

II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

1ª Edición, abril de 2010.

© *De esta edición:*

Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

© *De los textos:*

Sus autores.

Diseño y maquetación (texto y portada):

Bartolomé Miranda Díaz. Docunet, *digitalizaciones*

Ilustración de la portada:

Retrato de D. Juan Donoso Cortés.

Imprime:

Depósito Legal:

I.S.B.N.: 978-84-613-7376-5

II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA



DEDICADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL
NACIMIENTO DE DON JUAN DONOSO CORTÉS

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009

ORGANIZA



VALLE DE LA SERENA- DON BENITO

MMIX

*A Diego Godoy Vances,
in memoriam*

PRESENTACIÓN

Hace ahora doscientos años que, invadida España por las tropas de Napoleón, se desarrolló en los campos entre Medellín, Mengabril y Don Benito una importante batalla que desbarató al ejército español y dejó libre a los franceses el camino para ocupar Don Benito y Villanueva de la Serena. Era el 28 de marzo de 1809, y los habitantes que pudieron, emprendieron la huida hacia el sur, como hicieron D. Pedro Donoso Cortés y su mujer D^a María Elena Fernández Canedo, dombenitense él y villanovense ella, hacia el lugar de Valle de la Serena. Iba D^a María en avanzado estado de gestación de un niño que nacería en esa localidad el 6 de mayo, quien con el tiempo se convertiría en una de las personas más influyentes de la política y el pensamiento españoles y europeos del siglo XIX.

Recordar el bicentenario del nacimiento de D. Juan Donoso Cortés era una obligada e ilusionante empresa que ha logrado unir a dos localidades, Don Benito y Valle de la Serena, a través de sus respectivos ayuntamientos y de asociaciones culturales como Amigos de la Cultura Extremeña de Don Benito y ADEPA Valle Serena, en coorganización con la Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y Vegas Altas (SISEVA).

Los actos conmemorativos se iniciaron el día 6 de mayo de 2009, efemérides del nacimiento, en Valle de la Serena, con la celebración de una misa en la que el sacerdote vallejo D. Antonio Pérez Carrasco dedicó la homilía a glosar la biografía del personaje; y seguidamente, en presencia de la corporación de la localidad, con su alcalde D. Martín Caballero a la cabeza, y de descendientes de D. Juan Donoso Cortés, se descubrió el busto restaurado del homenajeado en su nuevo emplazamiento del colegio público que lleva su nombre.

Los días 8 y 9 de mayo tuvieron lugar los II Encuentros de Estudios Comarcales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia, centrados en la figura de Donoso Cortés.

Previamente, durante la mañana del 8 de mayo, un centenar de alumnos del colegio Donoso Cortés de Valle de la Serena, acompañados de sus respectivos tutores, realizó una visita educativa. Partiendo del colegio donde se encuentra la escultura de Juan Donoso Cortés, con dirección a la Calle Donoso Cortés, pasando por el solar donde se encontraba la antigua casa en la que nació Juan

Donoso Cortés, se dividieron los escolares en dos grupos, uno a la exposición del Museo Casa Labriega mientras el otro visitaba la iglesia parroquial, donde se encuentra la placa del Centenario de la Muerte de Donoso, la Pila Bautismal en la que se bautizó, y la Virgen de la Salud a la que fue ofrecido, junto a los azulejos conmemorativos recién bendecidos. En el Museo, en medio de una casa de arquitectura popular semejante a la que acogió el nacimiento de Donoso, se pudieron ver cinco grabados, casi todos pertenecientes a la Biblioteca Nacional, la partida de bautismo, un traje antiguo de bautismo, un dormitorio recreado como habitación del parto, el expediente académico de Donoso Cortés, algunos de sus libros y otros documentos y, entre otros objetos y cartelas explicativas, piezas etnográficas de su finca de Valdegamas. Tras la visita de la exposición y de la iglesia los grupos regresaron unidos al colegio.

La Casa de la Cultura de Don Benito acogió la tarde del día 8 a un centenar de congresistas, número que fue creciendo hacia el final de la jornada con la asistencia de público general. Tras la intervención del presidente de SISEVA, D. Dionisio Á. Martín Nieto y de la presidenta de Amigos de la Cultura Extremeña D^a Visitación Berrocal Calderón, el concejal de Cultura de Don Benito D. Manuel Núñez García declaró inauguradas estas jornadas.

D. Juan Á. Ruiz Rodríguez, que actuó de moderador a lo largo de la sesión, dio paso a la conferencia de apertura, que corrió a cargo de D^a María del Carmen de la Montaña, en emotivo recuerdo de los años en que la conferenciante redactaba su tesis doctoral sobre *“Donoso y la Libertad”*.

Dentro del ámbito de actuación de la Federación SISEVA, seis comunicaciones ahondaron en diversos aspectos relativos a las tres comarcas colindantes. Don Bartolomé Díaz Díaz y D. Bartolomé Miranda Díaz nos hablaron de los problemas que el alojamiento de soldados causaba a las poblaciones, centrándose en el caso ocurrido en Campanario en 1592 con una compañía que cometió topo tipo de desmanes; don Fernando Díaz Gil aportó nuevos conocimientos sobre los distintos topónimos con que se denominó a Villanueva de la Serena en el siglo XV; la construcción del primer pueblo de colonización, Santa Amalia, y su tipología constructiva, fue el tema de la intervención de D^a Antonia Cerrato Martín-Romo; don Teodoro López López rescató documentos del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz sobre la desaparecida ermita de los Mártires en Valle de la Serena; de plena actualidad la noticia de que la tortilla de patatas surgió en Extremadura, D. Dionisio Á. Martín Nieto dio a conocer la trayectoria vital de su inventor, el villanovense D. José de Tena Godoy y Malfeito; y finalmente D. Francisco Gálvez Ponce nos ilustró con detalles técnicos y material fotográfico de archivo el proceso de construcción de la presa de La Serena.

La tarde-noche llegó a su conclusión con dos conferencias. La del dombenitense D. Manuel Casado Velarde, quien disertó sobre el mundo literario en tiempos de Donoso Cortés. Y, como colofón, y presentado por el Conde de los Acevedos, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, el actual Marqués de Valdegamas,

D. Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, descendiente de las ilustres figuras que señalan sus apellidos, rememoró la conferencia histórica que él mismo impartiera en París en 1953, en aquella ocasión en el primer centenario de la muerte, sobre los amigos románticos de D. Juan Donoso Cortés. Seguidamente, conferenciantes y congresistas pudieron departir más detenidamente en el ágape ofrecido por el ayuntamiento de Don Benito.

La mañana del sábado 9 se fue complicando en las previsiones horarias con el recorrido de la familia de Donoso Cortés de Don Benito a Valle de la Serena. En primer lugar se visitó la ermita de Nuestra Señora de las Cruces, donde el párroco de Santiago D. Fermín Solano, nos dio la bienvenida y nos guió por la historia y el arte del santuario; y a continuación fuimos obsequiados con un desayuno ofrecido por el ayuntamiento dombenitense. La visita a los cortijos de Valdegamas, explicados por D. José Maldonado Escribano y amablemente enseñados por sus dueños, fue una auténtica peripecia digna de una competición deportiva por la longitud y mal estado de los caminos.

Estas circunstancias retrasaron la presentación en Valle de la Serena del libro *“La esfinge de cristal”* de D. Antonio Pérez Carrasco, que contó con una introducción de D. Jesús Sánchez Adalid.

El turno de comunicaciones, regulado por D. José Caballero Pavo actuando de moderador, lo abrió D. Diego Godoy Vances con una exposición sobre las relaciones de los Donoso Cortés con Valle de la Serena; don José J. Rodríguez Carrasco abordó las distintas manifestaciones de adhesión política en La Serena al régimen liberal durante la regencia de Espartero, años en que Donoso Cortés se consagraba como uno de los más brillantes parlamentarios; y D. Agustín Jiménez Benítez-Cano nos llevó a la situación político-económica anterior a la Guerra de Independencia.

Terminada la sesión matutina, los congresistas recobraron fuerzas con el buffet servido en el Restaurante La Fábrica, a lo largo del cual se profundizaron las relaciones personales y surgieron nuevos proyectos.

La visita a Valle de la Serena, entre las gotas de lluvia, tuvo tres puntos de interés, el taller del restaurador D. Juan José Minaya, el Museo Casa Labriega con la exposición sobre la vida de Donoso Cortés, y la iglesia parroquial con los nuevos azulejos de la capilla de Nuestra Señora de la Salud, todo ello con las explicaciones de D. Diego Godoy Vances y D. Juan José Minaya.

En las comunicaciones vespertinas, D. José Antonio Jiménez Escobar trazó un panorama de la agricultura y de la ganadería en Extremadura durante el siglo XIX; la utilización del pensamiento político de Donoso Cortés por el Franquismo constituyó el núcleo de la intervención de D. Guillermo León Cáceres y D. Antonio López Rodríguez; la cuestión toponímica tuvo de nuevo sus aportaciones, en este caso las de D. Cándido González Ledesma sobre el origen del nombre de Orellana; don Luis Vicente Pelegrí Pedrosa retrató la figura de Manuel de Luxán dentro de la primera élite liberal extremeña; los desencuentros familiares

de los Ruiz-Montenegro Torrella, potentada familia instalada en Villanueva de la Serena, fueron desgranados por D. Serafín Martín Nieto; y cerró D. José Maldonado Escribano con un paseo histórico por la dehesa, casa y huerta de Guadamez en Zalamea de la Serena.

Don José Miguel de Mayoralgo y Lodo, Conde de los Acevedos, ofreció en la conferencia final un repaso por la genealogía de los Donoso Cortés, desde sus orígenes en Campanario hasta su establecimiento en Don Benito, y por la biografía de sus más ilustres representantes.

En el acto de despedida intervinieron D. Juan José Minaya Caballero en representación de la Asociación ADEPA Valle Serena; don Manuel Núñez García por el ayuntamiento de Don Benito; y el alcalde de Valle de la Serena D. Martín Caballero Horrillo clausuró las jornadas. Tomó finalmente la palabra el presidente de SISEVA para emplazar a los asistentes a los III Encuentros de Estudios Comarcales que se celebrarán en Magacela y La Coronada los días 16 y 17 de abril de 2010 con una doble temática: los 400 años de la expulsión de los moriscos y el patrimonio de las tres comarcas.

Es muy grato consignar que se contó con la asistencia de numerosos descendientes de Donoso Cortés: el actual Marqués de Valdegamas y su esposa D^a Helena Álvarez-Miranda y Álvarez, su hijo heredero D. Ricardo Donoso Cortés y Álvarez Miranda, y su nieta D^a Carmen Donoso Cortés y Ruiz Casaux; D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo Donoso Cortés; D. Miguel Donoso Cortés Esteve en representación de su padre D. José Miguel Donoso Cortés y Núñez de Prado; los hermanos D. Miguel y D^a Asunción Fiol Donoso Cortés con sus respectivos cónyuges, habiéndole sido imposible acudir a D. Ramón Fiol Donoso Cortés y a D^a María del Carmen Retuerto, viuda de D. Pedro Fiol Donoso Cortés. Además, destacar también la de D^a Concepción Montero de Espinosa y García de Paredes y de su hijo D. Alfonso Solbes Montero de Espinosa, familiares muy cercanos del ex ministro Pedro Solbes.

Pero aquí no terminaron los actos conmemorativos. El viernes 22 de mayo de 2009, a las 11 de la mañana, en el I.E.S. Donoso Cortés de Don Benito, continuaron con la asistencia de D. Miguel Fiol Donoso Cortés, sobrino bisnieto de Donoso Cortés, representantes municipales, presidenta de la AMPA, presidente de la Comisión Organizadora de los actos de conmemoración del Bicentenario, directores del Colegio Público e Instituto Donoso Cortés, profesores y alumnos del IES. En primer lugar se descubrió una placa conmemorativa situada a la entrada del centro, a continuación, alumnos pertenecientes a la Banda Municipal de Música tocaron el himno de Don Benito. Seguidamente los asistentes observaron algunas experiencias realizadas por el profesor Don Julio Egea en los laboratorios de Física y Química, también visitaron el laboratorio de Ciencias de la Naturaleza, recientemente remodelados. Concluyeron los actos visitando los documentos que sobre la vida de Don Juan Donoso Cortés se habían expuesto en el centro educativo.

Por último, como presidente de SISEVA, es mi deseo felicitar y agradecer a las entidades coorganizadoras su labor, a las asociaciones hermanadas en la federación, a los patrocinadores (Diputación de Badajoz, Caja Badajoz, Caja de Extremadura, Caja Rural de Extremadura, Banco Santander, CEDER La Serena), a los conferenciantes y comunicantes, a los asistentes a los diversos actos, y a todas aquellas personas que de manera individual han colaborado, por conseguir, parafraseando al propio Donoso Cortés, que estuviéramos unidos, no para estar juntos, sino para hacer esto juntos.

Dionisio Á. Martín Nieto,
Presidente de SISEVA

“LA ESFINGE DE CRISTAL”, UNA BIOGRAFÍA QUE TODO VALLEJO DEBE LEER

En este año y durante los primeros días del mes de mayo, Valle de la Serena vivió el que tenemos que considerar como evento cultural de mayor trascendencia en toda su historia, la celebración del II Centenario del nacimiento del vallejo más conocido mundialmente y de mayor relevancia en el contexto del pensamiento y de las letras, especialmente del periodismo y de la oratoria parlamentaria, Juan Francisco Manuel María de la Salud Donoso Cortés y Fernández Canedo. Ya, cincuenta y seis años atrás (en mayo de 1953) este mismo personaje disfrutó también de una celebración en este pueblo y en la ciudad de Don Benito con motivo entonces del Primer Centenario de su muerte; sin embargo ahora se le ha concedido a este segundo acto, una mayor enjundia y solemnidad, haciéndolo coincidir con el **“II Encuentro de Estudios Comarcales de las Asociaciones Culturales de La Serena, La Siberia y Vegas Altas”**, entre las que se encuentra, la valleja de ADEPA Valle.

La actividad cultural y expositiva de estas jornadas, que tuvieron su realización entre el miércoles 6 y el sábado 9 del precitado mes de mayo, contaron con la organización, además de las asociaciones culturales territorialmente integradas, con los ayuntamientos de Don Benito y Valle de la Serena y las colaboraciones de la Junta de Extremadura, de la Diputación Provincial de Badajoz, de la Mancomunidad de Municipios de La Serena y las entidades bancarias ubicadas en el pueblo. No regatearon calidad ni prestigio los coordinadores, que dirigidos por el presidente de la Federación SISEVA (Siberia, Serena, Vegas Altas), Dionisio Martín Nieto y nuestro incansable, Juanjo Minaya Caballero y ambos alcaldes y ediles culturales, Mariano Gallego Barrero y Manuel Núñez García por Don Benito y Martín Caballero Horrillo y Antonio Zacarías Mateos Carrillo por nuestro pueblo, movilizaron oradores y especialistas donosianos para debatir los aspectos biográficos y glosar la obra de este homenajeado.

Entre los concurrentes destacados tenemos a la profesora de Filosofía del Derecho en la Universidad de Extremadura, Doctora Doña Carmen de la Montaña Franco, que hizo una exposición de su tesis doctoral, **“Donoso Cortés y la libertad”**. También el catedrático de Lengua Española en la Universidad de Navarra, Don Manuel Casado Velarde realizó una gran exposición de **“Donoso Cortés y el mundo literario de su tiempo”**. El actual marqués de Valdegamas y descendiente del personaje, Don Ricardo Donoso Cortés y Mesonero-Romanos versó su conferencia sobre **“Don Juan Donoso Cortés y sus amigos románticos”**. Los tres citados oradores y media docena de ponentes de diversas comunicaciones,

tuvieron su intervención en la tarde noche del viernes 8 en la Casa de Cultura de Don Benito.

El sábado 9 continuaría el plato fuerte en el Centro Cultural del Valle, el autor de este artículo fue invitado por la Organización como ponente de una de las comunicaciones, para la que elegí como tema más adecuado, "**Relaciones de Donoso Cortés con Valle de la Serena**", para ello contaba como única y principal fuente informadora documentada los artículos y reportajes publicados próximo a un siglo atrás por el entonces nuestro corresponsal informativo local, Juan Francisco Gómez Rodríguez en el ya extinto diario pacense, "**El Correo Extremeño**". Este soporte de información quedaba reducida al envío por Donoso Cortés desde Francia en su época de embajador de un retrato-litografía a su amigo del pueblo, Francisco Godoy Nogales Murillo, del que yo ya había detectado su actual paradero en Badajoz y a una carta encontrada entre los objetos personales del diplomático a su muerte, que desde París había enviado a Juan Godoy Cabanillas, sobrino del anterior, al que consideraba aún residente en Salamanca, pero a la llegada de la misiva éste ya había abandonado la ciudad del Tormes, ocasionando el retorno de la epístola a su punto de origen.. Ambos confirmados datos y algunos añadidos por tradición oral, me permitieron suficiente materia para sostener veinte minutos la intervención.

También hay que destacar en esta jornada sabatina otra media docena de comunicaciones de investigadores procedentes de las asociaciones participantes a las que pondría guinda final la conferencia del académico de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes y descendiente de Juan Donoso Cortés, Don José Miguel de Mayoralgo y Lodo, conde de los Acevedos, que versó sobre el tema titulado: "**Donoso Cortés y su familia**".

El homenajeado en este II Centenario de su nacimiento no ha podido salir mejor en esta celebración; y para constancia aún más solemne de este evento, no van a ser suficientes las editadas "**Actas**" que ahora ven la luz, sino, que haciéndolo coincidir con este acontecimiento, se ha presentado el libro "**La Esfinge de Cristal**", sin duda alguna, la mejor de las biografías de Donoso Cortés aparecidas hasta hoy. Su autor es el paisano Antonio Pérez Carrasco, un avezado a su terruño que en esta tercera producción continúa con su terquedad valleja y obsesiva por todo lo nuestro. Esta biografía, editada como sus otras dos creaciones anteriores: "**López, una leyenda sin rostro**" y "**Las veredas perdidas**" por la Asociación Cultural ADEPA Valle; constituye el análisis más informador y penetrante de la variada actividad donosiana, y decimonónica sin que por ello se la aparte de su convivencia familiar y humana, llegando incluso a penetrar en sentimientos personales íntimos, como los vividos en los fallecimientos de su hija Josefa, de su esposa Teresa y de su hermano Pedro, defunciones que tanta incidencia tendrían en el sabio en la formación -mejor transformación- de su moderado pensamiento final, y en las que la narrativa del autor consigue realizar una perfecta extrapolación de la narración con el sentimiento personal.

Antonio Pérez Carrasco es un gran escritor, un narrador que sabe embellecer el relato captando el interés del lector, juega con las palabras como los naipes en las manos de un prestidigitador, sin que alguna de ellas llegue a perder su auténtico sentido, sabe abundar en adjetivos, sin que le sobren y dando la adecuación exacta a cada uno de ellos, su belleza narrativa crea en el lector una frontera imprecisa entre la prosa y la rima, es un prosista poético o un poeta que escribe en prosa. De él nos ha dicho el crítico Manuel Pecellín Lancharro en uno de sus libros anteriores “**es poseedor de un extraordinario dominio del lenguaje, que le permite aciertos máximos cuando se libera de servidumbres apologéticas o documentalistas**”, de toda su creación y sin temor a equivocarme ni excederme en valoraciones, me atrevo a predecir, junto con Jesús Sánchez Adalid, que en Antonio Pérez Carrasco vamos a tener en un futuro cercano, el reconocimiento a uno de los escritores extremeños de mayor calidad de estos últimos tiempos. Antonio no goza del prestigio que se merece, porque él mismo se ha trazado un cerco muy angosto, por el excesivo amor a su tierra, el haber concentrado toda su producción literaria hasta ahora, como acción protectora y altruista a sus paisanos vallejos y a su querida ADEPA, algo que ha reducido su conocimiento, no permitiéndole legiones de lectores como extensa materia reconocedora de su mérito.

En esta biografía, que antes de la lectura puede parecer en demasía extensa, el autor sólo ha añadido lo necesario para que resulte justa, precisa. Donoso Cortés fue una figura de proyección centrífuga, con manifiestas incidencias exteriorizantes en su época y en aquella convulsionada Europa decimonónica. Antonio Pérez Carrasco, en los 26 artículos que integran la obra, se separa del círculo personal y familiar del biografiado e invade los conflictos y realizaciones tanto nacionales, como foráneas intervinientes y sobre todo aquellas tres décadas históricas en que el protagonista tuvo más directa intervención a través de su participación política, que lo zarandearon desde la directa intervención en Palacio asesorando a la regente Doña María Cristina y a la propia reina Doña Isabel II, hasta el acoso y la deportación de Espartero.

Desde el prólogo, que el autor denomina **atrio**, y en el que sin dejarse nada fuera, nos hace una relación-inventario de las innovaciones, inventos y descubrimientos que irrumpieron en ese tecnológico siglo, hasta el epílogo en el que Antonio simula despertar de un sueño de manifiesta influencia donosiana, un sueño que algunas veces hemos sentido también otros nacidos en el Valle y del que no nos gustaría despertar. Toda una magnífica narración.

Diego Godoy Vances

Castuera 5 de Junio de 2009

Conferencias

DONOSO Y LA LIBERTAD¹

Dña. María del Carmen de la Montaña Franco

Profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Extremadura



Resumen:

Dos son las interpretaciones más frecuentes con que nos encontramos al abordar el tema de Donoso Cortés. Una de ellas, la más clásica, es la que ha mantenido durante largo tiempo la tesis según la cual, la obra donosiana aparece fuertemente fraccionada en partes en ocasiones difícilmente reconciliables, pues entre los escritos de juventud y los de madurez no existiría ningún tipo de relación. En la actualidad hay una tendencia a ver la obra de Donoso como un todo unitario, sin dejar de tener en cuenta la indudable evolución que sufre el pensamiento del extremeño.

Recordemos que un tema fundamental entre los que han venido preocupando a los estudiosos de Donoso Cortés es el de la continuidad o discontinuidad de su pensamiento, es decir, la extensión de la panorámica desde la que deba abordarse su interpretación.

¹ Del libro "Donoso y la Libertad", capítulo quinto, pp.167-185. Ayuntamiento de Don Benito y Universidad de Extremadura, 1996.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009

Páginas 19-37

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. EL VERDADERO SENTIDO DE LA LIBERTAD SEGÚN DONOSO

Según el profesor Alois Dempf, la doctrina de la libertad en Donoso, como su doctrina sobre la soberanía, no pueden explicarse sin admitir primeramente la debilidad de la naturaleza humana por el pecado original. *“Naturalmente, no se refiere con esto a la supervaloración protestante de la culpa original o de la necesidad únicamente en el estado de naturaleza caída de una suprema autoridad. Piensa en la antigua paradoja agustiniana de la —felix culpa—, que precisamente el pecado original y la debilitación de la naturaleza humana han traído la Redención y la comunidad indefectible de la naturaleza reparada, la Iglesia como el renovado orden social jerárquico”*¹.

La doctrina de la libertad de Donoso tiene un similar planteamiento (para Dempf, paradójico como en su concepto de soberanía): Solamente hay verdadera libertad en lo político y en lo social, sí se reconoce la incapacidad propia del hombre para una plena libertad. Se trata de una concepción católica de la libertad católica que contrapondrá a la libertad liberal y socialista. *“La doctrina católica, en este punto, es de una sublimidad que abrumba la imaginación y humilla al entendimiento. Según la doctrina católica, Dios, a quien todas las cosas rinden culto y homenaje, respeta profundamente a su vez una sola cosa: la libertad humana”*². Su concepto de libertad se presume guiado por las reformas liberales de Pío IX, un concepto de libertad, que engloba y supera a la libertad política y social: *“...y cuando hablamos de la libertad del hombre, no hablamos sólo de aquella libertad particular y contingente que suelen otorgar las constituciones políticas, sino también de aquella otra altísima, incondicional, universal, completa y absoluta, que reposa en el escondido santuario de la conciencia humana; está allí porque Dios la puso allí con su propia mano fuera del alcance de la tiranía, y lo que es más, fuera de su propio alcance”*³.

2. LA LIBERTAD FILOSÓFICA

Aparte de la libertad católica, Donoso habló de dos tipos más de libertad: la revolucionaria y la filosófica. Después de las revoluciones del 48, perfiló estos conceptos con el fin de incluir matices según la libertad socialista y la libertad anárquica de Proudhon. Demagogia fue el título genérico que utilizó para denominar a la libertad política exigida después del 48. Y por lo que a la libertad del socialista Proudhon se refiere, la calificó de anárquica, consecuencia lógica de la libertad revolucionaria liberal, de la misma forma que vio el socialismo el fin

¹ A. DEMPFF: *La filosofía cristiana del Estado en España*, Madrid, 1961, p. 271.

² DONOSO CORTÉS: *Pío IX, Obras completas*, ed. cit, vol. II, p. 203.

³ DONOSO CORTÉS: *Pío IX, op. cit*, p. 203.

lógico de la revolución. Donoso escribe continuamente en contra de la libertad política liberal, parlamentaria y constitucional que ejercía la clase media, al igual que en contra de la libertad democrática y revolucionaria. Esta libertad política, según Donoso, era un derecho en su esencia, una transacción en su forma y nació de un contrato. A diferencia de la libertad católica, que *“no nace de un contrato, no se adquiere por la conquista. No es una vacante tomada del vino, como la libertad dogmática; ni anda por las naciones con el estruendo de una reina, como la libertad parlamentaria. No tiene una servidumbre compuesta de tribunos, que son sus cortesanos; no se adormece al arrullo de las muchedumbres; no tiene ejércitos permanentes, compuestos de guardias nacionales; ni le agrada reclinarse muellemente en el carro triunfal de las revoluciones”*⁴.

Libertad filosófica es el nombre que Donoso dio a la idea de la libertad, “débil e incolora”, que prevaleció en Francia durante la Monarquía de julio, distinguiéndola de la libertad revolucionaria que tanto temía Francia. Esta libertad filosófica había sido llevada a cabo por los liberales doctrinarios y eclécticos durante la Restauración y durante la monarquía de julio. Este concepto de libertad se basa en la doctrina psicológica de Cousin* y políticamente, en la teoría y la práctica del gobierno constitucional o parlamentarismo liberal de Guizot. Una manifestación de esta libertad filosófica fue la teoría sincrética que responde al compromiso doctrinario de aunar el orden con la libertad, dualismo al que Donoso se aproxima tanto en sus lecciones del Ateneo.

Sin embargo, más adelante Donoso inicia la crítica del eclecticismo en general y defiende su concepto de libertad católica como base de la libertad política. Ya en 1838, considera que los doctrinarios no podrían mantener un equilibrio justo entre la libertad y el orden. *“Son eclécticos en filosofía los que pretenden conciliar el espiritualismo con el sensualismo, y son eclécticos en política los que pretenden conciliar la libertad con el orden; pero como es imposible, de toda imposibilidad mantenerse siempre en el fiel de tan inestable balanza, resulta que, aún entre aquellos que pugnan por establecer entre esos principios rivales la concordia y la armonía, hay unos que se inclinan con preferencia a salvar el dogma de la libertad política y del sensualismo filosófico, y otros... están dispuestos a sacrificar la libertad y el sensualismo para salvar el espiritualismo y el orden”*⁵. Más tarde, en 1842, mantiene que Guizot, el más eminente de los eclécticos, tiene una idea incompleta de libertad, esto es, Guizot no había marcado ninguna relación jerárquica entre la libertad y el orden.

A partir de 1847, Donoso se sentirá más preocupado por la libertad anárquica de Proudhon. Adelantándose a su tiempo, no combate sólo el contradictorio socialismo de transición del anarquista Proudhon, sino que combate el Manifiesto Comunista. Así como el liberalismo ha sacrificado la sociedad al individuo, el comunismo sacrifica el individuo a la sociedad. Nuevamente en el tema

⁴ DONOSO CORTÉS: *Carta al Heraldo, 15 de abril de 1852*, Obras completas, ed. cit., p. 736.

⁵ DONOSO CORTÉS: *Polémica con el Dr. Rossi*, Obras completas, ed. cit., vol. I, p. 500.

de la libertad, vuelve Donoso a reconducirnos al racionalismo como punto de arranque. Los conceptos de libertad liberal y socialista, son no solamente superficiales, sino falsos, porque han rechazado la explicación teológica del origen y la naturaleza de la libertad individual intrínseca. Teorías políticas de la libertad como la de Guizot proponían realizar sólo una libertad extrínseca en la práctica.

En la idea de la libertad que Donoso llamaba católica, intentaba comprender el significado profundo de la libertad humana. Buscó para evitar los dos extremos, la relación de la gracia y de la libre voluntad. *“Al llegar aquí tocamos a las puertas de un gran misterio, a un mismo tiempo clarísimo y oscurísimo y tan cercado de escollos... porque, por una parte, la exageración del libre albedrío viene a ser la negación absoluta de aquella gracia misteriosa que con Dios nos solicita y atrae; y por otra, la exageración de la gracia viene a ser la negación de aquel libre albedrío con que movemos nuestra voluntad y determinamos nuestras acciones”*⁶. Uno de ellos era el jansenismo que enfatizaba la gracia, pero prácticamente negaba la libre voluntad. Por el contrario el Pelagianismo, que exaltaba la libre voluntad y negaba la gracia. Esto era implícitamente para Donoso el racionalismo y en consecuencia el liberalismo.

Desde el punto de vista teológico Donoso ofrece opiniones no siempre acertadas, algunas de ellas consiguieron escandalizar a Gaduel. Sin embargo, su censor, el teólogo Du Lac, a quien le fue encargado el Ensayo para sus oportunas correcciones, no encontró en el Ensayo nada que no fuera ortodoxo. *“A pesar de las muchas advertencias que Du Lac hizo a este capítulo del primer original del Ensayo y a pesar de que Donoso hizo caso de todas y corrigió cuanto pudo y supo, queda siempre confusa en él la distinción de lo natural, lo sobrenatural y lo milagroso y la actuación de Dios en los diversos niveles”*⁷.

Obviamente, no entramos en los posibles errores teológicos en los que Donoso pueda incurrir, lo que verdaderamente nos interesa para nuestro propósito, es ver como Donoso con admirable agudeza, desentierra las raíces profundas del liberalismo, para llegar a una verdad absolutamente evidente, como es que el deísmo liberal conduce a la desacralización de todas las estructuras y por ende al naturalismo y como último extremo al materialismo socialista. En cualquier caso, el concepto de libertad humana que Donoso expone fue defendido por la Civiltà Cattolica y por Roma. Escribe Donoso sobre sus objetivos en este tema. *“El error que voy combatiendo consiste en suponer que la libertad está en la facultad de escoger cuando no está sino en la facultad de querer, la cual supone la facultad de entender”*⁸. Gaudel objetó que tal concepción era una aproximación a las doctrinas de Lutero Calvino, Bayo y Jansenio. A pesar de todo, como hemos dicho anteriormente, su doctrina sobre la libertad no fue considerada heterodoxa, sino que por el contrario, se comprendió su intención de enfrentarse

⁶ DONOSO CORTÉS: *Bosquejos históricos*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 254.

⁷ C. VALVERDE: *Nota al Ensayo*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 541.

⁸ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 550.

con liberales y socialistas, pues en otros textos de este mismo capítulo se hacía ver la rectitud y ortodoxia de sus opiniones, y que encajaba perfectamente con las doctrinas de los doctores de la Iglesia, particularmente con San Agustín.

Queda claro, por otra parte, que no le importa tanto a Donoso la perfección de sus argumentos teológicos, como el ataque incondicional a las doctrinas liberales y socialistas, porque son unos sofistas petulantes que no aprecian en absoluto la profundidad de la libertad humana. *“Por lo que hace a aquellos que no conciben la libertad sino en la ausencia de toda sollicitación que mueva a la voluntad del hombre, sólo diré que caen sin advertirlo en uno de estos dos grandes absurdos: en el que supone que puede moverse sin ninguna especie de motivo un ser razonable o en el que consiste en suponer que un ser que no es razonable puede ser libre”*⁹. Sólo por medio de la teología, la ciencia de la revelación divina, en opinión de Donoso, se podía conocer el significado más amplio y más profundo de la libertad humana. *“Fuera de la acción de Dios no hay más que la acción del hombre, fuera de la providencia divina no hay más que la libertad humana. La combinación de esta libertad con aquella providencia constituye la trama variada y rica de la Historia”*¹⁰.

La escuela liberal hace un planteamiento antiteológico y escéptico y plantea el tema de la libertad de acuerdo con esas premisas. Donoso señaló el abuso que Adán hizo de su libertad, causa del pecado original que había traído como consecuencia el pecado en general y el mal al mundo. El mal tiene su origen en el uso que hizo el hombre de la facultad de escoger, la cual como dijimos, constituye la imperfección de la libertad humana. A raíz de este mal uso que el hombre realiza de su libertad, es cuando se llega a la pérdida de la auténtica libertad, que fue restituida al hombre por la Redención de Cristo por mediación de la gracia santificante.

En el racionalismo y, por tanto, en el liberalismo, Donoso marcó tres negaciones con respecto a la postura católica: la negación de la revelación, la negación de la gracia, la negación de la providencia. La de la revelación, porque la revelación contradice la competencia omnímota de la razón humana; la de la gracia, porque contradice su independencia absoluta (de la razón); la de la providencia, porque la providencia es la contradicción de su soberanía independiente. En definitiva, el liberalismo niega toda actividad providencial de Dios sobre el mundo y sobre los hombres: *“... estas tres negaciones, si bien se mira, se resuelven en una: la negación de todo vínculo entre Dios y el hombre, como quiera que si el hombre no está unido a Dios por la revelación, por la providencia y por la gracia, no está unido a Dios de ninguna manera”*¹¹.

El liberalismo, partiendo de sus premisas antiteológicas, ni admite el Pecado Original, ni su trasmisión, ni sus consecuencias para la naturaleza humana. Al

⁹ DONOSO CORTÉS: *Ensayo, op. cit.*, p. 558.

¹⁰ DONOSO CORTÉS: *Ensayo, op. cit.*, p. 558.

¹¹ DONOSO CORTÉS: *Ensayo, op. cit.*, p. 601.

mantener que la naturaleza humana es buena y sana en sí misma, el liberalismo no puede admitir la maldad del individuo. No es en el hombre donde radica la maldad, sino en las instituciones políticas. “*La escuela liberal tiene por cierto que no hay otro mal sino el que está en las instituciones políticas que hemos heredado de los tiempos*”¹². El liberalismo, en opinión de Donoso, ponía un extremado énfasis en la libertad política y en la garantía de las libertades constitucionales y se quedaba en un tratamiento parcial y extrínseco de la libertad, sin llegar a profundizar en el verdadero sentido de la libertad humana.

Donoso no concibe la perfecta libertad sin la intervención de la gracia que es imprescindible para ejercer la elección de lo bueno. Descarta la interpretación del libre albedrío como la facultad de escoger el bien y el mal, ya que según esta primera definición, intervendría exclusivamente la voluntad sin tomar en consideración el papel del intelecto. Donoso, al hablar en el Ensayo de un concepto amplio y absoluto de libertad, considera que intervienen las dos facultades. “*Todo ser dotado de entendimiento y voluntad es libre, y su libertad no es una cosa distinta de su voluntad y de su entendimiento; es su entendimiento y su misma voluntad juntos en uno*”¹³. El hombre no es perfectamente libre, porque no está dotado de una inteligencia infinita y perfecta y de una voluntad igualmente perfecta e infinita. Su inteligencia está sujeta al error y su voluntad es vulnerable al mal. “*Cuando el hombre salió de las manos de Dios, entendía el bien; y porque le entendía, le quería, le ejecutaba; y ejecutando el bien que quería con su voluntad y que entendía con su entendimiento, era libre. Que este es el significado cristiano de la libertad, se ve claro por las siguientes palabras evangélicas: Cognoscetis veritatem, et ventas liberabit vos (Io 7,32)*”¹⁴.

Por otro lado, Donoso critica y abandona la idea doctrinaria de libertad, no tanto por falsa como por incompleta. Guizot proclama la mera coexistencia de la libertad y el orden sin establecer ningún tipo de jerarquía entre ellos. El ideal ecléctico suponía la consecución del equilibrio entre la libertad individual y el orden social mediante un equilibrio constitucional entre los tres poderes independientes del gobierno. Es el parlamentarismo que Donoso consideró como inaceptable. Donoso considera al doctrinarismo incompetente para armonizar el orden con la libertad los derechos del Estado y del individuo: en las esferas políticas no acierta a rendir culto a la libertad sin negar a la autoridad su culto y su homenaje; en las esferas sociales no sabe otra cosa sino sacrificar la sociedad al individuo a la sociedad, como acabamos de ver fluctuando perpetuamente entre el despotismo comunista o la anarquía proudhoniana. Liberales y socialistas, según Donoso, incurren en graves errores, porque no alcanzan a ver el nexo necesario de la libertad individual con la autoridad pública en el plano político de la libre voluntad y de la gracia en el orden moral, y de la libertad y la providencia en la historia. Todos estos errores son en su naturaleza idénticos, aunque en

¹² DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 609.

¹³ DONOSO CORTÉS. *Ensayo*, op. cit., p. 550.

¹⁴ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 550.

sus aplicaciones varios producen por lo funestos los mismos resultados en todas sus aplicaciones. Cuando se aplican a la coexistencia de la libertad individual y de la autoridad pública, producen la guerra, la anarquía y las revoluciones en el Estado; cuando tienen por objeto el libre albedrío y la gracia producen primero la división y la guerra interior, después la exaltación anárquica del libre albedrío y luego la concupiscencia en el pecho del hombre... Cuando se aplican a la inteligencia del hombre y a la providencia de Dios producen todas las catástrofes de que están sembrados los campos de la Historia.

Donoso no se conforma con admitir simplemente la coexistencia, sino también la superioridad jerárquica de todo lo sobrenatural por encima de lo natural. Se debe declarar la superioridad de la gracia sobre la libre voluntad y la Providencia sobre la libertad humana. Aunque la libertad individual y la autoridad pública eran ambas “naturales”, Donoso creía que la autoridad pública era superior jerárquicamente a la libertad individual de tipo constitucional y político: “*la superioridad de la Iglesia sobre las sociedades civiles es una cosa conforme a la recta razón, la cual nos enseña que lo sobrenatural es sobre lo natural y lo divino sobre lo humano*”¹⁵. Además “*...lo que aquellos buscan, sobre todo, es la expansión indeterminada de la libertad individual, a expensas de la libertad pública...*”. No existe otra libertad más que la que consiste en la obediencia a la autoridad legítima: *Omnis potestas a Deo*¹⁶.

Igual que con otros aspectos del liberalismo, Donoso consideraba que la doctrina de la libertad liberal conducía de forma irremisible al socialismo. Partiendo de la bondad de la naturaleza humana y de su perfectibilidad, se llega a una concepción absoluta de la libertad, ya que el mal no se encuentra en el hombre sino en las ataduras sociales que impiden su libre acción. Con una voluntad sana, el hombre en absoluta libertad, necesariamente realizará lo bueno. “*La voluntad abandonada a sí propia, realizará forzosamente el bien absoluto. Siendo esto así, es cosa clara que la solución del gran problema social está en romper todas las ligaduras que comprimen y sujetan la razón humana y el libre albedrío del hombre; el mal no está en el libre albedrío ni en esa razón, sino en aquellas ligaduras*”¹⁷. La perfección según la idea socialista consistirá en la falta de atadura. Ni ataduras divinas, ni políticas, ni sociales, ni domésticas. Proudhon, como representante del socialismo anárquico, deseaba la exaltación de la libertad humana y la destrucción violenta de todas las instituciones, la expansión de la libertad indeterminada a costa de la autoridad pública suprimida. El comunismo, por su parte, quería justamente lo contrario, suprimir la libertad humana, enfatizando al máximo la autoridad del Estado. “*La esencia del comunismo consiste en la confiscación de todas las libertades y de todas las cosas en provecho del Estado*”¹⁸.

¹⁵ DONOSO CORTÉS: *Carta al Cardenal Fomari*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 759..

¹⁶ DONOSO CORTÉS: *Pío IX*, op. cit, p. 203.

¹⁷ DONOSO CORTÉS: *Carta a Montelambert, 26 de mayo de 1849*, Obras completas, ed. cit, vx>L II. p. 325.

¹⁸ DONOSO CORTÉS: *Carta al Cardenal Fomari*, op. cit., p. 754.

La consecuencia práctica más importante de la teoría liberal de la libertad fue la libertad política como participación en las cuestiones de gobierno. Si bien Donoso en ningún momento de su vida política admitió la libertad tal como se desprendió de las premisas revolucionarias, es decir, la libertad absoluta entendida como total ausencia de coacción, siempre tuvo muy en alta estima la libertad. De hecho intentó que su pensamiento acerca de la naturaleza de la libertad completara, en lugar de contradecir, la libertad política liberal. La verdadera libertad incluye las libertades constitucionales, libertades “particulares y contingentes”. La Revolución de 1848 indudablemente obligó a Donoso a replantearse el tema de la libertad. “¿Qué! ¿No sabéis a esta hora que la libertad acabó? ¿Pues qué! ¿No habéis asistido como he asistido yo, con los ojos de mi espíritu, a su dolorosa pasión? ¿Pues qué, señores! ¿No la habéis visto vejada, escarificada, herida alevosamente por todos los demagogos del mundo?”¹⁹. Los gobiernos constitucionales no han podido conservar la libertad, el sistema de la separación de poderes había fallado. Los gobiernos constitucionales no son sino “un armazón, un esqueleto sin vida”. En tiempos revolucionarios, no es cuestión de elegir la libertad ya que esta no existe, sino que las opciones son la dictadura de la revolución y la dictadura del gobierno. Un despotismo centralizado de gobierno era la única manera viable de salvar el caos producido por la decadencia moral y religiosa acaecida en Europa en 1848.

Donoso se mostró escéptico acerca de que las fórmulas políticas liberales fueran el remedio para recuperar la libertad externa que proclamaba y mucho menos la verdadera libertad. “La libertad, la libertad verdadera, la libertad de todos y para todos, no vino al mundo sino con el Salvador del mundo”²⁰. El parlamentarismo liberal, en su opinión, no está inspirado en la libertad, por lo que la libertad no puede encontrarse en esa forma. “Pedir la libertad al parlamentarismo es pedírsela a la revolución, y la revolución no llevó nunca la libertad, hija del cielo y consuelo de la tierra, en sus estériles entrañas”²¹. El parlamentarismo, según Donoso, viola la libertad por no limitar el poder, y suprimir las jerarquías y corporaciones organizadas de la sociedad. Estas eran el único contrapeso efectivo al despotismo gubernamental. “Si el parlamentarismo fuera la libertad, respetaría las jerarquías sociales, esas robustas ciudadelas desde donde defiende contra los tiranos su libertad los pueblos libres”²². La igualdad que se desprende de eliminar las jerarquías sociales, hace que la libertad sea imposible, porque la libertad era esencialmente una condición de la desigualdad, y no puede coexistir con la igualdad. “La supresión de las jerarquías sociales lleva consigo, según el orden establecido por Dios, la igualdad en la anarquía común o la igualdad en la común servidumbre. De hoy más, todo sucederá de otra manera: el hombre, en vez de sacar lo semejante de lo semejante, lo análo-

¹⁹ DONOSO CORTÉS: *Discurso sobre la dictadura*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 315.

²⁰ DONOSO CORTÉS: *Discurso sobre la dictadura*, op. cit., p. 332.

²¹ DONOSO CORTÉS: *Carta a la Revue Deux Mondes*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 775.

²² DONOSO CORTÉS: *Carta a la Revue Deux Mondes*, op. cit., p. 776.

*go de lo análogo, lo idéntico de lo idéntico, sacaré lo contrario de lo contrario. En virtud de esta nueva ley sacaré, de la igualdad, que busca un mismo nivel, la libertad, que, por ser desigualdad y un privilegio, busca distintos niveles*²³. La cita puede conducir a error de pensar que Donoso quiera hacer de la libertad privilegio de unos pocos. Más bien lo que quiere decir es que, en la sociedad organizada jerárquicamente, la responsabilidad de las personas que forman los diferentes estamentos es necesariamente diferente. El parlamentarismo liberal es un síntoma inequívoco de la civilización moderna, filosófica. Y es claro que el ingenio de esta civilización no fue la libertad, sino la revolución, y de la revolución no se deriva nunca la libertad. “*Conocido el parlamentarismo en su origen, en su naturaleza y en su historia, sólo me falta definirle, y le defino de esta manera: el parlamentarismo es el espíritu revolucionario en el Parlamento*”²⁴.

Donoso citó dos intentos de establecer la libertad en Francia, la primera por medio de la iniciativa real, la segunda por iniciativa parlamentaria. La revolución vino en 1830 a pedir cuentas a la Monarquía de lo que había hecho, y mató a la Monarquía desterrando al rey y a su familia. El 24 de febrero una demagogia frenética vino a pedir cuenta a la Cámara de lo que había hecho. “*Cuando veo a la Monarquía legítima entre la primera revolución y la de 1830 y a la Monarquía de julio entre la revolución de 1830 y la de 1848, me pregunto a mí mismo si el que llama libertad a eso que está entre dos revoluciones no pronuncia el mismo despropósito que aquel a quien se le ocurriera llamar libre al hombre que va entre dos gendarmes. Gendarmes y revolucionarios: eso es lo único que os ha dado y eso es lo único que os prepara la época que llamáis vuestra y la civilización que admiráis*”²⁵.

La época que se esperaba era sin duda la caracterizada eminentemente por los regímenes parlamentarios y, por ende, por la libertad, que Donoso consideró limitada y parcial y con muy pocos elementos en común con la libertad católica. “*Por lo que hace a la discusión, no hay mayor semejanza entre la católica y la filosófica que la que se observa entre la libertad católica y lo que se llama libertad política*”²⁶.

3. LA LIBERTAD REVOLUCIONARIA

Hubo un concepto de libertad anterior a la que el liberalismo burgués intentaba establecer por acuerdo con la autoridad mediante lo político y lo constitucional. Donoso la llamó libertad revolucionaria. Es la heredera directa de la ¡Libertad! de 1789. En 1847 Donoso considera que el clamor de esta libertad no

²³ DONOSO CORTÉS: *Carta a la Revue Deux Mondes*, op. cit., p. 776.

²⁴ DONOSO CORTÉS: *Carta a la Revue Deux Mondes*, op. cit., p. 780.

²⁵ DONOSO CORTÉS: *Carta a la Revue Deux Mondes*, op. cit., p. 774.

²⁶ DONOSO CORTÉS: *Carta al Herald, 15 de abril de 1852*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 738.

está del todo acallado, aunque haya entrado en franco declive. Donoso presenta serios temores frente a esta libertad que tanta perturbación ha de generar. En 1847 y con ocasión de las reformas de Pío IX, Donoso escribe sobre la que denomina libertad filosófica. *“El peligro está en que contribuyen a producir una confusión peligrosísima entre dos especies de libertades tan opuestas entre sí como la verdadera libertad y la verdadera servidumbre; confusión que es fuerza desvanecer, y que no desvanecida prontamente, dañaría de una manera grave al éxito de la santa empresa acometida por el Pontífice santo... Aludimos, en una palabra, y para decirlo todo de una vez, a la libertad revolucionaria con la cual ni puede entrar en tratos ni ajustar paces la libertad católica”*²⁷. Esta libertad revolucionaria se originó con la conjunción eternamente condenada del filosofismo y la revolución. Los que la proclaman creen que la libertad consiste en el poder político que debe ser reclamado como un derecho y agarrado con fuerza frente a la autoridad constituida. En vez de buscar la libertad como un fin, como la libertad católica, la buscan como medio al poder, como un instrumentum regni.

Esta forma de libertad no trae la tan ansiada libertad para los individuos, sino el poder para los demagogos y la esclavitud para los pueblos. Por lo que hace a su naturaleza moral, esta libertad es irreconciliable con la libertad católica. Su esencia es totalmente anticatólica y pagana como demuestra la Revolución Francesa donde tuvo su origen, que fue la misma resurrección del paganismo. *“Entonces sucedió que el Estado recobró aquella omnipotencia que tuvo en las sociedades antiguas; que la Francia se partió en castas dominadas y castas dominadoras; que extranjero significó lo propio que enemigo; que un dios nacional llamado razón, quitó el cetro y el trono al Dios de todas las naciones, al Dios del género humano”*²⁸. El nuevo paganismo de la Revolución Francesa fue en su esencia una negación de la libertad. El Estado, con su fanática adoración de la razón, había violado la libertad individual de la consciencia, y con sus guerras revolucionarias los franceses “libres” habían intentado someter a otras naciones. *“Hecha esta clasificación ominosa, dijeron los franceses para sí los libres han nacido para mandar; los esclavos, para obedecer, mandemos a los demás hombres, porque todos los hombres son esclavos y nosotros somos libres; si nosotros somos libres, y esclavos todos los demás sólo la Francia es libre, todas las naciones son esclavas... y para dar paso a todos sus ejércitos se abrieron por todas partes todas sus fronteras”*²⁹.

En 1847, Donoso con su aguda penetración en los acontecimientos históricos, observa cómo Inglaterra por un raro cambio de papeles se había convertido en la patrocinadora de las libertades revolucionarias, que en su día había ayudado a suprimir en Francia³⁰. Donoso, como hace notar Valverde³¹, siempre había

²⁷ DONOSO CORTÉS: *Pío IX, Obras completas*, ed. cit., vol. II, p. 215.

²⁸ DONOSO CORTÉS: *Pío IX*, op. cit., p. 216.

²⁹ DONOSO CORTÉS: *Pío IX*, op. cit., p. 216.

³⁰ En Francia, por el contrario, la Monarquía de julio acallaba la propaganda revolucionaria aferrándose a la libertad filosófica.

manifestado cierto recelo hacia la política inglesa, “y no sin motivo”, viendo en estos manejos políticos un medio de que se vale Inglaterra para desunir el continente y así establecer su dominio más fácilmente. “El pueblo inglés es el símbolo del egoísmo humano, puesto en adoración de sí propio y elevado del éxtasis a su última potencia”. En 1852 Donoso llama a esta libertad dogmática, distinguiéndola a su vez de la católica y la parlamentaria. “*Por lo que hace a la libertad católica no es un derecho en su esencia ni una transacción en su forma. No es una vacante tomada del vino, como la libertad dogmática; ni anda por las naciones con el estruendo de una reina como la libertad parlamentaria*”³².

Desde su concepción tradicionalista, Donoso obviamente puso muchas objeciones a la concepción revolucionaria de libertad política. Ya sabemos que Donoso no admitió nunca el derecho de rebelión, la revolución no es para él nunca la garantía del pueblo frente al gobierno. La libertad existe precisamente donde el hombre niega tanto el derecho a la revolución como a la tiranía. “*Ese derecho público es la afirmación perpetua de la verdadera libertad, porque es la perpetua negación, la condenación perpetua del derecho en los pueblos de dejar la obediencia por la rebelión, y por otro, el derecho en los príncipes de convertir su potestad en tiranía. La libertad consiste precisamente en la negación de esos derechos, y de tal manera consiste en esa negación que con ella la libertad es inevitable, sin ella la libertad es imposible*”³³.

4. LA LIBERTAD CATÓLICA

“La libertad, acabó ya”, proclama Donoso en su famoso Discurso sobre la Dictadura. Naturalmente, se refiere a la libertad política. La libertad moral y psicológica del hombre son principios intangibles en la doctrina donosiana. En medio de opresiones, de represiones políticas marcadas con el sello de la ferocidad, sólo una vuelta a la verdad, hará libre al hombre. El concepto de libertad que maneja en el Ensayo es un concepto trascendente íntimamente relacionado con los dogmas de la Iglesia.

Efectivamente, para Donoso, el libre albedrío es la mayor y más portentosa obra de la creación, a la que están ordenadas todas las cosas. La libertad es a un mismo tiempo la explicación del hombre y la explicación del resto de la creación. “*¿Quién explicará, empero, esa libertad altísima inviolable santa, tan santa, tan altísima y tan inviolable que el mismo que se la dio no se la puede quitar y con la cual puede resistir y vencer al mismo que se la dio, con una resistencia invencible y con una tremenda victoria?*”³⁴. En dejarse vencer, tiene el

³¹ C. VALVERDE: *Nota a Pío IX*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 223.

³² DONOSO CORTÉS: *Carta al Cardenal Fomari*, Obras completas, ed. cit. p. 223.

³³ DONOSO CORTÉS: *Carta al Cardenal Fornari*, op. cit., p. 751.

³⁴ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 548.

hombre en opinión de Donoso, su galardón; en vencer, su castigo. El libre albedrío no consiste en la facultad de escoger el bien y el mal que incitan al hombre por igual. Si fuera así, el hombre sería menos libre en cuanto fuera más perfecto, pues su libertad de elección quedaría disminuida por una tendencia mayor e irresistible hacia el bien y la perfección humana. De donde se deduce que el hombre libre no puede ser perfecto sino renunciando a su libertad, ni puede conservar su libertad sino renunciando a su perfección. Si la noción que se tiene de la libertad fuera exacta, Dios no sería libre, porque habría de estar sometido a las solicitudes del bien y del mal, lo cual es absurdo. *“Y como quiera que sea absurdo suponer, por una parte, que Dios no puede ser libre siendo Dios y que no puede ser Dios siendo libre, y por otra, que el hombre no puede alcanzar su perfección sin renunciar a su libertad ni ser libre sin renunciar a ser perfecto, síguese de aquí que la noción de la libertad que vamos explicando es de todo punto falsa, contradictoria y absurda”*³⁵.

Según Donoso, hay un error en suponer que la libertad consiste en la facultad de escoger, cuando realmente la libertad perfecta reside en la de querer que supone la de entender. La libertad perfecta consistirá en entender y querer perfectamente: *“... y como sólo Dios entiende y quiere con toda perfección, se sigue de aquí, por una ilación forzosa, que sólo Dios es perfectamente libre”*³⁶. Esta definición de la libertad dada por Donoso — dice Gabriel de Armas— parece a simple vista entrañar una radical discrepancia de aquella dada por León XIII en su encíclica *Libertas*. Según el Pontífice, la libertad “no es otra cosa sino la facultad de elegir lo conveniente a nuestro propósito”. Pero un análisis de ambas nos lleva a un punto de convergencia, donde aparecen hermanadas por un mismo sentido de trascendencia. Las dos definiciones quieren dar a entender que la médula de la libertad no está en escoger o elegir arbitrariamente lo que a nuestra voluntad debilitada se le antoje con voluble capricho, sino en querer escoger y elegir, siempre y en cada momento, lo más conveniente a la naturaleza racional del hombre en toda su amplitud conceptual³⁷. El hombre es libre, porque tiene entendimiento y voluntad, pero no es perfectamente libre, porque no está dotado de un entendimiento y voluntad perfectos e infinitos. La imperfección de su entendimiento está por una parte, en que no entiende cuanto hay que entender, y por otra, en que está sujeto al error. De donde se sigue que la imperfección de su libertad consiste en la facultad que tiene de seguir el mal y de abrazar el error, es decir, que la imperfección de la libertad humana consiste radicalmente en aquella facultad de escoger.

Antes del pecado original el hombre entendía el bien y porque lo entendía, lo quería abrazándolo libremente por ese claro juicio que tenía para distinguirlo. Entre su libertad y la de Dios había una diferencia de limitación, pues la de Dios no podía perderse y sufrir menoscabo, la del hombre, sí. El pecado original nu-

³⁵ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 549.

³⁶ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 550.

³⁷ G. DE ARMAS: *Donoso Cortés*, Madrid, 1953, pp. 159-160.

bló su entendimiento y su voluntad empezó a enflaquecer. “*En aquel mismo instante, su libertad, que no era una cosa diferente de su voluntad y de su entendimiento, quedó enferma*”³⁸. Algunos confunden, según Donoso, la noción de libertad con la de una independencia soberana, preguntándose porqué se dice que el hombre fue esclavo cuando cayó bajo la jurisdicción del demonio, al mismo tiempo que se afirma que era libre cuando estaba absolutamente en las manos de Dios. A lo que hay que responder que no se puede afirmar del hombre que es esclavo sólo porque no se pertenece a sí mismo. En este caso sería esclavo siempre, ya que el hombre no se pertenece a sí nunca de una forma independiente y soberana.

En toda esta concepción de la libertad, restringida, aminorada por la tara del pecado original, revela Donoso la influencia de San Agustín, para quien en más de una ocasión es pródigo en elogios. “*San Agustín el más bello de los ingenios y el más grande de los doctores, hombre en quien tomó carne el Espíritu de la Iglesia, el santo perdido de amor e inundado de las ondas fortificaciones de la gracia*”³⁹. Tanto para San Agustín como para Santo Tomás, dice el profesor Truyol Serra⁴⁰, en su obra *El Derecho y el Estado en San Agustín*, el pecado marca el paso de una situación de mayor perfección a otra de debilidad. La concepción donosiana del pecado original está marcada por ese “*profundo sentimiento de radical insuficiencia del hombre en el orden intelectual y en el orden moral*”, al igual que ocurriera en San Agustín. Por eso, en ambos está supeditado el conocimiento, a la revelación y a la fe; y la conducta del hombre a la intervención de la gracia. Para Donoso, el hombre sin la gracia se encuentra perdido sometido exclusivamente a las pasiones. “*Otros no alcanzan a comprender de qué manera la gracia, por la cual fuimos puestos en libertad y rescatados, se aviene con esa misma libertad y rescate, pareciéndoles que, en esa operación misteriosa, Dios sólo obra y el hombre padece, en lo cual van de todo punto errado, como quiera que en este gran misterio concurren Dios y el hombre, obrando el primero y cooperando el segundo*”⁴¹. El pecado que supuso la desunión del hombre y Dios, es el que produjo en el hombre toda reacción a la sumisión, ya que el pecado en su origen es un acto de orgullo, concretado en una desobediencia. Habría, pues, en el pecado dos actos diferentes: por una parte un acto de razón que se traduce en un ensoberbecimiento egolátrico, y por otra un acto volitivo, cuyo reflejo sería el no sometimiento a ninguna autoridad. El hombre, rebelde a cualquier disciplina, reacciona fuertemente contra cualquier injerencia que coarte su natural forma de actuar, siempre, mirará a la autoridad como su más implacable enemigo. Su tendencia es sacudirse de cualquier tipo de dependencia que le suponga un yugo a su voluntad libérrima. Frente a este espíritu de rebelión consustancial a la naturaleza del hombre, rebelión que hirió de

³⁸ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 550.

³⁹ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 588.

⁴⁰ A. TRUYOL SERRA: *El derecho y el Estado en S. Agustín*, Madrid, 1944, p. 68.

⁴¹ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 551.

muerte a los ángeles, que condenó a la primera pareja humana al dolor, que prende en el individuo y que brota perpetuamente en toda la sociedad, se necesita un poder fuerte que sea capaz de restablecer el equilibrio entre la autoridad necesaria en toda empresa colectiva y la libertad del hombre. “*La idea de autoridad es de origen católico... El catolicismo, divinizando la autoridad, santificó la obediencia; y santificando la una y divinizando la otra, condenó el orgullo en sus manifestaciones más tremendas, en el espíritu de dominación y en el espíritu de rebeldía*”⁴². El hombre al nacer es, para Donoso, miembro de una comunidad, primero familiar y en segundo lugar, miembro de una nación, súbdito de un Estado. Su libertad, por consiguiente, tiene que estar en armonía con el resto de las voluntades individuales con las que convive; el engranaje de estas libertades muchas veces contrapuestas se realiza en el “*supremo vértice de la autoridad soberana*”⁴³. Esta autoridad es la culminación necesaria de la fuerza represiva, que al mismo tiempo irá en función de la bondad o maldad del hombre, como miembro integrador de la comunidad real. Para Donoso, como ya sabemos, existen dos tipos de represión: la represión interna o religiosa, y de otro lado, la represión externa o política que se impone por la coacción. La libertad acabó, porque la represión interior, la autolimitación racional, no gobierna los caminos humanos. “*¿Os asusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustáis; veréis cosas mayores*”⁴⁴. Tales cosas eran la consecuencia del régimen liberal. El sistema liberal ha implantado como dogma intangible la soberanía de la razón, desvinculada de todo lazo divino, sostenedora de una voluntad sin limitaciones morales. El liberalismo había igualmente proclamado una razón y una voluntad individuales, que sumadas numéricamente a otras razones y a otras voluntades, forman el resorte político, cuyo mecanismo funciona al amparo de sufragio universal, el cual le parece a Donoso totalmente erróneo porque parte de una voluntad, recta de suyo, que no necesita para inclinarse al bien del llamamiento ni del impulso ni de la gracia. La verdad estaría constituida por el mayor número. Mediante el sufragio universal, desaparece la autoridad y triunfa la anarquía. “*Por esta razón el fin supremo del socialismo es crear una nueva atmósfera social, en que las pasiones se muevan libremente, comenzando por destruir las instituciones políticas, religiosas y sociales que las oprimen*”⁴⁵. Suponiendo la mayoría numérica de votos como la regla suprema de todo orden constituyente y constituido, “*nada más fácil que ir, por todos los medios, a la captación de adeptos o a la eliminación de los adversarios*”⁴⁶.

Separada la facultad de mandar de toda conexión trascendente, la tiranía tiende a establecerse de uno u otro modo y este establecimiento, según el paralelismo que describe Donoso entre el espíritu religioso y la libertad política, co-

⁴² DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 511.

⁴³ G. DE ARMAS: *Donoso Cortés*, op. cit., p. 164.

⁴⁴ DONOSO CORTÉS: *Discurso sobre la dictadura*, Obras completas, ed. cit., vol. II., p. 316.

⁴⁵ DONOSO CORTÉS: *Ensayo*, op. cit., p. 612.

⁴⁶ G. DE ARMAS: *Donoso Cortés*, op. cit., p. 167.

rresponderá a una etapa de religiosidad muy baja, por lo que la tiranía será ilimitada. “Señores, no hay más que dos represiones posibles: una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía, está alta”⁴⁷. Una libertad en sentido amplio es consecuencia de un espíritu religioso fuerte. Religiosidad y tiranía son términos que se excluyen. La afirmación de la libertad está, por tanto, en razón directa del espíritu religioso. Donoso estaba convencido de que todo movimiento político y social que se sale de las vías del catolicismo conduce a las naciones fuera de las vías de la civilización para retroceder a las edades bárbaras, como lo han demostrado la razón y la historia. “Los reyes se salieron de las vías católicas, cuando ensanchando su potestad desmesuradamente, olvidaron que la libertad humana es de origen divino”⁴⁸. Tanto el liberalismo como el socialismo están configurados en sus principios fuera de la religión, por lo que ambos sistemas, a pesar de sus planteamientos demagógicos, son los más restrictivos para la libertad del hombre. “Cuando se consideran atentamente estas abominables doctrinas, es imposible no echar de ver en ellas el signo misterioso, pero visible, que los errores han de llevar en los tiempos apocalípticos. Si un pavor religioso no me impidiera poner los ojos en esos tiempos formidables, no me sería difícil apoyar en poderosas razones de analogía la opinión de que el gran imperio anticristiano será un colosal imperio demagógico, recogido por un plebeyo de satánica grandeza que será el hombre de pecado”⁴⁹.

Solamente, una vuelta a los principios religiosos, hará que el hombre recobre su verdadera libertad. Únicamente el hombre religioso es enteramente libre, porque su voluntad, dirigida adecuadamente por su razón, quiere lo que mejor conviene a su naturaleza. ¿No se hizo el entendimiento del hombre para la verdad? ¿No fue creada su voluntad para el bien? La esencia de la verdadera libertad está en seguir aquello que el hombre entiende que es bueno, conforme con el plan para el cual ha sido creado. Si el destino es un fin eterno, divino, la libertad será entender con claridad cuál será el medio más eficaz para alcanzar el destino sobrenatural. Donoso sobreestima la trascendencia del dogma de la libertad humana. El pecado disminuyó esta cualidad inherente al hombre. Pero el gran plan de salvación cristiana, no se podría llevar a cabo sin la libertad.

Donoso se muestra bastante pesimista en la vuelta a los principios del cristianismo: “¿Es posible esta reacción? Posible lo es; pero ¿es probable? Señores, aquí hablo con la más profunda tristeza; no la creo probable. Yo he visto, señores, y conocido a muchos individuos que salieron de la fe y han vuelto a ella; por desgracia, señores, no he visto jamás a ningún pueblo que haya vuelto

⁴⁷ DONOSO CORTÉS: *Discurso sobre la dictadura*, op. cit., p. 316.

⁴⁸ DONOSO CORTÉS: *Pío IX*, op. cit., p. 216.

⁴⁹ DONOSO CORTÉS: *Carta al Cardenal Fomari*, op. cit., p. 755.

a la fe después de haberla perdido”⁵⁰. El despotismo desolador que avanza por el mundo, que encadena al hombre, que esclaviza a la sociedad, no tiene otra causa que la disconformidad de la conducta individual y social del hombre mismo y de su pensamiento con la eterna verdad. En su opinión hay que luchar decididamente por la conquista de la verdad en nuestro entendimiento y del bien en nuestra voluntad. “*Esta lucha violenta y serena a la vez será la más apta para la consecución de nuestra libertad*”⁵¹. Para Donoso no hay término medio, si pretendemos recobrar la libertad perdida se hace necesario un retorno a la fe, luz única que nos encamina a la verdad.

5. CRÍTICA DE DONOSO CORTÉS AL LIBERALISMO EN GENERAL

Algunos críticos han sido menos estrictos y radicales que Donoso a la hora de rechazar el liberalismo, considerando que algunas de las doctrinas liberales eran menos rechazables que otras. No es, como decimos, el caso de Donoso, quien juzga que todo el liberalismo es malo y sólo diferenciaría uno de otro por su grado de perversidad. Aunque hay una crítica a sus principios básicos, sus críticas desde su perspectiva conservadora iban dirigidas a una expresión de liberalismo en particular, como era el liberalismo clásico y burgués. Este liberalismo estuvo representado en la Monarquía de julio de Francia, en la teoría política de los liberales doctrinarios que dio como resultado práctico el gobierno constitucional y representativo de Guizot y sus correligionarios. El liberalismo y el constitucionalismo clásico de Europa del Sur, incluyendo por supuesto a España, fueron simples variaciones del modelo francés.

Curiosamente, muchas de sus críticas al liberalismo se encuentran en los años en que profesó como liberal. En 1834, consideró que el liberalismo del doce estaba absolutamente fuera de lugar. “*La libertad no podía revestir las mismas formas en dos sociedades tan contrarias, y la Constitución del año 12, adoptada en 1820, fue un anacronismo moral que debía robar un porvenir a la libertad que nacía*”⁵². Entre 1835 y 1842, rechazó varios de los dogmas destacados del liberalismo y constitucionalismo francés más conservador (división de poderes). Siempre receló Donoso del partido progresista, el cual representaba el liberalismo radical español más innovador, por los principios republicanos y democráticos implícitos en su base y que habían sido heredados de la teoría democrática francesa del siglo anterior. En 1849 criticó igualmente a los liberales católicos por su falta de coherencia, ya que si en principio rechazan las premisas racionalistas, aceptan sus consecuencias reflejadas en la práctica de las instituciones. En los últimos años de su vida, repudió la totalidad de los principios

⁵⁰ DONOSO CORTÉS: *Discurso sobre la dictadura*, op. cit., p. 320.

⁵¹ G. DE ARMAS: *Donoso Cortés*, op. cit., p. 186.

⁵² DONOSO CORTÉS: *Consideraciones sobre la diplomacia*, Obras completas, ed. cit., vol. I, p. 251.

generales del liberalismo. Varios términos como parlamentarismo, demagogia y republicanism, fueron utilizados por Donoso después de 1849 para definir aspectos del liberalismo político. Identificó estrechamente el liberalismo con el parlamentarismo, considerado como la práctica por excelencia del gobierno representativo liberal que los franceses liberales, sobre todo Guizot, habían desarrollado bajo la Monarquía de julio. Pura demagogia, representó para Donoso la democracia propugnada por los liberales revolucionarios, un republicanism, que surge en 1848 que, según Donoso, es heredero de 1789 y que, en los años posteriores, fue de hecho un liberalismo democrático. Aunque no se da un trato semejante al liberalismo y al “republicanism”, considera que el liberalismo está abocado a acabar en república.

El tipo de liberalismo, al cual Donoso dedicó todo su posterior pensamiento crítico, fue políticamente identificado con la monarquía constitucional liberal y burguesa de corte progresista y parlamentario. La monarquía constitucional progresista era el ideal del sector más radical de la clase media, que a su vez constituía el partido progresista en España. Este ideal requería, según Donoso, la máxima de Benjamín Constant de que “el rey reina pero no gobierna”, máxima a la que Donoso se opone tajantemente. “*Seremos monárquicos, poniendo en el rey la suprema dirección de la nación y el gobierno del Estado, no reconociendo la máxima revolucionaria y ultramontana de que el rey reina y no gobierna, es decir, que el rey no es nada en la sociedad y en la política*”⁵³. La monarquía constitucional parlamentaria tuvo como punto de partida la filosofía ecléctica y una teoría doctrinaria que propugnaba la separación de poderes, en lugar de una monarquía definida y firme. Donoso, por su parte, tendió siempre a una monarquía donde el rey no ocupara un mero lugar decorativo, sino con plenos poderes y atribuciones. En 1837 oímos a Donoso reivindicar más poder para el monarca: “*Hay trasmisión de poder cuando se despoja al monarca del veto absoluto, y se le despoja del veto absoluto en la Constitución de Cádiz... Y, sin embargo, fracasará si el proyecto que vais a discutir es aprobado; porque, al mismo tiempo que en su artículo 28 se concede al pueblo el derecho de la resistencia activa contra el rey si se olvida de sus deberes, no hay un solo artículo en que se arme al monarca con el derecho de resistir activamente al Congreso de los Diputados cuando el Congreso de los Diputados huelle la majestad de la corona*”⁵⁴. La posición más clara en cuanto al rechazo que Donoso siente por el liberalismo, sea este del tipo que sea, es el considerar al propio liberalismo, como el mejor sistema de negar la libertad de forma práctica, a pesar de ser el proclamador por excelencia de la libertad. “*Por lo que hace al parlamentarismo, al liberalismo y al racionalismo, creo, del primero, que es la negación del Gobierno; del segundo, que es la negación de la libertad*”⁵⁵. Junto con el constitucionalismo, el liberalismo fue una de las formas del mal por excelencia en el siglo XIX. Así lo

⁵³ DONOSO CORTÉS: *Discurso sobre el culto y el clero*, Obras Completas, ed. cit., vol. II, p. 103.

⁵⁴ DONOSO CORTÉS: *Sobre el proyecto de ley fundamental*, Obras completas, ed. cit., vol. I, p. 463.

⁵⁵ DONOSO CORTÉS: *Carta al Herald, 15 de abril de 1852*, Obras completas, ed. cit., vol. II, p. 736.

escribe en su correspondencia mantenida con el conde Raczynski: “Sí, el liberalismo y el constitucionalismo son la forma del mal en este siglo. El mal no es otra cosa que el orgullo, de donde se originan todas las catástrofes y todas las revoluciones; sí, mil veces sí, el dedo de Dios es visible en la Europa entera y Dios mismo es quien condena el liberalismo”⁵⁶.

Tres cosas significó fundamentalmente el liberalismo para Donoso: una postura general a medio camino entre la monarquía conservadora y el catolicismo tradicionalista por otro; la teoría o doctrinas que subyacen, enseñadas por una particular escuela, la racionalista; y la aplicación práctica de esas doctrinas. Todos los componentes juntos del liberalismo y del socialismo, unidos por el error del racionalismo, se pueden atribuir totalmente a errores religiosos. El liberalismo y el socialismo son herejías condenadas por la Iglesia católica. “Tales son las indicaciones que creo mi deber hacer sobre los más perniciosos entre los errores contemporáneos; de su imparcial examen resultan, a mi entender, demostradas estas dos cosas: la primera, que todos los errores tienen un mismo origen y un mismo centro; la segunda, que, considerados en su centro y en su origen, todos son religiosos”⁵⁷.

Tuvo Donoso una singular finura para llegar a la esencia del liberalismo y conocer su propósito y su destino. No escatimó esfuerzos en atacar las libertades liberales (de palabra, de prensa, de educación, de enseñanza). Pero, sin duda, sus más incisivas críticas fueron dedicadas al principio liberal de discusión parlamentaria. “Según Donoso, pertenece a la esencia del liberalismo burgués el no decidirse en esa lucha, y, en lugar de ello, tratar de entablar una discusión. Define incluso a la burguesía abiertamente como clase discutidora. Mas de esta suerte queda juzgada, pues ello implica que quiere esquivar la decisión. Una clase que traslada toda actividad política al plano de la discusión, en la Prensa y en el Parlamento, no es capaz de hacer frente a una época de luchas sociales. Por doquier se advierten la inseguridad e insuficiencia internas de esa burguesía liberal de la monarquía de julio”⁵⁸. No se ocupa prácticamente Donoso de las concepciones económicas del liberalismo, la teoría de “laissez passer” y el mercado libre, para demostrar cómo fracasaron en la solución al problema de distribución de la riqueza.

⁵⁶ DONOSO CORTÉS: *Correspondencia con el Conde Raczynski*, Obras completas, ed. cit, vol. II, p. 939.

⁵⁷ DONOSO CORTÉS: *Carta al Cardenal Fomari*, Obras completas, ed. cit., vol. II, pp. 761-762.

⁵⁸ C. SCHMITT: *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, 1963, pp. 81-82.

DON JUAN DONOSO CORTÉS (1809-1853)

Y EL MUNDO LITERARIO DE SU TIEMPO

D. Manuel Casado Velarde

Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Navarra



A Federico Suárez Verdeguer (1917-2005), *in memoriam*

Resumen:

En la conferencia se hace un repaso de la producción y valoración literaria de Donoso, las instituciones literarias que frecuentó, los amigos literatos que tuvo y la opinión que tenían de Donoso, así como la contribución de nuestro paisano a la constitución de los nuevos géneros que se gestaron en la primera mitad del siglo XIX: la oratoria parlamentaria y el articulismo político. Todo ello enmarcado en la agitada historia de España que le tocó vivir y de la que fue protagonista cualificado.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 39-67.

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. INTRODUCCIÓN

La vida y la obra de Juan Donoso Cortés (6 de mayo de 1809-3 de mayo de 1853) han venido recibiendo atención desde el mismo momento de su muerte. Existe, pues, una considerable bibliografía. Es cierto que, en los últimos decenios, ha decaído algo el interés por su pensamiento. Pero no obstante se han seguido publicando importantes estudios de carácter general (SUÁREZ 1997), así como monografías de relieve, tanto en España como en el extranjero (BENEYTO 1993, MONTAÑA FRANCO 1996, CAMMILLERI 1998, LARIOS MENGOTTI 2003), al tiempo que se recopilaban numerosas colaboraciones periodísticas (DONOSO CORTÉS 1992a y 1992b) o se reeditaban sus obras (DONOSO CORTÉS 2003, 2007) y algunas monografías sobre su figura.

Aunque no me ocuparé aquí de los datos biográficos de Donoso Cortés, accesibles a través de sus biografías, haré un apunte sobre su lugar de nacimiento. Como se sabe, a mediados de marzo de 1809 las tropas francesas invaden Extremadura. Tras la derrota sufrida por las fuerzas locales en la batalla de Medellín (28 de marzo de 1809), la población de Don Benito huye hacia el Sur (RUIZ RODRÍGUEZ 2008). La familia de Donoso se marcha a su finca de Valdegamas, término municipal de Don Benito, contigua al Valle. Y en el cortijo de la finca nace, el 6 de mayo, Juan Donoso Cortés. Estando Don Benito ocupado por las tropas francesas, se le inscribe en el registro civil del Valle, en cuya parroquia también es bautizado dos días después por el párroco de la Iglesia de Santiago de Don Benito D. Gaspar Matías Obeso. De hecho, no se producen inscripciones, en ninguno de los dos registros de Don Benito citados, entre la fecha de la batalla de Medellín y el mes de agosto del mismo año. Nació, pues, en el término municipal de Don Benito.

2. DONOSO EN SEVILLA

En las páginas que siguen, y ateniéndome al título de este trabajo, me centraré, pues, –y de forma necesariamente condensada– en la relación de Donoso con el mundo literario de su tiempo. Gran parte de los datos que manejaré proceden de la biografía más completa y documentada de que disponemos hasta la fecha, la de SUÁREZ (1997).

Donoso llega a Sevilla en octubre de 1823 para estudiar segundo de Leyes. Allí conoce y hace amistad con Joaquín Francisco Pacheco (1808-1865), que venía de Córdoba, y que luego sería, como Donoso, académico de la Española.

Al graduarse de Bachiller en Leyes, con Pacheco y otros condiscípulos funda una sociedad literaria, continuación de la que años antes formaban Alberto

Lista (1775-1848) y otros literatos de Sevilla, según Nicomedes Pastor Díaz (1811-1863). Leían vorazmente todo lo que encontraban de interés en las bibliotecas de Sevilla, se comunicaban, en frecuentes reuniones, el fruto de sus lecturas, se intercambiaban composiciones personales en prosa y verso... “Muchos versos escribió entonces el señor Donoso Cortés, y solo queda de ellos en la memoria de sus amigos un recuerdo confuso. Las pocas muestras de su ingenio poético que han visto la luz pública hacen muy sensible la pérdida de aquellas flores de su lozana imaginación”, escribe su buen amigo N. P. Díaz (*apud* SUÁREZ 1997: 70).

Pacheco, por su parte, nos transmite la ilusión de ambos (de él y de Donoso) por dedicarse a la poesía, bajo la especial inspiración en Meléndez Valdés (1754-1817): y así, “constituidos en fundadores de una especie de privada academia [...], con otros compañeros de su edad e inclinaciones, se criticaban y alentaban recíprocamente, los dos bachilleres se dieron a urdir anacreónticas y sonetos” (Pacheco 1864: II, 33). Aquella academia duró dos años, es decir, de 1826 a 1828, año éste en que acaba sus estudios de Leyes y abandona Sevilla. Cuenta Donoso 19 años.

Varias composiciones poéticas se conservan de esta época: “El nacimiento de Venus” (1826), un “recargado poema” que muestra la inclinación de Donoso por “las imágenes imponentes” y “cierto preciosismo”: un poema “frío, racional y artificioso” (Schramm 1936: 33); “A la revolución del 10 de marzo en Cádiz” y “Al nuevo sepulcro de Meléndez” (1828). Diversos amigos de Donoso coinciden en afirmar que, durante su estancia en la capital hispalense, compuso una tragedia sobre Padilla, de la que la única huella es un fragmento manuscrito de 77 versos (SCHRAMM 1936: 33, SUÁREZ 1997: 79).

3. NUEVAS AMISTADES LITERARIAS

Desde fines de 1823 o primeros de 1824, Manuel José Quintana (1772-1857) estuvo confinado en Cabeza del Buey durante cinco años, hasta septiembre de 1828 en que regresó a Madrid. A través de su padre, Donoso entró en contacto con Quintana a partir del verano de 1824. Quintana ejerció un notable influjo en Donoso, adolescente de 15 años, inteligente y estudioso, que se aplicaría a las lecturas de los enciclopedistas franceses del XVIII, con la consiguiente impronta liberal y afrancesada (SUÁREZ 1997: 69).

No parece que Donoso pensara dedicarse a la abogacía: se orientó hacia las Humanidades y la política, quizá por influjo de Quintana, “a quien profesó verdadero afecto y cuyo ascendiente por su nombre y su trato en un muchacho entre los 15 y los 18 años fue mayor de lo que suele decirse” (SUÁREZ 1997: 84). Donoso proyecta su vida profesional en Madrid. Y a Madrid se marcha con una carta de presentación de Quintana, de fecha 28.5.1828, dirigida a Agustín Durán

(1789-1862), carta que muestra ya las cualidades que el príncipe de los poetas españoles, Manuel José Quintana, había descubierto en el joven Donoso:

“Su afición principal son la Poesía, la Filosofía y las Letras, y yo me persuado que tendrá usted gusto en conocer y tratar a un sujeto que en los pocos años que cuenta reúne, a un talento nada común, una instrucción y una fuerza de razón y de discurso todavía más raras. Es dialéctico y controversista como usted, y se me figura que han de tener ustedes buenos ratos de disputa. [...] amigo de toda confianza; ha venido algunas temporadas a hacerme compañía en la soledad en que vivo [Cabeza del Buey]”.¹

No sabemos la influencia que pudo ejercer Durán en el joven Donoso durante estos primeros meses –un año a lo sumo– que pasó en Madrid. Lo cita Donoso expresamente en el discurso de Cáceres, al lado de Lope, Góngora y Calderón.

Una carta fechada en Madrid el 13.9.1828 nos da una imagen del joven Donoso, a propósito de un tema literario, en donde se nos presenta arrogante y despectivo; un perdonavidas. Un amigo suyo, de nombre Ramón (no sabemos si Gallardo Varea o Gallardo Calderón) había enviado a Donoso unas décimas –probablemente propias y de otros autores– para conocer su parecer crítico acerca de esas composiciones poéticas. La crítica de Donoso es de una dureza increíble, sin duda debida a su juventud y quizá a la confianza con el amigo:

“Si bien es cierto que me es sumamente doloroso perder el tiempo y cansar mi pluma en criticar los abortos de la estupidez hermanada con la presunción, jamás me dignaría contestar a semejantes simplezas si tu amistad y honor que me haces al consultarme no pudieran más para conmigo que las insulsas producciones de un intonso versificador”.

Y por lo que respecta a las dichas poesías, escribe Donoso:

“Yo no las critico particularmente, porque era preciso hacerlo desde la primera palabra hasta la última, y para esto era necesario una resma de papel y más paciencia que la que yo tengo para tachar necedades” (OC, ed. JURETSCHKE, I, 3-8, *apud* SUÁREZ 1997: 93-94).

4. PROFESOR EN CÁ CERES

Se suele afirmar que fue Quintana el invitado para desempeñar la cátedra de literatura creada en Cáceres. Pero Quintana estaba ya de nuevo en Madrid desde

¹ Carta publicada por SCHRAMM (1936: 40-41).

hacía un año, y no aceptó desplazarse a Extremadura. Y se le ofreció a Donoso, con 20 años entonces, que puso sus condiciones antes de aceptar: no estaba dispuesto a enseñar “los primeros rudimentos del arte de hablar y escribir con elegancia”, sino “subir hasta sus principios más fecundos y sus aplicaciones más brillantes”. Señalaba como texto Blair o Gómez Hermosilla, que él completaría “añadiendo a lo que ellos dicen, para fecundar la explicación, todo lo que han dicho los célebres humanistas del siglo XVIII, y además mis propias observaciones” (G. TEJADO, *apud* SUÁREZ 1997: 116-7). Como se sabe, en el Colegio solo tuvo dos alumnos, de 10 u 11 años, uno de los cuales dejó en seguida de asistir. El otro fue Gabino Tejado, futuro biógrafo, amigo y editor de Donoso.

Otra condición ponía Donoso: ésta, acerca del discurso de apertura que tendría que pronunciar; habría de ser en castellano, pues hacerlo en latín “me parece un absurdo que solo puede entrar en la cabeza de hombres ignorantes de la lengua latina”. Y aunque él conocía la lengua latina, “no me avergüenzo – afirmaba– de confesar que no puedo escribirla dignamente, y la costumbre de hacerlo es hija de los pueblos bárbaros” (G. TEJADO, *apud* SUÁREZ 1997: 117). Por lo demás, no se comprometía el joven profesor a ser un catedrático permanente en Cáceres.

El discurso de apertura del Colegio de Humanidades² de Cáceres (octubre de 1829) figura en todas las ediciones de sus obras, y ha sido especialmente comentado por cuantos se han ocupado de la polémica, viva en aquellos años, entre clásicos y románticos (PEERS 1973: vol. I; NAVAS RUIZ 1970: 44; etc.).

Durante su estancia en Cáceres, conoció Donoso a Teresa García-Carrasco³, con la que contrajo matrimonio en enero de 1830. El 24 de octubre nace la hija. Desde diciembre de 1830 hasta la primavera de 1832 en que aparecen instalados en Madrid, es poco lo que se sabe de los Donoso.

De su etapa de Cáceres datan dos composiciones poéticas: “La venida de Cristina”, dedicada a la reciente esposa de Fernando VII María Cristina de Borbón, y la “Elegía a la muerte de la duquesa de Frías”⁴, que acompañó a las que escribieron con ese motivo Quintana, Juan Nicasio Gallego, Larra, Martínez de la Rosa, Ventura de la Vega, Alberto Lista o el Duque de Rivas (*Corona fúnebre*, 1830: 101-107).

² En 1829, el Colegio de Humanidades de Cáceres se ubicaba en el Noviciado de Jesuitas, edificio anejo a la Iglesia de San Francisco Javier (hoy Iglesia de la Preciosa Sangre). Fue creado en 1822. En 1839 desapareció como Colegio de Humanidades y fue sustituido por lo que hoy se conoce como IES El Brocense, que por entonces era el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza. El edificio donde Donoso Cortés impartió clases el curso 1829-1830 se conserva perfectamente y está hoy en uso como residencia universitaria: se le conoce como “Palacio-Residencia Luisa de Carvajal”.

³ Es posible que se conocieran de antes.

⁴ “Lo más logrado poéticamente de Donoso”, en opinión de SCHRAMM (1936: 75). “No está el poema exento de cualidades. Su ritmo es suelto y amplio; el lenguaje, noble y pulcro; tiene algunas imágenes grandiosas y caracteriza a la composición un tono lúgubre y solemne, contribuyendo todo a producir, de modo raramente impresionante, el efecto de un serio propósito. También aquí lo racional, la labor constructiva, predomina sobre la verdadera sensibilidad poética. No nos equivocaremos si atribuimos al predominio de lo racional en Donoso su escaso éxito en la esfera poética propiamente dicha” (SCHRAMM 1936: 75).



Lám. 1 Iglesia de la Preciosa Sangre y, a la izquierda, lo que era el antiguo Colegio de Humanidades de Cáceres. (Foto J. M. Delgado).

5. DONOSO EN MADRID

Primavera de 1832: ya tenemos de nuevo a Donoso, con su familia, en Madrid. Antes me referí a que, en el año aproximadamente que pasó en la Corte (1828-29), había tenido ocasión de frecuentar la amistad de Quintana y de Agustín Durán.

Probablemente en 1830 echa a andar en Madrid una tertulia literaria –no era la única, claro– conocida como *El Parnasillo*, situada en la plaza del Ángel, en un “destartalado y oscuro local en la planta baja de la casa contigua a la del teatro” del Príncipe, en el centro histórico de Madrid (Espina 1995: 51).⁵ De ella da

⁵ Larra describió El Parnasillo como un lugar «reducido, puerco y opaco». Mesonero dijo también algo parecido: “De todos los cafés existentes en Madrid por los años 1830 y 31, el más destartalado, sombrío y solitario era, sin duda alguna, el que, situado en la planta baja de la casita contigua al teatro del Príncipe. [...] Pues bien; a pesar de todas estas condiciones negativas, y tal vez a causa de ellas mismas, este miserable tugurio, sombrío y desierto, llamó la atención y obtuvo la preferencia de los jóvenes poetas, literatos, artistas y aficionados, que a la sazón andaban diseminados en los varios cafés de aquella zona” (MESONERO ROMANOS 1961: II, 71-73).

noticias Mesonero Romanos (1803-1882) en sus *Memorias de un sesentón*. Allí se daban cita, según diversas fuentes, Espronceda (1808-1842), el Duque de Rivas (1791-1865), Ventura de la Vega (1807-1865), Juan Nicasio Gallego (fecha), Alberto Lista (1775-1848), Pezuela (1809-1906), Juan Bautista Alonso (1801-1879), Escosura (1807-1878), Larra (1809-1837, de la misma edad que Donoso), Gil y Zárate (1796-1861), Enrique Gil y Carrasco (1816-1845), Pacheco (1808-1865), Nicomedes Pastor Díaz (1811-1863), Gabriel García Tassara (1817-1875), Antonio García Gutiérrez (1813-1884), Juan Eugenio Hartzenbusch (1806-1880), Antonio Ferrer del Río (1814-1872), Carnerero (1784-1843) Bretón (1796-1873), Olózaga (1805-1873); pintores como Madrazo, Villamil, Esquivel (autor del famoso cuadro con los principales artistas y escritores de la estética romántica); y Donoso (Mesonero Romanos 1961: II, 80).

Es decir, lo más representativo del romanticismo español, como se pone de relieve con un rápido repaso de fechas culminantes: en el teatro, *La conjuración de Venecia*, de Martínez de la Rosa (1834); *Don Álvaro*, del Duque de Rivas (1835); *El trovador*, de García Gutiérrez (1837); *Los amantes de Teruel* (1837), de Juan Eugenio Hartzenbusch; y *Don Juan Tenorio* (1844), de Zorrilla. La mayor parte de la obra de Larra se publica entre 1830 y 1837. En 1840 se publican las *Poesías* de Espronceda. Mesonero Romanos funda en 1836 el *Semanario Pintoresco Español*. Mesonero describe el ambiente de las reuniones de El Parnasillo, “animadas con los chistes de Bretón de los Herreros, los epigramas de Ventura de la Vega, la grave seriedad de Gil y Zárate, las historias picantes del señor de Carnerero y la discreta conversación de Grimaldi. De Espronceda destaca Mesonero su “pedantesca actitud, lanzando epigramas contra todo lo existente, lo pasado y lo futuro”; de Larra, “su innata mordacidad, que tan pocas simpatías le acarrearba” (MESONERO ROMANOS 1961: II, 71-81).

De todos los contertulios, fue sin duda Nicomedes Pastor Díaz, al que conoció a través de Quintana, su amigo más entrañable. Así pues, la participación activa de Donoso en el mundo literario de la época, entre las figuras preeminentes del mundo literario romántico español, fue una realidad (LAMA 2001: 205).

El poema épico *El cerco de Zamora*, escrito para concurrir a un premio convocado por la Real Academia Española en 1831 sobre ese asunto, en octavas (Donoso lo retiraría antes de la adjudicación de los premios), es una composición que, para SCHRAMM, “testimonia las escasas dotes de Donoso para este género de poesía” (1936: 72). El historiador de la literatura del XIX Blanco García considera a Donoso como “un poeta que no lo fue sino a ratos y en los días de su juventud, aun cuando no le faltaron dotes para rivalizar con los más eminentes. [...] No se busque en ninguna de esas composiciones [poéticas de Donoso] la pureza exquisita de los perfiles, ni la disposición ordenada; porque Donoso, alma meridional y de fuego, no pudo encerrar el desbordado torrente de su inspiración en el estrecho cauce de las reglas” (BLANCO GARCÍA 1909: 171-172).

Federico SUÁREZ opina que, aunque no se menciona a Donoso entre los poetas del XIX, “escribió no pocas [poesías] y las publicó en un libro que no he podido hallar en ninguna parte”. Y cita una carta de Donoso a Ríos Rosas, fechada en París el 18 de noviembre de 1842, en la que le encarga lo siguiente: “Haga el favor de decir a Pastor Díaz que me remita por la estafeta un ejemplar de mis poesías para hacer aquí un regalo de año nuevo; le quiero en rústica para encuadernarlo a mi gusto” (SUÁREZ 1997: 170).

El propio Donoso, sin embargo, fue el primero en reconocer sus módicas dotes poéticas. En el prólogo que precede a *El cerco de Zamora*, escribe:

“Cuando la Academia Española [...] propuso un premio para el que fuese vencedor en la liza que había abierto, yo compuse este poema sin las ilusiones que presta la esperanza. Quizá ninguno de los jóvenes que se han dedicado a la poesía ha escrito menos versos que yo, y quizá ninguno ha rendido más homenaje ni tributado más adoraciones en los altares de las musas. [...] Y compuse este poema menos como poeta que como admirador de las musas”.

En ese mismo prólogo hace algunas afirmaciones sobre la poesía, en relación con la sociedad, dignas de citarse:

“En nada ejerce una influencia más poderosa el estado social de los pueblos que en el carácter de su poesía”, que debe ser considerada como “la expresión de la manera de sentir de cada una de las naciones que constituyen la especie humana” (SUÁREZ 1997:172, que cita por la edición de JURETSCHKE).

Su temprano convencimiento de que su camino no era la poesía fue parejo a su decantación por la política. El primer escrito de carácter político está fechado el 13 de octubre de 1832: *Memoria sobre la situación actual de la Monarquía*, dirigido a Fernando VII, primera justificación conocida para legitimar el golpe de Estado de La Granja y dar fundamento teórico al Régimen Liberal, y “primer indicio de su capacidad para los asuntos políticos” (SUÁREZ 1997: 149 y 175). Luego vendrían sus *Consideraciones sobre la diplomacia*, que representan “su entrada franca en el camino de la política”, en las que demostró un notable conocimiento de la política europea, adquirido con el estudio de la Historia (SUÁREZ 1997: 175, 182 ss.). Con estas *Consideraciones* se convierte Donoso en un pensador político de primera línea, en opinión de Suárez: “Ni Pacheco, Bravo Murillo, Alcalá Galiano o Martínez de la Rosa (y menos a los 29 años) fueron capaces de comunicar a un escrito la fuerza que Donoso dio al suyo” (SUÁREZ 1997: 183). Detrás estaba su afición y dedicación al estudio. En una carta que escribió a Ríos Rosas desde París el 10 de septiembre de 1842 confesaba:

“Jamás escribiré una milésima parte de lo que sé. En esto que digo no hay orgullo, si ya no se llama orgullo al de un segador. Mi único mérito consiste en haber estado estudiando diez o más horas al día desde que me conozco [...]. Cualquiera, habiendo trabajado la mitad, sabría más” (*apud* SUÁREZ 1997: 182-183).

5.1. El Ateneo de Madrid

El 16.11.1835 una real orden autorizó la creación (o, mejor, refundación) del Ateneo, y diez días después se celebró una reunión para constituirlo, donde estuvo presente lo más notable de la política, las letras y las artes, con liberales de diferentes tendencias: Alcalá Galiano, Martínez de la Rosa, Quintana, Agustín Durán, los Madrazo, Larra, Espronceda, Ventura de la Vega, Juan N. Gallego, Bretón, el Duque de Rivas, Mesonero Romanos... Y Donoso, una vez más, entre ellos.

En ese marco pronunció Donoso, entre noviembre de 1836 y febrero de 1837, sus famosas “Lecciones de Derecho Político”, que constituyen un compendio de su ideario de juventud.

El 14.2.1837 tuvo lugar el entierro de Larra (1809-1837). Ese día se dio a conocer José Zorrilla (1817-1893) con la lectura de sus famosos versos:

*Ese vago clamor que rasga el viento
es la voz funeral de una campana;
vano remedo del postrer lamento
de un cadáver sombrío y macilento
que en sucio polvo dormirá mañana.*

No había cumplido aún el vallisoletano los 20 años. Escribe Zorrilla en sus recuerdos que alguien le llevó, a las diez de la noche del día del entierro de Larra, a casa de Donoso, a quien encontró con Nicomedes Pastor Díaz, Joaquín Francisco Pacheco y Manuel Pérez Hernández, tratando del nuevo periódico que proyectaban publicar: *El Porvenir*. Los allí reunidos examinaron al joven poeta. “Donoso y sus amigos –cuenta Zorrilla- debieron apercibirse de mi poco saber; pero se fascinaron con las circunstancias fantásticas de mi aparición, y con la excentricidad de mi nuevo género de poesía y de mi nueva manera de leer, y me ofrecieron el folletín de *El Porvenir* con 600 reales mensuales; único sueldo que en este periódico se debía de pagar, porque iban a escribirle sin interés de lucro, en pro de su política comunión. Diéronme a traducir para el periódico uno de los infantiles cuentos de Hoffmann, y a las doce me llevó Pastor Díaz consigo a su casa. [...] Cuando llegaron a nuestras manos mis primeros treinta duros de *El Porvenir*, de Donoso, nos creímos dueños del universo” (ZORRILLA 1880: 40-

41). Fue el primer empleo remunerado de Zorrilla en Madrid. Posteriormente, Zorrilla, que siempre se sintió agradecido a “la protección incondicional” de Donoso, pasó a escribir para *El Español*. En efecto, tras la muerte de Larra, José García Villalta, director de este periódico, ofreció a Zorrilla su incorporación. El propio Zorrilla refiere cómo éste le captó para escribir en *El Español*, a pesar de su resistencia para dejar a Donoso:

“Vio Villalta que no era yo hombre de abandonar a Donoso y a Pastor Díaz sin una grave razón, y me dio una carta para ellos, en la que les decía las proposiciones que me había hecho y las razones que yo le daba. *El Porvenir* tenía apenas suscripción, y *El Español* la tenía numerosa. Si me querían bien, debían dejarle dar a mis versos la más alta publicidad, etc. Ofrecíame un sueldo con que no había yo contado nunca; [...] la colaboración en el folletín con Espronceda [...], el ídolo de mis creencias literarias. Donoso y Pastor Díaz me autorizaron abrazándome para abandonarles, y me pasé al campo de Villalta sin traición ni villanía” (ZORRILLA 1880: I, 44).

5.2. El Liceo Artístico y Literario

En 1838 nació en Madrid otra sociedad literaria, promovida por José Fernández de la Vega. Se llamó *Liceo Artístico y Literario*, y de él formaban parte todos los literatos y artistas del momento: Esquivel, Pérez Villamil, Nicomedes P. Díaz, González Bravo, Patricio de la Escosura, Espronceda, Juan N. Gallego, Ventura de la Vega, los Alcalá Galiano, Bretón, Zorrilla, Martínez de la Rosa, Toreno, Quintana, García Gutiérrez, Mesonero, Salas y Quiroga... Y también Donoso.

5.3. La Real Academia Española: ingreso, discurso, valoración por los académicos

La RAE, en su sesión de 10.2.1848, eligió al Marqués de Valdegamas y a Jaime Balmes académicos de número. El tema escogido por Donoso para su discurso de ingreso fue “La Biblia como fuente de inspiración y de belleza”. A la sesión académica asistieron Narváez, jefe del Gobierno entonces, varios ministros y toda la élite intelectual y aristocrática de Madrid (Valverde, en Donoso Cortés 1970: I, 58). La contestación al discurso corrió a cargo de Martínez de la Rosa (1787-1862), que no escatimó elogios a la persona y a las obras del nuevo académico, aunque sin dejar de poner algún reparo:

“Mi ánimo al hacer esta brevísima reseña, ha sido meramente indicar cuán aventurado es, así en materias literarias como en otras más graves, asentar principios demasiado absolutos”.

Para el biógrafo donosiano SCHRAMM, “acaso sea el discurso sobre la Biblia [...] desde el punto de vista literario el más conocido y popular trozo de su prosa, y uno de los más conocidos discursos académicos del siglo XIX” (1936: 160). De análogo parecer es Valverde (“una de las piezas más deslumbrantes de la oratoria española del siglo XIX”, en DONOSO CORTÉS 1970: I, 58). Ese mismo año 1848 fue nombrado Donoso presidente del Ateneo de Madrid.

6. CONTRIBUCIÓN DE DONOSO A LA CONFIGURACIÓN DE DOS NUEVOS GÉNEROS DEL SIGLO XIX: LA ORATORIA Y EL PERIODISMO

Oratoria y periodismo son los géneros más característicos y representativos del siglo XIX. Puede afirmarse que la moderna oratoria política española nace en las Cortes de Cádiz, “al darse por primera vez en muchísimo tiempo las condiciones políticas en las que la Retórica se ejerce con libertad” (ALBALADEJO MAYORDOMO 2009: 117). “La oratoria es el género decimonónico por antonomasia; ni antes ni después ha tenido importancia comparable. El orador alcanza entonces un prestigio no igualado por ningún otro artista de la palabra y sólo equiparable al del torero” (SEOANE 1977: 8). Pero también es verdad que “la oratoria sale del siglo XIX herida de muerte”. Y al XIX también “con no menor motivo puede calificársele de era periodística [...]. El periodismo no entra en su fase histórica en España hasta los albores del siglo que nos ocupa” (SEOANE 1977: 10-11). “Oratoria y periodismo comparten, pues, ese carácter de géneros los más representativos del *espíritu del siglo*” (SEOANE 1977: 12)⁶.

El liberalismo político crea un nuevo perfil de hombre público. En el siglo del debate parlamentario, la palabra y la pluma se convierten en los instrumentos de comunicación por antonomasia. “Con la sola excepción de los generales que acaudillaron los partidos, nadie ocupó en el siglo XIX una posición política que no fuera suelto y elegante de palabra... [...] El político de esta hora será orador o escritor” (SÁNCHEZ AGESTA, *Hª del constitucionalismo español*, Madrid, 1974, *apud* SEOANE 1977: 13). “Y con muchísima frecuencia, añade Seoane, ambas cosas a la vez. La figura del escritor, concretamente el periodista, y el

⁶ “Pero se presentan además estrechamente relacionados por otras muchas razones. En ambos, por su naturaleza, lo *útil* predomina sobre lo *bello*. Ambos necesitan, como la planta de la luz, de un clima de libertad política para desarrollarse. Por ello seguirán a lo largo del siglo una evolución paralela” (SEOANE 1977: 12). Gracias a la prensa, la oratoria llega a un público más amplio.

orador, coinciden muchas veces, y estas cualidades sirven para escalar altos puestos políticos” (SEOANE 1977: 13).

6.1. Donoso y la oratoria parlamentaria

6.1.1. Los discursos de Donoso: fechas, ocasión, difusión nacional e internacional.

No fueron muchos, realmente, los discursos que pronunció Donoso; pero hicieron época. El político extremeño fue diputado por primera vez en las elecciones que convocó Istúriz en 1835, elegido por Badajoz; esas Cortes no llegaron a reunirse. En 1837 fue diputado por Cádiz, hasta junio de 1839; y nuevamente, también por Cádiz, desde marzo a septiembre de 1840. Y en octubre de 1843, otra vez diputado por Badajoz.

Su primera intervención en el Congreso fue el 23.2.1838, pero su primer discurso, no recogido en sus obras, tuvo lugar el 14.3.1838 (SUÁREZ 1997: 320-339). Para el siguiente hay que esperar a 1843. Pero su fama como orador era ya una realidad.

El llamado *Discurso sobre la dictadura* fue pronunciado el 4 de enero de 1849. Obtuvo una repercusión internacional sin precedentes. El estudioso donosiano Carl SCHMITT,⁷ una de las cumbres, junto con Hans Kelsen, de la teoría política en el siglo XX, declaró sobre él:

“No me avergüenzo hoy, como sesentón, tras todas mis experiencias con hombres y libros, con discursos y situaciones, de afirmar que el gran discurso de Donoso sobre la dictadura, de 4 de enero de 1849, es el más magnífico discurso de la literatura universal, sin exceptuar a Pericles y Demóstenes, ni a Cicerón, Mirabeau o Burke”.⁸

⁷ Como se sabe, Carl SCHMITT mostró gran interés por el pensamiento de Donoso, al que dedicó varios estudios, reunidos en un libro (1950) publicado en español en 1952 con el título *Interpretación europea de Donoso Cortés* (Madrid, Rialp). El historiador de la Filosofía del Derecho Antonio TRUYOL Y SERRA escribe al respecto: “Era lógico el interés de Carl SCHMITT por Donoso, tan afín en importantes aspectos a su propio pensamiento. Pero le atribuyó un papel de primera magnitud en relación con la «guerra civil europea de 1848» e incluso las dos guerras mundiales de 1914-18 y 1939-45, destacando su perspectiva filosófico-histórica de horizontes grandiosos” (TRUYOL Y SERRA 2004: 319). Se quejaba C. SCHMITT “de que la mayoría de los españoles que le trataban no entendían este relieve dado a Donoso y veían su preocupación por el gran extremeño con una condescendencia que le molestaba” (TRUYOL Y SERRA 2004: 319). Por lo demás, Carl SCHMITT tuvo amistad y trato personal con destacados profesores españoles, como el romanista Álvaro D’ORS, el propio TRUYOL Y SERRA o Enrique TIERNÓ GALVÁN. Dichos catedráticos fueron anfitriones de Carl SCHMITT en sus diversas visitas a España, en Murcia (donde TRUYOL y TIERNÓ eran catedráticos), en Madrid, en Santiago de Compostela, Granada, Pamplona, etc. TRUYOL fue traductor al español de sus escritos. Y TIERNÓ GALVÁN, como TRUYOL, SÁNCHEZ AGESTA, D’ORS, FUEYO, etc. colaboraron en los homenajes a SCHMITT.

⁸ *Glossarium*, Berlín, 1991: 40 (*apud* SUÁREZ 1997: 676).

El *Discurso sobre Europa* lo pronunció el 30 de enero de 1850, a su regreso de Berlín. Con este discurso trataba Donoso de resumir y poner punto final a un debate sobre presupuestos. Pero, como en tantas otras ocasiones, de palabra y por escrito, era capaz de convertir un asunto coyuntural en una cuestión de alcance universal que trascendía el tiempo y el espacio. Rafael M.^a Baralt, diputado y escritor que estuvo presente en ese debate parlamentario y que, tras la muerte de Donoso, ocupó su sillón en la RAE, se expresó así en su discurso académico de recepción, a propósito de Donoso:

“Colocó el debate en el terreno elevado y general de los intereses materiales contrapuestos a las ideas morales, y arrancando de aquí llegó de un vuelo, con su facilidad acostumbrada, al corazón de la más sublime política teológica. [...] Y cediendo a un impulso irresistible, aplaudimos todos: los incrédulos y los creyentes, los vacilantes y los firmes, los pobres de espíritu y los orgullosos, los ignorantes y los sabios: todos, todos; si no convencidos ni persuadidos, penetrados de admiración al talento de aquel varón singular y del respeto que infunde aun a los entendimientos más escépticos la natural altivez y el desenfado de una convicción profunda” (BARALT 1967: 115-116).

6.1.2. Estilo y valoración. Lugar que ocupa en la historia del género Oratoria.

Para Seoane, el orador más destacado de la década moderada es, sin duda, “por su fama por pocas igualada, por la influencia de su pensamiento y de su estilo oratorio en generaciones posteriores”, Donoso Cortés, que pronuncia sus discursos más notables, pocos, pero resonantes, entre 1848 y 1850 (1977: 295).

Una de las características más acusadas de su oratoria es su apelación a la historia (“a la historia apelo”, repetía con frecuencia). Es el orador de las grandes síntesis históricas, a veces quizá excesivamente simplificadoras. “En el campo de la historia –caricaturiza Campoamor– el señor Donoso es organizador como Napoleón, devastador como Atila e invencible como entrambos. Los abismos históricos, los terraplena con inducciones filosófico-novelescas y las montañas que le estorban las soslaya, ocultando mil años entre dos comas o eliminando una dinastía por medio de un paréntesis” (R. de CAMPOAMOR, *H.^a crítica de las Cortes reformadoras*, OC, II, *apud* SEOANE, 1977: 297). Se le acusa de moverse, en sus discursos parlamentarios, en un terreno excesivamente elevado, entre la filosofía y la teología, por encima de los enojosos problemas de la política práctica, llevado de un “impulso ascendente con el que situaba la cuestión más vulgar y pedestre en la alta región de los principios morales, religiosos, filosóficos y teológicos”; en este sentido, parece más un orador académico que parlamentario (SEOANE 1977: 297-298).

Jamás improvisaba. “Preparaba minuciosamente sus discursos, no en sus líneas generales, sino en sus más mínimos detalles –de alguno han llegado a encontrarse entre sus papeles hasta cinco borradores– y los aprendía palabra por palabra” (SEOANE 1977: 298). Su estilo parlamentario difiere poco del de, por ejemplo, su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. A diferencia de lo que ocurre con otros grandes oradores, los que pudieron escucharle dicen que sus discursos “no pierden nada leídos, a pesar del empaque que les daba su continente majestuoso, su voz campanuda, que según el poeta [Gabriel García] Tassara ‘parecía una campana de oro’” (SEOANE 1977: 298).

Seoane caracteriza su estilo con los siguientes rasgos:

“Elevado, grave, solemne como trompeta que llama a juicio: las imágenes siempre grandiosas, el periodo siempre sonoro, sin que jamás descienda a un tono más modesto [...]. Ni que decir tiene que el humor está totalmente ausente. Nunca sonrío ni se entenece. Estilo, en definitiva, grandiosamente monótono. Monótono también por la rigidez de la frase, por la simetría perfecta de sus constantes paralelismos antónimos, sinónimos o distributivos, por la prolijidad con que apura los asuntos hasta sus últimas posibilidades” (SEOANE 1977: 298-299).

Esta misma autora observa que abundan en sus discursos adjetivos

“como terrible, sangriento, horrendo, espantoso, colosal, petrificante, indómito. Están ausentes los adverbios de duda; sólo hay afirmaciones o negaciones; no hay nexos adversativos o concesivos, sólo disyuntivos o consecutivos: faltan los quizá, los tal vez, los pero, los sin embargo, los no obstante” (SEOANE 1977: 299-300).

Rafael María Baralt (poeta, filólogo e historiador, 1810-1880), que le sucedió, según queda dicho, en su sillón de la RAE, se refería, al hablar de su predecesor en el discurso de ingreso, a “cierta dulce simpatía que inspiraba el orador, por aquel tiempo, a la generalidad de sus oyentes” (BARALT 1967: 116), fueran moderados o progresistas.

El escritor y político Salustiano de Olózaga (1805-1873), aludiendo a esta faceta oratoria, motejó a Donoso de “Don Quiquiriquí de Extremadura”. Y Juan Valera (1824-1905), a propósito del duro discurso del marqués de Valdegamas sobre los presupuestos, de enero de 1851, tras el cual dimitió el conservador Narváez, escribe que “estaba lleno de frases resonantes, de falsas filosofías y de elocuencia deslumbradora” (VALERA, en LAFUENTE 1890: 139).

6.2. Donoso y el periodismo de su tiempo

Siempre proclive a teorizar, no se privó Donoso de hacerlo acerca de la prensa y de la elevada misión que está llamada a desempeñar en la sociedad, en contraste con la deficiente realidad que él observaba en el periodismo de su época. En el “Prospecto” de *El Porvenir* (1837), escribe que

“la prensa periódica debe servir a la libertad explicándola; debe servirla siendo el reverbero ardiente en que mire reflejada la inteligencia de un pueblo. La prensa periódica no enseña, embrutece; la prensa periódica que no avanza al frente de los pueblos en el camino de la civilización, avanza al frente de los pueblos en el camino de la barbarie; y la barbarie mata a la libertad, no la sirve”. (*apud* SUÁREZ 1997: 260).

La prensa y la libertad: para Donoso, el periodismo que se practicaba en la España de su tiempo favorece un monólogo perpetuo. Cada uno lee el periódico de sus opiniones, “es decir, que cada español se entretiene en hablar consigo propio”; al fin y al cabo, “un periódico es la voz de un partido que está siempre diciéndose a sí mismo: santo, santo, santo” (*apud* SUÁREZ 1997: 804).

Tanto sus iniciativas periodísticas como la mayoría de sus colaboraciones, sin ignorar lo que se ventilaba en la coyuntura política del momento, se elevaban sobre las cuestiones debatidas, como vimos que ocurría con sus discursos. “Según se desprende de lo que se conoce del ‘Prospecto’, tanto como de lo que se averigua del examen del periódico, Donoso buscaba algo más que la noticia fugaz y efímera, generalmente poco importante; lo que quería dar en el periódico era un criterio político que formara a los lectores” (SUÁREZ 1997: 263).

6.2.1. Iniciativas periodísticas y alcance. *El Porvenir*, *El Piloto*; otros medios.

Dicho esto, no hay que pensar que *El Porvenir* (cuya vida discurre entre el 1 de mayo y el 6 de septiembre de 1837) fuera un periódico intelectual o de teoría política abstracta: “Muy al contrario, fue un periódico notablemente concreto y manifiestamente combativo; tanto, que raro fue el día en el que no encontró un pretexto u ocasión para acometer al ministerio Calatrava. Fue también un periódico polémico”, como se echa de ver en sus opositores *El Patriota* [el periódico de Mendizábal] y *El Eco del Comercio*. “Una polémica en la que no siempre estuvieron los contendientes [...] a la altura que la cortesía y los buenos modales requerían” (SUÁREZ 1997: 265).

En los artículos de *El Porvenir* se muestra “el Donoso más característico, el de las grandes afirmaciones, el que se eleva a las más altas regiones con ocasión de asuntos triviales” (SUÁREZ 1997: 277), con un estilo “un tanto arrogante y

seguro de sí” que tanto irritaba a los progresistas de *El Patriota* y de *El Eco*. Al cesar de publicarse, se refundió en *La España*.

Escribe Alcalá Galiano en sus *Apuntes* autobiográficos que “al empezar marzo de este último año [1839] fundé con don Juan Donoso Cortés, hoy marqués de Valdegamas, el diario cuyo título era *El Piloto*” (*apud* SUÁREZ 1997: 370), periódico que, a su vez, sustituía a *La España*, dirigido por Pacheco, ambos de ideología moderada. *El Piloto* se publicó entre marzo de 1839 y marzo de 1840. El joven periodista gaditano Luis González Bravo, desde *El Guirigay*, la emprendió contra los patrocinadores de *El Piloto*, entre los que estaba también Bravo Murillo. González Bravo se despachaba con lindezas como la que sigue:

“Porque sépase que el director del nuevo papelito es nada menos que el Júpiter tonante del Olimpo inteligente; es la individualidad fiera y solitaria del Congreso; es, finalmente, un hombre donoso en el hablar, cortés en lo entendido; tan Donoso que hace reír a carcajada suelta, tan Cortés que con ningún otro puede confundirse. Malas lenguas de víbora le dieron en llamarle Quiquiriquí; nosotros reprobamos altamente este apodo, indigno de la elevación filosófica enfática de tan estupenda cabeza; nosotros rechazamos este alias de tan mal gusto, porque nos huele a cosa de gallinero” (*apud* SUÁREZ 1997: 375).

Donoso no volvió a dirigir otros periódicos, aunque en los años 1842 y 1843 promovió y orientó otros dos, *El Heraldo* y *El Sol*. En efecto, al arruinarse *El Correo Nacional*, periódico moderado, a principios de 1842 sin que quedara ningún otro periódico del mismo signo en Madrid, Fernando Muñoz (marido de María Cristina: no convenía que apareciera ella) se hizo cargo del periódico, adquiriéndolo a través de Donoso, que figuró públicamente como el que lo compró a Borrego (emigrado). De esta forma, al día siguiente de la desaparición de *El Correo* aparecía *El Heraldo*, organizado y orientado de hecho por Donoso. Este nombró director literario a Ríos Rosas y llamó a colaborar a Nicomedes P. Díaz, a García Tassara, a Bermúdez de Castro; hizo corresponsal en París a Juan Grimaldi. Y el propio Donoso colaboró en él con las Cartas de París, en las que comentaba los más variados asuntos (SUÁREZ 1997: 468-69). Posteriormente, Muñoz le confió la fundación de otro periódico, *El Sol*, que duró unos meses. En adelante, su actividad periodística decayó notablemente, y sus colaboraciones fueron cada vez más raras (SUÁREZ 1997: 436).

Además de en los medios citados, Donoso colaboró esporádicamente en otros. Así, de junio a octubre de 1838, en *El Correo Nacional* de Andrés Borrego, periódico oficial del partido moderado, que había echado a andar a mediados de febrero de ese mismo año. La más famosa de sus colaboraciones fue su ensayo titulado “El clasicismo y el romanticismo”, aparecido en siete entregas, en el que volvía al tema de su discurso de apertura en Cáceres (1829)⁹. Luego dedicó

⁹ Peers, después de analizar el contenido de estos artículos, concluye con la opinión con que Donoso resume su

diez artículos a la “Filosofía de la Historia: Juan Bautista Vico”, autor este que tanto influyó en Donoso; y siguieron las “Consideraciones sobre el cristianismo”, en tres artículos.

En la *Revista de Madrid*, donde se leían las firmas de Lista, Martínez de la Rosa, Mesonero, Salas y Quiroga, etc., publicó Donoso cinco artículos (1838), en los que hacía un repaso de la historia española desde 1834. Antes, en el *No me olvidas* de Salas y Quiroga había publicado “Las sociedades infantiles” (24.12.1837). Estos textos tienen en común con los de *El Correo Nacional* el hecho de tratar cuestiones teóricas, apartadas de la política concreta del momento.

6.2.2. Donoso, articulista político. Valoración de su producción periodística.

Aunque está pendiente de realizarse un estudio riguroso de las colaboraciones periodísticas de Donoso, pueden adelantarse algunas apreciaciones generales, compartidas por críticos y biógrafos de diferente signo. Ya sus contemporáneos, de variado espectro político, también los moderados, veían en el estilo de Donoso “un tono arrogante y pretencioso que aleja e irrita en lugar de convencer ni cautivar” (*El Correo Nacional*, 17.5.1839, *apud* SUÁREZ 1997: 401). El propio Federico SUÁREZ critica el “tono rotundo y hasta arrogante propio de su estilo” (SUÁREZ 1997: 393), parco en matices y ajeno por completo al sentido del humor¹⁰. También se ha hecho observar, en sus discursos y en sus artículos

postura: “La perfección consiste en ser clásico y romántico al mismo tiempo... Porque ¿en qué consistirá la perfección si no consiste en expresar un bello pensamiento en una bella forma?” (PEERS 1973: II, 151-153).

¹⁰ “Donoso nunca se anduvo con circunloquios o ambigüedades en el momento de decir lo que pensaba; tampoco personalizó hasta el extremo de herir o humillar a sus adversarios, porque respetaba demasiado a los demás y por propia incapacidad para descender a estos terrenos, y de esto último dio pruebas en *El Porvenir* en su desafortunado lance con Bartolomé José Gallardo” (SUÁREZ 1997: 777). El propio F. SUÁREZ ha relatado el incidente entre ambos extremeños a través de las páginas de *El Porvenir* (dirigido por Donoso) y *El Eco del Comercio*, en junio de 1837. Suárez lo titula “Un traspás de Donoso” (en la “Introducción” a los artículos políticos en *El Porvenir* (DONOSO CORTÉS 1992b: 49-57). Efectivamente, parece que hubo precipitación en Donoso al atribuirle unas descalificaciones publicadas en *El Eco*, de las que Gallardo (1776-1852) no había sido autor. Y, en lugar de reconocer su error, se limitó a despreciar a su interlocutor, que, a su vez, se despachó a gusto con descalificaciones a Donoso. Poco más se sabe, a ciencia cierta, de la relación entre ellos. “Por otra parte, consta en la correspondencia de Donoso con Antonio de los Ríos Rosas, que hacia 1843 había cierta amistad entre Donoso y Gallardo, pues de otro modo resulta difícil de explicar que Donoso procurase que Gallardo hiciera la revisión del libro preliminar de su *Historia de la Regencia de María Cristina*, que había enviado manuscrito a Ríos” (SUÁREZ, en DONOSO CORTÉS 1992b, 56-57).

Por lo demás, a medida que se acercaba el final de sus días, Donoso fue más plenamente consciente de los defectos de su carácter. En un desahogo epistolar (1851) con el embajador de Rusia, Raczynski, escribe: “Por lo que a mí toca es muy difícil que lleguen a ofrecerme el ministerio en las circunstancias presentes, y absolutamente imposible que yo acepte aunque me sea ofrecido. Soy hartamente rígido, hartamente dogmático para convenir yo a nadie y para que nadie me convenga a mí. Sé muy bien la necesidad imperiosa que todos sienten de transigir, de bordear, de ceder, para vencer los obstáculos; pero yo desprecio todo eso como otros desprecian la virtud” (7.12.1851, *apud* SUÁREZ 1997: 817).

Quienes trataron personalmente a Donoso en el último tramo de su vida, en particular desde la muerte de su hermano Pedro en 1847, nos dan una imagen muy distinta de la que se desprende de sus escritos de juventud o de sus discursos y artículos políticos. Un botón de muestra es la semblanza que hace de él Montalembert: “Era más joven de corazón que de años. Este profeta que todo lo veía negro en las revoluciones que preveía, era de una alegría inagotable y contagiosa; siempre contento, siempre agradable, siempre propenso a la sonrisa bon-

periodísticos, tanto por sus partidarios como por sus detractores, la irrefrenable tendencia, ya citada, de Donoso a elevarse a la región de los principios y de las ideas.

Sin embargo, independientemente de lo discutible de algunos de sus planteamientos intelectuales, está fuera de duda la decisiva contribución donosiana a configurar los dos tipos de texto emblemáticos de su siglo: el discurso político y el artículo periodístico. Por lo que se refiere a este último, Donoso utiliza una estructura textual y un estilo que, en lo esencial, se han mantenido vigentes hasta nuestros días, por encima de modas literarias y de vaivenes históricos. Donoso imprime a la prosa periodística que hoy llamaríamos de opinión, ya en la primera mitad del siglo XIX, unos rasgos característicos, adaptados al medio hemerográfico: inmediatez, incisividad, flexibilidad, funcionalidad y concisión, fuerza interpelativa, una imaginería audaz y colorista, vigor expresivo; todo al servicio de la contundencia argumentativa. Donoso Cortés manifiesta, en sus discursos y en sus artículos, rara maestría en el uso de las preguntas retóricas, de los paralelismos sintácticos, de las antítesis, de la trimembración, del ritmo de la prosa, de las comparaciones y símiles. Sus intervenciones parlamentarias, como sus colaboraciones en la prensa, no podían dejar a nadie indiferente.

7. DONOSO Y EL GÉNERO ENSAYO

También el género ensayo recibió de Donoso un decisivo impulso configurador. Su obra más madura, en este género, fue sin duda el *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo* (1851), exponente de su pensamiento maduro tras su “conversión”. Su obra “más lata y más detenidamente elaborada”, “donde más luce su talento, brilla su dicción y resalta el singular contraste de dulzura en el carácter y de dominación en el espíritu”, como la caracterizó Rafael M.^a BARALT (1967: 109) en su discurso de ingreso en la Real Academia Española. El *Ensayo*, escribe uno de sus editores actuales, es

“un libro denso y complejo, rico en imágenes y con un fuerte acento de convicción, traducido en una cierta magnificencia de lenguaje, que no es simple palabrería. La imaginación del autor no se entretiene en florituras ni en ornatos de fantasía: «las palabras son ideas y todas las ideas son esenciales»; el libro «respira meditación y muestra a un hombre acostumbrado a tratar íntimamente con la ciencia», juzgó la prensa francesa del momento¹¹. Esa mezcla de dogma-

dada. Gozaba de todo, de las ocurrencias de un niño como de las maravillas de la naturaleza y del genio [...]. Sabía perdonar también la fragilidad humana, y yo sé que derramaba cada día el bálsamo suave y salútfiero sobre los enfermos [...] (apud SUÁREZ 1997: 1046).

¹¹ Comentario de F. GODEFROY al *Ensayo* de Donoso en *L'Assemblée nationale*, 1.9.1851.

tismo y de imaginación, de inventiva dialéctica y de poesía, de idealismo religioso y de sentido de lo real cautivó a Mazade¹². La facilidad de abstracción, la fuerza discursiva, el recurso a la prueba histórica, la sensibilidad hacia la palabra característica del poeta que pudo ser y no fue, son ciertamente propiedades de su estilo” (SÁNCHEZ-PRIETO en DONOSO CORTÉS 2003: 44-45).

No es este lugar ni momento de hacer una caracterización de la lengua y el estilo de Donoso, que requerirían un estudio detallado de todas sus obras, estudio que considero necesario y urgente. Mientras ese estudio llega, valga citar aquí una declaración programática, una –por así decir– *poética* donosiana:

“Tres sentimientos hay en el hombre poéticos por excelencia: el amor a Dios, el amor a la mujer y el amor a la patria; el sentimiento religioso, el humano y el político; por eso, allí donde es oscura la noticia de Dios, donde se cubre con un velo el rostro de la mujer y donde son cautivas y siervas las naciones, la poesía es a manera de llama que, falta de alimentos, se consume y desfallece” (“Discurso sobre la Biblia”, en DONOSO CORTÉS 1970: II, 281).

8. VALORACIONES DE DONOSO POR PARTE DE ESCRITORES Y CRÍTICOS

8.1. Valoraciones por parte de sus contemporáneos

El primer perfil biográfico de Donoso aparece en la *Galería de españoles célebres contemporáneos* (1842), y se admite generalmente como autor a Nicomedes P. Díaz, amigo personal suyo, aunque luego se alejaron. Se trata de una biografía laudatoria, pero que expone con objetividad lo que su autor sabía y sinceramente pensaba. Ya en 1839 (el 18 de octubre), confiaba Díaz en carta a su padre, desde Cáceres, a propósito de *Consideraciones sobre la diplomacia*, de Donoso:

“Cuando la cabeza de Donoso se robustezca, y desde la altura de su filosofía se baje algunas veces a tener cuidado de las pequeñeces de la Gramática, Donoso pasmará; y cuando la voz de trueno que la naturaleza ha dado a un cuerpecito tan finito y tan acartonadito¹³ como el suyo, pueda lucirse en una tribuna, será un gran orador. No será popular porque es demasiado profundo; pero

¹² Charles de MAZADE fue un hispanista francés, historiador.

¹³ El embajador de Austria describió a Donoso así: “Físicamente era un pequeño meridional, del tipo peninsular, de rasgos ni bellos ni feos, y que yo diría ordinarios si no hubieran estado ennoblecidos por el fuego de su mirada y la expresión del espíritu selecto que era” (*apud* SUÁREZ 1997: 1043).

cuando el sentimiento le domine, arrebatará...” (*apud* LEAL INSUA 1942: 201-201).

Suárez escribe que quizá fuera la citada biografía de Díaz la que desencadenara los sucesivos juicios caricaturescos que, a partir de 1845, empezaron a publicarse, comenzando por la *Nueva galería* de Francisco Orgaz, que vio la luz el mismo año, y que parecía ideada para rectificar la de N. P. Díaz (SUÁREZ 1997: 553)¹⁴. Algún valor, sin embargo, reconocía Orgaz a Donoso: “Es un joven honrado y nada más”; y “sus cualidades caballerosas no las desconoceremos jamás” (p. 207, *apud* SUÁREZ 1997: 555). No hay que olvidar que, por su relevante papel en la vida política, Donoso no era un diputado o político más: fue objeto de particular atención; también, como es lógico, por parte de sus adversarios.

Quizá fue Pacheco el amigo literato que mejor conoció a Donoso, ya desde la adolescencia en Sevilla, a donde ambos llegaron a estudiar Leyes. Pacheco trazó un ajustado perfil humano e intelectual de Donoso en un discurso pronunciado en la RAE en 1853, el mismo año de la muerte del dombenitense. Destaca Pacheco en el amigo su “facultad de generalizar”, la “necesidad de remontarse siempre y para todo hasta los principios, por una síntesis que no descansaba sino en lo simple y lo absoluto”, su “exquisito don de sentir con extremada viveza, pero no con duración y constancia”, el “carácter tímido”. “Si por la inteligencia era un gigante, era asimismo mujer por la sensibilidad, y era niño por el corazón” (PACHECO 1864: II, 226). Ponderaba también “su independencia, por no decir su desdén hacia los ajenos juicios, la fuerza creadora de su rica imaginación, el atrevimiento de su pintoresca palabra, lo fascinador y dominante en la cadena de su discurso” (PACHECO 1864: II, 228). En los textos de Donoso – tanto de juventud como de madurez– apreciaba Pacheco “siempre igual grandeza de imágenes; siempre igual sonoridad de período; siempre idéntico lujo de generalización, siempre la carencia absoluta de tonos modestos, en que descansa el ánimo, y que den fuerzas para admirar nuevamente otros nuevos arranques de fantasía” (PACHECO 1864: II, 229).

Pero lejos de hacer un discurso hagiográfico, el académico Pacheco, que conocía de primera mano al compañero de estudios extremeño, no duda en achacarle “facilidad para inclinarse a todos los extremos y la exageración al adoptar todas las doctrinas” (PACHECO 1864: II, 231).

Campoamor (1817-1901), más joven que Donoso, en su *Historia crítica de las Cortes reformadoras* (OC, Madrid, 1901, II, 94-98), traza algunas semblanzas de políticos. Unos salen mejor parados que otros. Más que retratos, dibuja caricaturas. Para Campoamor Donoso es un hombre de ingenio y de talento, pero poco hábil: “Es una personificación de la ciencia divorciada del arte”:

¹⁴ También el costumbrista gallego NEIRA DE MOSQUERA (*Las ferias de Madrid*, 1845, 104-105) caricaturiza a Donoso.

“La mayor parte de los hombres son unos miopes que solo ven lo que tocan; el señor Donoso es un prósbita que solo ve lo que está lejos. Es ciego para ver el sol que le alumbrá; pero ve cuando quiere el primer color del primer rayo de la primera aurora de la creación. [...] No sabe hablar del presente más que poniéndolo en relación con el pasado o con el futuro. [...] Si todos los hombres llevan en sus alforjas vicios y virtudes, Donoso lleva historia y filosofía”.¹⁵

Pero probablemente fue Ribot y Fontseré (“El Jesuita”, 1813-1871), dramaturgo y poeta, quien con mayor ensañamiento hizo la semblanza de Donoso por aquellos años; a lo largo de 98 páginas apenas aprecia en Donoso cualidad positiva alguna: “Don Juan Donoso Cortés es extremeño; y ciertamente de Extremadura han salido siempre mejores chorizos que filósofos y literatos” (p. 254, *apud* SUÁREZ 1997: 559-61).

Jaime Balmes (1810-1848) reconoce las excelentes cualidades de Donoso como escritor: “Escritor ventajosamente conocido del público por su brillante imaginación, originalidad de estilo y riqueza de lenguaje”. Refiriéndose a un discurso de Donoso, en abril de 1845, cuando se discutía en el Congreso la conveniencia o no de devolver los bienes del clero, afirma el pensador catalán: “Este discurso es deslumbrador; y sin embargo, no es más que un sofisma”.¹⁶ Balmes pudo mostrar con frecuencia el fondo de falsedad, superficialidad o inexactitud de algunas afirmaciones de Donoso, como por ejemplo aquella en la que justificaba la desamortización de Mendizábal por un procedimiento falaz, precisamente en un artículo en el que defendía los bienes del clero (DONOSO CORTÉS 1992b: 398). Pero siempre fue respetuoso con el escritor extremeño.

A propósito de la publicación del folleto *Consideraciones sobre la diplomacia* (1834), Antonio ALCALÁ GALIANO (1789-1865) reconocía en Donoso “dotes en nuestra patria y en nuestros días nada comunes”; aunque criticaba su forma lingüística galicada: “Baste decir que en todo el escrito no hay casi un periodo que no encierre un galicismo [...]. Eslo el corte general de la frase, eslo la repetición de los pronombres, eslo el uso de los adjetivos”. Pero también reconocía sus virtudes:

“Tendríamos que escoger retazos donde, sin faltar defectos, sobrarían pruebas para calificar a su autor de buen escritor a toda ley, es decir, uno que piensa bien y sabe expresar sus pensamientos con claridad, vigor y lozanía, dando así a su composición un grado muy alto de hermosura” (*El Mensajero de las Cortes*, 28.9.1834, *apud* SUÁREZ 1997: 190-191).

¹⁵ R. de CAMPOAMOR, *Historia crítica de las Cortes reformadoras*, OC, Madrid, 1901, II, 94-98.

¹⁶ J. BALMES, “Más sobre las discusiones del Congreso relativas a la devolución de los bienes del clero”, en *Escritos políticos*, Madrid, Sociedad de Operarios del mismo Arte, 1847, VII, 120-121, *apud* SUÁREZ 563-565.

Donoso se defendió de la crítica de los galicismos: “Tiene razón el articulista; pero lo que no sabe es que nadie se puede elevar a la altura de la metafísica con los auxilios de una lengua que no ha sido domada por ningún filósofo”.

Es conocido que, a raíz de su “conversión” (1847), en la que tuvo parte decisiva la muerte de su hermano Pedro, Donoso decidió publicar una *Colección de obras escogidas*. Vio la luz en 1848. Pues bien, el 9.3.1848, en la parte literaria de *El Herald*, examinaba José Joaquín de Mora (1783-1864; literato a caballo entre clasicismo y romanticismo, crítico y académico de la Española) el tomo I de estas obras escogidas centrándose en las *Consideraciones sobre la diplomacia* y en las *Lecciones de derecho político*:

“Cuando en medio de la superficialidad que aqueja hoy a la literatura española, cae en manos del sincero amigo del saber una producción contemporánea que revela la afición a los estudios serios, copia de varia y escogida lectura y gusto puro y acendrado, la sensación que se experimenta es semejante a la que produce la vista de un edificio sólido, elegante y bien proporcionado después de atravesar grupos de chozas toscamente construidas y amenazando ruina”.

De las *Consideraciones* decía Mora que era “obra de luminosa originalidad, de irresistible lógica y, sobre todo, impregnada de un elevado espíritu de filantropía” (*apud* SUÁREZ 1997: 630-631).

Efectivamente, como su antiguo alumno cacereño Gabino TEJADO escribió, a propósito de la Colección, en *La España* (17.6.1848),

“son pocos los modernos escritores que inspiran juicios y simpatías menos conformes entre sí”. Ahora bien, continuaba, todos los que lo han leído “están de acuerdo en reconocerle un superior talento, una imaginación riquísima, una elocuencia vigorosa”.

El crítico Antonio FERRER DEL RÍO, escritor y académico de la RAE, discípulo de Lista y amigo de Quintana, contemporáneo de Donoso, se expresa en estos términos sobre Donoso, en su *Galería de la literatura española* (1846):

“Hiperbólico, altisonante en la tribuna, en la cátedra y en la prensa, es siempre poeta este ilustre extremeño, por más que aspire a filiarse entre los historiadores y publicistas [...] Talento abstracto por excelencia, habla en público como estudia en su retiro, remontándose a las esferas donde no muchos pueden seguirle: todo lo discute metafísica y gubernamentalmente; latiniza a menudo; algunos de sus oyentes, en vez de profesar aquella máxima: *quod non intelligo nego*, practican otra que pudiéramos formular de esta manera: *de lo que no entiendo me río*. Donoso sufre en silencio tan indiscretas carcajadas, y después apostrofa a los promovedores de aquella hilaridad de sus auditores diciéndoles

con voz campanuda: ¿Sabéis de quién os reís? Pues os reísteis de Marco Tulio” (Antonio FERRER DEL RÍO, 1818-1872, *Galería de la literatura española*, Madrid, P. Mellado, 1846: 309-310).

Ya me he referido en varias ocasiones al escritor y académico Baralt. Aunque no compartiera las ideas de Donoso, sentía hacia él gran simpatía por ser persona de una pieza, que renunció a la popularidad por seguir la voz de su conciencia. Las palabras con que puso fin a su ya citado discurso académico revelan la valoración general que hacía de él:

“Mas de mí sé deciros, señores, que mientras el cielo me conserve la facultad de admirar y amar con íntima y pura alegría del alma el talento y la virtud de mis semejantes, a todos, y a mí mismo el primero, propondré el ejemplo de don Juan Donoso Cortés como digno de imitarse en la vida y en la muerte; y a todos, y a mí mismo el primero, diré siempre: ¡Dichoso quien así viva; infinitamente más dichoso quien así muera!” (BARALT 1967: 127).

Es tópica, pero certera, la afirmación de que Donoso fue –y es aún hoy día– menos estimado y valorado en España que en el extranjero. Un motivo de esto sería, según Juan Valera,

“el ignorante desdén con que este pueblo [...] miraba las altas especulaciones. [...] La difusión del respeto que a Donoso Cortés se debe y el aumento de la gloria de su nombre han venido después a España con el florecimiento de los estudios serios y con la afición más divulgada e intensa a la filosofía y a otras ciencias especulativas. Por otra parte, la fama de Donoso Cortés, lo mismo que la de Balme, tiene en España algo de repercusión o de eco: ambas se han difundido por Francia y por toda Europa y han vuelto a España sublimadas por el aplauso de las más civilizadas gentes extrañas, severas y desdeñosas por lo general con nuestros autores” (J. VALERA en M. LAFUENTE, *Historia general de España*, tomo XXIII, Barcelona, Montaner y Simón, 1890: 76).

No sabemos si Donoso y Valera llegaron a tratarse personalmente. Valdegamas era 15 años mayor que él. De conocerse, pudo ser entre 1845 y 1847 en que Valera frecuentó amistades literarias y Patricio de la Escosura tenía una tertulia en su casa. Se conocieran o no personalmente, “Valera nunca pareció sentirse atraído hacia Donoso, o por sustentar ideas políticas no afines, o por temperamentos opuestos, o por el género de vida” (SUÁREZ 1997: 967). A pesar de todo, dedica a Donoso considerable espacio en la *Revista Peninsular* (diciembre de 1856; 52 páginas del tomo III de sus *Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días*, Madrid, 1884: 21-73). Valera se refiere a “sus bellísimos artículos sobre Pío IX, publicados en *El Faro*, en 1847”, “como gran poeta que era, enamorado, no solo del catolicismo, sino de todo lo

bello y lo grande”; supo exponer “los principales dogmas católicos con la hermosura más grande que cabe en cualquiera de las lenguas modernas, y aún estoy por afirmar que en palabra humana”. Para el autor de *Pepita Jiménez*, Donoso fue un “elocuentísimo orador, gran político, hábil diplomático, egregio poeta, maravilloso sofista y hombre de agudísimo y encumbrado ingenio” (*apud* SUÁREZ 1997: 973).

8.2. Valoraciones por parte de escritores y críticos posteriores

Suele citarse la afirmación de MENÉNDEZ PELAYO (1856-1912), de que “Donoso es la impetuosidad extremeña, y trae en las venas todo el ardor de sus patrias dehesas en estío [...]; habla su lengua propia, ardiente y tempestuosa unas veces, y otras, seca y acerada” (*Historia de los heterodoxos españoles*, vol. 6, 8, 3, Santander 1948: 403).

Para el historiador de la literatura Ángel DEL RÍO, Donoso Cortés, junto con Balmes, es lo más destacado del XIX en pensamiento y ensayo filosófico. El extremeño fue un “orador de altos vuelos y figura brillante en la política y la diplomacia. Lo más importante de su obra es el *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo* (1851), libro que, a pesar del extremado carácter combativo y apocalíptico de las ideas, tiene interés tanto por el fuego de la prosa, de gran retórica, como por la absoluta convicción tradicionalista que le inspira y sus atisbos de interpretación histórica” (DEL RÍO 1982: II, 216).

Según el especialista en el Romanticismo Vicente LLORENS, Donoso Cortés, junto con Larra y Fernán Caballero, fueron “los tres escritores españoles con estilo más moderno y personal en la primera mitad del siglo XIX” (LLORENS 1989: 599). Por otra parte, “es difícil encontrar en el pensamiento católico español dos figuras tan relevantes como Balmes y Donoso que ofrezcan un contraste más radical. No tan solo por sus divergentes opiniones, sino por su opuesta manera de expresarlas (LLORENS 1989: 558).

9. FINAL

El vigor intelectual y la fuerza expresiva de Donoso no pasaron inadvertidos en Europa. “En su tiempo, Donoso Cortés fue el más europeo de los españoles” (VALVERDE, en DONOSO CORTÉS 1970, I, 2). Tiene razón Dalmacio NEGRO cuando afirma que, “como pensador político, el extremeño marqués de Valdegamas es uno de los pocos españoles de dimensión universal” (NEGRO PAVÓN 1989: 600). Quizá los otros dos pensadores españoles de una posible terna podrían ser Ortega y Gasset y Baltasar Gracián. “Es uno de los escasos

nombres españoles del siglo XIX que adquirió pronto una resonancia fuera” (SÁNCHEZ-PRIETO en DONOSO CORTÉS 2003: 13)¹⁷. Trabajó amistad con destacados intelectuales europeos de su tiempo, que sintieron por él gran respeto, admiración y aprecio, como se refleja en la correspondencia y en las declaraciones con ocasión de su fallecimiento.

Tras su muerte, la aportación de Donoso no ha dejado de interesar, de modo particular a los teóricos extranjeros del pensamiento político, que siguen estudiando, traduciendo y reeditando sus obras principales. “Donoso ha penetrado en el futuro de manera comparable a la de Tocqueville o de Nietzsche” (NEGRO PAVÓN 1989: 610).

Donoso Cortés se inserta de lleno en esa rebelión contra el individualismo racionalista ilustrado que se anuncia en Europa a comienzos del siglo XIX: “La reacción del tradicionalismo contra la razón analítica, del comunalismo [o comunitarismo] contra el individualismo y de lo no racional contra lo puramente racional”, por decirlo con palabras de Robert NISBET (1966: 21). Esta reacción se encuentra en la literatura, la filosofía, la jurisprudencia o la sociología. Durante el siglo XIX “cada vez son más numerosos los campos del pensamiento donde el individualismo racionalista [...] es asediado por teorías que se apoyan en la reafirmación de la tradición” (NISBET 1966: 22)¹⁸. Los contemporáneos de Donoso que hacían gala de su fe en la razón y en el progreso no previeron – como sí, en cambio, lo previó Donoso– que, andando el tiempo, se iban a cometer tantas atrocidades, en la propia Europa, en nombre de esos sueños de la razón y del progreso.

Pero con frecuencia “se desconoce y se deforma el pensamiento del teórico español sobre política, sociedad e historia cuando se le intenta encasillar en la categoría de conservador y reaccionario o se le pone el rótulo de precursor del fascismo para silenciarlo” (BENEYTO 1993: 16-17). En ocasiones se citan frases sueltas y descontextualizadas. ¿De qué autor del pasado, y a distancia de dos siglos, no se podría hacer otro tanto? “Es cierto que Donoso Cortés fue conocido y ejerció influencia en el ámbito germanohablante gracias a Carl Schmitt, lo cual supone un pesado lastre¹⁹, aunque sea también señal de su capacidad de rendimiento intelectual. Aun cuando no pueda negarse un notorio paralelismo entre los análisis de ambos autores, sin embargo sus respectivos puntos de partida y

¹⁷ “Pero el interés fundamental de su personalidad y pensamiento –añade SÁNCHEZ-PRIETO– no obedece tanto a la fuerza de la individualidad como a su capacidad de reflejar el tiempo europeo que le tocó vivir” (SÁNCHEZ-PRIETO en DONOSO CORTÉS 2003: 13).

¹⁸ “La idea misma de progreso es objeto de una nueva definición, fundada no ya sobre la liberación del hombre respecto de la comunidad o la tradición, sino sobre una especie de anhelo de nuevas formas de comunidad social y moral” (NISBET 1966: 22).

¹⁹ “Con el claroscuro de su posición frente al nazismo, si bien fue puesto en libertad tras varios interrogatorios en Nuremberg, a la vez que “perseguido por los nazis como católico papista” (Á. D’ORS), la figura de SCHMITT (1888-1985) sigue despertando interés, también en España. Agradezco a Rafael Domingo Oslé la consulta del texto inédito de D’ORS “Carl Schmitt”, en *Catalipómenos*, Pamplona, 1994, núm. 126 (*pro manuscripto*). Sobre SCHMITT y los juicios de Nuremberg puede verse http://www.long-sunday.net/long_sunday/2005/12/carl_schmitt_at.html.

políticos, así como sus intenciones fundamentales, siguen siendo diferentes” (BENEYTO 1993: 17)²⁰.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBALADEJO MAYORDOMO, Tomás (2009), “La confluencia retórica. A propósito del discurso parlamentario en la Transición y en las Cortes de Cádiz”, *Oralia*, 12, 99-122.
- ALBORG, Juan Luis (1982), *Historia de la literatura española*, vol. IV “El romanticismo”, Madrid, Gredos.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio (2008), *Historia de las regencias (1833-1843)*, prólogo de J. M. SÁNCHEZ-PRieto, Pamplona, Urgoiti editores.
- BENEYTO, José María (1993), *Apocalipsis de la modernidad. El decisionismo político de Donoso Cortés*, Barcelona, Gedisa.
- BLANCO GARCÍA, Francisco (1909), *La literatura española en el siglo XIX*, I, Madrid, Sáenz de Jubera, 3ª ed.
- CAMMILLERI, Rino (1998), *Juan Donoso Cortés. Il padre del Sillabo*, Génova, Marietti.
- COMELLAS, José Luis (1965), *Cánovas*, Madrid, Ediciones Cid.
- DEL RÍO, Ángel (1982), *Historia de la literatura española*, Barcelona, Bru-guera.
- DONOSO CORTÉS, Juan (1970), *Obras completas*, ed., introd. y notas de Carlos VALVERDE, S.J., Madrid, BAC, 2 vols.
- DONOSO CORTÉS, Juan (1992a), *Artículos políticos en El Piloto*, Introd. de F. SUÁREZ, Pamplona, Eunsa.
- DONOSO CORTÉS, Juan (1992b), *Artículos políticos en El Porvenir*, Introd. de F. SUÁREZ, Pamplona, Eunsa.
- DONOSO CORTÉS, Juan (2003), *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, estudio preliminar de J. M. SÁNCHEZ-PRieto, Salamanca, Almar.
- DONOSO CORTÉS, Juan (2007), *Discurso sobre la situación de España*, ed., estudio preliminar y notas de Emilio L. MÉNDEZ MORENO, Badajoz, Biblioteca Menor de Autores Extremeños.

²⁰ “El pensamiento de Donoso Cortés cobra paradigmáticamente vigencia en una situación espiritual que se inserta en la dialéctica de la modernidad y de la posmodernidad. Si la Ilustración ha de arrojar luz sobre sí misma ilustradamente –y no remitificando– es hora también de arrebatar a sus críticos más sagaces las armas de la argumentación” (BENEYTO 1993: 17; cursivas del autor).

- ESPINA, Antonio (1995), *Las tertulias de Madrid*, Madrid, Alianza [1962 ó 1963].
- GALINDO HERRERO, Santiago (1956), “Donoso Cortés en su paralelo con Balme y Pastor Díaz”, *Temas españoles*, n.º 26, Madrid, Publicaciones españolas (1.ª ed. 1953).
- GARCÍA TEJERA, María del Carmen (2007), “La huella del espiritualismo ecléctico en las ideas literarias de Donoso Cortés”, *Lecturas del pensamiento filosófico, estético y político. Actas XIII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo (1750-1850)*, ed. María del Carmen GARCÍA TEJERA et al., Cádiz, Universidad de Cádiz, 159-172.
- LAFUENTE, Modesto (1890), *Historia general de España, desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII; continuada desde dicha época hasta nuestros días por Juan Valera*, tomo XXIII, Barcelona, Montaner y Simón.
- LAMA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel (2001), “La teoría y la práctica literarias del primer Donoso Cortés”, *Revista de Estudios Extremeños*, 57, 1, 199-218.
- LAPESA, Rafael (1996), “Algunas consideraciones sobre el léxico político de los años de Larra y Espronceda”, en *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Madrid, Crítica, 111-136.
- LARIOS MENGOTTI, Gonzalo (2003), *Donoso Cortés. Juventud, política y romanticismo*. Bilbao, Grafite.
- LEAL INSUA, Francisco (1943), *Pastor Díaz, Príncipe del Romanticismo*, Lugo, Gráf. Gerardo Castro.
- LLORENS, Vicente (1989), *El romanticismo español*, Madrid, Castalia.
- MONTAÑA FRANCO, María del Carmen de la (1996), *Donoso y la libertad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.
- NAVAS RUIZ, Ricardo (1970), *El Romanticismo español*, Salamanca, Anaya; Madrid: Cátedra, 1982 (3.ª ed.).
- NEGRO PAVÓN, Dalmacio (1989), “El pensamiento político”, en *Historia de España Menéndez Pidal, La época del Romanticismo (1808-1874)*, Madrid, Espasa-Calpe, XXXV, 1.
- NISBET, Robert (1966), *La formación del pensamiento sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu.
- PACHECO, Joaquín Francisco (1864), “Discurso de contestación a Rafael de Baralt en su recepción en la RAE” [1853], en *Literatura, historia y política (1808-1865)*, Madrid, San Martín, 1864, II.
- PEERS, E. Allison (1973), *Historia del movimiento romántico español*, Madrid, Gredos, 2ª ed.
- ROMERO TOBAR, Leonardo (1994), *Panorama crítico del romanticismo español*, Madrid, Castalia.

- RUIZ RODRÍGUEZ, Juan Ángel (2008), *Don Benito durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, Don Benito, Ayuntamiento.
- SCHMITT, Carl (1963), *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, Rialp (1ª ed. 1950).
- SCHRAMM, Edmund (1936), *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SCHRAMM, Edmund (1961), *Donoso Cortés, ejemplo del pensamiento de la tradición*, Madrid, Ateneo.
- SEOANE, María Cruz (1977), *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Valencia, Fund. Juan March y Ed. Castalia.
- SUÁREZ VERDEGUER, Federico (1964), *Introducción a Donoso Cortés*, Madrid, Rialp.
- SUÁREZ VERDEGUER, Federico (1986), *Donoso Cortés y la fundación de "El Heraldo" y "El Sol"*, Pamplona, Eunsa.
- SUÁREZ, Federico (1997), *Vida y obra de Juan Donoso Cortés*, Pamplona, Eunate.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio (2004), *Historia de la filosofía del Derecho y del Estado*, Madrid, Alianza Editorial, vol. 3.
- ZORRILLA, José (1880), *Recuerdos del tiempo viejo*, Barcelona, Sucesores de Ramírez y C^{ía}, vol. I.

DON JUAN DONOSO CORTÉS Y SUS AMIGOS ROMÁNTICOS

D. Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero Romanos
Marqués de Valdegamas



**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 69-94.

ISBN: 978-84-613-7376-5

PREÁMBULO

Me cabe la enorme y profunda satisfacción de presentarles al conferenciante que va a dirigirnos seguidamente la palabra; satisfacción que es doble: no sólo por los lazos familiares que entre nosotros existe, pues es primo hermano de mi difunto padre, y por el profundo afecto que nos profesamos; sino también por el hecho de que pueda encontrarse presente en esta celebración, tras haber superado un bache de salud que hasta última hora no ha permitido asegurar su presencia en este acto. Pero su asistencia era importante, no solo por lo que va a aportarnos sobre la biografía de don Juan Donoso Cortés, sino también por lo que tiene de simbólico, ya que pocas veces se da la circunstancia de que exista una cierta identidad entre el orador y la persona a quien se refiere el tema a tratar, y es que ahora un Donoso Cortés, V Marqués de Valdegamas, nos va a hablar doscientos años después sobre otro Donoso Cortés, primer Marqués de Valdegamas.

Don Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos, V y actual Marqués de Valdegamas, nació en Madrid en 1923. Es Doctor Ingeniero Industrial y ha sido también Catedrático de Dibujo y Proyectos de la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales y Profesor Ingeniero del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnica.

Además de sus publicaciones sobre aspectos técnicos de Ingeniería Industrial, en el V Marqués de Valdegamas deben destacarse dos facetas bien significativas: la de coleccionista y la de investigador de temas madrileños, actividad esta última que le valió el ingreso en el prestigioso Instituto de Estudios Madrileños en 1977.

Como coleccionista, nuestro conferenciante ha conseguido reunir objetos pertenecientes a muy variados aspectos de la actividad humana, sobre cuyos temas ha escrito importantes trabajos de investigación, algunos de ellos aún inéditos: Cuchillería de Albacete (posee una extraordinaria colección de tijeras antiguas); de herramientas correspondientes a diversos oficios, muchos ya desaparecidos; y de novelas y publicaciones periódicas literarias, de las que posee más de diez mil doscientos ejemplares distintos pertenecientes a mas de cuatrocientas colecciones editoriales diversas.

Como investigador de temas madrileños, don Ricardo Donoso Cortés ha buceado en los archivos de la capital de España y ha pronunciado numerosas conferencias y publicado trabajos sobre muy variados aspectos: El Rastro de Madrid, del que es uno de sus mejores conocedores; los impresores madrileños; y como no podía ser menos, sobre la vida y la obra de su bisabuelo don Ramón de Mesonero Romanos, “el Curioso parlante”.

Es de destacar que en muy pocas personas concurre la circunstancia de reunir en sus dos primeros apellidos la sangre de ilustres literatos o de destacados artistas. Que yo sepa, en la actualidad solo en dos familias españolas sucede esto: La de los hermanos Valera y Ramírez de Saavedra, descendientes por su padre del ilustre novelista don Juan Valera, y por su madre del poeta y dramaturgo don Ángel de Saavedra, Duque de Rivas; y la de nuestro conferenciante de hoy, quien procede por su línea materna del ya citado don Ramón de Mesonero Romanos, y por la paterna de un hermano de don Juan Donoso Cortés, el bicentenario de cuyo nacimiento estamos estos días conmemorando.

No es la primera vez que don Ricardo Donoso Cortés se ocupa de su antecesor el primer Marqués de Valdegamas. Ya con ocasión del centenario de su muerte participó en los actos conmemorativos que se celebraron entonces; y también por encargo de la Embajada de España en Francia pronunció sendas conferencias en París y en Marsella.

El Marqués de Valdegamas va a hablarnos seguidamente de don Juan Donoso Cortés y de sus amigos románticos. Así pues, con mucho gusto le cedo la palabra.

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

*“Y cuando en hispana tierra
pasos extraños se oyeron
hasta las tumbas se abrieron
gritando, ¡venganza y guerra!”*

Habían pasado unos días, algo más de un mes, de que en la vasta llanura que se extiende entre Medellín, Mengabril y Don Benito se dejara de oír el ruido de los cañones y el de la fusilería. Las tropas españolas y los extremeños, ejército y paisanaje, habían sido vencidos. El terror a las fuerzas francesas, que venían aureoladas desde aquel sangriento dos de mayo en Madrid de una bien ganada fama de dureza con los patriotas que se oponían al invasor, crearon un clima de pánico colectivo. Todos meditaban a dónde podrían dirigirse para retrasar al menos ese primer contacto con el ejército extranjero.

Entre las familias que pensaban y preparaban la huida de Don Benito, había un matrimonio en el que la esposa estaba en avanzado estado de gestación. Seguramente, el padre de familia había decidido, en el último momento, retrasar la salida por el estado de la esposa, para ir a refugiarse a una finca de su propiedad a unos treinta kilómetros y entonces de bastante difícil acceso.

Debieron pensar mucho las dos alternativas, el temor, por un lado, a que pudiera sufrir un accidente la futura madre y, por otro, a que los franceses iniciaran su temido avance hacia los pueblos cercanos. Fue entonces, cuando ya sin tiempo apenas para ponerse a salvo, se impuso el miedo e hicieron los preparativos, pocos preparativos serían, para marcharse de Don Benito.

Lo cierto es que debieron salir de noche, en plena noche, ya que al llegar al Valle de la Serena “a horas de las cinco de la mañana del día 6”, extremo que figura en la partida de bautismo, nació un niño que fue bautizado en la parroquia más próxima al lugar del alumbramiento, la del Valle de la Serena.

Según el conde de Montalembert, “la joven madre quiso que su recién nacido fuese ofrecido en el altar a la advocación de la Virgen venerada en la parroquia”. Recibió en el bautismo los nombres de Juan, Francisco y María de la Salud.

Dice Gabino Tejado “que el piadoso instinto materno quiso poner aquella cuna bajo el amparo de la que es asiento de sabiduría, como si adivinara el rudo combate que, en nombre de la fe, habría de mantener su hijo con las ideas que penetraban en España, cuando él entraba en la vida”.

No lo hemos dicho, pero todos ustedes saben que este niño que nacía el 6 de mayo de 1809 es Juan Donoso Cortés.

Estimamos interesante, para luego poder intentar seguir su vida con sus amigos por Sevilla, Madrid y París, determinar la edad que tenían o el tiempo que les faltaba para nacer, en aquel día de 1809, los que luego serían, algunos grandes compañeros y todos, siempre, buenos amigos.

En 1772 había nacido en Madrid el que fue su primer verdadero amigo, a pesar de la gran diferencia de edad, Manuel José Quintana, o sea que en 1809 tenía ya 37 años.

De los que serían sus compañeros en el Madrid de los años treinta y en el París de los cuarenta, Agustín Durán, Antonio Alcalá Galiano y Francisco Martínez de la Rosa, como nacidos en 1789 y 1787, tenían 20 y 22 años y D. Ángel Saavedra, que después sería duque de Rivas, y Antonio Gil y Zárate ya habían cumplido los 18 y los 15 años, respectivamente. En cuanto a Manuel Bretón de los Herreros, el gran comediógrafo, y Serafín Estébanez Calderón, el célebre malagueño autor de las *Escenas andaluzas*, eran más jóvenes, tenían sólo 13 y 10 años. Y Fermín Caballero, que estuvo exiliado en Francia y sería Ministro de la Gobernación, tenía 9 años, como nacido en 1800; y un año después nace Santos López Pelegrín, que utilizó el seudónimo de *Abenamar*, y que, por tanto, tendría sólo 8 años.

Y ahora me van a permitir me detenga en uno que fue buen amigo, y tenía 6 años más que Juan. Me estoy refiriendo a Ramón de Mesonero Romanos, mi otro bisabuelo romántico, que nació en 1803 en su Madrid, ciudad a la que dedicó su amor y de la que fue su gran enamorado, que vivió para estudiarla, describirla, intentar mejorarla y, porqué no decirlo, para amarla. Fue gran amigo de Juan, del que conservaba, y ahora guardo yo, algunas tarjetas de visita en las que, en varias, dice “se despide”. ¡Qué bonito sería vivir en esa época en que se podía y se quería visitar a los amigos para despedirse antes de las ausencias!

Pero continuemos. En este mismo año de 1803 nace en Sevilla Manuel Pérez Seoane, con el que tendría Juan una gran amistad, y otro gran amigo, Juan Bravo Murillo, varias veces Ministro y Presidente del Consejo y compañero de estudios en la Sevilla de sus años juveniles y de sus inicios poéticos.

Salustiano de Olózaga nace en 1805 y emigra varias veces a Francia durante su vida. Es interesante recordar también que María Cristina, la Reina Gobernadora, nació en 1806 y, por tanto, tenía tres años más que Juan, como Juan Eugenio Hartzenbusch. Y José de Espronceda, el autor del “Canto a Teresa”, el gran poeta del Romanticismo español, tenía un año más, si bien murió once años antes.

Por lo representativo de este período romántico, vamos a recordar una historia que se cuenta de él. Una noche de invierno, cuando Espronceda caminaba hacia su casa por las calles de aquel Madrid pequeño, silencioso y entrañable, aquel Madrid de largas noches oscuras, le llamó la atención una luz, una luz intensa que salía por una ventana de un piso bajo. Con curiosidad se dirigió hacia ella para conocer el motivo de aquel derroche. Según se iba acercando pudo contar una, dos, tres y hasta diría que cuatro velas. Creció su asombro cuando comprobó que había “algo” entre ellas, “algo” negro. ¿Pero qué era aquello? No daba crédito a lo que veía o a lo que adivinaba. Sí. Se trataba de un ataúd. Se quedó paralizado por lo inesperado del descubrimiento, pero siguió, siguió andando, arrastrándose mejor dicho, como atraído, ahora más que por

aquellas luces, por el negro ataúd. Se acercó más, hasta que vio el cadáver de una mujer. ¡Pero,... no! Tuvo que agarrarse a las rejas. Se caía, notaba que perdía el conocimiento. Volvió a incorporarse y rompió a llorar con desesperación. Allí estaba Teresa. Era Teresa, su gran amor, con la que había roto hacia ya bastante tiempo, la madre de su hija Blanca, pero a la que seguía amando locamente. Allí, medio arrodillado, medio desplomado, dicen, pasó el resto de la noche, bajo la mirada, digamos protectora, del sereno que solo se separaba para cantar las horas.

Pero volvamos, continuemos con sus amigos. También tenían un año más, igual que Espronceda, Antonio Ros de Olano y Joaquín Francisco Pacheco, este último compañero de estudios en Sevilla y que llegó más tarde a ser académico de la Historia, de la Lengua, de Bellas Artes y de Ciencias Morales y Políticas.

Dos años más viejos eran los conocidos literatos románticos Patricio de la Escosura y Ventura de la Vega, por haber nacido en 1807. Un año después, en 1808, nace Antonio María Segovia, que popularizó el seudónimo de “El Estudiante”, emigrado en 1840 y más tarde académico de la Lengua.

Mariano José de Larra, “Fígaro”, el gran crítico y escritor costumbrista nació en 1809, año que parece tenía marcado un signo maléfico para los hombres de letras que nacieron en él, ya que, al igual que Juan, murió joven, muy joven. Quiero hacer notar que debe considerarse a Larra un niño exiliado, ya que su padre siguió a José Bonaparte al abandonar Madrid, pasando a Francia en 1813, y se sabe que dejó a Marianito, que tenía cuatro años, en un colegio de Burdeos en donde estuvo hasta 1818. Otros dicen que solo se quedó en él unos meses y después se lo llevaron a París a vivir estos años con sus padres. Como decimos, en 1818, con la amnistía, regresaron los padres con el niño a España.

De los que nacen después, podemos recordar a Nicomedes Pastor Díaz, más tarde académico de la Lengua, gran amigo y protector con Juan, de Zorrilla, dos años más joven. Antonio García Gutiérrez, nacido en 1813, el célebre autor de “El Trovador”, cuyo estreno presencié asustado “entre bastidores” y que obtuvo tal éxito que fue la primera vez en la historia del teatro español en que hicieron salir al escenario al autor. En este mismo año nace Louis Veillot, su gran amigo francés, luego era cuatro años más joven. Gregorio Romero Larrañaga y Eugenio Ochoa nacen cinco y seis años después. El que sería su gran amigo, el poeta sevillano Gabriel García Tassara nació en 1817, es decir, era ocho años más joven. También nacieron este año José Zorrilla y Ramón de Campoamor, de los que más adelante también se hablará.

Como referencia en el arte, Francisco de Goya muere en Burdeos en 1829, cuando Juan tenía 19 años y también es obligado recordar que Isabel II nace en 1830, o sea, cuando Juan tenía 21 años de edad.

Hemos querido con estas fechas pintar una panorámica para situarnos en cuanto a todos sus amigos románticos y ahora vamos a indicar cómo y cuándo los conoció y algunos datos que hayan llegado a nuestro conocimiento relativos

al trato, a la amistad y a sus afanes e ideales comunes. Pero, al mismo tiempo, un poco de historia. Sigamos su vida, la vida de Juan Donoso Cortés.

En el otoño de 1820 le envían sus padres a estudiar a Salamanca. Es el año en que cae el sistema absolutista de Fernando VII, instaurado a su regreso de Francia, y en el que le obligan a jurar la Constitución de Cádiz. Mucho le debió impresionar a Juan su llegada a Salamanca, la alegría y el entusiasmo de la gente por el nuevo régimen político. Poco duró su estancia en la capital castellana ya que, en 1821, sus padres le trasladaron a Cáceres para continuar sus estudios en el Colegio de San Pedro, que antes fue Seminario, y en donde debió cursar dos años.

En el verano de 1823 encontramos a su primer amigo, uno de los que durante toda su vida le demostraría una verdadera amistad, ya que entonces vería en el muchacho de catorce años las cualidades que ya apuntaba, creándose una tierna corriente de afecto que duraría hasta su muerte. Nos referimos al encuentro que tuvo en Cabeza del Buey con Manuel José Quintana, a cuya casa fue enviado por su padre, aprovechando las vacaciones veraniegas.

Como los cambios políticos se sucedían muy deprisa, en este año ya había vuelto a ganar la reacción y Quintana se había tenido que retirar a Extremadura para evitar así su destierro fulminante desde Madrid. La influencia de Quintana sobre Juan fue grande y ha sido bastante estudiada.

Diremos que fue la amistad protectora de un hombre que había conocido ya la fama, hacia el hijo de un amigo en el que vio (a lo mejor “se vio” a sí mismo cuando muchos años antes él iniciaba su andadura política) en el que vio, decimos, cualidades muy poco frecuentes.

En este otoño de 1823 va a estudiar a Sevilla. Tenía catorce años. Pensemos la impresión que le causaría esta ciudad y el Guadalquivir. Solo conocía Cáceres y Salamanca y de repente, diríamos que sin previo aviso, se encuentra en Sevilla, con muchachos de su edad, casi niños, y con esa manera de ser y de saber estar que recibieron al nacer los sevillanos, porque no en vano se conoce a aquella tierra bendita, como la Tierra de María Santísima.

El momento en que llega a Sevilla es de gran excitación. Las tropas francesas la acaban de ocupar y han partido a poner cerco a Cádiz, donde está Fernando VII, el gobierno y una parte de la célebre Milicia Nacional. Duró poco la alegría del pueblo llano de Cádiz. El 1 de octubre, obligados por los franceses, “conceden la libertad al rey” que embarca en una falúa hacia el Puerto de Santa María. Lo primero que hará, deslealmente, es anular todas las actuaciones habidas desde 1820 y España entra en otra nueva fase absolutista.

Esto, que ya era mucho, no sería impedimento para que Juan, dentro de esta alegría de la alegre Sevilla, fuera tratando a muchachos y fuese orientándose en aquella tierra de promisión en donde ya existía una conocida Escuela Poética.

El 19 de enero de 1824 se matricula en la Universidad en el segundo curso de Derecho Civil. Con qué alegría iniciaría las clases con sus amigos. Su biógra-

fo, Edmund Schramm, reconoce que lo más importante de esta época, más que los estudios en sí, fue “el contacto con un vivo círculo de coetáneos entusiastas de la poesía y la filosofía”. Con los primeros, decimos nosotros, de los que serían sus amigos románticos.

Compañeros todos de juegos, de estudios y de sus primeros balbuceos poéticos, de conseguir expresar en versos medidos sus ideas, esas ideas juveniles y explosivas que por aquellos años no tenían otra manera de expresarse sino en rima y en juegos.

Una quintilla de Ventura de la Vega:

Una víbora picó
a Manuel Bretón el Tuerto.
- ¿Qué piensas que sucedió? -
- ¿Murió Bretón? - No, por cierto,
La víbora reventó.

Y este cuarteto de Espronceda:

En tiempo de las bárbaras naciones,
colgaban de las cruces los ladrones.
Pero ahora, en este siglo de las luces,
a los ladrones se les cuelgan cruces.

El actor Julián Romea á Tamayo, el autor de comedias:

Refundidor baladí
Bárbaro de buena fé,
ya que refundes ¿Por qué
no te refundes a tí?.

De Bretón de los Herreros a la actriz Matilde Díez y al autor Rodríguez:

La Bandera negra oí
con gran placer, y al verla
¡Oh Matilde! conocí
cuanto realza una perla
la belleza de un rubí.

Este de Espronceda:

Un gato y un ratón se convinieron
y recíprocamente se comieron.

Este cuarteto de Roca de Togores, al Marqués de Cortina:

Felipe, ¿con que, te vas?
Adiós y quedamos buenos
Murcia tendrá un tonto menos
y Madrid un tonto más.

Juan del Peral á Tomás Rodríguez Rubí:

Si me exiges el tributo
de lo que pienso de tí,
diré que eres un rubí
aunque todavía en bruto.

Contestación de Rodríguez Rubí a Juan del Peral:

Tiene mi galán travieso
apellido vegetal
unos dicen que es peral
otros dicen que es camueso.

Y un cuarteto de Mesonero Romanos:

Aquí yace un gran señor,
a manos de su galeno
porque estando sano y bueno,
se empeñó en estar mejor.

De esta época, primavera de 1826, se conserva un cuaderno de poesías que titula *Cuaderno de poesías de varios amigos*, una de las cuales se dedica “a una Academia”, en la cual se anima a los muchachos a cantar a la naturaleza.

Pero también se sabe que no solo se limitó a escribir una poesía “A una Academia”, sino que Juan, con Joaquín Francisco Pacheco y Juan Bravo Murillo, amigos entrañables durante toda la vida, crean una Academia literaria.

Pero, fíjemonos: estamos en 1827, año en que Víctor Hugo, hijo de un general francés que había peleado en España con Napoleón, publica en París el prefacio de *Cromwell*, que es nada más ni nada menos que un manifiesto romántico.

Es curioso pensar que en este año, 1828, Juan escribe una poesía “Al nuevo sepulcro de Meléndez”. Por iniciativa de Juan Nicasio Gallego y del duque de Frías, los restos del poeta salmantino Juan Meléndez Valdés, muerto en el desierto, recibieron nueva sepultura en el cementerio de Montpellier. Y decimos que es curioso porque, ¡quién le hubiera dicho a Juan que 72 años después, en 1900, sus propios restos, que reposaban en la cripta de Saint Philippe de Roule en París, y fueron trasladados poco después a Madrid, serían enterrados junto con los de Goya, Fernández Joaquín Francisco Pacheco de Moratín y los del propio Juan Meléndez Valdés! Reposan los cuatro desde aquel año en el Panteón de Hombres Ilustres del madrileño Cementerio de San Isidro.

Pero volviendo una vez más a sus amigos románticos, podemos decir que de esta época será el conocimiento del sevillano Manuel Pérez Seoane, que con el tiempo sería conde de Velle, del que aún volveremos a hablar más adelante por la gran relación y entrañable amistad que hubo entre ellos, de la que nos quedó constancia principalmente durante la estancia de Juan en París.

En el verano de 1828 deja la Universidad de Sevilla. Hay que comprender que esta marcha sería un gran trauma para él. Separarse, después de cinco años, de sus amigos, de la bulliciosa alegría de los sevillanos, y, porqué no, de las sevillanas, y también del Guadalquivir y, además, sobre todo si pensamos que ya, por haber teBrminado sus estudios, iba si no a hacer frente a la vida, sí, por lo menos, a cambiar de vida.

Tenía 19 años y aquel verano volvió a ver, a su amigo, ya podríamos decir “viejo amigo”, Manuel José Quintana. Hablarían mucho de planes y del camino a emprender, aunque ya lo habrían ido trazando durante las vacaciones estivales de los años que duraron sus estudios

El plan estaba decidido, y de Don Benito salió al final del verano de 1828 con una carta de presentación para don Agustín Durán. Era 20 años mayor que él, es decir, que tenía entonces unos cuarenta años, persona muy conocida en Madrid, que había asistido de muchacho, acompañando a su padre, a la tertulia que dirigía Quintana antes de 1808 y al que le unía una buenísima y ya lejana amistad. Es importante recordar que en aquella tertulia había conocido Agustín a Bartolomé José Gallardo, persona que estimuló y acrecentó su amor por los libros viejos, raros y curiosos, lo que sería decisivo para la vocación de Durán. Cuando le conoce Juan poseía una magnífica biblioteca y tenía amplios conocimientos de literatura e historia, que le habían permitido darse a conocer como un importante crítico, el primero del siglo XIX, y, más tarde, sería un gran impulsor del romanticismo. A esta persona fue recomendado Juan.

La carta de presentación de Manuel José Quintana a Agustín Durán empieza “Mi siempre estimado Agustinito”, y en ella le recomienda “un joven de esta país llamado Juan Donoso Cortés” y le dice que va a estar ahí una temporada con el objeto de aumentar y perfeccionar con el trato y “proporciones de la Corte” los conocimientos que ha adquirido en Sevilla. Le anuncia que su afición principal es la poesía, la filosofía y las letras. Dice que es “*dialéctico y controvertista*” y que a “*los pocos años que cuenta, reúne un talante nada común, una instrucción y una fuerza de razón y de discurso todavía más raras*”, y termina: “*Es hijo, en fin, de mis oraciones, amigo de toda confianza; ha venido algunas temporadas a hacerme compañía en la soledad en que vivo*”.

Es presumible que al llegar a Madrid, en un principio, incluso se estableciera en la propia casa de Durán, en el Postigo de San Martín.

Pero, ¿cómo era Madrid en esos años? ¿Cómo era el Madrid que conoció Juan? Pues Madrid era un “pueblón” manchego, que tenía unos 160.000 habitantes. No tenía alumbrado público, ni las calles empedradas, no había aceras, tampoco existía servicio de alcantarillas, todo se vertía a la calle y se practicaba la higiénica costumbre de avisar desde las casas el ¡agua va!, cuando ya habían lanzado las inmundicias. La numeración no era por calles, sino por manzanas, por lo que a veces se repetía el mismo número en muy poca distancia. La inseguridad ciudadana era mucha, sobre todo si pensamos en la gran oscuridad que había por las noches debido a la falta de alumbrado público y a la estrechez de muchas calles.

En esta primera estancia en Madrid permanece Juan poco tiempo ya que enseguida vuelve a Don Benito. En Extremadura pasa dos o tres años. Ya anuncia en una carta en agosto de 1829 que quieren “los oidores de Cáceres” que sea catedrático. A lo que accede, muy a su pesar, y ya le tenemos de Catedrático de “Estética y Literatura” en el Colegio de Humanidades de Cáceres, poniendo como condición que sea por un año y que el discurso de apertura sea en castellano en vez de en latín.

Es interesante la descripción que hace su discípulo, buen amigo y biógrafo, Gabino Tejado, que dice que por ser su asignatura optativa y no obligatoria, hubo épocas que sólo asistía él a las clases. Nos cuenta que:

“Todavía es, y muchas veces pienso, que idea removía o que sentimiento le sustentaba, cuando haciéndome acudir diariamente y con puntualidad al aula espaciosa donde estaba su Cátedra, me tenía sentado sobre el banquillo, hora y media, pronunciándome un discurso didáctico, del que puede figurarse el lector lo que se alcanzaría a un chico de diez años”.

Esta estancia en Cáceres tuvo una importancia decisiva para la vida de Juan. Trata, puesto que ya la debía conocer, a Teresa, hermana de sus amigos Juan José (más tarde conde de Santa Olalla) y Rufino García Carrasco, de una muy

conocida familia cacereña, con importantes negocios bancarios y comerciales y relaciones en todo el mundo.

Se inicia el año 1830. Año decisivo para la vida de Juan. Se casa el 20 de enero con Teresa. Ella tenía 18 años y Juan veinte. El 24 de octubre de este mismo año nació María Josefa, su primera y única hija.

Pero, además de por su matrimonio y por el nacimiento de su hija, este año también es importante en la vida literaria de Donoso-Cortés. El duque de Frías llama, solicita a sus amigos para que le mitiguen el dolor por la pérdida de su esposa y les ruega escriban poesías que más tarde recogerá en un libro, hoy muy raro de encontrar: *Corona fúnebre en honor de la Excm. Sra. Doña María de la Piedad Roca de Togores, duquesa de Frías y de Uceda, marquesa de Villena*, libro que se imprime en Madrid por Eusebio Aguado en 1830.

En la advertencia se dice:

“Esta no es una justa literaria, en la que algunos poetas compiten entre sí (...). Es la reunión de varias composiciones, cuyos autores más o menos íntimamente unidos con el Excmo. Sr. duque de Frías por los vínculos de la gratitud o de la amistad (...) dedican...”.

De esta *Corona* se puede decir que, reúne, si no a todos los que están, sí que en ella están todos los que son. Mariano José de Larra, Francisco Martínez de la Rosa, Juan Nicasio Gallego, Ángel de Saavedra, José María Carnerero, Eugenio de Tapia, Manuel José Quintana, Ventura de la Vega, Alberto Lista, Juan Bautista Arriaza, entre otros, sin olvidar al propio Donoso-Cortés.

No nos privamos de recordar los primeros versos de la composición que escribió Juan:

“Tú que elevando la tranquila frente
marchas de luto y de silencio llena,
y tu estrellado velo
tiendes o noche, en majestad serena
por el fulgante cielo:
dulce concede plácida acogida
en tu regazo blanco
al que cansado de arrastrar su vida
bajo el peso fatal que su alma agobia
respira sollozando”.

Y este último verso:

“La musa es el dolor; vate el que llora”.

A Juan ya se le puede considerar integrado entre los poetas españoles, este año tan decisivo en su vida literaria. Forma parte, y parte muy importante, de esa juventud arrolladora, trepidante, podría decirse que explosiona en aquellos años y promueve, hace saltar el romanticismo en España. A los dos años escasos de llegar a Madrid, a la capital de España, con su carta de presentación para Agustín Durán en un bolsillo, era ya considerado como uno de los primeros “vates” de la poesía del momento. Difícil sería escoger en menos nombres, mayor “densidad” de ingenios para las letras que la que recoge esta *Corona fúnebre*.

A partir de finales de 1830 faltan datos con los que se pueda fijar en dónde vivió en los dos años siguientes. ¿Estuvo con su suegra en Cáceres? ¿Alternaría con estancias en casa de sus padres en Don Benito? Es probable que pasara grandes temporadas con éstos, ya que se sabe trabajó en el bufete de su padre.

En las *Memorias de un setentón*, don Ramón de Mesonero Romanos dice:

“De todos los cafés existentes en Madrid por los años 1830 y 31, el más destartado, sombrío y solitario era, sin duda alguna, el que, situado en la planta baja de la casita contigua al teatro del Príncipe, se pavoneaba con el mismo título, aunque ni siquiera tenía entonces comunicación con el coliseo”.

Este local fue ocupado, o mejor dicho asaltado, por la juventud literaria y artística y se le bautizó con el nombre de “El Parnasillo”. Todos los jóvenes ingenios que por Madrid transitaban se dieron cita en él: Bretón de los Herreros, Antonio Gil y Zárate, el propio Mesonero Romanos (“El Curioso parlante”), Serafín Estévez Calderón (“El Solitario”), Ventura de la Vega, Patricio de la Escosura, José de Espronceda, Mariano José de Larra (“Fígaro”), Miguel de los Santos Álvarez, Eugenio Ochoa, Romero Larrañaga, José María Carnerero (Director de “Las Cartas Españolas”, única revista literaria), Francisco Martínez de la Rosa y así casi hasta el infinito. Más tarde se fueron incorporando Roca de Togores (después marqués de Molins), Hartzenbusch, Ros de Olano, Pastor Díaz, los pintores Esquivel, Pérez Villamil, Madrazo, Gutiérrez de la Vega y hasta nuestro Donoso-Cortés, cómo iba a faltar, fue un asiduo contertulio y uno de los más vivos y acalorados protagonistas en sus discusiones literarias, artísticas, filosóficas y de sus chispeantes, y hasta a veces sangrantes, alusiones.

Ya esta Juan con sus amigos, con sus amigos románticos. Ya están juntos. Estos jóvenes ingenios en sus alusiones demostraban el gracejo punzante e incluso muchas veces hiriente, con que se aludían o apostillaban, repentizando versos, frases con doble sentido o intervenciones sobre algún amigo o situación.

Esta juventud, en gran número, asistía al baile de Solís, del que conservo una relación manuscrita de los 150 suscriptores, entre los que figura Juan. Algunos acudirían también a las clases de baile del maestro Belluzzi, lugar de cita obligada para aquellos que querían “brillar en sociedad”.

En 1832 ya estaba Juan con su familia instalado en Madrid. Escribe la *Memoria sobre la situación actual de la Monarquía*, que se sabe complació mucho a Fernando VII y la mandó imprimir a don Miguel de Burgos, el impresor romántico madrileño.

Y, al poco tiempo, en agradecimiento, le designa Oficial quinto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, ingresando en el escalafón de funcionarios.

Ese mismo año, 1832, cuando vuelve a Cáceres a pasar las Navidades, muere el 28 de diciembre, día en que la Iglesia conmemora los Santos Inocentes, la niña María Josefa. El caso es que ya la madre debió salir poco de Cáceres, compensado con frecuentes viajes de Juan.

Unos meses después moriría también Fernando VII. Que Dios le tenga en su gloria.

Es muy curioso recordar que a principios de 1833 la Real Academia Española convoca un concurso para premiar una poesía con el tema de “El cerco de Zamora” y que Juan escribió las 88 octavas de su poema, lo presentó y lo retiró antes del fallo. ¿A qué se debería esta decisión de última hora?

El 8 de marzo de 1834 se le nombra Secretario con ejercicio de decretos. Ya iba para arriba, ya se le conoce y respeta. En este mismo año ocurre la matanza de frailes porque, injustamente, se les acusa de envenenar las fuentes, y es también otro año del cólera en Madrid.

Se anuncia la próxima aparición de las *Consideraciones sobre la diplomacia y su influencia en el estado político y social de Europa desde la Revolución de julio hasta el tratado de la Cuádruple Alianza*. Y antes de acabar 1834 se publicó en París, por Salva, *El moro Expósito* de Ángel Saavedra, más tarde duque de Rivas, que según Menéndez Pidal “fue la primera gran victoria obtenida en nuestro suelo por el romanticismo”. Llega pues un autor español, el duque de Rivas, a plantear por primera vez cómo ha de ser nuestro tipo nacional de romanticismo.

El 2 de junio de 1835 se le concede permiso para ir a Cáceres, cerca de su esposa enferma, que fallece al día siguiente. En una carta, poco tiempo después de morir, dice de Teresa: “Jamás alma más pura habitó la tierra; todos la llamaron Ángel; y Ángel ha sido que después de haber consolado a la tierra que no se lo merecía, habita con Dios que se admirará de su obra”. Recordemos que, al final de su vida, Veuillot, otro gran amigo, le pide que sea padrino de una hija suya, a lo que accede, imponiéndosele en el bautismo el nombre de Teresa.

Los años 1835 y 1836 son importantes en la carrera política de Juan. Se le concede la categoría de funcionario más antiguo, obtiene el escaño de diputado por Badajoz, se le nombra Jefe de Sección de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia y, como telón de fondo, el Decreto del ministerio Mendizábal

que le eleva al alto cargo político de Secretario del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno.

En cuanto a publicaciones, en estos años Juan da a conocer *La Ley electoral considerada en su base y en su relación con el espíritu de nuestras instituciones*, y por su importancia en la vida cultural española no debemos dejar de comentar, la aparición de las revistas *El Artista* (en la que Espronceda publicó “La Canción del Pirata”, que todos hemos recitado de niños, y cinco poesías de Zorrilla, pero antes de darse a conocer) y *El Semanario Pintoresco Español*, la primera fundada por Madrazo y el *Semanario* por Mesonero Romanos, siendo las dos primeras revistas “ilustradas” de España.

Pero toda esta juventud que a principio de los años treinta se reunía en *El Parnasillo* comprobó la necesidad de disponer de un local, de contar con una organización en cuyo seno pudiera debatir, estudiar las cuestiones más palpitantes de las letras, las ciencias y las artes y creó el *Ateneo Científico y Literario*.

Juan intervino desde el primer momento con todo entusiasmo. En la asamblea de fundación, que preside Olózaga, asisten 165 asambleístas. Se elige como presidente al duque de Rivas y a Juan como secretario, al que designan presidente de la Primera Sección, correspondiente a Literatura. Figura su nombre en la primera lista de socios que conservo manuscrita y que no debió llegar a publicarse. Estuvo presente en la inauguración del Ateneo en la casa de Abrantes, en la calle del Prado, que no es la casa que ocupa en la actualidad, aunque también es en la misma calle. En octubre de 1836 fue designado para desempeñar la Cátedra de Derecho Constitucional en el Ateneo y llegó a ser Presidente, figurando su retrato en el Salón de Actos. También intervino de forma decisiva en la fundación del *Liceo Artístico y Literario*, organismo de muy corta pero intensa vida.

En esta época, desde 1836 a 1840, publica, en 1837, sus *Principios constitucionales aplicados al proyecto de Ley fundamental*, inicia su actuación parlamentaria e incluso tiene una amplia actividad periodística, con colaboraciones en los periódicos *El Porvenir*, *El correo nacional*, *El Piloto* y la *Revista de Madrid*.

Antes de nada es necesario aclarar que la actividad periodística de hoy, al menos en España, es totalmente diferente de la de aquella época, que contaba con un altísimo nivel literario, extraordinariamente floreciente. Se ha dicho “*que la literatura estaba en grado sumo influida por la política, y el periodismo por la literatura*”.

Juan fue director y cofundador con Bravo Murillo de *El Porvenir*, y con Alcalá Galiano de *El Piloto*. En estos periódicos y en *El Correo Nacional* y la *Revista de Madrid* colabora con sus amigos de Sevilla, Pacheco y el propio Bravo Murillo y, con todos aquellos con los que iniciaba por entonces una verdadera amistad, amistad que no pudo cortar nunca, ni siquiera enturbiar, y lo hago resaltar, las diferencias de todo género que el transcurrir de la vida les hubiera podido

separar, tanto por creencias como por ideales o por política. Estos compañeros en las lides periodísticas eran sus amigos, sus amigos románticos.

Estamos en 1837, es el 13 de febrero y además lunes de carnaval. Ese día al caer la tarde y entre el bullicio, el ruido y la alegría general, los que pasaban cerca de la casa número 13 de la calle de Santa Clara de Madrid se quedaron sorprendidos por el sonido seco de un disparo. Dos máscaras, dos mujeres disfrazadas, salían corriendo del portal.

En aquel momento había dejado de existir, se había suicidado a los 27 años de edad, Mariano José de Larra, conocido por “Fígaro”.

La noticia se extiende rápidamente por Madrid, como reguero de pólvora diríamos. Sus amigos, todos los jóvenes literatos y artistas, esa juventud que vivía “románticamente”, se quedó consternada. No lo podían creer.

El cadáver, amortajado con frac, se expone los días 14 y 15 en la Iglesia de Santiago y de San Juan. Los amigos decidieron, ante la triste situación, sufragar todos los gastos. Las autoridades eclesiásticas, por primera vez, permitieron se enterrase en sagrado a un suicida. La tarde del día 15 sale el entierro de la iglesia. Dicen que fue solamente comparable al de Lope de Vega en 1635. Estuvo, como se dice ahora, “el todo Madrid”, todos querían dar el último adiós a Fígaro. Todos caminaron detrás de sus restos por la calle de Santiago, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de la Montera y siguieron en silencio por la calle de Fuencarral, hasta el cementerio.

Se dijo que cuando el cadáver llegaba al cementerio de Fuencarral, junto a la puerta del mismo nombre, las últimas personas de la comitiva aún estaban en los alrededores de la Iglesia. Se sabe que Juan estuvo en el entierro. ¡Cómo no iba a despedir a un buen amigo! Asiste entre esa multitud que dudaba todavía de que hubiera muerto. Recordamos que hacia solo siete años habían colaborado juntos en la *Corona fúnebre* de la duquesa de Frías. Él, que le conocía íntimamente, estaría consternado, compartiría su abatimiento con el de todos sus amigos. Juan y sus amigos románticos.

Pero volvamos ahora al cementerio. Pensemos que el ataúd estaba en el suelo, que le habían abierto para despedirse por última vez del amigo, que empezaba a anochecer. Hacía frío. Nadie quería irse. Allí hablaron de Fígaro, todos, todos sus amigos, Roca de Togores, Patricio de la Escosura, el conde de las Navas, Salas y Quiroga, Ventura de la Vega... Nadie quería irse. Pero, al fin, se hizo un silencio, un gran silencio. Los enterradores iban a proceder a introducirlo en el nicho, cuya losa estaba allí en el suelo. “A Fígaro, la amistad”. Todos sus amigos lloraban. Nadie hablaba. De repente, ¡milagro! Un joven, pequeño, pálido, desconocido por todos que le miraban asombrados, se adelantó ante los restos de Mariano José. Lleva en las manos un papel y empieza a recitar en un susurro, con voz trémula, les parecería en un principio que era la voz de Larra

que desde lo alto les agradecía su cariñosa despedida. Pero no. Estaban oyendo a un desconocido. Un estremecimiento recorrió todas las espaldas:

“Ese vago clamor que rasga el viento
es la voz funeral de una campana
vano remedo del postrer lamento
de un cadáver sombrío y macilento
que en sucio polvo dormirá mañana.
Acabó su misión sobre la tierra
y dejó su existencia carcomida,
como una virgen al placer perdida
cuelga el profano velo en el altar.
Era una flor que marchitó el estío,
era una fuente que agotó el verano,
ya no se siente su murmullo vano,
ya está quemado el talle de la flor.
Todavía su aroma se percibe,
y ese verde color de la llanura,
ese manto de yerba y de frescura
hijos son del arroyo creador.
Que el poeta en su misión,
sobre la tierra que habita
es una planta maldita
con frutos de bendición.”

Pero un momento. El joven desconocido está lívido, se tambalea, se apaga su voz y sin soltar el papel cae al suelo.

Todos piensan que ha muerto. Un murmullo se extiende por esa multitud de amigos que estremecida se empuja para poder comprobar que todo es real. Roca de Togores le quita el papel y continúa leyendo, leyendo

“Si existe un remoto cielo de los poetas mansión, y solo le queda al suelo ese retrato de hielo, fetidez y corrupción. ¡Digno presente por cierto se deja la amarga vida! ¡Abandonar un desierto y darle a la despedida la fea prenda de un muerto! Poeta, si en el no ser hay un recuerdo de ayer, una vida como aquí detrás de ese firmamento... conságrame un pensamiento como el que tengo de ti”.

Me he extendido porque estimo este momento es el centro, el eje de Juan y sus amigos romántico. Están todos. No falta ninguno. Están en un cementerio. Rodeando un ataúd abierto, con un cadáver, el cadáver de un amigo. Pudiéramos decir que es la representación del Romanticismo.

Pero nos falta aclarar que aquel muchacho famélico, que no se desvaneció por emoción y sí por hambre, era José Zorrilla, autor de *Las orientales*, de *Don Juan Tenorio*, el gran poeta que sería, muchos años después, coronado en Granada. En *Recuerdo del tiempo viejo* reconoce Zorrilla la gran amistad que, a partir de ese momento, se creó principalmente con Donoso Cortés, Bretón de los Herreros, Ventura de la Vega, Gil y Zárate, García Gutiérrez y Hartzenbusch.

A partir de esos momentos se precipitan los acontecimientos. Inicia Juan su actividad parlamentaria como diputado por Cádiz y pronuncia su célebre *Discurso sobre la dictadura*.

El 27 de julio de 1840 solicita permiso para pasar a Francia, permiso que le conceden. ¿Motivo? Se dice que a tomar baños, porque su salud estaba mal. ¿Será verdad? Hasta ahora no se conocía cuándo había realizado el viaje. ¿A dónde va? ¿A París? ¿Cuándo llega? Hoy podemos dar una fecha en la que ya estaba en París. El 15 de diciembre de 1840 le encontramos con Ramón de Mesonero Romanos, con aquel su buen amigo de *El Parnasillo* y del Ateneo de Madrid de los años treinta. ¿Y saben dónde les encontramos? Pues en una tribuna en los Campos Elíseos a quince grados bajo cero y con una gran ventisca de nieve. Presenciaban el traslado a los Inválidos de los restos de Napoleón. Creo es la primera vez que esta noticia que da Mesonero Romanos en sus *Memorias de un setentón* y que ha pasado desapercibida, se une para aclarar en parte esa “desaparición” de Juan.

Con motivo de este traslado de los restos de Napoleón escribió Juan una composición poética de la que vamos a recordad unos versos:

“No hay más que yo. Doblégense las leyes
ante la ronca voz de mis legiones:
romperé el áureo cetro de los reyes
en su espantada frente a las naciones”.

Tres meses después sale de España la Reina Gobernadora, María Cristina, y, desde Marsella, envía un *Manifiesto* a la nación española. Los especialistas dicen que está escrito con el estilo inconfundible de Juan.

Está terminando 1840. La historia del siglo XIX español es así. Se inicia otra marcha, lenta al principio, más continuada después, hacia Inglaterra y, principalmente, hacia Francia protagonizada por literatos, políticos, artistas y militares. Muchos se instalan para pasar el exilio, otro exilio más, unos en París, otros en Burdeos. Estamos presenciando el exilio de personalidades de la vida social, política y literaria española que dejan sus casas, sus familias y parten convencidos que es lo mejor que pueden hacer en aquellos momentos. Es posible que sea éste el menos doloroso de los exilios del siglo XIX, al menos no quedaba atrás la amenaza de la muerte o de prisión como en otros.

Se desconoce la vida de Juan en estos años. Se sabe que estuvo al lado de la reina María Cristina, que su relación con ella era diaria. “Cortesano por primera vez en su vida, pero cortesano de una Majestad proscrita”, según Gabino Tejado. La Reina le encarga una misión secreta en España y vuelve a Madrid. La misión está relacionada con la tutela de Isabel. Propone doña María Cristina un Consejo de Regencia en el que desea juntar de nuevo, azares de la vida, a Juan y a Quintana, su gran amigo de niño, y a otras tres personas de la confianza de la reina. No tiene éxito, el ambiente estaba muy cargado y la Cámara, a instancias de Espartero, nombró a Agustín Arguelles. Juan regresa inmediatamente a París.

Muchos son los amigos que viven en la capital francesa en aquellos años. Muchos son los exiliados “ilustrados”. Citemos a Martínez de la Rosa, Zea Bermúdez, el conde y condesa de Toreno, Alcalá Galiano, Egaña, Eugenio Ochoa, Alejandro Mon, los generales O’Donell y Narváez y muchos más, sin olvidar al exiliado, podríamos decir perpetuo, Manuel de Godoy, el Príncipe de la Paz, que estaba en París y con el que se sabe que Juan tenía frecuente relación.

En 1841 la reina Cristina manda realizar a distintos artistas, tanto franceses como españoles, los retratos de sus más leales colaboradores en el destierro. Con ellos se forma un interesantísimo álbum que recoge una cuarentena de retratos, iniciando la galería con el de la propia reina. No queremos dejar de decir que todos son los amigos románticos de Juan, no pudiendo faltar el suyo, que lo dibuja Valentín Carderera. Es éste uno de los pocos retratos que se conservan y el único en que aparece con sus amigos. ¡Qué interesante sería describir, comentar los retratos que se conocen de Donoso Cortés! E incluso todos los que se recogen en este álbum de sus amigos románticos. Pero ahora no hay tiempo.

En julio de 1843 cae el duque de la Victoria y se produce el regreso de los emigrados del partido moderado. Antonio Gil y Zárate da a conocer su célebre oda “A la Amnistía” mientras que otro amigo de Juan, Agustín Durán, al que fue presentado por Quintana, publica un papel volante que titula *Trovas, en antigua fabla castellana al feliz retorno a España de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbón*. Regresa Juan en septiembre u octubre, y en las elecciones que se celebran inmediatamente, ya figura como diputado por Badajoz.

En este año, gran actuación parlamentaria. Pronuncia un discurso sobre la mayoría de edad de Isabel II. Es nombrado por el Gobierno *Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial en París, cerca de la Reina María Cristina de Borbón*, que precisamente sabemos vivía, por las cartas de Juan, en un Hotel de la rue Courcelles, esquina al Bulevar Haussman, para tratar de su regreso a España. La reina impone como condición, le concedan título de nobleza a don Agustín Fernando Muñoz, con el que había contraído matrimonio secreto a los tres meses de la muerte de su marido Fernando VII, pretensión que consigue Juan por gestión ante el ministro, y le conceden el ducado de Riansares. La reina sale de París el 15 de febrero de 1844, desembarcando en Valencia,

puerto de donde había partido en 1840, pronunciado Juan en esta ciudad un discurso de saludo en nombre de la reina.

En este mismo año, 1844, nombran a Juan, *Secretario Particular* (con 40.000 reales de sueldo y 10.000 reales para gastos de escritorio). Le eligen diputado por cuarta vez. Se anuncia el compromiso de enlace de la reina Isabel II con el infante don Francisco de Asís, y de la infanta Luisa Fernanda, con el duque de Montpensier, quinto hijo de Luis Felipe, enlace que se celebra el 10 de octubre de 1846. Así, conservo un oficio firmado por Juan en este mismo año que lo hace ya como *Secretario particular de Sus Majestades*.

El título de marqués de Valdegamas y vizconde del Valle se lo crean el 25 de octubre de 1846. En este mismo mes y año recibe de manos de S. A. R. el serenísimo señor duque de Montpensier las insignias de Gran Oficial de la Real Orden Francesa de la Legión de Honor. Pronuncia su primer gran discurso sobre política exterior, que impresionó a la Cámara y a Europa.

Pero bueno, sigamos. En mi casa conservo, debidamente enmarcado, un escrito en papel fuerte, amarillento, con letras doradas y negras que dice:

“La REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, en observancia de los Estatutos, celebra pública y solemnemente la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Juan DONOSO CORTES,

MARQUES DE VALDEGAMAS, de su plaza de ACADÉMICO que le fue conferida en Junta de 10 de febrero último.

Dicho Sr. leerá su discurso de entrada, al que contestara el Excmo. Sr. Director del Cuerpo.

La ACADEMIA espera que V. S. se sirva honrar con su asistencia esta solemnidad, que se verificará el domingo 15 del corriente mes a las 2 de la tarde, en su casa, calle Valverde, n° 26.”

Y en la parte inferior y a mano hay escrito “Señor Don Ramón Mesonero”.

Seguro que sus amigos irían a escucharle, que se llenaría la sala. La expectación sería grandísima. Desde mucho antes de las dos de la tarde estarían sus amigos, sus amigos románticos, en la calle de Valverde dispuestos a sorprenderse con la palabra de Juan. ¡Y vaya si se estremecerían y desde el principio!

“Hay un libro, tesoro de un pueblo que es hoy fábula y ludibrio de la Tierra, y que fue en tiempos pasados estrella de oriente, a donde han ido a beber su divina inspiración todos los grandes poetas de las regiones occidentales del mundo y en el cual ha aprendido el secreto de levantar los corazones y de arrebatar las almas con sobrehumana y misteriosas armonías. Este libro es la BIBLIA. El libro por excelencia”.

Siguen sus discursos, sus artículos, sus éxitos, pero en la vida siempre suelen acompañar las penas a las alegrías. Y en este año la muerte vuelve a hacer presa cerca de Juan. Su hermano Pedro, que había sido su compañero de estudios, al que amaba tiernamente, fallece en su casa de la calle Mayor de Madrid, dejando unos niños de corta edad.

El 21 de julio de 1849 escribe a otro amigo, el marqués de Raffin:

“Tuve un hermano a quien vi vivir y morir, y que vivió una vida de ángel y que murió como los ángeles morirían, si murieran...”.

¡Ya estamos en su tan conocida y estudiada conversión!

El 6 de noviembre de 1848 le designan *Ministro Plenipotenciario de España en Berlín*, cargo que desempeñará aproximadamente un año y de donde regresa en el mes de octubre de 1849. Entramos ya en 1850: Juan ha cumplido cuarenta años. Ya de regreso a España, pronuncia el 30 de enero su célebre *Discurso sobre la situación europea* en el que comenta la Revolución del 48 y sus consecuencias inmediatas. Discurso que produjo unas muy gratas muestras de aprobación y, cómo no, también de crítica. Le escriben principalmente desde Francia (Veuillot, el conde de Montalambert, el conde Raczynski...) y de Prusia (Mayendorf, entre otros).

El 30 de diciembre de ese mismo año pronuncia otro importante discurso acerca de la *Situación política de España*, que obliga a Narváez, presidente del Consejo de Ministros, a presentar la dimisión ese mismo día.

Es nombrado *Embajador en París* el 28 de febrero de 1851. Su fama ha pasado la frontera. Es conocido y reconocido en Europa como uno de los grandes pensadores de la época. Entrega sus cartas credenciales al presidente Luis Napoleón, que le habla de su discurso *Sobre la situación de Europa* y le pregunta su opinión personal respecto al momento de Francia.

Vamos a recordar a dos de sus amigos: a Tassara y a Pérez Seoane, con los que mantiene una copiosa correspondencia desde París. De Gabriel García Tassara decía Menéndez Pelayo que “pareció acercarse a Espronceda, pero que su verdadera originalidad está en las *“poesías políticas”* y que, en sus mejores momentos, la poesía de Tassara se da la mano con el estilo oratorio, apocalíptico, generalizador y pesimista del gran Donoso”. Este juicio lo comparte Juan Valera, quien reconoce la influencia que sobre Tassara ejerció la amistad y el pensamiento de Donoso Cortés.

Tassara escribe un importante conjunto de versos que titula *Un Diablo más, especie de poema o sea colección de epístolas a Don Juan Donoso Cortes, marqués de Valdegamas*, del que recogemos:

“Además de este amigo otro tenía
(y es mucho tener dos en este mundo),
otro amigo, lector, de alta valía;
talento colosal, genio errabundo
por cuanto de ancho, de alto y de profundo
abarca en su universal monarquía
la cristiana y gentil filosofía
hoy en Europa con razón famoso
se llama este amigo Juan Donoso”.

Manuel Pérez Seoane, conde de Velle, senador del Reino, al que nos hemos referido anteriormente, es de sus amigos de juventud de Sevilla, con quien también mantuvo una nutrida correspondencia que conservo. Se trata de un centenar de cartas que tuve la suerte de recuperar y que me propongo estudiar próximamente. Muchas de esas cartas comienzan con: “Manolo”, “Manuel mío”, “Mi caro Manolo”, aunque se tratan de usted, como era normal en la época, y siempre firma: “Donoso”.

En esta correspondencia se habla de los gastos de Juan, de las ventas de acciones, los pagos que hacía en su nombre..., descubriéndose que le administraba su amigo, ya que él, con su vida ajetreada no podría atender a sus intereses. Alusiones a su vida, a sus proyectos, a sus deseos.

La amistad era grande con él y con Pepita, su esposa, mujer de mente clara a la que Juan recurre a veces para que convenza a su marido, e incluso se refleja el afecto hacia “los niños”, del pequeño de los cuales debía ser padrino. Le comenta sus preocupaciones y sus ilusiones y multitud de pequeños detalles, muchos apasionantes, al conocer el problema de cada día. Hasta nos enteramos, por ejemplo, que Juan tenía una casa en la provincia de Guadalajara, a donde iba alguna vez a descansar.

Pero sigamos, recordemos también a sus amigos de esos años de París. En primer lugar, Louis Veillot, con el que mantuvo una larga relación y un amplio epistolario. Es Veillot quien llama a Juan Donoso en cierta ocasión: “Oasis en el desierto”. Tuvo asimismo amistad con el conde de Montalembert; con el arzobispo de París; con Albert de Broglie; Chaugarnier; el conde de Bis-le-Comte; el conde de Raczynski, que había sido Embajador de Prusia en Madrid; el marqués de Raffin; Guizot; Mayendorf, Embajador de Prusia, quien en una carta dice que ha intimado con Juan y que lo considera el hombre más interesante de los que allí se encuentran... y muchos más que no podemos citar aquí.

En el año 1852 visita a Metternich en Bruselas, al que Juan considera “viejo médico en el gran hospital del mundo”. En una carta que se publicó entonces, decía Metternich:

“Me parece el discurso del marqués de Valdegamas una de las más elocuentes y filosóficas arengas que se han pronunciado en la tribuna moderna, y no vacilo en

compararle, como trozo de filosofía y de elocuencia a las de Demóstenes y de Cicerón; no tiene rivales”.

Publica su importante estudio *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo* del que se ocupó de su publicación, personalmente desde París.

Donoso Cortés era admirado y querido en Europa. El rey Federico Guillermo IV de Prusia le distingue muy especialmente. Para él tiene palabras de admiración el presidente Luis Napoleón, que después será Napoleón III. Personajes, como hemos visto, de la categoría intelectual de Guizot, Veuillot, Montalembert, Raczynski, Ranke, Shelling, entre otros, recurren a él, bien a buscar su consejo o a contrastar sus opiniones sobre política, filosofía, religión... y le estiman personalmente. El nuncio de Su Santidad en París, el cardenal Fornari, solicita su opinión sobre los errores contemporáneos.

Había sido, como hemos visto, Secretario del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno, Secretario de María Cristina y Secretario Particular de Isabel II, Embajador de España en Berlín y poco le faltó para ser Presidente del Consejo de Ministros, distinguido con un marquesado, nombrado Oficial de la Real Orden de la Legión de Honor, elegido cuatro veces diputado a Cortes. Fue testigo en la boda civil y en la religiosa de Eugenia de Montijo, en su enlace con Napoleón III, votado miembro numerario de la Real Academia Española de la Lengua y con grandes y numerosos amigos, que repetimos nunca se separaron, aunque la vida los hubiera colocado en posiciones enfrentadas por sus ideas políticas, religiosas o filosóficas.

Pero vamos a hablar ahora de otros amigos suyos. Otros amigos suyos que no podríamos clasificar como románticos, pero amigos muy queridos. No son los de Sevilla, ni los de Madrid, ni siquiera los que había tenido hasta entonces en París. Pero podemos asegurar que con ellos pasó muchos buenos ratos, que disfrutó más, si cabe, que con los otros, que le hicieron más feliz. Me refiero a los pobres de París.

Se ha dicho, se dijo a su muerte, que:

“Su vida en París, fuera de aquellos actos oficiales a los que tenía que asistir por su carácter de Embajador, fue un continuo sucederse en hechos rayanos en heroica abnegación. Logro hacerse pobre como los pobres eran. Y con toda regularidad los menesterosos parisienses, -quizás sus nietos vociferan hoy contra España- atónitos de tanta grandeza de alma, recibieron en sus propios tugurios y buhardillas, la visita de España en París, afanoso de mitigar el dolor de los desheredados de la fortuna, no solo con el consuelo material de la limosna, sino con el aliento espiritual del amor fraterno”.

A finales de diciembre de 1851 asiste con Veuillot a las Vísperas de Navidad, celebradas en la Residencia de las Hermanitas de los Pobres. Por el mismo Veuillot sabemos que Juan visitaba a los pobres dos veces por semana y que

podía pensarse había realizado una “alianza” con las Hermanitas de los Pobres, para el fomento de las buenas obras. Se conserva una carta de la hermana Julia María, referente a esta ayuda e incluso una invitación a la comunión de Navidad.

Tenemos ahora que seguir apoyándonos en cartas de su amigo Veuillot. En una de ellas, dice:

“Un día que le pidió limosna para ayudar a una familia necesitadísima, le dio Donoso el último resto de su sueldo mensual. Su liberalidad le llevaba tan lejos que, en ocasiones, no tenía una camisa en buen estado que ponerse”.

También, según su buen amigo Veuillot:

“Su fe y su vida de oración eran sencillas y sin sombra de duda. Es seguro, dice, que durante los últimos años de su vida, pensó seriamente ingresar en la Compañía de Jesús”.

Y ahora voy a citar una de las cartas que dirige a Manuel Pérez Seoane, fechada en París, el 27 de abril de 1853. Creo es desconocida:

“Manolo mío de mi alma: Sin fuerzas escribo a V. para ofrecerle y a toda su familia y a Juanito, a quién leerá V. ésta, la segunda vida que Dios me acaba de dar, y que procuraré que sea menos inútil para mis amigos. No se equivoque V. sin embargo ¡tengo meses para rascar!

De V. siempre, Donoso”.

El día 3 de mayo de 1853, seis días después de escribir esta carta, muere de un ataque al corazón, a las cinco horas y treinta y cinco minutos, en el Palacio de la rue Courcelles, nº 29. El cadáver recibió sepultura provisional en la cripta de Saint-Philippe-du-Roule. Siendo poco tiempo después trasladado a Madrid.

En su expediente, que se conserva en el Ministerio de Asuntos Exteriores, figura con todo detalle la ceremonia del entierro y del funeral: carroza tirada por seis caballos sostenidos por criados a pie; las cintas del féretro llevadas por el ministro de Asuntos Exteriores francés y los embajadores de Inglaterra, Suecia, Noruega y Dinamarca, seguidos por todo el Cuerpo Diplomático con uniforme de gala y la cabeza descubierta.

En representación del Emperador, su Ayudante de Campo, y detrás, el gobierno de Francia en pleno. Y sus amigos, como iban a faltar, Guizot, el conde de Montalembert, Veuillot y todos, porque no faltaría ninguno.

En cuanto a la presencia de españoles solo haremos constar que allí estuvo, dando una gran lección de amistad, esa amistad que todos cultivaban, el general Narváez, al que Juan, tres años antes, había obligado a dimitir el mismo día que pronunció el discurso sobre la situación política en España.

Es admirable esa amistad que todos se tenían, en la que las discrepancias, grandes a veces, no consiguieron empañarla. Eran amigos entrañables, amigos románticos, amigos.

El conde de Hübner, Embajador de Austria en París, le acompañó en la comunión, extremaunción y a su muerte. Escribió en su diario:

“Anacoreta perdido en las estepas áridas de la diplomacia, apóstol predicando a los salvajes de los salones, asceta bajo el traje bordado de Embajador, Donoso Cortés después de haber dado durante su vida el raro ejemplo de una conversión política sincera, ofreció al morir el espectáculo edificante de un fin verdaderamente cristiano”.

Y vamos a terminar. Terminamos como debemos acabar, con una poesía, una quintilla desenfadada, alegre como eran ellos, que uno de sus amigos románticos, a los que tanto trato en Madrid, Ramón de Campoamor, le dedicó:

“Un futuro calendario
dirá en tal día y tal mes,
San Juan Donoso-Cortés,
mártir, plenipotenciario,
y periodista y marqués”.

DON JUAN DONOSO CORTÉS Y SU FAMILIA

D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo

Conde de los Acevedos



Resumen:

Se inicia con una breve reseña de los orígenes conocidos de esta familia desde la villa de Campanario hasta su establecimiento en Don Benito a principios del siglo XVIII.

Se proseguirá haciendo una referencia más extensa a parientes muy cercanos de don Juan Donoso Cortés, especialmente de su tío don Juan, Coronel de Infantería, desconocido personaje de interesante biografía, y del hermano de éste, padre del futuro Marqués de Valdegamas.

El núcleo de la conferencia versará sobre don Juan Donoso Cortés, cuyo bicentenario se celebra, desde sus años de juventud, su matrimonio y sus primeros pasos en la agitada vida política española de la primera mitad del siglo XIX, hasta su muerte en París en 1853.

Finalmente se dará una visión de conjunto sobre varios de sus parientes que también destacaron en la vida política y literaria durante los últimos ciento cincuenta años.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 95-113.

ISBN: 978-84-613-7376-5

Quiero ante todo expresar mi más sincero agradecimiento a los organizadores de estas Jornadas, destinadas a conmemorar el bicentenario del nacimiento de uno de los más ilustres extremeños del siglo XIX, como fue don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, por haberme invitado a pronunciar esta conferencia de clausura.

Mi gratitud es mayor aún por razón del parentesco que me une al homenajeado, pues llevo Donoso Cortés como tercer apellido, ya que mi padre era sobrino tataranieto del personaje a quien van dedicadas estas jornadas.

Sobre el pensamiento y las ideas políticas de Donoso Cortés se ha hablado ya en estos días. Asimismo se ha escrito mucho por parte de pensadores y tratadistas: en el extranjero, sobre todo por autores alemanes y franceses, quienes han sentido ya desde el propio siglo XIX una gran atracción por sus doctrinas. También en España ha habido y hay distinguidos autores que se dedican al estudio de sus ideas y de lo que representó en el mundo de la Filosofía y del pensamiento político.

Dejo a esas plumas mucho más autorizadas que la mía para que nos ilustren sobre las tesis intelectuales del insigne extremeño. Yo, en cambio, voy a dedicar los próximos minutos a contarles diversas noticias sobre los orígenes y el entorno familiar de don Juan Donoso Cortés, así como algunos aspectos biográficos suyos.

* * * * *

Los orígenes familiares conocidos de los Donoso Cortés se encuentran en Campanario, siendo esta familia una de las ramas, la primogénita por cierto, del frondoso árbol de los Donoso de esa villa, en los que a través de los libros parroquiales hemos podido remontar su antigüedad hasta finales del siglo XV. El tronco indubitable de esta familia es Antón Donoso, nacido hacia 1535. Pero no voy a recitar la genealogía de este linaje, lo que si bien puede ser interesante como lectura, resulta de todo punto insoportable en una conferencia.

Los Donoso han estado considerados siempre como nobles en Campanario, en cuyo Ayuntamiento ejercieron en numerosas ocasiones oficios municipales por el estado de los hijosdalgo. Allí enlazaron con otras familias distinguidas de la localidad como los Pérez de la Cal, los Valdivia y los Daza Calderón, entre otras.

No puedo asegurar cómo se forma el apellido Donoso Cortés. Lo cierto es que en la segunda mitad del siglo XVII encontramos a un Juan Donoso Cortés, cuyos hermanos y los descendientes de éstos siguen apellidándose solamente Donoso. Este Juan Donoso Cortés tiene dos hijos, Juan y Bartolomé Donoso

Cortés, quienes van a casarse a Don Benito y lo hacen ambos un mismo día¹. La mujer de Bartolomé fallece al poco tiempo, sin dejar descendencia, y él regresa a Campanario, donde vuelve a contraer matrimonio, siendo el antepasado de la actual familia Donoso establecida en esta población y en Cabeza del Buey.

Juan Donoso Cortés, el hijo mayor, constituye el tronco del primer Marqués de Valdegamas a través de los hijos que tiene, que permanecen en Don Benito.

En efecto, este Juan² es bisabuelo de otro Juan Donoso Cortés, Alcalde noble de Don Benito, quien casó con doña Vicenta Recalde Pavón y Salvador³, y a partir de este matrimonio comienza a expandirse el árbol familiar de los Donoso Cortés, tan prolífico en los dos últimos siglos⁴.

Vamos a detenernos en dos hijos del citado matrimonio: Pedro, padre del primer Marqués de Valdegamas, y Juan, llamado como su futuro sobrino el ilustre pensador.

Juan Donoso Cortés y Recalde Pavón es un personaje poco conocido, pero en cuya biografía merece la pena detenerse, porque si su sobrino fue un destacado personaje inicialmente liberal con la pluma, este otro de su mismo nombre y apellido lo fue con su espada, siendo prototipo del militar español que abunda a partir de 1814, participando en pronunciamientos, algaradas y otros hechos de armas, llegando incluso a tener que exiliarse para salvar su vida.

Nació en Don Benito el 9 de septiembre de 1792. Al surgir los primeros chispazos de la Guerra de la Independencia en Extremadura se incorpora al batallón de Voluntarios de la Serena, siendo nombrado Teniente cuando acababa de cumplir los dieciséis años. Poco después, el 28 de marzo de 1809 toma parte en la batalla de Medellín, en la que el ejército español sufrió una gran derrota ante las expertas y disciplinadas tropas napoleónicas. Participó asimismo en otras acciones militares, entre ellas en la victoriosa batalla de La Albuera, lo que me-

¹ Casaron en Santiago, entonces única iglesia parroquial de Don Benito, el 27 de marzo de 1684: Juan con Ana Rodríguez Cortés, hija de Francisco Rodríguez Cabezas y de María Cabezas Cortés. Bartolomé con Agustina Rodríguez Pérez, hija de Sebastián Fernández y de Leonor Rodríguez Pérez.

² Juan Donoso Cortés, habiendo enviudado de Ana Rodríguez Cortés, con la que no tuvo descendencia, volvió a casar en Don Benito el 21 de abril de 1706 con María Rodríguez, hija de Rodrigo Sánchez Núñez y de Ana Rodríguez Pérez. Hijo de este matrimonio fue otro Juan Donoso Cortés, nacido en Don Benito en diciembre de 1708 o enero de 1709 y sepultado en la misma villa el 20 de junio de 1773. Casó en Don Benito el 3 de agosto de 1726 con Josefa López Gómez, hija de Francisco López y de Francisca Donoso. Su hijo mayor Francisco Donoso Cortés fue Regidor de Don Benito, donde nació el 28 de enero de 1730 y donde recibió sepultura el 4 de agosto de 1795. Había casado en Don Benito el 27 de noviembre de 1747 con Josefa García de Paredes, hija de Francisco García de Paredes y de María de Paredes. Tuvieron entre otros hijos a Juan Donoso Cortés casado con doña Vicenta Recalde Pavón y Salvador.

³ Juan Donoso Cortés, Alcalde noble de Don Benito, nació en dicha villa el 10 de diciembre de 1755 y fue enterrado en ella el 11 de julio de 1813. Casó con doña Vicenta Recalde Pavón y Salvador, nacida en Casatejada (Cáceres) y finada en Don Benito el 3 de noviembre de 1832, hija de Jacinto Recalde Pavón y de Ana María Salvador.

⁴ Hijos suyos fueron, entre otros que murieron niños: Don Pedro, padre del primer Marqués de Valdegamas; Francisco (1782-1805), que murió soltero; Manuel (1787-1828), casado en 1827 con Francisca Dolores Parejo González Valverde, con abundante sucesión; el Coronel don Juan, de quien nos vamos a ocupar seguidamente; y doña Vicenta (1796-1869), casada en 1819 con don Pedro de Torre Isunza y Sánchez Pajares, con descendencia.

reció que se le declarase Benemérito de la Patria. Acabó la guerra con la graduación de Capitán y obtuvo licencia absoluta en 1817, con uso de uniforme y goce de fuero criminal, siéndole concedido el grado de Coronel de Infantería, pero con la condición de perderlo si volvía al servicio activo⁵.

Por sus ideas liberales, en octubre de 1822, estando retirado, fue nombrado por la Diputación de Extremadura Capitán Comandante de una compañía de Tiradores, con la que se halló en agosto de 1823 en la defensa de la ciudad de San Fernando contra las tropas francesas del Duque de Angulema, quien, al frente de los llamados *Cien mil hijos de San Luis*, vino a España a restablecer los poderes absolutos del Rey Fernando VII. Cuando se embarcó para incorporarse al ejército del General Ballesteros cayó prisionero en aguas de Trafalgar, y en esa situación permaneció hasta final de ese mismo año 1823.

En 1824, estando ya en Sevilla, fue preso, encerrado en un calabozo y de allí conducido a Badajoz para ser juzgado, permaneciendo incomunicado en dicha ciudad durante nueve meses. Sin embargo, debió de acabar su causa de modo no especialmente desfavorable, ya que en febrero de 1830 fue nombrado por el Rey Comandante del Resguardo de Extremadura, situación en que le halló la muerte de Fernando VII y el restablecimiento del régimen liberal.

En 1835, posiblemente por influencia de su sobrino y homónimo don Juan Donoso Cortés, el futuro Marqués de Valdegamas, quien gozaba ya de gran predicamento en las altas esferas políticas, fue nombrado Primer Comandante de Carabineros de Madrid. El 14 de octubre de 1836 se le designa Gobernador Militar de la plaza de Alburquerque, cargo que desempeñó hasta el 9 de junio de 1837. A primeros de enero del año siguiente recibe el nombramiento de Teniente de Rey de la plaza de Badajoz, donde estuvo hasta marzo de 1839.

Cuando el General Espartero forzó la renuncia de la Reina Gobernadora Doña María Cristina y asumió la Regencia del Reino y el cuidado de la Reina niña Doña Isabel II, hubo numerosos pronunciamientos militares contra la política radical seguida por aquél.

Una de las más significativas tuvo lugar cuando se produjo el intento de liberar a la Reina niña y derribar a Espartero, logrando de esta manera el regreso de Doña María Cristina. La operación militar estaba dirigida por los Generales Concha y O'Donnell, y se trataba de apoderarse de la persona de Isabel II, mientras que el encargado de sublevar las provincias vascongadas era el General Montes de Oca, cuyo jefe de Estado Mayor era precisamente el Coronel don Juan Donoso Cortés.

El 7 octubre de 1841 se produjo el ataque de los sublevados al Palacio Real de Madrid. La defensa que de la persona de la Reina hicieron los alabarderos en las escaleras de Palacio hizo fracasar la acción, como es bien conocido. El Gene-

⁵ Todas estas noticias las hemos obtenido de su expediente personal y hoja de servicios que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia.

ral Diego de León, que no había participado en ella fue preso y fusilado. Concha y O'Donnell pudieron escapar. Menos suerte tuvo Montes de Oca, quien tratando de huir a Francia fue capturado en Vitoria y pasado por las armas. Donoso Cortés, más afortunado, consiguió salir de España.

Por fin, cayó Espartero y los partidarios de Doña María Cristina que habían tenido que emigrar, retornaron a la patria. El Coronel don Juan Donoso Cortés se presentó en julio de 1843 a la Junta de Salvación de la provincia de Badajoz, de la que fue vocal por el partido de Don Benito, habiéndosele concedido el inmediato ascenso a Brigadier, aunque creemos que este empleo no llegó a ser confirmado. En enero de 1844 fue nombrado Superintendente de la Fábrica de Moneda de Sevilla, último empleo que conocemos que ejerciera. Falleció en Don Benito el 21 de mayo de 1856, estando casado desde 1818 y sin descendencia con doña Jacoba Garoz y Zayas⁶, hija de don Mariano Garoz, Secretario del Supremo Consejo de Guerra, y nieta materna del Teniente General Marqués de Zayas.

* * * * *

Su hermano mayor don Pedro Donoso Cortés y Recalde Pabón fue Abogado de los Reales Consejos, siendo, como toda su familia, de arraigadas ideas liberales. A la muerte de su ilustre hijo don Juan Donoso Cortés, cuyo bicentenario estamos conmemorando, se convirtió en segundo Marqués de Valdegamas⁷, aunque pudo disfrutar poco tiempo de esta dignidad nobiliaria, ya que falleció nueve meses después que su hijo.

Había casado don Pedro Donoso Cortés con doña María Elena Fernández Canedo y Fernández Canedo, quien era hija de primos hermanos dobles, ya que sus dos abuelos eran hermanos y las dos abuelas hermanas. Sobrevivió a su marido y murió en 1856, siendo Marquesa viuda de Valdegamas⁸.

De este matrimonio nacieron once hijos, cuatro de ellos fallecidos en la infancia⁹. El mayor de todos se llamó Juan Donoso Cortés y nació en Don Benito

⁶ La boda se celebró en la parroquia de San Martín de Madrid el 14 de diciembre de 1818. La novia había nacido en Los Yébenes (Toledo) el 25 de julio de 1799 y era hija de don Mariano Blas Garoz y Peñalver, Consejero del Supremo de Guerra, natural de Los Yébenes, y de doña Josefa de Zayas Potau Carrillo y Colón de Portugal, nacida en Coín (Málaga). Nieta paterna de don Manuel Garoz y de doña Joaquina Peñalver; y materna de don José de Zayas Carrillo, Teniente General e Inspector General de la Infantería, y de doña María Antonia Potau, Marqueses de Zayas.

⁷ Le fue expedida la Real Carta de Sucesión el 22 de julio de 1853.

⁸ El Licenciado don Pedro Donoso Cortés y Recalde fue Abogado de los Reales Consejos y Diputado provincial de Extremadura en 1821. Nació en Don Benito el 28 de junio de 1780 y falleció en la misma localidad el 2 de febrero de 1854, siendo II Marqués de Valdegamas en sucesión a su hijo don Juan. Había casado en Don Benito el 9 de febrero de 1807 con doña María Elena Fernández Canedo y Fernández Canedo, nacida el 18 de agosto de 1784 en Don Benito, donde murió el 10 de julio de 1856, hija de Francisco Fernández Canedo, natural de Villanueva de la Serena, y de su mujer y doble prima hermana Juana Fernández Canedo.

⁹ Estos once hijos fueron: 1) Juan (nacido el 4 de febrero de 1808 en Don Benito, donde fue enterrado el 10 de marzo siguiente), de quien diremos enseguida; 2) Otro don Juan, luego primer Marqués de Valdegamas (1809-

el 4 de febrero de 1808, si bien falleció en la misma población un mes después. Conviene detenerse aunque sea brevemente en este niño, porque algunas personas lo han confundido con su hermano siguiente el célebre pensador, a quien también bautizaron con el nombre de Juan. A este error de identificación ha contribuido, sin duda, el que en el expediente de Donoso Cortés en la Universidad de Sevilla figura la partida de bautismo de ese infante, aportada, probablemente, o bien por la comodidad de tenerla a mano en Don Benito y no tener que solicitarla a Valle de la Serena, o quizá por darle un año más de edad al futuro Marqués de Valdegamas.

También se ha utilizado por algunos la partida de bautismo de ese niño para defender la tesis de que el Juan Donoso Cortés pensador, político y diplomático nació en Don Benito y no en Valle de la Serena. Pero esa opinión no puede defenderse, pues los testimonios de lo contrario son irrefutables, ya que, como se ha dicho, ese niño murió un mes después de su nacimiento, y su partida de sepelio se encuentra, al igual que la de su bautismo, en el correspondiente libro parroquial de Santiago, de Don Benito. Además, en la partida de matrimonio de Donoso Cortés, que está asentada en los libros sacramentales de la parroquia de San Juan, de Cáceres, figura don Juan como natural del Valle de la Serena, y para formar el expediente matrimonial fue necesario aportar la partida de bautismo del contrayente; y por último, cuando a Donoso Cortés se le concede el título de Marqués de Valdegamas, en esa época existía aún la obligación de que toda concesión de título de conde o marqués debía ir precedida del título de vizconde, que quedaba roto y cancelado el mismo día de su concesión. Pues bien, don Juan Donoso Cortés eligió para ese efímero vizcondado previo la denominación de Vizconde del Valle.

Creo que estos argumentos son suficientes para dejar sin efecto las teorías del nacimiento en Don Benito de don Juan Donoso Cortés, primer Marqués de Valdegamas.

* * * * *

1853), personaje central de este estudio; 3) don Pedro (1811-1847, a quien también nos referiremos más adelante); 4) don Manuel (1812-1892), casado en Don Benito el 25 de septiembre de 1827 con doña Isabel Gómez Valadés y Parejo, con posteridad; 5) don Francisco, Abogado, Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, Senador Vitalicio, Consejero de Estado, Gran Cruz de Isabel la Católica (1813-1877), casado en Don Benito el 27 de enero de 1842 con su prima hermana doña Amalia de Torre Isunza y Donoso Cortés, con descendencia femenina; 6) María Josefa, nacida el 15 de marzo de 1814 y enterrada el 21 de agosto siguiente; 7) Antonio (1816-1818); 8) Don Ramón (1817-1872), casado en Don Benito el 1 de junio de 1835 con doña María de la Asunción Solo de Zaldívar y Morales, con sucesión; 9) Elena (1820-1823); 10) doña María Manuela (1821-1895), casada en Villanueva de la Serena en 1841 o 1842 con su primo hermano don Ramón Donoso Cortés y Parejo, hijo de don Manuel Donoso Cortés y Recalde y de doña Francisca Parejo González Valverde, atrás citados, con descendencia; y 11) don Eusebio, Diputado a Cortes y Gobernador Civil de Teruel y de Canarias, nacido en 1823.

Sobre el nacimiento de Donoso Cortés se ha dicho que tuvo lugar en los azarosos días posteriores a la batalla de Medellín. El combate se libraba el 28 de marzo de 1809 muy cerca de Don Benito, donde el retumbar de los cañones y el fuego de fusilería eran perfectamente perceptibles en esa villa. Como los franceses habían ido saqueando y asesinando a muchos vecinos de las poblaciones en las que entraban, los dombenitenses, ante el temor de que esta forma de proceder se repitiera en su pueblo, se encontraban preparados para huir en caso necesario. Todos los que podían tenían sus cabalgaduras aparejadas y los carros listos para salir con las más valiosas pertenencias que podían transportar.

Cuando cesaron los últimos cañonazos de la batalla y se hizo patente la derrota del ejército español, los vecinos de Don Benito partieron inmediatamente de la población alejándose del ejército francés, del que temían que entrara a saco en ella, como así sucedió. Una de las familias que se vio precisada a salir de allí fue la del licenciado don Pedro Donoso Cortés, a pesar de que su esposa se hallaba en avanzado estado de gestación, y con la incertidumbre sobre la suerte corrida por su joven hermano Juan quien, como antes dije, había tomado parte en el combate contra los invasores.

Se dirigió la familia a su finca de Valdegamas, perteneciente al término municipal de Don Benito, pero cuya casa estaba más cercana a la población del Valle de la Serena, donde pasó una temporada mientras se despejaba la situación ante el enemigo. Y en esta localidad vino al mundo el 6 de mayo de 1809 un niño, a quien también pusieron el nombre de Juan, como su difunto hermanito, nombre que era el de su abuelo paterno, quien aún vivía.

Volverían luego a Don Benito, donde nació el resto de sus hijos. Dieron los esposos una esmerada educación a todos ellos, pero pronto empezó a destacar Juan por su precoz inteligencia y su ansia de adquirir conocimientos, especialmente en materia de historia y filosofía.

Con once años es enviado en 1820 a Salamanca, donde sólo permanece un curso. De allí sus padres lo trasladan a Cáceres, al colegio de San Pedro, fundado por el ilustre obispo Galarza a finales del siglo XVI, que por aquellas fechas se había trasladado al antiguo colegio de jesuitas, y al que el nuevo régimen constitucional había erigido como Universidad provincial. En Cáceres hizo los dos cursos preparatorios para poder estudiar Jurisprudencia¹⁰.

El verano de 1823 Donoso Cortés lo pasa en Cabeza del Buey, donde conoce al ilustre escritor Manuel José Quintana, que estaba allí retirado. Dice Santiago Galindo Herrero que la amistad entre ambos fue pronto profunda, de tal forma que el viejo político dotó de cartas de recomendación a Donoso, en las que hizo

¹⁰ Los datos biográficos sobre Donoso Cortés están sacados en su mayor parte de: Edmund Schramm: *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*. Editorial Espasa Calpe, tomo nº 54 de la colección "Vidas españolas e hispano-americanas del siglo XIX"; Madrid, 1936. Santiago Galindo Herrero: *Donoso Cortés*, Temas españoles, nº 26; Madrid, 1953 (edición colgada en internet). Y Federico Suárez: *Donoso Cortés y la fundación de "El Heraldo" y "El Sol"*; Edición conjunta de la Universidad de Navarra y de la Editora Regional de Extremadura, 1985.

grandes elogios de su joven amigo. Esta amistad tuvo gran influencia en la primera formación política de nuestro personaje, pues fueron varios los veranos en que Quintana desplegó ante él todas sus ilusiones constitucionales.

En octubre de ese mismo año 1823 se traslada Juan a Sevilla, donde, después de justificar tener aprobada la Filosofía Moral, es admitido al segundo curso de Jurisprudencia, cuando contaba únicamente catorce años de edad.

Esta época sevillana fue fundamental para él, no sólo por lo que le supuso de aprendizaje de Derecho y Filosofía. Frecuentó cenáculos y tertulias literarias, y consta que escribió versos y algunas obras teatrales que nunca llegaron a estrenarse. En la Universidad hispalense hizo gran amistad con personajes que luego habían de destacar en la vida literaria y política española de mediados del siglo XIX, especialmente con Juan Francisco Pacheco y con el extremeño Juan Bravo Murillo, quienes andando los años serían ambos Presidentes del Consejo de Ministros.

* * * * *

Acaba la carrera de Derecho en 1828, a los 19 años, y marcha a Madrid; pero en ese mismo otoño el Colegio de Humanidades de Cáceres, del que había sido alumno, y que estaba cerrado desde 1823, vuelve a abrir sus aulas y Donoso Cortés es llamado para ser profesor del mismo. Quintana, a quien se había ofrecido la cátedra de Literatura, no la quiso aceptar y recomendó a Donoso Cortés, que a la sazón contaba veinte años, y que fue el encargado de hacer el discurso inaugural del centro docente. En él hizo un recorrido histórico por las distintas culturas, comenzando con la caída del Imperio Romano; fue una vibrante pieza oratoria que causó gran sensación y fue muy comentada.

La cátedra no le daba apenas trabajo, ya que en ese curso sólo se matricularon en su asignatura, que era optativa, dos alumnos, de los cuales, a mitad de curso sólo quedó uno, Gabino Tejado, quien sería su amigo y su más ferviente discípulo, y quien a la muerte del maestro se encargaría de recopilar y de publicar sus obras. Contaba Tejado, años después, hablando de aquellas clases que le impartía Donoso Cortés, que todavía se preguntaba qué idea movía a su profesor haciéndole acudir diariamente y con puntualidad a la espaciosa aula donde estaba su cátedra, teniéndole sentado sobre el banquillo hora y media dirigiéndole un discurso didáctico, que ya pueden figurarse lo que aprovecharía a aquel único alumno, que sólo contaba entonces diez años de edad.

Donoso Cortés en su primera estancia en Cáceres había entrado en contacto con la rica e influyente familia García Carrasco, potentes comerciantes en lanas y otros géneros, que habían fundado una casa de banca que en aquellos momentos era la más próspera de toda Extremadura. Cuando nuestro personaje estuvo en Madrid había retomado contacto con Juan José García Carrasco, quien desde 1825, al regreso de su exilio, se había establecido en Madrid. Esta familia era

profundamente liberal, y durante los últimos años del reinado de Fernando VII su casa se había convertido en un constante foco de conspiración y de lugar de reunión de todos cuantos participaban de esa ideología¹¹.

El contacto frecuente con la familia García Carrasco hizo que Juan Donoso Cortés se enamorara de Teresa, hermana de quienes regían en aquellos momentos los negocios familiares, Juan José, futuro primer Conde de Santa Olalla, y Rufino García Carrasco. La boda se celebró en Cáceres el 20 de enero de 1830, cuando el novio contaba veinte años y la novia dieciocho. En octubre siguiente les nació su única hija, María Josefa, fallecida también en Cáceres, a los dos años¹².

Poco después del nacimiento de la niña, Donoso Cortés y su mujer se habían trasladado a Madrid, donde en 1832 Juan dirige al Rey Fernando VII una “Memoria sobre la situación actual de la Monarquía”, que produjo sensación en los círculos políticos y situó a su autor entre los hombres más populares de la época, valiéndole además el nombramiento de Secretario del Ministerio de Gracia y Justicia de Indias. En 1834 sería nombrado Secretario de S. M. con ejercicio de decretos de ese mismo Ministerio.

En Madrid frecuenta los círculos literarios. Mesonero Romanos en sus “Memorias de un setentón” cita a Donoso Cortés como uno de los asiduos de la tertulia “El Parnasillo”, en un café de la calle del Príncipe, a la que acudían personajes que con el tiempo iban a alcanzar gran renombre en la literatura y en la política, como Espronceda, Zorrilla, Bretón de los Herreros, Escosura, Sartorius, y sus viejos amigos de la época sevillana Pacheco y Bravo Murillo. En estos años Donoso Cortés escribe diversas poesías y comienza una incansable colaboración en varios periódicos, actividad esta última que incrementaría en los años siguientes.

1832 y 1833 son años de profunda actividad conspiradora. Donoso Cortés, por sus propias ideas políticas y por su unión familiar con los García Carrasco, es decidido partidario de la Princesa María Isabel, la futura Isabel II, frente a las pretensiones del Infante Don Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII. Muerto éste a finales de septiembre de 1833, estalla la guerra carlista, y Donoso Cortés y su familia se ponen incondicionalmente del lado de la viuda del monarca Doña María Cristina, nombrada Reina Gobernadora.

¹¹ Sobre esta familia puede verse el documentado estudio de Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros y de San Miguel: *La esposa de Donoso Cortes. (Los García-Carrasco)*. Revista de Estudios Extremeños, Badajoz, 1953.

¹² Doña Teresa García Carrasco nació en Cáceres el 15 de octubre de 1811 y recibió el bautismo en la iglesia parroquial de San Juan el 16; y falleció en la misma villa y parroquia el 3 de junio de 1835. Era hija de don José García Carrasco, Caballero de la Orden de Carlos III, nacido en Montenegro de Cameros (Soria) el 10 de marzo de 1763 y finado en Cáceres el 16 de noviembre de 1825, quien casó en la misma villa con doña María Catalina Gómez Merino, natural de Esparragosa de Lares. La boda de doña Teresa con don Juan Donoso Cortés tuvo lugar en la misma feligresía cacereña de San Juan el 20 de enero de 1830. Su única hija doña María Josefa nació en Cáceres el 24 de octubre de 1830 y la bautizaron en la parroquia de San Juan el 27, y murió en la propia demarcación el 26 de diciembre de 1832, siendo ambas sepultadas en el cementerio municipal de Cáceres.

Era Presidente del Consejo de Ministros ya antes de la muerte de Fernando VII Cea Bermúdez, a quien pronto se quiso derribar. El Conde de Canilleros, citando a Pío Baroja, nos refiere que se reunieron los García Carrasco con el famoso conspirador Eugenio de Aviraneta, quien propuso secuestrar a Cea, propuesta descabellada, que no llegó a intentarse siquiera. Pero la casa de los García Carrasco en Madrid era en aquellos meses el foco más activo de conjuras. A principios de 1834, se celebró una reunión de destacados elementos liberales en casa de los influyentes hermanos Carrasco. Éstos, a quienes había consultado la Reina, manifestaron su opinión de que quien debía suceder a Cea Bermúdez era Martínez de la Rosa. Tomado el acuerdo en la reunión, Donoso Cortés y uno de sus cuñados marcharon en coche a Palacio y regresaron con la palabra de la Reina de que aceptaba la destitución de Cea Bermúdez y el nombramiento como nuevo Presidente del Consejo de Ministros de Martínez de la Rosa, como así sucedió el 15 de enero de 1834. Tanta influencia tenían entonces con la Reina estos extremeños.

En el verano de aquel mismo año, Donoso Cortés publicó “Consideraciones sobre la diplomacia y su influencia en el estado político y social de Europa desde la Revolución de julio hasta el tratado de la Cuádruple Alianza”. En ella demuestra nuestro personaje el interés y la atención con la que seguía todos los acontecimientos que se desarrollaban en esos años. Dio lugar a una famosa polémica en diversos periódicos entre partidarios y detractores suyos, viéndose precisado a intervenir el propio autor para defenderse de las acusaciones de plagio y de abundante empleo de galicismos que se le hacían.

De esta época son algunas de las producciones estrictamente literarias más conocidas suyas: La poesía épica titulada “El cerco de Zamora” y la “Elegía a la muerte de la Duquesa de Frías”, obras que demuestran que nuestro personaje no estaba dotado para este género literario, aunque todos coinciden en que la elegía tiene más mérito que el Cerco de Zamora.

En 1835 cuando el Gobierno de Martínez de la Rosa planeaba una reforma de las normas electorales, Donoso Cortés publicó un folleto titulado “La ley electoral considerada en su base y en su relación con el espíritu de nuestras instituciones”, que influyó favorablemente en la negociación de este asunto entre las diversas tendencias políticas.

El 3 de junio de 1835 falleció en Cáceres Teresa García Carrasco, esposa de Donoso Cortés, dejando sumido a éste en un gran abatimiento. Siempre le acompañó su recuerdo, y en las ocasiones en que tuvo que ser padrino de alguna niña, procuró que se pusiera a ésta el nombre de Teresa, incluso cuando estaba de Embajador en París.

Tras la muerte de su mujer Donoso Cortés no volvió a enamorarse. Dice su biógrafo Galindo Herrero que será ya, por siempre, un gran solitario. En los momentos difíciles no tendría el consuelo que le ayudara a soportar los duros

trances; en los felices no encontraría con quién compartir sus éxitos. Pero quizá a esto se deba que su soledad le llevara a la meditación, y encontrara la verdad, a la que había consagrado su vida.

* * * * *

Poco más tarde la Reina Gobernadora le encomienda la delicada misión de volver a Extremadura a asegurarse la lealtad al Gobierno de las personas influyentes en las dos provincias, donde Donoso Cortés tenía grandes amigos, en la de Cáceres a través de la familia de su difunta mujer; en la de Badajoz a través de la suya propia.

En noviembre de 1835 se funda en Madrid el Ateneo Literario, siendo Donoso Cortés elegido Secretario. Poco después Mesonero Romanos proyecta, para dar mayor vigor a la institución, establecer las cátedras públicas, regentadas por notables personalidades, como el propio Donoso, Alberto Lista, Antonio Benavides y Juan Francisco Pacheco, entre otros.

Se hizo cargo nuestro personaje del *Curso de Derecho Público*, que desarrolló a fines de 1836 y principios del 1837. Joaquín Costa llegó a decir que ese curso, de contenido muy novedoso, fue el más importante tratado técnico político desde el padre Francisco Suárez en el siglo XVI. La importancia de las lecciones reside en que marcan un punto interesante en el itinerario de la transformación ideológica de Donoso Cortés.

En mayo de 1836 es nombrado por Mendizábal Secretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, hecho en cierto modo sorprendente, pues aunque Donoso Cortés era en aquellos momentos personaje de bien conocida significación liberal, era obvio que su pensamiento político distaba bastante del radicalismo manifestado por el célebre desamortizador. No obstante su puesto fue efímero, ya que duró sólo cinco días, y dimitió al caer el Gobierno Mendizábal.

En 1836 Donoso Cortés es elegido por primera vez Diputado a Cortes, y sus intervenciones en el Congreso, si bien no muy numerosas en esta etapa, sirvieron para que empezara a ser conocido como elocuente orador.

Alterna en los años inmediatos sus discursos en el Congreso con la publicación de varias obras de contenido político y con su colaboración frecuente en la prensa, llegando a ser director del diario "El Porvenir" y fundador de varias cabeceras junto con notables personalidades como Bravo Murillo y Alcalá Galiano. Es nuevamente elegido Diputado a Cortes por Cádiz, y su evolución política lo va alejando de los progresistas, encabezados por el General Espartero, acercándose al círculo más próximo a la Reina María Cristina.

Cuando ésta se ve obligada a resignar la regencia del Reino en octubre de 1840 y a pasar a Francia, Donoso Cortés, que ya llevaba algunos meses en el país vecino, es quien redacta el Manifiesto que María Cristina dirige a la nación.

Se establece a partir de entonces una estrecha relación entre la Reina y Donoso Cortés, quien siempre sintió por ella una gran devoción. La Reina Madre envió más tarde a don Juan a Madrid para tratar con Espartero el asunto de la tutela de Isabel II, misión en la que Donoso, que formaba parte del consejo de tutela, no tuvo éxito. A su regreso a París ejerció como secretario de Doña María Cristina. Dice Schramm, biógrafo del Marqués de Valdegamas, que la Reina Madre ordenó a diversos dibujantes que retrataran a cuarenta de los personajes que la acompañaban en el destierro, siendo el de Donoso Cortés realizado por Valentín Carretera.

* * * * *

Caído Espartero en 1843, Donoso Cortés regresa a España y obtiene acta de Diputado a Cortes por Badajoz. Y es a partir de este momento cuando nuestro personaje va a destacar en el Congreso como uno de los más memorables oradores de todo el siglo XIX español, con discursos de gran contenido doctrinal admirablemente expresados, que no dejaban a nadie indiferente y que, incluso en sus adversarios políticos causaban profunda impresión.

Se le nombra Secretario de una comisión para la Reforma constitucional y elabora un famoso informe que supone la ruptura política con el partido moderado. A partir de ese momento, Donoso Cortés será un solitario político, sin partido y sin partidarios; pero eso mismo le sirve para arrojar todo el lastre doctrinal que consideraba sobrante para dirigirse cada vez más a ideas integristas.

Por aquella misma época Donoso Cortés es nombrado Secretario particular de la Reina Isabel II, cargo que dimite al ser nombrado miembro del Consejo Real el 27 de septiembre de 1845.

En 1846 pronuncia un celebre discurso defendiendo los proyectados matrimonios de la Reina Isabel II y de su hermana la Infanta Luisa Fernanda: La primera con su primo hermano el Infante don Francisco de Asís, y la segunda con don Antonio María de Orleans, Duque de Montpensier. Esta actitud es recompensada por la Reina, que le concede el 25 de octubre de 1846 el título de Marqués de Valdegamas con el vizcondado previo del Valle, expidiéndosele el Real despacho el 12 de diciembre siguiente. El Gobierno francés, por su parte, le otorgó la Legión de Honor en la categoría de Gran Oficial, pues no en vano Montpensier era hijo del Rey Luis Felipe.

En febrero de 1848 es elegido Académico de Número de la Real Academia Española para ocupar el sillón R, vacante por fallecimiento de don Javier de Burgos, el célebre político a quien se debe la división administrativa de España en 49 provincias, llevada a cabo en noviembre de 1833, que pasaron a ser 50 al desdoblarse Canarias en dos provincias por obra de la Dictadura del General Primo de Rivera en 1927.

Pues bien, en su discurso de ingreso en la Academia, que tuvo lugar el 16 de abril siguiente, y que trató sobre la Biblia, se observa ya una cierta radicalización de su postura política e ideológica en un sentido religioso marcadamente católico.

En 1848 Donoso Cortés es nombrado presidente del Ateneo de Madrid, pero el 6 de noviembre de ese mismo año se le designa Ministro Plenipotenciario de España en Prusia.

Antes de partir a su destino pronuncia en el Congreso el 4 de enero de 1849 su célebre discurso sobre la Dictadura, en la que apoya la concesión de poderes extraordinarios al Gobierno del General Narváez para contrarrestar los sucesos revolucionarios que se estaban viviendo en esos momentos en España. En él manifiesta su apartamiento de las ideas liberales que había profesado en otro tiempo. Esta transformación ideológica fue sin duda alguna fruto de una evolución interior, a la que contribuyó, según confesaría meses después, la muerte edificante de su hermano Pedro, con quien estaba muy unido, acaecida en 1847.

Llega a Berlín en febrero de 1849. El clima de esa ciudad le resultaba perjudicial y regresa con permiso a Madrid, donde está algunos meses. Antes de volver a su destino, posa para Federico de Madrazo, quien le hace el célebre retrato, cuya reproducción está presente en todos los carteles y convocatorias de estas Jornadas que estamos celebrando.

Vuelto a Madrid, con la experiencia que le dan los meses de su estancia en Berlín para contemplar el panorama político, especialmente en los países germánicos, pronuncia en el Congreso el 30 de enero de 1850 el famoso discurso sobre Europa. Es un discurso sombrío y pesimista, en el que con extraordinaria clarividencia señala los peligros de una Rusia revolucionaria para el resto del continente, en unos términos casi exactos a lo que hemos llegado a conocer casi noventa años después de que nuestro ilustre paisano los vaticinara.

El discurso circuló inmediatamente por toda Europa y causó una gran impresión, llegando a publicarse íntegramente traducido en muchos periódicos y editándose miles de folletos con el texto, que fue conocido por Metternich, por el Zar de Rusia y por el Rey de Prusia, además de por los más destacados pensadores del continente. Dice Galindo que su fuerza oratoria es tanta, que por sí solo hubiera bastado para hacer conocer en toda Europa el nombre de Juan Donoso Cortés.

Poco después se traslada a Don Benito, donde pasa los últimos días de febrero y los primeros de marzo de ese año 1850, siendo la última vez que había de ver su tierra.

Pero el ilustre extremeño no descansa y en el verano de 1850 termina de escribir la que sin duda es su obra más célebre, que sería publicada al año siguiente en Barcelona y en París: "Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo", que suscitó grandes controversias, incluso por parte de sectores católicos

que lo tachaban de liberal. Pero una oportuna carta del Papa Pío IX hizo ver que no había heterodoxia alguna en el escrito y cuánta era la estima en que el Santo Padre tenía a Donoso Cortés.

El *Ensayo* es la obra más relevante de nuestro personaje y donde expone todo su ideario, aunque su biógrafo Schramm considera que es muy desigual, ya que si bien tiene pasajes realmente brillantes, otros, en cambio, resultan más áridos y menos convincentes. La idea de Donoso Cortés era hacer una obra más extensa, pero sus amigos franceses pretendían incluirla en una colección sobre pensamiento político, y se vio precisado a condensarla para que pudiera integrarse sin dificultades formales en dicha colección.

En un nuevo discurso pronunciado en el Congreso el 30 de diciembre de 1850, se opone a que se concedan poderes extraordinarios al General Narváez, a la sazón Presidente del Consejo de Ministros. Si casi dos años antes, en su discurso sobre la Dictadura defendió la concesión de tales poderes al Gobierno en virtud de las especiales circunstancias en las que entonces se encontraba España, en esta ocasión estima que no procede otorgar poderes extraordinarios, pues el Gobierno ha incurrido en corrupción y no ha resuelto los problemas existentes a pesar de ejercer un poder dictatorial y omnímodo.

Este elocuente discurso provocó la caída del Gabinete Narváez, pues la influencia de Donoso Cortés en la Cámara era muy grande.

Nombrado Embajador de España en Francia el 28 de febrero de 1851, siendo Presidente del Consejo su viejo amigo el extremeño Bravo Murillo, Donoso Cortés marcha inmediatamente a París. El 27 de marzo entrega sus Cartas credenciales al Presidente de la República Luis Napoleón, quien el 2 de diciembre de ese mismo año da el golpe de Estado que lo convierte en Napoleón III, Emperador de los franceses. Impulsó en lo que pudo el matrimonio de éste con la española Eugenia de Montijo, Condesa de Teba, a cuya boda religiosa, para la que recibió una invitación de puño y letra del propio Emperador, asistió como testigo de la novia, firmando el primero después de los arzobispos y obispos franceses.

* * * * *

Los últimos años de la vida de Donoso Cortés en París están presididos por una tendencia al ascetismo: reparte sus bienes a los necesitados, mientras él no tiene más que una camisa, que lleva remendada; visita a los pobres dos veces por semana; y un día que un amigo le pide una limosna para socorrer a una familia muy necesitada, le dio el último resto de su sueldo mensual. En el otoño de 1851, habiendo sabido que en Argenteuil se conservaba un vestido de Nuestro Señor, quiso ir allí para alcanzar de la misericordia de Dios la salud de uno de sus hermanos que estaba enfermo. Llovía a cántaros, pero él fue todo el camino a pie. Como su acompañante le dijera que nunca imaginaría que un español su-

friera tanto tiempo el irse mojando, Donoso Cortés le respondió sonriendo, *que todavía había menester de otra lluvia para lavarse de sus pecados*.

Agotado físicamente, llegó para el Marqués de Valdegamas la hora de su muerte, aquejado de una dolencia de corazón. En la tarde del día 3 de mayo de 1853 le fue administrada la extremaunción en presencia de los embajadores de Austria y Prusia. A las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde expiró en el palacio de la Embajada de España a consecuencia de pericarditis aguda, según el dictamen médico. *Ha muerto sin agonía y sin ningún dolor aparente; un ligero suspiro fue la señal que indicó la entrega de su alma al Divino Creador*, dice el parte oficial enviado a Madrid por su sustituto en París, señor Quiñones de León. Le faltaban al marqués de Valdegamas tres días para cumplir cuarenta y cuatro años de edad.

Las exequias se celebraron el 7 de mayo en la parroquia de Saint-Philippe-du-Roule, y el duelo fue presidido por el Encargado de Negocios de España y por el Nuncio de Su Santidad en París. Las cintas de la carroza fúnebre fueron llevadas por el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, el embajador de Inglaterra y los ministros de Suecia y de Dinamarca. Asistió todo el Cuerpo diplomático acreditado ante la Corte imperial de Napoleón III, los ministros de su Gobierno y gran número de personas, entre ellas el General Narváez, quien ya se había reconciliado con él. El Emperador estuvo representado por uno de sus ayudantes de campo, y le fueron rendidos honores militares. Se le enterró provisionalmente en la bóveda de la iglesia de San Felipe, en París. Los grandes periódicos de Europa le dedicaron honrosas necrológicas.

Dice Galindo Herrero que el 10 de octubre del mismo año 1853 se trasladaron sus restos a Madrid, y que fueron encontrados en 1899, por encargo del marqués de Pidal, en la cripta de la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo, de Madrid. Por un Real Decreto de 8 de mayo de 1900¹³, siendo Presidente del Consejo de Ministros Francisco Silvela, se dispuso que sus restos, junto con los de otro ilustre extremeño, don Juan Meléndez Valdés, y con los de Goya y Fernández de Moratín fueran trasladados el 11 al mausoleo que se les había destinado en el cementerio de San Isidro, con asistencia del Gobierno en pleno, de las Autoridades y Corporaciones civiles y militares y de las Reales Academias.

Esta fue, en apretada síntesis, la vida de este insigne extremeño, nacido aquí en estas tierras, escritor destacado, tanto que la Real Academia Española lo incluyó en su “Catálogo de autoridades”, pues está considerado como uno de los

¹³ Publicado en la Gaceta de Madrid (antecedente del Boletín Oficial del Estado) del día 9: “Queriendo honrar la memoria de los esclarecidos escritores y artistas españoles D. Juan Meléndez Valdés, D. Leandro Fernández de Moratín, D. Francisco Goya y Lucientes y D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del reino, vengo en disponer que la traslación de sus restos mortales al mausoleo que les está destinado en el cementerio de San Isidro tenga lugar el día 11 del corriente, con asistencia de Mi Gobierno, de las Autoridades y Corporaciones civiles y militares y de las Reales Academias. Por los Ministerios respectivos se dictarán las disposiciones consiguientes para la ejecución de este decreto. Dado en Palacio a ocho de Mayo de mil novecientos. MARÍA CRISTINA. El Presidente del Consejo de Ministros Francisco Silvela”.

prosistas más brillantes de España; orador elocuentísimo, siendo notables sus discursos, que eran escuchados con deleite, tanto por la belleza de la forma como por lo sustancioso del fondo, y que eran capaces por sí solos de derribar gobiernos; y pensador profundo, siendo uno de los grandes intelectuales de la escuela tradicionalista española, junto a Balmes, Aparisi y Guijarro y Vázquez de Mella. Hasta sus adversarios reconocieron el valor de sus escritos.

Sus obras completas fueron publicadas en 1855 por su discípulo Gabino Tejado. Los trabajos de Edmund Schramm y de Carl Schmitt en las primeras décadas del siglo XX contribuyeron a avivar la memoria de Donoso Cortés, así como a poner de relieve la actualidad de sus escritos. En España se han ocupado de nuestro personaje y de su ideario autores como Menéndez Pelayo, Francisco Elías de Tejada, Santiago Galindo Herrero, Federico Suárez Verdaguer, y más recientemente José María Beneyto y María del Carmen de la Montaña, entre otros.

* * * * *

Y ya para concluir voy a ofrecer algunas noticias sobre los parientes de Donoso Cortés que destacaron en los campos de la política y de las letras, aunque ninguno de ellos alcanzara en uno o en otro la fama que el primer Marqués de Valdegamas obtuvo en ambos.

Su hermano Francisco Donoso Cortés fue Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, Senador Vitalicio, Consejero de Estado y Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Su hermano menor Eusebio fue Diputado a Cortes y Gobernador Civil de varias provincias¹⁴.

Su sobrino don Enrique Donoso Cortés y Solo de Zaldívar fue Senador del Reino¹⁵; y tres miembros de esta familia ocuparon el cargo de Alcalde de Don Benito: Don Emilio Donoso Cortés y Barcenilla, III Marqués de Valdegamas¹⁶,

¹⁴ De ambos ya hemos hecho referencia en una nota anterior.

¹⁵ Nació en Don Benito el 12 de julio de 1840 y falleció en la propia ciudad el 23 de febrero de 1908, hijo de don Ramón Donoso Cortés y Fernández Canedo y de doña María de la Asunción Solo de Zaldívar y Morales, de quienes ya se hizo mérito. Don Enrique casó en Don Benito el 27 de febrero de 1861 con doña Antonia Ladrón de Guevara y Fernández de Henestrosa, hija de don Joaquín Ladrón de Guevara y Rodríguez de León y de doña Antonia Fernández de Henestrosa y Barona. No tuvieron descendencia. Don Enrique fue Senador por la provincia de Badajoz en 1898-1899 y en 1901-1902 (véase M^a Ángeles Valle de Juan y Ángela Pérez Samperio: *Próceres y Senadores (1834-1923)*. Publicaciones del Senado, 1993, pág. 141).

¹⁶ Nació en Salamanca el 20 de septiembre de 1834 y falleció en Badalona (Barcelona) el 15 de julio de 1903. Fue III Marqués de Valdegamas en sucesión a su abuelo don Pedro, de cuyo título se le expidió la Real Carta de Sucesión el 2 de febrero de 1854. Era hijo de don Pedro Donoso Cortés y Fernández Canedo, de quien en breve diremos, y de doña Benita Barcenilla Sendín. Casó en Salamanca el 17 de septiembre de 1853 con doña Justa Martínez de Céspedes y Gómez de Liaño, con posteridad.

en 1867, don Pedro Donoso Cortés y Donoso Cortés entre 1877 y 1879¹⁷, y don José Donoso Cortés y Gómez Valadés¹⁸ entre 1911 y 1912.

Mención aparte merece la línea correspondiente a su hermano Pedro, el más querido por el Marqués de Valdegamas, a quien seguía en edad. De ideas liberales al principio, estuvo siempre al lado de su hermano mayor, tanto en sus actividades políticas como en las empresas periodísticas a las que también se dedicó intensamente durante varios años el ilustre pensador, como ya se ha dicho.

Pedro fue Oficial de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos, Diputado a Cortes y Jefe Político, es decir, Gobernador Civil, de Cáceres, de Ávila y de Salamanca. Al final de su corta vida se pasó al campo carlista y era hombre de profunda religiosidad. Falleció en Madrid en 1847¹⁹ cuando sólo contaba 36 años y su muerte edificó de tal modo al Marqués de Valdegamas, y provocó en él unos sentimientos tan profundos que dio lugar a lo que se ha llamado la conversión de Donoso Cortés, es decir el paso de las ideas liberales a otras de más honda raigambre católica y tradicionalista.

En carta al marqués de Raffin de 21 de julio de 1849 lo confiesa Donoso Cortés sinceramente: “Tuve un hermano a quien vi vivir y morir, y que vivió una vida de ángel y murió como los ángeles morirían si muriesen. Desde entonces juré amar y adorar, y amo y adoro... –iba a decir lo que no se puede decir–, con ternura infinita, al Dios de mi hermano”.

A la muerte sin descendencia de don Juan, el título de Marqués de Valdegamas pasó, como dije al principio, a su propio padre don Pedro, quien fue segundo poseedor de esta dignidad. Tras su fallecimiento, la primogenitura de su familia pasó a la descendencia de su citado hijo Pedro, y concretamente al hijo mayor de éste, Emilio Donoso Cortés y Barcenilla, III Marqués de Valdegamas y Alcalde de Don Benito, padre de Pedro Donoso Cortés y Martínez de Céspedes, IV Marqués de Valdegamas, fallecido sin descendencia en 1924²⁰.

¹⁷ Nació en Don Benito el 30 de noviembre de 1844, hijo del licenciado don Ramón Ezequiel Donoso Cortés y Parejo, Abogado y Jefe Civil del distrito de Don Benito, y de su mujer y prima hermana doña Manuela Donoso Cortés y Fernández Canedo (hermana del primer Marqués de Valdegamas). Casó en Don Benito en 1866 con su prima hermana doña Elena Donoso Cortés y Torre Isunza, hija de don Francisco Donoso Cortés y Fernández Canedo, Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, y de doña Amalia de Torre Isunza y Donoso Cortés, ya citados. No dejaron hijos.

¹⁸ Fue Abogado. Nació en Don Benito el 20 de septiembre de 1882 y fue asesinado por las milicias socialistas, junto con su hijo Guillermo, en Madrid, en la carretera del Pardo, el 24 de septiembre de 1936. Casó en Don Benito el 16 de diciembre de 1907 con doña Fernanda Donoso Cortés y Quirós, hija de don Guillermo Donoso Cortés y Solo de Zaldívar y de doña María del Pilar de Quirós y Alguacil Carrasco; con hijos.

¹⁹ Como ya se dijo, nació en Don Benito el 31 de enero de 1811 y falleció en Madrid el 31 de mayo de 1847. Casó en Salamanca el 25 de enero de 1832 con doña Benita Barcenilla y Sendín, nacida en Salamanca hacia 1811 y finada en Madrid el 22 de marzo de 1888, hija de don José Barcenilla y de doña Inocencia Sendín, naturales de Salamanca.

²⁰ Este don Pedro nació en Madrid el 1 de agosto de 1865 y expiró en Don Benito el 4 de abril de 1924. Fue Marqués de Valdegamas por Real Carta de Sucesión dada en Palacio el 13 de junio de 1904. Casó en Don Benito el 31 de enero de 1894 con su prima hermana doña María Juana Gómez Valadés y Donoso Cortés, hija de don Alonso Gómez Valadés y García de Paredes y de doña María Elena Donoso Cortés y Gómez Valadés.

Otros hermanos de don Emilio, III Marqués de Valdegamas, fueron don Juan, padre de don Juan Donoso Cortés y Castellanos, Gobernador Civil de León en 1931²¹; y don Ricardo Donoso Cortés y Barcenilla²², padre de don Ricardo Donoso Cortés y Romero, que inicia una serie de escritores e investigadores de temas muy variados.

Este Ricardo, nacido en Salamanca en 1858²³, fue militar y tomó parte en la última guerra carlista y en la guerra de Cuba. Dirigió el periódico “La Defensa” y escribió, además de numerosas poesías, una obra teatral titulada “Por una cita” (1882), y un importante “Estudio geográfico político-militar sobre las zonas españolas del Norte y del Sur de Marruecos”²⁴, que fue declarado de utilidad pública.

Su hijo Ricardo Donoso Cortés y Navarro, Ingeniero Industrial, fue asimismo escritor, autor de algunas novelas y de obras dramática, llegando a estrenar la titulada “Los ojos del sol” en el teatro Price de Madrid en 1916. Casó con Carmen Mesonero Romanos²⁵, nieta del ilustre escritor costumbrista don Ramón Mesonero Romanos. Su hijo Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos, actual Marqués de Valdegamas, es miembro destacado del Instituto de Estudios Madrileños y autor de numerosos estudios de investigación histórica y artística²⁶.

Otros miembros de esta familia han destacado asimismo en diversos campos, aunque todos ellos reconociendo siempre el magisterio indiscutible de don Juan Donoso Cortés y Fernández Canedo, primer Marqués de Valdegamas, el bicentenario de cuyo nacimiento estamos recordando aquí estos días.

No lograron descendencia.

²¹ Nació en Madrid el 3 de febrero de 1876 y murió en la misma villa el 1 de febrero de 1935. Siendo Secretario del Gobierno Civil de Vizcaya, fue nombrado Gobernador Civil de León por Decreto de 28 de julio de 1931. Murió siendo Jefe de la sección de Orden Público del Ministerio de la Gobernación. Casó con doña Leonor Rivera Echegaray, muerta antes que su marido, y no dejaron descendencia.

²² Nació en Ávila el 14 de febrero de 1838 y casó en Salamanca el 9 de enero de 1859 con doña Martina Romero-Tinoco y Gutiérrez, nacida en Valladolid, hija de don Miguel Romero Tinoco, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz) y de doña Petra Gutiérrez, nacida en Salamanca. Con hijos.

²³ Fue Teniente Coronel de Infantería. Nació en Salamanca el 30 de noviembre de 1859 y falleció en Madrid el 14 de marzo de 1915. Casó en Valladolid el 8 de octubre de 1883 con doña Francisca de Paula Navarro Granada, nacida en Valladolid y finada en Toledo el 13 de octubre de 1928, hija de don Juan Navarro y de doña Anastasia Granada.

²⁴ Publicado en Madrid en 1913. Tengo en mi poder el ejemplar que este bisabuelo mío dedicó a su futuro yerno –mi abuelo–, también tratadista militar, con la siguiente frase: “Al ilustrado Capitán de Infantería y héroe de las campañas del Rif D. Adolfo Lodo Vázquez en prueba de cariñoso afecto del autor. Ricardo Donoso Cortés. Marzo 3/913”.

²⁵ Nació en Logroño el 13 de marzo de 1888 y falleció en Madrid el 8 de mayo de 1926. Casó en Madrid el 22 de noviembre de 1922 con doña María del Carmen Mesonero-Romanos y Barrón, nacida el 12 de mayo de 1897 en Madrid, donde falleció el 21 de abril de 1977, hija de don Francisco Mesonero Romanos y de doña Eugenia Barrón.

²⁶ Nació en Madrid el 6 de septiembre de 1923 y casó en la misma villa el 21 de noviembre de 1964 con doña Helena Álvarez-Miranda y Álvarez, nacida en Oviedo el 19 de julio de 1929, hija de don Eusebio Álvarez-Miranda y Asúnsolo, Comandante de Artillería, y de doña Matilde Álvarez Quintana, nacida en Oviedo (hija del ilustre jurisconsulto y político don Melquíades Álvarez). Con descendencia.

Comunicaciones

EL ALOJAMIENTO DE SOLDADOS Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA POBLACIÓN. EL CASO DE CAMPANARIO EN 1592

**Bartolomé Díaz Díaz
Bartolomé Miranda Díaz**



Resumen:

Son tres los problemas fundamentales a los que se enfrenta el mantenimiento del ejército en época de los Austrias: las levas (reclutamiento); la financiación, rara vez suficiente a pesar del oro americano; y llegado el caso, el del alojamiento, que ocasiona numerosos y graves problemas a los vecinos de la población receptora, tal y como ocurrió en Campanario con ocasión de la estancia de un contingente de ochenta soldados al mando de un alférez durante cinco meses en 1592.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 117-137.

ISBN: 978-84-613-7376-5

La palabra ejército deriva del latín *exercitus* que significa ejercer. Hasta bien entrado el siglo XIX se escribió ejército. Las palabras del castellano antiguo no se referían a esta etimología latina. El nombre correspondiente a la idea de ejército era, según épocas y circunstancias, las de *acería*, *fonsadera* (servicio personal en la guerra, tributo para su sostenimiento...), *batalla* (cada una de las partes en que se dividía un ejército), *mesnada* (compañía de gente de armas que servía al rey o a un señor) y *hueste* (de hostis, ejército en campaña, conjunto de seguidores de alguien...).

Después, a principios del XVI, se puso de moda la voz italiana *armata* que se tradujo a distintos idiomas, entre ellos al español como armada; este término queda hoy reservado al ejército del mar. Bien entrado el siglo XVI comenzó a usarse ejército, costumbre que, como hemos dicho, permaneció hasta el siglo XIX en que se implanta definitivamente el apelativo ejército.

Podemos asegurar que el ejército es tan antiguo como la humanidad donde la guerra nacida con el hombre nos tememos que con él acabará. Para las religiones judía, islámica y las iglesias católica, ortodoxa, copta y anglicana la primera batalla, aunque espiritual, (capítulo 12 del Apocalipsis) fue la entablada entre Miguel, jefe de los ejércitos de Dios, y el soberbio ángel de la luz, el Dragón, que derrotado es sepultado en los infiernos.

Los primeros ejércitos de que hacen mención los libros sagrados y las historias profanas eran organizados para una guerra, duraban lo que esta, y se componían de todos los hombres capaces de llevar armas, tales fueron los ejércitos de Moisés, Ciro, Darío y Jerjes. Siendo en Grecia donde aparecen los primeros elementos de lo que se puede llamar un estado militar organizado.

El emperador Augusto decretó la permanencia en el ejército y modificó el reclutamiento, quedando convertida la prestación del servicio de armas en un deber de ciudadanía en el ejercicio de una profesión. En el siglo IV aparece la exoneración de cargas militares mediante el abono de una cantidad; esta costumbre estuvo vigente en el ejército español hasta bien entrado el siglo XX, se buscaba un sustituto que, mediante una cantidad cobrada, suplía en el servicio de armas al que la abonaba, se decían *de cuota*.

El aumento de bienestar en la sociedad romana retrae del servicio de armas a los ciudadanos romanos; comienza la filiación de los Bárbaros en el ejército de Roma, se crea una clase especial, a ésta se le confía el destino de sus cohortes y se la colma de honores y mercedes con el fin de que ahorre a los demás el peligro del combate.

Martínez de la Vega, distingue dos formas de prestar el servicio de armas en nuestros antiguos municipios: la hueste o cabalgada (los ejércitos que tomaban parte en las cabalgadas o correrías de guerra, llamábanse generalmente mesnadas o fonsaderas y las diferentes jerarquías militares eran distinguidas con los nombres

de cabildo, adalid, alférez, cabo y otros) y el apellido o rebato (convocatoria mediante campana a los vecinos, ante un peligro, para constituir una milicia).

La verdadera creación del ejército permanente se debe, en España, a los Reyes Católicos al aparecer el principio de nacionalidad. Es una consecuencia lógica y obligada del mismo para combatir y contrarrestar el poderío de los nobles feudales que desmembraban ese suelo y cuya acción no podía ser atajada sino con una organización militar dispuesta en todo momento a la guerra.

Primeramente con las llamadas *tropas de acostamiento o de estipendio*, una especie de milicias locales, con distintos uniformes, que se reunían una vez al año para pasar revista o si los acontecimientos lo requerían y, después, vuelta a casa. Fue Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos, seguido de Juan Ortega, el que propuso la creación de la Santa Hermandad, contra los malhechores y el poder de los nobles, en las cortes de Madrigal de 1475, con un elocuente discurso, logró que se aprobase en el mes de abril de 1476 este ejército permanente a pesar de la oposición de los procuradores nobles.

Más tarde, con Felipe el Hermoso vienen a España tropas permanentes, los llamados *arqueros de Borgoña* que, en unión de la *Guardia amarilla* y de los *suizos*, constituían la escolta real.

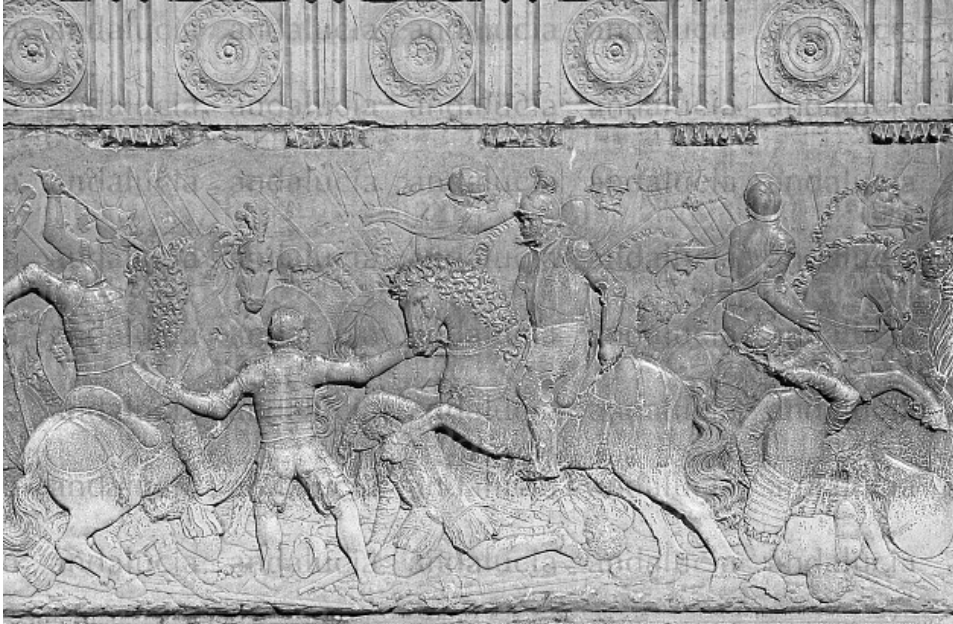
En los siglos XVI y XVII llenan la historia militar española los famosos *tercios*, constituidos por enganches voluntarios con los que labraron su reputación Gonzalo de Córdoba, Farnesio, Dávila y tantos otros. Escribe Francisco Barado Font:

“... la historia ofrece gloriosos timbres para nuestra infantería, y no sabemos qué admirar más en ella, si el denuedo de que aquellos soldados hicieron alarde en Flandes, combatiendo entre las olas y sobre los hielos, hambrientos, mal pagados y peor vestidos o el heroísmo con que perecieron en Rocroy, en Lens y en las dunas de Dunquerque”¹.

Felipe II dictó una ordenanza para el establecimiento de un ejército permanente de 60.000 hombres. Sin embargo el ejército bajo el reinado de los Austrias decayó considerablemente. La nación se iba empobreciendo; el tesoro esquilmando, la burocracia extendía sus tentáculos y, estas circunstancias motivaron que en el ejército quedase un grupo de aventureros que con frecuencia ponía mano a la espada contra sus propios oficiales (Canovas del Castillo)². Parecidas circunstancias rodearon a los ejércitos de otras naciones.

¹ *Enciclopedia Espasa Calpe*, t. XIX, p. 421.

² *Ibidem.*



Lám. 1. Friso decorativo de la fachada del palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada con motivos militares.

Entre 1572 y 1607, hubo cuarenta y seis motines de las tropas españolas estacionadas en los Países Bajos; algunos, de extrema gravedad, duraron más de un año. En una ocasión los amotinados aterrorizaron Amberes causando 8.000 muertos y, en otra, llegaron a amenazar Bruselas³.

El maná del oro americano no daba abasto para subvencionar las diversas campañas internacionales de la monarquía. Se recurriría a los empréstitos de banqueros extranjeros cada vez con más frecuencia hasta que la deuda flotante rebasó las disponibilidades financieras de la Corona teniéndose que declarar en quiebra en 1575. Una de las mayores lacras a la hora de analizar el funcionamiento administrativo en este período lo constituye la venta de cargos públicos. Las necesidades financieras de la Corona la llevan a crear cargos públicos para su venta. La tardanza en recibir las pagas, la muerte de Requeséns, asfixiados sus éxitos por la falta de dinero, las tropas, sin mandos ni leyes, efectuaron todo tipo de ultrajes y saqueos a la población y las pocas simpatías con que contaba la monarquía, desaparecieron. A veces estos pillajes se permitían como botín de guerra para apaciguar el ánimo de los soldados.

³ RAMOS, Demetrio: *Historia de España*. Club Internacional del Libro. Vol. IV. Los Reyes Católicos y el Imperio. Madrid, 1990.

El frente que han de acometer los ejércitos españoles en el reinado de los Austrias es muy amplio y tienen necesidad de un gran número de hombres; unos para encargarse de las cosas internas, *el ejército permanente* y otros para el viejo continente y el nuevo mundo, los tercios. Esto conlleva numerosos gastos, retraso en las pagas, motines, traiciones y grandes necesidades de dinero. En las siguientes cartas, muestra de las recogidas por don Manuel Fernández Álvarez en su extraordinaria obra *Corpus Documental de Carlos V*, se evidencian las situaciones derivadas de lo expuesto:

“Otoño de 1529, Carta de Fernando I a Martín de Salinas pidiendo ayuda a Carlos V. ante el peligro en que quedaba Viena.

Los lancecaneques de mis tierras como los del imperio se han amotinado lo más desvergonzada y deshonestamente que nunca se vio pidiendo cinco a seis pagas sin debérseles una entera, alegando para ello los saltos que los turcos dieron, lo cual se puede entender cuando ellos nos dan como y de más deso quieren no se les cuenten las bituallas que han comido todo el tiempo que han estado en la Villa y tengo yo de pagarles a sus dueños que es una gran suma. Y sobre esto están tan desacatados y desconcertados que no basta razón ni justicia y los capitanes andan escondidos huyendo de ellos porque no los maten, que lo han ya intentado hacer, y dan voces diciendo en su lengua: “o sangre o dinero”. Amenazando que no dándoles lo que piden saquearán la ciudad de lo cual se seguirán muchos y muy grandes inconvenientes...

... que hay entre ellos muchos o cuasi todos luteranos y villanos, asimismo de los que antes anduvieron en las alteraciones pasadas; y como sean gentes sin fe y sin honra y muchos tengan código muy grande a los católicos y deseo de venganza y perdida la vergüenza, después de hecho este yerro serán peores, viéndose delincuentes con miedo de ser castigados si se esparcen, y no pararán en aquellos sólo, antes procuraran de juntar otros muchos que hay de su opinión, no solamente gente baja pero señores y personas principales que hasta ahora no osaban declararse, y destruían lo que los turcos dejaron en estas tierras, para lo cual tienen dentro de la Villa mucha artillería y otros aparejos de guerra”⁴.

En otra carta de Felipe segundo dirigida a su padre el emperador Carlos, fechada en Valladolid comenta como algunos soldados del ejército español, ante el retraso de la paga, deciden pasarse al servicio del rey francés.

“Y porque agora se ha entendido que algunos se habían ido al servicio del rey de Francia, por no haberles llegado tan prestó la paga, se ha mandado al marqués de Aguilar a aquel número (recuperar hasta los 600 hombres) haciendo

⁴ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Corpus documental de Carlos V*. MadRid: Espasa Calpe y Fundación Academia Europea de Yuste, 2003, t. I, p. 179.

castigar a los que se pudieren haber de los que se han ido y aún procurando de renovarlos si fuese posible”⁵.

El mismo Felipe segundo escribe otra a su padre, con fecha 26 de agosto de 1543 también referente a las necesidades monetarias.

“A que aquellas plazas quieren con seguridad y se excuse el gasto en cuanto sea posible, por la dificultad con que se prevé el dinero”⁶.

Con fecha 30 de junio de 1553, el emperador escribe a su hijo Felipe segundo recordándole lo que se debe a las tropas de África y vuelve a mencionar un fracaso bélico por haberse amotinado los soldados.

“La provisión de los 60.000 ducados en dinero en 30.000 en ropa que mandasteis hacer para las fronteras de África ha sido muy necesaria porque sean bien pagadas, que tengo por cierto que junto con esto os acordaríades del sueldo que se debe a los de la ciudad de África, pues no ha habido lugar de ponerse derribar aquella plaza como teníamos ordenado, por causa de haberse amotinado los soldados...”⁷.

Don Manuel Fernández Álvarez, en su obra *Felipe segundo y su tiempo* nos relata cómo en la campaña napolitana de 1528, los soldados españoles renuncian a la exigencia inmediata de su paga para que les fuese abonada a los mercenarios extranjeros.

León Van der Essen, profesor de la universidad católica de Lovaina en su obra *El ejército español en Flandes (1567-1584)*, elogia grandemente el esmero del soldado español por su propio honor, *este le debe ser más caro que la vida misma*. A continuación señalar el gran problema que venimos denunciando, el retraso de las pagas y sus consecuencias:

“... el soldado español suele ser pobre. Aunque encontramos en las filas del ejército a numerosos miembros de casas nobles, después de pasar unos meses en Flandes su dinero se ha desvanecido con lo han distribuido entre los hombres de sus tercios, que amenazan morir de hambre. Porque ese es el gran drama del ejército español en los Países Bajos: la soldada se paga con un colosal atraso, o no llega en absoluto. Los hombres de los tercios no son ricos más que cuando han tomado una ciudad y les han dado permiso para saquearla...”⁸.

⁵ *Ibíd.*, p. 393.

⁶ *Ibíd.*, Vol. II, p. 164.

⁷ *Ibíd.*

⁸ VAN DER ESSEN, León: *El ejército español en Flandes. 1567-1584*. Badajoz: Academia Europea de Yuste, 2008.

Sólo un 10% de españoles formaban parte de los 60.000 hombres que componían el ejército de los Austrias porque eran los restantes alemanes, suizos, italianos, valones...y, puntualmente, franceses destacados como el duque de Borbón, en fin, gentes del imperio y numerosos mercenarios. Así, el cronista veneciano Martín Sanuto los definió como ejércitos *Arca de Noé* y lo mismo ocurría en otros ejércitos como el de Enrique VIII donde militaban bastantes españoles junto a griegos, turcos, albanes, gascones, escoceses, portugueses e italianos durante su invasión a Francia⁹.

Era la forma más rápida de formar un ejército, pues el permanente era de reciente creación. España contaba con oficiales experimentados en las armas por la reciente guerra de Granada y las campañas de Italia. Los soldados eran reclutados entre los pastores trashumantes de las dos Castillas, Extremadura y Andalucía, allí es donde más sonaba el tambor del sargento reclutador¹⁰.

Con una buena articulación de sus cuadros se conseguían una gran movilidad a la vez que disponían de un armamento pionero y compensado. En efecto, el ejército de una nación como la española que, en aquel siglo, parecía estar hecha para la guerra, no podía estar al margen de los avances bélicos; lo que quiere decir que para el tipo de ejército del Quinientos, el español se encontraba suficientemente pertrechado con la industria nacional.

Otro de los grandes inconvenientes para el mantenimiento del ejército, bien en campaña o en descanso, era el alojamiento de los soldados. Este contacto necesario con la población civil da lugar a múltiples altercados, abusos y vejaciones de todas las formas; de tal manera que los municipios hacían valer toda su influencia para liberarse de albergar soldados y oficiales en sus casas. Esta situación es recogida en los juicios seguidos por los municipios contra los abusos cometidos por los soldados y, en otros casos, se encargaron los autores de la literatura de transmitir los hechos mediante sus obras; ejemplo claro es el drama famoso de Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea*.

Los villanos estaban obligados a alojar en sus casas a los soldados de paso. Se llamaba esta obligación *cargo de aposento* y de concertarla se ocupaban el comisario, los capitanes y los sargentos. Trataban con el concejo y repartían boletos, pero por lo oneroso de esta obligación, los villanos compraban boletos a los soldados prestándose a negocios ilegales.

Sobre el comportamiento de los soldados con los lugareños León Van der Essen nos cuenta como los campesinos, que conocían de sobra los habituales excesos de los soldados, y al aproximarse las unidades de avituallamiento y los procuradores de víveres, abandonaron sus casas y sus aldeas. La soldadesca al encontrar las viviendas vacías las saquearon.

⁹ ROBOT, Carlos: *Las Monarquías de las Naciones*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes y Academia Europea de Yuste, 2004.

¹⁰ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Carlos V. El César y el Hombre*. Madrid: Espasa Calpe y Fundación Academia Europea de Yuste, 1999.

Felicísimo Simón Barriga, en su comunicación de las VIII Jornadas de Historia de Llerena titulada “*Guerra en la frontera: la independencia de Portugal y sus efectos sobre Extremadura*”, entre otras cosas, dice:

“... tan gravosos como los gastos corrientes eran los perjuicios ocasionados por la presencia de las tropas y los abusos cometidos por los soldados sobre una población civil indefensa ante estos ejércitos mercenarios y, en gran parte, extranjeros”¹¹.



Lám. 2. Diferentes tipos de soldados del ejército de Felipe II

Más adelante relata los abusos que cometen en las casas donde se alojan y los robos efectuados sobre los propios dueños. En Arroyo de la Luz crearon un ejército propio para defenderse de los constantes ataques enemigos, evitar alojamientos de tropas forasteras y las negativas consecuencias que ello acarrearaba; pero esto, que podía haber sido una solución, al cabo del tiempo se volvió contra la propia población pues el ejército de vecinos de la localidad no tenía mejor

¹¹ SIMÓN BARRIGA, Felicísimo: “Guerra en la frontera: la independencia de Portugal y sus efectos sobre Extremadura”, en *Actas de las VIII Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, 2007.

comportamiento que el exhibido por las tropas alojadas y así lo narra el propio concejo en un poder otorgado en 1655:

“...la compañía se había dedicado, entre otros abusos, a robar el grano de los labradores para hacer negocio con el o a comer con los caballos las viñas de los vecinos; siguiendo el peor de todos el propio capitán de la compañía...”¹².

Una anécdota curiosa sobre lo poco amigos que eran los madrileños de tener gente extraña bajo su techo, surgió cuando Felipe II estableció la Corte en Madrid en 1575 y dio la orden de que los propietarios de viviendas con más de un piso habían de poner una parte de la casa a la disposición del monarca para albergar en ella, si necesario fuera, al personal administrativo y al de su séquito. A partir de entonces los centenares de casas que se construyeron en Madrid desde 1575 hasta 1621-cuando se abolió la ley- las tres cuartas partes eran de una sola planta¹³.

Fernando Cortés Cortés, en su documentado trabajo *Alojamiento de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, señala los tres objetivos complementarios de los municipios ante el anuncio de la llegada de soldados para alojarse o para acuartelarse en la localidad: el cumplimiento de la orden recibida, el menor costo para la hacienda local y las más escasas molestias para los vecinos. Generalmente los municipios se oponen al alojamiento; pero prevalecen “*los particulares intereses de las oligarquías locales que monopolizan el ejercicio de los cargos de responsabilidad municipal y usan de ellos en su inmediato provecho. Así, aceptando y facilitando el cumplimiento de esta orden, de cuya puesta en práctica ellos serán el grupo de la sociedad local menos afectado, se obtienen méritos y agradecimientos, se consiguen influencias y amistades, que posibilitaran la posterior promoción personal*”¹⁴.

Cuando no pueden evitar que lleguen los soldados a una localidad, a pesar de la demanda municipal para que no se alojen, tratan de repartir el mal rogando que otras localidades compartan el inevitable alojamiento, así, Cortés, en nota extraída del archivo municipal de Badajoz dice:

“que respecto de que está esta ciudad muy cargada y sus becinos muy bexados con las grandes cargas que se an rrecevido con los soldados que ... an venido, se suplique a su Excelencia el Conde de Monterrey para que se pueda hazer un repartimiento entre las villas y cavezas de partido...”¹⁵.

¹² *Ibidem*.

¹³ XAVIER TAPIA, Francisco Javier: *Leyendas y anécdotas de la historia de España*. Madrid: Anaya, 1985, p. 91.

¹⁴ CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Alojamiento de soldados en la Extremadura del siglo XVII*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1997.

¹⁵ *Ibidem*

En otras ocasiones piden que se reduzca el número de soldados que han de ser alojados, o que se ordene *la conclusión de la estancia* de los soldados alojados en los vecinos de la localidad; así lo refleja en la nota sacada del libro de actas de marzo de 1643:

“... baya a la ciudad de Badaxoz a pedir al Sr. Don Juan de Garai sobrellebase a esta ciudad y relebase del aloxamiento de estos soldados napolitanos que de presente la oprimen...”¹⁶.

Cuando no les queda otro remedio que seguir con el alojamiento, demandan que cesen y se castiguen los excesos de los militares alojados. Así lo manifiesta el cabildo de Badajoz:

“...pintan de parte de esta ciudad a el Sr. Conde de Santisteban se sirva de hacer merced a esta ciudad de llamar a los maestros de campo y cavos de la gente napolitana para que pongan remedio en los malos tratamientos que asen a los vezinos para que los traten bien y cesen las muchas quejas que ay de los desafueros que asen....”¹⁷.



Lám. 3. Indumentaria militar de los Tercios durante la primera mitad del siglo XVII.

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ *Ibidem*

Otra manera de librarse del alojamiento de tropas es el pago por los vecinos de una determinada cantidad de maravedís; pero surgen problemas porque no todos los vecinos parecen dispuestos a financiar las cantidades que se han de entregar al ejército por la exención de no acuartelar soldados. Algunos grupos, poseedores de un privilegio estamental que les exime del alojamiento, se niegan a contribuir al pago del privilegio obtenido por el municipio. Lo acontecido el 25 de febrero de 1656, lo señala Cortés con una nota del Archivo General de Simancas:

“El Consejo de guerra de Justicia representa a V.M. lo que tiene por conveniente sobre lo que supplica el Fiscal del, con ocasión de una Provisión que dize se a despachado por el de Castilla a instancias de los hombres buenos del lugar de Don Benito en Extremadura”¹⁸.

Las palabras del Fiscal del Consejo de Guerra, don Diego de Loaysa, expresan el poco éxito logrado en su petición por los de Don Benito:

“... ha entendido que a instancias de los hombres buenos del lugar de Don Benito i su procurador general se a sacado provisión por el Consejo de Castilla para que los hijos dalgo deste lugar contribuyan en los repartimientos que se hacen para el Ejército de Extremadura contra las franquezas i exemptiones que por su nobleza les toca ...”¹⁹.

No sólo la carga económica que suponía para los pueblos y ciudades el alojamiento de soldados era el motivo de rechazo sino las numerosas molestias que además ocasionaban con su comportamiento, tanto de la tropa como de los oficiales y suboficiales. Lo ocurrido en Cataluña a mediados del siglo XVII, lo recoge Cortés en un cuadro sinóptico en el que señala las atrocidades cometidas en el Principado tras la rendición del Castillo de Salses. A este lugar, los soldados extranjeros fueron enviados “*no para la recuperación de Salses, sino para la ruina cautelosa de toda esta Provincia*. He aquí una muestra de lo acontecido:

“Comportamientos sacrílegos:

Robo de muchos cálices, relicarios, casullas y otros ornamentos sagrados.

Maltratos a sacerdotes.

Acuchillamientos a las imágenes.

Hechos particulares:

¹⁸ *Ibíd*em

¹⁹ *Ibíd*em

En 12 de mayo de 1640, los soldados del tercio de don Leonardo Molas saquearon la iglesia parroquial de Río Arenes, robando vasos de plata y cálices y hurtando el dinero de los cepillos.

En Castellón de Ampurias una imagen de la Virgen de Monserrat, es acuchillada y saqueada su Iglesia.

En la Granja, se queman las imágenes.

Xerta, un Cristo es mutilado y arcabuceada una imagen de Teresa de Jesús.

Don Francisco Ortuño de Ibarra y su caballería, comen públicamente carne en los días prohibidos, obligando a los provinciales a que en dichos días abran las carnicerías.

El Conde de Fuenclara y su compañía, en los pueblos de Moya, Manlleu, Balañá, Tona, Sena, Taradell, Santa Eugenia, San Julián de Altarriba, San Hipólito, Roda y otros, doncellas forzadas, casadas deshonrarlas, muertes de civiles, robos de hacienda y ganando.

En el Lugar de San Esteban, dos soldados se matan entre sí, los naturales son castigados y obligados a alojar a diez y doce soldados por casa.

Ante esta ruina, el lugar es abandonado por los civiles.

Los soldados ocupan su tiempo en el contrabando.

La Generalidad no cobra sus impuestos.

Los jefes militares impiden la llegada de mercancías, para así vender a altos precios las que ellos traen.

Muerte de don Antón de Fluvía, asesinado por los soldados, con tres criados, una mujer y una niña de cuatro años, seguido de robo y saqueo de su castillo.

En el pueblo de Gabá, los soldados de la compañía de don Francisco Azuleto, uno hiere a un civil y ante el, fuerza a su mujer”²⁰.

Los que más sufren esta situación, o de una forma más directa, son las familias obligadas a alojar soldados en sus morada, obligación de la que están exentos los hidalgos, militares y eclesiásticos.

El temor a la llegada de soldados a una población continúa en tiempos más próximos; nosotros diríamos que, en tiempos de conflicto, hasta los tiempos actuales.

En el diario autógrafo e inédito del campanariense Francisco Gallardo Díaz, redactado entre 1864-1886 referente a sus servicios en la Armada en la guerra de Perú y Chile, camino de su incorporación en San Fernando (Cádiz), leemos:

“A las 11:30 llegamos al pueblo de Medellín en donde hicimos noche. Allí encontramos al encargado de los quintos era don Andrés Bruno en donde nos entregó los dos reales de vellón que S.M. nos pasa, yendo en busca del escribano para que nos diera la boleta. Por primera patrona que íbamos a conocer; a mí

²⁰ *Ibidem*

me tocó una patrona algo vieja pues tenía a raya de 70 años, pero era muy buena; a mi paisano Francisco Ayuso le tocó una recién casada, y habiendo nosotros, como soldados sin conocimiento, determinado el tener un ratón de diversión con ella, supo más que nosotros, que cuando miramos por sí estaba la puerta cerrada no la volvimos a ver abierta”.

Y más adelante:

“De dicho pueblo de Santa Olaya, salimos para el pueblo que le llaman El Ronquillo, a las dos de la mañana del día 5 emprendimos la marcha para dicho pueblo, llegamos a las 9 del día, y pidiendo alojamiento nos entregaron a cada uno una boleta, más todas las puertas las encontramos cerradas porque se iban de “juía nuestra (sic)”.

Pues bien, el documento que a continuación transcribiremos se refiere al alojamiento de soldados en Campanario (Badajoz) en 1592. Trata de la querrela presentada por Ortega Rossa, en representación de la Villa de Campanario, contra una compañía de soldados que estaba al mando de un alférez llamado Diego López Nieto. La compañía se había alojado en el pueblo cometiendo numerosos agravios y vejaciones a los vecinos durante un tiempo. Una vez hubieron abandonado la Villa, a los tres o cuatro días, volvieron a ella raptando entonces a una doncella y amenazando a varios vecinos. No contentos con ello, regresarían nuevamente al pueblo en cuatro o cinco ocasiones más, robando todo aquello que les era necesario para el mantenimiento de la tropa y cometiendo cuantas atrocidades se les fueron antojando.

Al parecer debieron ser frecuentes este tipo de comportamientos en el quehacer diario de las tropas durante su alojamiento en poblaciones menores, como este caso ocurrido en Campanario. Calderón de la Barca, teniendo como modelo inmediato y no oculto la comedia *El alcalde de Zalamea* que dio Lope de Vega a unos cómicos, publicó esta obra basada en una historia local motivada por el alojamiento de soldados en el histórico pueblo de Zalamea de la Serena. No conocemos documento alguno referido a esta historia o leyenda local en la que Calderón introduce, como uno de los personajes que da lugar a la escena final, al mismo Felipe II. Para algunos críticos los hechos pudieron ocurrir en el viaje que el rey hizo a Lisboa en 1581. Este episodio tampoco es mencionada por Juan Tamayo Salazar (Zalamea de la Serena, 1602-1661) en su manuscrito titulado *Antigüedad de Zalamea* (1634) del que hemos manejado dos copias: la de la Biblioteca Pública de Cáceres, realizada en 1732 y que sabemos que perteneció a Moñino; y la que se custodia en el Palacio Real, fechada en 1726. Son numerosos los datos ofrecidos por Salazar en este manuscrito sobre monumentos, batallas, invasiones, santos locales, personajes famosos y hechos notables acontecidos en la villa. Verdaderamente creemos que de haber ocurrido lo del alcalde

Pedro Crespo en 1581 él lo conocería y lo habría relatado en su manuscrito. Por ello, y dadas las muchas coincidencias, es casi obligado preguntarse, ¿Pudo haber influido el episodio acaecido en Campanario en la obra de Lope?

APÉNDICE DOCUMENTAL

Pleito interpuesto por el concejo de la villa de Campanario contra los soldados de su majestad por ciertos abusos y agravios. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Guerra Antigua, leg. 367.

“Ortega Rosa, en nombre de la villa del Campanario que es en el Partido de La Serena, me querello y acuso criminalmente ante Vuestra Merced a una compañía de soldados en la qual anda por alférez un Diego López Nieto con setenta o ochenta hombres sin capitán de cinco meses a esta parte. Y contando el caso digo que así que abrá veynte meses a esta parte, poco más o menos, que entró en la dicha villa y se aloxó en ella la dicha compañía y hizo muchos agrauios y vejaciones a los vecinos llevándoles sus haziendas y lo que pero es que después de auer salido de ella, una vez desde a tres o quatro días volvieron a ella y sacaron por fuerza a una moça donzella hija de un vezino, amenazando a Diego Moreno huésped de la casa donde estaua que si no se la daban les auían de matar y le robaron mucho jabón y otras cosas haziéndoles grandes amenazas y tratándoles mal de palabra. Y ansí mismo, en el campo robaron a tres carreteros manchegos el dinero que llebauan; y aun Francisco de Arcos llebaron mucha ropa y mantas y otras cosas de su casa. Y lo mesmo y otras cosas, muy feas cosas, hizieron en los lugares comarcanos de la dicha villa, llevándoles muchos dineros de cohechos porque no entrasen en ellos; y pasauan adelante voluiendo a la dicha villa como vouieron a ella tres o quatro veces a hazer las dichas estorsiones como consta todo por esta ynformación que presento. Por todo lo qual, el dicho alférez y soldados an caído e yncurrido en grandes y graues penas estableçidas por leyes de estos reynos por las quales deuen ser castigados con todo rigor. A Vuestra Merced suplico mande ynbiar un juez pesquesidor de esta arte con alguazil y escriuano y sal.... a costa de culpados que haga a..... justiçia castigándolos conforme a derecho, y para ello* * (sigue tras un encarte).

Otrosí, digo que a mi notaría es venido que por parte del dicho alférez y compañía se an venido a quejar ante vuestra alteza de la dicha villa, mi parte, y porque los susodichos son agresores y culpados suplico a vuestra magestad mande que se me de traslado de lo que pidieren y que se junte todo.

Rosa [rubricado].//.

** que se dé çédula al gouernador de la Serena [para] que haga ynformación y auerigüe qué agrauios y excesos y cohechos y fuerças an fecho estos soldados y contra quines hizieron; qué dineros an lleuado y tomado; y todo particularmente lo auerigüe, que la ynformación que así hiçiere la enbía al Consejo de Guerra. Probeyéronlo los señores del Consejo de Guerra. El señor licenciado Ximénez Ortiz del Consejo de Su Magestad, en Madrid(?), 12 de março [de] 1592.

Fernando de Paredes (rubricado)//.

Poder del concejo

Sepan quantos esta carta de poder viheren cómo nos, el concejo, justicia e regimiento de esta villa de Canpanario en La Serena, estando juntos en nuestro cauildo y ayuntamiento según lo auemos e tenemos de uso e costunbre para tratar e comunicar las cosas tocantes al seruiçio de Su Magestad y bien e... común de esta uilla es a sauer Fernando Arias y Juan de la Fuente, alcaldes ordinarios; e Juan Murillo y Antón de la Fuente el uiejo y Antón Fernández Gallardo y Faiuán Gallego, regidores perpetuos de esta villa; en uoz y en nombre del concejo de ella como en el de los ofiçiales, otorgamos y conocemos por esta presente carta que damos y otorgamos todo poder cumplido, libre y llenero vastante derecho e abundante tal qual de derechos [que] en tal caso se requiere para mas sauer a Fernando Vallesteros y Ortega, nuestros procuradores en la Real Audiencia de la uilla de Madrid y a cada uno y qualquier de ellos insólidum especialmente para que por el dicho concejo y en su nombre representando

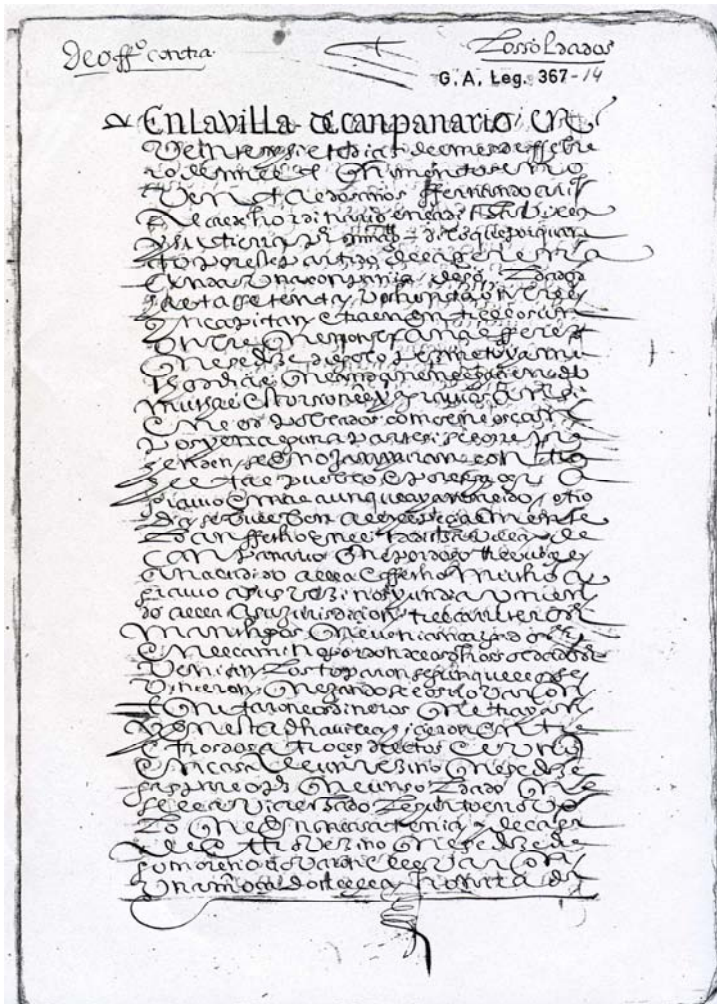
De officio

contra los soldados

En la villa de Campanario en veinte y siete días del mes de febrero de mill e quinientos noventa e dos años Fernando Arias, alcalde hordinario en la dicha villa y su Tierra por su magestad, dixo que por quanto por este partido de la Serena anda una compañía de soldados hasta setenta y ochenta onbres y un capitán, y entran entre ellos un onbre que nonbran alférez que se dize Diego López Nieto, y a muchos días que andan en él haçiendo muchas estorsiones y agrauios ansí en los poblados como en los canpos y en alguna parte si se lo reprehenden se enoja y aíran contra el tal pueblo, e por el hacer agrauio e mal aunque ayan salido.

Otro día se buelben a él y espeçialmente lo han fecho en esta dicha villa de Canpanario que por dos o tres veçes an acudido a ella e fecho mucho agrauio a sus uezinos, y un día viniendo a ella, a su jurisdicción, tres carreteros manchegos que uenían cargados en el camino por donde los dichos soldados venían, los toparon e según que ellos se vinieron quejando se los rovaron e quitaron los dineros que traían; y en esta dicha uilla hiçieron entre dos atroçes delitos, el uno en casa de un vezino que se dize se le avía echado, [e se] le hurtó e rovó lo que

en su casa tenía; y de casa de otro vezino que se dize Diego Moreno rouaron e llevaron una moça doncella y honrrada. // Finalmente con esto y ottros desastres que haçen tienen atemorizada la Tierra, de lo qual conbiene dar notizia a su magestad y su Real Consejo de Guerra para que lo remedie e castigue, e para ello mandó haçer e hiço esta caveça de proçeso e hiço... la ynformación y diligencias siguientes Fernando Arias ante mí Martín Sánchez escriuano.



Lám. 4. Pleito interpuesto por el concejo de la villa de Campanario contra los soldados de su majestad. A.G.S. Guerra Antigua, leg. 367, fol. 1r.

Testigo.

Recibió juramento en forma de derecho de **Bartolomé Sánchez Pardo**, vecino de la dicha uilla el qual lo hiço y, so cargo de él, prometió de deçir uerdad, y siendo preguntado por lo contenido en la cabeça de proçeso dixo que lo que saue por(?) auer visto e ver que por este partido de La Serena anda una conpañía de soldados que departa(?) setenta u ochenta onbres sin capitán, e traen entre ellos un onbre que nonbran alférez que se dice Diego López Nieto, y a muchos días que andan en él haçiendo muchas estorsiones y agrauios así en los pueblos como en los campos y si se lo reprehenden se enojan y aíran con el tal pueblo; y por le haçer agrauio an estado en esta dicha villa por dos veçes seis o siete días, poco más o menos, a donde se les a dado sus alojamientos por la justiçia e dádosles de comer e uagajes quando se van, de ualde todo, e tratádoles lo mejor que an podido los vezinos e justiçia. E los dichos soldados son de tal condiçión que que maltratan [a] la gente y las atemoriçan // que se quejan todos que no ay justiçia que lo remedie; y demás de esto los dichos soldados se lleuaron de la dicha villa una moça onrada e donçella, y que [en] otra casa de un vezino que se diçe Gaspar López, es público e notorio que uno de los dichos soldados la escaló e rouó, y aliende de esto vido que vinieron a esta villa tres carreteros de La Mancha llorando e quejándose que les auían los dichos soldados robádoles y llevádoles todo el dinero que traían porque los traían cargados; y demás de esto, los pastores que topauan por los caminos se quejan que les rouavan e quitauan todo quanto le hallavan; y demás de ellos se quejan muchas gentes de muchas cosas que no se pueden escreuir, sino que dejan a todos atemoriçados, y de verlos comer carne en tiempo santo de quaresma, como hes(?) estando al pareçer sanos e buenos dándoles como les dan todo lo que han menester los vezinos. Que es justo que su magestad ponga en ello remedio porque no le puniendo e rehenciendó los susodichos de la forma que uan, se perderá algún pueblo con ellos viéndolos tan mal criançados(?) // e respetados e que hagan tantos malos tratamientos y desaforos. Y esto es uerdad para el juramento que tiene fecho. Y lo firma y es de hedad de treinta y seis años, poco más o menos. Fernando Arias, Bartolomé Sánchez. Pasado ante mi, Martín Sánchez escriuano.

Testigo.

Reciuióse juramento en forma de derecho de **Fernando Gonçález** vezino de la dicha villa so cargo del qual prometió de deçir uerdad, e siendo preguntado por lo contenido en la dicha cabeça de proçeso dixo que lo que saue hes que anda por el Partido de La Serena una conpañía de soldados que costa [de] setenta o ochenta... y un capitán; y entre ellos traen un onbre que nonbran alférez que se dize Diego López Nieto. Y a visto que a muchos días que andan en el [partido] açiendo muchas estorsiones y agrauios así en los pueblos como en los campos, y si se lo reprehenden se enojan y... con el tal pueblo, e por le hazer agrauio an estado en esta uilla por dos vezes seis o siete días, poco más o menos, y se les

a dado sus aloxamientos por la justicia y dádoles de comer y bagajes de valde quando se van, e los vezinos les an tratado todos [lo] mejor que an pudido y la justia más no menos; y son de tal // condiçión los dichos soldados que atemorizan e maltratan [a] la gente e todos se quexan diçiendo que no ay justia que lo remedie; y demás de esto, en esta villa, uno de los dichos soldados escaló e reuó una casa de un vezino de esta uilla que se dize Gaspar López y se llevó lo que pudo. E así es público en esta dicha uilla que los dichos soldados [entraron] en la casa de otro vezino que se dize Diego Moreno, donde el dicho Alférez estaua aposentado, e se lleuaron una moça doncella onrrada y onesta hasta de treçe o catorze años, e demás de esto este testigo vio como tres onbres forasteros manchegos vinieron a esta villa quexándose e diziendo que los dichos soldados les auían rouado e llevado todo el dinero que traían en el Camino Real por donde venían cargados con sus mulas e carros e porque les dejasen las mulas de los carros por traerlos cargados; de más de lo qual los pastores que topauan por los caminos se quejan que les rouauan e quitauan todo quanto les hallavan. Y se quejan otras muchas gentes de otros agrauios que les haçían e toda la tierra está atemorizada. // Y de verlos comer gallinas y otras aues siendo como es santo tiempo de quaresma estando al parecer sanos e buenos dándoseles como se les daua todo lo necesario. Y es justo que Su Magestad ponga remedio en ello porque no lo haçiendo, en ençidiendo lo susodicho de la forma que va, se perderá algún pueblo con ellos viéndolos mal criados e respetados, viéndolos que haçen tantos desaforos e más los tratamientos. [A]demás de lo qual, este testigo oyó deçir a los dichos soldados que les auían dado en la villa de Uenquerença, que es lugar de moriscos, treçientos reales y en el lugar del Valle duçientos y en la villa de Caueça del Buey porque no entrasen a ellos. E que por esta causa no yban si no estauan agrauiados. Y esto es uerdad, e lo que saue so cargo del juramento que tiene fecho e lo firmó y es de hedad de quarenta años, poco más o menos. Fernando Arias, Hernando Gonçález [y] Martín Sánchez, escriuano²¹.

Testigo

Reciuióse juramento en forma de derecho de **María González**, criada de Diego Moreno, vecino de esta uilla, so cargo del qual prometió de deçir uerdad y preguntada por lo contenido en la dicha caueça de proçeso dixo que[...] a los dichos soldados se les dio aloxamiento como tiene dicho y se dio por posada al dicho alférez en casa de Diego Moreno, vecino de esta uilla, a donde esta testigo estava; y por engaños el dicho alférez, dándole promesas e diçiéndola que la

²¹ Tras prestar declaración Bartolomé Sánchez Pardo y Fernando González, lo hicieron además otros testigos, también vecinos de Campanario: Lucas Ponce; Diego Moreno y Juana Gutiérrez, dueños de la casa donde se alojaba el alférez del destacamento y dueños del abosto de jabón; María González, criada del matrimonio anterior y a la que raptaron los soldados; y Francisco Darcos y María Rodríguez, vecinos de los anteriores. El textimonio de todos ellos coincide casi literalmente con los ya expuestos a excepción del de María González por lo que, para no resultar repetitivos, hemos preferido no incluir nada más que parte de las declaraciones de esta última.

lleuaría a su tierra, sacó de casa del dicho Diego Moreno a esta testigo siendo como era moça doncella la estrupó e corrompió y le llevó su virsinidad e la tuvo en el lugar de La Coronada y [en la] billa de Esparragosa e otras partes siete u ocho días teniendo açeso carnal con ella; y desde que se ubo hartado de esta testigo la entregó a sus soldados e les dixo que se aprobechasen de ella como en efeto lo hicieron; y a[1] cauo de unos días se vino a esta uilla con los dichos soldados e se escondió e no quiso voluer con ellos porque no la lleuasen como lo auían fecho de primero, todo contra su voluntad, e haçiendo fuerça para ello a esta testigo // y a Diego Moreno e su muger, sus amos, donde esta testigo estava y se auía criado desde niña e se(?) quería; porque dicho Diego Moreno quando el dicho alférez quería sacar a esta testigo brabamente de casa del dicho Diego Moreno le deçía porque se le reprehendiendo que lo auía de hechar en prisión e haçerle otras uejaçiones e molestias más graues [...].

UNA CUESTIÓN TOPONÍMICA: VILLANUEVA DE LA SERENA EN EL SIGLO XIV

Fernando Díaz Gil



Resumen

Durante el siglo XIV, la actual Villanueva de la Serena fue conocida con hasta ocho nombres distintos. Lejos de ser una anécdota baladí, la más que confusa sucesión de topónimos conlleva un importante caudal de información que, leída entre líneas, puede proporcionarnos un claro panorama acerca de la evolución jurídico-política de Villanueva de la Serena.

Así pues, el ánimo de este breve artículo es el de analizar los diferentes apelativos de Villanueva para mostrar su desarrollo en poco más de cien años, esto es, desde su fundación como humilde aldea de Medellín hasta su consolidación como villa libre respecto a Magacela en la segunda mitad del siglo XIV.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 139-153.

ISBN: 978-84-613-7376-5

Aunque este 2009 es un año pleno de efemérides (el bicentenario que celebramos del nacimiento de Donoso Cortés y de la batalla de Medellín, los setenta años del final de la Guerra Civil, dos décadas desde la caída del muro de Berlín, etcétera), justo es reconocer que otras tantas fechas permanecerán en el olvido y la indiferencia.

Una de ellas es la conmemoración de un acontecimiento aparentemente gris y común: hace setecientos cincuenta años se decretaba el deslinde territorial entre el concejo de realengo de Medellín y la villa alcantarina de Magacela. La principal consecuencia de este rutinario documento sería, qué duda cabe, la fundación de la actual Villanueva de la Serena¹.

La carta de partición pretendía zanjar definitivamente las querellas entre Medellín y Magacela, pudiéndose apreciar esta intención en el extracto siguiente:

“Sobre contienda que era entre don Garci Fernández, maestre de Alcántara [...] e el concejo de Medellín [...] sobre los términos que son entre Medellín e Magacela, vos mandamos allá don Alfonso Téllez, que tiene Medellín por nos, e Domingo Martin, nuestro alcalde en Truxiello, que fuese i con él, e que viesesen aquellos términos sobre que era la contienda, e los andassen, e que los partiesen [...]. E que pusieran quatro mojones en estos logares: el un mojón en rivera de Guadiana, so las cabezas que dicen de Cuenca; e el otro mojón en el Barrero que dicen de la Vara [*¿Xara?*]; e el otro mojón en la sierra que es sobre la cabeza que dicen de Hortiguella et el otro mojón postremero de la otra parte de Guadamez, contra Fornachos [...]. Et el maestre, don García Fernández [...] pidionos merced que le ottorgásemos e confirmásemos esta partición, por partir esta contienda de entre la Orden e el concejo de Medellín, e que viviesen daqui adelante en paz [...]. Et otrosi mandamos que los molinos que son entre las cabezas de Cuenca e Moniarsar [*Mojáfar*], que haya la Orden de Alcántara la meatud ende, e la otra meatud el concejo de Medellín, assi como don Alfonso Tellez e Domingo Martin, los sobredichos, lo partieron²“.

Amén de terminar con los pleitos por los límites de ambas localidades y de sus respectivas jurisdicciones, el deslinde impedía (de manera implícita) el reasentamiento de colonos al amparo de las ruinas del *hişn* o castillo de Mojáfar, cortando de raíz con el sistema de poblamiento islámico. A cambio, imponía un

¹ Cabría apuntar que esta partición de términos también constituiría el origen de Don Benito (dentro del concejo metelinense) o de La Haba y del desaparecido lugar de El Pozuelo dentro de la jurisdicción alcantarina, si bien no contamos con datos suficientes acerca de estos tres enclaves que ratifiquen esta hipótesis.

² En PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.), *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo I: De los orígenes a 1454*. Madrid: Editorial Complutense, 2000, pp. 189 y 190, doc. 300; proponemos la corrección de “Vara” por “Xara” o “Jara”, puesto que se corresponde con una dehesa de origen medieval ubicada al noreste del concejo de Medellín. Por otra parte, el documento también se encuentra en TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de, *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1999, tomo I, pp. 376 y 377; ya fue comentado por HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix, “La *kūra* de Mérida en el siglo X”, en *Al-Andalus*, XXV (1960), pp. 313-371 (sobre todo las pp. 337 y 338).

régimen repoblador distinto donde las necesidades de cada villa, en su afán por hacer más que patente el alcance de su jurisdicción, impulsarían el establecimiento de aldeanos en los márgenes de sus alfoces.

Estas causas nos motivan a pensar que Villanueva surgiría casi con total seguridad en la década de 1260³. Convendría desterrar, por tanto, las falsas teorías acerca de una supuesta fundación en el siglo XII, tal y como sostuvo el marqués de Torres-Cabrera (“en 1199 los bienes libres de los vecinos de Aldeanueva van pasando á ser propiedad de los fréires (*sic*) de la Orden de Alcántara⁴”) y quienes se basaron en él para argumentar la imposible fundación de Villanueva en fechas tan tempranas⁵. Del mismo modo, también se refuta la opinión de Martínez y Martínez, para quien la enigmática “*villam de Serena cum pertinentiis et possessionibus suis*⁶” de la bula de Gregorio IX (1235, aproximadamente) era la aún inexistente Villanueva⁷. Ciertamente es que, a lo largo de la Historia, Villanueva ha sido también conocida simplemente como La Serena, pese a lo cual lo más probable es creer que con ese “*villam de Serena*” se estaba aludiendo a Zalamea⁸.

Retomando la citada delimitación de términos de 1259, es sorprendente descubrir que no haya huellas de enclaves habitados pertenecientes a una u otra jurisdicción, fuesen o no antiguas alquerías islámicas o aldeas de nuevo cuño cristiano y repoblador. La minuciosidad y la parcialidad del deslinde, por otro

³ Para Clodoaldo Naranjo, en cambio, la aparición de Villanueva se demoraría hasta la década de 1270: NARANJO ALONSO, Clodoaldo, “El priorato de Magacela. Memorias de una dignidad de la insigne Orden de Caballería de Alcántara”, en *Revista de Estudios Extremeños*, III, 3-4 (1947), pp. 379-435 (en especial las pp. 393 y 394).

⁴ Según su testimonio, el marqués se valió de una (ficticia) “escritura otorgada en Alva [*sic*, ¿*Alba de Tormes*?] en el mes de Septiembre de la compra que hacen á García Sordo de una vez que éste tenía en la aceña del Guadiana, por el precio de seis morvies, equivalentes á 2.910 maravedises”: MARQUÉS DE TORRES-CABRERA, *Páginas de Extremadura. Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2006 –reproducción facsímil de la edición original de Badajoz: Tipografía El Progreso, 1900–, pp. 37 y 38.

⁵ Entre otros, VICIOSO CORRALIZA, José, “Extremadura I. Villanueva de la Serena”, en *Extremadura. Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2007, pp. 5-16 (*vid p.* 7, aunque en la p. 22 retrasa la fundación a los años 1260-1300); y CHAMORRO TAMUREJO, Manuel, *Villanueva y la Tierra de la Serena. Historia de una comarca escrita tras el curso del Río Zújar*. Villanueva de la Serena: [s.n.], 1997, p. 93; de paso, este último autor malinterpretó la crónica de Rades al dar a entender que Aldeanueva había sido tomada con Medellín en 1234, con lo cual le otorgaba a dicha aldea origen islámico: *ibidem*, pp. 89 y 90, basándose en RADES Y ANDRADA, Francisco de, “Orden de Calatrava”, en *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Barcelona: El Albir, 1980 (reproducción facsímil de la edición original de Toledo: Imprenta de Juan de Ayala, 1572), ¿fol. 10r?

⁶ En la bula se enumeran todas las posesiones de la orden de Alcántara, sus prebendas, privilegios y otras normas jurídicas; el documento se halla, entre otros, en MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón, *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz: Tipográfica y Librería de Antonio Arqueros, 1904 (reedición de Fernando Valdés Fernández, en Badajoz: Diputación Provincial, 2005, resumen en las pp. 299 y 300 y fragmento del original en las pp. 403 y 404); PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 88-93, doc. 169; y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, pp. 289 y 290.

⁷ El citado autor, al analizar la bula, apuntó concisamente “la villa de Serena ó Villanueva de la Serena” (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R., *Historia del Reino de Badajoz...*, p. 300).

⁸ Torres y Tapia rescató la tesis de Rodrigo Caro, quien disertando acerca de *Iulipa* (Zalamea) aseguró que “hoy es la Villa de la *Serena*”: TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 269; de hecho, no se entiende que, al poco de destruirse Mojáfar (1232), en sus inmediaciones hubiese brotado de la nada un poblado con rango suficiente como para ser registrado en una bula papal.

lado, nos inducen a sospechar que, de haber existido, los asentamientos habrían sido consignados para beneficiar el realengo metelinense y consolidar su jurisdicción sobre cualquier localidad de su entorno, dado que los comisionados por Alfonso X para llevar a cabo la partición fueron Alfonso Téllez (tenente de Medellín) y Domingo Martín, alcalde real de Trujillo.

Como hemos apuntado, y aunque no señale más núcleos de población que Medellín o Magacela, el texto reseñado se constituye como un factor de gran importancia. Llegados a este punto, el silencio documental no debería entenderse como la falta absoluta de información histórica, sino como un valioso término *post quem* delatado por la carta para precisar tanto la datación del origen de Villanueva como las razones para su fundación.

En efecto, al curvarse la linde para comunicar el valle del Guadiana – mediante el río Ortigas– con el valle del Guadamez, Medellín se aseguró la posesión de la confluencia de Zújar y Guadiana. Interesadas en apuntalar los casi despoblados extremos de sus dominios, Magacela y Medellín fomentarían el establecimiento de aldeanos en dichos parajes tras la delimitación de términos. En este sentido, Magacela pudo haber promovido la fundación de El Pozuelo y La Haba, contrarrestándolo Medellín con el surgimiento de Aldeanueva (hoy Villanueva) y, posiblemente, Don Benito.

Nada sabemos sobre los primeros momentos de vida de Aldeanueva, salvo que su nacimiento respondería a la necesidad de proteger la jurisdicción metelinense en la estratégica confluencia de los ríos Zújar y Guadiana. No entraremos en el estéril debate sobre si la iniciativa de la fundación de Aldeanueva provino del concejo metelinense o de un reducido grupo de campesinos y ganaderos de la tierra de Medellín⁹. Sea como fuere, el concejo metelinense protegería y favorecería a dicha aldea, dado que estaba ubicada en un lugar inmejorable: comunicaba el valle del Guadiana con las tierras alcantarinas de La Serena (itinerario que, de paso, conducía hacia Córdoba), erigiéndose en paso cuasi obligado de las cabañas trashumantes que invernaban en una zona donde descansaban los intereses económicos de la misma oligarquía concejil de Medellín¹⁰. Por tanto, y si soslayamos la desafortunada falta de información documental al respecto, estos datos nos hacen suponer que Medellín alentó de modo especial el desarrollo y crecimiento de Aldeanueva, que habría desempeñado sobradamente el cometido

⁹ La tradición reza, no obstante, que los fundadores de Aldeanueva fueron vecinos de Medellín: véase NARANJO ALONSO, C., “El priorato de Magacela...”, p. 393 y 394.

¹⁰ La presencia de la Mesta, desde fines del siglo XIII, incentivó la ocupación del espacio próximo a las cañadas: “no es de extrañar un poblamiento abundante en el concejo de Trujillo nacido al compás del paso de los ganados mesteños. Es muy posible que una gran parte de estas localidades donde se funde en igual importancia agricultura y ganadería se localizan en torno a las principales rutas que entrando a la altura del Tajo se dirigían hacia los pastos de Medellín y La Serena” (MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la, “Poblamiento y ocupación del espacio: el caso extremeño (siglos XII-XIV)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, LX-II (2004), pp. 569-596). Sobre la relación entre la oligarquía de Medellín y el adhesionamiento de su alfoz, véase CLEMENTE RAMOS, Julián, *La tierra de Medellín. Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial, 2007, en especial las pp. 25-68.

de robustecer la frontera oriental del alfoz metelinense frente a las posesiones de la orden de Alcántara¹¹.

En todo caso, resulta más que llamativo que entre las prioridades básicas de la nueva población no se encontrara su propio bautizo. A diferencia de otras localidades que desde bien pronto contaron con un nombre definitivo y singular (Miajadas, Rena o El Pozuelo, por ejemplo), la Villanueva de hoy era conocida como Aldeanueva, Aldea de Medellín e incluso Aldeanueva de Medellín; son tres apelativos que revelan la vaguedad inicial para denominar un lugar que, con todo, se había convertido en la principal aldea metelinense a principios del siglo XIV¹².

La privilegiada ubicación de Aldeanueva –perteneciente al concejo de Medellín, más inmediata a las posesiones alcantarinas en La Serena– provocó un nuevo y dilatado enfrentamiento entre ambas jurisdicciones que desembocó en la donación de Aldeanueva a la orden de Alcántara y su inclusión en el partido de La Serena. Dado que un proceso tan complejo merecería un análisis efectuado con mayor detalle, en esta ocasión nos centraremos únicamente en los nombres con los cuales fue designada la aldea objeto del litigio a través de las distintas fuentes.

El documento que inauguró el pleito fue el privilegio de donación concedido por Fernando IV a la orden de Alcántara el 22 de agosto de 1303:

“Damosles [al maestre Gonzalo Pérez y al convento de Alcántara] Aldea Nueva, aldea de Medellín, con los pobladores que agora i son e seran daqui adelante, e con la justicia e con todos los pechos e fueros e derechos que nos i habemos e haber debemos e con todos sus términos, quantos ha e haber debe, e con montes e con fuentes e con rios e con pastos e con entradas e con salidas e con todas sus pertenencias, quantas ha e debe haber, e otorgamos que lo hayan todo libre e quitto, bien e complidamente, por juro de heredad, para siempre jamas, para dar e vender e empeñar e camiar e enagenar e para facer de ello e en ello todo lo que quisieren”¹³.

Como se puede comprobar, en el texto se habla de una “Aldea Nueva”, apostillando a continuación “aldea de Medellín”, si bien esta segunda denominación es meramente aclaratoria. No obstante, lo único que afirman estos topónimos (tan vulgares como expresivos) es que, por aquel entonces, se trataba de una

¹¹ Una actuación similar de Medellín se intuye cuando, tras la pérdida de Aldeanueva, Don Benito recoge el testigo de ésta e inicia una etapa de auge poblacional “para afianzar su dominio en la zona frente a la Orden de Alcántara” (GARCÍA OLIVA, María Dolores, “La época bajomedieval en Don Benito”, en MORA ALISEDA, Julián, y SUÁREZ DE VENEGAS SANZ, José (dirs.), *Don Benito. Análisis de la situación socio-económica y cultural de un territorio singular*. Mérida: Editora Regional de Extremadura y Ayuntamiento de Don Benito, 1995, vol. 1, pp. 247-283, cita en la p. 257).

¹² En opinión de Violante Manuel, tenente de Medellín desde 1304, la Aldeanueva de entonces era “huna aldea a melhor que ende avya” (CLEMENTE RAMOS, Julián, *La tierra de Medellín...*, p. 31, nota al pie 38).

¹³ PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 269-272, doc. 415.

aldea de reciente creación que pertenecía al concejo de Medellín. Así pues, y aunque en ningún documento de la época se cite otro nombre que no sea el de Aldeanueva, es plausible presumir que podría haber sido conocida por los tres apelativos arriba indicados¹⁴.

Tras las reclamaciones interpuestas por el concejo de Medellín ante la chancillería, Fernando IV hubo de confirmar a la orden de Alcántara el privilegio de donación de Aldeanueva. El monarca reincidía con rotundidad en las cláusulas antedichas y, centrándonos en el objeto del estudio, introducía un más que sugerente matiz al llamar a la localidad “Aldea Nueva, aldea *que fue de Medellín*”¹⁵“, mostrando así su voluntad inquebrantable de concederle el lugar a la orden alcantarina.

El proceso de incorporación de Aldeanueva a la orden de Alcántara continuó con el mandato regio de demarcar el término de la aldea y hacer entrega de la misma al maestro de Alcántara. Y aunque dichas órdenes fueron dadas entre agosto y septiembre de 1304, tal proceso no concluyó hasta marzo de 1305 debido a la denuncia de los tenentes de Medellín (Violante Manuel y el infante luso Don Alfonso) ante Jaime II de Aragón a finales de 1304¹⁶.

De nada sirvieron las protestas de los tenentes de Medellín, puesto que el 20 de marzo de 1305 el maestro de Alcántara, Gonzalo Pérez, recibiría del juez de Medellín, Esteban Rengel, la posesión de Aldeanueva. En esa misma ocasión se especificaría la colocación de los mojones, un argumento contundente acerca de la estratégica ubicación de Aldeanueva:

“Vado que dicen de *Cuenca*, como parte con la cañada de los ganados. Otro el *Pozo* que está cerca de el *Balsadero*, por o [sic, *donde*] pasan los ganados, y partiendo con la cañada, como da al *Espárrago grande*, que está en par de la cañada entre amas [sic, *ambas*] las cabezas, y dende, a mojón cubierto, a las peñas que están en el rostro de la *Cabeza rasa*, que está sola, partiendo con la cañada contra *Aldeanueva*, y dende en su derecho como da en *Gargáliga*, y *Gargáliga* arriba hasta la carrera que va de *Aldeanueva* para los fitos, y dende por la carrera contra los fitos como llega al lomo de *Carrascal*, aguas vertientes contra *Aldeanueva* y contra la *Mata*, y yendo por el lomo a la *Alverca*, que está en ca-

¹⁴ Por ejemplo, en el siglo XVII se sostenía que, tras su fundación, la población había sido bautizada como “Aldea de Medellín, que se llamaba Aldeanueva” (*Difiniciones de la orden y cavallería de Alcántara con la historia y origen della*. Madrid: por Diego Díaz de la Carrera, 1663, p. 38); por esas mismas fechas, Torres y Tapia escribió que Fernando IV “hizo merced al Maestre Don Gonzalo Pérez y a su Orden de una Aldea de Medellín que se decía *Aldeanueva*” (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, t. I, p. 466).

¹⁵ PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 276 y 277, doc. 422, la cursiva es nuestra.

¹⁶ Según el matrimonio, Fernando IV no les había cedido por completo Medellín con todo su territorio, ya que la enajenación de Aldeanueva incumplía lo acordado entre Castilla y Aragón en la sentencia de Torrella (1304): a cambio de entregar a Aragón su señorío sobre Elda y Novelda, Violante fue compensada con la tenencia de Medellín, de ahí su disconformidad. La denuncia, datada el 7 de diciembre de 1304, se halla en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza: La Académica, 1932, pp. 310 y 311, doc. 110; un desarrollo más extenso es el de LOAYSA, Jofré de, *Crónica de los Reyes de Castilla*, Murcia: Alfonso X El Sabio, 1982, pp. 217-229.

bo de la abertura; y dende, a mojón cubierto, a la cabeza que llaman de *Pasarón*, donde está el mojón o (*sic*) [*donde*] parte el término de *Truxello* y de *Medellín*”¹⁷.

En el párrafo precedente se constata con facilidad la relevancia alcanzada por Aldeanueva dentro de la tierra de Medellín. De lo anterior da fe la repetida mención al ganado y a las cañadas (como la segoviana), junto a un vado y a una balsadera que serían una provechosa fuente de ingresos. Cabría recordar, además, que en la partición de términos de 1259 entre Medellín y Magacela se registraban, cerca de las ruinas de Mojáfar, varios molinos que proporcionarían jugosas rentas.

Para recalcar su reciente dominio sobre el lugar y, a su vez, cancelar el conflicto abierto por la posesión de la misma con los tenentes de Medellín, el maestro Gonzalo Pérez rogó a don Alfonso y a Violante Manuel que acudieran a Aldeanueva. Éstos aceptaron la invitación el 16 de agosto de 1305, quedando de ello constancia en una carta firmada por los tenentes en la cual renuncian a la localidad, no sin diversas condiciones y artimañas legales:

“Tenemos por bien que hayades vos e vuestra Orden [...] Aldea Nueva, aldea que fue de Medellin [...] assi como diz en los privilegios e cartas que vos ende tenedes del rey don Fernando [...]. Et otorgamos e prometemos que nos nen otro nenguno por nos, nen en nuestra voz, nunca vos podamos demandar esta Aldea Nueva [...]. Et todo esto que sobredicho es vos otorgamos en tal manera que se nos podiermos ganar del rey otro cambio por ella que sea cambiabre de que vos e vuestra Orden seades pagados, que nos entreguedes la dicha aldea por el e que sea nuestra assi como lo era de Medelin antes que la vos hobiessedes. Et si vos del cambio non pagardes que vos e vuestra Orden que finquedes con vuestra aldea [...] e nos que tomemos el cambio que nos el rey diere por ella [...]. Et aunque nos non podamos haber cambio del rey por ella para vos dar nen para nos, que vos e vuestra Orden que finquedes con vuestra aldea”¹⁸.

La confirmación de la pertenencia de la aldea a la orden de Alcántara se manifestó, además, en un nuevo cambio de topónimo. Si hasta entonces era consignada en los documentos como Aldeanueva (incluso en éste, como podemos apreciar, e insistiendo en “que fue de Medellín”), la data de esta carta puntualiza que se redacta en “Nueva Aldea de los Freyres”, un ostentoso e inequívoco sín-

¹⁷ TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, pp. 473 y 474 (entre otros, también lo reproduce y lo explica VICIOSO CORRALIZA, J., “Extremadura...”, en *Extremadura...*, pp. 11 y 12).

¹⁸ PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 280 y 281, doc. 431.

toma del deseo de la orden de Alcántara de clarificar a quién le incumbía la posesión del lugar¹⁹.

No causa extrañeza, por lo tanto, que en ese mismo año el maestre Gonzalo Pérez se quedara varios días en el partido de La Serena para cuidar, según Torres y Tapia, “de el gobierno de sus vasallos, y particularmente de los nuevos de su *Aldea de los Freyles*, para darles modo en él y alentarlos con algunos favores²⁰“. Nos topamos así con el quinto topónimo con el que Aldeanueva es referida en apenas dos años, aunque es bastante probable que en este convulso lapso de tiempo estos nombres se alternaran indistintamente²¹.

Por otro lado, es una lástima que el minucioso Torres y Tapia no abundara en esta noticia. A pesar de la incertidumbre, tanto las palabras del cronista como la comparativa con la política repobladora de la orden respecto al partido de La Serena nos mueven a deducir que los citados favores podrían ser ordenanzas, privilegios y exenciones para potenciar y organizar el poblamiento y administración de la aldea²². Nos arriesgaríamos demasiado si afirmásemos que estas primeras medidas constituirían un fuero que le confiriera el rango de villa, tal y como sugeriría Clodoaldo Naranjo cuando llegó a postular la existencia de un fuero de Magacela comúnmente aplicado en otros núcleos de la comarca, aunque no aludiese a ninguno²³. De hecho, si Aldeanueva hubiese sido dotada con un fuero habría obtenido, amén de la categoría de villa, la emancipación de aquella otra villa de la que antes dependiera, en este caso de Magacela.

¹⁹ *Ibidem*, p. 281. Torres y Tapia, que consultó la carta pero no la insertó en su crónica, relata que ésta concluía “con la fecha en el Aldea de los Freyles” (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 475). Un caso similar es el de la iglesia pacense de Santa María, donada a la orden de Alcántara a mediados del siglo XIII y rebautizada como “Santa María de los Freires”.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ De hecho, en una misma frase el cronista alcantarino insiste en el afán del maestre Gonzalo Pérez por “asegurar a su Orden la propiedad de *Aldeanueva*, que ya llamaban *Aldea de los Freyles*” (*ibidem*).

²² Dentro de La Serena es paradigmático el caso de Zalamea, que desde 1240 obtuvo variados privilegios –por ejemplo, su carta de población de 1270– para fomentar el establecimiento de nuevos habitantes (los documentos son señalados a lo largo de los dos tomos de la crónica de Torres y Tapia, por lo que aquí no serán citados). Entre otros puntos comarcales beneficiados, Capilla logró la exención temporal del pecho en 1315 –PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 319 y 320, doc. 477–; Magacela y Cabeza del Buey adquirieron nuevos privilegios desde la década de 1380, como el desaparecido fuero caputbovense de 1387 (*ibidem*, p. 509, doc. 731, resumido por TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 170). En el último tercio del siglo XIV incluso se legisló sólo para las morerías de Magacela y Benquerencia, quizá para evitar que abandonaran estas villas: PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, p. 465, doc. 672, y p. 510, doc. 732, entre otros.

Sobre los fueros alcantarinos, *vid* NOVOA PORTELA, Feliciano, “Los fueros de la Orden de Alcántara en Extremadura (siglos XIII-XV)”, en *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 285-310; en cuanto a sus privilegios, valga la comparativa que realizan MAZO ROMERO, Fernando, y PINO GARCÍA, José Luis del, “El régimen señorial en Badajoz durante la Edad Media”, en TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (dir.), *Historia de la Baja Extremadura. Tomo I: De los orígenes al final de la Edad Media*. Badajoz: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, pp. 679-741.

²³ Al recordar el ejemplo de Cabeza del Buey, escribe que el maestre le otorgó “no el fuero de Magacela, como tenían costumbre al principio, sino ya el fuero de Flores o León” (NARANJO ALONSO, C., “El priorato de Magacela...”, p. 399, la cursiva es nuestra).

No nos cabe duda de que la actual Villanueva podría haber recibido variados privilegios en este primer momento, pero ninguno de ellos le habría conferido la independencia respecto a Magacela. De ella dependerá durante varias décadas más, lo cual no impedirá un rápido desarrollo notoriamente ostensible en la documentación del siglo XIV.

A grandes rasgos, la Aldeanueva de principios de la centuria que nos ocupa estaría habitada por algunas decenas de vecinos, varios de ellos provenientes del despoblado de El Pozuelo²⁴, y cuyas viviendas se arremolinarían en torno a una primitiva y pequeña iglesia (tal vez construida entre los siglos XIII y XIV), predecesora de la actual parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Su más que probable amurallamiento tuvo que efectuarse a partir de 1305, ya que los textos reseñados no lo mencionan al enumerar las posesiones o características de la aldea; en todo caso, la muralla habría sido levantada a lo largo del siglo XIV para delimitar, una vez más, la autoridad alcantarina²⁵. Nada queda del antiguo trazado de la cerca, de la cual sólo se conocen dos puertas: la “Puerta de la Villa” (emplazada en la Plaza de Maura, frente al llamado “campo de la villa”) y la existente en el paraje del Charco Ochavito, cuyo nombre aún conserva el recuerdo de la torre ochavada que custodiaría ese tramo amurallado, junto a la antigua judería a cuyos habitantes se les adjudicó la autoría de la construcción²⁶.

La economía de estos primeros villanovenses, lógicamente, bascularía alrededor del sector agropecuario. Los diferentes cultivos (cereales, viñas, olivos, legumbres, frutales y hortalizas) plantados en campos y huertas quizá se beneficiarían del mantenimiento de la red de irrigación dejada por los pobladores musulmanes²⁷; a su vez, el adhesionamiento del alfoz metelinense en el siglo XIII fomentaría las explotaciones ganaderas de ovino y vacuno, mientras que en casas y corrales se criarían cerdos y aves.

Asimismo, está más que constatada la presencia de campesinos conocedores del terreno de Aldeanueva y arraigados en el mismo. Es más, al señalar las lindes de Aldeanueva, los dos vecinos de Cáceres encargados de tal función han de

²⁴ Tras evacuar El Pozuelo, sus habitantes se repartieron entre las actuales Villanueva y La Coronada, fundada por estos pobladores con el nombre de La Aldehuela: MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel, y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé, *La Coronada: Iglesia y Ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*. Cáceres: [s.n.], 2000, pp. 19 y ss.

²⁵ Contamos con dos umbrales cronológicos: uno, el hecho que en 1305 no hay muralla, y dos, la ambigua noticia que Torres y Tapia ofrece de la reparación de la cerca en 1417 (TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 242), siendo abarcadas sendas fechas por el Marqués de Torres-Cabrera: “comenzó [*el maestro*] en 1305 á murar la aldea con una pared, que si no inexpugnable, cuando menos pusiera á sus moradores á cubierto de alguna embestida”, mas “teniendo necesidad los muros que cercaban la villa [...] acuerda el Concejo en 1417 dedicar la tercera parte de las multas que imponga, á remediar esta necesidad” (MARQUÉS DE TORRES-CABRERA, *Páginas de Extremadura...*, pp. 59, 71 y 72, respectivamente).

²⁶ *Ibidem*, p. 59; y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 242.

²⁷ Dos documentos ilustran esta hipótesis: en 1312, la orden de Alcántara recibió dehesas, huertas, tierras de pan y molinos en la ribera del río Ruecas (*ibidem*, tomo I, p. 493); en 1313, la orden compró un lote de posesiones que incluía “casas, cercas, huertas, viñas, molinos y corrales” cerca del lugar de Castilnovo (*ibidem*, p. 499). A ambos textos habría que sumar la mención a los molinos de Mojáfar dentro de la citada partición de términos entre Medellín y Magacela (1259).

solicitar el consejo de, entre otros muchos, “hombres prácticos (*sic*) de la tierra, que fueron Martín Domingo natural de *Rena*, que vivía en *Aldeanueva*, Martín Domingo, y Miguel Pérez, naturales de *Aldeanueva*²⁸”, quienes son los primeros pobladores de Aldeanueva de los que se tiene constancia hasta la fecha. Sea como fuere, la elección de estos “hombres prácticos” era una tendencia común en aquellos años, muestra de la nítida voluntad alcantarino de no salir perjudicada en la partición de lindes frente a Medellín²⁹.

Retomando al asunto toponímico, hemos de descartar, pese a la tradición, que la actual Villanueva hubiera sido conocida como “Villanueva de Lares”. Se trata de una opinión extendida todavía en la actualidad y que se remonta a una carta de 1309, opinando Torres y Tapia que “*Villanueva de Lares* que dice aquí, es *Villanueva de la Serena* [...]. Era tan conocido este puesto [*el castillo de Lares*], que dio cognombre algunos años a *Villanueva*³⁰”. Sin embargo, fue Castaño Fernández quien zanjó aparentemente esta cuestión al identificar de manera casi indiscutible esta Villanueva de Lares con la actual Esparragosa de Lares³¹.

El nombre de Aldeanueva de los Freires (o Aldeanueva, o Aldea de los Freyles: su uso era indistinto, como ya hemos explicado) perviviría hasta 1313, imaginamos. Es en ese año cuando Aldeanueva se transforma en “*Villanueva*, Aldea de *Magacela*³²”, el sexto topónimo en una década, el primero de la historia en superar la calificación de aldea y referirse a la población como Villanueva. Empero, su particularidad estriba en lo extraño e incompatible que resulta que, tal y como acota el texto, una villa sea también aldea. El sobrenombre “de Magacela” podría interpretarse como un signo de subordinación jurídica de Villanueva ante el priorato de Magacela (lo cual no solventa la ambigüedad villa-aldea) o como

²⁸ *Ibidem*, p. 473; dado que Aldeanueva contaba con menos de medio siglo de vida, no sería descabellado imaginar que este Martín Domingo de Rena fuese uno de los agricultores atraídos por el nacimiento de una nueva población. Por otro lado, la descripción de dos hombres como “naturales de Aldeanueva” implicaría que hubiesen nacido ya en la aldea y, muy posiblemente, que pertenecieran a la primera generación de habitantes “propios” de la localidad.

²⁹ Dos ejemplos son más que suficientes: en el deslinde de 1336 entre Benquerencia y Zalamea, por un lado, y la orden de Santiago y el concejo de Córdoba, por el otro, el maestre de Alcántara envía a “las [*personas*] más prácticas que se hallaron, y que más noticia tenían en la materia” (*ibidem*, tomo II, p. 3); por otra parte, en la venta de 1384 a Guadalupe de unas tierras en Medellín, la propietaria admitía no conocer los términos de la dehesa en cuestión, por lo que determina recurrir a un vecino “que sabe muy bien la dicha heredad e por do van los mojones” para fijar las lindes: CERRO HERRANZ, María Filomena, *Documentación del Monasterio de Guadalupe: siglo XIV*. Badajoz: Diputación Provincial, 1987, pp. 176-178 (cita en esta última), doc. 145.

³⁰ TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, p. 488; la carta se halla en PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 294 y 295, doc. 446. Aunque Félix Hernández no parecía conocer este documento, sí sacó a colación otro de 1314 (donde también se hablaba de una Villanueva de Lares) para reforzar esta teoría: HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F., “La *kūra* de Mérida...”, p. 333.

³¹ CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María, *Los nombres de La Serena*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 56 y 57.

³² La cita corresponde al famoso pacto firmado en 1313 entre los maestros de las órdenes militares en la villanovense Casa de la Tercia: TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo I, pp. 495-498, así como en el *Bulario de la Orden Militar de Calatrava*. Barcelona: El Albir, 1981 (facsimil de la edición original: *Bullarium ordinis militiae de Calatrava*. Madrid: A. Marín, 1761), pp. 498-500, *Appendix, scriptura III*

su pertenencia a una entidad territorial, esto es, que al partido de La Serena pudiese conocerse como partido de Magacela.

Siguiendo a Torres y Tapia, en 1369 encontramos a una Villanueva que aún continuaría supeditada a Magacela con rango de aldea, a pesar de haber recibido notables privilegios años atrás. Según el cronista, “un privilegio que dio [*el maestre Melén Suárez*] a la Alxama de los Moros de *Magacela*, fue en *Villanueva*, y la llama *Aldea de Magacela*³³”. No estamos en condiciones de certificar si, para 1369, la localidad era llamada Villanueva o Aldea de Magacela, aunque nos inclinamos a pensar que la segunda opción no es más que una justificación del cronista: es más, carecería de sentido degradar (por así decirlo) al lugar y volver a catalogarlo como aldea, sobre todo si tenemos en cuenta la evolución de los acontecimientos.

En efecto, es en 1379 cuando el problema toponímico –con un séptimo elemento– inicia su resolución. En ese año, el maestre Diego Martínez concede una “carta de privilegio en *Villanueva de Magacela*³⁴”, un nombre cuyo análisis depara ciertas revelaciones. Así, la supresión irreversible del término “aldea” le confirmaría a Villanueva la categoría de villa exenta e independiente respecto a Magacela; de esta manera, el apelativo “de Magacela” actuaría sólo como un factor geográfico o administrativo, pero no de dependencia. Ello es debido, sobre todo, a la adquisición por parte de Villanueva de una serie de amplios privilegios en años anteriores.

Esta abundancia de topónimos avala la teoría de que Aldeanueva fue paulatinamente agraciada por la orden de Alcántara con un conjunto de privilegios y exenciones –pero nunca un fuero– que fomentaran su poblamiento y correcta administración. Quizás el más importante sea el obtenido durante el maestrazgo de Suero Martínez (1356-1362), a menudo renovado y ampliado en virtud del interés depositado por la orden de Alcántara en la estratégica Villanueva y su territorio. Visto así, esta localidad fue netamente favorecida por la orden militar, tal y como corroboran las cinco confirmaciones que recibe de sus privilegios en apenas medio siglo, entre 1371 y 1417³⁵.

Como acabamos de comentar, esta serie de mercedes y beneficios se fundamentaría en el privilegio que el maestre Suero Martínez concedió a Villanueva

³³ TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 91.

³⁴ En el texto, el maestre de Alcántara Diego Martínez renueva los privilegios de la aljama de Magacela “en *Villanueva de Magacela*, ocho de Marzo, Era 1417, año del Señor 1379” (*ibidem*, p. 142).

³⁵ Las confirmaciones son de los años 1371, 1379, 1387, 1409 y 1417 y están citadas en PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática...*, tomo I, pp. 466, 480, 507, 528 y 556 (docs. 675, 697, 727, 765 y 805, respectivamente), y TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, pp. 132, 142, 169, 209 y 242. En cierto modo, se observa una correlación entre el número de confirmaciones y el potencial estratégico de las villas, pues Zalamea y Cabeza del Buey (lindantes con otras jurisdicciones) también verían ratificados sus fueros y privilegios en varias ocasiones.

y que Torres y Tapia rescató de una confirmación posterior, exponiéndolo de esta manera:

“Que pueda de sus vecinos elegir un Alcalde, para que junto con otro que ponía el Maestre determinasen los pleytos: Nombrar Alguacil, preeminencia que era de la Dignidad Maestral: Que no puedan sus vecinos ser presos, sin que haya precedido querrela o demanda, ni ser emplazados o traídos a juicio ante el Alcayde de la Fortaleza de *Magacela*, sino ante sus Alcaldes Ordinarios, ni puestos en otra cárcel que la que tubiere el Concejo: Háceles también merced de los quintos de los abintestatos en esta manera: que cualquiera que muriere y le hubiere de pagar sea de los bienes muebles y no de los raíces, y que a los hijos de familias no se les pida de su legítima si muriesen antes de haber cumplido quince años: Dio al mismo Concejo el Almotacenazgo, que es lo que ahora llaman el Fielazgo: Que los Maestres sólo tengan un mes en todo el año para vender el vino de sus diezmos, y en él ninguna otra persona lo venda: Que no entre de fuera vino a venderse, hasta que los vecinos hayan vendido el de su cosecha: Que no puedan los Maestres apremiar alguno que sea su Bodeguero, si él no lo quiere ser de su voluntad: Que no sean obligados sus vecinos a ir al llamamiento de alguno, sino al de los Maestres: Que ninguno pueda entrar puercos a comer bellota ni a cogerla, hasta que sea desacotada por el Concejo el día de San Miguel, o después, quando quisiesen, y entonces entren todos juntos; y pone pena de seiscientos maravedís aplicados para el mismo Concejo: Que sus Bueyes no puedan ser prendados por deudas algunas, ni por pechos que deban a los Maestres ni a otros, teniendo más bienes de que poder pagar”³⁶.

Gracias a este valioso documento se descubren fragmentos del mosaico villanovense de mediados del siglo XIV. Por ejemplo, se vislumbra la existencia de un concejo que, aun siendo aldeano y pese a que desconozcamos sus exactas categoría, composición y dotación, está dotado con rentas y cuenta con alguacil y cárcel, amén de dos alcaldes (uno de ellos elegido por los vecinos gracias al derecho de presentación) cuya presencia denotaría cierta entidad política, jurídica y demográfica para tratarse una simple aldea³⁷. Otras medidas procurarían el beneficio económico de los habitantes de Villanueva; aparte de la normativa sobre la venta de productos, queremos remarcar el papel de la ganadería: la protección de la explotación de la bellota (un bien tanpreciado para el pasto) por parte del concejo buscaba el provecho de los propios villanovenses e, imaginamos, de los rebaños de freires y potentados.

³⁶ *Ibidem*, pp. 91 y 92.

³⁷ Dado que Don Benito poseía dos alcaldes en 1446 con una población de cien vecinos, Villanueva tendría una cantidad aproximada de habitantes ochenta años atrás, según este testimonio (CLEMENTE RAMOS, J., *La tierra de Medellín...*, pp. 142 y 143). Sobre la composición de los concejos en tierras de las órdenes militares, vid AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*. Madrid: Marcial Pons Historia y Latorre Literaria, 2003, pp. 650-658, y también RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel, *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz: Diputación Provincial, 1985, pp. 287-306.

Sea como fuere, y regresando al hilo conductor de estas páginas, el último escalón en el desarrollo de Villanueva en el siglo XIV sería la adopción de su nombre actual, es decir, Villanueva de la Serena. Este expresivo topónimo rechazaba la dependencia del lugar respecto a otras poblaciones, hacía patente el rango de villa exenta y, eso sí, explicitaba mediante el sobrenombre su pertenencia al partido alcantarino de La Serena (curiosamente, se trata del primer pueblo de la comarca en adoptar dicho sobrenombre).

Acerca de la aparición de este octavo y último topónimo, por lo general se ha venido aceptando la propuesta de Torres y Tapia. En sus propias palabras, el maestre Juan de Sotomayor “estando en *Villanueva de la Serena* confirmó a la de *Magacela* sus privilegios en diez y ocho de Mayo de 1423 años. Ésta es la primera vez que se halla *Villanueva* con este título³⁸”. Podría inferirse, por tanto, que un cronista que rastreó el extinto archivo alcantarino reconocía que no poseía un documento de mayor antigüedad en el cual se citara a Villanueva mediante su nombre actual. La sombra de Torres y Tapia, de tan alargada, impidió que su opinión fuese refutada por ningún autor, tomándose esta versión casi como la fecha oficial y conmemorativa del establecimiento del título definitivo³⁹.

Sin embargo, nadie pareció reparar en un extenso y repetitivo texto conservado en el Archivo Histórico Nacional y referente al monasterio de Guadalupe. El texto en sí es una relación patrimonial de todos los bienes con los que contaba la iglesia de Guadalupe en el momento de constituirse en monasterio⁴⁰. El inventario está datado el 30 de octubre de 1389 y, para nuestro estupor, al final del mismo se lee la siguiente mención: “en Villanueva de la Serena casas e vinnas e tierras de pan levar”⁴¹.

La temprana fecha de este documento, sin duda, implicaría un más que considerable adelanto de treinta y cuatro años en la adopción del actual topónimo de Villanueva de la Serena y, a su vez, acotaría las fechas entre las cuales esta localidad se emancipó de la jurisdicción de Magacela y alcanzó la condición de villa. Así pues, en las dos décadas que transcurren entre 1369 y 1389 se pasará del desconcertante “Villanueva, Aldea de Magacela” a la forma intermedia de Villanueva de Magacela (1379), para culminar con el nombre final de Villanueva de la Serena.

³⁸ TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica...*, tomo II, p. 250.

³⁹ Entre otros, han transmitido esta opinión AGÜNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio, *Viaje a La Serena en 1791. Historia de una comarca extremeña escrita tras los pasos del magistrado Cubeles*. Cáceres: Tipográfica Viuda de García Floriano, 1955, pp. 28 y 29; ARCOS FRANCO, José María, *Santuarios, ermitas y capillas de la comarca de La Serena (Badajoz)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2003, p. 373; CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M^a, *Los nombres...*, p. 72; CHAMORRO TAMUREJO, M., *Villanueva...*, pp. 71 y 72; MARQUÉS DE TORRES-CABRERA, *Páginas de Extremadura...*, p. 72; o VICIOSO CORRALIZA, J., “Extremadura...”, en *Extremadura...*, p. 15.

⁴⁰ El original se halla en el Archivo Histórico Nacional, Clero, Legajo 1429, número 11, y fue publicado por CERRO HERRANZ, M^a F., *Documentación del Monasterio...*, pp. 205-217, doc. 164.

⁴¹ *Ibidem*, p. 215; el texto incluye, además, otros inmuebles (dehesas, molinos, casas, tierras, huertas, viñas, colmenas, etcétera) en puntos de los alrededores como Medellín, La Haba o Madrigalejo.

Por consiguiente, las sucesivas modificaciones del topónimo de Villanueva no son un asunto trivial, pues se vinculan intrínsecamente con la dinámica de crecimiento y desarrollo de la localidad y su independencia respecto a otros núcleos del entorno. Cada denominación responderá a una coyuntura concreta de la historia de Villanueva en poco más de un siglo, transitándose desde el nacimiento dentro del concejo de Medellín a su donación a la orden de Alcántara, desde su dependencia respecto a la villa Magacela a la exención de ésta y la obtención del propio villazgo. Un largo proceso que, en buena medida, contará con el apoyo decidido de la milicia alcantarina, cuyos maestros estimularon su evolución y progreso por medio de diversos privilegios y que, en el siglo siguiente, terminarían otorgándole a Villanueva el título de sede prioral.

SANTA AMALIA: LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PUEBLO DE COLONIZACIÓN

Antonia Cerrato Martín-Romo



Resumen:

La idea del nuevo poblado de Santa Amalia surgió en 1825 por parte de 100 campesinos de Don Benito, entre los que se encontraba su fundador, **Antonio López y Morcillo**, que veían en las tierras fértiles del Lomo de la Liebre, Carrascal y Montes Cuadros, una salida a su situación de pobreza, debida a la gran cantidad de labriegos parados por el incremento de la población dombenitense.

Tras vencer un sinfín de trabas, después de pleitos y alegaciones, ruegos a la tercera esposa de Fernando VII, M^a Josefa Amalia de Sajonia, el 29 de septiembre de 1827, se firma el acta de la fundación de Santa Amalia. El pueblo tiene planta racionalista con calles rectas y amplias que conducen directamente a la plaza, donde se encuentra la penúltima iglesia neoclásica de la región, construida por Fabián González entre 1831 y 1842, y dedicada a la santa romana Santa Amalia, en reconocimiento a su mentora real, quien, además, pidió que en el retablo mayor figuraran San Fernando y San Maximiliano, santos de su esposo y de su padre.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 155-191.

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. ANTECEDENTES ROMANOS

En “El camino más corto entre Augusta Emérita y Toletus” (I.A. nº 25) de **Juan Gil Montes**, se hace referencia al itinerario nº 25 de Antonio Pío “*Alio Itinereab Emerita Caesaraugstam*” que establece a partir de Mérida las siguientes estaciones camineras:

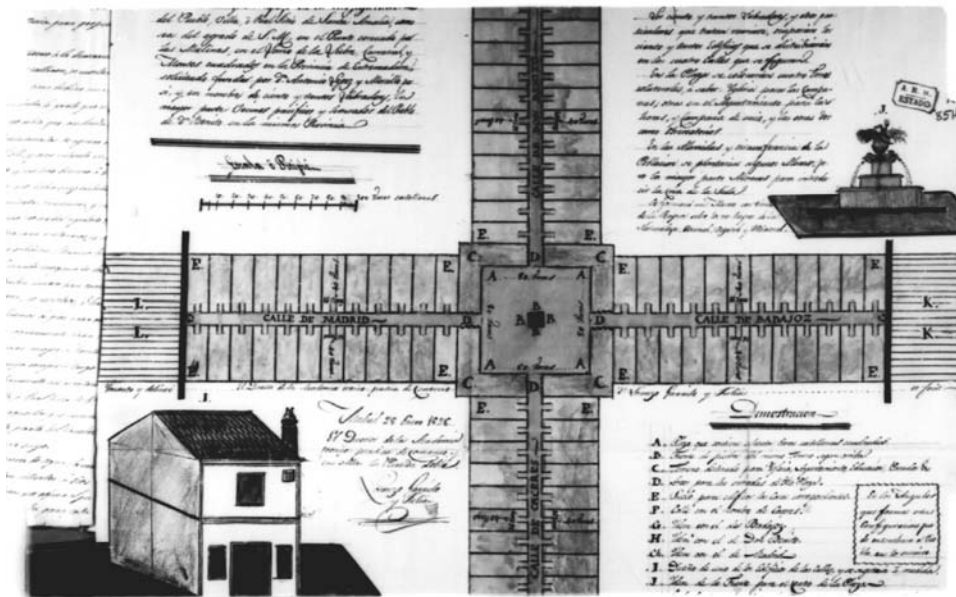
| | | |
|------------------|-------|---------------------------------|
| LACIPEA | XX | <i>Milia Pasum</i> (29,600 Km.) |
| LEUCIANA | XXIII | <i>Milia Pasum</i> (35,520 Km.) |
| AUGUSTOBRIGA.(m) | XII | <i>Milia Pasum</i> (17,760 Km.) |
| TOLETUM | LV | <i>Milia Pasum</i> (81,400 Km.) |

Esta calzada partía desde *Augusta Emérita* como prolongación del “*decumanus maximus*” de la ciudad. Cerca del actual pueblo de Santa Amalia, sobre terrenos muy fértiles -que fueron objeto de parcelación durante el reinado de Carlos III- se cumplen las primeras veinte millas del itinerario, en un lugar donde **Vicente Paredes**, en 1888, dice que estaba cultivado de viñas e higueras y donde aparecen muchos restos de ánforas, sepulcros de mármol, estatua de bronce y otros restos lapidarios que fueron utilizados en las casas del pueblo. En este lugar situamos, junto con Coello, la primera *mansio* LACIPEA, estación caminera que era también usada para llegar hasta las ciudades de *Metelinum* (Medellín) al sur y a *Turgalium* (Trujillo) al norte.

2. PUEBLO DE COLONIZACIÓN

A Santa Amalia se le puede considerar el primer pueblo de colonización de la época moderna, si lo comparamos con los que surgirían con el Plan Badajoz. Lo que le hace especial, es que nació a instancias de los colonos y no por intereses reales, ya que fueron cien braceros de Don Benito, capitaneados por Antonio López y Morcillo, los que conseguirían arrebatarles esos baldíos al Condado de Medellín.

Santa Amalia es un pueblo con planta racionalista, según modelo que propugnaron los ilustrados de Amigos del País y aunque en 1826 el Racionalismo y la Ilustración ya habían pasado, en Santa Amalia se materializan dichas ideas.



Lám. 1. Plano de Santa Amalia.

El primer plano del pueblo (Lám. 1) fue realizado por **Lorenzo Garrido Juliá**, director de la Academia teórico-práctica de Comercio, en el cual podemos observar, en el ángulo superior izquierdo:

“Plano y bosquejo de la configuración del Pueblo, Villa o Real sitio de Santa Amalia como sea del agrado de S.M. en el punto conocido por los lugareños como El Lomo de la Liebre, Carrascal, y Montes Cuadrados en la Provincia de Extremadura, solicitado por su fundador D. Antonio López y Morcillo por sí y en nombre de ciento y tantos labradores, la mayor parte vecinos pacíficos y honrados del Pueblo de D. Benito en la misma provincia”.

En el plano inferior izquierdo, se aprecia: “*Madrid 26 de Enero de 1826. Al director de la Academia*”. Y firma **Lorenzo Garrido y Juliá**.

En la parte superior derecha:

“Los ciento y tantos labradores y otros particulares que tratan de reunirse, ocuparán los ciento y tantos edificios que se distribuirán en sus cuatro calles que se configuran.

En la Plaza cuatro torres colaterales, a saber: Iglesia para las campanas,

otra en el Ayuntamiento para las horas, y campana de aviso, y las otras dos como observatorio. En las alamedas y circunferencia de la población se plantarán algunos álamos pero la mayor parte morirán para introducirlos en la cría de la seda.

Se formará un museo, constituido de la Reina sobre los tres reyes de la naturaleza: Animal, Vegetal y Mineral”.

En la inferior derecha:

- A. Plaza que contiene ochenta varas castellanas cuadradas.
 - B. Fuente de la plaza de la misma forma según arriba.¹
 - C. Torre destinada para la iglesia, ayuntamiento, educación, parador
 - D. Arco para entrar por dicha plaza².
 - E. Suelo para edificar las casas correspondientes.
 - F. Calle con el nombre de Cáceres.
 - G. Calle con el nombre de Badajoz
 - H. Calle con el nombre de Don Benito.
 - Ch. Calle con el nombre de Madrid³.
 - I. Diseño de uno de los edificios de las calles que se sujetarán a las medidas. (16 varas de ancho x 40 de largo)
 - J. Volera de la fuente para el centro de la plaza.
- Cada casa tendrá diez y seis varas de ancho y cuarenta de largo.
Cada calle tendrá diez varas de ancho.

(Recuadro en forma de sello)

“En los ángulos que forman la configuración puede ensancharse el pueblo en lo sucesivo. Antonio López y Morcillo”.

Este plano fue completado por peritos agrimensores entre los que se encontraba, según el artículo de **D. Arcadio Guerra** publicado en la revista de Estudios Extremeños Nº 34 de 1978, **D. Julián de Luna** (profesor de **Donoso Cortés** quien escribiría a su viuda después de su muerte: “*si todos comprendieran los méritos del señor Luna como él lo comprendía, su pérdida sería por todos llora-*

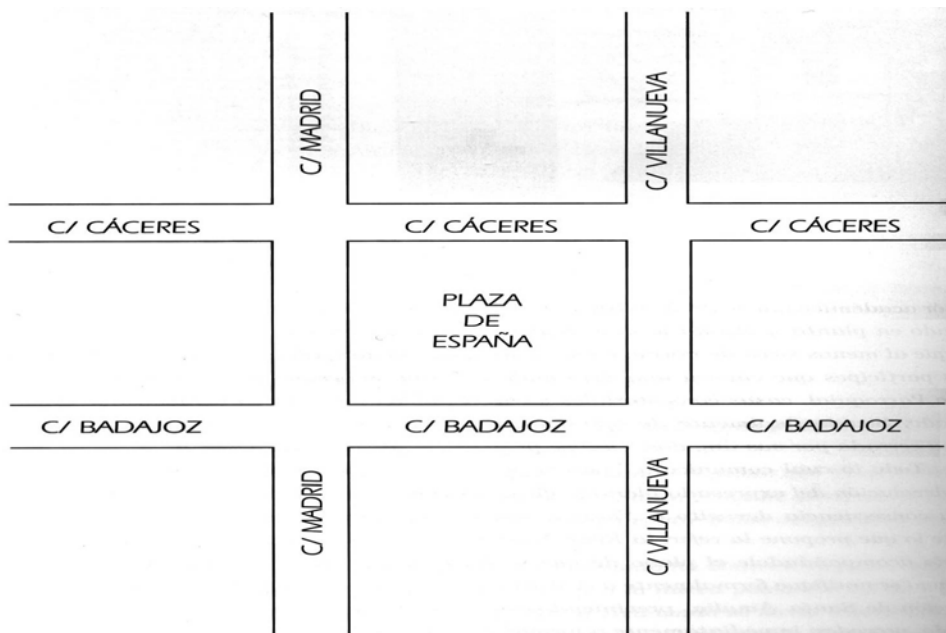
¹ No se realizó. En su lugar se construyó un pozo que hacía más falta. (Madoz 1849).

² La entrada por cualquier camino conducía directamente a la plaza, y el último tramo de su recorrido antes de desembocar en ella, se significaba con la construcción de este arco.

³ En el trazado de estas 4 vías de 10 varas de ancho, subyacía el propósito de dirigir al viajero que tuviera que cruzar el pueblo, particularmente en el caso de que el Camino Real llegase a desviarse hasta el poblado.

da”) y aunque Arcadio le concede la autoría también del primer plano asegurando que el Gobernador Madroñero dice *que después del deslinde y amojonamiento realizado en la semana del 15 al 22 de Diciembre de 1825 (que resultó ser de 6.460 fanegas, de a diez mil varas superficiales cada una), se formó el consiguiente plano por el Perito D. Julián de Luna, más abajo concluirá que “se deduce que su misión fue la de trazar el plano definitivo”*. Al plano de Lorenzo Garrido hubo de ubicar y darle las dimensiones que debían corresponder a la Iglesia, casas consistoriales y cárcel y el edificio de educación. Con estas adiciones se envió a la Real Academia de San Fernando, donde posiblemente se efectuasen las modificaciones a las que definitivamente se atuvo la planta de Santa Amalia.

Al modificarse la traza viaria y al ser 8 calles en vez de cuatro (lám. 2), la plaza queda circunvalada; tiene 80 varas de frente, incluyendo los huecos de las dos calles de cada uno (la formaban 5 casas en cada lado, excepto en el que se halla la iglesia que sólo tiene tres).



Lám. 2. Esquema del callejero de Santa Amalia.

2.1. Las casas.

La superficie a construir en el solar destinado a cada colono, se dividió en dos partes iguales, la anterior para vivienda y almacenamiento de productos de la cosecha, y la posterior con su corral destinado a los animales y el hoyo del estercolero. Algunas construyeron puerta falsa para la entrada de caballerías, pozo y doblado.

En su construcción se utiliza el modelo de distribución y aplicación de técnica, materiales y elementos propios de la región: destaca el hecho de ser una arquitectura de tierra. Con el uso del tapial y del adobe se consiguen muros de grosor apreciable, necesarios para soportar el empuje de las bóvedas y como aislante de los rigores climáticos.

Aunque originariamente, todas las casas deberían tener la misma medida (16 varas de ancho por 40 de largo), hubo quien especulando con los terrenos y las necesidades económicas de los primitivos colonos (ya que hubo muchos años de

sequía y malas cosechas), se hizo con solares a bajo costo o con simples trueques, consiguiendo, una vez más, desequilibrar la balanza. Así, cien años después de su fundación, según **Lucía Cidoncha Mera**, quedaban nueve o diez familias en posesión de las tierras que se les había adjudicado a sus abuelos, teniendo los demás que regresar a Don Benito o continuar en Santa Amalía, como mozos de mulas o peones, con los mismos dueños que les había comprado sus tierras. Por ello, nos encontramos con diferentes tipos de construcciones:



Fot. 1. **Medias casas:** Con un pasillo con una o dos habitaciones a un solo lado del mismo, sin otra ventilación que la puerta de la calle y la del corral.



Fot. 2. **Casas enteras:** Llamadas también “completas” o de “dos manos”, pertenecían a los labradores. Tenían habitaciones a ambos lados con una central, sin puertas, que hacía de comedor, y cocina con chimenea de leña donde con frecuencia, se desarrollaba la vida.



Fot. 3. **Casas Solariegas.** Situadas en los mejores enclaves del pueblo, es decir, en la plaza o sus aledaños, y pertenecientes a terratenientes, médicos o veterinarios.

Curiosamente, el fundador **Antonio López**, pudo quedarse con el solar mejor situado del pueblo, pero él quiso entrar en el mismo sorteo que los demás colonos y ocupó un terreno en la calle que hoy lleva su nombre: López.

2.2. Las calles

Tienen 16 varas de ancho y están empedradas desde 1841. Hasta que en 1966 no llegó el abastecimiento y saneamiento de las aguas, (aunque no era potable, ya que se trataba de agua del regadío del Pantano de Orellana, que llenaba una balsa circular y desde allí se bombeaba a un depósito construido con este fin en la *Sierra Primera*, donde más tarde se potabilizaría), las aguas fecales (fot. 4) corrían por el centro de las calles y los albañales, y aunque sólo estaban permitidas las aguas de lluvia, nadie lo respetaba.



Fot. 4.

Durante el tiempo que **D. Cesáreo Morcillo** ejerció como alcalde (1957-1975), se arreglaron y empedraron diversas calles, sin suponer gasto alguno en el Ayuntamiento, aplicando la *Ley del Retén*, que consistía en que los vecinos aportaban peonadas o transporte de material con su carro, y los industriales pagaban en metálico el equivalente a ese trabajo. La piedra empleada se sacó de la Sierra de la Mesta y la de Alcornocal.



Fot. 5. (Cedida por la familia Matilla)

En las casas construidas al lado de la carretera (fot 5), las entradas a las mismas estaban constituidas por puentes sobre los albañales.

2.3. Sistemas de Seguridad: cierres

2.3.1. *Trancas y cerrojos*

Las puertas principales eran las de la entrada, las del corral y la de la puerta falsa. Dependiendo de las posibilidades económicas, también las había en salas y habitaciones. En los hogares más modestos, las interiores, se sustituían por cortinas.

Según estas puertas se utilizaran para salir o entrar, eran más elegantes o más toscas, tenían cerraduras con llaves, o trancas con una clavija de madera (foto 6).

Otro sistema es la cadena con un pasador terminado en bola. Si se estaba dentro se ponía en el 2º agujero pues desde la calle no se puede desechar, mientras que si salías a hacer un mandado, la ponías en el primero para que la puerta quedase entornada y no diera golpes y tú la pudieras abrir desde la calle al regreso.



Fot. 6.



Fot. 7.

2.3.2. Cerraduras y llaves

Las cerraduras y las llaves antiguas eran bastante más grandes que las actuales. Existe una del año 1898 que hizo **Pedro González**, de Don Benito.

La llave, aparte de cerrar la puerta, tenía otros usos, como por ejemplo para curar las boqueras.

Fallebas y pasadores: A pesar de las necesarias restauraciones, muchas de las casas de Santa Amalia siguen conservando los cierres interiores primigenios como la falleba y los pasadores (fot. 7).

2.4. Dinteles de granito y llamadores.

Pertencen a casas principales, no sólo por la anchura y detalles de puertas y fachadas, sino también por el distintivo del llamador (fots. 8 y 9).

En las casas más normalitas (fots. 10 y 11), se solía llamar a los propietarios, bien aporreando la puerta, o a voces limpias. La hoja de la puerta de entrada está partida mediante postigo, con sistema de cierre interior de aldabilla y falleba. Mientras que la de la foto 11, es de aldabillas y tranca.



Fot 8.



Fot 9.



Fot 10.



Fot. 11.

2.5. Techos y bóvedas

Las casas humildes tienen el techo de entramado de cañizo sobre viga de palo (tejavana, fot 12). Es el sistema empleado en el doblado y en las dependencias del corral: portalones, corralones, cuadras...



Fot. 12. Techo de cañizo.

Bóvedas de arista (fot. 13). El núcleo de habitación presenta un orden simétrico, con disposición de tres habitaciones iguales a cada lado del “paso” central, que comunica la entrada con el corral y sus dependencias, y es ancho en función del paso de los animales cuando la vivienda no tiene puerta falsa.

Los cuatro tramos del pasillo, marcados por arcos sucesivos, así como las habitaciones, están cubiertos con bóvedas de aristas construidas con ladrillos.

En su trazado, se hacen los cuatro arranques (rincones) que es donde se apoyan las bóvedas; se rebaja el terreno y se van inyectando los ladrillos que van a formar el arranque. Previamente, en el centro de las cuatro paredes, se tiran dos cuerdas haciendo una cruz. De esa intersección, se ata otra cuerda, como un péndulo, llamada “cintrel” o “perpendicular” que tirando hacia arriba de las anteriores, se fija a un listón cruzado por encima, para dar a dicho punto de cruce

mayor altura. A esta operación se llama “resubido”. Siguiendo ese péndulo, se van colocando los ladrillos en la bóveda, de forma que las esquinas salgan rectas. Este cintrel es imprescindible para sacar las aristas. (No todos los alarifes son tan meticulosos, los hay quienes los “enarjes” o “dientes” de las aristas, los “tiran a ojo”).

Los senos de los arranques o “pechinas”, se rellenan de cascote o escoria para enrasar con el pavimento del piso superior o cubierta, con lo que la bóveda adquiere aún mayor resistencia. La fábrica del aparejo queda a la vista, esto es, con los ladrillos al descubierto, o se enlucen con mortero de cal o yeso...



Fot. 13. Bóveda en aristas.



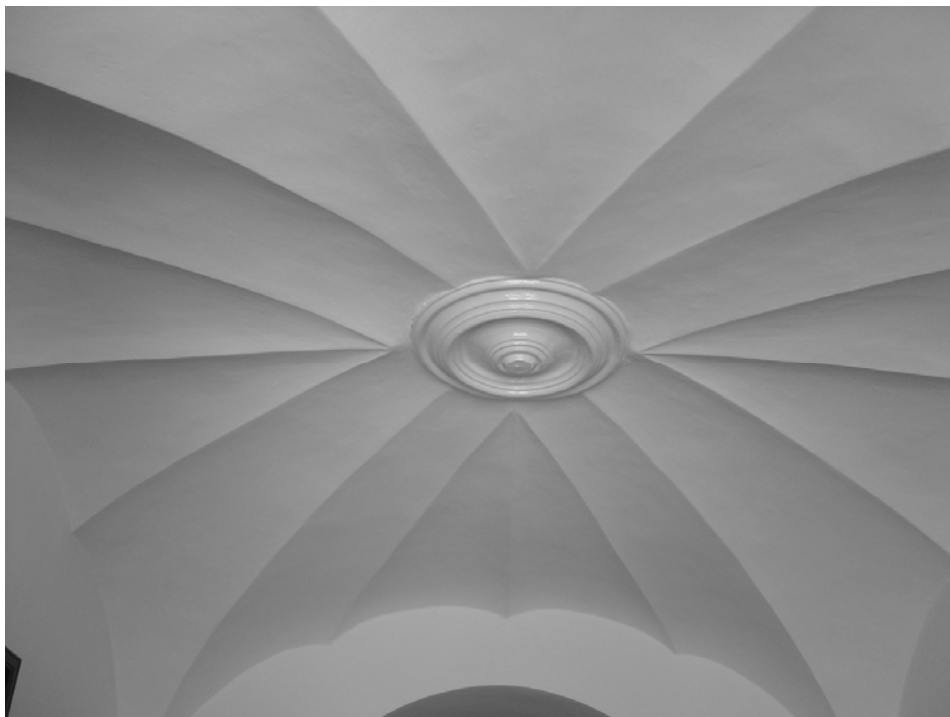
Fot. 14. Bóveda en aspa.

A veces esta bóveda aparece decorada con un **aspa** (fot. 14).

Bóvedas de cañón. De una superficie generalmente semicilíndrica. Tienen el mismo sistema de construcción que las anteriores, pero sin el péndulo, pues no hay arista.



Fot. 15.



Fot. 16.

Bóveda de paraguas: Es muy rara, quizás la única que exista (fot. 16).

2.6. Suelos

De royos (fot. 17): Los más humildes. Estaban dispuestos regularmente o formando algún dibujo.

De granito y cemento (fot. 18): Son, junto con los de rollo, de los más antiguos. Deben quedar dos o tres casas con este tipo.

De granito y azulejo (fot. 19): Éste tiene la variante de adornar los laterales con baldosines.

De baldosines (fot. 20): Los de los pasillos, sustituyeron a los rollos y al cemento y aún se resisten al mármol y al gres. Dado la anchura de los mismos, lucen sus preciosistas filigranas. Los suelos de los dormitorios solían ser más austeros y menos coloristas que los de las salas (fot. 21) y un poco inferiores en cuanto a calidad en las baldosas, ya que se lucían menos y se pisaban con menor frecuencia.



Fot. 17.



Fot. 18.



Fot. 19.



Fot. 20.



Fot. 21.

2.7. Alcobas: salas y celosías

Las habitaciones pueden quedar abiertas al pasillo, como las salas o comedores de lujo (fot. 22), donde se concentraba el mejor mobiliario y adornos de la casa, o ciegas, como los dormitorios. Éstos, para obtener claridad, constan de una o dos puertas abiertas hacia las salas, y si no tienen salas, a veces, recurren a una celosía incrustada en el pasillo o hacia el comedor (fot. 23), dependiendo de donde esté situado el dormitorio.



Fot. 22.



Fot. 23.

2.8. Arcos

Los cuatro tramos (naves) del pasillo, no siempre están marcados por arcos, pero la forma más frecuente, es pasar bajo ellos.

De medio punto. El más característico. Podemos verlo en la casa representativa de la clase media-alta de Santa Amalia.

Cuando el estatus social es más elevado, se refuerzan arcos y columnas que dan lugar a pasillos muy hermosos y elegantes (fot. 24).



Fot. 24.

Para los que su poder adquisitivo era más escaso y las posibilidades de reformas casi nulas, apreciamos detalles de percha y llave de luz, en plena vigencia (fot. 25).



Fot. 25.

2.9. Oficios, maestros...

Aquí tenemos a algunos de los artífices de la construcción material del pueblo. En el centro, de pie, el maestro albañil **Jacinto Morcillo** (fot. 26) que levantó el edificio más versátil de Santa Amalia: El Salón Moderno (fot. 27). Ha sido salón de baile, de celebraciones de banquetes, instituto, etc. También se atrevió con el cuartel, el ayuntamiento, la fábrica de harina y alguna de las casas principales del pueblo.



Fot. 26.



Fot. 27.



Fot. 28.

Taller de arado. Imprescindible para las labores agrícolas que se desarrollaban en el pueblo.



Fot. 29.

Trillando en la era. Una de las pocas diversiones baratas que había en verano: una vueltecita en el trillo de *papa*.

2.10. Edificios notables

La casa del pueblo (fot. 30): Es curiosísima la historia de esta casa que desde sus orígenes parece estar maldita. Ubicada en el S.E. de la plaza, ha sido destinada a múltiples usos, pero es como si ella, al comienzo de la calle Príncipe, más conocida como calle de los Muertos, desde su considerable altura, deseara enarbolar su espíritu de libertad, resistiéndose a cualquier dueño que quisiera poseerla, como si su indiscutible grandeza, no pudiera pertenecer a nadie.

Lucía Cidoncha asegura que fue construida en 1918 ó 1919, por su tía abuela Felisa Herrera Aguado, casada con Joaquín Martín-Romo Moreno, de Villanueva de la Serena. Tenían un pequeño comercio en la planta baja y en el piso de arriba daban bailes y se representaban obras de Teatro. Arruinados, tuvieron que hipotecarla a un prestamista de Don Benito. Se fueron a Madrid vendiendo la casa por 25.000 pesetas.

Un grupo de personas del Pueblo intentan pagarla. Los obreros dan una fanega de trigo, de cebada, de avena; otros su jornal... Colaboran con dinero: Fernando Cáceres, Pepe Gutiérrez y Tío Pepe Lucio Martín-Romo. El día 22 julio de 1936 organizan el viaje desde Madrid para cobrar el último plazo de la venta de su casa y pagar al prestamista, pero al desencadenarse la Guerra, ya no pueden realizar estas dos operaciones.

Cesáreo Morcillo relata que esa Casa la compró un Sindicato formado, al parecer, en la Guerra, por 16.000 ó 18.000 pesetas, a un señor de Don Benito. La intentan pagar en varios plazos, pero no lo consiguen, ya que muchos de sus afiliados tienen que marcharse fuera de Santa Amalía, a consecuencia de la Guerra Civil. El Ayuntamiento se hace cargo de ella, cediendo después el usufructo, a la Hermandad de Labradores; ésta autoriza ubicar cinco Escuelas para niños. Después un Casino de Socios (Círculo "La Unión"). Luego: Cámara Agraria, Sede de UGT- PSOE, Biblioteca Municipal y por último, la Oficina de Correos.

Jacobo Fácila recuerda que esa Casa la compra **D. Alonso Mayoral García**, Alcalde de Santa Amalía, en el año 1931 ó 1932, a un señor de Don Benito, para los Socialistas, por un importe de 24.000 pesetas, a pagar en cuatro plazos. El último había que realizarlo en agosto de 1936. Por la guerra, no se puede pagar, porque tuvieron que salir del pueblo. Al terminar la contienda, la Falange se hace con la Casa por 6.000 pesetas, (se la habían comprado a la viuda del señor de Don Benito), consiguiendo escriturarla a su nombre. Después se la pasó a la Hermandad de Labradores.

Milagros Mateos, cuando ejercía como Concejala de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Amalia, realizó unas gestiones en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura y en el Expediente de las Cámaras Agrarias, encontró que la Casa del Pueblo, en principio, la compró UGT., por un precio módico, pero no paga su totalidad. Al estallar el Movimiento, como el edificio está sin escriturar, pasa al Ministerio de Agricultura. Posteriormente, la compra la Hermandad de Labradores y se hace escritura a su nombre en 1959. A partir de aquí, la UGT., fusionada con el PSOE., presentan varias reclamaciones a diversos organismos, pidiendo indemnización por pagos realizados. En 1982 ó 1983, la Administración Central, les concede una cantidad de dinero bastante considerable.



Fot 30. Casa del Pueblo.

La Ley 3/1997 de 20 de marzo, declara extinguidas las Cámaras Agrarias Locales y pasan a pertenecer a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

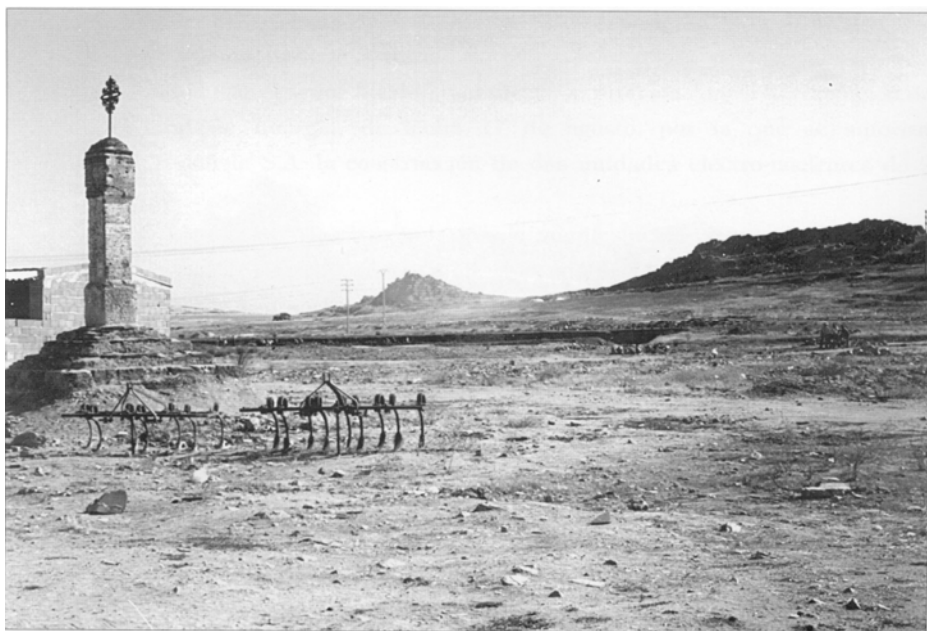
El día 4 de agosto de 1998, el Ayuntamiento solicita la cesión, sólo, del chaflán de la Casa, que es concedido y donde se ubica, primero la Biblioteca Municipal, luego Correos y actualmente se utiliza como Colegio Electoral.

Con fecha 8 de octubre de 2004, se presenta, desde esta Concejalía, solicitud de cesión de todo el Edificio al Ayuntamiento, para dar servicios a los agricultores y ganaderos de la zona; amparados en el Decreto 106/1997, de 29 de julio, en el que se establece la posibilidad de cesión en uso de este Patrimonio a los

Ayuntamientos y **siempre para el cumplimiento de fines y servicios de interés general agrario.**

A día de hoy, la fachada del edificio está totalmente restaurada, pero el interior de la casa no, y de momento, no tiene otra utilidad que la de guardar papeles y muebles viejos del Ayuntamiento.

La cruz de la Mesta (fot. 31): Erigida en conmemoración del primer centenario del pueblo, a la entrada del mismo, por su entonces alcalde, **Francisco Cidoncha López.**



Fot. 31. Cruz de la Mesta.

Centro Rural de Higiene (fot 32): Más conocido como “hospitalillo”, se ubicó en el *cercón* que el Ayuntamiento compró por 10.000 pesetas a **D. Valentín Fernández “El Curita”**.



Fot . 32. Centro Rural de Higiene.

La fábrica de harina (fot. 33): Mandada a construir por **D. Julián Cerezo Fernández** allá por los años veinte como negocio familiar. Después de que don Jacinto Morcillo le hiciera la estructura, encargó la maquinaria (Bulher) a Suiza, desde donde se desplazaron los operarios para su montaje, conviviendo con nuestros paisanos casi medio año.



Fot . 33. Fábrica de harina.

La Iglesia: Si hay un edificio con el que todos los amalienses nos sintamos identificados, es con nuestra iglesia. Su mérito reside en ser una de las escasas obras ceñidas a los cánones de la arquitectura clásica tradicional, si exceptuamos la de Peraleda del Zaucejo de 1945.

Su fundación.

La fundación de la iglesia de Santa Amalia tiene su origen en la consecución de un proyecto conjunto, supervisado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se halla en el ángulo SO de la plaza, y es del más puro estilo Neoclásico, pero el proyecto original no se completó pues le falta la torre izquierda. Tiene 25 varas de largo por 14 de ancho. Fue construida por **D. Fabián González**, alarife de la Serena, desde 1831 a 1837 en que se suspendieron las obras, pero fue concluida en 1842, y se consagró el 11 de Noviembre del mismo año bajo la advocación de **Santa Amalia**. Su inauguración fue el 26 de diciembre de ese año, siendo su alcalde **D. Pedro Mateos Madruga**. El cura encargado de la bendición de la iglesia, fue **D. Matías Sánchez de la Torre**, párroco de Don Benito y comisionado por el gobernador eclesiástico de la diócesis. Asistieron al acto el diputado **D. Guillermo Nicolás**, los regidores **Justo Barroso**, **Miguel Banda**, **Pedro Martín-Romo**, **Antonio García Díaz**, el procurador síndico **Andrés Rodríguez**, y el vicario de Medellín **D. Juan Pedro Lozano**, y el capellán de la nueva iglesia que sólo podía acceder a la calidad de ermita, **D. Valentín Chávez**, entre otras personalidades. Después se celebró una misa cantada, tras la cual la Milicia hizo las Salvas de ordenanza, dirigiéndose luego a la Casa Consistorial donde el capitán comandante de la milicia de Infantería y secretario del ayuntamiento, **Mauricio Gonzáles de Ocampo**, pronunció un discurso, firmando después el acta donde él mismo recogía todos estos detalles del evento.

Restauraciones.

En 1885, el arquitecto cacereño **Vicente Paredes Guillén**, interviene en la obra de reparación en la iglesia, según contempla en el libro de D^a M^a de la Montaña Domínguez quien asegura que:

“No se conserva el proyecto, y como única fuente documental contamos con las certificaciones de obra. Se desarrollaron los trabajos entre junio y diciembre de 1887, por un importe total de 7.249 pesetas, detallándose las siguientes unidades de obra: derribo de muros del altar, su plataforma y escalinata, 25 m². de bóvedas, y 65 m². de cubierta; apertura de huecos en la cabecera; apertura de 22 m³. de cimientos; fábrica de mampostería con piedra de cantera y con piedra procedente del derribo; fábrica de ladrillo en jambas, dinteles, capialzados y pilastras; fábrica de ladrillo en arcos longitudinales y transversales; 256 m². de bóveda; enfoscados y enlucidos de cal; construcción de cubierta con madera nueva y aprovechando

materiales del derribo; 21 metros lineales de cornisa; 70 m². de salados; y 590 m². de blanqueo.

De los datos anteriores se deduce que fueron demolidas las partes seriamente dañadas o arruinadas del templo: la cabecera y parte de la cubierta, para reconstruirlas posteriormente con mayor solidez. Se construye, por tanto, una nueva cubierta y una nueva cabecera (parece que no al completo), donde se abren nuevos huecos en forma de arcos abocinados, y se renueva parte del solado. Sólo poseía bóveda en la cabecera, y tuvo que ser demolida por estar en ruinas, pero tras las obras se dotó a todo el templo de bóvedas de ladrillo, en las que Don Vicente Paredes era un experto teórico y práctico. Su interés y preocupación por este elemento, tan ampliamente desarrollado en la arquitectura popular extremeña, le lleva a la elaboración de dos estudios, inéditos, titulados: *Construcción sin cimbras de bóvedas de cal y ladrillo: y Obras de fábrica de ladrillo con mortero de barro*

Por unas anotaciones personales; hechas a pie de obra por Don Vicente Paredes, obtenemos algo más de información sobre esta obra. Así podemos saber que fue derribada la bóveda de la sacristía y las pilastras donde apoyaba; también se derribó parte de la torre del templo. A estos datos acompaña dibujos improvisados de planta y fachada, además de otros datos curiosos sobre cantidades y precio de materiales. Destacamos finalmente la permanente preocupación por reducir los costes que se refleja en una, constante reutilización de los materiales procedentes de las demoliciones, por cuyo motivo estas operaciones, hoy realizadas por máquinas, eran llevadas a cabo de forma manual y cuidadosamente”.

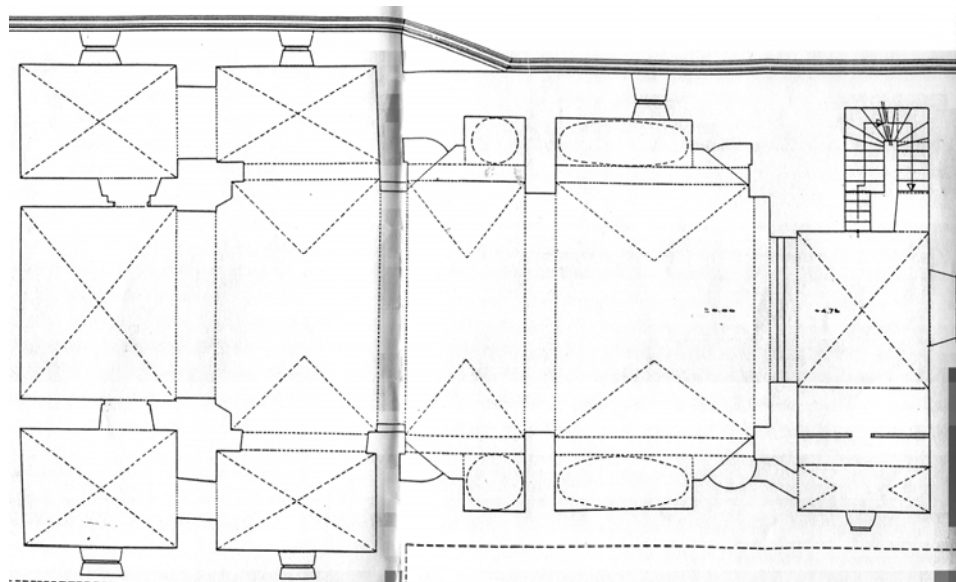
Parece inverosímil esta afirmación de “ruina...”, ya que si la iglesia, según nuestros datos, se terminó en 1842, es muy raro que en 1885 estuviese en tan mal estado como para derruirla. Creemos que esta demolición puede hacer referencia a la primitiva ermita que, según fuentes orales, se construyó mientras se recaudaban fondos para la iglesia definitiva, y que probablemente, lo que D. Vicente Pareces Guillén hizo, en vez de reparar la iglesia, es construirla a partir de la primitiva ermita.

Estando de coadjutor **D. Hipólito Martín** (1924-1929) se cambió el suelo de ladrillos por las baldosas actuales. Para conseguir el dinero, se rifó un cochino donado por un feligrés.

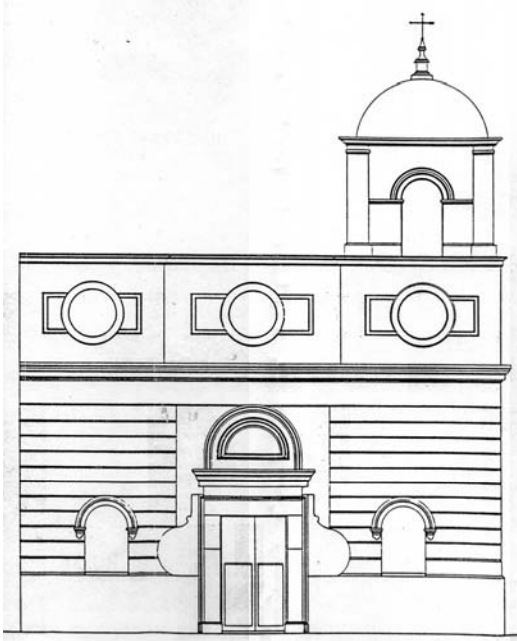
Como vemos, a lo largo de su corta historia, el templo ha sufrido varias modificaciones. En Marzo de 1989, estando de párroco **D. Pedro Romero Vivas**, y siendo necesarias otras obras de restauración, a fin de que el Ministerio de Cultura sufragara los gastos, este buen cacereño encargó al arquitecto **D. Dionisio Hernández Gil** una memoria y unos planos de la iglesia (láms 4, 5 y 6). Trabajo infructuoso porque el ministerio denegó la subvención.



Lám. 3. Plano lateral derecho de la iglesia.



Lám. 4. Traza de las bóvedas de la iglesia.



Lám. 5. Fachada principal de la iglesia.



Fot. 34. Retablo mayor.



Fot. 35. María Josefa Amalia de Sajonia.

El retablo mayor, y como deseaba la benefactora del pueblo la 3ª esposa de Fernando VII, **Mª Josefa Amalia de Sajonia**, se colocaron las imágenes de San Maximiliano, por su padre, la de San Fernando, por su esposo, y la de Santa Amalia, por ella. Inmediata a esta Iglesia, se hallaba una ermita que durante la obras de la iglesia sirvió para la celebración de los Oficios Divinos. Fue fundada por **D. Alonso Banda** y su mujer **Dª María Rodríguez**. La revista de Estudios Extremeños XXXIV de Mayo-Agosto de 1978, asegura que un artículo de **D. Ángel Valadés** publicado en el periódico Hoy de fecha 6 de Julio de 1973, dice que fueron ellos quienes donaron esas tres imágenes, pero no hay constancia escrita que lo avale, y así como de la imagen de la patrona sigue sin saberse el benefactor, las de San Fernando y San Maximiliano, aparecen como adquiridas por suscripción popular, como observamos en la hoja parroquial que reproducimos más abajo; y según testimonio de **Pablo Cidoncha Lozano**, monaguillo durante varios años de la parroquia, la imagen de San Fernando fue regalada por **D. Fernando Cáceres**, médico de la localidad. Quizás las dos imágenes que dio el matrimonio Banda-Rodríguez, amén de la de la Santa, fueran los Sagrados Corazones de Jesús y de María, cuyo arreglo sí aparece en el mismo documento.

En cuanto a la restauración de la imagen de la patrona (fot. 36) fue costeada por **D^a Amalia Cerezo** quien encargó a **D. Ricardo Fernández**, hijo del pueblo, y profesor del Instituto de San Isidro de Madrid, que la llevara a la capital, después de que se agrietara al haberse mojado tras una procesión en la que se la sacó como rogativa para que lloviera. Dicha restauración se llevó a cabo en un taller de Madrid.



Fot. 36. (cedida por Foto Díaz Tomasín) Santa Amalia: noble romana decapitada en el año 257 junto con su hermana Rufina, en Roma. Su fiesta se celebra el 10 de julio.

La Hoja Parroquial “ANALES DE SANTA AMALIA” fue fundada por el párroco de entonces **D. Publio Arias Regodón**, en Julio de 1951. En su página 2 refiere con el titular **Lluvia de rosas** cómo en Marzo del 1945, se realizó la primera Rogativa a la Santa: “Rosario, sermón y cánticos enternecedores. Empezadas el día 21, en la noche del 23 al 24 comenzó a llover... El último día, hicimos la procesión de gracias; pero poco después de empezada, el agua que empezó a caer nos obligó a regresar precipitadamente a la iglesia...” En la misma hoja y en el apartado de **Mejoras en la Iglesia**, hace la siguiente relación:

| | |
|--|--------|
| Restauración de la Purísima | 588 |
| Id. de Santa Amalia..... | 1.875 |
| Id. del Corazón de Jesús..... | 1.143 |
| Andas de Santa Amalia | 1.220 |
| Vía Crucis | 1.411 |
| Altar e Imagen de Ntra. Sra. del Carmen | 3.638 |
| Imagen de N ^a .S ^a . del S. Corazón..... | 1.302 |
| Id. y arreglo del altar de S. José..... | 2.225 |
| Restauración del altar de la Purísima | 1.800 |
| Un ropero para la Sacristía | 692 |
| Obras en el Presbiterio y retablo del altar mayor con ángeles, lámparas y candelabros | 12.628 |
| El Sagrario | 3.600 |
| Santo Entierro | 8.350 |
| Jesús Nazareno | 2.700 |
| Dolorosa, con el manto | 6.075 |
| S. Fernando y S. Maximiliano..... | 2.970 |
| Virgen de Fátima, tallada en madera | 5.850 |
| Un cáliz | 1.500 |

Incluidas algunas cosas de menos importancia, pasa de las 60.000 pesetas. Todo esto, que nos parecía un sueño, se ha conseguido con donativos del pueblo; (...)

3. CURIOSIDADES

Gracias al Archivo Parroquial (según el libro del índice lo realiza D. Publio Arias Regodón en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 1929 al 25 de febrero de 1930), sabemos que la primera persona en bautizarse en Santa Amalia es **M^a Amalia Parejo Muñoz**, el 21 de octubre de 1834, siendo sus padres José y Eugenia. Y que el primer párroco en el pueblo es **Don Félix Moreno Bazaga** hijo de D. Jerónimo y D^a Rosa, según Folio: 3.199, el cual muere de bronconeumonía.

4. CONCLUSIÓN

Y para terminar lo hago con un poema que describe y resume un poco lo que hemos venido diciendo:

Diez o doce leguas
de Mérida a Miajadas
y a mitad de camino
Santa Amalia:
con las calles rectas,
anchas,
como trazadas con diestra manquera
sobre aquella Lacipea romana;
la plaza cuadrangular,
de ochenta varas
donde luce la torre de su iglesia,
neoclásica,
y en su nombre
la corona de una reina
y de una Virgen
la Palma.

Antonia Cerrato Martín-Romo
(Del libro, *Santa Amalia, Ayer y Siempre*)

5. BIBLIOGRAFÍA

- Revistas Lacipea (Junio 2006 y 2007).
- Revista de Estudios Extremeños.
- Diccionario Pascual Madoz.
- Excmo. Ayto. Santa Amalia, libro de D. Santiago Díaz Muñoz.
- D^a M^a del Pilar Herrera Suárez de Venegas.
- M^a de la Montaña Domínguez Carrero. Obra de Vicente Paredes Guillén, Arquitecto. Institución Cultural El Brocense.
- D. Julián Cebrián Cerezo.
- D. Pablo Cidoncha Lozano.
- D. Julio Morcillo Valadés.
- “Bóvedas extremeñas. Proceso constructivo y análisis estructural de bóvedas de Arista” Badajoz 1998. Manuel Fortea y Vicente López.
- “Extremadura popular: casas y pueblos” de Alberto González Rodríguez.

Fotografías:

Isabel Pascual García
Pepa Morcillo Cantero

Planos:

Inmaculada Sánchez (Ayuntamiento de Santa Amalia)
Paco Blanco.
Ricardo Díaz.

Casas:

María del Carmen Martín-Romo.
Cándida Hurtado.
Pedro Herrera.
Pedro Pérez.
Pedro Gómez.
Ubaldo García.
Petri García Pintado.
José Rodríguez.
Avelino Flores López.

INFORME SOBRE LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

José Antonio Jiménez Escobar



Resumen:

A finales del siglo XIX la situación de la agricultura era preocupante. El Gobierno de la Nación emprende varias acciones: primero quiere conocer la situación a través de las provincias, y en segundo lugar, elabora unas líneas programáticas para sacar a este sector, básico en la economía del país, de la postración en la que se encuentra.

En la provincia de Badajoz, el Ingeniero Agrónomo. D. Manuel Granda de Varga, solicitó un informe a los quince partidos judiciales de la provincia y posteriormente él, en su informe a la Dirección General de Agricultura, da una serie de sugerencias sobre cómo actuar sobre la problemática de este sector. El trabajo de este informe se considera por los organismos superiores y por el Gobernador Civil de la provincia tan satisfactorio que se le concede un Voto de Gracia.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

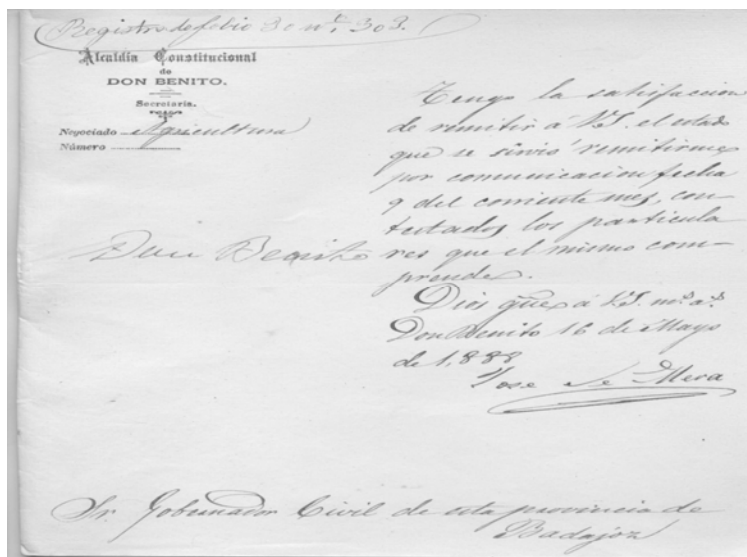
Páginas 193-227.

ISBN: 978-84-613-7376-5

INTRODUCCIÓN

Con arreglo al artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, y adjuntándonos en lo posible a la instrucción y programa que tuvo por conveniente remitirnos esa Junta Consultiva en 1º de Febrero del corriente año.

El que suscribe respetuosamente expone, que para llevar a cabo tan importante trabajo ha tenido que luchar con grandes obstáculos al recoger los múltiples datos que en el programa se expresa; no pudiendo responder de la exactitud de todos ellos, a causa de la incuria y falta de celo en los Ayuntamientos de algunos pueblos. Sin embargo donde hemos comprendido que había error se ha devuelto a dichos Alcaldes para que rectifiquen nuevamente y comparados después estos datos con otros diferentes que nos proporcionamos las diferencias han sido tan insignificantes que han fortalecido nuestro ánimo para llevar a efecto tan complicada empresa.



En todo lo demás nos ajustamos estrictamente al programa remitido por esa Junta consultiva y procuraremos no traspasar los límites marcados en el mismo y tal vez, por consecuencia a esto, resultan vagos algunos de los conceptos.

Finalmente solo nos resta en vista de lo expuesto rogar esa Ilustrísima Junta mire con benevolencia los fallos contenidos en la presente memoria.

Registrado folio Bo. n.º 2032

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
ALMENDRALEJO.

NEGOCIADO *Almendralejo*
N.º 277

Almendralejo

En cumplimiento
de la orden
de la comunicacion
fecha 7 de
los dias 12 de mayo
de 1888 a cargo
de la contestacion
de interrogatorio
que se dio en
virtud de dicha
comunicacion.

Dios que a 11 de mayo
de 1888
en Almendralejo
Juan Barrera

H. Gobernador Civil de esta
provincia
Badajoz

Registrado folio Bo. n.º 249

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
CASTUERA.

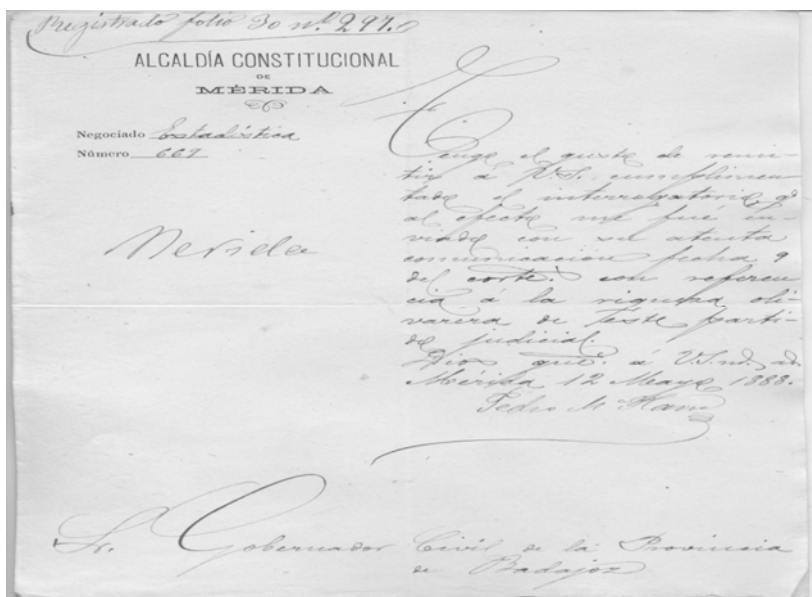
NEGOCIADO *Castuera*
N.º 237

Castuera

Devuelvo a V. S. el
interrogatorio
contestado, sus pregun-
tas segun se sirvió or-
denar en su atenta
comunicacion de 7 del
actual.

Dios que a 11 de mayo
de 1888
en Castuera
Juan de Godoy

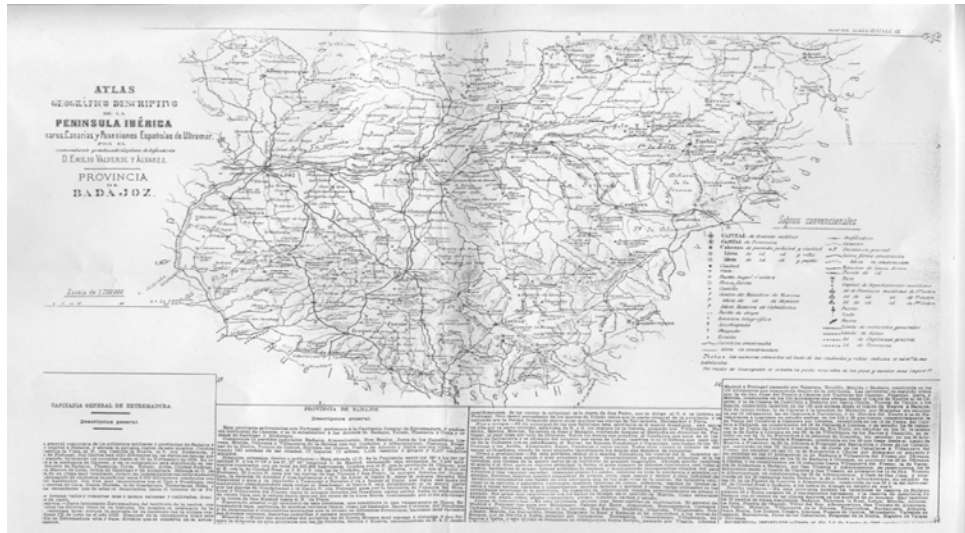
H. Gobernador Civil de esta Provincia
Badajoz



1. CAPITULO PRIMERO

1.1. Reseña general y topográfica de la provincia

Está situada al O de la península, fronteriza con el reino de Portugal y es la mitad de lo que antiguamente se llamaba reino de Extremadura, está situada entre los 38° y los 39° 19' de latitud N y los 1° 10' y 3° 27' occidental, contados del meridiano de Madrid, es la de mayor extensión superficial de la península, participa de muchos terrenos llanos, como los llamados barros y viveros del Guadiana y de escarpadas e inaccesibles montañas que la cruzan en diferentes direcciones, limita al N con la provincia de Cáceres, al S con las de Sevilla y Huelva, al E con Ciudad Real y Córdoba y al OE con el reino de Portugal.



1.2. Orografía

Lo accidentado del relieve de esta provincia es originado por los ramales y estribaciones que de Sierra Morena y Montes de Toledo penetran la primera es muy espesa y elevada y forma la divisoria con la provincia de Sevilla y Huelva pasando por Llerena, Fuente del Arco y Fregenal, desprendiéndose a otros más secundario en dirección N.O llegan a Zafra, en donde se subdivide en varios ramales paralelos hasta llegar a Olivenza, siendo sus sierras más principales las de Fuente de Canto, Arcos, Llerena, Bienvenida, y sus prolongaciones en los Santos, Castellar de Zafra, La Lapa, Feria, Salvatierra y Monsalud. Otras ramas procedente de Sierra Morena, siguen el mismo rumbo que el anterior y pasa por los partidos de Castuera, Llerena y Almendralejo y termina en Mérida para dar curso a las aguas del río Guadiana, siendo las sierras más notables las de Peraleda, Santa Inés, Hornachos, Paloma, Alange y San Serván. Proceden por último un tercer ramal que en dirección próximamente de E a O se interna en la provincia de Cáceres, aparece después en Mérida, continua por Alburquerque, finalizando en la Sierra de San Manuel, fronteriza a Portugal y aquí tiene su asiento la sierra de S. Pedro que corre hacia el O entrando en Portugal.

Uno de los accidentes más notables de esta provincia es el Valle de la Serena, más bien que valle es un inmenso circo algo elíptico formado por la sierra de Lares y Pela al N. por la de Toboso al E. la de Cabeza del Buey y Benquerencia al S. y por el pico donde se asienta Magacela al O. Hemos reseñado aunque de una manera ligera la orografía de esta provincia por no salirnos de los límites que determina el programa.

1.3. Hidrografía

El principal río que conocemos en Extremadura es el Guadiana que penetrando por la parte oriental de la provincia continua en dirección occidental pasando por los pueblos de: Villanueva de la Serena, D. Benito, Medellín, Mérida, Montijo, Talavera y Badajoz y se interna en Portugal por bajo de Olivenza recorriendo en toda la provincia un trayecto de 330 Kms recibe por su margen derecha el Estena que viene de la provincia de Toledo, el Guadarranque, Guadalupejo, Zújar, Guadalme, Guadamatilla, Guadarramilla, Guadalemar, Rueca, Cagancha, Búrdalo, Aljucén, Matachel, Alcazaba, Gévora y Ribera de Caya, y por la izquierda recibe las aguas de los arroyos de Benazaire y Pela, Monterrubio, del Buey, Guadalefra, Almorchón, Ballestero y el Molar todos insignificantes, los riachuelos: Guadamez, Ortiga, Matachel, Albarrega, Revilla, Olivenza, Tálaga.

El río Guadiana en este punto sirve de frontera entre Portugal y el partido de Olivenza. Hemos enumerados aunque a la ligera a los afluentes principales de este río, aun quedan otros que llevan sus aguas a Portugal que son el Alcarroche, Ardila este último se enriquece con las aguas que vierten Sierra Morena, por su izquierda y por la derecha con las de la sierra de Burguillo.

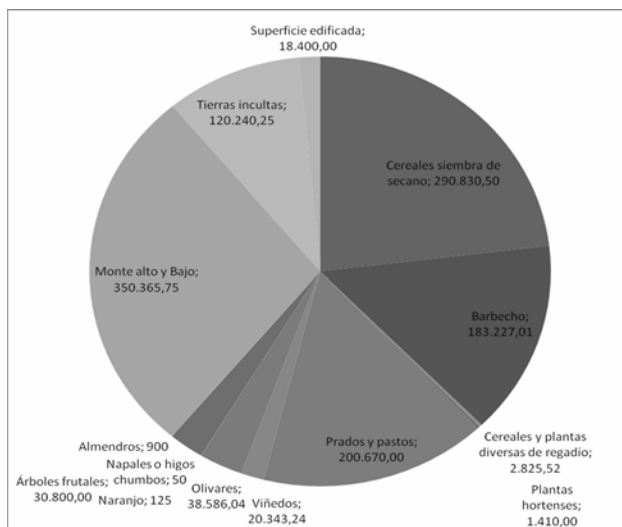
2. CAPITULO SEGUNDO

2.1. Principales cultivos que hay en la provincia y extensión aproximada de cada uno

Para llenar estas preguntas hemos tenido que luchar bastante obstáculos, porque después de muchas circulares que supusieron a los alcaldes para que remitieran los datos referentes a los estados enviados por ese centro directivo, resulta que no todos estaban ajustados al nuevo sistema métrico decimal y otros en que desde luego se notaba el error, por lo que hubo necesidad de devolverlos para su rectificación y después de ser nuevamente certificado y comprobado por las listas de amillaramiento sacamos los siguientes que aunque no respondemos de su exactitud los creemos aproximados.

Tiene Extremadura unas extensión de 1.258.773,31 Ha divididas en las siguientes masas de cultivo.

| | |
|--|------------------------|
| Cereales siembra de secano | 290.830,50 Ha |
| Barbecho | 183.227,01 " |
| Cereales y plantas diversas de regadío | 2.825,52 " |
| Plantas hortenses | 1.410,00 " |
| Prados y pastos | 200.670,00 " |
| Viñedos | 20.343,24 " |
| Olivares | 38.586,04 " |
| Naranjo | 125,00 " |
| Napales o higos chumbos | 50,00 " |
| Árboles frutales | 30.800,00 " |
| Almendros | 900,00 " |
| Monte alto y Bajo | 350.365,75 " |
| Tierras incultas | 120.240,25 " |
| Superficie edificada | 18.400,00 " |
| | |
| Total | 1.258.773,31 Ha |



2.2. Vías agrarias

Puesto que es muy conocida la vía férrea que atraviesa esta provincia, nos ceñiremos al epígrafe y describiremos las principales vías agrarias, llevando el orden de los partidos judiciales a donde pertenecen.

Herrera de Duque. De esta parte un camino hacia el N. que pasando por Alcauchel, se interna en la provincia de Cáceres. Otro en dirección N.E. que pasa por Peloché y Valdecaballeros y también se interna en Cáceres. En dirección S. parte otro pasando por Fuenlabrada y Garbayuela y se interna en la provincia de Ciudad Real.

Jerez de los Caballeros. Uno en dirección O. que pasa por Oliva de Jerez y Valencia de Mombuey y llega a Portugal en este punto sigue la dirección N.E. y llega a Villanueva del Fresno y pasa por Alconchel y Táliga, y en este punto baja por Higuera de Vargas a Jerez. Otro en dirección N. que pasa por el Valle de Santa Ana y en su prolongación encuentra con otro que va desde Valverde a Barcarrota.

Llerena. Hacia el S. se dirige uno que pasando por Casas de Reina y Fuente del Arco se interna en Portugal. Otro en dirección O. que pasa por Berlanga y Malcocinado y Granja de Torrehermosa y se interna en Córdoba, en este punto tuerce en dirección S. que pasando por Azuaga se interna en Portugal junto a Fuente del Arco. Otro hacia el N.E. que pasa por Ahillones, Maguilla, Campillo y Retamal, y atravesando la Serena llega a Castuera.

Castuera. Uno en dirección N. que atravesando la Dehesa de la Serena conduce a Puebla de Alcocer. Dos ramales en sentido N.O. uno de ellos pasa por Campanario y Coronada hasta Villanueva de la Serena y otro para Magacela a Don Benito. En dirección O. parte a otro que al llegar a Malpartida de la Serena se bifurca siguiendo un ramal en dirección a Llerena ya descrito y otro en dirección N.E. que atraviesa los pueblos de Cristina, Guarda, Manchita, Valdeterros, Guareña hasta Mérida y últimamente otro en dirección S. que pasando por Esparragosa de la Serena y Monte Rubio se internan en Córdoba.

Badajoz. Uno al S. que pasa por las Torrecillas y al llegar a Valverde de Leganés se bifurca yendo el de la derecha a Olivenza y el izquierdo pasando por la Albuera y Casa de Toro llega a Lobón. En Valverde el mismo camino descrito sigue la dirección S. pasando por la Merinilla y Salvatierra de los Barros y se interna ramificándose en el partido judicial de Jerez de los Caballeros. Otro en dirección N. que al llegar a Santa Engracia se bifurca siguiendo un ramal S. paralelo a la línea férrea y otro en dirección N. que pasando por la Roca se bifurca en este punto llegando uno a Alburquerque otro a Puebla de Obando y otro a Aljucén, estos dos últimos se internan en Cáceres.

Fuente de Cantos. La S.O. parte uno que por Segura de León se interna en Portugal. Otro en dirección N. que pasa por Bienvenida y al llegar a Usagre se

ramifica llegando un ramal a Zafra, otro a Villafranca de los Barros y otro a Llera y de aquí sigue enlazándose con otros ya descritos.

Alburquerque. Uno en dirección S.O. al tratar de Badajoz. Otro al N.O que llega a San Vicente se interna en Portugal y otro al N. que va a la provincia de Cáceres.

Fregenal de la Sierra. Uno en dirección O. que pasando por Higuera la Real se interna en la provincia de Huelva. Otro en dirección S. que también termina en Huelva siguiendo la carretera que pasa a Retamal, y al llegar a Segura de León le atraviesa perpendicularmente un camino que conduce a Fuente de Canto y por el lado opuesto se prolonga hasta la provincia de Huelva, y finalmente hay otro en dirección N. que conduce a Bienvenida y Usagre.

Zafra. En este partido sus carreteras casi todas las vías de comunicación exceptuando las que conduce a Usagre y Puebla de Sancho Pérez y otras de escasa importancia.

D. Benito. Ya queda descrito el ramal que va a Castuera y otro que conduce a Villanueva de la Serena. En dirección E. parte un camino que conduce a Valdetorres y Guareña, bifurcándose en este punto un ramal parte por la Manchita, Guarda y Quintana hasta Castuera y otro en dirección S que pasa por Oliva de Mérida, Palomas y Hornacho hasta Llera. Otro en dirección N.O. que pasando por Medellín y Santa Amalia se interna en la provincia de Cáceres y otro que pasando por Medellín llega a Miajadas.

Villanueva de la Serena. Los de Castuera y Don Benito quedan descrito. Hay otro en dirección. E que pasando por Acedera llega a Navalvillar de Pela se interna en la provincia de Cáceres y además hay otro que conduce a Puebla de Alcocer.

Puebla de Alcocer. Queda ya descrito el que conduce a Navalvillar. Hacia el N. parte uno a Talarrubias y tuerce al E. a internarse en la provincia de Ciudad Real por Garbayuela, este camino en sentido opuesto conduce a Villanueva de la Serena. En dirección S. parte un camino que atravesando la Dehesa de la Serena conduce a Cabeza del Buey y Almorchón y se interna en la provincia de Córdoba y otro a Castuera ya descrito.

Olivenza. Uno en dirección S. O que pasando por San Benito, San Juan y Cheles sigue por la frontera de Portugal hasta internarse en dicho reino por Valencia del Mombuey. Otro en dirección S. que llega a Táliga y se bifurca, siguiendo un ramal a Villanueva del Fresno y otro a Jerez de los Caballeros (ya descrito). En sentido E. parte otro camino que al llegar a Valverde se ramifica, llegando un ramal a Badajoz, otro a la Albuera y otro a Barcarrota.

Mérida. En dirección O. parte un camino paralelo a la vía férrea que conduce a Badajoz. En dirección S. otro que pasando por Don Álvaro llega al Ángel en donde se bifurca partiendo un ramal a Villafranca de los Barros y otro por Campo de Alange, Palomas a Sierra de Hornachos.

Almendralejo. Al S.O parte un camino que pasando por Aceuchal y Santa Marta se interna en el partido judicial de Jerez (ya descrito). Las demás vías que salen de este punto son carreteras de las cuales se desprenden otros caminos de escasa importancia.

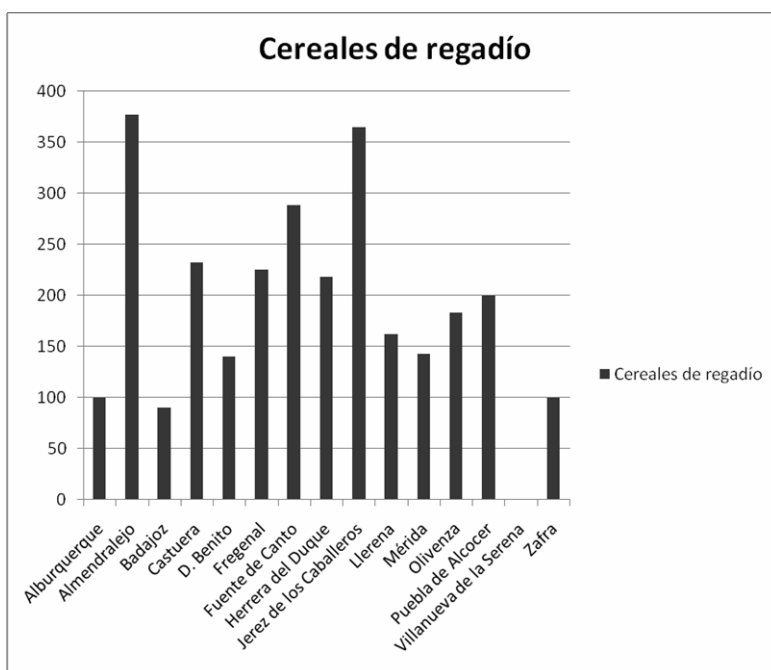
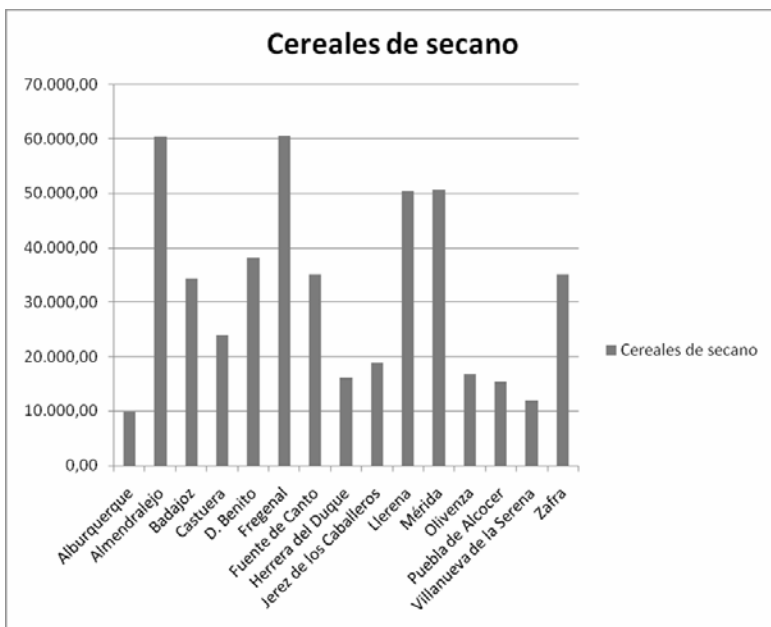
Quedan ya descritas las principales vías agrarias de esta provincia, habiendo hecho omisión a ramificaciones más secundarias desprendidas de las ya mencionadas.

3. CAPITULO TERCERO. CEREALES

3.1. Extensión superficial dedicada al cultivo de cereales de secano y de regadío.

En el vasto territorio de esta provincia el cultivo que más resalta es el del cereal, alternando a veces con las dehesas de encina y alcornoque, se puede calificar a este cultivo como el característico de la localidad, domina el agente natural tierra sobre los elementos de producción capital y trabajo que indica ser extensivo el sistema de cultivo que aquí sigue. Ya hemos indicado que en esta provincia ocupa el terreno dedicado a cereales una extensión de 476.8883,03 Ha o sea un 38% de la superficie total de la misma dividido en terreno de secano y de regadío, correspondiendo al 1º 474.057,51 Ha y 2.825,52 Ha a el 2º pero siendo este escaso apenas tiene importancia por encontrarse generalmente asociado a otros cultivos, el terreno de secano está dividido en sembrado y barbecho, al 1º 290.830,50 Ha y al 2º 183.227,01 Ha esto nos indica los diferentes sistemas de alternativos de cosecha que en los distintos puntos se siguen por no obedecer la diferencia entre el sembrado y el barbecho a una cifra que determina si el barbecho a una cifra que determina si el asalamiento es de año y vez, de tres, cuatro hojas, pero el sistema de alternativa más frecuente es de el de año y vez y tres de hoja, siendo los demás bastante raros. Para mayor claridad insertamos a continuación un estado que indica la parte dedicado a cereales en los distintos partidos judiciales (datos proporcionados por los alcaldes de todos los pueblos de la provincia).

| Partidos Judiciales | Cereales de secano Nº de Hectáreas | Cereales de regadío Nº de Hectáreas |
|----------------------------|---|--|
| Alburquerque | 9.900,85 | 100,22 |
| Almendralejo | 60.400,58 | 377,00 |
| Badajoz | 34.450,00 | 90,14 |
| Castuera | 24.000,25 | 232,50 |
| D. Benito | 38.120,00 | 140,25 |
| Fregenal | 60.520,30 | 225,18 |
| Fuente de Cantos | 35.230 | 288,,30 |
| Herrera del Duque | 16.111,40 | 218,00 |
| Jerez de los Caballeros | 18.809,07 | 364,79 |
| Llerena | 50.420,64 | 162,25 |
| Mérida | 50.667,88 | 143,32 |
| Olivenza | 16.870,00 | 183,,37 |
| Puebla de Alcocer | 15.435,20 | 200,,20 |
| Villanueva de la Serena | 12.000,52 | 000,00 |
| Zafra | 35.220,52 | 100,00 |
| TOTAL | 474.057,51 | 2.825,52 |



3.2. Especies y variedades de cereales que se cultivan en la provincia.

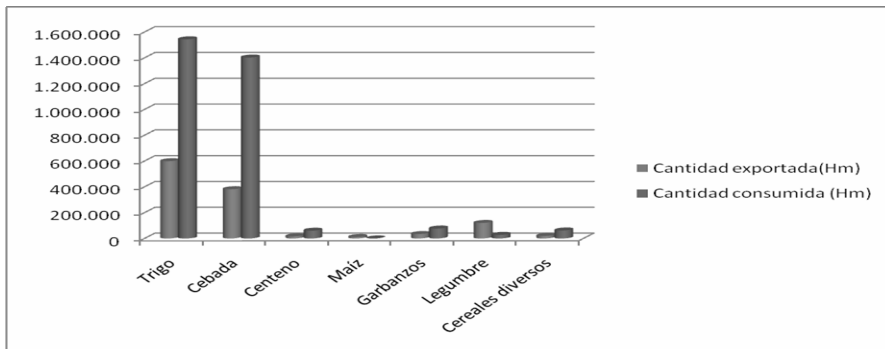
Las principales que se conocen son: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzo, algarroba y alternando entre los trigos las variedades más cultivadas son: *el triticum sativa* (trigo común) *triticum durum* (trigo moruno) y *el triticum turgidum* (trigo redondillo) en esta localidad llaman a las variedades más dominantes *trigo rubio* y *blancones*.

Entre las cebadas las más cultivadas son el: *el hordeum vulgaria* (cebada vulgar) llamada en algunas localidades *espelta* y de esta variedades las más generalizada son la amarilla y la negra. La cebada a otras muchas pero de menos importancia.

Entre las avenas, la más cultivada es la *avena satua o ratua* de grano amarillo y negro, y en el centeno *el secale cereale* (centeno común el multicanlo y el atizonado o cornezuelo). Entre las leguminosas: el haba, garbanzo, judía común y guisante pero estas dos especies en menor escala, se cultivan en las huertas, la extensión en que se cultivan estas especies es difícil por el cambio en los alternativos sufren, pero sin embargo están en relación con las cantidades cogidas y se pueden calcular que en cada Ha. Se coja de término medio de 14 a 18 Hl

Cantidad de cereales consumida y exportada, y precio medio del Hl de cada especie, no podemos responder de la exactitud de los datos que vamos a citar porque son los que nos han remitido los alcaldes de los distintos pueblos, y por la importancia de las provincias de Castilla, Andalucía, Ciudad Real y Portugal, sin embargo los consignamos tal como nos lo han proporcionado.

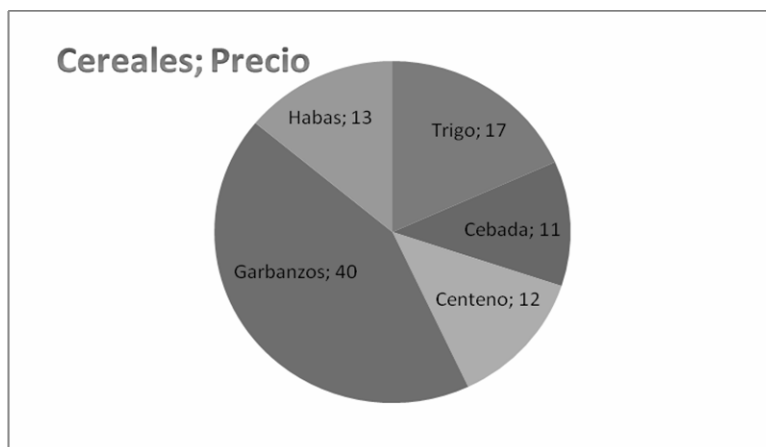
| Cereales | Cantidad exportada (Hm) | Cantidad consumida (Hm) |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|
| Trigo | 598.761 | 1.543.617 |
| Cebada | 381.666 | 1.402.061 |
| Centeno | 16.591 | 60.135 |
| Maíz | 11.278 | 80 |
| Garbanzos | 34.332 | 76.652 |
| Legumbre | 120.206 | 27.934 |
| Cereales diversos | 19.712 | 61.751 |



3.3. Precio medio de cada especie

Se puede calcular como término medio los siguientes precios de los cereales:

| Cereales | Precio |
|-----------|----------|
| Trigo | 17pts/Hl |
| Cebada | 11pts/Hl |
| Centeno | 12pts/Hl |
| Garbanzos | 40pts/Hl |
| Habas | 13pts/Hl |



Ya dijimos que la cantidad producida variaban por diferentes causas y estos mismos influyen que los precios sean muy variables.

Tierra de Barros

| | |
|--------------|----------------------|
| 1° CATEGORIA | 1.250 a 1.500 pts/Ha |
| 2° " | 750 a 1.250 " " |
| 3° " | 200 a 750 " " |

Estos precios aunque son susceptibles de experimentar cambios son los que se pueden considerar como término medio en los diferentes puntos de la localidad. También se encuentra este cultivo asociado con el del olivo y al tratar este punto determinaremos su valor. En los montes se suele roturar bastante mucho terreno inferior que los dedican al cultivo del cereal, cuyo valor en venta es desde 10pts/Ha hasta 40pts/ Ha, por la constante asiduidad en el trabajo y el buen cuidado llegan a aumentar bastante su precio de coste.

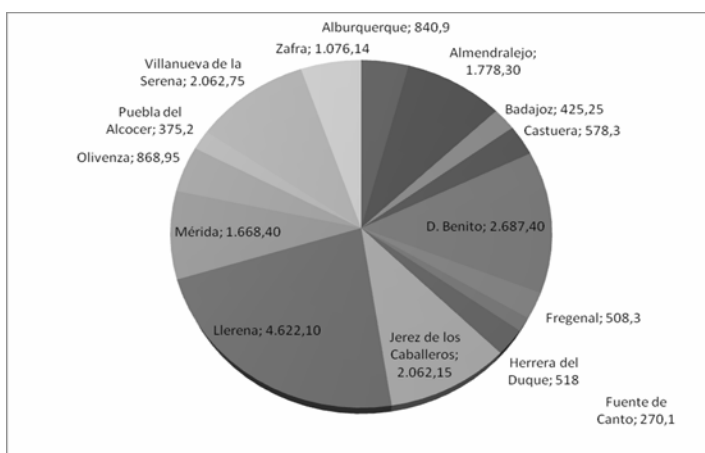
4. CAPITULO IV. LA VID

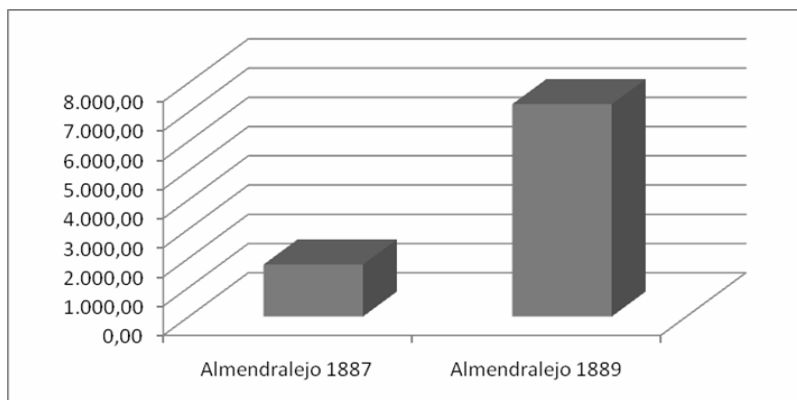
4.1. Extensión superficial dedicada a este cultivo

Este importante arbusto que ocupa una gran parte de la provincia, a pesar de lo descuidado que en la generalidad de los pueblos se encuentra, está llamado a tener gran importancia el día que se esmeren en su cultivo, porque tanto el clima como el suelo favorece en gran manera su desarrollo.

Ocupa una extensión este cultivo en la provincia de 20.343,24 Ha cerca de un 2% del total de ellos distribuido por partidos judiciales de las siguientes cantidades.

| Partidos Judiciales | Extensión dedicada al cultivo de la vid por Ha. | Hoy 1.887 |
|-------------------------|---|--------------|
| Alburquerque | 840,90 Ha | |
| Almendralejo | 1.778,30 " | 7.262,94 Ha. |
| Badajoz | 425,25 " | |
| Castuera | 578,30 " | |
| D. Benito | 2.687,40 " | |
| Fregenal | 508,30 " | |
| Fuente de Cantos | 270,10 " | |
| Herrera del Duque | 518,00 " | |
| Jerez de los Caballeros | 2.062,15 " | |
| Llerena | 4.622,10 " | |
| Mérida | 1.668,40 " | |
| Olivenza | 868,95 " | |
| Puebla del Alcocer | 375,20 " | |
| Villanueva de la Serena | 2.062,75 " | |
| Zafra | 1.076,14 " | |
| Total | 20.343,24 Ha. | |





Este cultivo se efectúa en terrenos de secano.

Balance de una Ha de viñedo.

Ingresos Medios

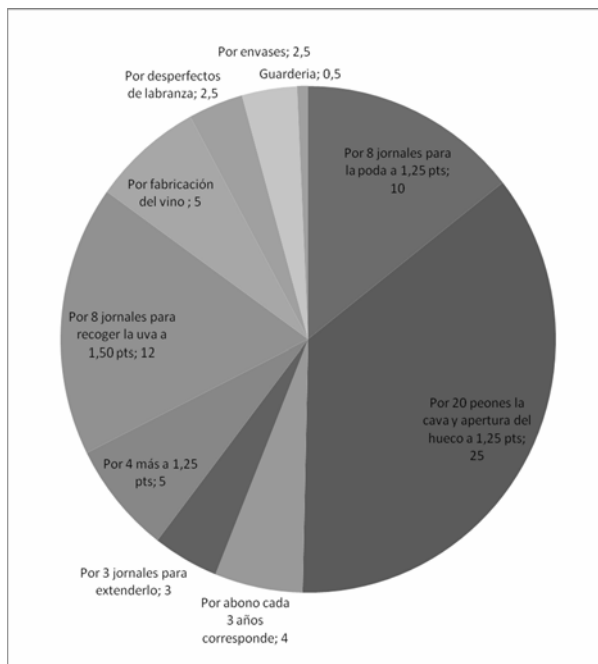
| | |
|--|-------------|
| Por 1500 Kg de uva que pueden producir 6Hl a 18pts | 108 Pesetas |
| Por residuos de fabricación | 15 " |
| Por valor de los sarmientos | 6 " |

Total 129 pts

Gastos Medios

| | |
|---|--------|
| Por 8 jornales para la poda a 1,25 pts | 10 pts |
| Por 20 peones la cava y apertura del hueco a 1,25 pts | 25 " |
| Por abono cada 3 años corresponde | 4 " |
| Por 3 jornales para extenderlo | 3" |
| Por 4 más a 1,25 pts | 5 " |
| Por 8 jornales para recoger la uva a 1,50 pts | 12" |
| Por fabricación del vino | 5" |
| Por desperfectos de labranza | 2,5" |
| Por envases | 2,5" |
| Guardería | 0,50" |

Total 69.50 Pts



| | |
|--------------------|----------------|
| Ingresos | 129,00 Pesetas |
| Gastos | 69,50 " |
| Ganancias Líquidas | 59,50 Pesetas |

4.2. Método de plantación, labores y útiles que se emplean

Su cultivo es variable según la localidad, cambiando a esta planta los terrenos sueltos en los que se encuentra bastante arena, pero con su correspondiente parte de arcilla; Una vez elegido el terreno se prepara para la plantación con una cava bastante profunda y después se empieza a abrir los hoyos. En las tierras de barro, en donde domina la arcilla se da hacia el mes de agosto una profundidad de 0,40 a 0,50 metros a la distancia unos de otros de 2 metros. El sarmiento que para la plantación se emplea debe ser de los más aclimatados en la localidad, aunque después por medio de injertos se cambia la variedad, esta operación se suele efectuar en el mes de agosto, una vez que ya están plantadas las vides se las deja hasta el mes de enero que se suele dar una labor de arado, pues para esta clase de cultivo rara vez se emplea el arado, esta labor tiene por objeto destruir las raíces de gramas y otras malas hierbas y al mismo tiempo descostrar el suelo. Al dar esta labor en algunos puntos, forman grandes camellones para después

habremos puesto en otras tres de menos altura y a esto lo llaman gavera. Hacia el mes de marzo o principio del mes de abril suelen darle otra labor de arado y abren alrededor de cada planta una pileta que hacia el mes de junio se suele cerrar.

En agosto se da otra labor de azada que llaman rastra, teniendo por fin romper la costra, matar plantas extrañas y dar a la cepa con que destruya un polvillo blanco (*oidium*) a esta operación la llaman azufrado y esta es la última labor que se da a la vid.

Los instrumentos empleados son la azada de forma triangular y cabo corto. También aunque rara vez se emplea el arado. El rado-rastrillo, sin diente lo suelen emplear en verano con el fin de destruir o cerrar las grietas en los terrenos fuertes y para el azufrado se utiliza la fuelle. El coste que tiene estas labores varían según las épocas, pues un jornalero suele ganar manejando la azada 1-1,50 pts diaria y en 10 horas (de término medio) que trabaja al día hace una faena de 25 a 35 áreas de manera que se puede graduar que el gasto que ocasiona una labor de azada en una Ha. Es de 4 a 5 pts.

4.3. Variedades de cepas cultivadas

Las variedades más importantes del género *vitis* y las que generalmente se cultivan en esta localidad son:

- Uvas Blanca: Borba, Azaria, Moscatel, Pedro Jiménez, Morisca Blanca.
- Uvas Negras El Araganos, Moreto, Morisco de Almendralejo.

Desgraciadamente en esta localidad ha habido poco esmero en la plantación de viñedos, así que resulta que en una misma Ha hay distintas variedades que juntas se recolectan para la fabricación del vino, y esto es en perjuicio de la calidad y cualidad de ellos como veremos más adelante. Esto no sucede en absoluto, pues hay propietarios que al plantar sus viñas han tenido particular esmero en la elección de la variedad y esmero y desde luego se ha notado las grandes ventajas que esto proporciona, fundado en lo anteriormente expuesto se deduce la gran dificultad que hay para determinar los terrenos que tienen tal o cual variedad de vides.

4.4. Número de cepas por hectáreas

Al hablar de las plantaciones de arbustos hemos dicho que acostumbran a plantarlos a la distancia de unos de otros de 2 m y a veces de 1,60 m en marco

real de manera que viene a corresponder a cada Ha 2.500 a 2.560. Además suele estar este cultivo, aunque ya se van desengañando los propietarios, asociando con el olivo, y sobre todo con los frutales como: *la higuera, albaricoque, melocotonero, manzano, peral, ciruelo...*

4.5. Método de poda y formación de cepas

Hacia el mes de noviembre se efectúa la poda preparatoria que se reduce a cortar los sarmientos al rape de la cepa dejando solamente 3 – 4 varas de 0,50 m pero en el mes de marzo perfeccionan esta operación, dejando 2- 3 varas con 4-5 yemas y las vivas que existen entre el tronco y el sarmiento.

Esta planta si goza de buenos cuidados y no se asocia a otro cultivo empieza a dar fruto a los 4-5 años y a los 8 está en su completo vigor.

5. CAPITULO V

5.1. Procedimiento de fabricación

Hacia fines de septiembre o principio de octubre empieza la vendimia que se efectúa cortando los racimos con la navaja recogiendo en cubas o cestas de mimbre. La transporta al sitio de la fabricación en carros con unas lonas embreadas, que cuando llegan a los lagares bien estrujada gran parte de ellos. En los pueblos en donde está más repartida la propiedad transporta la uva en unos cestos de mimbres, cilíndricos de 1 m de alto por 0.4 de diámetro y de esta manera llega más entera.

En algunos pueblos donde se recolecta gran cantidad de uva tienen unos lagares y describiremos los de Badajoz que nos son más conocidos.

En el piso bajo de la casa que por regla general esta abovedado se tienen el lagar y bodega de vino y aceite. Esta pieza está pavimentada con losas de piedra con una ligera inclinación hacia el centro en donde se haya practicado un agujero que corresponde al centro de una gran tinaja enterrada, o un depósito con paredes bien enaladas capaz de contener una gran cantidad de mosto.

En los pueblos pequeños se acostumbra a traer la uva en cesto y una vez traída la uva la tienden en el suelo y pisoteándola verifican el despalillado, dejando correr el mosto y la uva estrujada hacia el depósito o tinaja enterrada de donde se saca con cubos para traerlo al pisoteado y quedar separado del escobajo y ser transportado a otras tinajas en donde se efectúa la fermentación.

En otros pueblos en donde esta cultivo está más pequeño y repartido, tienen en las casas unas lagaretas sobre el nivel del suelo de 2m de larga por 1 de ancha, en la parte superior colocan lo que llaman baranda que es una caja de madera con el fondo de una red de cordel gruesa cuyas mayas son de 0,2 0,3 m. En esta baranda colocan las uvas y frotándolas con las manos sobre la red, consiguen separar la uva del escobajo y estrujar gran parte de ella, al caer en el lagar el mosto sale por un canal a un pequeño depósito de donde es recogido para conducirlo a las tinajas en donde se ha de efectuar la fermentación.

Estos son los dos procedimientos más usados en esta provincia para la obtención de los mostos. Después de encerrado en las tinajas comienza la fermentación, unas veces con el orujo solo, y otras con parte del escobajo. La temperatura que generalmente reina es de 20°-25° permaneciendo el orujo unos 40 días en maceración, a los 7-8 de fermentación tumultuosa, baja el sombrero y es preciso añadir unas cascás, sobre las cuales se echa un poco de arena. Antes de verificar el 1° trasiego se extrae la parte superior que está ácida y se destina para fabricar vinagre. Trasegado a los 40-50 días el mosto a otras tinajas, queda en el fondo de las primeras el orujo que se prensa hasta sacarla toda su parte líquida, pero en otras tinajas para que no se mezcle con el 1° trasiego, suele haber otro en el mes de enero y otro en marzo depositándolos en tinajas azufradas y esta se suele considerar como la última parte de la fabricación en esta localidad.

5.2. Crianza de los vinos y riqueza alcohólica

Una vez depositados en esta tinajas que otros aunque muy raramente los colocan en toneles, las cubre con un pellejo y esta disposición se conserva habiendo ocasiones que dura en esta forma muchos años. Se puede calcular como término medio la riqueza alcohólica de los mostos en un 15-al 25% siendo tan exagerada la riqueza alcohólica a causa de lo defectuosa de la recolección que trae la uva su máximo de maduración.

5.3. Elaboración especial de cada clase de vino

Los vinos principales que se fabrican en esta localidad son blanco y el tinto, para el 1° tienen gran cuidado de elegir la uva blanca y procurar disminuir la cantidad de orujo, y para la 2ª casi a la inversa uvas negras y terminación con orujo.

En pequeña escala suele algunos propietarios fabricar vinos moscateles y de Pedro Giménez y algunos otros delicados, para lo cual eligen la uva de la variedad que tratan de fabricar, y con alguno más esmero efectúan esta operación

teniendo gran cuidado de no mezclarla con otra variedad de uva y siguen el mismo procedimiento y con los mismos útiles que los vinos fabricados en pueblos pequeños.

Bodega: Según una definición que el Sr Castell de Ponz inserta en los anales de agricultura, la bodega debe ser un edificio aislado, limpio, claro, espacioso y oreado en el cual en envases de madera convenientemente dispuesto, se guarde cuida y conserva el vino varias cosechas que algunas veces representa un capital muy considerable. En casi todos los puntos de esta provincia faltan a las bodegas las condiciones que hemos transcrito, y esto se encuentra muy abandonado en esta provincia la mayor parte de ellas, son una gran pieza aneja a la casa y al nivel de ellos, que una vez están en el interior de ella, y otras fuera del patio, sin tener en cuenta su exposición, los hechos suelen ser bajos puesto que su altura es la misma que la de la casa o sea de 3 a 3,5 m, la mayor parte de las veces falta la ventilación y con una temperatura en verano casi la misma y mayor que la del ambiente, recuerdo que con un termómetro tuve la curiosidad de observar la temperatura en una de Badajoz en el mes de agosto y acusó 39° en invierno por el contrario suelen ser húmedos y fríos, y en esto se desprenden las malas condiciones que reúnen para su conservación de los vinos. Las formas de estas bodegas que suelen ser un rectángulo de 15-20 m de largo por 5-6m de ancho. Se coloca sobre el mismo suelo a derecha e izquierda una hilera de tinajas en donde se efectúan las distintas operaciones, de fermentación, trasiego y conservación de los vinos, a pesar de lo expuesto en algunos pueblos como Zafra, Almendralejo, Badajoz y algunos otros, existen bodegas en muy buenas condiciones para la crianza y conservación de los vinos.

6. CAPITULO VI. GANADERÍA

“Sobre las necesidades de la ganadería de la provincia de Badajoz y mejoras que en ella deben introducirse, escrita en virtud de lo prevenido en la Real Orden de 9 de Mayo de 1881.

Por: El Ingeniero Agrónomo, D. Manuel Granda de Vargas, Señor de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Introducción:

La Real Orden de 9 de mayo último, comunicada por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, encomienda a las Juntas Provinciales del ramo el estudio de las necesidades de la ganadería en sus respectivas provincias, los medios de fomentar nuestras razas de ganados, y el procedimiento que a su juicio debe seguirse para obtener la mejora de estas razas según sus diferentes aptitudes y especialmente bajo el punto de vista que sea más interesante para la agricultura.

La simple lectura de los anteriores conceptos es bastante a comprender todo el valor que entraña la disposición a que nos referimos; y si el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Agricultura no hubieran demostrado en muchas ocasiones el interés con gran mira cuanto se relaciona con el fomento y desarrollo de la agricultura y ganadería de nuestro país, la nueva disposición bastaría por sí sola a probar que los sagrados intereses que a aquellos centros están encomendados merecen de su parte la mas preferente atención.

Al secundar nosotros móviles tan plausibles, escribiendo la Memoria que se nos encomienda, no puede ocultársenos que el trabajo que tenemos que desarrollar es de tan alta importancia como difícil en su ejecución y desde luego aseguramos que nuestras fuerzas y conocimiento harto débiles y escasos serán insuficientes para llevarle a cabo de una manera satisfactoria. Esta consideración no nos ha de llevar, sin embargo, hasta el punto de abandonar nuestro cometido sirviendo solo de esperanza para realizarlo el buen deseo y la voluntad decidida que nos anima consideraciones y mejoras generales”.

La importancia de la Industria pecuaria en esta Provincia es considerable y ofrece desde luego un interés capital: la superficie destinada en ella a producir pastos naturales asciende a 599.483 Ha que equivale al 42% de la superficie total en donde se alimenta un crecido número de cabezas de todas las especies que no bajaré seguramente de 1.300.000 según resulta del Estado que tenemos en la vista formado en julio de 1.877, y esto solo dato es mucho más elocuente que todo cuanto pudiéramos decir en apoyo de nuestro aserto.

No es aventurado por consiguiente afirmar que esta Provincia figura en primera línea respecto a ganadería. En efecto; pocas comarcas habrá tan privilegiadas como esta para la producción de pastos naturales, con tal que las benéficas lluvias descendan en su tiempo oportuno sobre este suelo, deseoso siempre de convertir en nutritiva sabia tan precioso elemento. Su feracidad es tan grande que en determinados trozos de la dehesa, los tallos de las gramíneas del prado se elevan a la altura del hombre formando un espeso bosque de forraje que se guadña como si fuese un excelente prado artificial.

No desmerecen tampoco las dehesas que crían más finas y raras hierbas; los extensos pastizales de la *Serena*, *Mérida*, *D. Benito* y *Castuera* que sostienen innumerables rebaños de ganado merino estante y trashumante de fina y rizada lana son de ello buen ejemplo y una prueba palmaria y evidente.

Estas especiales condiciones de producción son causa de que se desconoce casi por completo en nuestra provincia los prados artificiales, y no hay para que ensalzar la conveniencia y utilidad de este adelanto.

Pero si bien esto ha sucedido hasta ahora, de esperar y que cambie en absoluto la faz de este país en lo que al mismo asunto se refiere, porque habiéndose terminado hace poco tiempo un canal que ha de conducir a Badajoz capital el agua necesaria para el abastecimiento de la población, y del que ha de utilizarse la sobrante en este servicio en el riego con gran provecho de la ganadería, no es

dudoso suponer que al comenzar a tocarse los inmensos beneficios que ha de proporcionar, se multipliquen las mejoras de esta índole, y esto, que podemos considerar el primer paso, en el camino de reformas tan importantes, y que consigamos por nuestra parte con el mayor gusto, dará lugar a que se emprenda con ahínco y entusiasmo otras que como la *canalización del Guadiana* habría de resolver la cuestión en absoluto porque se regaría con ella una considerable extensión de los terrenos feraces en esta Provincia.

No se cree sin embargo, que la fertilidad natural de este suelo en la producción de pastos hace innecesaria toda reforma en este importante ramo; al contrario quien esta misma es la causa del abandono relativo en que se encuentra y es indudable que la introducción de algunas aunque pocas mejoras en estos deliciosos prados, habrían de reportar seguramente grandes beneficios en la ganadería de esta Provincia.

Además de la generalización de los prados artificiales que ya hemos indicado, en que se produciría con abundancia plantas forrajeras de excelentes y nutritivas cualidades, sería conveniente que los ganaderos dedicaran algunas pequeña cantidad a exterminar en los naturales las plantas inútiles o que el ganado solo come cuando hay escasez, y al propio tiempo, limpiarlos de piedras y maleza que dificultan su aprovechamiento y aminoran su rendición.

Esta práctica, tan útil como beneficiosa, se sigue ya por algunos ganaderos que también cuidan con más esmero de abonar sus campos con los mismos ganados que en ellas se alimentan, costumbre esta última bastante generalizada en este país, pero que convendría no olvidar que se practicare con la anterior en más grande escala.

Otra de las mejoras de que son susceptibles, y que solo practican los más prevenidos consiste por varios medios de algunos trozos de prado, con objeto de segarlos en tiempo oportuno, y obtener para el rigor del invierno un riquísimo heno que come con gran avidez el ganado y especialmente el vacuno.

Grandes son sin duda las ventajas que pueden reportar la aplicación de las reformas que acabamos de exponer, y excelentes los resultados que se obtendrían en este ramo en producción. Pero si bien esta ligeras reformas habrían de mejorar seguramente la situación de la ganadería en esta Provincia necesario es que otras vengan a ser el complemento de aquellas que por sí solas no serían suficientes para que la industria pecuaria adquiriese el desarrollo de que es susceptible en esta Provincia, siendo al mismo tiempo indispensable que mejoremos las cualidades de nuestros ganados en relación con los servicios que de ellos nos proponemos obtener.

Repetimos que las condiciones climatológicas que nos rodean, y a las que nuestros animales han de estar necesariamente sometidos, son convenientísimas en la mayor parte del año; pero ni la suave atmosfera otoñal puede prolongarse más allá del mes de noviembre, ni dejar por templado que sea el año de venir el aterido invierno con sus escarchas a paralizar la asombrosa vegetación de nues-

tros prados, ni podemos evitar tampoco que el sol abrasador de esta comarca en la estación de verano causa grandes molestias y enfermedades en nuestros ganados, inconvenientes todos que a nuestro juicio podrían evitarse de una manera sencilla y económica.

En el primer caso, el ganado que con tanta abundancia se alimentaba, empieza a decaer en parte por los grandes fríos que tienen que soportar; y ¿qué ha dispuesto el agricultor de Extremadura para esta época calamitosa del año?

Nada o muy poco: los más cuidadosos suministran al ganado lanar el alimento preciso para su subsistencia en: *avena, habas y aun bellotas*, si la abundancia de este fruto lo permite, dejándole llegar la mayor parte a tal estado de decadencia que cuando después se quiere intentar la reposición es punto menos que imposible. Y respecto del caballar y vacuno, estos viven sin otra cosa en la indicada época más que de aquello que el campo les ofrezca, excepción hecha del que se dedica a la labor.

Precisamente en estas temporadas de escasez y de inclemencia es cuando el ganadero necesita atender con más solicitud sus ganados, haciendo si preciso fuera todo género de sacrificios, porque nada y naturalmente de peores consecuencias que dejarle perecer; y sin embargo, según acabamos de exponer hay muchas ocasiones en que esto sucede por no proporcionar a aquel el alimento necesario.

Además son muy pocos los ganaderos que construyen establos ni siquiera cobertizos, con el objeto de que sirvan de abrigo y albergue a la ganadería durante el bravo periodo de la escarcha, temporales y excesivos calores, en donde pudieran dársele heno del prado, paja u otro alimento, quedando compensado el coste de la estabulación con la gran cantidad de estiércol que se recogería de las camas.

Varias son las causas que detienen a estos ganaderos en la adopción del sistema general de estabulación, pero todas en verdad de una orden secundaria; una de ellas es la corta temporada que en este país se siente su necesidad, y otra, la falsa creencia de lo caro de su construcción.

Ninguna tenía razón de ser; pues por lo mismo que la crudeza de la estación de los fríos no tenía aquí semejanza con la de otros países, los establos pueden simplificarse notablemente. Muy fácil sería proporcionar modelos de establos sumamente económicos y con todas las condiciones de higiene y seguridad necesarias, y quedaría desde luego resueltas estas dificultades reportando sin duda inmensos beneficios a nuestra ganadería.

Conceptuamos por último, conveniente para terminar este capítulo, hacer algunas indicaciones sobre puntos que tienen gran relación con el estado de decadencia en que se encuentra en esta Provincia la industria pecuaria con objeto de indicar al propio tiempo el remedio que en nuestro sentir debe aplicarse para evitar los prejuicios que se siguen.

La industria pecuaria en sus diversos ramos es por demás compleja; y en un país como el nuestro donde a pesar de algunos laudables esfuerzos hecho por parte de los gobiernos, se encuentra completamente abandonada al no imperar ilustrado criterio individual, sería preciso que el agricultor poseyera los conocimientos necesarios si habría de aplicar como eminentemente los principios establecidos por la ciencia.

Pero salvo muy contadas y honrosas excepciones, que puede saber ni como guiar su interés un granjero de este país para perfeccionar las razas de sus variadas granjerías si los conocimientos zootécnicos innecesarios le son completamente ignorados.

La gran altura a que se encuentra Inglaterra, poseyendo bellísimas razas algunas de las cuales son originarias de nuestro país; el haber establecido el gran principio agronómico de la especialización; la perfección que proveerán en cada una de sus razas presentando notables y acabados tipos; la necesidad en fin de importar costosos sementales de esas especies son otras tantas ideas que llegan a oídos de nuestros ganaderos que faltos muchas veces del capital numerario suficiente para atender su explotación, les produce el natural aturdimiento y no solo no mejora sus ganados, sino que los abandonan poco menos que al azar, sin cuidar para nada de su perfeccionamiento.

Es innegable que existe en esta Provincia muy buenas razas de ganado, que tomando como base para su mejora el sistema de selección con alimentos abundantes, sanos, nutritivos y variados, y sometiéndolos en parte a la estabulación mejorarían notablemente: y que verificándose con frecuencia exposiciones y concursos bien dirigidos, habría lugar al comparar entre las diferentes granjerías, y esto serviría indudablemente de estímulo para los más entendidos.

Propagar pues, de todos modos el conocimiento de los principios zootécnicos en que se funda la mejora de las razas estableciendo granjas modelos, y estaciones agronómicas, que tendrían su centro de enseñanza que tan necesarios son en esta Provincia; promover el adelantamiento y desarrollo de la ganadería por medio de esos certámenes en que son principales factores el trabajo y la inteligencia, introducir las reformas indicadas y en nuestro delicioso y abundantes prados naturales para proporcionar al ganado alimento en cantidad y calidad; generalizar allí donde sea posible el cultivo de algunas plantas forrajeras estableciendo los prados artificiales; proporcionar a los ganados el abrigo y sombra que necesitan en ciertas épocas del año; rodearlas en una palabra de las condiciones más apropiadas y ventajosas para la vida, tales son en nuestro sentir, las necesidades que es preciso satisfacer en nuestra ganadería, si hemos de colocarnos en este ramo de producción a la altura que nos corresponde.

Y expuesto ligeramente estas consideraciones gratas que afectan a todos los ramos que comprenda la industria pecuaria vamos a ocuparnos de los medios que en nuestro juicio debemos emplear para el mejor conocimiento de cada una

de nuestras especies en particular, cumpliendo con la superior disposición que motiva este trabajo.

6.1. Ganado caballar

La raza que existe en esta Provincia es la *andaluza* más o menos bastardada; y es muy de lamentar que un animal que presta tantos servicios como el caballo no se halle en la época en que nos encontramos a más altura en su estado de perfeccionamiento.

Y es tanto más extraño cuando sucede en un país eminentemente agrícola como el nuestro; cuando es notorio que la agricultura y ganadería tienen tan íntima relación, tan perfecta adhesión, que marchan unidas no pudiendo progresar la una sin el auxilio y cooperación de la otra, y cuando se sabe en fin que la agricultura y la cría o producción de los animales, son digámoslo así, los dos manantiales de la riqueza primitiva, el verdadero filón que para enriquecernos hemos de cultivar sobre la tierra con un determinado estudio y un interés decidido.

Espero, dejando a un lado consideraciones de esta índole que nos llevarían muy lejos en nuestro objeto, indiquemos cuales son los medios que a nuestro juicio deban emplearse para mejorar este importante ramo de la industria ganadera.

Las tradiciones pecuarias más bien que agrícola de esta provincia, en la que como es sabido el cultivo del campo estaba relegado en época no muy remota a pobres labriegos, mientras que la cría de los ganados era solar, al mismo tiempo que industria de los magnates; los bochornosos privilegios que por el prevalecieron a favor de la ganadería, perjudicando a la agricultura, y las buenas condiciones naturales al suelo y cielo, concurrían juntamente al fomento y mejora de las especies pecuarias, hasta el punto de ser pocas las innovaciones que deben hacerse en la mayor parte de ellas, para conseguir una perfección apetecible...

“En este caso se encuentra la raza caballar cuyos individuos reúnen buenas cualidades para el ejército, principal aplicación que se les da, y estímulo que mantiene en pie las ganaderías. A aquella deben en la actualidad atemperarse las miras del criador, en tanto no se le ofrezca otros alicientes más poderosos que le brinde con más segura ganancias, lo cual consideramos improbable aunque no imposible porque es esta una cuestión que más obedece en ocasiones a las mudanzas de la caprichosa moda, que hasta aquí llega, que a un motivo racional y fundado”.

Mientras la remonta del ejército acepte como bueno los caballos de este país, conviene conservar el tipo, limitándose a corregir los ligeros defectos de conformación que presenta, elevando la cruz, redondeando la grupa y acostando las

cuartillas. Para este fin no se necesita más que perseverancia y esmero por parte del criador, procurando elegir buenos reproductores dentro de la provincia, que no presenten muy marcado aquellos defectos, e ir corrigiéndolo paulatinamente por medio de esta selección acertada, con lo cual se dará fijeza a la mejora hasta hacerla permanente, pudiendo conseguirse con más prontitud “*si se desea, y mejorar la sangre si se notara algún bastardo, con la importación de la andaluza a la que con preferencia debe acudir para los cruzamientos de la raza extremeña*”.

Sin proscribir los cruzamientos con otras razas, las cuales están justificados por un fin particular y circunstancias de lugar y tiempo, creemos que lo más conveniente es conservar la raza peculiar de este país perfeccionándola por selección bien entendida o por el cruzamiento de la vecina de Andalucía, *por cuyo conducto o intermedio puede infundirse la sangre árabe en el caballo extremeño* ennobleciendo sus cualidades; es el cruzamiento más natural y por consiguiente la mejora será más permanente y económica. Reproductores de estos orígenes son los que deben conservar en sus yegadas los criadores, y el Gobierno en las paradas para beneficiar las yeguas de los ganaderos de pocas cabezas, manteniendo la remonta del Ejército el estímulo de la raza de los potros para que no decaiga el interés de aquellos, como sucedió en años anteriores, que faltos de este aliciente se abandonaron en la cría, y a este país que siempre produjo buenos y no pocos caballos para el Ejército, apenas si recibió algunos potros de la Comisión de dicho Cuerpo que estuvo entonces en la Provincia con este objeto.

6.2. Ganado lanar

De mediana cabezada, la frente y carrilleras cubiertas de lana, la que en las extremidades anteriores corre hasta las rodillas y por debajo del corvejón en las posteriores; lana fina, cuerpo de tonel y tendencia del cuello hacia abajo, tales son los caracteres que se notan en el exterior de la oveja merina blanca del país, de ella se diferencia la negra, además del color es de menor tamaño; cara y extremidades desprovistas de lana y recubiertas de pelo corto y lustroso; cuello más levantado, más sobrias y vividoras y en su extremo rústicas por lo que se asemeja en algunas de sus costumbres a las cabras.

El ganado lanar presta muy buen servicio a la agricultura, y puede asegurarse que según el precio que hoy tiene las hierbas, la principal utilidad que proporciona es el beneficio de las tierras labrantías de las explotaciones o asiento de labor sobre que vive. Los ganaderos que carecen de posesiones propias conservan este ganado a causa del cultivo; hermanados ambos se auxilian mutuamente y producen utilidades que no obtendrían de otra manera.

“La cuestión de las mejoras de esta ganadería, así como todas las cuestiones agrícolas y pecuarias de todos los países, es un asunto complejo, respecto al cual, el clima, el suelo y las salidas imponen, como se ha dicho en otro lugar, la ley al agricultor y al ganadero, y son los principales elementos que deben estudiar uno y otro para no recoger desengaños”.

De análoga manera que en los demás productos de las explotaciones rurales, influyen en el esquilmo que se desea obtener del ganado lanar, las circunstancias físicas y económicas en que el ganadero se halla colocado. No basta que este aspire a obtener determinados productos; es menester que antes depure la posibilidad de realizar su propósito, estudiando al efecto los medios que le rodean. Si estos no son favorables, vemos los esfuerzos que se despliegan, y el resultado negativo seguiría a los primeros intentos. Aun pudiera con todo suceder, que un éxito aparente coronase los esfuerzos realizados; pero si se analiza detenidamente la cuestión, semejante victoria sería ficticia más bien que real, dado el fin de toda especulación que es el de obtener el mayor tanto por ciento para el capital empleado.

Llegarían a ser tal vez, aun caminando entre las circunstancias naturales, a conseguir el objeto que se propusiera el ganadero, para dotar a sus ganados, para dotar a sus ganados de determinadas aptitud no adecuada a los medios en que viva; pero si aquel se decide a efectuar dos sumas y una resta, es decir, a encontrar la diferencia entre los ingresos y los gastos, relacionados con estos la primera o sea la utilidad líquida en el último término conseguida, se convencerá de que si hasta cierto punto pudo divorciarse de las condiciones de clima y suelo para llegar al resultado que se propuso, no fue sino a costa del promedio que debiera realizar con el capital que maneje, ya que no sea a expensas de este mismo capital. Si lo primero, la ganancia disminuye; si lo segundo, el capital desaparecen, y en ambos casos le advierten estos datos incontestables lo funesto de su propósito.

La agricultura y ganadería no se práctica por mero lujo o capricho, como industrias que ponen en juego un capital, aspiran a la mayor ganancia posible; si no la realizan no merece el nombre de tales. Su ejercicio con distintos criterios, halagara la vanidad o satisfará el capricho de las personas que así lo entienda, pero esta no podrá nunca titularse en justicia ni labrador ni ganadero. Esto es tan evidente que raya en lo vulgar.

Creemos, pues, que lo que conviene a esta provincia es la conservación de la raza merina, como productora de lanas finas. Pero teniendo en cuenta la competencia que viene sufriendo por la que su importación de la América del Sur a precios más económicos para la industria manufacturera, deberá igualmente atender el ganadero a la producción de carne, desarrollando o estimulando ambas aptitudes en el mismo individuo, de análoga manera a lo que opinamos y

hemos recomendado respecto al ganado vacuno, en el que deberán reunirse las aptitudes para el trabajo y el engorde.

Procurando pues, que las buenas condiciones del ganado indígena, como productor de lana fina, no decaigan, es nuestro parecer que deba cuidarse además de aumentar su talla y vara, lo que se conseguirá fácilmente y sin grandes dispendios, *adquiriendo buenos sementales de las ganaderías trashumantes*. Las analogías no pueden ser mayores, porque el ganado estante no es otra cosa que el trashumante, cuyos caracteres no se han conservado en toda su pureza a causa de la alimentación muy esmerada y del descuido de los criadores; pues cuando ni una no otra cosa sucede la oveja de este país desmerece poco de la trashumante, por lo que en breve tiempo se llegaría a resultados apetecido con seguridad y poco coste.

Algunos ganaderos ya lo practican así que el éxito no puede menos que de ser favorable, la lana se afina, el ganado aumenta de corpulencia y por esto no deja de seguir prestando a la agricultura el servicio que le reclama que es muy importante.

Con el uso de dichos sementales hasta fijar la mejora; con el abandono de la tendencia muy común, a conservar más ganado del que se puede mantener en la posesión; con ligeros cuidados que se le prodigan en las temporadas de escasez de pastos; en la dormida durante los fuertes invernales y en los veranos para guarecerlo de los ardorosos rayos del sol canicular, cosas que no están hoy en práctica en lo general, cuando tan poco cuestan y de tanto interés son porque disminuyen los riesgos, se conservará y mejorará la ganadería lanar propia del país, prevaleciendo sobre toda otra por muy preconizadas que sean sus bondades.

Un rico ganadero de la Provincia de Cáceres, que es muy semejante a la nuestra en sus condiciones de clima, alimentación y costumbres, se ha dedicado a estudiar con detención tan interesante cuestión de ganadería, y aconseja respecto a la lana que se deba mejorar bajo la base de lo que existe, sin apelar de ningún modo en otras razas; pues le parece inconveniente según se lo han demostrado sus investigaciones y experiencias de las ovejas merinas estante a sus buenas condiciones, puesto que reúne las que más conviene a esta región.

Ni la raza Sajona, cuya lana aunque valga doble, pesa la mitad y el ganado no majadea el terreno; ni mucho menos en las Dishley South Down y otras de carne, debe pensarse para esta Provincia: las condiciones de la misma las rechazan, y sería una quimera intentar introducir en nuestros rebaños.

Con lo que quedamos manifestado respecto a las ganaderías: caballar, vacuno y lanar pudiéramos considerar cumplimentada en sus principales partes la disposición que motiva esta memoria. Pero como en esta Provincia la ganadería de cerda es de tan gran interés e importante como las anteriores, vamos a repararnos en ella con la extensión que merece, diciendo también cuatro palabras sobre la mular, asnal y cabria con lo que completaremos nuestro trabajo.

6.3. Ganado de cerda

La buena raza de este país se distingue por ser individuos, pelados, de oreja caída, hocico corto, dorso recto, costillar ancho, patas cortas y muy precoces para el cebo.

Cuando este ganado no es objeto de los atentos cuidados que se le prodigan en las ganaderías de importancia, degeneran los anteriores caracteres cubriéndose el animal de abundante y áspera cerda; los huesos se desarrollan más; la talla aumenta, y no es tan *mollar o apto para el cebo*. Esta clase de ganado se encuentra principalmente en las piaras del común que sujetas a una vida de merodeo poco a poco van pereciendo sus individuos.

Existe también aunque no muy generalizada en la Provincia, la *raza portuguesa* que se distinguen por ser de cerdas rojas, y aunque más sobria que la nuestra y menos exigentes en cuidados, se reproduce en más pequeño número que la extremeña, razón por la cual no conviene a los ganaderos y se encuentra limitada su cría a los pueblos fronterizos.

La mejora que reclama esta ganadería no es zootécnicas, sino económicas, sino económica o de administración: la buena raza del país nada tiene que mejorar en cuanto a sus caracteres y propensión para el cebo, a virtud de los cuales gana en los 60 o 70 días de montanera otros tantos Kg de carne; y cuando se ceba en la pocilga (zahúrda o sajurda) como sucede a los cerdos caseros, los hay que cuidándolos desde el principio, en los 12 meses de edad pesan 12 arrobas.

No es discutible, pues, la mejora de esta raza que ha llegado casi a la perfección, y por lo mismo no es acertado ni variarla ni intentar la introducción de nueva sangre; lo que conviene es que se reparta por toda la provincia sustituyendo a esa otra de caracteres degenerados.

El cerdo es un animal cuyo único exclusivo fin es la producción de carne; nació para comer y ser comido, debiendo aprovecharse la precocidad de esta raza, para sacarle el producto con el menor plazo posible, ganando en interés el capital, al mismo tiempo que animarse en riesgos; a esta reforma es a la que aludimos más arriba.

Generalmente no se ceban estos animales hasta que tienen 3 años, y en nuestro concepto debieran los ganaderos preferir el cebo a los dos, cuidándolos desde que nacen con la mira de engordarlos a esta edad, en la que adquieren sin gran dificultad 11 arrobas de peso; y la carne por ser más joven, es preferida por los consumidores.

Pero aun suponiendo que no lleguen a aquel peso y que solo alcanza el de 9 arrobas, todavía está la ventaja a favor del cebo a los dos años: en efecto a esta edad ascienden todos los gastos que representa el cerdo cebado a la cantidad de 250 reales aproximadamente y vendiendo la arroba a 36 reales importa 324 reales, quedando líquido 74 reales o sea el 29% de los gastos.

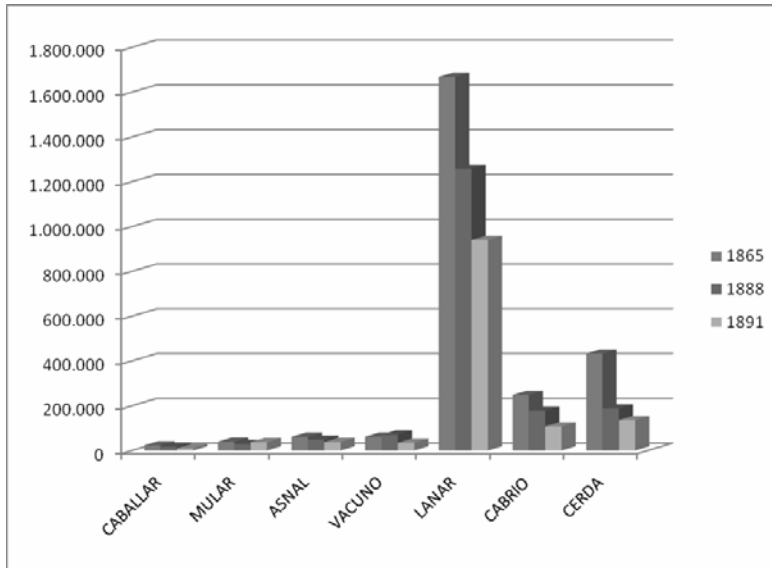
El mismo cerdo no cebado hasta los tres años pesa 12 arrobas, y ha costado hasta adquirir este peso 356 reales, importa vendido a 36 reales 432 reales; quedando una utilidad de 76 reales o sea el 25% de los gastos: de lo que resulta que en menor plazo y con un capital menor también, se obtiene un interés más crecido en el primer caso.

Aun extremando el cálculo y aceptando que por ser de más peso paguen la arroba del cerdo que tiene 12 a 38 reales, importaría 456 reales quedando una utilidad de 100 o sea 28% de lo gastado; próximamente igual interés que en el cebo de dos años; pero siempre reúne esta en su favor dos circunstancias en extremo importantes: primera, que con una tercera parte menos de capital, se obtiene el mismo interés; segundo que realiza en una tercera parte menos de tiempo; circunstancias que figuran en primer término en todas las empresa agrícolas y que se resumen en nuevas ganancias, porque el gasto que se economizan es un capital que reditúa; la ganancia realizada al segundo año produce igualmente en el tercero; y por último, se reembolsa al capital a los dos años, y ya se aplica de nuevo en la misma industria, a otra empresa de índole distinta según convenga a las miras del criador.

No hace muchos años que por comprarse las montaneras a precio bajo, y estar menos extendida la cría de este ganado, se realizaban ganancias que casi igualaban al capital. Esto da la razón del incremento que adquirido entonces esta ganadería; más las cosas tienden a un equilibrio estable, por lo cual a este aumento siguió el del coste de las montaneras, y la mayor oferta que había de ganado rebajó la utilidad. Por este motivo y teniendo en cuenta que la ganadería cerdosa, está muy extendida en las demás provincias, deberán los criadores de esta, trata de reducir los periodos de la industria, para realizar con menos dinero y tiempo el lucro a que tan justamente aspiramos

Censos ganaderos

| AÑO | CABALLAR | MULAR | ASNAL | VACUNO | LANAR | CABRIO | CERDA |
|-------|----------|--------|--------|--------|-----------|---------|---------|
| 1.865 | 23.250 | 39.470 | 61.652 | 62.164 | 1.668.846 | 248.680 | 433.446 |
| 1.888 | 16.550 | 28.661 | 48.222 | 71.531 | 1.258.147 | 178.112 | 188.381 |
| 1.891 | 10.056 | 37.699 | 38.273 | 35.057 | 940.444 | 108.354 | 136.450 |



6.4. Enfermedades

Epizootias. Causas que en esta provincia pueden concurrir al desarrollo de esta enfermedad.

La etiología de estas enfermedades es reconocer que coinciden con la escasez, los años abundantes en lluvias los rigurosos inviernos y los fuertes calores, lo frecuente en esta región de los cambios bruscos de temperaturas.

Las condiciones de vida el sistema de ería en pastoría sin abrigo o albergue; el aire, el agua, el sol, el régimen alimentario. Las condiciones económicas construyen los datos generales donde hay que buscar las causas de las *epizootias*. Las generalidades son debidas al contagio.

Obsérvase que las epizootias no son tan frecuente como eran antes los progresos de la civilización el mejoramiento del cultivo la utilización de terrenos incultos la regularización de las corrientes del agua han aumentado los recursos alimentarios y, hecho desaparecer muchas de las causas de las enfermedades; no tanto como fuera de desear.

Existe todavía mucha vaguedad en el estudio de las epizootias contribuyendo mucho el que salvo raras excepciones; pocas veces son consultadas los llamados a observar y estudiar las enfermedades que nos ocupa y sobre todo en los ganados que viven en libertad en los que si bien es difícil la aplicación de un tratamiento racional no lo es menos que la higiene nos enseña reglas que aplicadas con oportunidad nos darían un buen resultado por el hecho de que más *vale*

prever que curar, puesto que convendría de conocerse su naturaleza y manera de desarrollarse las enfermedades.

Epizootias que haya padecido la ganadería en estos últimos tiempos. La viruela, la fiebre aftosa glosopeda, el carbunco, el muermo y lamparon, la sarna, la papera o muermo común y pulmonías.

Ganados que más ha sufrido por esta enfermedad, el que más ha sufrido han sido: el lanar, el de cerda y cabrío y caballar.

En cuanto a enfermedades más contagiosas que más frecuentes se desarrollan: la sarna, la viruela y la papera. ¿Cuáles han sido los animales más atacados de estas enfermedades?: El ganado lanar, cabrío, los rumiante y el caballar y de cerda.

Badajoz 10 de Noviembre de 1881.

Marino Dávila y Figueroa.

Ponente.

El Ingeniero Agrónomo.

Manuel Grande de Vargas.

ACUERDO: Dada lectura de la precedente Memoria en la sesión celebrada el 12 de Noviembre de 1.881 por la Junta en Agricultura, Industria y Ganadería de esta Provincia, acuerda aprobarla dando su voto de gracia al Ponente y remitirla a la Superioridad en cumplimiento de lo que está prevenido

El Ingeniero Agrónomo.

El Gobernado Presidente.

Manuel Granda de Varga.

APROXIMACIÓN AL CREADOR DE LA TORTILLA DE PATATAS, EL LICENCIADO DON JOSÉ DE THENA GODOY Y MALFEITO

Dionisio Á. Martín Nieto



Resumen:

En septiembre de 2008, el investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC don Javier López Linage sorprendió a la opinión pública, a través de la prensa extremeña¹, con la noticia de que la tortilla de patatas, la llamada tortilla española, tuvo su origen en Villanueva de la Serena. En el presente artículo pretendemos ahondar en la figura de su creador, el licenciado don José de Tena Godoy y Malfeito, abogado villanovense, en sus aspectos biográficos, en su labor de letrado, en sus actuaciones políticas, y en su revolución agrícola, fruto de una época dominada por el pensamiento ilustrado y por los principios de la fisiocracia, que hacían de la agricultura la panacea a las crisis de subsistencia del Antiguo Régimen.

¹ Diario HOY. 6-9-2008. La tortilla de patatas: una vianda extremeña para el mundo.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 229-270.

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. APUNTES BIOGRÁFICOS

La quema de la iglesia de la Asunción de Villanueva de la Serena en agosto de 1936, además de la destrucción de numerosas obras de arte, nos ha privado de una fuente fundamental para la historia de la localidad como era su archivo parroquial. Ahora la reconstrucción de los hechos vitales de cualquier villanovense del pasado es tarea compleja que necesita del auxilio de fuentes indirectas en las que poder hallar sólo algo de lo perdido.

Gracias a éstas, hemos podido localizar una copia de la partida de bautismo de don José de Thena Godoy y Malfeito inserta en su solicitud de examen en Madrid para abogado de los Reales Consejos¹ y procedente de su expediente académico como estudiante de Leyes en Sevilla, el cual tampoco se ha conservado². En el folio 113 vuelto del libro de bautismos de 1763 a 1772 figuraba la siguiente inscripción:

“En la yglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Asumpción de esta villa de Villanueva de la Serena, en veinte y seis días del mes de noviembre de mill setezientos y sesenta y cinco años, yo don Diego Antonio Mirón Hontiberos, cura theniente de dicha parroquia, bautizé solemnemente, catequizé y puse los santos óleos a Josef Antonio, hijo legítimo de legítimo matrimonio de don Josef de Tena y de doña Paula Malfeito su muger, quienes declararon haver nazido el bautizado el día veinte y uno de este presente mes y año. Fue su padrino don Josef Malfeito, tío materno del bautizado, todos naturales y vezinos desta dicha villa. Aviséles la cognación espiritual, en fee de lo qual lo firmé. Don Diego Antonio Mirón Hontiberos”.

Ello nos permite afirmar que José Antonio de Thena Malfeito nació en Villanueva de la Serena el 21 de noviembre de 1765, bautizado el día 26, y que fue padrino su tío materno don José Malfeito. Sus padres, don José de Tena y doña Paula Malfeito, se registran sin filiación, lo que impide conocer los nombres de los abuelos de nuestro personaje, pero al menos se certifica su naturaleza y residencia en Villanueva de la Serena.

En 1787 presentaba su derecho a disfrutar de la capellanía fundada por Leonor de Coronado en la capilla del Santísimo Cristo de la Inspiración³, en la que alegaba ser hijo de José de Thena Manzanedo y de María de Godoy. Siguiendo la ascendencia materna, era nieto de José de Godoy y de Catalina Morillo del

¹ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos. Legajo 12.150, expediente 39.

² Agradecemos su búsqueda a don Bartolomé Miranda Díaz.

³ ARCHIVO DIOCESANO MÉRIDA-BADAJOZ. Capellanías. Villanueva de la Serena. Exp. 40. Oposición a la capellanía fundada por Leonor de Coronado en la capilla del Santísimo Cristo de la Inspiración, aspirando don José de Thena y Godoy (1787).

Cerro, bisnieto de Juan Martín del Cerro Coronado y de María Alonso Márquez, tercer nieto de Alonso Gallego del Cerro y de Catalina Martín Coronado. En este punto toma la línea de Catalina Martín Coronado que era hija de María Coronado y ésta lo era de Fernando Coronado, tío de Leonor de Coronado –hija de Francisco de Coronado y de María Sánchez-, fundadora de la capellanía que aspiraba a servir don José de Thena y Godoy.

Contrajo matrimonio en la vecina localidad de La Haba el 6 de noviembre de 1791 con doña Valentina Campos Malfeito y Carrasco, hija de don José Severino Campos de Orellana, natural de Miajadas, y de doña Ana Inés Malfeito Carrasco y Valdivia, con la que tenía parentesco en cuarto grado. Era sobrina carnal del prior de Magacela frey don Juan Campos de Orellana. Doña Valentina, bautizada con los nombres de Inés Valentina, había nacido en La Haba el 14 de febrero de 1759, por lo que contaba con 32 años en el momento de la boda, por 25 de su marido⁴.

Hasta el momento no conocemos más de la genealogía de este personaje, si tuvo hijos y cuándo murió. En los protocolos notariales de Villanueva de la Serena, que han sido exhaustivamente rastreados para el periodo 1700-1850⁵, apenas se percibe la existencia de esta persona, tan sólo algunos aspectos puntuales que trataremos después, y en ningún caso se ha localizado su testamento ni referencias a “hijos de”.

En cuanto a la ascendencia, de la información entresacada de los protocolos se deduce la siguiente, de la que somos consciente de su inconexión con el personaje:

- I. Juan de Thena, fallecido antes de 1671, casado con Ana de Cabezas⁶.

Hijos:

- 1) María de Thena, fallecida antes de 1701.
- 2) Ana de Thena.
- 3) Pedro de Thena⁷, casado en primeras con Ana Benítes, sin descendencia, y de segundas con Ana de Cieza Manzanedo⁸, hija de Francisco Esteban

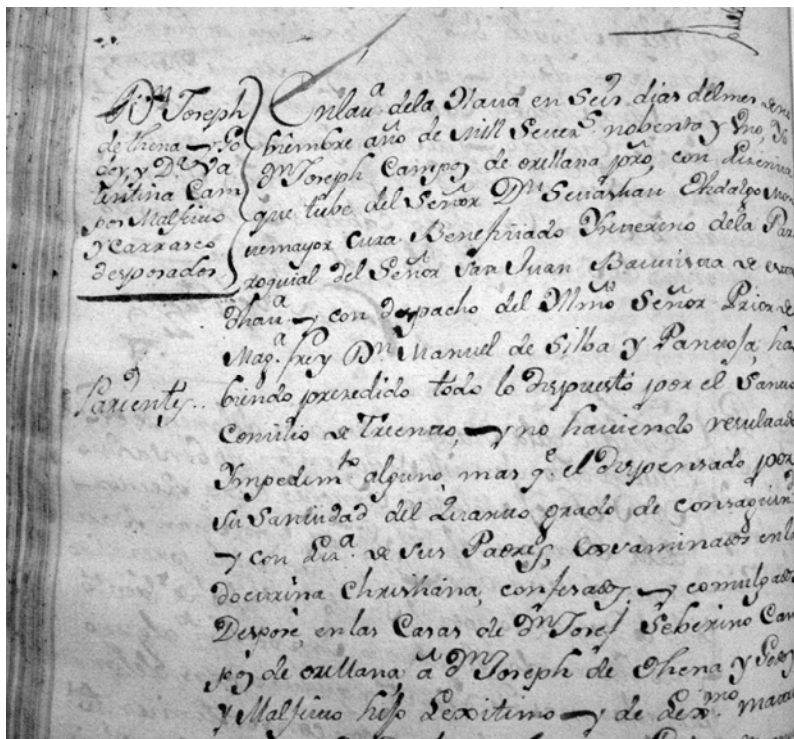
⁴ Debemos estos datos a la generosidad de don José Miguel de Mayoralgo, conde de los Acevedos, a quien expresamos nuestra gratitud. Archivo Parroquial de San Juan de La Haba. Libro 4 de Matrimonios, fol. 67v. Libro 6 de Bautismos, fol. 264.

⁵ ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DEL PARTIDO DE VILLANUEVA DE LA SERENA. Nuestro agradecimiento por facilitarnos amablemente la consulta al notario archivero don Carlos del Solar Barroso y a don Manuel González Laguillo.

⁶ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Bartolomé Gómez. Año 1671. Fol. 16. 16-diciembre-1671. Venta que hace Ana Cabezas, viuda de Juan de Tena, cazador, a Francisco Pérez, hijo de Francisco Pérez, pescador, de una cerca de tres cuartillas en la calera.

⁷ Testamento de Pedro de Thena. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Bartolomé Mateos Gallego. Año 1701. Fols. 134-138. 15-abril-1701. Hijo de Juan de Thena y de Ana Cabezas. Viudo de Ana Benítez, sin descendencia, está casado con Ana de Cieza Manzanedo, hija de Francisco Esteban Manzanedo y de Ana de

Manzanedo y de Ana de Cieza, fallecidos antes de 1745 y en segundas con Ana Benítez, sin descendencia de ésta.



Lám. 1. Partida matrimonio. Archivo parroquial de La Haba.

Cieza. Hijos: Pedro de Thena Manzanedo, Felipe, Juan, Alonso, Ana, Francisco, Antonia de Cieza Manzanedo. Su segunda mujer heredó de su hermano don Alonso Esteban Manzanedo por abintestato. Cuando se casaron él sólo llevó a poder de la mujer una bestia menor. Por muerte de sus padres Juan y Ana, quedaron una viña al camino de Medellín y en ella un pedazo de tierra calma, y una casa en la calle de la Judería. Su hermana María de Thena, ya difunta, se quedó con la casa y un pedazo de cerca; su hermana Ana de Thena la viña con otro pedazo de cerca y un vestido negro y un buey y la bestia menor que ha declarado que él había comprado siendo soltero y a él le dieron 1.000 reales, que aunque no estuvo conforme no quiso llevar a pleito a sus hermanas. Cuando murió María, se lo dejó todo a Ana con condición de que a su muerte pasara a sus hijos (de Pedro), como consta en una memoria simple. Casó a su hijo Pedro de Thena Manzanedo con Isabel Alonso, hija de Juan Martín del Cerro y de María Alonso, y le dio un jumento de 4 años que valdrá 300 reales, una vaca parida 300. Tuvo de gastos para el sacerdocio de su hijo Felipe 28 reales de a ocho. Nombra albaceas al licenciado Juan de Thena Benítez, presbítero, su sobrino, al también presbítero Juan Sánchez del Cerro, y sus hijos Pedro y Felipe; y herederos a sus hijos Pedro, Felipe, Juan, Alonso, Ana, Francisco y Antonia. 15-4-1701.

⁸ Codicilo de Ana de Cieza. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Sebastián Antonio Sánchez. Año 1725. Fol. 52. 18-julio-1725. Viuda de Pedro de Thena. Hizo testamento el 10-5-1722. Legado a sus hijos Felipe, Francisco y Antonia por lo que la han cuidado durante su enfermedad. A Felipe un bufete de nogal, un escritorio grande y tres cuadros grandes para el adorno de su cuarto. A Francisco una novilla. A Antonia que se le mantenga la mejora y se quede con toda la ropa blanca que ha sido procedida de su industria y trabajo.

Hijos:

A) Pedro de Thena Manzanedo, casado con Isabel Alonso del Cerro Coronado, ambos difuntos en 1756.

Hijos:

- a) Presbítero D. José de Thena y Cerro, fallecido antes de 1756.
 - b) Isabel de Thena y Cerro, fallecida antes de 1756.
 - c) Antonia de Thena y Cerro, fallecida antes de 1756.
 - d) Ana María de Thena y Cerro, soltera⁹.
 - e) Pedro de Thena Manzanedo.
 - f) María de Thena y Cerro, soltera.
 - g) María Ana de Thena Manzanedo, casada antes de 1756 con don Pedro Malfeito, vecino de La Haba¹⁰.
- B) Presbítero D. Felipe de Thena Manzanedo. Testó en 3-8-1743, estando gravemente enfermo¹¹.
- C) Juan de Thena Manzanedo, fallecido antes de 1756.
- D) Alonso de Thena Manzanedo, casado con María Sánchez de Mera.

Hijos:

- a) Ana María de Thena Manzanedo, casada el 25-11-1743 con Pedro Gallego Tofiño, hijo de Juan Gallego Tofiño y de Inés Arias Cortés¹².

⁹ Testamento de doña Ana María de Thena y Cerro. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Sebastián Antonio Sánchez. Año 1756. Fols. 27-28. 10-diciembre-1756. Moza soltera. Hija de Pedro de Thena Manzanedo y de Isabel Alonso del Cerro Coronado, ya difuntos, vecinos y naturales que fueron de esta villa. Deja misas por el alma de su tío Felipe de Thena, por su tío Francisco de Thena, por su tía doña Antonia de Thena, por su hermano don José de Thena y Cerro, por su tío Juan de Thena, por su tía doña Ana de Cieza, por su hermana Isabel de Thena y Cerro, por su hermana doña Antonia de Thena y Cerro. Nombra albaceas a frey don Juan Campos de Orellana, entonces vicario del priorato y cura de la villa, su hermano don Pedro de Thena Manzanedo y Cerro y a su primo el presbítero don Jerónimo Valdivia. Herederos su hermano don Pedro, su hermana soltera María, y su hermana doña María Ana de Thena Manzanedo y Cerro, mujer de don Pedro Malfeito, vecino de La Haba.

¹⁰ Escritura dotal de don Pedro Malfeito Carrasco, vecino de La Haba a favor de doña María Ana de Thena, de cuando se casaron. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Diego Blázquez Rebollo. Año 1756. Fol. 241. 15-noviembre-1756.

¹¹ Testamento de don Felipe de Thena Manzanedo. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Sebastián Antonio Sánchez. Año 1743. Fols. 58-61. 3-agosto-1743. Fol. 58-61. Hijo de don Pedro de Thena y de doña Ana de Cieza Manzanedo. Desea ser enterrado en la sepultura de los herederos de don Juan de Thena Benítez, que tienen cedida a su favor y de sus hermanos y sobrinos hijos de Pedro. Al tiempo de ordenarse, dio 300 reales a sus sobrinos don Juan Malfeito Carrasco, presbítero, difunto, y don Jerónimo Valdivia, hermanos. Testamentarios su sobrino frey don Juan Campos de Orellana, cura de Villanueva (y posterior Prior de Magacela), sus hermanos Francisco de Thena y Alonso de Thena, y sus sobrinos don Jerónimo Valdivia y Pedro de Thena Manzanedo y Cerro. Herederos sus hermanos Francisco de Thena Manzanedo, Antonia de Thena Manzanedo y Cieza, y su sobrina Ana María de Thena Manzanedo y Cerro, hija de Pedro. No firmó por la gravedad de la enfermedad.

¹² Escritura dotal de matrimonio. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Juan Francisco González Camino. Año 1743. 25-noviembre-1743. Destacan una cruz de oro con siete esmeraldas que tasan en 60 reales; orejeras y anillo de oro 45, anillo de oro con una piedra, 20, por un valor total de 2.400 reales y 23 mrs.

- b) Presbítero D. Francisco de Thena Manzanedo, cura de Santispiritus¹³.
- c) Pedro de Thena Manzanedo.
- E) Ana de Cieza Manzanedo, casada en 1711 con Alonso Malfeito Carrasco, fallecida antes de 1756.
- F) Francisco de Thena Manzanedo, soltero. Hizo testamento en 4-1-1745¹⁴.
- G) Antonia de Thena Manzanedo, casada, fallecida antes de 1756.
- a) Presbítero D. Jerónimo Miguel de Valdivia.
- b) Presbítero D. Juan Malfeito Carrasco.

Su padre aún vivía en 1805, pues encontramos la venta que hace en 22 de julio don Lucas García Cortés a don José de Tena y Godoy mayor de una cerca de una fanega al camino de Medellín en precio de 5.200 reales¹⁵.

La madre era viuda en 1822, cuando su hijo otorga poder especial a don José Malfeito y Moñino para demandar medio de conciliación con ella, doña María Antonia de Godoy, sobre nulidad de la venta de una casa vinculada de la que el otorgantes es el inmediato sucesor¹⁶.

La fecha de muerte del licenciado don José de Tena Godoy y Malfeito, aunque sin precisar, debe situarse entre 1832 y 1837. El 12 de enero de 1832 aparece su firma en el pleito que Antonio Zapatero García mantiene sobre la tutela de Romualdo Fernández de Escobar¹⁷. En el otro extremo, el 20 de agosto de 1837 se escritura la venta de una cuartilla de tierra al sitio de Santa Ana, linde con herederos de don José de Tena¹⁸.

2. EL HOMBRE DE LEYES

Don José de Tena Malfeito, natural de Villanueva de la Serena, cursó estudios de Derecho en la universidad de Sevilla, en la que ingresó el 27 de octubre de 1783, y se graduó en Leyes el 7 de mayo de 1787¹⁹.

¹³ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Andrés Sánchez. Año 1741. 21-enero-1741. Fol. 11. Poder de Alonso de Thena Manzanedo para la defensa del pleito que le ha movido el administrador de rentas reales don Diego Torrejón, suponiendo haber dejado de contribuir y haber defraudado a la real hacienda en los derechos de consumo del vino aforado a don Francisco de Thena Manzanedo, presbítero cura rector de la parroquial de Santispiritus, y don Pedro de Thena Manzanedo, capellán de menores órdenes con beneficio colativo, sus hijos.

¹⁴ Testamento de Francisco de Thena Manzanedo. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Juan Francisco González Camino. Año 1745. 4-enero-1745.

¹⁵ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Fabián Antonio de Lambea. Año 1805. Fols. 148-149.

¹⁶ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano José Castaño. Año 1822. Fol. 13. 9-mayo-1822.

¹⁷ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Francisco Javier Valdés. Año 1832. Fols. 19-25.

¹⁸ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Francisco Cortijo. Año 1837. Fol. 54.

¹⁹ Debemos estos datos a don Bartolomé Miranda Díaz que amablemente los consultó para nosotros. UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Matrículas, libro 507, pág. 177. Bachiller en Grados (1775-1792), libro 605,

Tras los estudios universitarios, ejerció de pasante con diversos abogados que le certifican para su examen de abogado de los Reales Consejos. Primeramente con el licenciado don Vicente Mellado Malfeito, de Villanueva de la Serena, desde el 1 de junio de 1787 hasta 12 de septiembre de 1789:

“Don Vicente Mellado Malfeito, abogado de los Reales Consejos, vecino de Villanueva: certifico y caso necesario juro que el bachiller don Josef de Tena, natural y vecino de esta villa, ha asistido a mi estudio, pasando y conferenciando materias prácticas desde el día primero de junio del año pasado de mil setezientos ochenta y siete hasta el día doze de septiembre del año anteproximo de mil setezientos ochenta y nueve, manifestando aplicación y aprovechamiento en la esplicación que se le daba. Y para que conste donde combenga, habiéndome pedido el expresado le diese ésta, lo ejecuto en este mi estudio de dicha villa de Villanueva de la Serena y octubre cinco de mil setezientos y noventa. Licenciado don Vicente Mellado Malfeito”.

En continuidad, asistió al estudio del también abogado villanovense el licenciado don Félix Gómez desde el 6 de septiembre de 1789 hasta el 5 de octubre de 1790:

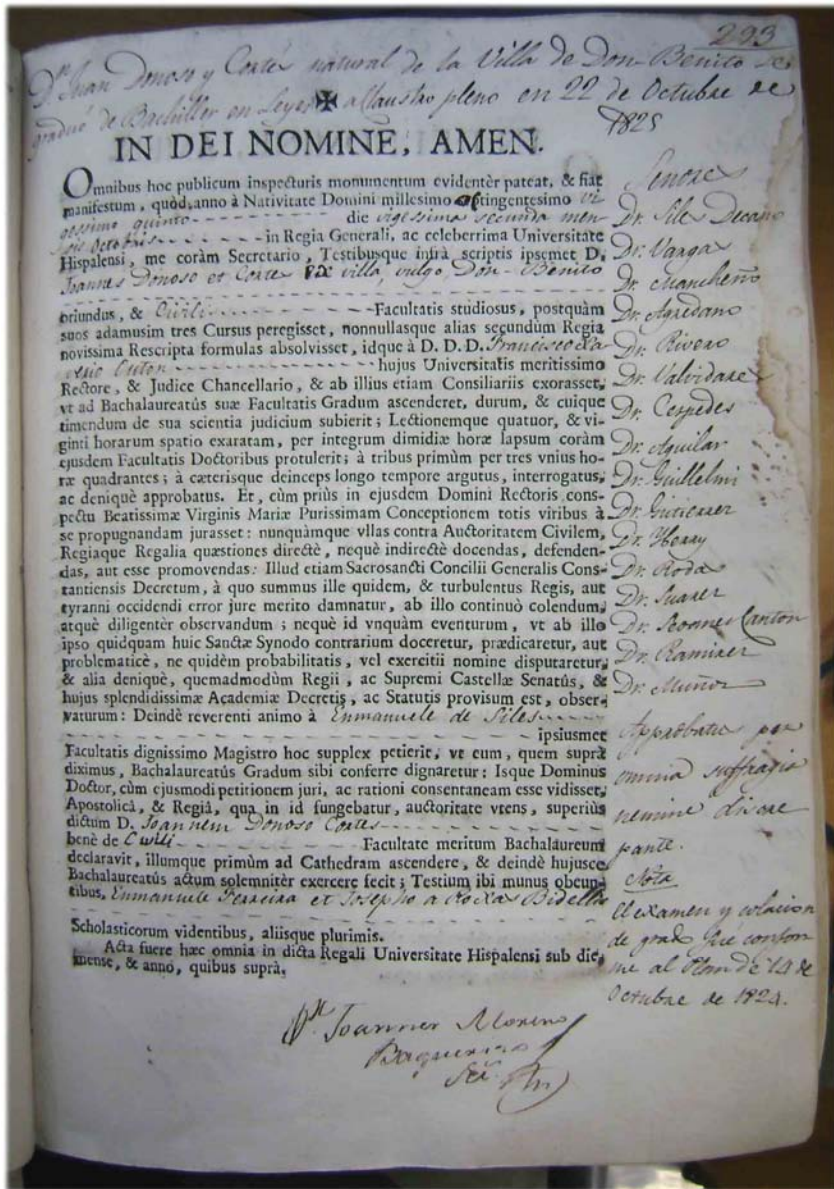
“Yo el lizenziado don Félix Gómez, abogado de los Reales Consejos, vecino de la dicha villa, zertifico en la forma que me es permitido, y caso necesario juro, que el citado bachiller don Josef de Tena asistió a mi estudio desde el seis de septiembre del año de setezientos ochenta y nueve hasta el día de la fecha, y practicando las leyes del reyno instruyéndose en ellas y en las doctrinas prácticas con mucha aplicación y aprovechamiento, y para que conste lo zertifico y firmo en Villanueva de la Serena y octubre cinco de mil setezientos noventa años. Lizenziado don Félix Gómez”.

De Villanueva de la Serena marchó a Madrid, estando en el despacho de don Joaquín Juan de Flores, fiscal militar y asesor de guerra interino por su Majestad en la Comandancia General de Madrid, número de las Reales Academias de la Historia y de Buenas Letras de Sevilla, desde el 14 de octubre de 1790 hasta el 14 de febrero de 1791:

“Don Joaquín Juan de Flores, fiscal militar y asesor de guerra ynterino por S.M. de plaza y comandancia general de Madrid y su distrito, de las Reales Academias de la Historia y de Buenas Letras de Sevilla, abogado de los Reales Consejos y del ylustre colegio desta Corte: certifico y juro en caso necesario que el bachiller don Josef de Tena y Malfeito, natural de Villanueva de la Se-

pág. 452. “D. José de Thena Malfeito, natural de Villanueva de la Serena, Priorato de Magacela, se graduó de Bachiller en Leyes en 7 de Maio de 1787. Señores Rector Dr. Siles, Dr. Torres, Dr. Prión, approbatur per literas. A. A. A.”.

rena, provincia de Estremadura, ha concurrido a mi estudio en calidad de pasante desde el día catorce de octubre del año próximo pasado hasta el de la fecha, en cuyo tiempo ha manifestado aplicación y aprovechamiento en el estudio de las leyes y de la práctica. Y para que conste doy la presente, que firmo en Madrid y febrero catorce de mil setecientos y noventa y uno. Licenciado don Joaquín Juan de Flores”.



Ante los gastos que se le originaban de estar viviendo en Madrid, y aduciendo que sólo le faltaban dos meses y medio para cumplir los cuatro años preceptivos de pasantía, solicita dispensa del tiempo que le resta para poder presentarse al examen de abogado de los Reales Consejos:

“Que mi parte vino a esta Corte a completar el tiempo que le faltaba para el estudio de la práctica y recibirse en abogado, pero siendo tan crecidos los gastos que se originan por la carestía de los víveres y sólo dos meses y medio lo que le restan para cumplir los quatro años prevenidos por las leyes del reyno”.

Con fecha en Madrid de 9 de febrero de 1791, se le admitió el adelanto del examen con la condición de que si aprobaba se le retuviera la expedición del título hasta el cumplimiento del plazo legal:

“Admítase a este interesado a el examen de abogado sin embargo del tiempo que le falta de práctica y, hallándosele hávil, no se le entregue el título hasta que sean pasados dos meses y medio que le faltan”.

The image shows a fragment of a handwritten document in cursive script. The main text reads "Lic. J. Tena de Tena" followed by "Giray y Malferit" on the next line. There are several other handwritten marks, including a large flourish on the left and a signature-like mark on the right. The paper appears aged and slightly stained.

Una vez obtenida la licencia, advierte el bachiller don José de Tena que ha errado en el cómputo de tiempo, siendo tres meses y medio y no dos y medio los que le restaban para los cuatro años, y lo comunica.

El hecho no altera la concesión y don José de Tena aprueba el examen, que se le certifica en Madrid el 11 de abril de 1791:

“Muy Poderoso Señor. En cumplimiento del orden de V.A., hemos examinado a el bachiller don Josef de Tena, natural de la villa de Villanueva de la Serena, y le hallamos suficiente para ejercer la abogacía. Madrid y abril 11 de 1791. Lizenziado don Juan Antonio Avella Menéndez. Doctor don Manuel del Barrio y Armonay. Lizenziado don Diego Gil Fernández”.

Continuó en el estudio de don Joaquín Juan de Flores hasta el 1 de julio de 1791, y el día 4 hizo efectivo el pago de 2.250 reales por la expedición del título:

“Por carta de pago dada en quatro del corriente por el señor Marqués de Zambrano, del Consejo de Hazienda de su Magestad y su thesorero (que originalmente queda en esta contribución general de valores) consta haver rezivido del bachiller don Joseph de Tena dos mil doscientos y cincuenta maravedís de vellón que tocan al derecho de la media annata por haver sido aprobado para abogado de los Consejos. Y para que conste, doy esta zertificazi3n en Madrid a cinco de julio de mil setezientos noventa y uno. Leandro Borb3n”.

Conseguida la profesi3n, y días antes de cumplir los 26 años, el 6 de noviembre de ese mismo año de 1791, se casaba, como vimos, con doña Valentina Campos Carrasco y Malfeito, de la que era pariente.

Su actividad como letrado no fue del agrado de los magistrados por su claridad expositiva, lo que le acarreó, que conozcamos, al menos dos suspensiones. En 1803, defendiendo a Juan y Francisco González Muñoz, Antonio Sánchez Reseco y Juan Antonio Valdés por la deuda de 9.824 reales y 12 maravedís que éstos habían contraído con don Alonso Miguel Romero, vecino de Madrigalejo y estante en Villanueva, por los viajes hechos a Madrid en el mes de agosto de 1800 a entender en el pleito entre los labradores y ganaderos de la villa, el licenciado don José de Tena recusó al alcalde mayor de Villanueva y solicitó su inhibición por la noticia que le habían dado sus representados de *“la amistad e intimidad que tenía el Romero en la casa de dicho señor alcalde y comensalidad... jurando no ser de malicia dicha recusación, sino por la defensa de mis partes”*²⁰.

Justamente en esos días, se había producido un fenomenal escándalo en la villa por culpa del banco de autoridades colocado para la representación de una

²⁰ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. Audiencia. Legajo 73, exp. 1. El lizenziado don Josef de Tena y Godoy y Malfeito con el alcalde mayor sobre que le lebane cierta resulta y suspensión de oficio por un año que le impuso éste en los autos pendientes en su juzgado entre don Alonso Miguel Romero y Juan Muñoz y consortes sobre pago de maravedís. 25 septiembre 1803.

comedia²¹, cuando el 24 de enero de 1803, cansados el contador de la Mesa Maestral don Fermín Coronado, don Ignacio González Francisco, don Juan Moreno y el propio don José de Tena –que entonces era diputado de abastos–, de la insolencia de la señora alcaldesa mayor de ocuparlo con sus amigas, decidieron llegar a la representación con mucha antelación para acomodarse en él e importunar a las buenas señoras. Dos días después, el 26 de enero, el licenciado don Fermín Coronado, don Ignacio González, don Ramón Malfeito, Juan Antonio Valdés, Juan Moñino y Gil, Benito de Nis y Foncueva y el licenciado don José de Tena Godoy y Malfeito protestaban mediante un escrito en que afirmaban que la actuación del alcalde había escandalizado “*a todo el pueblo que nunca ha visto tratar al cuerpo de su ayuntamiento con tanto vilipendo*”, tanto más cuanto, para colmo de los capitulares, la noche anterior, en las sillas no sólo se había sentado la familia del alcalde, sino también sus amistades:

“¿quál ha sido su admiración quando, después del despojo y de tantos desaires ha visto además que su familia de vuesa merced es la de Montenegro?, cuyas hijas ocuparon las sillas del Ayuntamiento y su mujer, doña Andrea Torrella, sin duda para echar más leña al fuego, la silla de la gobernadora, emplazada en el lugar más preeminente del teatro”.

Los capitulares fueron condenados al pago de cien ducados por auto del alcalde mayor de 3 de febrero, y el día 9, tras haberlos declarado incurso en dicha multa por desobedientes, volvió a citar a don Fermín Coronado, a don Ramón Malfeito, a don Ignacio González, a don Benito de Nis y a don José de Tena.

Con todos estos antecedentes, y desestimada la recusación tras haber interrogado a los defendidos por Tena que negaron haber informado al abogado de la familiaridad del alcalde mayor con la parte contraria, don Vicente Remón y Tejada dictó auto en 26 de febrero de 1803 fundamentando haberse sentido insultado por el letrado don José de Tena y condenándole a una multa de 30 ducados y a suspensión del ejercicio de la abogacía por un año.

“Se descubre acreditado el grave crimen del lizenziado don Josef de Tena que, con el nombre de los ynocentes labradores, ha querido por sí mismo insultar a su propio juez en la forma más incibil, audaz, e injusta, que merece por ello el más sebero procedimiento de prisión [...] condenaba y condeno a dicho don Josef de Tena en treinta ducados de pronta e irremisible exacción a disposición de la Real Audiencia y suspende por un año el ejercicio de la abogacía [...] en Villanueva de la Serena a veinte y seis días del mes de febrero de mil ochozientos y tres, de que doy fe. Don Vicente Remón. Ante mí don Sevastián González de Mendoza”.

²¹ MARTÍN NIETO, Serafín: “La retirada del banco del Ayuntamiento del patio de Comedias, un conflicto institucional en la Villanueva de la Serena de finales del Antiguo Régimen” en *Actas I Encuentro de Estudios Comarcales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia*. Madrid 2009. Págs. 377-394.

El licenciado Tena elevó apelación a la Real Audiencia en Cáceres, obteniendo el levantamiento de la suspensión a cambio de una reprimenda verbal, pero confirmándosele la multa, como se aprecia en el auto de 27 de junio de 1803:

“Se confirma el auto apelado en quanto a la multa de treinta ducados impuesta al lizenziado don Josef de Tena, y la suspensión de oficio por un año que por el mismo auto se le impuso **sea y se entienda prebención de que en lo subzesibo trate a los jueces como corresponde, pues de lo contrario se tomarán contra él las providencias que haia lugar**, y se debuelban. Así lo proberieron los señores oidores de esta Real Audiencia y lo dieron en Cáceres a veinte y siete de junio de 1803”.

Casi lo mismo le aconteció en la vecina Don Benito, en la que llevando la defensa de Juan Rodríguez, aperador, y de Juan Ventura Quintana, vecinos y labradores de la localidad, en pleito con don José de Mera Arias por el disfrute de la dehesa llamada el Aljibe de Contreras, el alcalde mayor don Ramón Satué, ante el escrito del licenciado Tena, en el que exponía que si el recurso no había llegado podía haber sido por extravío del correo o por intriga efectuada por don José de Mera, le condenó en 19 de abril de 1804 en estos términos²²:

“Para quien no han vastado los reiterados apercibimientos y prevenziones que se le han hecho en otros varios expedientes e igualmente en diversos juzgados y tribunales para escarmentar y contener su estilo loquaz y su atrebida pluma, se le priba de ejercer su facultad de abogado en este juzgado”.

El alcalde mayor no le aceptó apelación a esta decisión por estar fuera de plazo, recurriendo entonces el licenciado don José de Tena a la Real Audiencia de Extremadura. Su procurador, Pedro Joaquín Gómez de Solís, expone que el alcalde mayor “*no se complace en que mi parte se produzca algunas veces con una modesta claridad, acaso porque no puede dejar de hacerlo*”. Por auto de 1 de diciembre de 1804, la Real Audiencia le levantó la suspensión y recriminó al alcalde mayor: “*se alza la pribación y dicho alcalde maior en lo sucesivo no imponga semejantes condenaciones por tan leves motivos*”. En este pleito, se le menciona a Tena como abogado de los Reales Consejos y del Real Maestrazgo de la villa y partido de La Serena, y por él conocemos los nombres de don Lucas Muñoz de Rivera y don Pedro de Armengol que estaban entonces de pasantes con el licenciado Tena.

²² A.H.P.Cc. Audiencia. Legajo 77, exp. 3. El lizenziado José de Tena Godoy y Malfeito con el alcalde maior de Don Benito sobre que se lebane al primero un apercivimiento impuesto por el segundo en pleito seguido entre don José de Mera Arias y Juan Rodríguez, aperador, y consortes sobre disfrute de la deesa titulada el Aljibe de Contreras.

3. EL ILUSTRADO Y FISIÓCRATA

El licenciado don José de Tena fue uno de esos miembros de las élites sociales que se impregnaron de las ideas ilustradas de su siglo. En 1784 se publicaban en Sevilla unos versos titulados “Llanto de Sevilla causado de la portentosa avenida, con que a principios de este año de 1784 y fines del precedente su gran río Guadalquivir inundó sus campos y arrabales extra-muros”, cuyo autor es don José de Tena y Malfeito, profesor de Jurisprudencia de la Universidad de Sevilla²³. No podemos asegurar que se trate de la misma persona, pues en esas fechas nuestro personaje estaba en Sevilla de estudiante y podría tratarse de algún familiar.

Al Semanario de Agricultura y Artes quiso enviar sus versos sobre el maíz, pero los editores le hicieron desistir por no tener cabida la poesía en la línea de la publicación. De su formación, sabemos que se había suscrito en 1790 a “La espiigadera”, de actualidad literaria y filosófica liberal, en 1793 a “Memorial literario”²⁴ y en 1797 al “Semanario de Agricultura y Artes...”.

En 25 de noviembre de 1794, don José de Tena presenta apelación ante la Real Audiencia de Extremadura, a través del procurador don José de Cisneros y Tostado, por el auto dado en Villanueva de la Serena el 29 de octubre por el alcalde mayor en relación al pleito que mantenía con Juan Martín de Herráez por desahucio de una suerte de labor al sitio de las Erillas. El alcalde mayor mantuvo el uso de Juan Martín para los años venideros de 1795 y 1796, y obligaba a don José de Tena a retirar el estiércol que había introducido²⁵:

“Josef de Cisneros y Tostado, en nombre de don Josef de Tena Malfeito, abogado de los Reales Consejos, vecino y labrador de la villa de Villanueva de la Serena, de quien presento poder en debida forma, ante V.S. apelo y de echo me presento en grado de apelación, nulidad, queja, agravio o que más haya lugar, de los autos y procedimientos del alcalde mayor de la espresada villa, especial y señaladamente del que proveió en veinte y nueve de octubre anteproximo en los que se a seguido a instancia de mi parte con Juan Martín de Erráez sobre desaucio de una suerte de tierra de lavor al sitio de las Herillas, que ha disfrutado éste en años anteriores, por el qual declaró por echo el desaucio con arreglo a derecho y mandó que el referido Juan Martín continúe con el aprovechamiento de dicha tierra por los años y cosechas futuras del noventa y cinco y noventa y seis con arreglo a el estilo y práctica de labradores, y que en su virtud lanzase el don Josef de la tierra el estiércol que de su propia autoridad havía mandado

²³ UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Fondos digitales. <http://fondosdigitales.us.es/>. *Llanto de Sevilla causado de la portentosa avenida, con que a principios de este año de 1784 y fines del precedente su gran río Guadalquivir inundó sus campos y arrabales extra-muros*. Canción fúnebre o elegía compuesta por D. Josef de Thena y Malfeito, profesor de Jurisprudencia en esta Real Universidad de Sevilla. Por Don Josef Padrino en calle Génova.

²⁴ LARRIBA, Elisabel: “Un intento de reforma...”. Pág. 116.

²⁵ A.H.P.Cc. Audiencia. Legajo 604, exp. 41.

introducir con apercivimiento de perderlo; y siendo gravosa y perjudicial a mi parte el referido auto apelo...”.

Una plaga de langostas pudo ser la causa propiciatoria del invento de la tortilla de patatas²⁶. El concejo villanovense, ante la invasión de los insectos, por real orden del Consejo de Castilla tras largo litigio entre los labradores y los ganaderos, y siguiendo la instrucción del decreto de 28 de abril de 1793 que permitía la arada y siembra de la dehesas infestadas, decidió que la dehesa boyal fuera roturada y destinada a labranza por reparto de suertes entre los labradores, senareros y braceros por espacio de cuatro años.



²⁶ A.H.N. Consejos. Legajo 31.124, expediente 23. El lizenziado don Josef de Tena Godoy y Malfeito, abogado de los Reales Consejos, vecino y labrador de la villa de Villanueva de la Serena, sobre facultad para tomar a censo enfiteútico a favor de los propios o de otro qualquiera fondo cierta porción de terreno en las inmediaciones de aquella villa y a orilla del río Guadiana para sembrarla (1798).

Al licenciado don José de Tena, que se declara labrador de tres yuntas, le tocó una suerte de una fanega en la Vega del Charco Frío. Lo consideró terreno bueno para hortalizas, pues en Villanueva sólo había una huerta y la población se tenía que abastecer de las localidades cercanas de Magacela, Medellín, Miajadas, Rena y Villar; e introdujo el cultivo de la patata, de la alfalfa, de la remolacha y el plantío de la falsa acacia –que se desconocían en la zona-, y otros ya comunes como el peral y el manzano, y lo arboló con castaños, nogales, álamos blancos y negros.

“Se dedicó a hacer sementera de aquélla hasta de patatas finas y bastas, de que ha logrado abundante fruto, y cuya planta no ha sido hasta ahora conocida en esta villa. [...]

Ha destinado una parte a hortaliza, de cuyo útil auxilio carece absolutamente el pueblo, no obstante constar de más de siete mil almas”.

Temiendo que todo lo que había conseguido se desvaneciera y tuviera que abandonar la tierra al cabo de los cuatro años, solicitó al Consejo de Castilla en 17 de diciembre de 1798 que se tasasen 6 o 7 fanegas de este padrón a censo enfiteútico a favor de los propios de la villa de Villanueva, y que las pudiese tomar él por el arrendamiento que se valorase a fin de cercarlas y continuar con su explotación:

“En vista de un largo litigio seguido entre el cuerpo de labradores y el de granjeros de esta misma villa, se roturó y está labrando la dehesa boyal de ella para conseguir, como se consiguió, la extinción de la grande plaga de langosta de que estaba inundada, y repartida que fue su segunda parte entre los vecinos labradores, senareros y braceros, tocó al compareciente una suerte de una fanega en un padrón que de ellas e hizo de seis o siete en el sitio nominado la vega del Charco Frío, que era una pradera inútil por estar vañándola el río Guadiana con todas sus avenidas de ymbierno y el aqueducto de dicho Charco Frío que es manantío y siempre permanente, por cuyas circunstancia viendo el compareciente ser aparente para hortaliza de que carece este pueblo y para plantío se dedicó a hacer sementera de aquélla hasta de patatas finas y bastas, de que ha logrado abundante fruto y cuya planta no ha sido hasta ahora conocida en esta villa. Y asimismo ha sembrado muchos castaños, nogales y otros frutales a plantío, de crecido número de álamos ya presos, pero temeroso de que dicho reparto no puede durar más de los quatro años por que se concedió su disfrute, y que pasados se quedará en su antiguo ser de pasto, considerando las ventajas que pueden lograrse de mantenerse dicho terreno...”.

El pedazo de terreno que pedía, de unas seis fanegas, con las suertes contiguas a la suya, se situaba en la Vega de “*un arroyo perenne y manantial que llaman el Charco Frío*” en adelante, siguiendo el camino que llaman del lugar de

Rena hasta el Guadiana y después río abajo hasta el Cerro de las Cabezas, en una pradera que inundaba el río en sus avenidas invernales y donde antiguamente había habido un molino que llamaban de Segovia, pero el Guadiana rompió la presa y ya no quedaba ni vestigio. Teniendo necesidad de una choza para la persona que lo custodia, sería forzoso hacerla en el cerro por las crecidas del agua.

El gobernador y todos los oficiales lo tuvieron por provechoso, salvo el procurador general don Miguel Ruiz Montenegro, de oficio mercader de lanas, que se opuso totalmente a la concesión. Éste alegó, en 24 de diciembre de 1800, que el terreno, que considera que tiene una extensión de más de 14 fanegas, y estaba ocupado por 19 vecinos, era más propio para el aprovechamiento de las granjerías y podría servir de abrevadero, rodeo y pasto del ganado como lo había sido antes de la roturación, destino sobre el cual estaba pendiente todavía el litigio de si la dehesa quedaría perpetuamente para cultivo o retornaría a su ser, y considera que la villa se abastece bien de hortalizas de las localidades cercanas. Expresa, además, en su opinión, que estando el concejo carente de arbitrios o fondos para obras públicas -y lo justifica con el mal estado de las calles y calzadas y la ruina que amenaza a las casas consistoriales que obliga a celebrar los ayuntamientos en casa del alcalde-, se obtendría más dinero con su venta que con el arrendamiento que pudiera pagar don José de Tena:

“Los ningunos arbitrios que esta villa tiene para la reparación de sus calles y calzadas, por donde apenas se puede transitar en el ymbierno sin grande incomodidad, y que hubo entradas de las más públicas y usadas de este pueblo en el pasado por donde no pudo transitarse ni yntroducirse ningunos comestibles en la población ni salir por ellas sus vezinos a sus lavores y queazeres, ni tampoco para la de las casas consistoriales que se hallan amenazando ruina, motivo por que los ayuntamientos tienen que zelebrarse en casa del señor presidente y no pueden concurrirse a aquéllas a ninguno de los actos públicos y de justizia de un pueblo capital de partido como es éste”.

Montenegro consiguió el apoyo de los vecinos que podrían ser afectados por la petición, y el 13 de enero de 1801 don Nicolás de Llano, don Cristóbal Murillo mayor, Antonio Sánchez Reseco, Juan Murillo yerno de Ribera, Andrés Fernández Orejudo, Alonso Escobar, José Sánchez Roque, Alonso Gallardo Quirós, Pedro Tapia, Juan Bueyes y la viuda de Antonio Puerto, que eran los usufructuarios del terreno, lo reclamaron para sí con el objeto de dedicarlo a plantío y hortalizas.

En su probanza, don José de Tena fue desmontando cada uno de los argumentos del procurador general. En primer lugar por la animadversión que le tenía, ya que Montenegro era el principal ganadero de la localidad y él era el letrado de los labradores en todos los pleitos entre ambos ramos²⁷:

²⁷ En estos años tampoco los ganaderos estaban muy unidos, pues en 19 de mayo de 1798 don Juan y doña

“El gobernador [...] manifestando su conformidad y la de los demás vocales sin escepción del procurador síndico personero, pero que deseoso el general don Miguel Ruiz Montenegro de singularizarse y no poder disimular el odio y ogeriza con que por puro efecto de resentimiento se ha empeñado en mirar a mi parte”.

Continúa demostrando la falsedad de las aseveraciones de Montenegro respecto al estado de las obras públicas, pues en las casas consistoriales se representan comedias y el arreglo de las calles está prácticamente finalizado:

“Cómo es notorio que las casas consistoriales están lebandadas y buenas, y que actualmente se están representando comedias en una de sus piezas, adonde todo el pueblo concurre diariamente sin el menor miedo, y si alguna reparación necesitan es de corto gasto.

Cómo es tan notorio que desde mediados del verano próximo se comenzó a componer de empedrados todo el pueblo y de sus salidas y entradas, de todo lo qual falta mui poco, y se hubiera ya concluido si el invierno y las llubias no lo hubiesen estorbado sin necesidad de vender terrenos públicos para ello”.

Los 19 vecinos que cita Montenegro son colindantes, pues el terreno incurso en la petición afecta sólo a 4 o 5 vecinos, que no son propietarios y que pasados los cuatro años tendrían que abandonar su labor.

Testifican a favor de don José de Tena otros vecinos como Juan Fernández Orejudo, Isidro Escobar yerno de Carmona, José Hidalgo yerno de Mendoza, y obtiene el apoyo del procurador personero don Joaquín de Villalba. El 8 de enero de 1801, el gobernador don Francisco Javier de Santisteban, emite informe favorable a la pretensión del licenciado Tena, destacando la gran utilidad proporcionada por su labor:

“Don Josef de Tena Godoy y Malfeito es uno, y aun creo que el único que se ha apartado de este común pensar (sembrar trigo, cebada y las demás semillas ordinarias), desde luego manifestó los deseos para el fomento deste ramo, se suscribió al periódico intitulado Semanario de Agricultura y Artes [...] Trago semillas estrangeras que los editores del mismo periódico le proporcionaron, introdujo el cultivo de patatas, tan útil y tan justamente recomendado, el de la raíz de la abundancia, el de la falsa acacia, el de la alfalfa y otros muchos de que aquí ni aun los nombres se havían jamás oído [...] ha criado ya álamos de más de quatro varas de altura...”.

Juana Berrio elevaron su queja al Consejo de Castilla por haber sido apartados de la subasta de los agostaderos de la villa, figurando entre los que, según los demandantes, formaban una alianza contra ellos el propio don José de Tena, que también era ganadero y de la Mesta. A.H.N. Consejos. Legajo 31.124, expedientes 24 y 25.

N.º 103.

385

SEMANARIO

DE AGRICULTURA Y ARTES

DIRIGIDO Á LOS PÁRROCOS

Del Jueves 20 de Diciembre de 1798.

AGRICULTURA.

Carta sobre el cultivo del panizo.¹

SEÑORES EDITORES: en Marzo del año pasado comuniqué á Vms. mis deseos de remitirles un poemita didáctico sobre el cultivo del panizo, y viendo que Vms. no adoptan los versos en su periódico, me propuse reducirlo á prosa, aunque unas tercianas de que adolezco me retraen del trabajo. Veo que generalmente se hace la cosecha del panizo en tierras de regadío, y como su cultivo varíe en muchas circunstancias en este país en que se cria, y acaso con mayor abundancia, de secano; ya no me es posible aunque sea con trabajo, dexar de remitir á Vms., bien que mas sucinto que pensaba, la relacion de éste. No deseo mas que la utilidad del resto de la nacion: si Vms. juzgaren que con su publicación se podrá conseguir, en sus manos está el medio, y sino yo quedo tan conforme como estaba.

Son muchas y grandes las utilidades que de esta semilla se sacan en este pueblo: sirve para caballerias en la mitad de la cantidad que se les echa de cebada y avena. Con su harina se hace *mason* para los bueyes quando aran con mucho ahorro de la de trigo: mezclada con la de cebada es el

¹ Entiendese *maiz*, que con impropiedad se llama panizo en algunas partes.

La conclusión del gobernador es tajante:

“Don Josef de Tena merecía la preferencia a todos por sus trabajos e industria, y la utilidad que seguiría al pueblo formarse el establecimiento que ha pedido”.

Nuevos testigos, en 14 de febrero de 1801, entran a su favor, como son Juan Grijota, Manuel Gil e Isidro Escobar; y el ramo de los labradores contestan que “*todos los vecinos desean que se le conceda a dicho Tena el referido terreno*”, firmándolo Francisco González Muñoz y Juan Muñoz. Retirada la pretensión de aquellos 19 vecinos movidos por Montenegro, incluso obtuvo en 1802 la aprobación de los ganaderos don Pedro de Osma Nogales, doña María del Carmen Calderón, don Diego Antonio Haba, doña Catalina Berrio, don Juan Berrio, don Manuel González y don Melchor Márquez de Prado.

El licenciado insistió en que a los testigos que fueran llamados a interrogatorio se les preguntase por la veracidad de sus contestaciones y sobre el aprovechamiento que había generado al introducir en la región tantos cultivos desconocidos:

“Si es cierto que hasta que yo he sembrado y cogido patatas o papas en esta villa no se conocía este plantío en ellas, como el de la raíz de la abundancia, alfalfa y otras semillas que yo he introducido [...]”

Como es cierto que yo soi y he sido desde que tomé estado labrador de tres yuntas con la maior aplicazi3n y esmero labrando muchas tierras arrendadas por tener pocas propias”.

Vuelve a defenderse don José de Tena de la ridícula acusación de enriquecimiento con un terreno de tan sólo cinco fanegas, cuya preparación le costará mucho más de lo que pueda producir, que tan sólo le mueven motivos altruistas, y que en realidad se trata de una trama urdida por Montenegro:

“Don Josef de Tena no pretende enriquecerse con una friolera como de cinco fanegas de tierra, cuió desmante, desecaci3n y allanamiento lo tiene de costo mucho más que pueden producir, únicamente lo que intenta es ser útil a sus semejantes ensayando cultivos nuevos, introduciendo los no conocidos y bajando el precio de los frutos, cuiá carestía es notoria, y tiene la vanidad de asegurar que si casa hita se preguntara a todo el vezindario acaso no se encontraría la bi-jésima parte que fuese del sentir del síndico”.

El terreno afectado, según el licenciado Tena, sólo toca al Guadiana por un lado en unas 80 o 100 varas, en una especie de isla que forma el río. Los peritos nombrados al efecto, José Pino y Juan Fernández, reconocieron el espacio el 5

de junio de 1802, hallándolo ser de 5 fanegas de medida de cuerda, con un valor de venta de 600 reales por cada fanega, y en arrendamiento de 20 reales anuales la fanega.

No dudó el gobernador Santisteban en volverle a dar la razón a Tena por informe de 3 de julio de 1802, “omitiendo hablar de los méritos personales del pretendiente Tena”.

La contaduría general de propios del Consejo de Castilla contestó en 4 de octubre, obviando los informes positivos y haciendo hincapié en la posibilidad de restituir el antiguo molino, y si no pudiera ser, que se sacase el terreno a subasta con la condición de ser destinado a huerta. Finalmente, el Consejo de Castilla ordenó en 17 de febrero de 1803 que “no se haga novedad en el uso y destino que en el día tiene el terreno”.

Dentro del proceso, que no hemos querido interrumpir en su desarrollo, don José de Tena presentó en 25 de febrero de 1801 los tomos III y IV del *Semanario de Agricultura y Artes* y las cartas que le habían enviado sus editores, por las que probaba el beneficio que había hecho a la población con el fomento de la agricultura en Villanueva de la Serena:

“Otro sí exhibo los dos tomos terzera y quarta del *Semanario de Agricultura y Artes* y una porción de cartas de sus editores, para que con igual citación se certifique hallarse en el primero impresas varias cartas y opúsculos míos sobre cultivo del maíz, patatas y otras semillas y sobre la fabricazi6n del pan de aquéllas y qual he llevado correspondencia de estos y otros muchos asuntos relativos al fomento de la agricultura con dichos editores”.

El *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* se empezó a editar en 1797, por expreso deseo del todopoderoso Manuel de Godoy, y terminó su andadura en 1808, haciéndose en la imprenta de Villalpando en Madrid. Pretendía que puesto que “*Los que labran no leen, los que leen no labran*”, fuesen los párrocos los intermediarios y transmisores de este saber. En su prioridad estaban el lenguaje asequible y el carácter abierto de la publicación a los comentarios y experiencias de los propios lectores, como se observa en esta alabanza de uno de sus colaboradores²⁸.

28 LARRIBA, Elisabel: “Un intento de reforma agraria por y para las clases productoras: el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*” en *Brocar* nº 23, 1999. Págs. 87-117. Sobre el *Semanario de Agricultura*, pueden consultarse otras obras de esta misma autora: *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1787-1808)*. Editorial Ámbito. Valladolid 1997. “Contribution du clergé à la rédaction du *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*” en *Cahiers du GRIAS*, Nº Extra 2, 1997, págs. 217-234. “Un instrument de la politique agraire de Godoy: le “*Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*” (1797-1808)” en *Bulletin hispanique*, Vol. 104, Nº 1, 2002 (Ejemplar dedicado a: Hommage á François Lopez), págs. 243-262. “L’art au service de la divulgation scientifique: le rôle des gravures dans le “*Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*” (1797-1808)” en *El Argonauta español*, Nº 2, 2005.

“Si hay muchos que sigan el ejemplo de este celoso eclesiástico en comunicarnos los adelantamientos e industrias de su país, se llenarán completamente las esperanzas del gobierno, y será el Semanario un medio por el que unos a otros nos comunicaremos nuestros adelantamientos en beneficio de la causa pública y de cada uno en particular”.

En su trayectoria, contó con 186 lectores colaboradores, de los cuales sólo 54 fueron eclesiásticos. De Extremadura hubo 11 (uno de Aldeanueva de la Vera; D. Juan Marcos Serrano, de Cañaveral; D. Francisco Plácido García Cuadrado, de La Coronada; D. Francisco Félix de Velasco, de Jerez de los Caballeros; uno de Navas del Madroño; un eclesiástico de Plasencia; el cura de Talarrubias; don José de Tena, de Villanueva de la Serena; dos de Zafra; y J. M., de Zalamea de la Serena), la tercera tras Aragón y Toledo, pero en difusión Extremadura fue la primera con 84 suscriptores, el 24,2%.

Al licenciado don José de Tena Godoy y Malfeito le publicaron seis artículos, el primero como una nota de los editores referida a un suscriptor de Villanueva de la Serena, el segundo con su nombre completo y el resto con las siglas J. d. T. G. y M. Hay una confusión en el artículo de Elisabel Larriba al atribuirle otro artículo más, que es de J.M. de Zalamea, y por ese motivo le atribuye erróneamente a don José de Tena vecindad en Zalamea de la Serena.

Aunque en el anexo documental pueden leerse íntegramente los seis artículos del licenciado Tena, reseñamos brevemente su localización y contenido²⁹.

- *Tomo III, nº 57 de 1 de febrero de 1798, página 80*, se incluye como carta “*de un ilustre vecino de la Serena*”, pero queda clara su autoría por parte de don José de Tena al presentarla en su alegación.
- *Tomo IV, nº 85 de 16 de agosto de 1798, páginas 111 y 112*, aparece la “*Carta sobre el pan de patatas*” de don José de Tena fechada en la Serena el 27 de febrero de 1798.
- *Tomo IV, nº 103 de 20 de diciembre de 1798, páginas 385-390*, la “*Carta sobre el cultivo del panizo*”, fechada en la Serena a 2 de diciembre de 1797.
- *Tomo XI, nº 280 de 13 de mayo de 1802, página 304*, “*Carta sobre una observación curiosa*”, fechada en Villanueva de la Serena el 29 de agosto de 1797.
- *Tomo XIII, nº 330 de 28 de abril de 1803, páginas 257-259*, “*Extracto de una carta sobre la langosta de Extremadura, sus daños y remedios*”, sin fechar.

²⁹ El Semanario de Agricultura y Artes puede consultarse completo, en formato digital, en la Biblioteca Digital del Real Jardín Botánico: <http://bibdigital.rjb.csic.es/spa/index.php>

- *Tomo XVI, nº 400 de 30 de agosto de 1804, páginas 143-144, “Carta de criar los potros sin que mamen”*, sin fechar, pero relata un caso acaecido en La Coronada el 23 de enero de 1798.

Poca información de tipo personal se puede extraer de estos artículos, pero sí hay algún caso relevante. Por ejemplo, en el tercero, escrito en 2 de diciembre de 1797, nos dice que está enfermo de tercianas, y, por el quinto, el de la langosta, sabemos que Tena Godoy era hermano del Honrado Concejo de la Mesta:

“...los versos en su periódico, me propuse reducirlo a prosa, aunque unas tercianas de que adolezco me retraen del trabajo”.

“Yo tengo sementeras, y soy hermano del honrado concejo de la Mesta; pero no por eso me privaré de indicar los remedios que conciba útiles a los hombres; y en particular a esta provincia de Extremadura que me alimenta después de haberme dado el ser. B.L.M. de Vms. su amigo y suscriptor. J. D. T. G. y M.”.

Pero el que le va a otorgar fama universal es el segundo, el del pan de patatas, que ha revelado al mundo don Javier López Linage³⁰. Ya había publicado el *Semanario* el escrito del párroco de Linares de Riofrío (pequeña población de la provincia de Salamanca que no hay que confundir con la localidad jiennense) sobre el pan de patatas³¹. Pero a él y a su amigo el Marqués de Robledo se les ocurrió tomar tres libras de patatas finas, por no tener de las bastas, mondadas y deshechas que mezclaron con agua y sal y dos libras de buena harina de trigo, obteniendo una masa de nueve libras y media, y haciendo dos tortitas finas, aplastadas entre las manos, quisieron ver cómo saldría frita. Dejemos que el resultado lo cuente el propio Tena:

“Puesta a ludiar quisimos ensayar si frita en aceyte estaría digna de probarse: hicimos dos tortitas aplanadas entre las manos bastante delgaditas, y las mandamos freír. Yo no puedo ponderar a Vms. mercedes la admiración que causó a todos los que estaban presentes haber visto lo que crecía la masa en la sartén, y el gusto y delicadeza que sacó después de frita. Todas las señoras votaron que de esta masa, particularmente si se mezclaba con huevo, se haría la mas excelente fruta de sartén, cuya experiencia reservamos para otra ocasión; pero la admiración creció quando vieron que el pan no se diferenciaba del de trigo solo, y aquella noche sirvió a nuestra mesa, en la que tuve algunos convidados,

³⁰ LÓPEZ LINAGE, Javier: “La patata entra en la cocina del pueblo llano” en LÓPEZ LINAGE, Javier (Ed.): *La patata en España. Historia y agroecología del tubérculo andino*. Págs. 269-331. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid, 2008. Págs. 291-293.

³¹ Lo publicaron en el nº 13 de 30 de marzo de 1797. El cura de Linares fue el más prolífico corresponsal del *Semanario* y se reveló como un auténtico especialista en la patata. LARRIBA, Elisabel: “Un intento de reforma agraria...”. Pág. 95.

y fue repartido como pan bendito entre otros infinitos que ansiaban probarle: supongo que esto lo causaba la novedad, mas no es menos cierto que la cosa merecía esta predilección; y es prueba de que no era sola la novedad la que incitaba, el hecho de haber ya sujetos que con este motivo han encargado patatas para sembrar, y otros que al instante comenzaron a discurrir cuál tierra destinarían para lo mismo”.

Suponemos que poco después, las mujeres probarían a echar a esta masa huevo, dando lugar a la espléndida tortilla de patatas. El Marqués de Robledo de Chavela, caballero de la Orden de Alcántara y ministro de la Junta de Hacienda, se llamaba don Lorenzo Mena y Benavides, natural de Zalamea de la Serena según Díaz y Pérez, de donde les vendría la amistad a ambos, o de haberse conocido en Sevilla donde el marqués era administrador general de la Renta del Tabaco y Tena, como vimos, estudiante de la universidad. También conocemos que era propietario del caserío de La Garza en Oliva de Mérida³².

Las cartas que le enviaron los editores del Semanario, en número de 11, venían firmadas por don Miguel Domínguez de Soria y don Juan Félix Alonso en Madrid, en las siguientes fechas³³:

Cartas de los editores a don José de Tena

10 de marzo de 1797
 27 de septiembre de 1797
 5 de diciembre de 1797
 26 de diciembre de 1797
 9 de enero de 1798
 23 de enero de 1798
 6 de febrero de 1798
 6 de marzo de 1798
 11 de mayo de 1798
 5 de julio de 1799

En la primera carta le indican a don José de Tena que la línea editorial de la publicación es en prosa y que el poema sobre el maíz no tendría cabida en ese formato:

³² MALDONADO ESCRIBANO, José: “Vivir en el campo extremeño. Destacados cortijos y palacetes rurales en Oliva de Mérida (Badajoz)” en *Norba Arte XXV*, Universidad de Extremadura, 2005. Págs. 177-197. Pág. 185.

³³ En el documento falta una fecha, por eso sólo se relacionan 10.

1ª “A los editores ha sido muy apreciable el interés que toma a beneficio de la causa común mediante los escritos instructivos que nos ofrece y que se imprimirán siempre que contengan objetos de verdadera utilidad, como sin duda contendrá el poema que ofrece. Sólo deben advertir los mismos editores que como se dirige la instrucción a los sencillos aldeanos principalmente, apreciarán se sirba reducir la sustancia a prosa y que en tales términos le agradecerán infinito que favorezca esta empresa con sus luces y experiencia”.

Por la segunda se observa el interés de Tena Godoy por la alfalfa, remitiéndole los editores a la librería de Castillo en Madrid donde podrán indicarle dónde obtener sus semillas:

2ª “Muy señor nuestro. Tenemos dispuesto hablar largamente de prados artificiales y particularmente de la alfalfa. Entonces indicaremos en el semanario los medios de adquirir esta semilla. Entre tanto por complacer a Vmd. encargaremos alguna cantidad y nos avisará cuánta quiere para que presentándose en su nombre en la librería de Castillo, frente las gradas de San Felipe, se instruya a dónde debe acudir para ella”.

La tercera es el acuse de recibo del artículo sobre el panizo o maíz, y no disponiendo aún de semillas de alfalfa, le recomiendan otras de mielga que le entregarán gratuitamente³⁴.

3ª “Muy señor mío. Quedamos sumamente reconocidos a la excelente descripción que Vmd. nos hace del cultivo del panizo en ese país, la cual tendremos el mayor gusto en publicar porque la consideramos muy útil, si nos lo permitiese el gobierno. Entretanto damos a Vmd. muchas gracias por el trabajo que se ha tomado y en correspondencia entregaremos gratis a su apoderado cuando se presente una corta cantidad de semilla de mielga con dos objetos: el primero para servir a Vmd. con ella en lugar de la simiente de alfalfa que nos tiene pedida, porque estamos en que la alfalfa no es otra cosa que la mielga cultivada; y el segundo para verificar esta nuestra opinión y comprobar la doctrina de varios agrónomos que dicen que una planta silvestre y de mala tierra, pasada a buen terreno y cultivada, vegeta excelentemente, en cuyo caso tendría Vmd. con la mielga un prado mejor que con la alfalfa, cuya simiente no nos ha llegado. Alguna tenemos de pipirigallo o espanceta y si no se conociese en ese país, Vmd. verá si conviene introducirla en él, como que es la más excelente para prados artificiales según Vmd. verá en el semanario más adelante”.

³⁴ (Del melica, var. de medica [herba], hierba médica, procedente de Media). I. f. Planta herbácea anual, de la familia de las Papilionáceas, de raíz larga y recia, vástagos de seis a ocho decímetros de altura, hojas compuestas de otras ovaladas y aserradas por su margen, flores azules en espiga, y por fruto una vaina en espiral con simientes amarillas en forma de riñón. Abunda en los sembrados.

Le reiteran las gracias en la cuarta por el artículo no sólo del maíz, también del otro sobre el pan de patatas, y le ofrecen semillas de colza traídas de Holanda para que experimente con ellas:

4ª “Muy Sr. mío. Repetimos a Vmd. gracias por las obserbaciones que tiene la bondad de comunicarnos sobre el cultibo de mais en secano y sobre las patatas, y tendremos mucho gusto en que se nos permitan publicar. Acabamos de recibir de Olanda una porción de semilla de colza. Si con ella quisiese Vmd. hacer algunos esperimentos puede mandar recoger alguna cantidad en nuestro despacho”.

En la quinta le informan del contratiempo que han tenido con las semillas de remolacha, pero le remiten una pequeña muestra para que pruebe con ella:

5ª “Muy Sr. mío. Ya hace más de medio año que tenemos pedida a Olanda simiente de la raíz de la miseria con el fin de repartirla al tiempo de imprimir la descripción de utilidades de esta preciosa planta, pero no nos ha llegado todavía. También encargamos el año pasado en Barcelona, en donde es bastante conocida, alguna porción de semilla y nos ofreció nuestro comisionado embiarnos luego que se hiciese la cosecha. Deseamos mucho que se propague, y de unos granillos que han quedado en nuestro poder remitimos a Vmd. media docena para que haga alguna prueba”.

En la carta número 6, alaban el experimento de un vizcaíno con la harina de patatas para hacer natillas, que ha coincidido con su artículo sobre el pan de patatas:

6ª “Muy Sr. mío. Al mismo tiempo que recibimos la de Vmd. de seis del corriente, nos hallamos con una carta de Vizcaya en que nos embía un subscriptor la arina de patatas que acompañamos, sacada por el método del semanario. Vea Vmd. qué blanca y hermosa sale, advirtiendo que de quatro libras y media de patatas sacaron diez y siete onzas de este esquisito almidón con que se hacen natillas mui delicadas, y sirve para los demás usos indicados en nuestro impreso”.

La número 7 es mucho más directa, alabando la labor de don José de Tena y recomendándole lo importante que sería que tuviera un terreno de mayor extensión para estos ensayos:

7ª “Muy Sr. mío. Muy útil sería que Vmd. tuviese un terreno de bastante estensión para hacer pruebas y experimentos sobre los diferentes artículos que publica el semanario, y aun sería muy importante que en cada provinzia huviese

un sugeto tan celoso como Vmd. que executase otro tanto, por nuestra parte nunca se omitirá diligencia que conduzca a este deseado fin. Sin embargo su Vmd. se resolviese a hacer la solicitud, hágala en derechura al señor ministro o al consejo, pues tal vez con nosotros nos equibocaremos en nuestros cálculos”.

En la octava se halla la referencia al invento de la tortilla de patatas por parte de don José de Tena y del Marqués de Robledo, y prometen enviarle semillas de pipirigallo³⁵ y de la raíz de la miseria o remolacha³⁶:

8ª “Hemos tenido la mayor complacencia en leer la primera prueba que ha hecho Vmd. y el señor Marqués de Robledo para dar a conocer el pan de patatas. Quando se presente el comisionado de Vmd. se le entregará una porción de simiente de pipirigallo y la de la raíz de la miseria que pidiese”.

La novena ofrece rastros de otro artículo que envió Tena sobre los calendarios, pero que los editores cortésmente excusan publicar remitiéndolo a un futuro almanaque mural:

9ª “Muy Sr. mío. Hemos tenido mucha complacencia en leer las importantes obserbaciones de Vmd. sobre la ridículas predicciones de los calendarios y admiramos la suma prolixidad y constancia con que Vmd. anota quanto sucedió en los tres años. Si continuase publicándose un almanak mural que se ha comenzado a hacer y que se podrá repartir como el semanario, en ningún papel era más oportuno el tratar de esto y nosotros cuidaríamos de que los redactadores tuviesen presente el apreciable escrito de Vmd. Pero de todos modos procuraremos quando se ofrezca la ocasión hablar de este punto, sobre el qual hay tantas preocupaciones”.

El carácter filantrópico de este movimiento ilustrado que se manifestaba en la fisiocracia, se aprecia en la carta número 10, de la que se deduce que don José de Tena había formado una sociedad con otros caballeros para el fomento de la agricultura en Villanueva de la Serena:

10ª “Muy Sr. mío. Nosotros no podemos dejar de mirar con el mayor aprecio la importante sociedad que Vmd. ha formado en compañía de esos caballeros para propagar las doctrinas importantes que sobre agricultura, economía e

³⁵ (De la onomat. pipiri y gallo).l. m. Planta herbácea vivaz, de la familia de las Papilionáceas, con tallos torcidos, de unos cuatro decímetros de altura, hojas compuestas de un número impar de hojuelas enteras y elípticas, flores encarnadas, olorosas, en espigas axilares y cuyo conjunto semeja la cresta y carúnculas del gallo, y fruto seco, cubierto de puntitas y con una sola semilla. Es común en España, se considera como una de las plantas mejores para prados, y una de sus variedades se cultiva en los jardines por la belleza de la flor.

³⁶ En unos sitios se la llamaba raíz de la abundancia por lo mucho que producía, y en otros era raíz de la miseria porque en los años de esterilidad suplía a los demás alimentos de primera necesidad.

industria a publicar en el semanario, diccionario de rocier y otras obras. La satisfacción que debe resultar a un buen ciudadano amante de su patria de haber sido útil por este medio a sus semejantes, aumentando la riqueza nacional y proveyendo al socorro de los pobres de un modo mucho más sólido, permanente y sabio que por medio de limosnas mal repartidas entre mendigos, debe ser un premio mucho más estimable para los que saben pensar que todas las distinciones que reparte el favor en las Cortes. Den Vm. este exemplo de beneficencia en su país y las generaciones venideras vendecirán su nombre por haberlas proporcionado nuevos recursos para subsistir. Si la carta de Vmd. mereciese la aprobación de nuestros censores, tendremos mucho gusto en imprimirla a la letra o en extracto. Entre tanto, repetimos a Vmd. nuestro afecto y deseos de que prospere su sociedad y que a tan celosos individuos sigan otros que sepan continuar sus benéficas tareas”.

La undécima es interesantísima y reveladora de las fuentes en las que bebían estas clases ilustradas, pues los editores recomiendan a don José de Tena los libros que le pueden ser más útiles, empezando por el catálogo de la imprenta de don José de Herrera de 1790 conteniendo escritores españoles que versan sobre veterinaria, equitación y agricultura. De Francia, le sugieren la enciclopedia del abate Jean-Baptiste François Rozier titulada *Cours complet d'agriculture theorique, pratique, économique, et de médecine rurale et vétérinaire, suivi d'une méthode pour étudier l'agriculture par principes ou dictionnaire universel d'agriculture*. Le desaconsejan la Revista *La Feuille du cultivateur*, editada en París desde 1790, por ser muy específica de Francia. No podían faltar la *Encyclopédie méthodique*, versión recopilada por temas de la famosa de Diderot *L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, que Charles-Joseph Panckoucke empezó a editar en 1782 y cuyo tomo dedicado a la agricultura de Henri-Alexandre Tessier y André Thouin salió en 1793; ni *Annals of Agriculture* de Arthur Young que inició su publicación en 1784. El *Dictionnaire des jardiniers, contenant les méthodes les plus sûres et les plus modernes pour cultiver et améliorer les jardins potagers, à fruits*, traducción francesa del autor inglés Philippe Miller. La *Nouvelle maison rustique ou économie rurale, pratique et générale de tous les biens de campagne*, de 1755 en la nueva edición de Jean-François Bastien de 1797.

“11ª “Será menester que tratemos más adelante de semilleros de árboles. En quanto la acacia, ya tenemos dispuesto un artículo largo a fin de instruir bien a los que la quieran cultivar. Las hojas de la raíz de la miseria las deboran en esta tierra toda especie de ganados y varios labradores están locos con este cultivo. De Tierra de Sahagún en Castilla la Vieja nos escriben lo mismo. Nosotros las hemos comido diferentes veces en menestra, en el puchero, en ensalada variada. ¿Cómo es que ahí la repugna el ganado? Examine Vmd. bien en qué consiste. En quanto a los libros, puede Vmd. pedir un catálogo impreso en Madrid, imprenta de don José Herrera año de mil setezientos noventa, de escritores es-

pañoles sobre veterinaria, equitación y agricultura. De franceses le basta a V.M. el Rocier y puede tomar la traducción que han ofrecido en París de los *Annales de Agricultura* de Arthur Young. La *Feuille du Cultivateur* es mejor para aprovecharnos nosotros de uno u otro artículo que para un particular a quien fastidiarían infinitas cosas peculiares y pribatibas de Francia. Puede V.M. pedir aquí si la huviese o en Francia la *Bibliothèque Fisco-économique* que es muy bien libro para un caballero del gusto de V.M. También es bueno el *Diccionario de Agricultura* de la Nueva Enciclopedia que benden en Francia suelto. El *Diccionario del Jardinier* de Miller impreso en París año de mil setecientos ochenta y cinco, y *La Nouvelle Maison Rustique*, París mil setecientos noventa y siete. En Ytalia se ha traducido mister Pacher, agricultor juicioso alemán”.

4. EL POLÍTICO LIBERAL

De su función política, ya vimos cómo en 1803 había salido de diputado de abastos en las elecciones anuales a los oficios concejiles.

Pero el mayor protagonismo lo obtuvo en los “tiempos constitucionales”. Durante la Guerra de Independencia, con la dominación francesa, fue encausado por el delito de infidencia. Fue detenido la noche del 23 de julio de 1810, y antes de ser conducido preso a Badajoz, a la mañana siguiente dirigía una instancia a la Real Audiencia de Extremadura extrañado de la medida tomada con él cuando como regidor (no hemos encontrado su título de regidor) y como juez de primera instancia, en ausencia del gobernador y del alcalde mayor, había velado por el cumplimiento de las leyes³⁷:

“Señor. Sin embargo de que el vasallo menos instruido no ignora las gravísimas y delicadísimas tareas en que incesantemente trabaja V.M. por la felicidad de la Nación, y que robar un instante a aquellas interesantes ocupaciones es cometer un crimen, V.M. indulgente, innatamente justo, y como Padre de sus vasallos, perdonará el atrevimiento de que postrado a sus pies llegue implorando protección uno de los más afligidos que conoce la nación en este momento. Yo señor, era un regidor del Ayuntamiento de esta villa cuando los franceses la invadieron en marzo próximo. El Gobernador Militar salió de ella, y en el mismo mes fue citado, llamado y procesado en Badajoz el Alcalde mayor porque pocos días antes había hecho sus últimos esfuerzos en bien de este vecindario. Ausentes los Jueces, tomé la Jurisdicción como regidor y desde entonces hasta el día de hoy he sido el mayor esclavo de mis accidentales obligaciones, evitando a este pueblo, como a el mismo consta, o su ruina, o muchas desgracias, te-

³⁷ Nuestro agradecimiento al amigo y compañero D. Juan Á. Ruiz Rodríguez por habernos ofrecido este documento con anterioridad a su publicación en su artículo “La Guerra de Independencia y su incidencia en las Vegas Altas” que aparecerá en las Actas de “Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La batalla de Medellín”. Fuente: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Sección Junta Suprema de Extremadura, comisión de Gracia y Justicia, Real Audiencia, Sala del Crimen, leg. 1.

niendo la satisfacción de haber auxiliado a nuestra tropa, cuando en partidas han transitado por aquí, en términos que sus comandantes han sido los más reconocidos. De modo que con semejante antecedente vivía yo tranquilo no sólo porque mi interior lo estaba, sino porque realmente tenía y tengo datos en mi favor, cuando anoche 23 del corriente, resulta cercada mi casa y un oficial me intima la Orden de comparecer preso en Badajoz. Yo señor, que pocos días ha, he cumplimentado como Juez la soberana resolución de V.M. aboliendo los tribunales de seguridad pública, y mandando que en todo negocio de infidencia se cumplan las leyes patrias, y yo que he entendido ser la voluntad expresada de V.M. que a ningún vecino se incomode sin hacer probarle su crimen, apenas me veo rodeado de soldados, emplazado criminalmente, citado como reo de alta traición, y escoltado en el centro de mi sociedad doméstica, olvido toda clase de relaciones, abandono las más estrechas de familia, me siento infamado y con una nota gravísima y entregado a una tristeza que no puedo expresar, conozco que mi corazón, se exhala al parangonar mi último estado con mis anteriores servicios. Ni sé quién me llama, ni sé por qué se me arranca de mi hogar. Ignoro si tengo algún émulo, y sé que otros se han visto en esta misma época en igual estado, por sólo un papel anónimo, o por una aserción destituida de carácter, tiemblo pero no puedo evitar el golpe, ni saber qué tribunal me emplaza. Ofrezco fianza, y seguridades las que se quieran, pero la Orden debe ejecutarse y yo no soy oído. En circunstancias tan críticas, y creyendo que para V.M. son objetos de grande consideración la persona, la seguridad y la libertad de un hombre que teniendo datos en su favor no es convencido de criminoso, he juzgado que mi recurso, mi bien, mi defensa, mi justicia, y mi salvación sólo pueden venirme de la rectitud innata de V.M. Obedezco a mis superiores, y salgo preso a Badajoz, a alternar allí con infinitos que sufren igual desgracia. Antes, y por si la mía no me lo permitiere después, quiero recurrir a V.M. implorando postradamente su soberana protección. Deseo se me evite una desgracia. Dígnese pues V.M. apiadarse de tan calamitoso estado, y proteger en Justicia a quien implora la observación de las leyes patrias, como el más extraordinario favor. Dios guarde a V.M. dilatados años. Villanueva de la Serena, 24 de julio de 1810. José de Tena y Malfeito”.

El capitán general don Juan de Henestrosa responde el 1 de septiembre diciendo que mandó ejecutar la detención por orden del Marqués de la Romana:

“Por el oficio de V.S. 27 de agosto anterior, insertándome la Real Orden del Sr. Ministro de Gracia y Justicia comunicada a la Real Audiencia sobre el memorial hecho a S.M. que me pasa V.S. por D. José de Tena y Malfeito, vecino y regidor de la villa de Villanueva de la Serena, para que se oiga en Justicia en la causa sobre infidencia, para que tome las Providencias que estime, mediante no haber antecedente alguno en ese Tribunal, debo decir a V.S. que me hallo en igual caso, mediante a que sólo se me anunció por el Sr. Marqués de Monsalud, que dispusiese de orden del Excmo. Sr. Marqués de la Romana, pasase un oficial con una partida a Villanueva de la Serena, a la aprensión y conducción a esta capital del referido Tena, que luego se verificó lo mandé a su disposición, para que determinase

lo que tuviese por conveniente; que es cuanto en el particular me consta, devolviendo de V.S. dicho memorial del interesado para cuanto le parezca conforme. Badajoz, 1 de septiembre de 1810. Juan de Henestrosa. Sr. D. Juan López de Vinuesa”.

Llegado el 2 de enero de 1811, y no habiendo habido contestación por parte del Marqués de la Romana, el gobernador interino de Badajoz determina, ante la insistencia del licenciado Tena, que se busquen las diligencias intruidas contra el preso para que se le pueda juzgar:

“En vista de la cual, con fecha 15 de septiembre se dirigió el oportuno oficio al Excmo. Sr. Marqués de la Romana del que aún no ha habido contestación. Y siendo reiteradas las reclamaciones de D. José de Tena, que se halla preso en la capital de Badajoz el dilatado tiempo que se advierte, se ha acordado por la Sala que por mí como su Gobernador Interino se pase a V.E. este Oficio, como lo ejecute a fin de que V.E. se sirva dar las órdenes oportunas para que se busquen y remitan a este tribunal los antecedentes que hubiese contra el referido Tena, para en su vista dar la Providencia que corresponda. Valencia de Alcántara, 2 de enero de 1811. Excmo Sr. Francisco María de Balle...”.

Juan López de Vinuesa, el 12 de marzo de 1811, contesta que después de buscar antecedentes, no encontraron papel alguno de los antecedentes del señor Tena, a pesar de las eficaces diligencias que se han practicado para poderlo inculpar.

En consecuencia, tras haber estado preso por “afrancesado” de julio de 1810 hasta, al menos, marzo de 1811, don José de Tena debió ser liberado, volviendo a Villanueva de la Serena, donde al año siguiente, ironías de la vida, compartiría con su otrora enemigo don Miguel Ruiz Montenegro el infortunio de ser llevado preso por los franceses al castillo de Belalcázar, a finales de julio de 1812, causados de sublevar al pueblo español contra los franceses. De esta manera lo cuenta Montenegro en su propio descargo³⁸:

“Si es constante que unas veces ejerciendo la jurisdicción por elección del pueblo, otras como particular, a quien siempre tenían ojeriza los enemigos, fuy conducido preso por ellos en diferentes ocasiones por resistir el cumplimiento de sus órdenes y recusar suministrarles lo que exijían, habiendo sufrido mil pérdidas y quebrantos con estas vexaciones, como es público y notorio, que una de dichas prisiones fue la más escandalosa y molesta, habiendo sido conducido al castillo de Velcázar con D. José de Tena por atribuirnos que sublebávos al pueblo para que no se cumpliesen las órdenes que daban los franceses”.

³⁸ MARTÍN NIETO, Serafín: “Los desencuentros familiares de los Ruiz Montenegro-Torrella” en estas mismas actas.

Gracias a un documento facilitado amablemente por don Francisco de Córdoba Soriano, deducimos que don José de Tena Godoy era alcalde constitucional y juez de primera instancia del partido de La Serena en ese tiempo, pues expulsados los franceses de La Serena en agosto de 1812, don José de Tena firma en 26 de noviembre la copia del decreto de 9 de octubre de las Cortes de Cádiz *sobre la administración de justicia por las audiencias, jueces de primera instancia y alcaldes constitucionales* en consonancia a lo dispuesto en la Constitución del 19 de marzo, la cual ordena en su calidad que circule por todos los pueblos de su jurisdicción³⁹.

“...y siempre que en el caso de no conformidad de las partes no se acuda a este mi juzgado de primera instancia o al que exista en su lugar con arreglo a la Constitución y esta ley. Todo lo cual se cumplirá exactamente baxo las penas del derecho. Quedará copiada esta ley en la Secretaría de Ayuntamiento, y con respecto a la tardanza que por ello debe de experimentar el beredero será pagado en cada pueblo por su trabaxo y derechos veinte y quatro reales vellón y debolbiéndole esta original con la competente nota de su recibo para que continúe la circulación por combenir así al mejor serbicio nacional. Villanueva de la Serena y Nobiembre 26 de 1812. Licenciado Don José de Tena y Malfeyto. Por su mandado, Vicente Lambea, Secretario”.

Con el pronunciamiento del teniente coronel Riego de 1 de enero de 1820 y el acatamiento de la Constitución de 1812 por Fernando VII el 8 de marzo, se dio comienzo al conocido como Trienio Liberal. La reorganización administrativa propició que el licenciado don José de Tena y Malfeito fuese elegido Alcalde Primero Constitucional y Juez Interino de Primera Instancia de Villanueva de la Serena y su Partido. Con esta denominación y la de abogado de los Tribunales de la Nación –que sustituía a la de los Reales Consejos- lo hemos encontrado interviniendo en 9 de agosto de 1820 en su función judicial en la causa de don Antonio Calderón de la Barca, vecino de La Haba, sobre el vínculo fundado por don Jerónimo Méndez Barrio⁴⁰.

Cumplido el cargo, en 27 de marzo de 1821 lo hallamos en sus actividades de letrado en la escritura de compromiso que otorgan Tomás Alonso, de Don Benito, Miguel Sánchez, de Rena, y Antonio Fernández Valadés, de Villanueva, a favor de los licenciados don José Gallardo, don Francisco Álvarez y don José

³⁹ ARCHIVO-BIBLIOTECA DE DON FRANCISCO DE CÓRDOBA SORIANO. *Decreto de 9 de octubre sobre la administración de justicia por las audiencias, jueces de primera instancia y alcaldes constitucionales* (1812).

⁴⁰ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano José Castaño. Año 1820. El licenciado don Josef de Thena y Malfeyto, abogado de los Tribunales de la Nación, alcalde primero constitucional y juez interino de primaria ynstancia de esta villa y su partido, en causa de don Antonio Calderón de la Barca, vecino de La Haba, sobre el vínculo fundado por don Jerónimo Méndez Barrio. 9-8-1820. Fols. 19-28.

de Tena Malfeito, respectivamente, sobre las particiones de la testamentaría de doña Micaela Barroso, mujer de Antonio González⁴¹.

El 9 de mayo de 1822 otorga un poder especial a favor de don José Malfeito y Moñino para demandar medio de conciliación a doña María Antonia de Godoy, viuda, sobre la nulidad de la venta de una casa vinculada de la que el otorgante es el inmediato sucesor⁴².

Terminada la etapa constitucionalista del Trienio Liberal, seguramente el licenciado Tena debió sufrir depuración por su ideología política. Sucedió con los escribanos, de los que se redactó en 1826 un informe sobre los escribanos constitucionalistas de La Serena que no inspiraban confianza. Eran éstos Sebastián Francisco Donoso, de Villanueva de la Serena; Diego de Bovadilla, de Quintana; Pedro Ramón Morillo, de El Valle; Isidro Gascón Gordillo, de Peraleda; Luis Matamoros, de Benquerencia; Pedro Palacios y Manuel de la Cueva, de Castuera; José María Gordillo, de Cabeza del Buey; y Francisco Ocampo, de Magacela⁴³.

En 22 de febrero de 1824 daba otro poder especial al mismo licenciado don José Malfeito, sin que se especifique para qué causa⁴⁴.

Quizás esta causa judicial y los motivos políticos le llevasen a vender dos suertes de tierras en marzo de 1824. La primera era una fanega y media de tierra calma, en el Cerro Bermejo, linde tierras de José Tena y de Antonio Corrales, que le compra el 20 de marzo Fermín Hidalgo por 3.400 reales, pero que no llegaría a realizarse al estar tachada toda la escritura⁴⁵. La segunda era otra fanega de tierra calma en el camino de La Haba, fronteriza al poniente con tierras del Marqués de Torres-Cabrera, Barrial del Alcaide al mediodía y herederos de Manuel Ramos, que es adquirida el 23 de marzo por Manuel Gil en 3.000 reales⁴⁶.

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

Carta sobre el maíz de secano y patatas:

Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos. Tomo III, n° 57 de 1 de febrero de 1798, página 80

“Un ilustre vecino de la Serena, dice a los Editores: Desde que leí los primeros números del Semanario me propuse comunicar a Vms. quanto advirtiese de

⁴¹ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano José Castaño. Año 1821. Fol. 29.

⁴² A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano José Castaño. Año 1822. Fol. 13.

⁴³ A.H.P.Cc. Audiencia. Legajo 264, expediente 14. Informe sobre los escribanos constitucionalistas que no inspiran confianza (1826).

⁴⁴ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano José Castaño. Año 1824. Fol. 9.

⁴⁵ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano José Castaño. Año 1824. Fol. 10.

⁴⁶ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano José Castaño. Año 1824. Fol. 13.

particular en esta tierra relativo a su objeto, y el resultado de varios experimentos y ensayos.

He sembrado y cogido maíz de secano, casi con tanta abundancia y tan bueno como el de regadío: hice mi sementera a principios de Mayo, y la recolección en Septiembre: he fabricado pan mezclado con harina de trigo, que ha salido excelente: no es esto nuevo; pero la utilidad que yo propongo consiste más en ser de secano y en tierras de barbecho, en las que después ya tengo sembrado y nacido un muy buen trigo.

En este país no se ven patatas sino quando las vienen a vender por quaresma a catorce y más reales la arroba, pero estoy bien persuadido de que este terreno las producirá en abundancia, y mediante la instrucción que publica el Semanario se conseguirá con ellas grande utilidad. Un tercio de monte que ceba, quando más, quarenta cerdos, ha costado en este año más de siete mil reales: si se cebasen con patatas ¿costaría la tercera parte? El trigo pasa de setenta reales, y los garbanzos de ciento y veinte; si se mexclasen patatas con la harina, y se hiciesen otros guisos para la gente pobre ¿se ahorraría poco? Estas reflexiones han hecho que tenga ya preparada una porción de tierra para sembrarlas en la primavera próxima. He querido hacer la experiencia de probar si en este terreno, que es muy templado, se podrían criar en invierno, mas aunque las tengo tallecidas (en 16 de diciembre) hay cerca de un mes que las sembré, y creo que sus progresos serán muy tardíos hasta la estación bella, y así presumo que no producirá muchas ventajas este adelantamiento de tiempo.

He recibido la semilla de mielga que Vms. me remiten, y con ella haré algunos ensayos, y avisaré de las resultas que celebraré sean útiles al bien común”.

Carta sobre el pan de patatas

Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos. Tomo IV, nº 85 de 16 de agosto de 1798, páginas 111 y 112.

SEÑORES EDITORES: A pesar de la oposición que todos los establecimientos útiles hallan en el común de las gentes, creo que logrará el Semanario vencer en breve todas las preocupaciones que pueden obstar al fin que su publicación se propone. No es sino para visto el desprecio con que en este país son miradas las nuevas semillas, los métodos nuevos, y las utilidades que se afirma poderse sacar de ellos. Sobretudo se ha hecho burla mayor de la fabricación del pan de patatas que se anuncia haberse fabricado en muchas partes: mas la experiencia ha hecho triunfar de la ignorancia a la verdadera ilustración.

Mi amigo el Marqués de Robledo, y yo acabamos de fabricarlo con el éxito más feliz que pudiéramos desear; mas porque nos apartamos en alguna cosa del método propuesto por el cura de Linares, referiré el que hemos usado, con los

cálculos que podemos formar acerca de sus ventajas y resultados de todo, por si Vms. juzgan conveniente publicarlo. Tomamos tres libras de patatas, (no teníamos de las bastas, y usamos de las finas pajizas sin que esta circunstancia hubiese perjudicado mucho al color del pan) lavadas, mondadas, deshechas, y desleída la sal y levadura en más agua que la que señala el dicho párroco, (con arreglo a que las patatas finas tienen más consistencia y no son tan aguosas como las bastas) mezclamos dos libras de harina de trigo buena y bien cernida, se hizo la masa bien trabajada, y resultaron nueve libras y media de ella; puesta a luard quisimos ensayar si frita en aceyte estaría digna de probarse: hicimos dos tortitas aplanadas entre las manos bastante delgaditas, y las mandamos freír. Yo no puedo ponderar a Vms. mercedes la admiración que causó a todos los que estaban presentes haber visto lo que crecía la masa en la sartén, y el gusto y delicadeza que sacó después de frita. Todas las señoras votaron que de esta masa, particularmente si se mezclaba con huevo, se haría la mas excelente fruta de sartén, cuya experiencia reservamos para otra ocasión; pero la admiración creció quando vieron que el pan no se dife- /Pág. 112/ -renciaba del de trigo solo, y aquella noche sirvió a nuestra mesa, en la que tuve algunos convidados, y fue repartido como pan bendito entre otros infinitos que ansiaban probarle: supongo que esto lo causaba la novedad, mas no es menos cierto que la cosa merecía esta predilección; y es prueba de que no era sola la novedad la que incitaba, el hecho de haber ya sujetos que con este motivo han encargado patatas para sembrar, y otros que al instante comenzaron a discurrir cuál tierra destinarían para lo mismo.

Después calculamos el costo que todo había tenido (suponiendo las patatas a doce reales, precio que tienen, pues quando se siembran aquí no valdrán tan caras), y resultó que cada pan de dos libras de esta confección puede venderse cinco quartos menos que el de la harina de trigo. Vean Vms. qué ventajas no se conseguirían, si se sembrasen las patatas, y la mezcla de harina fuese en menor porción, supuesto que el pan se hubiese de destinar para la gente más pobre! En este territorio, en el que no obstante su gran fertilidad se suele usar en los años escasos del de centeno, cebada o panizo, ¿quánto se ahorraría con la fabricación del pan de patatas? Se sabe que el aumento de la cantidad de cualquiera primera materia hace baxar el precio de ella, y aun quando fuese esta sola la ventaja que de esta sementera se esperase sacar, ¿por qué no debería fomentarse? ¡Ojalá su extensión sea tan grande como mis deseos, y como los que tengo de servir a unos hombres cuyas tareas van proporcionando al estado tantas felicidades! Así pueden Vms. creerlo de su más atento servidor. La Serena 27 de febrero de 1798. Joseph de Tena Godoy y Malfeyto.

Nota. Posteriormente nos avisa este mismo caballero que ha plantado en este año de tres especies de patatas y esperaba tener una buena cosecha, cuya utilidad animaría a los labradores del país a dedicarse al cultivo de esta importantísima raíz.

Carta sobre el cultivo del panizo

Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos. Tomo IV, nº 103 de 20 de diciembre de 1798, páginas 385-390.

SEÑORES EDITORES: en Marzo del año pasado comuniqué a Vms. mis deseos de remitirles un poemita didáctico sobre el cultivo del panizo, y viendo que Vms. no adoptan los versos en su periódico, me propuse reducirlo a prosa, aunque unas tercianas de que adolezco me retraen del trabajo. Veo que generalmente se hace la cosecha del panizo en tierras de regadío, y como su cultivo varíe en muchas circunstancias en este país en que se cría, y acaso con mayor abundancia, de seco; ya no me es posible aunque sea con trabajo, dexar de remitir a Vms., bien que más sucinto que pensaba, la relación de éste. No deseo más que la utilidad del resto de la nación: si Vms. juzgaren que con su publicación se podrá conseguir, en sus manos está el medio, y si no yo quedo tan conforme como estaba.

Son muchas y grandes las utilidades que de esta semilla se sacan en este pueblo: sirve para caballerías en la mitad de la cantidad que se les echa de cebada y avena. Con su harina se hace *masón* para los bueyes quando aran con mucho ahorro de la de trigo: mezclada con la cebada es el mejor cebo que hasta ahora se ha hallado para los cerdos que se han de matar suministrándosela en brebajo desde mediados de Octubre en adelante, pues antes de este tiempo podría dañarles su uso por causa del calor.

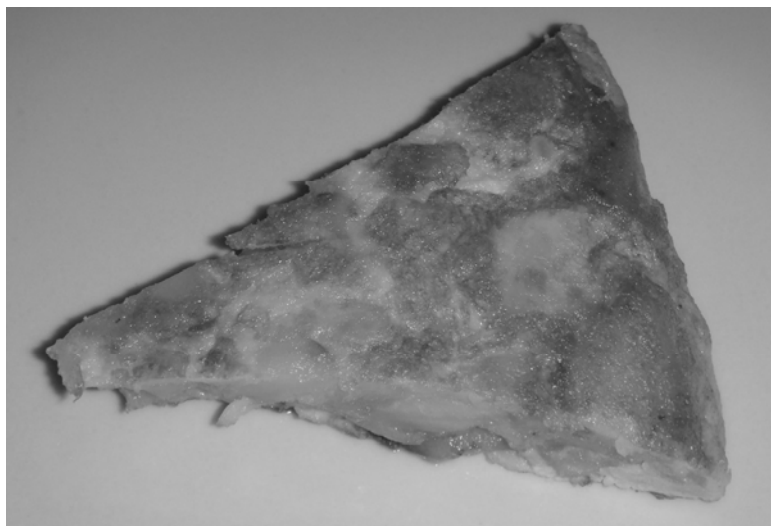
En los inviernos, y particularmente en los años de alguna escasez se fabrica pan de ella más barato que el común de trigo; y lo apetecen los jornaleros y trabajadores tanto, que yo mismo les he oído decir muchas veces, que mejor quieren una libra de él que otra del último, pues con éste necesitan condido, y con aquél no. Sus hojas y tallos que se cortan y arrancan en los meses de Mayo, Junio y Julio, y aun parte de Agosto, son un forrage excelente por el que ansían las bestias en los ardores de la recolección, del acarreo y de las eras. No hay labradora, ni muger hacendosa que no comience después de San Juan a hacerse conducir a su casa mazorcas a medio madurar de panizo, para criar sus pollos con mucha más comodidad y utilidad que con el trigo.

En fin el labrador halla una infinidad de recursos en esta semilla: y su precio regular (siempre ocho o diez reales menos que el trigo) demuestra su utilidad y el mucho uso que de él se debe hacer, al paso que indica que si su cultivo se extendiese más, de modo que su mayor abundancia lo reduxese a un precio más mediano, los bienes que se seguirían serían necesariamente mayores.

Su producto es muy considerable: una fanega basta para doce de tierra, y yo he conocido recoger seiscientas de grano de una de sembradura, no obstante que se arrancan en las labores las dos terceras partes de lo que se sembró.

Su cultivo es el siguiente. Necesita tierra delgada, suelta, y de alguna substancia, arenisca, pero que tenga suelo, esto es, que el barro o arcilla que la sirve

de base se halle a lo menos con cerca de dos pies de profundidad. También debe ser fresca: todas las que hay en las inmediaciones de este pueblo que llaman *paníceras* parecen en la superficie en el verano de arena abrasada, y luego que se escarba tres o quatro pulgadas adentro se encuentran tan húmedas, que se creería que poco tiempo antes las habían regado. Lo mismo sucede en los viñedos, y ésta es la que yo llamo tierra fresca: bien que aun quando no lo sea tanto, cría bien el panizo.



Lám. 7. Porción de tortilla de patatas.

Las labores que se dan a esta tierra son por consiguiente de muy poco trabajo y coste: deben estar terciadas o a lo menos binadas para mediados de Abril: no importa que hayan criado en el año anterior trigo u otros granos. Con el beneficio del arado o la azada, y algún corto abono de estiércol de ovejas o del común, y esto no todos los años, producen sin cesar y sin pedir descanso. Pueden en el mismo año haber estado sembradas de forrage, que se siega en el mes de Febrero o de Marzo de habas para verdear o de nabos en el otoño e invierno, no obstante haber criado en el anterior: a lo menos, las que tengo a la vista, qualquiera de estos frutos llevan, y después el panizo.

Poco más de tres meses necesita desde su siembra hasta su recolección. Aquélla se comienza en Abril luego que han cesado las lluvias abundantes, y van saneándose las tierras con los nuevos calores del sol, pues para nacer, y en su primer incremento es el panizo muy sensible a los fríos y a las humedades. El método de su sementera que se hace con el arado y muy clara, no es necesario explicarle, puesto que bastando un celemín de granos para una fanega de tierra, se dexa conocer él mismo: tres dedos de la mano sobran para esta operación. Si

las lluvias siguen, o los fríos no templan, se espera hasta los fines del mismo mes de Abril, y hasta que ha entrado Mayo bien.

En éste se le suele dar la primera labor que llaman primer zacho los naturales de este país: consiste en una cava o rasgón muy superficial que remueva la tierra, la arrastre o arrime hacia las plantas pequeñas, sin profundizar mucho por no exponer sus raíces aún tuernas y cortas al ardor del sol. En este zacho se arranca casi la mitad de lo sembrado, cuidando siempre de dexar aquellos pies que estén más vigorosos y mayores.

La segunda labor se da en Junio ya cerca de San Juan o antes, según lo adelantado o atrasado que se halle. El método es el mismo que el de la anterior. Ya entonces va espigando y se arrancan las plantas que por más endebles o inmediatas a las más vigorosas, se juzga que no darán fruto bueno o tan pronto, o que podrán impedir que las otras se perfeccionen. Algunos suelen añadirles tercera labor: mas lo común es lo dicho, y en un tiempo tan ocupado como aquel suele quedar muy poco para ocupaciones que no son necesarias.

Entonces comienza ya a ser útil esta planta: los pies y los tallos superfluos se arrancan o se cortan y suministran a las bestias el refresco referido. A mediados de Julio suele empezar a madurar el grano: algunos años se adelanta, otros se atrasa, como todos, pues esto depende de las alteraciones de las estaciones. Se puede asegurar que algunas aves hallan un alimento muy gustoso en él. Las mazorcas gruesas les dan un asiento muy cómodo: las cañas parecidas a las otras comunes en su grueso y en su consistencia les proporcionan la seguridad de no balancearse ni caerse.

Comunmente se les dexa gozar de aquel alimento y de la libertad que la estación les proporciona; mas el labrador acucioso no tiene esta indolencia. Para no ocupar los hombres, cuyo trabajo es tan precioso entonces, escoge un muchacho o muger vieja, les entrega un cencerro o campanillo, y con estas armas los envía al panizal, le rodean tocando sin cesar, y aquel sonido agudo parece que hace en los páxaros cierta impresión de terror que se avientan y abandonan la mansión que para mantenerse habían elegido. Quando dentro de la tierra o en las inmediaciones hay olivos u otros árboles o cambroneras en los valladares, es mayor el peligro, porque los gorriones se esconden a la sombra de sus ramas, y de allí vuelven más fácilmente a la comida; y en este caso conviene, que el esfuerzo del oxeador se redoble hacia aquel sitio para remediarlo. Algunos acostumbran también a disparar escopetas con pólvora sola; pero esto es dispendioso si se ha de continuar.

Las hormigas también causan mucho daño subiéndose a las mazorcas o espigas desprendiendo de ellas el grano, y conduciéndole después a sus cuevas. Ningún medio se ha encontrado hasta ahora, ni creo que se ha buscado para ahuyentar a este enemigo. Mas acaso no sería imposible valiéndose de alguno de los medios que los economistas prescriben para extinguir este insecto en las habitaciones.

Pero el contrario más furioso, el enemigo más temible de este precioso grano es la langosta. Este insecto volante ataca las plantas en su primera juventud, aunque no dexa de hacerlo aun en su adolescencia y vejez. Quando todavía se hallan demasiado tiernas en los meses de Mayo y de Junio devora con ansia sus hojas y sus tallos, y muchas veces dexa una porción de tierras enteramente des-pobladas: éste es un accidente fatal, a cuyo remedio difícilmente se puede sub-venir. Muchos viendo sus esperanzas perdidas procuran reengendrarlas sembrando su terreno otra vez, si aún no ha pasado todo Mayo, o si las lluvias tardías se proporcionan de suerte que pueda hacerlo en Junio. Pero esta cosecha nunca es de tanto rendimiento como el que podía prometerse del antecedente, y no va menos expuesta al riesgo, cuyo daño procura remediar.

Otros se empeñan en ahuyentar los langostos a fuerza de un inmenso trabajo careándolos incesantemente todo el día o en aquellas horas en que acostumbran posarse sobre las plantas y roerlas. Mas suele muchas veces ser inútil todo este quebranto, y siempre es de mucho perjuicio y de mucho más costo por lo ocupado del tiempo. Si el común no se aplica a la extinción de estos insectos por las vías que tienen dispuestas las Reales instrucciones, el daño es inevitable, o tiene poco remedio. Por fortuna no acomete sino en algunos años; y esta plaga destructora que se ve renacer, reproducirse y aumentarse al infinito en poco tiempo, en otro tanto suele desaparecer y dexar intervalos de muchos años sin manifestarse.

Llegan últimamente los fines de Julio o principios de Agosto: la semilla comienza a secarse, y es necesario recogerla. Aunque muchos tallos, la mayor parte de las hojas, y aun otra no menor de espigas parezca todavía verde, no hay que dilatarlo mucho tiempo. Si los granos se dexasen secar del todo, se quedaría una grande porción en la tierra quando se cogiese: el peso de las hojas y tallos ya se sabe.

La recolección se practica cortando las mazorcas solas, y sacándolas en se-rones a las eras. Allí se solean dos, tres o más días, según la necesidad que tengan hasta que se sequen: a este fin se les dan algunas vueltas con azadas extendiéndolas bien, y formando en ellas a maneras de surcos.

Después con palos gruesos y con las mismas azadas se apalean y desgranar la primera vez; se separa la paja menuda y granos que hayan salido, se juntan y se limpian al viento, se vuelve a tender lo que queda de espigas, pasa un día o dos, y se le da otra vuelta del propio modo, con lo que regularmente se concluye, aunque algunos le suelen dar tres.

La paja es algo fría, y no suele aprovecharse sino para estiércol. Las cañas se arrancan y se juntan en montones en la propia tierra, y se queman siendo su ceniza un excelente abono: otras sirven para tapar los portillos de los valladares, para hacer zahurdones a los zerdos, y chozas a los guardas de las viñas y melonares.

Dios conserve a Vms. muchos años para el bien y la instrucción de todos. La Serena y Diciembre 2 de 1797. Su más atento servidor J. T. G. y M.

Carta sobre una observación curiosa

Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos. Tomo XI, nº 280 de 13 de mayo de 1802, página 304.

Señores editores: Don Manuel González Gallego, ganadero de este pueblo, tenía en el presente año (de 1797) dos cerdas, la una preñada, y la otra que se había quedado horra: dormían en una misma pocilga o zahurdón, y llegado el caso de parir la preñada, los lechoncillos, equivocando a la compañera con su madre, se asieron de los pezones de aquélla, y comenzaron a sacar leche. Esto era de noche.

Por la mañana caudieron los porqueros al zahurdón, y notaron que estaban mamando los lechoncillos de la cerda horra; y por un efecto de curiosidad, bastante raro en gente de su clase, se propusieron dexarlos, y traxeron para la recién parida otros lechoncillos.

Su curiosidad les salió bien: la cerda horra los siguió criando, como si ella misma los hubiese parido, y los sacó adelante, y la otra crió los que la arrimaron; de forma que con una sola cerda preñada tuvo este ganadero dos criadoras. La Serena y Agosto 29 de 1797. J. d. T. G. y M.

Extracto de una Carta sobre la langosta de Extremadura, sus daños y remedio.

Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos. Tomo XIII, nº 330 de 28 de abril de 1803, páginas 257-259.

Las cosechas de Extremadura son muy inciertas, porque la langosta tiene em este país una reproducción tan grande y prodigiosa que la gente del campo la cree inextinguible: se la persigue de varios modos, ya arando algunos sitios infestados, ya sacando a mano el canutillo o hueva, ya llevando cerdos que devoren ésta o el insecto vivo, ya matándole en el estado de mosca con matojos de adelfa o retama, ya haciendo zanjas a donde cae, y se cubre después con tierra, y ya finalmente llevando manadas de gallinas que le buscan, comen y matan quando están hartas. Con ninguno de estos medios se consigue el fin: el que se presenta más útil, eficaz y económico, y que al mismo tiempo proporciona grandes utilidades, se ha llegado a hacer casi impracticable: quiero decir, el de arar y sembrar las dehesas infestadas que hoy están destinadas a pastos, a pesar de no ser esta providencia muy grata a la trashumación. El sabio y justificadísimo real Decreto de 28 de abril de 1793 en que se permite reducir a pasto y labor las posesiones arrendadas, no ha surtido los saludables efectos que se propuso nuestro benéfico Soberano: los ganaderos ricos han sabido conservar su posesión a pesar de los pueblos, y en quanto a las instrucciones sobre la extinción de la langosta

que previene la arada y siembra de las dehesas infestadas, se observa la misma oposición de parte de los ganaderos; y como en Extremadura ocupan éstos tantas dehesas, tiene el insecto mucho terreno en donde anidar tranquilamente. Quando éste comienza a hacer daño, ya las cabañas parten para la sierra, y los tristes pueblos que no tienen en dónde mantener sus ganados pagan muy caros los agostaderos, tales quales sean; pero no sufren los ganaderos ningún daño de parte de la langosta. Ni es éste el único mal que experimenta la Extremadura: algunos transhumantes aumentan sus ganancias en este país persuadiendo a los naturales a que rompan sus dehesas comuneras, boyales o de propios; y lisonjeándose el pueblo incauto de que así aumentará sus riquezas, corre deslumbrado tras de esta sombra tan vana como brillante: rompe sus dehesas, siembra, se empeña, sufre mil necesidades por llevar adelante su cosecha, y quando vuelve los ojos atrás se halla sacrificado, porque ni el buey, ni la vaca, ni el cerdo, ni las caballerías, ni en suma las manadillas de ganado estante, (que son las que más habían de fomentarse) tienen en donde comer, y quedan aislados y sin recurso, y los propietarios en la precisión de deshacerse de los ganados en que fundaban sus esoeranzas: de suerte que se arruina la agricultuta por los mismos medios por donde se creyó fomentarla. ¿Y qué le importará a un rico ganadero, que no vive en el país, el que se arruine el pueblo inmediato a sus dehesas? al contrario, si prosperase, y si creciese su población, su cultivo, y por consiguiente sus ganados, podría temer, y con razón, algún menoscabo en sus pastos; pero mientras menos gente, menos agricultura, y menos ganados haya en las inmediaciones de las dehesas en que inverna el ganado trashumante, más seguras tiene sus yerbas el ganadero. De aquí se infiere que es incompatible la prosperidad de Extremadura con la de los ganados trashumantes; se infiere que la langosta tendrá siempre en este país un seguro asilo para su reproducción, y para salir a veces a devastar las provincias vecinas; se infiere que la reducida agricultura que tienen muchos de estos pueblos queda muy expuesta a los estragos de este insecto devorador; se infiere que los naturales que hallan tantas trabas, se harán indolentes y perezosos, y más en un país fértil, o se darán al contrabando; se infiere... pero no todo se ha de decir.

Este partido de la Serena tendrá de sesenta a setenta leguas quadradas: quarenta de ellas bien puede asegurarse que pertenecen a la real dehesa o a encomiendas, y todas son para pastos; con que vean Vms. si la langosta tiene aquí un dilatado imperio; y así es que cada día va en aumento. El remedio sería a mi entender el que al instante se rompiese y sembrase por tres o quatro cogidas la dehesa (no siendo boyal o del aprovechamiento inmediato del pueblo) en que se descubriese la infección de la langosta, ya fuese por los vecinos de la jurisdicción o por forasteros, con tal que no la dexen de sembrar en los años que se estipule, que paguen el importe de las yerbas, y que extingan la langosta en los sitios que no se labren. Con esta providencia u otra equivalente se acabaría en pocos años con esta plaga destructora, y la Extremadura sería uno de los países más felices de la tierra.

Yo tengo sementeras, y soy hermano del honrado concejo de la mesta; pero no por eso me privaré de indicar los remedios que conciba útiles a los hombres; y en particular a esta provincia de Extremadura que me alimenta después de haberme dado el ser. B.L.M. de Vms. su amigo y suscriptor. J. D. T. G. y M.

Carta de criar los potros sin que mamen

Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos. Tomo XVI, n° 400 de 30 de agosto de 1804, páginas 143-144.

En la villa de la Coronada a dos leguas de la Serena, se hizo una prueba muy semejante a la que publicó el Seman. núm. 63. En 23 de Enero (del año de 1798) murió una yegua que tenía una potrilla de 22 días: se pensó desde luego en matarla; pero D. Juan Fernández Pérez, vecino de aquel pueblo, la recogió y se encargó de criarla con el objeto de ver cómo le salía esta prueba. Al principio comenzó a alimentarla haciéndole tragar una porción de talvina o polenta clara de harina de cebada o de trigo, lo que la potrilla repugnaba y era necesario abrirle la boca por fuerza y hacérsela tragar.

Luego se fue enseñando a mascar, aunque mal, unos pedacitos de pan que le introducían en la boca con suavidad, y se aficionó a ellos de tal modo que en breve fue esto lo que más apetecía, y a lo que se redujo todo el secreto de criarla, como lo hacían las mugeres y los niños, sin que echase menos a su madre natural.

A los dos meses sufrió, por descuido, u otra causa, una lepra de piojos de que se llenó todo su cuerpo; pero con el remedio que se propone en el Seman. núm. 43, para curar esta enfermedad en el ganado vacuno, se curó perfectamente a las dos lavaduras.

En Mayo estaba gorda y robusta; en el mismo mes comenzaba a comer alguna avena seca, harina y salvado sobre paja; y en Julio se hallaba tan robusta como si la hubiese criado su madre, siendo la diversión del pueblo, pues andaba por las calles detrás de su amo lo mismo que un perro.

Si se perfeccionase y siguiese esta cría artificial de los potros, sería de la mayor utilidad para los labradores en muchos casos; y se aumentaría el ganado caballar que es tan necesario, sin perderse tantas crías o por nacer tardías, o por no poderlas criar las madres, o porque éstas se desgracien en el parto. Y si los criadores de yeguas no quisiesen tener por sí o por sus criados el cuidado minucioso que exigirían estos animalitos, no faltarían labradores pobres, y no pobres que los recogerían y utilizarían. J. de T. G. y M..

LA REGULACIÓN DEL GUADIANA MEDIO. ESPECIAL ATENCIÓN A LA PRESA DE LA SERENA

Francisco Gálvez Ponce



Resumen:

El Guadiana es el cuarto río de la Península Ibérica por su longitud, aunque por su caudal ocupa la décima posición. Por otro lado, es de los más irregulares, con unas aportaciones que varían de 1 a 30 entre verano e invierno, frente a las del Ebro, cuya relación es tan sólo de 1 a 3. Sin embargo, hoy por hoy la garantía de abastecimiento que ofrece el río a su paso por Extremadura es de las más altas en España, debido a las obras de regulación realizadas en el pasado, que por otro lado han transformado profundamente las regiones de las Vegas Altas y las Vegas Bajas, en aspectos tan distintos como su agricultura, su economía o su paisaje. Entre estas obras destaca la Presa de La Serena, construida a finales de los 80 en el río Zújar (principal afluente del Guadiana), en el centro de ésta comarca, y que con casi 600 metros de longitud y 91 metros de altura, forma el embalse artificial más grande de España y el tercero de Europa, y que proporciona agua para abastecimiento, riego, energía eléctrica, usos recreativos y evita crecidas e inundaciones, muy usuales en el pasado. Se verá de una forma somera las fases de la construcción de una obra que recibió en el año 1990 el premio “Puente de Alcántara” como obra más importante en España e Hispanoamérica en aquel año.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 271-285.

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. INTRODUCCIÓN

Si existe una característica fundamental que se pueda atribuir a la geografía española, esa es la diversidad. Diversidad en la geología, en los paisajes, en la fauna o en la flora; Los países mediterráneos son los que tienen una mayor diversidad en Europa, y España en particular sobresale por encima de todos ellos, puesto que tiene clima mediterráneo y atlántico. Esa diversidad se da también desde el punto de vista hídrico, existiendo una España húmeda y una España seca, tanto desde el punto de vista de la pluviometría como de los caudales de sus ríos, diversidad que se da tanto en la España peninsular como en sus archipiélagos, existiendo islas húmedas dentro de zonas más áridas y viceversa. La diversidad hídrica se da tanto en el espacio como en el tiempo, como consecuencia del clima mediterráneo, lo que nos lleva a una distribución irregular del agua, con veranos generalmente muy secos e inviernos abundantes en agua.



La única solución que existe de paliar esas irregularidades es, en la mayoría de los casos, la construcción de presas, de forma que se pueda guardar agua del invierno para el verano, e incluso de unos años para otros.

Ciñéndonos al caso particular del río Guadiana, éste es el cuarto río de la Península Ibérica por su longitud, aunque por su caudal medio ocupa la décima posición, es decir, es de los menos caudalosos. Por otro lado, es de los más irregulares, con unas aportaciones que varían de 1 a 30 entre verano e invierno, frente a las del Ebro, cuya relación es tan sólo de 1 a 3. Sin embargo, hoy por hoy la garantía de abastecimiento que ofrece el río a su paso por Extremadura es de las más altas en España, debido a las obras de regulación realizadas en el pasado, que por otro lado han transformado profundamente las regiones de las Vegas Altas y las Vegas Bajas, en aspectos tan distintos como su agricultura, su economía o su paisaje.

2. HISTORIA

2.1. Primeras presas

Desde tiempos inmemoriales existen presas en el río Guadiana y sus afluentes. Sus arroyos se ven salpicados en todo momento por pequeños azudes construidos para dar de beber al ganado o para desviar agua hacia un molino. Tenemos desde tiempo de los romanos en las cercanías de Mérida las presas de Proserpina y Cornalvo, referencias imprescindibles en el mundo de las presas. De la edad media data por ejemplo la presa de Guadalupe (aproximadamente 1420), en el río Guadalupejo, hoy en ruinas, construida en mampostería con sección cuadrangular, apoyada en contrafuertes, al igual que la presa del Paredón, en Campanario, sobre el arroyo del Molar, de igual tipología, y al igual que otras de la misma zona.

Durante la edad Moderna y la Edad Contemporánea se siguieron haciendo presas, como la de la Charca de Zalamea, de principios del XIX, que permite la realización de riegos en el Ortiga, pero no es hasta bien entrado el siglo XX cuando se realizan las grandes infraestructuras de regadío en el río Guadiana.

2.2. Primeros planes hidrológicos

La expansión del cultivo de regadío en España se puede decir que tiene su origen en las ideas que tenían los llamados “regeneracionistas” de finales del Siglo XIX y principios del XX, encabezados por Joaquín Costa. Dichos intelectuales vieron en el regadío una forma eficaz de paliar la escasez de alimentos que existía en amplias zonas del país. De esta forma se podría producir gran cantidad de productos como el arroz, el tomate, el maíz o fruta de todo tipo. Sin embargo, el regadío se caracteriza por el consumo de grandes cantidades de agua

en los periodos más secos del año (de abril a octubre), por lo que necesita de grandes obras de regulación, como son presas, canales o azarbes. Además se garantizaba el abastecimiento de agua a poblaciones, se proporcionaba energía eléctrica, resultado de transformar la energía potencial que tiene el agua que está retenida en el embalse, y otro aspecto no menos importante: la laminación de las avenidas, es decir, la contención de las grandes riadas. Hoy día afortunadamente podemos decir que esas riadas, al menos en el río Guadiana, no son noticia, o al menos no lo son en la medida en que lo eran antes, que podían tener dimensiones apocalípticas. Existen datos geológicos y registros de grandes avenidas a lo largo de la cuenca del Guadiana y de su afluente más importante, el Zújar, que le proporciona al primero casi tanta agua como la que lleva en su confluencia. En la ciudad de Badajoz existe una placa en el centro de la ciudad donde se marca la cota que alcanzó el agua en la riada de 1861, y por poner otro ejemplo, el río, a su paso por Don Benito, alcanzaba una anchura de más de 8 kilómetros, uniéndose sus aguas con las del río Rucas.



El primer plan que recoge un conjunto de presas (no solo a nivel del río Guadiana, sino a nivel estatal) para la regulación del río es el Plan Gasset, de 1902, pero el que desarrollaría con mayor detalle dichas obras sería el Plan Hidrológico Nacional de 1933, del Ingeniero de Caminos Manuel Lorenzo Pardo, ministro de obras públicas durante la II República. Este Plan recogía ya la mayoría de las obras importantes que se han realizado con posterioridad en el río

Guadiana, e incluso algunas de las que se construyen en la actualidad, como son las presas de Búrdalo y Alcollarín.

2.3. Construcción de la Presa de Cijara

Gracias a dicho Plan, fruto también de la reforma agraria que se pretendió llevar a cabo durante la Segunda República, se comenzaron las primeras grandes obras, que son La presa de Cijara, en el límite de las provincias de Badajoz y Ciudad Real, y más abajo el Azud o Presa de Montijo, para derivar las aguas hacia los canales de Montijo y Lobón (márgenes derecha e izquierda respectivamente) entre las ciudades de Mérida y Badajoz, creando la primera zona de regadío.

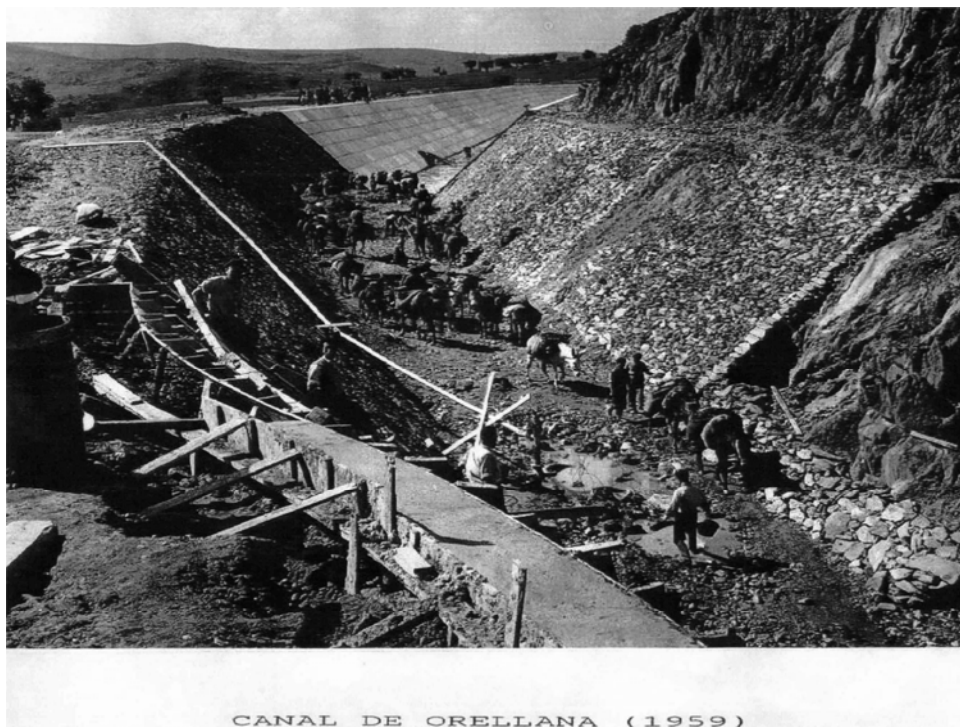
Sin embargo, en esa época una obra de las dimensiones de la presa de Cijara podía durar 10 años o más. A continuación vino la Guerra Civil Española, dejando la construcción a medias, y que no se finalizaría hasta el año 1956, una vez aportados los fondos de la primera fase del Plan Badajoz, aprobado en 1952.

2.4. El Plan Badajoz

Con dicho Plan la dictadura de Franco proporcionaría los medios para realizar las infraestructuras más importantes del Plan durante las décadas de los años 50 y 60. Justo después de finalizar la construcción de la presa de Cijara, se realizarían, más o menos a la vez, la de Orellana, Puerto Peña (posteriormente llamada presa de García de Sola, en honor a un Director General de Obras Hidráulicas de la época) y la Presa de Zújar sobre el río homónimo.

A su vez, el canal de Orellana, por la margen derecha, y el de Zújar, por la izquierda (aunque éste no se acabaría hasta la década de 1980), en lo que se denominaría Vegas Altas que, conjuntamente a la zona de Vegas Bajas (zona regable de Montijo y Lobón), pondrían en riego una superficie superior a las 120.000 hectáreas. Se completaría el desarrollo de la zona regable con la construcción de 40 pueblos de colonización diseminados por todo el territorio. En los años 80, ya en la democracia, se comenzaría también la construcción del Canal de Las Dehesas, que arranca en la Presa de García de Sola y discurre por la margen derecha del Guadiana, poniendo en riego una nueva superficie de más de 13.000 hectáreas de terreno, en la que se denomina Zona Centro de Extremadura. Por último en 1998 se ejecutó el túnel de trasvase entre los embalses de Orellana y Zújar. Se trata de un túnel hidráulico horizontal de 4 km de longitud que permite transportar agua entre ambos embalses, únicamente por la acción de la gravedad. Con el túnel aumentan las posibilidades que tienen los gestores del río para trasladar

agua de una margen a otra en función del recurso existente en cada momento en cada margen, así como en función también de las demandas requeridas.



2.5. La regulación del río Zújar.

Ciñéndonos en particular a la regulación en el río Zújar, al poco tiempo de finalizar la construcción de la presa en los años sesenta, los ingenieros encargados de la explotación en el río Guadiana ya eran conscientes de que el volumen de embalse de la presa de Zújar no era suficientemente grande como para laminar las avenidas del río. El embalse tenía una capacidad de unos 700 Hm³, y las aportaciones del río en un año podían llegar a los 3.000 Hm³.

Las soluciones que se barajaron entonces fueron, bien construir pequeñas presas diseminadas por toda la cuenca alta del Zújar, en buena parte en las provincias de Córdoba y Ciudad Real, para ayudar en esa laminación y de paso crear nuevas zonas de riego, bien la construcción de otra gran presa poco más arriba de la presa de Zújar, en una cerrada ubicada en el interior del embalse que tenía unas características idóneas (cerrada de La Golondrina). Finalmente la solución que se adoptó fue ésta última, debido a que el agua que se podía embal-

sar era mucho mayor, sin necesidad de inundar ninguna población.

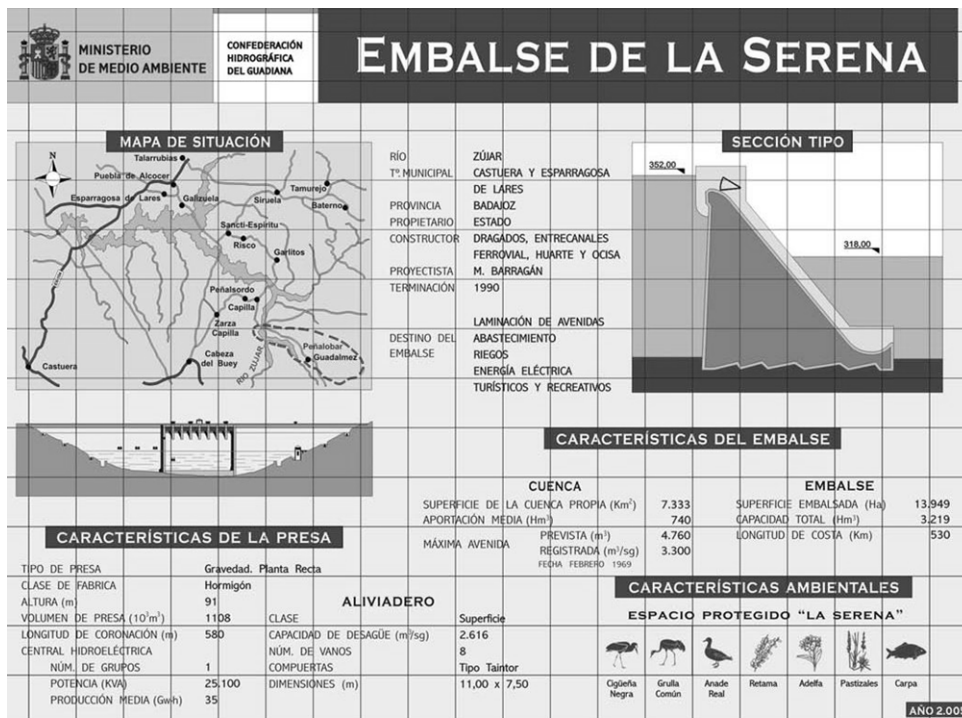
Éste es el origen de la Presa de La Serena, cuyo embalse (3.219 Hm³) es el mayor de España y el tercero de Europa, sólo superado por el de la presa de Alqueva, también el Guadiana (Portugal) y la presa de Kremasta (Grecia). La construcción de la presa fue en el año 1990 finalista para la concesión del premio Puente de Alcántara, máxima distinción que se otorga a una obra en España e Hispanoamérica por su importancia técnica o social.



Inauguración de la presa de La Serena por S.M. el Rey Don Juan Carlos

3. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESA DE LA SERENA

Las características de la Presa y de su embalse se reflejan en el siguiente cuadro:



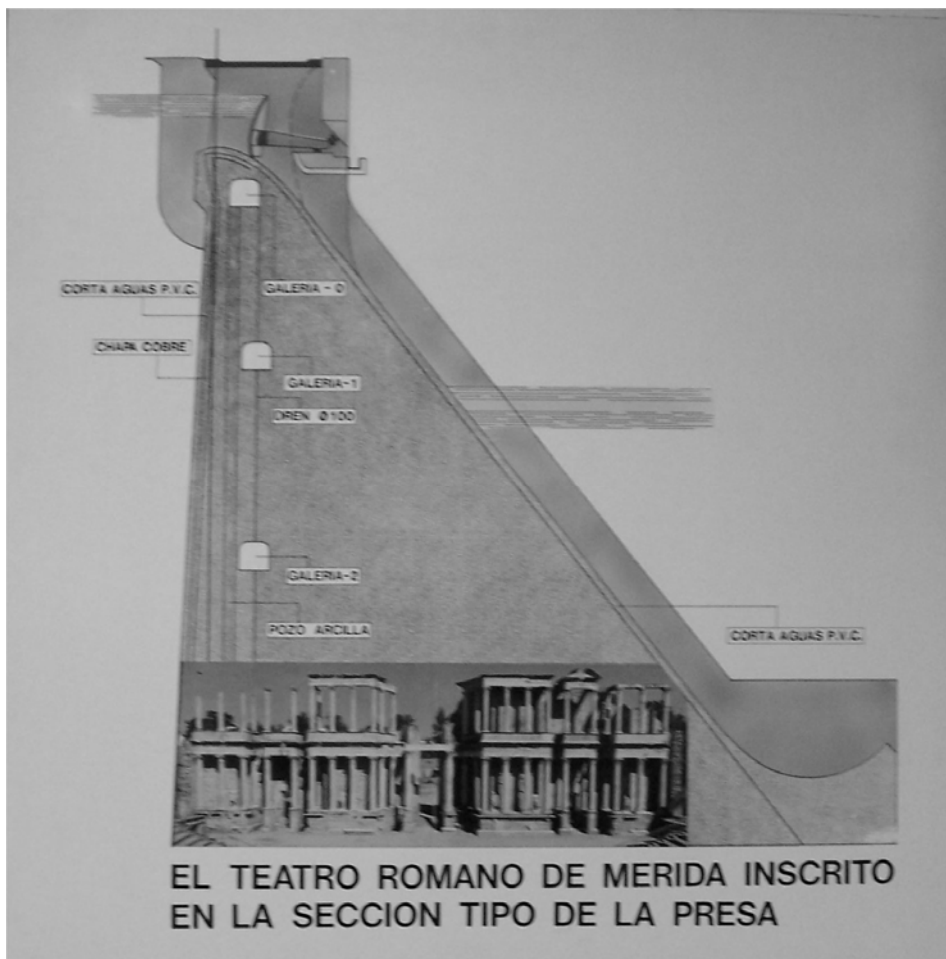
La construcción empezó en el año 1985, en el emplazamiento de La Golondrina, término municipal de Castuera. En dicho lugar existía un antiguo puente construido durante la dictadura de Primo de Rivera para la carretera de entonces entre Castuera y Puebla de Alcocer, pero que habitualmente quedaba ya inundado por el embalse de Zújar, puesto que se ubicaba en su vaso. Éste puente serviría durante los años que estuvo en construcción la presa para el tránsito de maquinaria entre las dos márgenes del río.

3.1. Construcción

Para la construcción lo primero que hubo que hacer fue bajar el nivel del embalse de Zújar, de forma que el fondo del embalse en dicha cerrada pudiese quedar en seco para construir las dos ataguías y los dos canales de conexión entre aguas arriba y aguas abajo. Éstas a su vez servirían para poder secar y

construir el cimientto de la presa. Las ataguías son dos pequeñas presas de materiales sueltos, de unos 20 metros de altura, que se levantan para tener entre ellas un espacio estanco. Además había que tener en cuenta que el embalse no se podía vaciar completamente puesto que había que garantizar en la medida de lo posible el riego en la zona regable de Zújar, de más de 20.000 hectáreas de superficie, durante los 5 años que duraría la construcción.

La Serena es una presa de gravedad, de hormigón convencional, que necesitó más de un millón de metros cúbicos para su construcción. Para ello los áridos se sacaron del mismo vaso del futuro embalse.

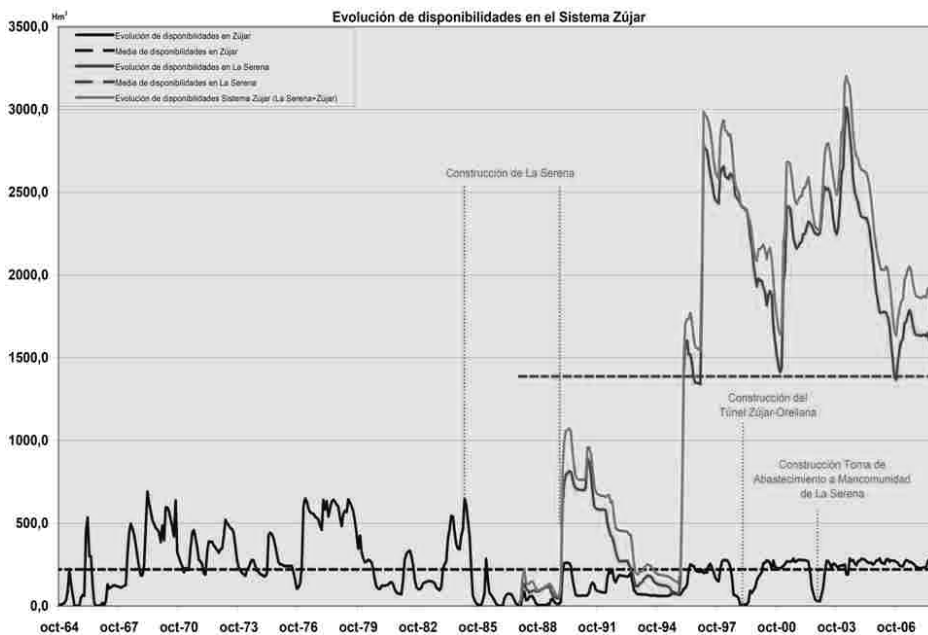




Tiene una altura de 91 metros desde el cimiento hasta la coronación en su parte central, sin embargo casi dos terceras partes de su altura aguas abajo se encuentran casi de forma permanente inundadas por el embalse de Zújar, ubicado varios kilómetros aguas abajo, lo que hace que su verdadera altura no se pueda apreciar en una visita desde la carretera. La longitud de coronación es de 600 metros más del doble que Cijara o García de Sola. Sin embargo, aunque es cierto que esas medidas son importantes, no es por ello por lo que destaca La Serena, puesto que existen muchos embalses, incluso en España, que superan las dimensiones del muro en sí (por ejemplo La Almendra, en Zamora, tiene 202 m de altura, o El Atazar, Madrid, 140 m), sino que La Serena destaca como se ha dicho anteriormente por su embalse, el cual se recomienda observar desde lo alto del castillo de Puebla de Alcocer, situado a 25 km de la presa y aproximadamente en el centro geográfico del vaso. La superficie del mismo es casi de 14.000 Hectáreas, ubicado en tres comunidades autónomas distintas (Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía). Es difícil hoy en día poder ubicar un embalse artificial en Europa de dicha amplitud sin anegar ninguna población importante. No obstante hubo que reponer 90 kilómetros de carreteras que dejaban incomunicadas las poblaciones ribereñas, con varios viaductos de hasta 60 metros de altura, así como 1.500 metros de la línea férrea que va de Badajoz a Puertollano.

3.2. Explotación y usos desde su construcción

Da la casualidad de que, como se ve en la siguiente gráfica, la finalización de la construcción de la presa de La Serena en el año 1990 coincidió con el inicio de un periodo de sequía de 5 años. Recuerdo aún como en esos años la obra recibió numerosas críticas, por ejemplo que era un monumento al sol o que jamás se iba a llenar. El año 1994/1995 fue de hecho el año hidrológico más seco hasta esa fecha, con una aportación de tan sólo 14 Hm³. Sin embargo en el año hidrológico 1995/1996 cambió el ciclo, con unas precipitaciones abundantes, al igual que al año siguiente, lo que hizo que el embalse se llenara, al igual que todos los de la cuenca, y hubiese que abrir las compuertas del aliviadero de superficie. Desde entonces hasta hoy en día no ha habido necesidad de restricciones en los consumos de las vegas del Guadiana, pero no por la falta de años secos, puesto que el año 2004/2005 volvió a marcar un mínimo histórico, sino porque se ha guardado agua de los años húmedos para los años de sequía.





Vista de la presa de La Serena aguas abajo.



Vista de la presa de la Serena desde el castillo de Puebla de Alcocer



Vista aérea de la Presa de la Serena desde aguas abajo

Entre los usos que podemos atribuir hoy en día al embalse de La Serena, se pueden citar los siguientes:

1. Regadío. Es sin duda el uso que mayor cantidad de recurso se lleva, superando el 90 por ciento. La construcción de la presa ha supuesto una mayor garantía de agua para las tierras de regadío, sobre todo durante los años de sequía, ya que permite guardar agua de los años de lluvia abundantes para los años de sequía.

2. Abastecimiento a poblaciones. Hoy día aproximadamente un tercio de la provincia de Badajoz bebe de las aguas de los embalses de La Serena y Zújar.

3. Producción de energía eléctrica. Hoy día aproximadamente el 15 por ciento de la energía que se produce en España es de origen hidroeléctrico, energía que entra dentro de las denominadas renovables.

4. Laminación de avenidas. Respecto a esta cuestión, hoy día se puede decir que la falta de noticias son buenas noticias. La Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene datos sobre las grandes avenidas sufridas por los ríos Gua-

diana y Zújar en el pasado, y que hoy en día casi son inexistentes, si bien aún pueden darse casos de riadas sufridas por los afluentes laterales donde no se han construido presas, como fue el caso de las acaecidas en el año 1997 en las ciudades de Mérida y Badajoz, debidas a los arroyos Albarregas en el primer caso y Rivillas y Calamón en el segundo, y que se cobraron la vida de 22 personas.

5. Usos de ocio y esparcimiento, como puede ser el baño, la pesca o la navegación.

6. Uso medioambiental. La construcción de los embalses ha conllevado en la mayoría de los casos a una protección del entorno desde el punto de vista medioambiental, debido a que su valor ecológico y paisajístico aumenta, con lo que hoy día dichos lugares son zonas LIC o ZEPA. Destaca el entorno del embalse de Orellana, catalogado entre otras figuras de protección como humedal tipo RAMSAR, de importancia internacional como hábitat de aves acuáticas. El embalse de Orellana ha sido el primer lago artificial de España en obtener dicha catalogación.

RELACIÓN ENTRE DONOSO CORTÉS Y EL PUEBLO DE VALLE DE LA SERENA

Diego Godoy Vances



Resumen:

Sobre Donoso Cortés publicó un amplio artículo en la revista de Fiestas de su pueblo del año 1991 y otros dos más en una de sus obras anteriores sobre el pasado del mismo. Ahora nos presenta los escasos, pero entrañables, contactos de este personaje con su pueblo natal, unas relaciones que vienen derivadas desde la adquisición de la finca Valdegamas por sus abuelos, Juan Donoso Cortés y Francisco Fernández Canedo, los que vieron desde el primer momento la mayor proximidad del predio a esta villa y entablaron amistades y contactos con algunas familias influyentes en la misma; éstas serían continuadas por los padres de Juan, Pedro y María Elena y especialmente dirigidas al abogado Juan Godoy Nogales Murillo y a los mellizos hermanos de éste, Francisco e Ignacio. Como colofón de estos contactos se acrecentarían por nuestro propio personaje con estos mismos y con sus hijos Juan y Antonio Zacarías a los que conoció como discípulos en Cáceres y después en Salamanca. Diego Godoy hace un recorrido por estas relaciones dando a conocer los diversos personajes y las circunstancias influyentes.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 287-300.

ISBN: 978-84-613-7376-5

Hay que destruir el tópico tan generalizado de que Donoso Cortés nació en el pueblo de Valle de la Serena de una forma totalmente casual, como consecuencia de la huida de sus padres de Don Benito ante la llegada de las tropas francesas y la derrota de los españoles entre este pueblo y Medellín. Bien es cierto que por causa de este desastre fueron muchas las familias que desde Don Benito se refugiaron en el Valle, pero esta batalla tuvo su funesto acontecer en la jornada del 28 de marzo y días antes ya se presumía la arribada invasora gala, y nuestro personaje nació el 6 de mayo, separan a estas dos fechas unos 40 días, cuando el alumbramiento, ya casi todos los desplazados hasta aquí habían retornado a sus hogares dombenitenses. El mariscal Víctor con todo su ejército, al siguiente día de la batalla abandonó el espacio de las Vegas Altas y tres días después ya se encontraba en Mérida y para el 6 de mayo había penetrado en Portugal en apoyo del mariscal Junot. El peligro a los asaltos de las partidas francesas, que persistió durante toda la Guerra, de la Independencia, ya era igual en el Valle que en Don Benito, no había por que seguir exiliado aquí, algunas familias si optaron por refugiarse en el bosque.

El matrimonio formado por don Pedro Donoso Cortés y doña María Elena Fernández Canedo no se integraron en la masa de retornados a Don Benito, porque su estancia en el Valle no era solo consecuencia del pavoroso éxodo que alentó a los otros, ellos estaban aquí pasando una de las muchas temporadas que trasladaban su segundo domicilio a la finca de Valdegamas, y aunque entonces no eran propietarios de la misma, como veremos más adelante, si detentaban, por donación de hecho de sus respectivos padres, la explotación de sus recursos agrícolas y ganaderos.

Dispusieron de un tiempo superior a un mes para trasladar a la embarazada a Don Benito y que el nasciturus fuese alumbrado allí, pero prefirieron su naturaleza valleja; también pudieron desplazarse a esta, entonces villa, para cristianizar al nuevo neófito, ambas acciones tendrían su razón si se hubieran encontrado en un lugar totalmente foráneo pero don Pedro y doña María Elena consideraban el Valle como un compartido hábitat. El niño fue bautizado en la valleja parroquia de la Purísima Concepción, el templo donde sus progenitores asistían frecuentemente a las misas dominicales y ante la patrona del Valle, la Virgen de la Salud, añadiendo esta nominal invocación mariana a los demás nombres del bautizado, bien pudieron imponerle el de, Juan Francisco Manuel María de las Cruces, pero no, le impusieron el de, Juan Francisco Manuel María de la Salud, aunque para este especial bautizo tuvieran que forzar a un desplazamiento hasta aquí a los abuelos, don Juan Donoso Cortés y doña Vicenta Ricalde y a don Francisco Fernández Canedo y doña Martina Juana Fernández Canedo y hasta al párroco de la dombenitense parroquia de Santiago, don Gaspar Matías Oveso.

Esta predisposición de los padres a unir la naturaleza del nacido a la villa de alumbramiento, implica ya ciertas relaciones aunque no muy amplias entre éste y el lugar; veamos:

La brevedad temporal que caracteriza la singladura biográfica de Donoso Cortés, poco más de cuatro décadas, en la que si se excluye el espacio ocupado

por su infancia, solo los nueve primeros años de su existencia y el bienio de letargo en actividades públicas (de los 30 a los 32 años) transcurridos en la casa paterna y Valdegamas, el resto lo ocupa una constante actividad nómada que discurre entre Cáceres, Salamanca, Sevilla, Madrid, Berlín y París. Con este ajetreo viajero muy poco tiempo podía dedicar a la vivencia entre sus paisanos de Don Benito y menos aún con sus connaturales del Valle; esta faceta de escasos contactos con su origen, implica una elevada carencia de manifestaciones en este sentido, tanto las de su propia pluma como las de biógrafos cercanos, solo por algunos testimonios indirectos, podemos confirmar con total convicción y veracidad histórica, que desde su infancia hasta su fallecimiento (el 3 de Mayo de 1853), estas relaciones tuvieron una virtual existencia, más prolíferas la dirigidas a Don Benito y su familia, pero también tenemos constancia, de que a lo largo de su vida recordó su natalidad valleja y las relaciones de afecto con algunos personajes de este pueblo.



Lám. 1. Pila bautismal de la Iglesia Parroquial de Valle de la Serena, en la que fue bautizado D. Juan Donoso Cortés.



Lám. 2. Cortijo antiguo de Valdegamas, desde el que partió la madre de Don Juan Donoso para dar a luz en Valle de la Serena.

La finca de Valdegamas, propiedad de la familia Donoso Cortés, serviría de nexo entre Juan Francisco María de la Salud y su lugar de naturaleza, habían de ser factores incidentes de esta unión, las numerosas personas del lugar, que como obreros servidores o colonos aparceros, trabajaban en la finca, los que bien se desplazaban o residían en ella. En el mismo clan Donoso Cortés ha sido una constante, que desde entonces hasta una época muy poco distante de hoy, realizaran afectivos desplazamientos al cercano pueblo, las personas de mi generación podemos certificar como las familias de sus descendientes, Manuel y las sobrinas de éste, Pilar y Genara Donoso Cortés se desplazaban en coches de mulas desde los cortijos para hacer compras y oír misa en la misma parroquia en que fue bautizado su indirecto ascendiente, hasta el párroco titular de ésta, don Fernando Gallardo Martín, era invitado con cierta frecuencia, especialmente en fecha primaveral, para oficiar misa en el cortijo de la última citada.

Vamos a ver las características y la trayectoria de detentación de dominio de la finca Valdegamas. Se trata de un predio rústico, hoy ya fraccionado en varios adquirientes, pero en la época de nuestro personaje fue reunido en sus padres en unas 1.800 hectáreas, mayoritariamente pertenece al término municipal de Don Benito, solo una parte minoritaria es de jurisdicción valleja; sin embargo, dado

lo dilatado del término municipal de Don Benito, su localidad más cercana es Valle de la Serena, de la que dista solo legua y media, mientras que de aquel lo separan más de cuatro leguas, si tenemos en cuenta que los desplazamientos de entonces eran realizados en coches de caballerías o sobre lomos de ellas, estas distancias requieren un tiempo de recorrido desde la finca, de hora y media hasta el Valle y toda una jornada hasta Don Benito, una situación que incide en que habitualmente, tanto contactos como servicios se hayan buscado con personal y entidades de Valle de la Serena.

La familia Donoso Cortés accedió a la propiedad de este fundo muy pocos años antes del nacimiento de Juan Francisco María de la Salud, hasta el año de 1.800 tres cuartas partes del mismo eran propiedad de la condesa de Salvatierra y la cuarta parte restante pertenecía a una Obra Pía que en Medellín había fundado Juan de Velazquez, pues bien, a finales de aquel año, los abuelos de nuestro personaje, Don Juan Donoso Cortés y Don Francisco Fernández Canedo, adquieren la cuarta parte propiedad de la Obra Pía en 41.666.- reales¹, que entregan como donación, solo de hecho, al matrimonio de sus hijos don Pedro Donoso Cortés y doña María Elena Fernández Canedo. En el año de 1.817 ambos adquirientes dejan, como donación ya documentada en escritura pública a los mismos. En este mismo año, el suegro Don Francisco Fernández Canedo y su yerno Don Pedro Donoso Cortés compran las tres cuartas partes a la condesa de Salvatierra en 35.300.- reales; de esta forma vemos la totalidad de la finca detenida por los padres de nuestro personaje.

De la permanencia de este mayor espacio bajo la dependencia jurisdiccional de Don Benito, y a través de la entonces aún considerada villa, al condado de Medellín, tenemos constancia histórica documentada. Primero el auto del Rey Felipe V de 23 de Septiembre de 1730, por el que autoriza la ejecución de las hipotecas que pesaban sobre la Administración de Rentas y Propios de Zalamea, referidas a la dehesa de Guadamez, ante la invocación de los concejos del Valle e Higuera de carecer de tierras suficientes, referente al primero se expresa:

“...Se desvanece ya que resulta que del Valle se quedaban sus salidas y abrevaderos, por la parte de oriente en los sitios de Zamarrilla, Quinterías y Pedragosa y por la parte norte no había opción ni reparo y en la parte de poniente tenía Las Giralas y todo hasta la **Dehesa de Valdegamas**,.....del término de Medellín”².

También es sostén de esta integración en la jurisdicción dombenitense el testimonio que nos ofrecen las actas municipales del Ayuntamiento de Valle de la

¹ Protocolo notarial de don Benito, notario José de Sosa Valadés, legajo 68, escritura de 31 de Mayo de 1800, a través de Juan Angel Ruiz Rodríguez en su libro, “Don Benito durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)”

² Protocolo del Distrito Notarial de Castuera, legajos de Zalamea.

Serena, de cómo el 3 de Noviembre de 1889, el sobrino de nuestro personaje, don Pedro Donoso Cortés interviene, aportando datos, ante las comisiones de deslinde de los términos municipales de Don Benito y las tres villa mancomunadas de Zalamea, Valle e Higuera, quedando ya confirmada esta finca en una mayor parte como jurisdicción dombenitense y en un espacio bastante menor, de Valle de la Serena.



Lám. 3. Cortijo de Valdegamas de Arriba, construido por Francisco Donoso Cortés, hermano de Juan Francisco María de la Salud, y detentado hasta hace unas décadas por los descendientes de Genara Donoso Cortés.

Aunque la finca de Valdegamas no arrastraba una ancestral permanencia en el patrimonio de la familia Donoso Cortés, puede decirse que si surgió una pronunciada relación afectiva entre el predio y su hijo Juan Francisco, ya que en la herencia paterna le fue adjudicada conjuntamente y con carácter de indiviso, con su hermano Francisco la totalidad de esta dehesa³, es obvio que este hecho debió de acrecentar más los contactos de nuestro personaje con las distintas personas del pueblo próximo, que no era otro que Valle de la Serena.

³ Francisco Donoso Cortés y Fernández Canedo nació en Don Benito el 4 de Marzo de 1813. Fue nombrado también senador vitalicio y ocupó importantes empleos, como consejero de Estado y presidente del Tribunal de Cuentas.

Se confirma este afecto entre Valdegamas, su dueño y la villa del Valle, con el hecho de que el 12 de Diciembre de 1.846, cuando la reina Doña Isabel II, con motivo de su boda, decidiera concederle, “*libre de lanzas y medias annatas*” un título nobiliario, éste lo uniera a la finca, el de marqués de Valdegamas, previa y preceptiva a esta concesión era la posesión de otro título nobiliario de rango inferior, nuestro personaje adoptó el de vizconde del Valle. El marquesado de Valdegamas a la muerte de Juan, pasa a su padre, don Pedro y de éste a su nieto, don Emilio Donoso Cortés y Barcenilla; actualmente es detentado por don Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos.

Por lo que respecta a la singladura de dominio de esta dehesa, a la muerte de nuestro personaje, lega su mitad indivisa a su hermano Francisco, y de éste pasa a su sobrino Pedro; posteriormente, y ya fraccionada, se transmite a Don Manuel Donoso Cortés y las sobrinas de éste, Genara y Pilar Donoso Cortés. Actualmente esta propiedad hay que ubicarla en su mayor parte fuera del contexto familiar.

Confirman también estos contactos entre Juan Francisco Manuel María de la Salud y su villa de nacimiento, las estrechas relaciones de amistad que en aquellos días mantenían la familia de don Pedro Donoso Cortés Recalde, de Don Benito, con la del Valle, de don Francisco Godoy Nogales, amistad que sería continuada y aún mas acrecentada con los hijos de este último, el abogado Juan y los hermanos de éste, Antonio y los mellizos Francisco e Ignacio y ya con nuestro propio personaje, los nietos, estudiantes en Cáceres y Salamanca, Juan Godoy Cabanillas (de Ignacio) y Antonio Zacarías Godoy Cabanillas (de Francisco).

Llegado al punto de estas relaciones, es obligado traer a colación a un personaje que tuvo bastante resonancia en Valle de la Serena en el primer tercio del siglo pasado y del que hoy las generaciones posteriores apenas tienen noticia de él; se trata de Juan Francisco Gómez Rodríguez. Llegaría éste al pueblo, procedente de Quintana de la Serena a mediados de la tercera década de la citada centuria; por ser su actividad la de promocionar y distribuir un insecticida contra las plagas de la langosta, en el pueblo fue conocido como **El Langostero**. Entabló relaciones y llegó al matrimonio con una de las hijas del médico, don Aurelio Astudillo. Distribuyó folletines y dio clases particulares⁴; era un espíritu desinquieto que lo arrastraba hasta una efervescente militancia política, como en los tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera solo podía hacerlo en el partido único, obra del dictador, “La Unión Patriótica” (una especie de antipartido) en sus filas se distinguió y trató de elevarse; posteriormente y con el advenimiento de la Segunda República y el aperturismo político, fue miembro comarcal distinguido del Partido Socialista ocupando varios cargos de responsabilidad, por supuesto aquí en este pueblo fue edil portavoz en el Ayuntamiento de esta facción política. Finalmente, al acabar la Guerra Civil, se expatrió a Francia donde le llegaría la muerte.

⁴ Por estas actividades se vería mencionado en las murgas de carnaval.



Lám. 4. En el lugar que ocupan las dos casas números 16 y 18, estuvo la casa en la que nació Don Juan Donoso Cortés, en la calle que lleva su nombre.

Pues bien, este Juan Francisco Gómez Rodríguez también ejerció aquí como corresponsal informativo de un periódico diario que en esta década de los veinte del pasado siglo se editaba en Badajoz, **“El Correo Extremeño”**⁵, en sus páginas nos mostraba, con un esmerado estilo autodidáctico, una serie de artículos sobre la vida y los acontecimientos de Valle de la Serena, de entre sus ejemplares, tenemos que distinguir varios de ellos publicados entre Septiembre de 1.928 y Febrero de 1.930, dedicados a Donoso Cortés y las relaciones con su pueblo de naturaleza. Destacan ya entre todos éstos, el ejemplar del 25 de Abril de 1.929, que nos narra en un entretenido artículo el derribo de la casa natal de este personaje en la calle Barreal, ampliando su intervención con unos bosquejos biográficos y de exaltación profesional e intelectual del mismo, también arrastra interés

⁵ Los artículos del “Correo Extremeño” nos han sido facilitados amablemente por Juan José Arias Moreno, de La Coronada.

el ejemplar del 1 de Mayo del mismo año, en el que por haber entrado en polémica con el corresponsal de este mismo diario en la ciudad de Don Benito, muestra íntegra la partida de bautismo del mismo, documento único para la posteridad, ya que una vez destruido el registro parroquial de la única parroquia existente en este pueblo, de la Purísima Concepción, las posteriores generaciones hubiéramos carecido de esta prueba fehaciente.

Los ejemplares del 27 de Mayo y del 8 y 16 de Junio de este mismo año, incluso el anterior del 25 de Abril, nos hablan de un homenaje frustrado, sin que explique las causas, a Donoso Cortés. La idea partiría del propio Ayuntamiento vallejo con su alcalde, Don Antonio Masa Campos al que secundarían las entonces fuerzas vivas, el presidente de la Unión Patriótica, D. Adolfo Díaz Hidalgo Barquero, el párroco D. Pedro Párraga Tena, los médicos, el citado alcalde y D. Aurelio Astudillo, los veterinarios D. José María Parejo Bravo y D. Manuel Calderón y Calderón, los farmacéuticos D. Francisco León Berdud y D. Marcelino Pozo Flores y el entonces joven secretario D. José León Berdud, unos personajes, todos ellos, que unas décadas después, el autor de esta ponencia reconocería ya en plena senectud. De este proyectado homenaje nos habla ochenta años después en la revista dombenitense, “Vegas Altas”, Guillermo Paniagua Parejo.

El ejemplar del Correo Extremeño del 16 de Junio nos muestra otros aspectos interesantes en la biografía de Donoso Cortés y su relación con su villa natal de Valle de la Serena. Nos dice que el espacio de su alumbramiento, una mansión rústica ubicada en la entonces calle Barreal, era propiedad del vecino, “**Longinillo**”, encargado y vigilante del colmenar propiedad de Don Joaquín Ladrón de Guevara, que la puso a disposición de la parturienta. También nos da a conocer el nombre de la práctica-comadrona que auxilió a Doña María Elena en este trance, que no era otra que la también vecina del pueblo, Pepa Barroso.

Otro ejemplar de este periódico en el que este inquieto corresponsal insiste en aspectos **donosianos** es el del 14 de Febrero de 1.930, en el que informa del cambio de nombre de la calle Barreal por el de Donoso Cortés, denominación que aún conserva y que conmemora el nacimiento de este insigne vallejo.

Pero quiero resaltar entre los escritos de este corresponsal en este periódico, el que relata en el ejemplar ya citado del 1 de Mayo de 1.929 del envío desde Francia de un retrato de Donoso Cortés a la familia Godoy del Valle, algo que, por referencias familiares, yo conocía, aunque ignoraba el paradero que al día de hoy pudiera albergarlo; se trata de una litografía francesa de los años en que el personaje ejerció como embajador en París, de las que envió varias, entre ellas una a su propia familia, que creo es la que hoy se muestra en el Museo Etnográfico de Don Benito. El escrito de Juan Francisco Gómez Rodríguez me despertó, un afán indagador de seguimiento de esta litografía; enviada desde la capital del Sena a Francisco Godoy Nogales Murillo, padre del abogado, Antonio Zacarías Godoy Cabanillas, estudiante y reconocido de Donoso Cortés en Cáceres. Hasta la muerte del receptor ocupó un espacio privilegiado en su domicilio de la calle

La Fuente de este pueblo y posteriormente, a su muerte, sería llevado por el menor de sus hijos, Natividad, a la localidad de Villagonzalo donde ejerció de médico y creó su segundo hogar. Buscando la singladura que desde entonces hubiera podido recorrer este retrato, medité que el mismo podría encontrarse en alguno de los actuales descendientes de este galeno, de entre ellos, me incliné más por la féminas que por los varones y me dirigí por carta a uno de los nietos de Concepción Godoy Suárez -Concha- madre del unigénito Damián Cáceres Godoy, ya fallecidos, y abuela del receptor de mi carta: Demetrio Cáceres Murillo, abogado con bufete en la capital pacense. Mi carta no pudo tener un efecto más fructífero, pocos días después recibí una cordial misiva de la que entresaco y transmito los párrafos referidos a esta litografía.



Lám. 5. Litografía de Don Juan Donoso Cortés enviado a su amigo de Valle de la Serena Francisco Godoy Nogales Murillo.

“Respecto al citado retrato, firmado por el diplomático, tengo la satisfacción de comunicarte, que como bien intuías, se haya en la actualidad en poder de mi madre, procedente de la familia de mi padre, como en otros tiempos, ha ocupado y ocupa, un lugar digno en el salón. Siempre que lo veo, recuerdo que mi padre comentaba a propósito del retratado, **que había sido muy amigo de un antepasado suyo** que nunca supo identificar, desde luego procede en efecto de la casa de Villagonzalo, ha acompañado a mi padre en su largo periodo de residencia en Madrid y finalmente regresado a Badajoz donde actualmente se encuentra”.

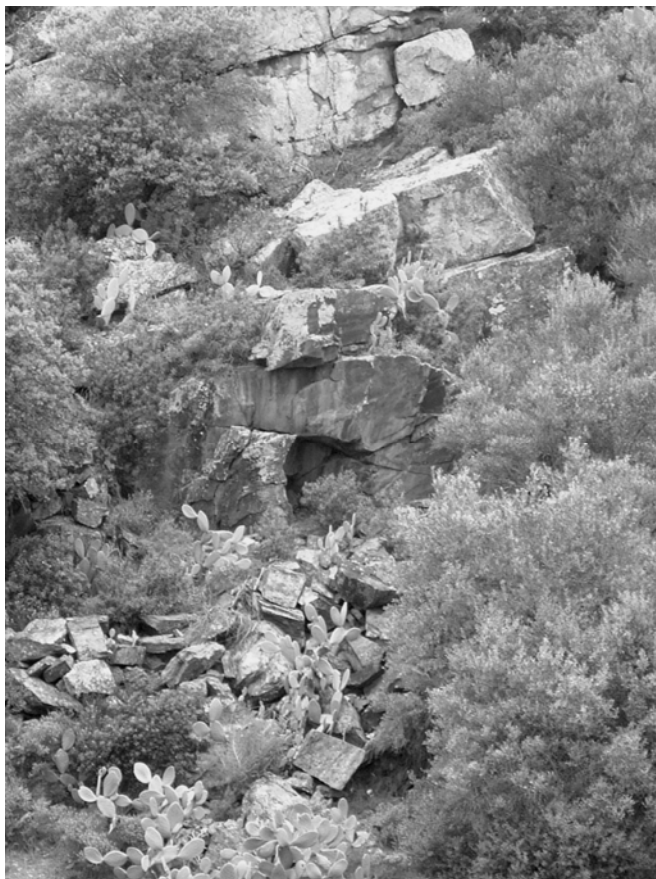
Y sigue:

“Con respecto al famoso retrato, te comento, que no aparece dedicado a nadie, sino firmado y nominado, se lee, Juan Donoso Cortés, como intuías, se trata en realidad de una litografía francesa de unos cuarenta centímetros por treinta y se encuentra en perfecto estado de conservación”.

Por gentileza de Demetrio recibí una copia escaneada que también ocupa un lugar digno frente a mi sillón en mi salita de trabajo.



Láms. 6 y 7. Lugares de Valle de la Serena que Donoso Cortés menciona con añoranza en una de sus cartas: El Cerro de los Molinos y la Peña Encantada.



Continúa Juan Francisco Gómez Rodríguez testimoniando estos lazos de amistad entre Donoso Cortés y la familia Godoy del Valle con una carta a la que no hemos podido acceder, pero de la que el corresponsal nos informa que en su tiempo se conservaba, y él si había accedido a ella, en la biblioteca de la descendiente Doña Eladía María Elena Pérez de Burgos y Córdoba de Castejón y Canedo. Dicha carta, encontrada entre los documentos de Donoso Cortés a la muerte del mismo, fue enviada por él desde París a Salamanca, su destinatario en esta ocasión era Juan Godoy Cabanillas, hijo del mellizo Ignacio y, en consecuencia, sobrino del precitado Francisco, abogado y antes estudiante en la universidad del Tormes, donde aún lo creía Donoso Cortés, pero a la llegada de esta, ya había finalizado sus estudios y ejercía como fiscal del partido en Castuera, por lo que la misiva tuvo que retornar a su origen. Aunque el destinatario era diez años menor que el remitente, éste le manifestaba sus añoranzas del lugar del Valle en

sus años infantiles, signando incluso los lugares donde se ejecutaban sus juegos, tales como la búsqueda de nidos en el Cerro de los Molinos y la Peña Encantada, lugares, que al día de hoy, aún conservan su vigencia en la toponimia de este lugar.

Aunque no queda constancia testimoniada de otras relaciones de Donoso Cortés con personas de este pueblo ajenas a la familia Godoy, por transmisión oral hasta bastantes años después, aunque ya hoy desaparecida, sabemos que fueron muchos los que, por las más diversas circunstancias, contactaron con él y los que llegaron a conocerle, aquí, entre la gente del pueblo era conocido como “*El Sabio Extremeño*”; y por supuesto hoy, dos siglos después, se le sigue reconociendo, como un vallejo más.

LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE ADHESIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN LIBERAL EN LA SERENA DURANTE LA REGENCIA DE ESPARTERO (1840-1843)

José Jerónimo Rodríguez Carrasco



Resumen:

El origen de esta comunicación está en el deseo de ahondar en una de las constantes de la Historia de la España contemporánea, como ha sido la de las mutuas interferencias entre los poderes políticos y religiosos, la subordinación de la sociedad civil a las autoridades políticas, así como el lugar central que la religión católica y la Iglesia tenían. Esta investigación se centra en las múltiples expresiones de lealtad hacia el proyecto liberal durante la regencia de Espartero (1840 – 1843), en la Serena, y en concreto, el partido judicial de Castuera, a través, sobre todo, de los testimonios documentales del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. La exaltación y fidelidad a la causa del liberalismo se mostró a través de una gran variedad de manifestaciones, entre las que cabe resaltar: la colocación en los municipios de placas conmemorativas en honor de la Constitución de 1837, los discursos de exaltación patriótica, las listas de personas condecoradas por participar en el pronunciamiento de septiembre de 1840 o la enumeración de clérigos que obtienen el atestado por su adhesión al sistema político liberal.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 301-320.

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. INTRODUCCIÓN

El origen de esta comunicación está en el deseo de ahondar en una de las constantes que, a mi parecer, se ha manifestado en la Historia de la España contemporánea, desde 1808, con la Guerra de la Independencia, hasta la actualidad, como ha sido la de las **interferencias entre los poderes políticos y religiosos, la subordinación de la sociedad civil a las autoridades políticas**, así como **el lugar central que la religión católica** y la institución que la representa, **la Iglesia**, tuvieron en la época decimonónica y que se manifiesta no solo en el pensamiento de Donoso Cortés, sino también **en el ordenamiento constitucional y en las disposiciones legales emanadas de los distintos gobiernos liberales de orientación más progresista**, los cuales, hay que recordar, se situaban en las antípodas ideológicas del marqués de Valdegamas.

Las mutuas influencias de los ámbitos de poder político y religioso han sido frecuentemente un camino de ida y vuelta, de recorrido en ambos sentidos, que se ha evidenciado en el anhelo de las autoridades políticas de atraer, en unos casos, y, en otros, de someter bajo su égida al clero de la Iglesia Católica, y, asimismo, se ha exteriorizado por medio de la intervención y militancia de los miembros de la entidad eclesial en la causa de las ideas políticas, como la lucha que se plasmaba en ese momento histórico en pro de la defensa de la idea nacional de España, que propugnaba el movimiento liberal.

Al mismo tiempo, está presente la necesidad, expresada por los detentadores de los poderes políticos de inspiración liberal, de asegurarse la fidelidad de personas destacadas de la sociedad civil y la obediencia de los individuos que ocupaban determinados cargos profesionales u oficios públicos, a los que se les obligaba a hacer acto de juramento al régimen político vigente, como condición para poder desempeñar los puestos a los que aspiraban. Una y otra medida se constituían en métodos eficaces para reforzar y consolidar su autoridad, en una época, la de la centuria del XIX, en la que estaba siendo seriamente cuestionada, tanto desde el terreno del pensamiento, donde se sitúa la figura de Donoso Cortés, como en el campo de la confrontación política y el más extremo de todos, el de las armas, con la pugna contra el carlismo.

Esta investigación, tal como indica su título, tiene su eje central en las **múltiples expresiones de lealtad hacia el proyecto liberal, no sólo por parte del clero** cercano a la causa del liberalismo, **sino por determinadas personalidades civiles**, durante el periodo de **la regencia de Espartero (1840 – 1843)**, en el ámbito de lo que es ahora **el partido judicial de Castuera** y se basa en los **documentos** que reproducen las distintas medidas legales sobre este tema, dictadas por las autoridades gubernativas provinciales y publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz**.

2. ESPARTERO, UN “ESPADÓN” EN LA CÚSPIDE DEL ESTADO LIBERAL.

Baldomero Espartero, figura clave del liberalismo español decimonónico, fue uno de los más genuinos representantes de los denominados “**espados**” del siglo XIX (junto a Narváez, O’Donnell, Prim, Serrano...), esos militares de alta graduación que tanta influencia política tuvieron en la vida pública española durante la dicha centuria.¹

Espartero procedía de una generación de generales profesionales, que se había gestado en la Revolución liberal. Los inicios de su formación militar estuvieron en la Academia de Cadetes de la Isla del León (San Fernando) durante el periodo de la Regencia tras la usurpación napoleónica de la Corona española. La Guerra de la Independencia, igual que ocurrió con la Francia revolucionaria, abrió el escalafón militar a todos los grupos sociales, incluso a las personas de extracción más humilde, ya que, con anterioridad, durante el Antiguo Régimen, la oficialidad del cuerpo armado estaba reservada de forma exclusiva al brazo nobiliario.²

A raíz de la primera guerra carlista (1833 – 1839) **la mayor parte de los oficiales del Ejército tomó partido por el liberalismo**, frente a una minoría de mandos próximos a las ideas absolutistas. Sin embargo, entre los militares cercanos al liberalismo se fueron delimitando varias tendencias: las de los “moderados”, la de los “exaltados”, y la denominada de los “**ayacuchos**”. Cardona adscribe a Espartero dentro de esta última bandería, junto con Alaix, Linaje, Rodil, Zurbano..., la cual era mayoritaria en el ejército del Norte, sobre el que cayó el peso del enfrentamiento contra los carlistas. Se trataba de una facción, que se había curtido en las operaciones de la Guerra de la Independencia y contra los rebeldes americanos, los cuales, en lo político, se habían alineado con los **liberales progresistas**, por ser el grupo al que se sentían más cercanos ideológicamente y también con la intención de contrarrestar la influencia de los militares “moderados” –Fernández de Córdoba, Narváez, De Meer, Fernández de San Román...-, que habían hecho suya la causa de los liberales con planteamientos más conservadores.³

El 31 de agosto de **1839** se llegaba al **acuerdo de Vergara** establecido entre Espartero, por parte del bando cristino, y Maroto, como representante de la facción carlista, que suponía el fin de la denominada “primera guerra carlista.” La liquidación del conflicto armado civil entre liberales y carlistas en el frente Norte dio una **gran fama y prestigio personal al general Baldomero Espartero**,

¹ RUEDA, G.: *El reinado de Isabel II. La España liberal*; Historia 16, Temas de Hoy, n 22, Madrid, 1996, página 106.

² CARDONA, G.: *A golpes de sable. Los grandes militares que han marcado la Historia de España*; Ariel, 2008, pp. 81 – 84.

³ CARDONA, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*; Siglo XXI, Madrid, 1983, pp. 17 –18.

quien se había significado en la lucha por su tenacidad por acarrear recursos para mantener los combates contra los carlistas, frente a la inoperancia de otros mandos militares. Su popularidad se acrecentó en el cuerpo armado al haberse convertido en el líder del ejército del Norte, ya que había sido éste el que había procurado el ascenso de muchos mandos militares. Además se había convertido en un icono y referente para las clases populares por su origen humilde, ya que la gente común sentía que uno de los suyos había escalado hasta las más altas magistraturas del Estado.⁴

La llegada de Espartero al poder político tuvo su origen en la disputa que se planteó entre las dos facciones del liberalismo español, la moderada, entonces en el gobierno con el apoyo de la regente María Cristina, y la progresista, que tenía a Espartero como una de sus cabezas más visibles, sobre la llamada **Ley de Ayuntamientos**, proyecto de origen moderado que de haber salido adelante hubiera supuesto una merma en la autonomía de los municipios, puesto que establecía que sería la Reina la que nombrase a los alcaldes y tenientes de alcaldes de las capitales de provincia, mientras que el jefe político o gobernador civil haría lo propio en los municipios cabeza de partido.⁵

La posibilidad de aplicación de esta norma sobre los gobiernos municipales hubiera acarreado “de facto” una pérdida de poder de los liberales progresistas, cuya red de influencia se sustentaba en el control de las instituciones locales, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, y del cuerpo armado de la Milicia Nacional, ya que sus jefes eran los respectivos alcaldes de las poblaciones.

Desde entonces comenzó un rifirrafe, con un toma y daca continuo, entre la Regente, María Cristina, y el general Baldomero Espartero, el espadón más influyente del momento. María Cristina siguió adelante con la Ley de Ayuntamientos y dio la sanción a esta norma legal, hecho que provocó la dimisión de Espartero, en calidad de comandante general del ejército, ante cuyo conocimiento se produjeron conatos de sublevación contra María Cristina, que fraguaron en el **pronunciamiento** de la Milicia Nacional, dominada por los liberales progresistas, el **primero de septiembre de 1840**, en Madrid, donde se creó una junta de gobierno, cuyo ejemplo fue seguido en otras partes del territorio nacional;⁶ y que María Cristina mandó reprimir a través de la intervención de Espartero, quien hizo caso omiso de la orden.

Espartero, que era la única persona respetada por los insurrectos, capaz de someter a las juntas que se habían formado, fue nombrado jefe de Gobierno por **María Cristina**, pero ésta al no aceptar su programa político **abdicó de su condición de Regente** y salió de España (**octubre de 1840**). A partir de esos mo-

⁴ CARDONA, G.: *A golpes de sable. Los grandes militares que han marcado la Historia de España*; Ariel, 2008, pp. 81 – 84.

⁵ TUÑÓN DE LARA, M.; VALDEÓN, J.; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de España*; Labor, 1991, página 401.

⁶ ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria (1808 – 1874)*; Historia de España Alfaguara V. Alianza Editorial, Madrid, 1987, página 201.

mentos **Espartero asumió la regencia de forma provisional** hasta que en **mayo de 1841**, fue **nombrado Regente** por elección de las Cortes.⁷

Espartero, una vez dueño y señor de la situación, al alcanzar la cúspide del poder político, adoptó unas formas de gobernar personalistas y autoritarias, con el apoyo de un grupúsculo de personajes fieles a su persona, la mayoría de ellos pertenecientes a la facción de los “ayacuchos”, y entre los que tuvo un peso destacado el embajador inglés, lord Clarendon.⁸ Esta actitud le fue grajeando cada vez más enemistades y opositores, incluso en el seno de los liberales progresistas, -ya que su acción de gobierno no tuvo en cuenta los criterios de esta tendencia política ni los de su líder, Salustiano Olózaga-, quienes habían sido sus valedores políticos y que, con el paso del tiempo, se fueron distanciando y desencantando con las medidas adoptadas por el duque de la Victoria.⁹

La creciente oposición que despertó la actuación del Regente, cristalizó en el **pronunciamiento de octubre de 1841**, previsto en diversas ciudades españolas, que había sido planeado por Leopoldo O'Donnell, con el fin de reponer a María Cristina en la regencia, y que fracasó.

Sin embargo, el asunto que más enconadas críticas despertó fue la manera de sofocar la **revuelta popular** que se desencadenó en **Barcelona** durante el mes de **noviembre de 1842** -cuyo origen estaba en la política librecambista con Inglaterra y en el aumento del paro-. Este motín terminó con el bombardeo de esta ciudad, decidido por orden de Espartero.¹⁰

Tras este acontecimiento la popularidad del Regente estaba bajo mínimos y la maquinaria conspiradora de militares de distinto signo político en plena eferescencia. Todos ellos tenían como único elemento común de unión el derribar a Espartero del poder. Los engranajes de los tejemanejes golpistas aceleraron su funcionamiento y se materializaron en **levantamientos** militares en distintas ciudades de Andalucía, Cataluña, Valencia... entre **mayo y julio de 1843**, al mando de los cuales se pusieron espadaones del renombre: Serrano, Prim, O'Donnell y Narváez, que las fuerzas leales al esparterismo no fueron capaces de sofocar.¹¹

⁷ CARDONA, G.: *A golpes de sable. Los grandes militares que han marcado la Historia de España*; Ariel, 2008, página 96.

⁸ TUÑÓN DE LARA, M; VALDEÓN, J; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de España*; Labor, 1991, página 401.

⁹ CARDONA, G.: *A golpes de sable. Los grandes militares que han marcado la Historia de España*; Ariel, 2008, pp. 96 – 97.

¹⁰ RUEDA, G.: *El reinado de Isabel II. La España liberal*; Historia 16, Temas de Hoy, n 22, Madrid, 1996, página 108.

¹¹ ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria (1808 – 1874)*; Historia de España Alfaguara V. Alianza Editorial, Madrid, 1987, pp. 206 – 211.

RUEDA, G.: *El reinado de Isabel II. La España liberal*; Historia 16, Temas de Hoy, n 22, Madrid, 1996, pp. 108 – 109.

Finalmente, el príncipe de Vergara, al verse sin apoyos, renunció a la regencia y optó por salir de España camino del exilio, rumbo a Inglaterra, donde residió varios años. De esta manera concluyó la regencia de Espartero.

3. LAS MANIFESTACIONES DE ADHESIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN LIBERAL EN LA SERENA (EL PARTIDO JUDICIAL DE CASTUERA).

Durante el mandato de Espartero, en el marco de la provincia de Badajoz y del partido judicial de Castuera, con un análisis de forma pormenorizada de la documentación del Boletín Oficial de la Provincia durante el año 1842, se advierte la presencia de numerosas comunicaciones de las autoridades provinciales a los municipios o de los propios ayuntamientos, que de una u otra manera tratan de expresar o exaltar la adhesión popular, en muy distintos niveles, al régimen político liberal, en general, y a las nuevas autoridades gubernativas, estatales y nacionales, en particular.

3.1. Las placas conmemorativas de la Constitución de 1837 y el discurso de exaltación del nacionalismo español, propio del liberalismo.

Son abundantes las referencias durante **1842** a los municipios que colocaban placas conmemorativas para honrar la Constitución de 1837 en plazas y lugares señalados de los pueblos, a lo que se unían las listas nominales de personas de diversas localidades de la provincia a las que se concedían condecoraciones por su participación en el pronunciamiento de primero de septiembre de 1840 y las largas y detalladas enumeraciones de clérigos favorables a la causa liberal.

En febrero de 1842 **Monterrubio de la Serena y Malpartida de la Serena** están junto con otras 15 localidades de la provincia de Badajoz (Segura de León, El Risco, Los Santos de Maimona, Fuenlabrada de los Montes, Fuente del Arco, Valencia del Ventoso, Puebla de la Calzada, Bienvenida, Valdecaballeros, Acedera, Oliva de Mérida, Cordobilla de Lácara, Barcarrota, Hinojosa del Valle y la Zarza) que habían puesto **placas conmemorativas de la Constitución, la de 1837**. En estos actos de exaltación política tomaban parte, según se hace notar, las autoridades municipales, el clero, la Milicia Nacional junto al resto de la población y se festejaban con ceremonias religiosas como los “Te Deum”, expresiones de júbilo general tales como: repique de campanas, salvas, iluminaciones, bailes y comidas populares u otras concentraciones más estrictamente políticas, en las que se daban **discursos**, por parte de personajes distinguidos dentro de las comunidades locales o provinciales, exaltando la obediencia a la Constitución, a la reina Isabel II y al Regente, Baldomero Espartero, y al tiempo que se hacía una alabanza de los valores patrióticos del liberalismo.

Valga como botón de muestra la **alocución** que realizó el **cura ecónomo de Hinojosa del Valle, dirigida a los miembros de la Milicia Nacional** y cargada de referencias a la Historia, en las que, a mi parecer, se quiere entroncar y justificar el discurso nacionalista español propio del liberalismo decimonónico.¹²

Según este clérigo, la legitimidad de la reina Isabel II se retrotrae a don Pelayo, personaje clave de la interpretación historiográfica liberal de la Historia de España, como arquetipo del español esforzado, valiente y garante de la tradición cristiana y al tiempo como recuperador de la independencia originaria de los pueblos peninsulares frente al invasor musulmán.¹³ Una nueva alusión histórica-patriótica es la que hace del levantamiento de los comuneros del siglo XVI en Castilla, otro hito de la interpretación nacionalista de la Historia de España en clave liberal, que se remarcaba no solo como una revuelta contra la tiranía regia personalizada en Carlos I, sino contra la presencia extranjera, simbolizada en el nuevo monarca y los personajes de su corte.¹⁴

Además, éste discurso no se limita a cubrir de gloria a Espartero con toda clase de elogios (“*ángel tutelar de España*”, “*inmortal*”), ya que además se le exhibe como un esforzado luchador por la libertad para evitar el degüello de los que, el clérigo artífice de este discurso, llama como “*hijos del inmortal Padilla*”, uno de los aventajados jefes comuneros que lideró el levantamiento de algunas ciudades castellanas contra Carlos I. La situación de pacificación durante la regencia esparteriana se compara asimismo con la paz obtenida por el emperador Augusto. Con éste símil se trata de equiparar, en mi opinión, las gestas de Octavio Augusto que al imponerse a Marco Antonio acabó con las luchas fratricidas entre romanos, inaugurando un largo y próspero periodo de paz, de modo semejante que Espartero propició la liquidación de la Primera Guerra Carlista tras el “Abrazo de Vergara” (1839).¹⁵ El tono de los elogios a Espartero llega a elevarse de tal manera que adquiere tintes de trascendencia histórica en el tiempo: “*Perecerá el mundo, nacionales. Se acabará los siglos, se olvidarán nuestras cenizas y todavía permanecerá el nombre ilustre de nuestro caudillo grabado con caracteres indelebles en los libros del destino y en los fastos de la Historia*”.¹⁶

En expresiones al estilo de: la “*nueva era*” que se desea, “*ilustración y gloria*”, aplicadas al territorio peninsular, que se denomina con el término griego Hesperia, tienen la misión de querer recuperar aquella supuesta situación idílica y casi paradisíaca del suelo ibérico como lugar privilegiado en recursos

¹² ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 25, 26 de febrero de 1842.

¹³ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 25, 26 de febrero de 1842.

ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el s. XIX*, Taurus. Madrid, 2003, página 218.

¹⁴ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el s. XIX*, Taurus. Madrid, 2003, página 223.

¹⁵ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 25, 26 de febrero de 1842.

¹⁶ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 25, 26 de febrero de 1842.

naturales, descrita por geógrafos clásicos como Estrabón y que, en aquellos momentos, se ensalzaba por los argumentos nacionalistas liberales.¹⁷ De nuevo, las citas a la Historia surgen cuando el cura protagonista de este discurso quiere que el comportamiento de los soldados de la Milicia Nacional, los receptores de este alegato patriótico, sea similar al de los soldados espartanos por su disciplina y valor.

La iniciativa de colocar placas en honor a la Constitución en los municipios no tuvo su origen en éstos sino que procedió de las autoridades provinciales, en concreto, del Gobernador Provincial D. Cayetano Cardero, quién en una **circu-lar**, dada a conocer en el **Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz**, de fecha de **20 de noviembre de 1841**, conminaba a los ayuntamientos a poner inscripciones conmemorativas en los lugares más señalados con el rótulo de: **“Plaza de la Constitución”**, es decir, en las más destacadas plazas de los pueblos como una expresión de “patriotismo” y amor a la Constitución de 1837. La financiación de estas obras iría a cargo de los presupuestos municipales y, si estos no fueran suficientes, se recurriría a fondos particulares. Para el cumplimiento de este menester se fijaba un plazo de un mes y respecto a los ediles, en caso de no acatar esta orden gubernativa y ponerla en práctica, se establecía para ellos como sanción, el salir en una lista, que para su escarnio, se publicaría en el Boletín Provincial y además se les obligaría a correr con los gastos originados por la erección de las placas conmemorativas.¹⁸

3.2. Diplomas de condecoración a los que apoyaron el pronunciamiento de septiembre de 1840.

Por otra parte, en el **Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz**, durante **1842**, son numerosos los anuncios con **enumeraciones de personas** de las distintas localidades provinciales, **que se sumaron al pronunciamiento de septiembre de 1840**, -el decisivo para conducir a Espartero al poder-, y en cuyo reconocimiento se les otorgaba *“un diploma de la condecoración”*. Esta propuesta había partido del propio Regente, Baldomero Espartero. En el marco del **Partido Judicial de Castuera** se ha encontrado una lista de 138 personas originarias de **Cabeza del Buey**, que recibieron esta distinción, por su participación en este hecho:

¹⁷ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 25, 26 de febrero de 1842.

ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el s. XIX*, Taurus. Madrid, 2003, página 202 y 203.

¹⁸ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 138, sábado 20 de noviembre de 1841.

“Relación de los ciudadanos propuestos al gobierno de S.M. el Regente del Reino para obtener el diploma de la condecoración concedida a los que tomaron parte en el solemne pronunciamiento de primero de septiembre de 1840, cuya propuesta se dirigió al Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la gobernación de la Península en 23 de octubre y 25 de diciembre de 1841 (...).

Cabeza del Buey

Don Pablo Sánchez Arévalo, don Juan de Mora Quintana, don Hipólito Cabanillas, don Juan Muñoz y Cabanillas, don Manuel Sallo, don Casimiro Suárez, don Juan Suárez, don Julián Caballero, don Martín Simancas, don Tomás Calvo, don José María Moyano, don Benito de Mora, don Hilario Jiménez, don Juan Calvo Manzano, don Antonio Alcántara, don Juan Manuel Moreno, don Alejandro Vergel. Don Juan Cornejo, don Gregorio Perea, don Mariano Domínguez Valeroso, don Mauricio Calero, don Salustiano Seco, don Manuel Godo, don Antonio Muñoz Redondo, don Luis Ramírez, don Manuel García Serrano, don Sebastián Fernández Gallego, don Pascual Núñez Álvaro; don Gregorio Avedaño, don Cesáreo Cortés, don Julián Escobar menor, don Santos Martín Serrano, don Mateo Caballero, don Juan Cabiro, don Antonio Montero, don Juan Jiménez, don Juan Francisco Moreno, don José de Moro y Quintana, don José García Izquierdo, don Tomás García Gil, don Quintín López Ibarra, don Placido García, don José García Cid Castaño, don Juan Delgado de Medina, don Sebastián Santos de Miranda, don José Pedrajas, don Silvestre Rivera, don Casimiro de Cárdenas, don Santiago Jiménez, don Higinio de Cárdenas, don Juan Fernández y Navarro, don Antonio María Quintana, don Tomás Simancas, don Gregorio García Cuevas, don Ventura García Cuevas, don Cipriano Simancas, don Juan Pedro Muñoz Redondo, don José Sánchez Arévalo, don Tomás María Delgado menor, don Félix Simancas, don Agustín Quintana, don José Simancas, don Pedro Máximo Rivera, don Esteban Gallego, don Sinforiano Babiano, don Victorio Núñez, don Regino Redrejo, don Diego Sereno, don Victoriano Blázquez, don Eustaquio Cabrera, don Domingo Moyano, don Hilario Blanco, don Mariano Serrano, don Mariano Quintana, don José Rey, don Toribio García Mora, don Isidoro García Mora, don Antonio María Mora, don Juan Romero, don Juan Molina, don Martín Mijara, don Patricio Pérez Parra, don Antonio Sánchez Bueno, don José de Prada, don Francisco Calero, don Urban Cabo; don Luis de Mora, don Antonio Romero, don Bonifacio Rubio, don Ángel García Izquierdo, don Cándido Calvo, don Antonio Babiano, don Calixto de Mora, don Pantaleón Jiménez (Furriel), don Pedro Nolasco, don Mariano Pérez, don Manuel Pérez, don Manuel Romero, don Pablo Seco, don Fulgencio Palomo, don Justo Guerra, don Gregorio López, don Elías Pizarro, don Lorenzo Redrejo, don Hilario Martín Serrano, don Antonio Salvador, don Juan Leal, don Benito Valderrama, don Antonio Valderrama, don Manuel de Mora, don Bonifacio Dávila, don Rafael Roza, don Benito Calvo, don Baltasar de Prado, don Trifón Riballo, don Francisco Fernández Coto, don José Peñas, don Antonio de Mora, menor, don Placido Luque, don Juan Antonio Quintana, don Pablo Moyano, don Juan de Mora Babiano, don Isidro Muñoz, don Manuel Muñoz Redondo, don Juan Delgado, don Alejandro García Gil, don Manuel Moyano, don

Tomás Cuevas, don Sebastián Pérez Parra, don Hermenegildo Gallego, don Dionisio Delgado, don José Blázquez, don Antonio Suárez, don Francisco Mayorga, don Francisco Fernández Navarro, don Antonio José Delgado, don José Caballero Frutos, don José Calixto Pizarro, don Antonio Muñoz Moreno, don Pedro García Bermejo, don Francisco de Mora Delgado, don Juan Félix Rivera, don Manuel Frutos, don Enrique Romero ¹⁹.

3.3. Las interferencias de los poderes políticos y religiosos. Los intentos liberales de fidelización del clero.

Retomando el asunto religioso, ya la **Constitución de 1812**, la primera del ordenamiento constitucional español, en el artículo 12 del título II bendecía el estatus privilegiado de lo religión católica en el terreno político: *La religión de la Nación es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.*

Algunos años más tarde, la **Constitución de 1837**, en su artículo 11, mantuvo en esencia el régimen confesional católico, ya definido en “La Pepa”, y añadió el compromiso de las instituciones del Estado de mantener económicamente las actividades y a los dirigentes de la Iglesia Católica: *La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles.*

La política de sufragar, a cargo del erario público, al clero católico se confirmó con el **Concordato de 1851**, suscrito con la **Santa Sede**, por el gobierno liberal moderado de Bravo Murillo. Como contrapartida, en este acuerdo, la Iglesia católica legitimaba la acción desamortizadora y admitía la propiedad de todas aquellas personas que hubieran comprado bienes desamortizados, con el *saneamiento de las adquisiciones de bienes desamortizados en beneficio de los actuales propietarios*.²⁰

Las injerencias de la esfera de dominio civil en la jurisdicción eclesiástica aparecen reflejadas en una serie de **circulares y Reales Órdenes dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia**, entre 1835 y 1844, que tienen como hilo conductor el deseo de las autoridades de **someter a la facción del clero poco o nada proclive a la causa liberal y al reconocimiento general, por parte de este colectivo, de los derechos al trono de la futura reina Isabel II.**

¹⁹ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 35, lunes 21 de marzo de 1842.

²⁰ TUÑÓN DE LARA, M; VALDEÓN, J; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de España*; Labor, 1991, página 417.

La normativa legal que debía regular la línea de actuación respecto a todo el clero -y en especial a la parte más díscola de éste- se estableció por medio de:

- **La circular de 14 de diciembre de 1841**, que reafirmaba las disposiciones anteriores de la **Real Orden de 20 de noviembre de 1835**.²¹
- La **circular de 5 de febrero de 1842**, que matizaba algunas de las instrucciones previas.²²
- **La circular de 29 de enero de 1844**, ya con los liberales moderados en el gobierno, que suponía la derogación de las tres normas legales citadas antes.²³

La declaración de principios, que guiaba la toma de estas medidas políticas, queda expuesta, de forma clara y meridiana, a través de los razonamientos que se dan para su adopción. Valga de ejemplo lo dicho en la introducción de la **Real Orden de 20 de noviembre de 1835**:

*S.M. la Reina Gobernadora, que se halla íntimamente convencida de que una de las calidades indispensables en el clero es la obediencia y positiva adhesión al trono legítimo de su augusta hija y al sistema de Gobierno que rige la nación (...)*²⁴

La parte fundamental de las disposiciones respecto a los ministros de la Iglesia católica se recogieron en la **circular de 14 de diciembre de 1841**, la cual obligaba a los clérigos a hacer una profesión de adhesión a las autoridades y de su buena conducta política. Las razones para el establecimiento de esta medida tutelar sobre el clero residía en las razones siguientes:

1) La constatación por parte de los dirigentes políticos del gran poder de influencia que tenía el clero sobre la población, que se acrecentaba en los pueblos más pequeños, en los cuales el párroco era una figura señera. A ello se le unía su labor como transmisor de valores inspirados en la doctrina evangélica -según sus propias palabras: *obedecer a las supremas potestades, ejercitar la caridad cristiana, conservar la armonía y la concordia con todos sus prójimos-*, y la misión más importante de cara al poder político: la de influir en la población para que acatasen a las autoridades vigentes.

²¹ GACETA DE MADRID, n.º 2624, Jueves 16 de diciembre de 1841. Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 14 de diciembre de 1841.
(completar) GACETA DE MADRID, Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 20 de noviembre de 1835.

²² GACETA DE MADRID, n.º 2961, viernes 18 de noviembre de 1842, Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 5 de febrero de 1842.

²³ GACETA DE MADRID, n.º 3424, lunes 29 de enero de 1844, Circular a los diocesanos del Ministerio de Gracia y Justicia de 28 de enero de 1844.

²⁴ (completar) GACETA DE MADRID, Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 20 de noviembre de 1835.

2) La lucha contra los clérigos (*curas o ecónomos*) que no cumplieran las órdenes del Gobierno y animaban a la gente a levantarse contra ellas, utilizando el púlpito para difundir consignas antigubernamentales.

3) Poner coto a abusos en la aplicación de esta norma que se habían dado con anterioridad, a saber: 1-Dar certificaciones a clérigos que, por su conducta, no eran merecedoras de ellas. 2- Las preferencias detectadas a la hora de expedir las certificaciones para el disfrute de los economatos, en las que se favorecía a exclaustrados contrarios al liberalismo reinante frente a los clérigos seculares partidario de éste.²⁵

Esta condición de lealtad a las autoridades y la exigencia de comportamiento de rectitud política se impone como imprescindible para que los eclesiásticos, fuere cual fuere su categoría (*arzobispos, obispos, prelados...*), pudieran disfrutar de determinados cargos, instituciones o ventajas (*beneficios, curatos, capellanías, economatos o prebendas eclesiásticas*). Las certificaciones en las que se demostraba el buen actuar con respecto a las normas políticas y autoridades constituidas debían ser expedidas por los gobernadores civiles, llamados en esta época Jefes Políticos, con la participación de organismos locales como los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales.²⁶

Las medidas concretas para aplicar esta orden, por mandato del Regente, eran:

- a) El cumplimiento estricto de la circular del 20 de noviembre de 1835, anteriormente citada.
- b) La extensión de la medida a todos los clérigos aunque no fueran curas o ecónomos.
- c) El establecimiento de un plazo de 15 días para que los eclesiásticos presenten la certificación requerida de buena conducta y adhesión al gobierno.
- d) La función de vigilancia de los Jefes Políticos, como garantes para detectar infracciones a esta norma e imponer las medidas punitivas que correspondieran.
- e) La realización de **listas que los diocesanos** debían pasar a los jefes políticos de la provincia sobre clérigos que estuvieran haciendo uso de algún cargo, institución o ventaja derivada de su condición de eclesiástico.

²⁵ - ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 152, miércoles 22 de diciembre de 1841.

- GACETA DE MADRID, n.º 2624, Jueves 16 de diciembre de 1841. Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 14 de diciembre de 1841.

²⁶ - ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 152, miércoles 22 de diciembre de 1841.

- GACETA DE MADRID, n.º 2624, Jueves 16 de diciembre de 1841. Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 14 de diciembre de 1841.

f) Y, por último, la comprobación por los Jefes Políticos que las relaciones de eclesiásticos se ajustaban a la normativa dictada.²⁷

Sin embargo, en la **circular de 5 de febrero de 1842** se daba muestra de una mayor flexibilidad, ya que se prorroga el plazo temporal que se le daba a los eclesiásticos para exhibir su adhesión a las autoridades –fijado en un principio en 15 días-, y se les facultaba con el oportuno visto bueno de los *prelados diocesanos* y *jefes políticos* a continuar con su ejercicio pastoral en las parroquias a todos aquellos que *inspiren confianza*.²⁸

3.3.1. Clérigos que lograron los atestados por los cuales atestiguaban su aceptación del liberalismo. El caso del partido judicial de Castuera.

Desde **febrero de 1842 a marzo de 1843**, en el **Partido Judicial de Castuera**, al menos un total de **45 eclesiásticos obtuvieron el salvoconducto que les acreditaba oficialmente como personas fieles al sistema político liberal** y a las autoridades vigentes en el momento, según se desprende de la información expuesta por distintos números del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, durante el periodo antes citado:

“(…) Lista de los señores eclesiásticos que han obtenido atestado del gobierno político, por haber acreditado plenamente su adhesión al sistema constitucional que nos rige, según lo prevenido en la circular de S.A. de 14 de diciembre próximo pasado²⁹“.



²⁷ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 152, miércoles 22 de diciembre de 1841.

²⁸ GACETA DE MADRID, n.º 2961, viernes 18 de noviembre de 1842, Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 5 de febrero de 1842.

²⁹ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 22, miércoles 19 de febrero de 1842.

Continúa la lista de los señores eclesiásticos que han obtenido atestado del gobierno político, por haber acreditado plenamente su adhesión al sistema constitucional que nos rige, según lo prevenido en circular de S. A. de 14 de diciembre próximo pasado.

| NOMBRE | SITUACIÓN ECLESIASTICA | LOCALIDAD RESIDENCIA |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Don Pedro Sánchez de la Blazca | Presbítero | Castuera |
| Don Antonio de Tena Dávila | Cura ecónomo | Castuera |
| Don Andrés Arias | Cura ecónomo | Zalamea de la Serena |
| Don Antonio Posada | Teniente cura | Monterrubio de la Serena |
| Don Buenaventura Bravo | Exclaustrado | Zalamea de la Serena |
| Don Diego González | Sacristán primero | Zalamea de la Serena |
| Don Francisco Eugenio Leal | Teniente cura | Zalamea de la Serena |
| Don Juan de Tena Gallego | Presbítero | Castuera |
| Don Juan Guisado | Presbítero | Castuera |
| Don Juan Morillo Benítez | Presbítero | Castuera |
| Don Juan Norberto Amaro | Presbítero | Castuera |
| Don Juan Acedo | Presbítero | Esparragosa de la Serena |
| Don Juan Falcón | Exclaustrado | Zalamea de la Serena |
| Don Linas García | Presbítero | Esparragosa de la Serena |
| Don Lorenzo Timón y Cabrera | Presbítero | Zalamea de la Serena |
| Don Manuel Hidalgo Saavedra | Presbítero | Castuera |
| Don Manuel Molina | Presbítero | Monterrubio de la Serena |
| Don Pedro Sánchez Blasco | Presbítero | Castuera |
| Don Ramón Calvo Rayo | Exclaustrado | Cabeza del Buey |
| Don Rufino Riballo | Exclaustrado | Cabeza del Buey |
| Don Salvador Rodríguez Rueda | Presbítero | Esparragosa de la Serena |
| Don Ventura Pérez | Exclaustrado | Zalamea de la Serena |
| Don Antonio Henao | Presbítero | Zalamea de la Serena |

| NOMBRE | SITUACIÓN ECLESIASTICA | LOCALIDAD RESIDENCIA |
|--------------------------------------|---|-----------------------------|
| Don Francisco González | Exclaustrado | Cabeza del Buey |
| Don Manuel de Mora y Quintana | Exclaustrado | Cabeza del Buey |
| Don José de Mora y Quintana | Exclaustrado | Cabeza del Buey |
| Don Claudio de Nogales | Presbítero | Valle de la Serena |
| Don Juan de Tena | Presbítero | Higuera de la Serena |
| Don Juan Benítez Portalo | Presbítero | Higuera de la Serena |
| Don Juan Murillo Ortiz | Teniente cura | Castuera |
| Don Manuel Francisco Núñez | Teniente cura | Higuera de la Serena |
| Don Vicente Aguado | Teniente cura | Higuera de la Serena |
| Don Antonio Nieves Villarejo Delgado | Teniente cura | Monterrubio de la Serena |
| Don Luis Periche | Exclaustrado de la Orden de los Trinitarios Descalzos | Zalamea de la Serena |
| Don Pedro José María Parra | Presbítero | Monterrubio de la Serena |
| Don Domingo Calvo Parra | Secularizado | Cabeza del Buey |
| Don José Seco de Herrera | Presbítero | Cabeza del Buey |
| Don Juan Antonio Pachón | Exclaustrado de la Orden de San Francisco | Valle de la Serena |
| Don José Dávila | Exclaustrado | Zalamea de la Serena |
| Don Lorenzo Dávila | Exclaustrado | Zalamea de la Serena |
| Don José Isai Pascual | Presbítero | Cabeza del Buey |
| Don Juan López | Presbítero | Zalamea de la Serena |
| Don Juan Sanabria | Presbítero | Quintana de la Serena |
| Don Manuel Nieto | Presbítero | Cabeza del Buey |
| Don Santiago Pérez | Presbítero | Zalamea de la Serena |

30

Si se hace un estudio detallado de la cantidad de clérigos adictos al régimen en cada una de las localidades del partido judicial de Castuera se advierte que casi un 30 % residían en Zalamea de la Serena, con 13 clérigos, seguida de Cabeza del Buey con 10 eclesiásticos, en torno a un 22 % del total, a corta distancia, aparecía la capital comarcal, Castuera, con 9, un 20 % del total. Entre esas tres localidades citadas hacían el 70 % del clero leal en el Partido Judicial de Castuera. A continuación, se situaban los municipios de Higuera de la Serena y Monterrubio de la Serena con 4 eclesiásticos respectivamente; Esparragosa de la Serena y Valle de la Serena con 2, cada uno de estos pueblos, y finalmente

³⁰ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 22, n.º 24, n.º 28, n.º 31, n.º 36, n.º 56, n.º 57, febrero – mayo 1842; n.º 37, lunes 27 de marzo de 1843.

Quintana de la Serena con solo un clérigo, por ninguno de Benquerencia de la Serena, Malpartida de la Serena y Peraleda del Zaucejo.

La presencia de una cantidad más elevada de eclesiásticos proclives a los detentadores del poder político en localidades como Zalamea de la Serena, Castuera o Cabeza del Buey se podría atribuir al hecho de ser estos los pueblos con mayor peso demográfico del partido judicial, o en el caso de Zalamea, a una importante presencia de religiosos exclaustrados. Aunque, en el extremo opuesto, sorprende particularmente el caso de Quintana de la Serena, que pese a ser una de las poblaciones más importantes, sólo tuviera un cura cercano al liberalismo. Tanto en Quintana de la Serena, Benquerencia de la Serena, Malpartida de la Serena y Peraleda del Zaucejo, -estas tres últimas con ningún clérigo en las relaciones citadas- podría darse la circunstancia que fueran pueblos con religiosos de ideas más conservadoras o abiertamente contrarias al liberalismo, aunque este extremo lo expreso a manera de hipótesis por ser difícil de demostrar.³¹

Tabla 2. Eclesiásticos que han obtenido atestado del gobierno político por demostrar su adhesión al sistema constitucional (1842 –1843). Partido judicial de Castuera.

| Pueblo | Nº de eclesiásticos | % sobre el total. |
|----------------------------|---------------------|-------------------|
| Benquerencia de la Serena. | 0 | 0 |
| Cabeza del Buey | 10 | 22,22 |
| Castuera | 9 | 20 |
| Esparragosa de la Serena | 2 | 4,44 |
| Higuera de la Serena | 4 | 8,88 |
| Malpartida de la Serena | 0 | 0 |
| Monterrubio de la Serena | 4 | 8,88 |
| Peraleda del Zaucejo | 0 | 0 |
| Quintana de la Serena | 1 | 2,22 |
| Valle de la Serena | 2 | 4,44 |
| Zalamea de la Serena | 13 | 28,88 |
| TOTAL | 45 | 100 |

³²

Si se hiciera una distribución de esos 45 eclesiásticos según el cargo, puesto o título eclesial que ocupaban, la inmensa mayoría en torno a un 51,11 % (23

³¹ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 23 de febrero de 1842, 12 de marzo de 1842, 23 de marzo de 1842, 11 de mayo de 1842, 14 de mayo de 1842 y 27 de marzo de 1843.

³² Elaboración propia.

clérigos) eran presbíteros, pero es destacable un alto porcentaje de clérigos regulares exclaustros, sobre un 26,66 % (12 en total); de éstos, seis habitaban en Zalamea de la Serena y presumiblemente habrían estado adscritos a alguno de los dos conventos que existían en dicho pueblo, uno perteneciente a la Orden Franciscana y otro de la Orden de los Trinitarios Descalzos, suprimidos tras el decreto de 1834. Sólo se cita la pertenencia declarada de uno de ellos a una de esas dos organizaciones religiosas, cuando se alude a un fraile llamado Luis Periche, el cual –según se comenta- era “exclaustro de la Orden de los Trinitarios Descalzos”.³³ En Cabeza del Buey residían otros cinco exclaustros, sin conocerse la orden de la que procedían o el lugar donde esta radicaba. Tenientes de curas eran 5 (12,19 %) y curas ecónomos 2 (4,87%). El resto (3) constaban como sacristán primero, secularizado o sin referencia expresa a la función que desempeñaban.³⁴

Tabla 3. Eclesiásticos que han obtenido atestado del gobierno político por demostrar su adhesión al sistema constitucional, clasificados según el cargo o puesto eclesiástico que ejercían. (1842 –1843). Partido judicial de Castuera.

| Cargo o puesto eclesiástico | Número | % sobre el total. |
|-----------------------------|--------|-------------------|
| Presbíteros | 23 | 51,11 |
| Exclaustros | 12 | 26,66 |
| Tenientes de cura | 5 | 11,11 |
| Curas ecónomos | 2 | 4,44 |
| Sacristanes primeros | 1 | 2,22 |
| Secularizados | 1 | 2,22 |
| No consta | 1 | 2,22 |
| TOTAL | 45 | 100 |

35

3.3.2. *El control sobre los sacristanes de las parroquias.*

Otro hecho que dejaba entrever la tenue frontera que separaba el ámbito de acción del poder político respecto de la esfera donde ejercía su acción la autoridad eclesiástica, es el de situaciones de interferencia del primero en lo tocante a

³³ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 23 de febrero de 1842.

³⁴ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 23 de febrero de 1842, 12 de marzo de 1842, 23 de marzo de 1842, 11 de mayo de 1842, 14 de mayo de 1842 y 27 de marzo de 1843.

³⁵ Elaboración propia.

competencias propias del segundo, tal como queda de manifiesto en 1842 con una circular del Gobierno Político, que pone al descubierto y trata de poner coto a una práctica presumiblemente frecuente en las corporaciones locales, como era la de quitar o poner del cargo de sacristán de las parroquias a determinadas personas, según su criterio, por creer que estaban dentro de sus atribuciones, ya que la ley obligaba a los Ayuntamientos a sostener económicamente a estos y, en otros casos, a mi juicio, podría ser una magnífica excusa tramada con el objeto de desprenderse de individuos desafectos al régimen político vigente y reemplazarlos por personas “fieles a la causa”.

Respecto a este particular asunto, el gobernador aconsejaba a los alcaldes eludir este tipo de acciones, ya que podían conducir a interferencias y conflictos con el poder eclesiástico.³⁶

3.4. La petición de lealtad a los empleados públicos. La plaza de maestro de Malpartida de la Serena.

Por último, los tentáculos del poder político trataban de alcanzar hasta los niveles más modestos de la administración, como eran los representados por las entidades locales, llegando al extremo de exigirse lealtad política, en ocasiones, a los interesados en cubrir una plaza de maestro de un pueblo. Así ocurrió en Malpartida de la Serena en junio de 1842, ya que a los candidatos a maestros, para poder ocupar la plaza vacante en la escuela de educación primaria de esta población, se les demandaban no solo los requisitos generales académicos, de meritos o de buena conducta, sino que se les exigía claramente la aceptación expresa del régimen político vigente:

“Adhesión a la Reina Nuestra Señora doña Isabel II (Q.D.G.), SAS el Regente del reino, e instituciones constitucionales que felizmente rigen”³⁷.

4. A MODO DE RECAPITULACIÓN.

En conclusión, cualquier régimen sea cual sea su pelaje político u orientación ideológica –en ello no fue diferente el liberalismo español del siglo XIX de otros anteriores o posteriores en el tiempo- se muestra siempre especialmente celoso de salvaguardar su integridad por medio de una serie de mecanismos que

³⁶ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 53, lunes 2 de mayo de 1842.

³⁷ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 79, 2 de julio de 1842.

sirvan para su mantenimiento y su perpetuación en el tiempo, bien sea premiando a aquellos que demuestran su apoyo de forma incondicional o por medio del recurso a la exaltación de todos los símbolos que aluden a sus esencias ideológicas (placas conmemorativas, discursos incendiarios, alusiones a personajes encumbrados...); bien sea a través del aseguramiento del control de aquellas instituciones y colectivos, como el de la Iglesia católica y el clero durante la centuria del ochocientos, -cuyo poder de influencia sobre las almas superaba el ámbito espiritual y se constituía en una fuerza poderosa de fidelización política de la población, cuya opinión y orientación ideológica venían marcadas repetidamente desde los púlpitos-; bien sea con la imposición de filtros para el acceso a los que quisieran desempeñar empleos, funciones y cargos de la administración pública, quienes estaban obligados a pasar por el previo acatamiento y lealtad al orden político legalmente establecido.

SITUACIÓN POLÍTICO ECONÓMICA ANTES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1785-1800) EN EXTREMADURA Y EN EL PARTIDO DE LA SERENA

Agustín Jiménez Benítez-Cano



Resumen:

En España se desarrolló en las últimas décadas del siglo XVIII una importante labor historiográfica. Aparecieron grandes pensadores y obras de marcado carácter histórico, cuyas principales figuras fueron Jovellanos, Campomanes, Antonio de Capmany y Eugenio Larruga. Sobre este último autor, ciertamente poco conocido en Extremadura, versará este trabajo que resume el estado calamitoso en que se encontraba la Provincia de Extremadura ya en aquella época.

Los datos y noticias de sus corresponsales acerca de la población, producción, industria de Extremadura, los desarrolla en los tomos del 34 al 42, y aunque demos datos de producción y estado general de la Provincia, nos centramos en lo concerniente al Partido de la Serena que arrastra los mismos problemas de desequilibrios sociales y atraso secular, tanto agrario como industrial, que el mismo autor frecuentemente nos refiere. Por ejemplo: *“si estas tierras se hubieran dado para el cultivo con obligaciones de poblar, serian capaces de mantener muchos pueblos y podría ser un país ameno, lo que en el día es un triste desierto”*.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 321-346.

ISBN: 978-84-613-7376-5

En España se desarrolló en las últimas décadas del siglo XVIII una importante labor historiográfica. Aparecieron grandes pensadores y obras de marcado carácter histórico, cuyas principales figuras fueron Gaspar Melchor de Jovellanos, el conde de Campomanes, Antonio de Capmany y Eugenio Larruga. Sobre este último autor, ciertamente poco conocido en Extremadura, versará este trabajo que resume el estado calamitoso en que se encontraba la Provincia de Extremadura ya en aquella época.

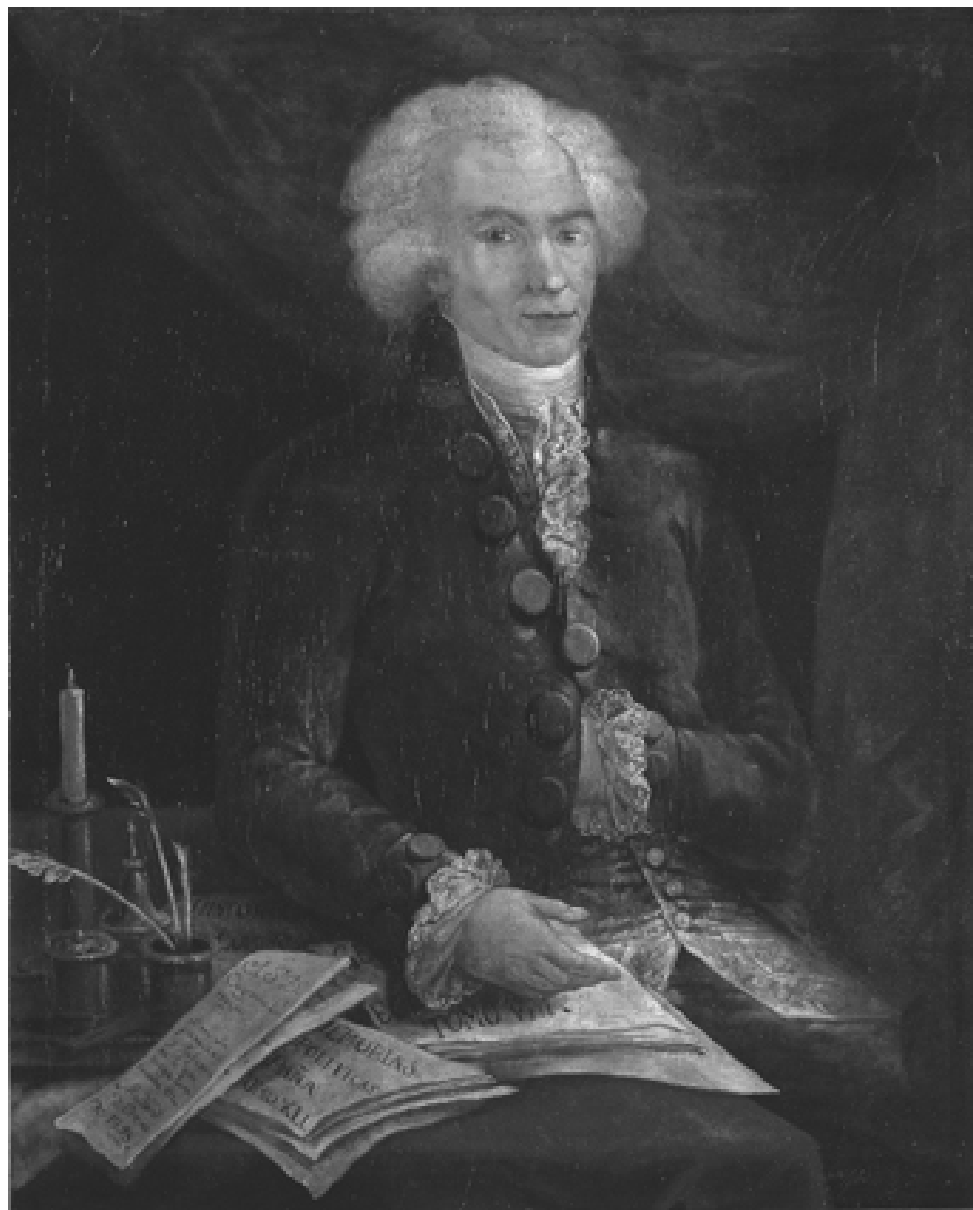
ANTECEDENTES

Con los antecedentes del despotismo ilustrado, en la época de Carlos III ya se tomaron medidas para resolver los problemas de España, tanto de índole agrario, industrial, religioso y educativo que chocaban en unos límites infranqueables del reformismo como era una cultura de élites (apenas el 1 % de la población). Los ilustrados, pertenecían a los estamentos privilegiados: nobles y clérigos, que se negaban a aceptar cualquier reforma, en especial desde el impacto de la revolución francesa (1789), máxime en una Provincia como la nuestra de altas prestaciones señoriales.

Eugenio Larruga Boneta. (Zaragoza, 15 de Noviembre de 1747- Madrid, 15 de Febrero de 1803). Historiador y economista español. Estudió en Zaragoza y Gandía cánones y leyes y se doctoró en Teología. En 1778 abandona la carrera eclesiástica y marchó a Madrid y en Noviembre de 1782 casó con Joaquina Amo Becha, natural también de Zaragoza. Permaneció en la Real Junta de Comercio hasta 1795 que se formó una nueva dependencia llamada: Balanza de Comercio, para recoger todos los datos del comercio exterior e interior de España, siendo nuestro personaje el oficial mayor del mismo.

Creó después la Dirección de Fomento General del Reino, cuyas atribuciones debían ser, entre otras, según la real orden de su instalación de 13 de Mayo de 1797, seguir correspondencia en materia de industria y comercio con todos los cónsules; reuniendo por su medio y el de los intendentes todos los datos y noticias conducentes acerca de la población, producción, industria, etc., de cada una de las provincias del reino. Se le nombró a Larruga para su secretaría con el sueldo anual de 24.000 reales de vellón... Al disolverse esta dependencia, Larruga estaba encargado en ella de todos los preliminares necesarios a la formación del censo de población de España por lo respectivo al año 1797, para lo cual había formulado los extensos cuestionarios circulados ya a todos los pueblos de la Península e islas adyacentes.

En 1788 publicó un *Manual histórico, cronológico y geográfico de todos los países, reinos, emperadores y reyes de Europa* desde Jesucristo hasta 1787. En el mismo año publicó la traducción del francés al castellano de la *Historia*



Lám. 1. Retrato de Eugenio Larruga.

verdadera de Juana de Santa Remy, ó Aventuras de la condesa de Lamota. Co-fundó y colaboró en unión de Diego María Gallord en la creación del periódico *Correo Mercantil de España é Indias* (1792 y 1793).

Es famoso, sin embargo, por sus extensas Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas, comercio y minas de España, con inclusión de las órdenes, disposiciones y reglamentos expedidos para su gobierno y fomento (1788 a 1800) A esta obra se le concedió tal importancia que en real orden de 23 de Mayo de 1789 se asignaron a Larruga de los fondos públicos tres mil reales de vellón por cada uno de los tomos publicados; quedó incompleta al tratar del reino de Galicia a poco de dado a luz el tomo XLV, en 1800.

Hace referencia a Extremadura los tomos que van del XXXV al XLII inclusive. Cada tomo está dividido en memorias, de tal manera que la descripción de la Provincia de Extremadura que se divide en ocho partidos, que son el de Alcántara, el de Badajoz, el de Cáceres, el de Llerena, el de Mérida, el de Plasencia, el de Trujillo, y el de la Serena, comienza con la memoria CLVI haciendo un estudio general de su situación geográfica, límites, extensión, historia, gobierno y población muy interesante para los recientes estudios que se están llevando a cabo como consecuencia del segundo centenario de la Guerra de la Independencia.

TOMO XXXV MEMORIA CLVI

“Esta Provincia se divide en ocho partidos: Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia, Trujillo y el de Villanueva de la Serena.

HISTORIA: La capital de esta provincia es Badajoz, Pax Augusta, ciudad de mas de dos mil vecinos...está situada en la ribera del río Guadiana... dista cuarenta legua al NO de Sevilla y sesenta y ocho O de Madrid... Según la mejor opinión, la fundó el emperador Augusto en el año 22 antes de Cristo”.

El autor hace un repaso a la historia de la ciudad, para posteriormente comparar servicios, población y urbanismo dentro de las distintas ciudades de la Provincia.

GOBIERNO: Es residencia del capitán General y de un intendente general del exercito....Tiene esta Provincia una Audiencia Real con residencia en Cáceres: es establecimiento moderno, según la pragmática sanción de 30 de Mayo de 1790”.

La población de la Provincia de Extremadura, comprende 7 ciudades, 228 villas, 130 aldeas, con 11 corregimientos. El total de almas, 416.922, distribuidas en las clases siguientes:

(254)

La población de la Provincia de Extremadura comprende 7 Ciudades, 228 Villas, 130 Aldeas, con 11 Corregimientos. El total de almas, 416922 distribuidas en las clases siguientes.

| Estados.. | Núm.º de almas. | Signaturas. | Totales. |
|-------------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| Solteros. | Varones hasta 7 años..... | 408435. A..... | 110818. |
| | de 7 á 16..... | 408368. B..... | |
| | de 16 á 25..... | 228082. C..... | |
| | de 25 á 40..... | 88661. D..... | |
| | de 50 arriba..... | 28927. E..... | |
| | Hembras hasta 7 años..... | 378071. F..... | |
| | de 7 á 16..... | 368705. G..... | |
| | de 16 á 25..... | 188738. H..... | |
| | de 25 á 40..... | 58094. I..... | |
| | de 40 á 50..... | 18663. J..... | |
| de 50 arriba..... | 28329. K..... | 1028202. | |
| Casados. | Varones de 7 á 16 años..... | | 8152. L..... |
| | de 16 á 25..... | | 78520. M..... |
| | de 25 á 40..... | | 378402. N..... |
| | de 40 á 50..... | | 188382. O..... |
| | de 50 arriba..... | | 178905. P..... |
| | Hembras de 7 á 16 años..... | | 8230. Q..... |
| | de 16 á 25..... | | 108391. R..... |
| | de 25 á 40..... | | 388089. S..... |
| | de 40 á 50..... | | 148897. T..... |
| | de 50 arriba..... | 148897. T..... | |
| Viudos. | Varones de 7 á 16 años..... | 8000. U..... | 118014. |
| | de 16 á 25..... | 8248. V..... | |
| | de 25 á 40..... | 13838. X..... | |
| | de 40 á 50..... | 28080. Y..... | |
| de 50 arriba..... | 68839. Z..... | | |

(255)

| | | | |
|------------------------------|---------------------------------------|-------------|-----|
| Hembras de 7 á 16 años..... | 825. AA... | 188643. | |
| de 16 á 25..... | 8378. BB... | | |
| de 25 á 40..... | 28511. CC... | | |
| de 40 á 50..... | 38515. DD... | | |
| de 50 arriba..... | 128194. EE... | | |
| <i>División de clases</i> | | | |
| Estado secular. | Hidalgos..... | 38724. FF. | Or. |
| | Abogados..... | 8305. GG. | |
| | Escribanos..... | 8505. HH. | |
| | Estudiantes..... | 18446. II. | |
| | Labradores..... | 298345. JJ. | |
| | Jornaleros..... | 47872. KK. | |
| | Mercaderes..... | 18506. LL. | |
| | Fabricantes..... | 8850. MM. | |
| | Artesanos..... | 108347. NN. | |
| | Criados..... | 118036. OO. | |
| | Empleados por el Rey..... | 18217. PP. | |
| | Con fuero militar..... | 38288. QQ. | |
| | Dependientes de la Inquisición..... | 8175. RR. | |
| | Sindicos de Religiones..... | 8107. SS. | |
| | Dependientes de Cruzada..... | 8080. TT. | |
| Demandantes..... | 8260. UU. | | |
| Curas..... | 8341. VV. | | |
| Estado eclesiástico secular. | Beneficiados..... | 18041. XX. | |
| | Tenientes de Cura..... | 8216. YY. | |
| | Sacristanes..... | 8369. ZZ. | |
| | Acólitos..... | 8337. AAA. | |
| | Ordenados á título de patrimonio..... | 8843. BBB. | |

Tom. XXXV. Min

“Esta provincia que podía y debía ser el brazo más robusto del Estado, es de los más despoblados de la península. Como ven, arrastramos en doscientos años los mismos problemas que actualmente tenemos y la causa de estos gravísimos males que padecen los honrados extremeños, están expuestos en la representación de dicha Provincia, con título de memorial ajustado”.

Evolución histórica de la población:

La población extremeña, según el censo de 1591 de las provincias de la Corona de Castilla, era de unos 540.000 habitantes y suponía el 8% del total de España. No se volvió a realizar un nuevo censo fidedigno en España hasta el año 1717, año en que contaba con 326.358 habitantes.

MEMORIAS
POLÍTICAS Y ECONÓMICAS
SOBRE LOS FRUTOS,
COMERCIO, FÁBRICAS Y MINAS DE ESPAÑA,

CON INCLUSION DE LOS REALES DECRETOS, ORDENES,
CEDULAS, ARANCELES Y ORDENANZAS EXPEDIDAS
PARA SU GOBIERNO Y FOMENTO.

TOMO XXXVII.

MINAS Y PRODUCCIONES DE LA PROVINCIA
de Extremadura.

POR D. EUGENIO LARRUGA.



CON LICENCIA:
EN MADRID: POR DON ANTONIO ESPINOSA.
AÑO DE MDCCXCV.

*Se hallará este tomo con los antecedentes en la Librería
de Don Antonio Baylo, y de Escribano, calle de Car-
retas, y en la de Millana, calle del Correo viejo,
junto al parte.*

Por la tabla que antecede, editada en 1795, la población, por sumas de los distintos estados civiles, es de 409.396 (el autor indica, quizás erróneamente 416.922).

Desde esta época, se produjo un aumento de la población más o menos constante hasta los años 1960, en el siglo XX: 1.379.072 habitantes. En 1960 (Censo 1960). Tomo III. Volúmenes provinciales a partir de la cual comenzó un descenso vertiginoso de la población debido a la emigración a otros países y regiones más prósperas de España: Madrid, Cataluña y País Vasco y hacia Europa (Alemania y Francia principalmente).

En la actualidad y partiendo de la década de los 80, nuevamente la población extremeña vuelve a crecer, pero ahora mas lentamente, debido a que a los nacimientos se suma los “retornados” y se contrarresta con una menor defunción y según el último censo, la población de Extremadura es de 1.097.744 habitantes (01-01.2008, fuente INE) y representamos el 2,38 % de la población española (46.157.822)

MEMORIA CLVI

Minas de oro en la Provincia de Extremadura

En términos de Brozas, en el arroyo el gato, en la tierra que llaman de las *Jurdes*, en el termino de Plasencia, se ejercitaban ciertas personas desde la primavera hasta el fin del veraneen sacar el oro de las arenas de los ríos que corren por esas zonas.

Es más interesante la descripción que hace el autor de la Plasencia para la historiografía.

TOMO XXXVI MEMORIA CLVIII

Minas de plata en la provincia de Extremadura

Punteamos dentro de la Serena donde existe este beneficio:

En Zalamea, en el “Rincón de la Yeguas”. En el reinado de Felipe IV, denunció esta mina Francisco González de >Santa Cruz (1624), al parecer la trabajaron los moros, y si en tiempo de Carlos II se trabajó esta mina por cuenta de la villa y según parece dio buenos resultados, por muerte de su administrador, se abandonó. No da referencias de producción.

En la dehesa de “Chantre” entre Malpartida y Castuera, hubo otra explotación que se abandonó por no producir el beneficio esperado.

MEMORIA CLXI

Así mismo, según consta en la memoria CLXI, en el término de la villa de Malpartida hay una mina de plomo, que resultado de la real cédula de 15 de febrero de 1718, se le concedió licencia para explotación a D. Pedro Martín, platero de Madrid.

Minerales de hierro hay en la sierra de Ortega en el termino de Don Benito. Por Real Cedula expedida en 21 de marzo de 1628 se le concedió licencia para su explotación a Don Diego Paredes.

Desde luego ninguna de estas explotaciones se hace mención del material extraído, es más, la situación general de las mismas es de abandono y generalmente están cegadas o abandonadas.

TOMO XXXVII, MEMORIA CLXII

Los productos de Extremadura

Los granos es producto general de los pueblos de esta Provincia...

De trigo, se recogen 1.212.880 fanegas¹. Se consumen en la Provincia 1.382.599.

Le faltan 160.719 fanegas, que se suplen de Castilla.

De centeno se cogen: 585.000 fanegas. El consumo es de 579.000.

Le sobran 6,000 fanegas que suelen extraer para Andalucía y La Mancha.

De cebada, se cogen 220,604 fanegas. El consumo es de 250.743.

Le faltan 30.139 fanegas que se introducen de Castilla.

De avena, se cogen 75.700 fanegas, y toda se consume en la Provincia.

De habas, se cogen 44.572 fanegas y también se consumen en la Provincia.

De garbanzos se cogen 4.622 @ arrobas². No basta para el consumo de la Provincia y el que falta, que se estima en 3.000 fanegas, se introduce de Castilla.

¹ Fanegas: medida de capacidad para grano, equivale según zonas aproximadamente a 55 litros

² Arroba: La castellana y usada en Extremadura es de 25 libras de 460 gramos y por tanto equivale a 11,5 Kg.

El trigo y los cereales, por lo general, son excelentes, pero no son muy cuantiosas sus cosechas y lo mismo sucede con la cebada. Se debe atribuir a la falta de población (el autor se quiere referir a la falta de brazos dedicados al cultivo de los cereales) y a los muchos baldíos”. A continuación, el autor hace un recorrido por los pueblos que mas importancia tienen en la esta producción, haciendo mención de nuestra zona (La Serena - Vegas Altas) a los siguiente³, que transcribimos literalmente por la importancia histórica que puedan tener sus datos los que el autor ha considerado mas relevantes:

Medellín: Villa de señorío, en el partido de Trujillo, sobre los río Guadiana y Ortigas que la cercan. Longitud: 12, 42. Latitud: 36,46. Está situado en la eminen- cia de un cerro y parte de su falda. EL clima es húmedo y caliente y la cam- piña de mucha extensión. Hay cuatro parroquias, un convento de frailes y dos de monjas, y es una villa muy considerable por la abundancia de ganado y co- mercio. La habita bastante nobleza y tiene jurisdicción de diez lugares... Su población es de 800 vecinos, su jurisdicción que se extiende a diez aldeas, cuyo número de habitantes es de dos mil setecientos, Sus armas son en escudo su puente y río con dos torres, entre las que se representa la imagen de la Virgen.

La fundó el cónsul Quinto Cecilio Metelo setenta y cuatro años antes de la era cristiana, llamándola *Metellinensis*.

Ganóla a los moros Don Pedro Yáñez, sexto maestre de Alcántara, año de 1234, quién la pobló de nuevo. Es patria del insigne Capitán y Conquistador Hernán Cortés y cabeza de Condado, título dado por el Rey Don Juan II de Cas- tilla a Don Pedro Ponce de León y después a Don Rodrigo Portocarrero, de quién se propagó.

Villanueva de la Serena: Villa y cabeza de partido de su nombre, de mil trescientos vecinos. Tiene jurisdicción sobre muchos lugares. Está situada con buen clima sobre el río Guadiana, en campiña fértil. Hay una iglesia parroquial. Se gobierna por gobernador y alcalde mayor.

Cabeza del Buey: Villa del partido de Villanueva de la Serena, bien situada con clima saludable y terreno fértil y de mucha extensión, de unos mil vecinos. Tiene una iglesia parroquial y un convento de monjas, Hospital y un Oratorio. Se gobierna por alcaldes ordinarios.

La cosecha de lino: en Extremadura se calcula en general en veintitrés mil quinientas arrobas. (23.000@). Se suele introducir de Castilla seis mil. (6.000@).

³ Medellín, Don Benito, Villanueva de la Serena, Cabeza del Buey, Zalamea

Asegura el autor que el cultivo está atrasadísimo, habiendo terrenos muy apropiados para el mismo. Habla de que hay zonas como es el caso de Medellín que podrían tener muy amplias cosechas pues le convendría los linos de regadío que por aquí llaman abertizos.

En aquella época, era notoria la necesidad de linos en España. “Los necesitamos para impedir la introducción de los lienzos ordinarios que de la parte norte del continente”. Además expone que lo necesitamos para surtir a las Provincias de la America Española.

Achaca el autor a la falta de inversión para aumentar la producción y su transformación en fábricas de lienzo de toda clase y principalmente del ordinario.

El precio, a finales de este siglo XVIII, en esta provincia, ronda los 40 a 46 R/ @, no alcanzando, como hemos dicho, su propias necesidades, lo que obliga a comprar lienzo de fuera, de Portugal entran también (no se da cantidades).

En **Vino**: da una cosecha anual de 35.000 @ para toda la provincia, cantidad no suficiente para el consumote la provincia y lo que falta le entra de La Mancha, estimando la importación en unas 12.000 @. Indica, dentro de nuestro espacio de la Serena y Vegas del Guadiana, las mejores tierras para el cultivo de la vid están en Medellín, Don Benito y Villanueva de la Serena.

El transformado en vinagre suele llegar a las 8.000 @. Le falta casi otro tanto para su consumo y se introduce de los mismos parajes que el vino.

De aguardiente se solían hacer 425.000 (¿) @, y el consumo necesita otras 8.000 @ que suelen entrar de Andalucía

Aceite: En este producto, la provincia, según los datos que aporta. Larruga, no es deficitaria. Produce 201.000 @, el consumo es de 173.000 @ y se manda a Castilla 58.000 para lo cual, se introduce de Andalucía 30.000.

No habla de la zona de Monterrubio de la Serena como productora de aceite y si de la vera y de la sierra de Gata y otros lugares de Cáceres

Frutas: hace el autor un recorrido por las campiñas de distintas poblaciones, destacando, por ejemplo, los melones de Don Benito, pera y manzanas de las Vegas. No obstante, las frutas mas abundantes, en termino general, son la castaña (supongo mas en Cáceres que el autor no especifica) y el higo; del primero, se suelen coger 27.440 fanegas que se venden a Castilla, Andalucía y La Mancha en una cantidad aproximada de 5.000 fanegas. Del segundo, se cuenta con una cosecha de 35.771 @ ya secos, de los que 5.000 se envían a Castilla. Tampoco el autor detalla localidades y su producción.

Montes, arbolados y caza: Los montes de esta Provincia están poblados principalmente de castaños, encinas, alcornoques, madroños y otras especies, con mucha abundancia de animales de caza, especialmente el conejo, perdices, liebres, jabalíes y venados. Son célebres, sin dar nombre de manchas, los montes donde cazaba y están descritos en el libro de *Las monterías* del Rey Don Alfonso XI.

La abundancia de arboleda de encinas mantiene en el sistema de dehesa un considerable número de ganado de cerda.

Tampoco es muy explícito el autor de la producción de los montes ni de su localización concreta.

“Hay encinas en esta provincia que producen bellotas tan dulces que sirven de alimento en años estériles a los pobres, mezclando su harina con la de trigo para hacer pan”.

Grana⁴: Textualmente hay unas ordenanzas sobre el método y tiempo en que se debe recoger la grana que produce las carrascas pequeñas que llaman coscojas. Independientemente de su crecido valor, son pocos los que se dedican a la recolección de esta tintura; así es raro el año que la recolección pasa de 70 @.

El autor comenta bibliografía sobre el tema y uso de la grana, que conveniría promover para el teñido de los géneros ordinarios en sustitución por su mayor coste de la cochinilla.

No hace ninguna mención a las sierras de Monterrubio, donde años después, Madoz⁵ nos comenta que en la sierra próxima a esta población, hay mucha encinas, charnecas, madroño y coscoja y en la coscoja se recoge abundante *grana kermes*.

Rubia⁶: En varios parajes de la comarca se cría espontáneamente y es tan corta la cantidad que no suele exceder al año de 180 @.

En este apartado el autor incide en el problemático atraso de nuestra Región y que, como vemos lo arrastramos desde hace dos siglos: “considero que sin que se facilite a los extremeños el conocimiento practico que necesitan de esta planta, su cultivo y beneficio nada podrá adelantarse: procede en parte este atraso por carecer entre otras de útiles fábricas”.

⁴ Grana: excrecencia o agalla que el *kermes ilicis* forma en la coscoja y que exprimida produce un líquido rojo

⁵ Madoz: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1846 (2ª edición) s.v. Monterrubio de la Serena

⁶ Rubia: *Rubia tinctorum*, planta herbácea, oriunda de oriente, se cultiva por su raíz que seca y pulverizada se prepara la alizarina, que es un colorante en estado de glucósido. Se utilizaba en tintorería con mordientes que permiten la precipitación sobre las fibras, cuyo color varía según el mordiente, de rojo con la alúmina a violeta con el óxido de hierro.

Se explota y aprovecha en la provincia: Zumaque⁷, Gualda⁸ y un elevado número de plantas medicinales, entre otros ajos montesinos, malvaviscos, alisos,...; bastantes pimientos (como uso medicinal y no culinario, fue introducida de America y aclimatada en España y países mediterráneos. Presenta distintas variedades, la guindilla fue mas utilizada, llamada en America: chile por su sabor picante, debido al principio activo de la capsicina), brezo, gordolobo...etc.

MEMORIA CLXIII

Otras producciones de Extremadura

Seda: En esta provincia es corta la producción de seda... Los pueblos que logran tener un cosecha aceptable están situados en el norte de Cáceres, en la zona de la Vera, Partido de Plasencia y Naval moral y son precisamente en estas localidades donde se encuentran la poca manufactura que existe y que consiste en hilar la seda en tornos, ocupándose, normalmente dos personas por torno existente en el pueblo. Destacándose: Jaraíz con 38 tornos y 76 personas que se ocupan de ellos, Barrado con 40 tornos y 80 personas ocupadas y que normalmente son mujeres. Ya hilada se vende para manufacturas del Reino: a la Real Fábrica de Talavera. No toda la seda que se vende va hilada, la mayor parte se manda en capullo.

En 1779 la cosecha de la seda en esta Provincia fue:

7.350 libras de seda hilada + 13.112 libras de capullo Lo hace un total de 20.462 libras

A título particular, diremos que en el Partido de la Serena, no hay prácticamente producción. En Villanueva de la Serena, por informes de personas prácticas de esta villa, consta que en ella no hay moreras, ni en su termino ni jurisdicción y solo hay algunos morales en los corrales de algunas casas y en la cercas de l Corral del Concejo, el Regajo y Callejón de San Miguel. Podrían plantarse en tierras pingües y frescas como son el sitio que llaman de Cara Cuesta (¿) y Pago Redondo, así mismo en la Rivera del Molar y el sitio de San Miguel.

En Coronada, por informe del alcalde de la villa, consta no haber en ella ni en su jurisdicción morera alguna. Parecido es el caso de Campanario, Cabeza del Buey, Monterrubio, Castuera, Esparragosa de la Serena y otros pueblos de este Partido

⁷ Zumaque: *Rhus coriaria*, planta arbustiva, con flores en canícula y frutos en drupa, redondo y rojizo, que contiene gran cantidad de taninos y se emplea como curtiente.

⁸ Gualda: sin. Hierba lanaria, cetro de Ceres, reseda. Planta herbácea, bienal. Era cultivada como planta tintorea. Da a los tejidos con alumbre como mordiente un color amarillo brillante.

Ganado lanar: Dice Larruga que es la Provincia productora de lana fina Sus dehesas mantienen cerca de cuatro millones de merinas trashumantes de Castilla, además del ganado estante.

“La dehesa de la Serena tiene nueve leguas de extensión. El terreno es casi llano, un poco ondulado sin árboles ni arbustos, todo cubierto de yerbas exquisitas para pastos de los ganados... si estas tierras se hubieran dado para cultivo con obligación de poblar, sería capaces de mantener muchos pequeños pueblos y podría ser un país ameno, lo que en el día es un triste desierto”.

Por la Real Provisión del Consejo de 3 de Noviembre de 1767, que el autor la transcribe de original y que no viene a la cuestión, establece la forma del repartimiento de yerbas y bellotas de las dehesas de propios y arbitrios de esta Provincia. Dada en la villa de Madrid, a 18 de marzo de 1768. = El Conde de Aranda⁹

No se hace distinción ni reparto del ganado por término municipal del Partido. Si hace mención, sin distinguir que tipo de ganado (trashumante o estante), de que la Provincia cuenta con un millón doscientas mil ovejas, Únicamente se suele extraer para la Mancha y Andalucía unas veinticinco mil cabezas

Lavaderos:

Las lanas que se cortan en esta provincia:

- Lana fina blanca 240.000 @¹⁰.
- Lana blanca basta 50.500 @
- Lana negra 25.000 @
- Total de producción 325.500 @

Se extraen regularmente:

- Exportación al extranjero 216.700 @ de primera clase
- Se manda a Andalucía 25.000 @ de segunda clase.
- Fábricas de la Provincia 83.800 @ de tercera clase.

⁹ Años que estuvo al frente del Consejo de Castilla. Fue el inspirador de una política reformista, dando pleno apoyo a la obra realizada por Campomanes y por Moñino (ambos fiscales del Consejo)

¹⁰ Dentro de la lana fina, además de esta, hay entrefina y añinos, que es la lana del cordero que se esquila por primera vez.

Además de las tres clases de fina, hay la ordinaria, cuya extracción está prohibida en la provincia, con los nombres de *churra* y *burda*. La primera es blanca, lisa y muy larga y se usa en la fábrica de jerga, la segunda, negra o parda, mas corta de hebra y encrespada, de mejor calidad, sirve para la fabricación de paños pardos

Hay una nota aclaratoria que dice:

“... que no puede haber perjuicios en la extracción de lana fina para las pocas fábricas y telares que hay en esta provincia, pero que al no consumirse en ella de esta clase, suelen quedar muchas pilas de lana sin darles salida”.

“Estando mandado anteriormente por una providencia general, que para atender a las fabricas de paño del país, quedase en ellas el cuarto y recuarto de la fina y entrefina; y habiendo cesado hace mas de cuarenta años esta practica sin reclamación de los fabricantes, parece este consentimiento de que en las deplorables circunstancias de las fabricas de esta Provincia, no les perjudica la citada extracción, ni puede perjudicarles hasta que no se mejoren y fomenten con buenas reglas (las fábricas)”

En esta Provincia, se conocen dos clases de lana fina, una de ganado tras-humante, que pasa apastar de verano a tierras de Segovia, Soria y montaña de León y tiene, al parecer, mayor estimación y la que llaman *riveriega*, que es la que produce el ganado estante.

“Las lanas bastas, que son las que sirven para el común uso de costales, jergas, mantas y henchir colchones, las cuales se llaman también *burdas*, *churras* y *ordinarias*, se hallan prohibidas la extracción para fuera del Reino por leyes y reiteradas Reales Ordenes”.

En cuanto a precio de mercado, por @, el autor expone, que en función de la abundancia o escasez, de la necesidad de la operación y contratas, ha conocido entre 40 a 90 reales/@ en lana fina y la churra o burda entre 30 y 50 reales. No obstante, se establecía por Real Decreto la contribución a las rentas generales. Estas fueron en maravedíes¹¹ por @ de lana lavada.

16-Diciembre -1748, para lanas finas lavadas, para fuera del Reino: 1.259 maravedíes

12-Diciembre -1752, para lanas finas lavadas, para fuera del Reino: 1.306 maravedíes

02 - Julio -1783, para lanas fina lavadas, para fuera del Reino: 1.667 maravedíes

Nota: Cuando la lana iba sin lavar, la contribución era la mitad

Además de los expresados derechos, la lana fina que se extrae para fuera del Reino, contribuye con 20 m. en lavado, y en sucio 10 m. y la @ de *añinos* lavados 10 m. y en sucio, 5 m.

¹¹Moneda de cuenta, equivalente a la trigésimo cuarta parte del real de vellón

Las de tierras de Cáceres son las mejores que se conocen dentro de la Provincia, después de estas las de los partidos de La Serena, Trujillo, Mérida, Badajoz y en el termino de Llerena, bajan en calidad mas que en otra parte, pero entre todas ellas, y dentro de la misma clase de finas, no puede haber mas diferencia que de diez reales en arroba.

En la villa de la Serena (se entiende, Villanueva) y los pueblos de su partido, las lanas que se producen son de clase fina, - a acepción de Quintana y Malpartida (¿) que es ordinaria, aunque algunos vecinos, dice el autor, la tienen fina-. El precio, oscila entre 65 a 80 reales la @ de vellón sucio, vendida y sacada para los lavaderos de Sevilla, Parecido es el tratamiento para los ganaderos de Coronada, Zalamea, Campanario y La Guarda, su aldea. Por otra parte, la basta o burda, se conduce a la villa de Don Benito para surtir a una fabrica de costales y se paga entre 30 y 32 reales la @.

En cuanto a fábrica de paños, en la comarca hay una: “en el corregimiento¹² de Villanueva de la Serena y villa de Cabeza del Buey hay una fábrica de paños en que se consume lana fina”

Exportación de lanas extremeñas que se realiza a través de Sevilla y Cádiz:

| Años | @ lana lavada | @ lana sucia |
|------|----------------|--------------|
| 1786 | 72.800 y 14 L | 13.000 y 5L |
| 1787 | 111.136 y 15 L | 1.504,7 |
| 1788 | 115.720 y 26 L | 981,7 |
| 1789 | 88.950 y 14 L | 51,2 |
| 1790 | 107.810 y 11 L | 0,0 |
| 1791 | 130.019 y 04 L | 845,0 |
| 1792 | 105.805 y 18 L | 37 y 19 L |
| 1793 | 93.216 | 66 y 21L |

Promedio de lana fina lavada en estos años es de 103.183 @, despreciando las cantidades en sucio por su insignificancia, no coincide, ni se aproxima, a las 216.000 @ de primera clase que se dijo anteriormente se exportaba al extranjero.

VALORACION.- Aunque el autor del informe no desemboca en la cuestión económica, es fácil deducir para toda Extremadura:

1.- Si partimos que el vellón¹³ pesa por término medio 2,9 Kg.¹⁴ y compen-

¹² Territorio de jurisdicción del corregidor, cargo equivalente al de alcalde mayor

¹³ Por vellón se entiende el total de lana esquilada de una oveja que se mantiene unida después del mismo. Está formada por miles de haces de 50 a 60 filamentos fibrosos llamados mechas.

¹⁴ Sacado de *La Trashumancia. Cultura, Cañadas y viajes* de Manuel Rodríguez Pascual, Pagina 148: en la

sando moruecos (machos) con añinos (corderos), podemos pensar que si, como dice el autor, hay aproximadamente 4 millones de cabezas de ganado lanar pasando en Extremadura, la producción de lana sería:

Pasamos los Kg. que pesa un vellón a @: $2,9 / 11,5 = 0,252$ @; $0,252 \times 4.000.000 = 1.008.000$ @ de lana

Como, se ha dicho en la página anterior, según el autor, la producción total es de 325.500 @, quiere decir que aproximadamente, solo un tercio del ganado se esquila en la Región o mas bien que se negocia desde la Región, ya que los rebaños solían empezar el rancho (la esquila) a finales de Abril, si el tiempo era seco y estable.

2.- Atendiendo a los precios medios de la lana, la producción que esta raza daba a la Región era aproximadamente:

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| A la exportación: | 216.700 @ x 75 reales = 16.252.500 |
| Fabricas nacionales. | 25.000 @ x 60 reales = 1.500. 000 |
| Fabricas provinciales: | 83.800 @ x 40 reales = 3.320.000 |

Lo que superaba la renta de 21 millones de reales anuales

3.- Esta producción contribuía a las rentas generales del Reino, solo en lavado, con más de 10 millones de reales anuales, por tanto, la lana constituía para el Reino la producción mas valiosa de este ganado.

A continuación, nuestro autor hace una breve historia de **la mesta**:

“...jamás hubo en España noticia del ganado mesteño hasta los últimos años de Don Alonso el último (suponemos que el XI), quando se traxeron la primera vez en las naves carracas las pécoras de Inglaterra. El dicho rey traxo las ovejas *marinas* (no merinas como las llama el vulgo) por causa de la preciosa lana”. Creemos que el autor expone erróneamente el origen de la mesta, ya que esta nació oficialmente en 1273 en el reinado de Alfonso X y el ganado merino no vino de Inglaterra, si no del norte de África y fue introducido en la Península por los comerciantes genoveses establecidos en Sevilla...

cabaña de Perales (Marqués) en los años cuarenta (del siglo pasado), la producción media fue de 2,9 Kg. en las ovejas y 4,2 Kg. en los moruecos

Además, justifica el autor el despoblamiento de la Península y de Extremadura a la terrible peste que arrasó Europa en 1.348 “y en la que en 1.350 murió el mismo rey Don Alonso de esta peste; España entonces padeció tanto, que después del Diluvio no hay noticia de semejante calamidad; de tres parte de la gente, perecieron dos”.

“A esa peste y desidia debe su origen la Mesta; tal es el efecto como las causas; aquellas perocas ultramarinas se colocaron en los montes de Segovia, sin pensar en Extremadura”.

Sin mas consideraciones, se le achaca a esta Asociación, “según algunos celosos ilustrados extremeños de la pobreza de los pueblos por la estrechez a que han reducidos a los naturales en tierra y pastos y al abuso de los privilegios de la Mesta”¹⁵.

Con estos antecedentes, las ciudades de voto en Cortes de Extremadura, presentaron al Rey Don Carlos III escrito que publicaron en 1.763 y que el autor transcribe íntegramente con las denuncias que ampliamente hemos expuesto.

TOMO XXXVIII

Ganado mesteño

Como se ve por el contenido y título del tomo está dedicado íntegramente al estudio, concesiones de privilegios y memorial sobre el ganado mesteño, con las causas de la despoblación y otros perjuicios de la Provincia que para no ser reiterativo resumiremos y comentaremos al final del trabajo.

TABLA DE LAS MEMORIAS Y PARRAFOS que contiene este Tomo.

| MEMORIA CLXIV. | |
|---|---------|
| <i>P</i> rosigue el asunto de la Memoria anterior sobre los ganados mesteños..... | pág. 1. |
| Antigüedad de la cabaña trashumante, y sus primitivos privilegios | 71. |
| Union de los ganados del Reyno á los trashumantes..... | 77. |
| Causa de la concesion de privilegios á los trashumantes | 93. |
| Causas de la despoblacion de la Provincia de Extremadura... | 101. |
| Dehesas de las yeguas..... | 130. |
| Dehesas de fruta de bellota, y daños de su arrendamiento... | 136. |
| Otros perjuicios que padecen los trashumantes..... | 143. |

| | |
|---|------|
| <i>Se desvanecen los perjuicios y daños que supone la Provincia causan los ganados trashumantes</i> | 145. |
| <i>Tasacion y paga del tercio sobrante.....</i> | 147. |
| <i>Mala distribucion de yerbas.....</i> | 155. |
| <i>Mala inteligencia de la interpretacion de las leyes.....</i> | 165. |
| <i>Posecion de los ganados riberriegos.....</i> | 170. |
| <i>Los despachos de amparo y manutencion se libran con citacion.</i> | 204. |
| <i>Providencias establecidas en beneficio de la labranza.....</i> | 239. |
| <i>Informe instructivo de la Procuracion general de los Reynos..</i> | 272. |

ME-

¹⁵ En 1.758 se suprimía el impuesto de servicio y montazgo. Compomanes, Presidente de la Mesta, inició la destrucción de la misma desde dentro.

TOMO XXIX**Memoria CLXV ganados**

En cuanto a ganado caballar, expone que se crían buenos caballos pero que la producción va a menos. Hace un resumen, sin localizar, de la misma:

| | |
|----------------------------------|-------|
| Existencia anual de yeguas | 9.690 |
| Existencias de caballos..... | 6.914 |
| Existencias de potros..... | 3.014 |

Comenta el autor que se halla en decadencia esta crianza que se rige por una Ordenanza, Real Cedula; que el autor transcribe, del 4 de Noviembre de 1773.

Reza en el artículo I: “La cría de caballos de raza solo se dará en los reinos de Córdoba, Jaén. Sevilla, Granada y Murcia y en la Provincia de Extremadura. Solo menciona y de pasada que se crían en la dehesa de Medellín, entre otras localidades, “algún número de animales”.

Ganado de cerda

| | |
|--|--------|
| Puerkas se crían: 53.690 y se extraen para Madrid y Andalucía como | 1.300 |
| Puercos se crían: 82.000 y se extraen para Madrid y Andalucía como | 9.000 |
| Lechones se crían:: 90.120 y se extraen para Madrid | 2.000. |

Nada que anotar de particular, ni referente a lugares de producción ni calidades. Solo transcribimos el siguiente párrafo; “Los perniles y los chorizos son muy apreciados en Madrid y otras capitales de España. Los perniles de Montánchez, compiten en calidad con los de Galicia y Asturias (¿?)”.

Ganado vacuno

| | |
|--|--------|
| Vacas que se crían: 70.920 y se extraen para Madrid y Andalucía unas | 4.000 |
| Bueyes y toros: 59.829 y se extraen para Madrid y Andalucía unos | 3.000. |
| Becerras se crían: 20.500 que quedan en la Provincia. | |

“Toda la atención se lleva en esta Provincia el ganado lanar trashumante”.

Ganado cabrío

Cabras que se crían: 221.400 y se extraen para Andalucía y la Mancha como 1.200

Machos cabrios: 102.023 y se extraen para la Mancha como 1.020

Hace el autor a continuación una serie de consideraciones, que denota lo poco preparado que tenía este sector ganadero y además incurre en una serie de contradicciones como las siguientes:

Por el apartado 1º que se aumente la producción de ganado de cerda, siendo imprescindible el incremento de árboles glandíferos¹⁶, habas, granos y otros productos para esta cría, pero por otro lado (apartado 3) dice que convendría fomentar el consumo de pescado, en detrimento de carnes. A este fin, propone se pesque más en los ríos. Y si en el apartado número 2 dice que se aumente el ganado lanar “*para bien de nuestras fábricas*”, en el 4 dice textualmente: “*se críe y mantenga en la Provincia el ganado lanar fino trashumante que sea absolutamente preciso, para que no se malogre las tierras que únicamente puedan servir para pastos y no para otros usos*”.

“*En fin, la cría de mucho ganado trashumante perjudica para el estante y riveriego que se necesita en la Provincia, priva del aumento de bienes..*”. Es un ataque reiterativo a los privilegios de la Mesta, sin aportar otras soluciones.

MEMORIA CLXVI

Reflexiones sobre la Agricultura de la Provincia de Extremadura

Principalmente insiste en la cantidad de tierras incultas en las muchas dehesas y baldíos inútiles. Y recomienda el descuaje de manchas y condiciones para el reparto de tierras a cualquier vecino que las pidiera con este fin(¿?). Hay, no obstante, unas Instrucciones que ha de observar y que el autor transcribe a Don Pedro de la Hoya, del Consejo de Hacienda, para que reconozca, averigüe y determine qué tierras se hallan incultas e inútiles a la labor en la Provincia.

Insiste que es perjudicial, en lucha declarada contra la Mesta, el aprovechamiento de tierras para ganados trashumantes y no se destinen para el laboreo de plantas ventajosas como los granos y semillas

¹⁶ Árboles productores de bellotas

En cuanto a la arboleda, hay que repoblar el encinado por un lado, como base alimenticia del ganado y fomentar por cuantos medios sea posible el cultivo del olivo.

“Y que de todos modos en la Provincia se aumenten los trabajadores que sean menester, promoviendo por cuantos medios sea posible, que tengan paciencia para leer, pensar y escribir todo lo que ocurra sobre estas cosas”: referencia, como vemos, a la cultura y al aumento de la población y ¡ojo, también a la justicia social! en el pasaje con que concluye la memoria: *“Viene el pobre labrador a la Ciudad o a la Corte para verse con su señor y suele volverse sin conseguirlo, llevando a su casa, en lugar del consuelo que esperaba, el ultraje de los ínfimos criados; porque bien sabido es, que el portero o lacayo hacen allí mas papel que aquel hombre vestido humildemente, haya afanado para sostener la grandeza y el fausto de aquel señor”*.

MEMORIA CLXVI

Esta memoria habla de los ríos que surcan la Provincia de Extremadura y no merece la pena repetir materia por todos conocida.

MEMORIA CLXVII

Comercio, Contribuciones, Ferias y Mercados

En este apartado cabe destacar el Comercio con Portugal; en 1668 se estableció una tarifa por la que se exigía la cantidad de 12,5 % de todas las mercaderías de entrada.

En el año 1701 se importó géneros por valor de 4.684.517 rs. de vellón y los derechos exigidos fueron de 349.800 rs.

Lo que se exportó a Portugal ascendió a 2.605.946 rs y los derechos de renta fueron de 50.900 rs.

El ramo más lucrativo de nuestro comercio por esta aduana es el de tejido de lana y seda y el de los portugueses de pesca y ganados.

Caso aparte cabe mencionar el amplio y detallado trabajo de la *Compañía de comercio y fabricas de Extremadura*, que vecinos de la villa de la Zarza la Mayor encabezados por Domingo Alonso Martos de Sande y Simon Montero Gallejo promovieron para crear un proyecto que presentaron al Rey, que empezaba a trabajar con un capital de de dos millones de reales, repartidas en acciones de tres mil reales cada una, para negociar con seda, lanas, frutas, ganados y todo aquello cuya extracción no estuviera prohibida y con miras al comercio con el Reino de Portugal.

La aprobación de esta Real Compañía se comunicó el 12 de Mayo de 1746 por orden del Marqués de la Ensenada. Señor Don Andrés de Otamendi.

El autor transcribe las franquicias solicitadas, las ordenanzas reales, estatutos (puntos de la junta, ordenanzas de la dirección, ordenanzas de tesorería y otras ordenanzas), obtiene, por tanto, una serie de privilegios reales por un tiempo de diez años con fin principal de comercializar tejidos con Portugal.

“El hundimiento y fuego de la capital del Reino de Portugal con el terremoto del día 1 de Noviembre de 1754, fue un golpe que acabo de arruinar esta compañía: pues las perdidas: 1.840.516 reales de vellón (según existencia de aquella factoría que presentó su director a final de Octubre)”.

Su liquidación acabó en distintos juzgados y resultado final que los accionistas: 208, con 1.200 acciones, valoradas en 3.600.000 reales, se satisfizo: 675.000 reales y pérdida de 2.925.000 reales.

La Provincia de Extremadura, como vimos al principio,¹⁷ tenía en 1788 366 pueblos, con 77. 989 vecinos¹⁸. Los valores que se obtuvieron de propios y arbitrios fue de: 4.748.958 reales. Las dotaciones y cargas, ascienden a 2.459.170 reales, lo que resulta un sobrante anual, después de cubiertas sus obligaciones de 2.289.788 reales.

En el apartado de Ferias, el autor hace un repaso de las ciudades y pueblos de Extremadura que al parecer tenían ferias importantes en esa época y de las que detalla del Partido de la Serena, solo hay dos y son Zalamea y Medellín:

“[Zalamea] que celebra cada año una feria los días 13, 14 y 15 de Septiembre, que llaman la feria del Santo Cristo de Zalamea; se tiene entendido que se hace en fuerza de privilegio, por tener comprado el Hospital de dicho Santo Cristo, así los cuatro medios por ciento antiguo, como los renovados de los referidos tres días”.

“En la villa de Medellín se celebra cada año dos ferias, una, los ocho primeros días del mes de Mayo, y principia quince días antes y acaba quince días después y la llaman de Cuatropea. La otra feria, se celebra ocho días continuados desde el día del Señor San Andrés, 30 de Noviembre, y así mismo se celebra en dicha villa un mercado el sábado de cada semana”.

¹⁷ Tomo XXXV La población de la Provincia de Extremadura, comprende 8 ciudades, 228 villas y 130 aldeas, con un total de almas de 416.922

¹⁸ Parece pocos, ya que a 4 almas por vecino saldrían: $416.000/4=104.000$

MEMORIA CLXVIII

Fábricas de seda y lana de la Provincia de Extremadura

Aunque esta Provincia, como se dijo cuando se expuso la producción de seda, no es productora de esta fibra, se compra la materia prima en los mercados de Madrid y Toledo. Al parecer, son mujeres que se lo permiten sus ocupaciones las encargadas de la fabricación de cordones, redecillas, medias o cofias de seda, encajes de bordados y algunos pasamanos de manera artesanal. La dirección de la citada *Compañía de Comercio de Extremadura*, intentó en el año 1751 poner en Plasencia diferentes fábricas de seda que no prosperó a igual que se extinguió otra fábrica de cintas que había en el Hospicio de Badajoz. Por ello las manufacturas de seda en la Provincia son escasas y se cuenta con la producción de 11 telares que dan una producción aproximada de 10.000 varas.

El autor da explicación más o menos extensa de fábricas en los siguientes lugares:

“Fabricas de lanas de brozas, Montemolín, Valverde, San Vicente y Casas de Cáceres”.

“Fabricas de Fuente de Cantos, Garrovillas, Medina de las Torres y Segura de león”.

“Fabricas de Berlanga, Torremocha y Abertura”.

“Fabricas de Casatejada, Naval, Peraleda y Torrejoncillo”¹⁹.

En 1784, existían 64 telares y en día que se escribe esta memoria, 1795, se conservan 36 telares, que hacen una producción 187.000 varas. Los paños no van teñidos, son del color de la lana.

El volumen XL, continua con una amplia exposición de las fábricas de lana, de la que nos interesa de manera especial es la que se desarrolló en la Serena y mas concretamente en Cabeza del Buey que suministró de paños de buena calidad a los mercados provinciales y nacionales durante mas de siglo y medio.

¹⁹ La fábrica de paños bastos de Torrejoncillo es inmemorial y popular. Hecha con lana prieta del país y según la calidad de esta, puede ser de primera, segunda o tercera. Se compone de 1.204 hilos (suponemos la vara) y no llevan mas manipulación que tejerse, engrearse (dar con greda: arcilla arenosa utilizada para quitar manchas), batanarse (Lavado).

MEMORIA CLXX

Fábrica de Cabeza del Buey

Breve reseña histórica: comenzó a fabricar en 1704, en plena guerra de Sucesión, estos fabricantes, por lealtad a Felipe V hicieron llegar al ejército acantonado en Casatejada la cantidad de 2.000 varas de paño blanco veinticuatro²⁰.

A mediados del siglo XVIII, esta fábrica agrupaban 35 telares, que se acompañaban de 29 bancos de tundir²¹, 9 prensas y 4 tipos de tintes (azul, pardo, beige y blanco). Cada telar podía ocupar un total de quince personas, por tanto, la ocupación en esta industria sobrepasaba los quinientos (500) personas a las que hay que sumar el personal dedicado a los batanes, que por entonces había veinte y sabiendo que cada uno necesitaba 5 personas para atenderlos, hace un total de cien (100).

En 1732, la dirección de la fábrica solicitó a S.M. se sirviera concederles por tiempo de quince años, las exenciones y franquicias que otros proveedores reales tenían al respecto. El autor las relata ordenadamente en su trabajo, pero por su extensión y sin más interés no las transcribimos, salvo que desde entonces estos paños llevan el escudo real con la inscripción: *Fábrica Real de paños de Cabeza del Buey*.

En 1734, se aprueban las Reales Ordenanzas en 46 capítulos, que firma el rey Felipe V en el Pardo y que para que se observen y guarden los envían al Gobernador del Partido en Villanueva de la Serena y al Alcalde Mayor de ella

“Hoy (1797) cuenta esta fábrica con 50 telares que emplean en total a 1666 personas en todas las labores.

Tejen al año 1.058 piezas de paño veinticuatro o veintiseiseno.....
36.000 varas

La marca que usan es una cabeza de buey poniendo en cifras el número de hilos de su clase. “*La lana que gasta esta fábrica es fina, Leonesa, Soriana o del Partido de la Serena*”.

El autor comenta, al tener que introducir la mayoría de alimentos en esta población de mil vecinos, que los precios de alimentos en esta Villa son:

²⁰ Es el paño que en el ancho de dos varas, tiene 2400 hilos de trama

²¹ Cortar con cuchilla o tijeras el pelo de los paños

| | |
|--|----------|
| Fanega de trigo..... | 45 R |
| Fanega de cebada..... | .26 R |
| Fanega de centeno..... | 34 R |
| Fanega de garbanzos..... | ..62 R |
| Arroba de arroz..... | .25 R |
| Arroba de aceite..... | .24 R |
| Arroba de bacalao..... | 40 R |
| Arroba de tocino..... | 30 R |
| Arroba de vino..... | 20 R |
| Libreta de carnero de 16 onzas ²² | 1 R, 6 m |
| Libreta de cabras y vaca..... | 24 m |

MEMORIA CLXXI

Tejido de Lino.- Si la Provincia de Extremadura que tiene 365 pueblos, dividido en ocho partidos, no hay una producción específica, ya que la fabricación se usa para consumo propio y rara vez vemos algunos pueblos, no de la Serena, que venden o comercializan con este tejido.

Cordelería y Esparto.- El autor, no dice nada al respecto en cuanto a producción, mano de obra y cita de pasadas algunas fábricas del Partido de Badajoz, Cáceres y Trujillo, sin mencionar la tradicional fabricación de enseres de labranza con este material que se realizaba en varios pueblos del partido de la Serena.

MEMORIA CLXXII

Fábricas de curtidos.- De manera deslavazada, el autor va describiendo poblaciones que desde antiguo tenían curtidos de pieles, sin un tejido industrial y comercial definido. Por tanto, no se manifiesta el número de peones, oficiales dedicados a este trabajo, normalmente temporero.

²² La libra: 460 gramos/ 16 = 28,75 gramos

Según datos resumen, se curten anualmente en la Provincia (sin participación del Partido de la Serena):

46.934 pieles mayores y 129.377 pieles menores en 155 talleres, con una ocupación 512 personas.

REFLEXIONES ACTUALES SOBRE LA PROVINCIA DE EXTREMADURA

Como expone el autor *“es muy dañosa a nuestra agricultura el mantener un ganado fino como le hay”* tan abundante. La provincia de Extremadura cuenta en estos momentos a igual que hace 200 años con más de cuatro millones de cabezas de ganado lanar.

Y si en épocas pasadas el interés por la explotación ganadera estaba en la producción lanar, hoy lo único que anima al ganadero a seguir con el ganado es la subvención del PAC que cobra de la Unión Europea. A partir del próximo año, el ganadero tendrá la ayuda comunitaria sin tener ovejas. Recibirá la prima por unos animales a los que no tendrá que alimentar.

Se podrá beneficiar lo que técnicamente se denomina desacoplamiento total de las ayudas al ovino y que entra en vigor el próximo año 2010. Esta política pretende facilitar el abandono de aquellos ganaderos que solo tenían ovejas para cobrar la subvención y eliminar de esta manera las explotaciones poco rentables.

Se prevé a corto y a medio plazo, se cierren fincas que producen pocos corderos²³. La posible reducción del censo ovino, ayudaría a equilibrar la oferta de corderos que entra en las lonjas comerciales: a menor número de corderos pueden venderse a mejor precio (según oferta-demanda).

Por tanto, y resumiendo, ya no será necesario mantener un número de ovejas para cobrar las primas. Cada ganadero en función de su terreno o de los precios de los piensos podrá decidir el número de cabezas a mantener.

²³ El beneficio de la explotación ovina hoy día es por la producción de corderos y no por la extracción de lana como ocurría en el año 1800.

LA DESAPARECIDA ERMITA DE LOS MÁRTIRES EN EL VALLE DE LA SERENA

Teodoro López y López



Resumen:

Con espíritu constructivo, sus vecinos aspiran a instaurar este notable edificio de su antiguo patrimonio histórico. La Asociación Cultural ADEPA trabaja en esta dirección. De aquí que accediendo a sus deseos presentamos este trabajo. Dicha fábrica hoy no existe. Por tanto, es obligado conocer las Visitaciones de la Orden de Alcántara, que custodiamos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz, para saber la vida pasada de la misma.

Seguimos en esta comunicación dos partes diferenciadas con un epílogo deslumbrante de esperanza sobre un testigo de la fe, nativo del lugar, que abre en un futuro no muy lejano un nuevo titular, el siervo de Dios, Juan Romero Sánchez -ya que hoy desconocemos los titulares propios de la ermita- en una posible reconstrucción. No obstante, nos sometemos en todo al decreto de Urbano VIII sobre la declaración de los santos en el proceso de canonización.

Por una parte: el desarrollo socio-económico: Escritura de fundación, censos y tierras, y limosnas, que recoge el ermitaño. Por otra, la religiosidad popular y cultural: Los festejos con sus actividades populares y las solemnidades litúrgicas con sus respectivas procesiones y veladas o vigiliadas nocturnas. Un apéndice nos aportará la transcripción de la Visita de 1634.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 347-364.

ISBN: 978-84-613-7376-5

Antes de adentrarnos en el estudio eremítico conviene analizar el concepto de término “ermita” y su evolución en el transcurso del tiempo.

Para Sebastián Covarrubias una ermita es “un pequeño receptáculo con un apartado a modo de oratorio o capilla para orar y un estrecho rincón para recogerse el que vive en ella”¹. El *Diccionario de Autoridades* se expresa en términos similares: “edificio pequeño a modo de capilla u oratorio con su altar, en el qual suele haber un apartado o cuarto para recogerse el que vive en ella y la cuida”².

Ambos textos citados coinciden, por tanto, al señalar como rasgos distintivos de este tipo de edificaciones su reducido tamaño y su situación alejada del núcleo humano, hecho que explica la presencia constante del ermitaño, que cuida y conserva.

1. ORIGEN DE LA ERMITA

Los datos que nos proporciona la Visitación de 1634 nos lleva a afirmar su pervivencia al menos de más de un siglo (1521-1635); aunque no tengamos más datos de su fundación y desaparición. Sólo consta una referencia a la escritura de fundación.

Aún más difícil resuelta buscar su origen. Un aspecto interesante de las ermitas alcantarinas lo constituyen el análisis de sus leyendas y mitos fundacionales: Conmemorar un acto milagroso, reliquias de santos o mártires o lugar de peregrinación para los vecinos. Pero el análisis fenomenológico de las religiones lleva a denominador común a todos: el sentido de trascendencia. De aquí surgen las expresiones de esta actitud religiosa: unos lugares y tiempos sagrados en los que concretiza espacialmente el sujeto si interior sentirse afectado por lo divino. La necesidad de distenderse en la duración temporal llevará al hombre religiosos a distinguir unos tiempos sagrados: la fiesta, como medio de vivir su relación religiosa³. Se instituyen ceremonias de ritmo anual o periódico y llevan al grupo de fieles hacia al sitio donde se produce la vinculación del pueblo con lo sagrado conforme afirmándose, asimismo, la pertenencia del mismo y de la imagen allí venerada.

Este sentimiento religioso necesariamente está encauzado por la religión católica una vez reconquistadas. De aquí se concretice en alguna imagen del martirologio romano. Después de la Virgen, los Mártires Fabián y Sebastián son los santos más venerados en Extremadura. Es cierto que no conocemos los mártires aquí venerados, pero tal vez pudieran ser estos protectores de diversas enfermedades, especialmente San Sebastián a quien la tradición considera defensor por

¹ S. de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española según una la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicada en la de 1674*, Barcelona, 1989, p. 531.

² Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1732), Madrid, 1984, I, p. 574.

³ El hecho religioso. *Aproximaciones metodológicas*. J. Martín Velasco. Madrid 1977, pág. 27.

excelencia contra la peste, plaga muy frecuente en toda la Edad Media. Se le unió de forma prácticamente inseparable con San Fabián por coincidir en la celebración litúrgica el 20 de enero. Razones históricas vinieron a reforzar su culto. Las terribles epidemias de peste de comienzo del siglo XVI, especial la de 1507, que diezmo considerablemente la población, haciendo más necesaria la invocación de estos santos con la construcción de eremitas a ellos dedicadas⁴.

Los proyectos arquitectónicos son sencillos y tan sólo se alude al alzado de una nueva ermita. Los bienes mobiliarios se reducen a una media docena de enseres indispensables para el culto litúrgico. La Visita general señala *dos tablas de manteles, tres bancos de pino, un paño de mano, unas escaleras, una llave y una cortina*⁵. La próspera situación de la centuria anterior fue bruscamente interrumpida por la epidemia de peste que procedente de Andalucía, asoló a toda Extremadura entre 1502-1508. Es un edificio modesto de austera tipología y realizados con escasos medios financieros, en clara consonancia con la deteriorada situación económica y descenso demográfico ocasionado por la peste.

2. ECONOMÍA

La penuria económica es la situación más generalizada. La fuente ordinaria de ingresos fue la limosna de los devotos, *que la dicha ermita no tenía vienes ni rrentas algunos más que la limosna que el mayordomo della pedía los domingos en la iglesia del dicho lugar* y más adelante dice, *se juntavan cada mes quatro reales poco más o menos;* y en alguna ocasiones cuando algunas personas *particulares davan a la dicha ermita como parecía por la visita del comendador don Juan Rodríguez de Villafuerte*⁶. No obstante, posee otra riqueza, como sigue:

2.1. Capítulo de ingresos

Según una escritura de censo el año 1631 Juan Sánchez, vecino del Valle, paga 627 maravedís por una cerca de pan, que hace dos fanegas de trigo en el término del lugar, siendo los linderos Alonso de la Haba y Juan Ruiz, de María Ruiz y Juan de Palica.

Otro ingreso importante está constituido por las rentas obtenidas con el arrendamiento de casas. Juan Rodríguez de Villafuerte tenía el censo de unas casas según la escritura firmada por el escribano público, Gonzalo Calderón en

⁴ Aurora Ruiz Mateos y otros. Las ermitas en la Baja Extremadura. (Siglos XV y XVI).Badajoz 1995. págs. 31-32

⁵ Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz. Serie Orden de Alcántara. Tomo VII, fol. 889.

⁶ *Ibidem* fol. 890 vltto.

Zalamea, el 11 de junio de 1582, sobre unas casas, junto al castillo de dicha ciudad y siendo lindero de otra propiedad de Francisco Ballestero. Asimismo hacía declaración Sebastián García el 1631 de que había enviado los maravedíes para que se celebrase el aniversario anual y su vigilia de difuntos por el alma del Sr. Rodríguez. No se encontró las mandas testamentarias, teniendo que testificarlo bajo juramento el cura Alonso Núñez, según costaba en la tabla de oficios el cumplimiento de dichas cargas.

Un último concepto de entrada era cofradía fundada en la ermita, que no se explica por haber sido ya recogida en una visita particular que desconocemos. Muchas veces los propios cofrades aportaron dinero para realizar las obras de cumplimiento más inmediato.

2.2. Capítulo de gastos

Los beneficios obtenidos se merman con los gastos emanados de la atención de las necesidades derivadas del cuidado y servicio de la ermita. No se especifican el mantenimiento y conservación de la fábrica; aunque se verificaban genéricamente en los descargos de la visita que hacía el mayordomo. A lo anterior se sumaba el considerable dispendio derivado de la necesidad de mantener alumbradas convenientemente la ermita y altar, *y de parte de su magd. y de la orden mando al dicho Prior y su vicario y a los que por tiempo fueren procuren como la dicha hermita este siempre con el hornato y servicio necesario y que aya hermitaño en ella que a lo menos los savados y domingos y días de nuestra Señora y de los apostoles tenga encendida la lámpara y la iglesia y las imágenes y el altar della con la decencia que conbiene*⁷.

También hay que sumar las visitas generales *que la dicha Hermita es obligada a dar a los visitadores de la orden en el tiempo que se ocupa en visitarla pague por ahora medio real de plata Cobre el dicho medio real sin perjuicio del derecho y preheminiencia que la dicha orden tiene para proveer y mandar otra cosa*⁸, y los estipendios de los sacerdotes que celebraban los cultos litúrgicos. Los clérigos cobraban por officiar las ceremonias según la praxis paulina de quien que sirva al altar, ha de comer del altar.

Por último, no deben olvidarse por pequeñas que sean las cantidades libradas para los honorarios de las escrituras de las cuentas tomadas a los mayordomos, cuando eran solicitadas por las autoridades superiores. Siendo excluidas otras partidas, *y no pagen ni repartan derechos ni salarios a sus fiscales por rrazon de asistencia ni en otra manda por no ser necesarios los dichos fiscales para ellas y que el notario las escriba originalmente en el libro de la dicha Hermita sin*

⁷ Ibídem Fol. 891 vltto. y 892.

⁸ Ibídem Fol 891

*sacar traslado de ellas por escussar las muchas costas y gastos que les causan guardando en el llenar de los derechos de arancel que para mi esta declarado en la visita de este priorato*⁹.

El balance de las cuentas eran hechas según los pormenores establecidos por las autoridades eclesiásticas para que fueran transparentes a todos.

Tabla I

| Años | Cargo | Descargo | Alcance |
|------|------------|------------|------------|
| 1618 | 6.068 mrs. | 2.640 mrs. | 3.428 mrs. |
| 1634 | 3.260 mrs. | 1.208 mrs. | 2.052 mrs. |

Los alcances han sido refundidos de unos a otros y pagados en cuentas hasta la visita de 1634, como hiciera el mayordomo Fabián Carrasco ante el Prior Álvaro de Tejada Ossorio.

Pero no faltaron en el tiempo errores como fuera el censo de Juan Hernández y sus hermanos en el periodo comprendido entre 1521 y 1618.

Tabla II

| Cargo | Descargo | Alcance |
|----------|----------|-----------|
| 626 mrs. | 531 mrs. | - 85 mrs. |

El fraude a la ermita le tocó pagar a María Díez, poseedora de los bienes hipotecados del censo el 1618.

2.2.1. control económico

El control económico de los bienes de la ermita, a fin de evitar cualquier peligro de desfalco en sus haciendas, fue una preocupación constante de los visitantes, quienes centraron su interés en supervisar y vigilar la gestión de los mayordomos. Elegidos por las autoridades civiles y eclesiásticas del lugar, ocupaban el cargo anualmente, debiendo jurar el buen desempeño de su oficio en el

⁹ *Ibidem* Fol. 893.

momento de recibir el alcance de sus antecesores. Así se expresa la Visitación: y *este tal será mayordomo por un año y no más y servía el dicho oficio sin ynterés ninguno y así se revisava y guardaba al tiempo que visito= y quando visito el dicho mi antecesor así revisava y guardaba según le fue hecha rrelación por el mayordomo y diputados*¹⁰.

El deseo de acotar a un año el desempeño del cargo obedece a la necesidad de controlar su gestión que, por su continuo ejercicio, podía desembocar en corruptelas, y, por tanto, ir en detrimento de la hacienda de la ermita. A pesar de esta escrupulosidad no faltan errores, como el señalado en el 1618 al que antes hemos aludido.

Se prohibía la reelección para evitar la formación de clanes familiares enquistados en el desempleo del cargo.

Entre sus funciones, además de la general de administrar los bienes, se encuentran la petición de limosnas y el suministro de todo lo necesario a la ermita, especialmente lo relacionado con los oficios religiosos.

Según la tradición el mayordomo era un seglar y la visitación de 1634 se expresa así: *Que el mayordomo que en cada año se eligiere de la dicha Hermita sea persona lega y que no se pueda reelegir un año tras otro que se guarde en todo lo que en rrazon de esto mandan las dichas disposiciones de la orden y so las penas de ellas--*

En caso de infracción del mayordomo se penalizará *so pena de dos ducados aplicados para reparos de dicha hermita*¹¹.

Los visitadores generales están obligados a tomar cuentas trimestralmente al mayordomo, y el prior y en su defecto su vicario o el cura del lugar anualmente, teniendo que ha de justificar todos sus ingresos y gastos y asentarlos en un libro dispuesto para tal fin, *Que respeto de que conforme a la nueva horden que esta dada al dicho Prior y su bicario en que se les manda hacer la visita de los lugares de su priorato de tres en tres años porque las deudas y alcances que se devieren se cobren y no se rretengan en poder de los mayordomos y deudores en encargo y mando al dicho Prior y su bicario que rremita a el tomarlas del cura de dicho lugar para que las tome en cada un año el qual tomadas las enbie ante el dicho Prior y su bicario para que las rrelean y aprueven y manden cobrar las deudas y alcances que en ello se hicieren y procurando que todo se haga a la menos corta que fuere posible*¹².

A la sazón a nueve días del mes de septiembre de mil y seiscientos y treinta y cuatro años con asistencia de algunos diputados de la visita se presentan en la ermita de los Mártires del lugar del Valle, siendo mayordomo Diego Chiquillejo, vecino de dicho lugar.

¹⁰ *Ibidem* Fol. 890 vltto y 891.

¹¹ *Ibidem* Fol. 893 vto.

¹² *Ibidem* Fol. 893

3. JURISDICCIÓN

Los problemas jurisdiccionales con los obispados limítrofes y órdenes religiosas originaron conflictos en el mundo de las Ordenes Militares durante el siglo XVI. La orden de Alcántara mantuvo siempre sus recelos desde siempre un recelo especial hacia estas intromisiones de otros organismos en su territorio. Aún dentro de la Orden existieron dos prioratos contiguos: Magacela - Villanueva y Zalamea, que no fueron ajenos a esta problemática. Pero las personas aisladas fueron fácilmente aceptadas, sobre todo cuando venían a cumplir adecuadamente con sus funciones.

La visita de 1634 a esta praxis nos brinda la oportunidad de conocer el protocolo y obligaciones de las autoridades. En efecto, el lugar del Valle, del Partido y Provincia de la Serena por el Rey Felipe IV, como administrador perpetuo de la Orden de Alcántara por Autoridad Apostólica, siendo el licenciado Frey Don Álvaro de Tejada Osorio, prior del Priorato de Zalamea, gira la visita D. Diego Sandoval Pacheco, caballero de la Orden y Caballería de Alcántara, Visitador General de ella en lo espiritual y material.

En el ámbito local no falta la presencia del cura Alonso Núñez y el concejo, patrón de la ermita, *que en el elegir y nombrar mayordomo de la dicha hermita se tenía la costumbre que el día que el Prior de Çalamea tomava las quentas della el concejo del dicho lugar nombraba dos personas para mayordomos y dellas el dicho Prior y su vicario escogía uno el que le parecía*¹³.

4. EL MUNDO DE LA ERMITA

4.1. Festividades

Casi todas las fiestas del hombre medieval y moderno poseen un carácter religioso. La piedad popular volcada en las ermitas es eminentemente lúdica y comunitaria¹⁴, pues el pueblo acude a celebrar y conmemorar el día del Santo en la alegría de la acción de gracias y participar en la procesión solemne, olvidando la monotonía de la vida cotidiana.

Comenzaba en la víspera de la onomástica de los Santos con una vigilia o velada de noche como se manda el modo de celebrarla,

“Que en las veladas que en la dicha hermita se sirvieren, no consientan que coman ni beban en la dicha hermita ni hagan otros actos profanos ni canten canciones desonestas y que se guarde en todo lo que cerca de esto trata y manda

¹³ Ibídem Fol. 290 vto.

¹⁴ Ruiz Mateos. o.c. pág. 198.

la disposición de la orden y el sacro concilio tridentino”¹⁵.

Así se recuerda las actitudes irreverentes que desde época muy antigua los concilios y sínodos venían condenando; puesto que el significado de tales celebraciones fueron favorecer la comunión de los fieles con Dios y los santos a fin de obtener el perdón de los pecados y el remedio de las necesidades materiales más acuciantes. Consecuentemente los veladores no podían entregarse a comilonas y borracheras, ni a bailes y cantos profanos que desemboquen en actos deshonestos.

En el día del titular se oficiaba con la solemnidad la Santa Misa para rezar y pedir sus dones. Para ello acudían clérigos vecinos que habían de participar en la procesión. *¿Otro si encargo al dicho Prior y su bicario que son y fueren que las procesiones y fiestas que en la dicha hermita se sirvieran se haga cómoda solemnidad y devoción para gloria y honrra de nuestro señor y de los bienaventurados mártires y edificación del pueblo cristiano*¹⁶. La imagen era sacada en procesión en las andas dispuestas para tal efecto ante la alegría de todos los fieles allí congregados. La propia ermita se vestía de gala para tan señalada ocasión.

4.2. El cuidado de la ermita. La Figura del Santero.

El encargado de la limpieza y cuidado de la ermita es el santero o ermitaño, figura conocida indistintamente con ambas denominaciones, esencial para el mantenimiento de estos lugares de culto surgidos como expresión máxima de devoción y piedad popular.

Además, mantenía abierto la ermita a los fieles y vigilaba sus bienes y ornamentos. Atiende a los quehaceres propios del discurrir cotidiano de un edificio sagrado: encender las lámparas y asistir al altar mayor los sábados, domingos y festivos,

“... porque todos los fieles cristianos tenemos la obligación de honrrar mucho a las imágenes de los Santos y con mucha atención procurar el aumento y veneración de los templos que a ellos están dedicados, porque en ellos se glorifica nuestro señor y recibe particular servicio conforme a lo que nuestra santa madre iglesia católica romana nos predica y enseña en cargo y de parte de su magd. y de la orden mando al dicho Prior y su vicario y a los que por tiempo fueren procuren como la dicha hermita este siempre con el hornato y servicio necesario y que aya hermitaño en ella que a lo menos los sábados y domingos y

¹⁵ A. E. M. B. o.c. fol. 892.

¹⁶ *Ibidem*, fol. 892

días de nuestra Señora y de los apóstoles tenga encendida la lámpara y la iglesia y las imágenes y el altar della con la decencia que conbiene”¹⁷.

Por su trabajo el santero recibe una retribución en metálico, así como lo necesario para su manutención. Pero no se le proporcionaba los aspectos materiales para la subsistencia sino que se intentaba perfilar someramente los rasgos de su comportamiento cristiano y se buscaba en él un proceder intachable y debía responder al perfil de santidad tradicionalmente aceptado como característico de esta figura. El clero mostraba su preocupación por la salvación de los fieles velando por el cumplimiento de los sacramentos, especialmente por la confesión. No duda por ello de poner condiciones al ermitaño *le mande que a lo menos se confiese en las tres Pasquas del año y reciva el Santísimo sacramento navidad o Resurección y Pentecostés, porque así conviene al servicio de dios nuestro señor y les encargo este examen de la conciencia, para que en esta parte haga lo que sea necesario*¹⁸.

4.3. Notificación

El incumplimiento de mandatos, dispuestos por los visitadores generales en un periodo temporal preciso, es castigado con multas cuyo importe se destina, generalmente, a la fábricas de la ermita y obras pías, *otro que se guarde en todo lo que en rrazon de esto mandan las dichas disposiciones de la orden y so las penas de ellas*¹⁹.

También entonces se crea el cargo para velar por el cumplimiento de los mandatos emitidos por lo visitadores, cuya función es supe4rvisar el grado de realización de lo ordenado,

“... yo Alonso de la Hava, escrivano en birtud de la comisión que tengo del señor Visitador General notifique esta visita y mandamientos de ella a Juan Calvo, mayordomo de la dicha Hermita y se la entregué con la pasada de don Alonso de Villarroel y él la rrecivió y de los derechos se dio carta de pago aparte y lo firmo Alonso de la Hava”²⁰.

¹⁷ *Ibidem*, fol. 891 vto. Y 892

¹⁸ *Ibidem* fol. 892.

¹⁹ *Ibidem* fol. 893 vto.

²⁰ *Ibidem* fol. 893 vto.

5. EPÍLOGO. EL SIERVO DE DIOS JUAN ROMERO SÁNCHEZ

5.1. Nacimiento y primeros años

Nació el 18 de noviembre de 1910 a las doce del día en la calle cuestras de la villa, del Valle de la Serena. Hijo legítimo de Diego Romero Ocampo, de profesión jornalero del campo y Nemesia Sánchez Caballero²¹. Era el mayor de los hermanos: Pedro, Petra, Virtudes y Purificación. Fue bautizado por Pánaga Tena, cura propio de la parroquia de la Purísima Concepción de esta villa el día 27 noviembre del mismo año²² y confirmado por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Pérez Muñoz, obispo de Badajoz el 8 de noviembre de 1914.²³

En el Seminario conciliar de San Atón de Badajoz cursa los estudios eclesiásticos (1921- 33). Hace el curso preparatorio de ingreso (1921-22) continuando cuatro años de Latín y Humanidades (1922-26), dos de Filosofía (1926-28) y cinco de Teología(1928-33), con notable aprovechamiento, pero en los años de su adolescencia se remonta al sobresaliente como nota media.

Recibe la Sagradas Ordenes de manos de D. José María Alcaraz y Alenda: la tonsura el día 29 de abril de 1931; Ostiario y Lector el 30 de abril de 1931; Exorcista y Acólito el 2 de mayo de 1931; el subdiaconado el 12 de enero de 1932 en la capilla del Seminario diocesano de S. Atón, sita en la cañada de Sancha Brava; el diaconado el 1 de abril de 1933; y el presbiterado el 25 de junio de 1933, en la Santa Iglesia Catedral de S. Juan Bautista en la dominica III después de Pentecostés, y una vez que SS. Pío IX le concede la dispensa máxima de dieciocho meses para su última ordenación; ya que tiene sólo veintidós años²⁴.

5.2. Ministerio sacerdotal

Recibe su primer nombramiento a los pocos días, con el que se le destina a Montánchez como coadjutor el día 18 de julio de 1933²⁵. Allí se distinguió por su actividad pastoral y el Sr. Obispo Mons. Alcaraz y Alenda decide trasladarlo a otro pueblo. Los feligreses se levantan para oponerse a su nuevo nombramiento, pero su disponibilidad siempre fue cumplir la voluntad de Dios manifestada en sus superiores, que le querían en Tálaga. Mientras una comisión de Acción Católica de su parroquia, visita al Sr. Obispo y consigue que se quedara. Cuando las aguas se habían sosegado, recibe otra carta para que se traslade a Madrid para frecuentar unos cursillos en la casa de la Acción Católica en la calle Villanueva, nº 15. Una vez terminado su formación es nombrado coadjutor de Berlanga en 1935.

²¹ Registro civil del Valle de la Serena Tomo 3 fol. 26.

²² Archivo Parroquial del Valle de la Serena. Libro de bautismo nº 18, fol. 20

²³ *Ibidem*. Libro de Confirmaciones, 3º fol. 4 vltto.

²⁴ Archivo diocesano de Badajoz. Expedientes de Ordenes. Años 1926-1939.

²⁵ Boletín Oficial del Obispado, 20 de julio de 1933, pág 135.

El joven sacerdote, con sus manos que aún exhalaban la unción del crisma consagratorio, llega a la parroquia de Berlanga. Vivía en una pensión o casa particular, sita en la calle Ulpiano Vázquez, conocida como la Posada de «Los Soria». Enseguida se distingue como persona trabajadora, celosa y caritativa con los enfermos pobres.

5.3. Martirio y sepultura

Iniciado el Alzamiento Nacional y en poder el pueblo de las hordas marxistas, fue destruido parte del archivo parroquial, incendiaron las imágenes de la Iglesia parroquial las ermitas de Santo Domingo, La Concepción, San Miguel, Los Dolores, Santa Catalina, y se llevaron las ropas sagradas y objetos de culto y empezó la detención de las personas que en numero sesenta y cuatro se llevaron a efecto. Los detenidos fueron sacados y sometidos a la tortura de atarlos por la cintura y sumergirlos repetidas veces.

Apenas llevaba en la parroquia un año, se celebró con asistencia de los dirigentes locales el simulacro del entierro del Alcalde saliente D. Victoriano Sánchez, originándose las más vivas protestas de vecindario honrado. «Desde el 16 de febrero al 18 de julio de 1936 se encargan del pueblo los marxistas y comienzan las persecuciones de las personas de orden, encarcelándose a algunas de ellas y se inician los robos de los cortijos y las reclamaciones de los jornaleros llamadas “de mofas” con amenaza y con violencia, ante la indiferencias de dichas autoridades, que fomentaban los desmanes».

Entre otros fueron asaltados y saqueados los cortijos de La Nava, El Rosal, Pozo de la Milla, La Dehesa, Jarero y fueron invadidas las fincas El Rosal, Casasola, Navafría. Entre los muchos perjudicados fue D. Rafael Llorente Montalvo, a quien le requisaron una manada de ovejas, asesinándolo después.²⁶ Se persiguió con ensañamiento a los asistentes a los cultos religiosos, no se consentía la asistencia a los sacerdotes a los entierros, y se imponían multas a quienes acudían a oír la doctrina cristiana.

El 21 julio fue apresado D. Juan y entra en la cárcel, en donde soportó los más bajos oficios. Pudo huir de este ambiente hostil, pero no quiso para no comprometer a sus compañeros de cárcel. Dijo a un amigo: ¡Ojala, seamos pocos los que muramos! Presentía su muerte expiatoria. Así fue: el 3 de agosto le sacaron de la cárcel para asesinarlo en compañía de D. Manuel Valencia y D. Manuel Salamanca en el campo conocido por la «Zanja de los Carriles», lugar retirado a dos kms. del pueblo. Ante el infarto que sufrió su compañero, el Sr. Valencia, pide el joven sacerdote que le dejaran rezar. Todos conmovidos no se atrevieron a ejecutarlos, llevándolos de nuevo a la cárcel.

²⁶ Archivo Histórico Nacional. Causa General. legajo 1053/2 fol. 9087536.



Lám. 1. El siervo de Dios Juan Romero Sánchez

Allí fue puesto a prueba su heroísmo como testigo de Cristo en la virtud de la castidad, distintivo del clero católico. Durante su detención en la prisión los verdugos quisieron arrebatarle la flor de la pureza, haciendo entrar en su compañía a dos mujeres públicas con diabólico empeño de hacer caer al sacerdote. Todas las amenazas y obscenidades inimaginables no fueron capaces de desviarle de su propósito de fidelidad al celibato eclesiástico²⁷. Al no claudicar, tras haberle dado grandes palizas, en la madrugada del 26 de agosto fue fusilado con otros seis vecinos a las puertas del cementerio²⁸.

²⁷ Teodoro A. López Páginas inéditas del Martirologio Pacense. Cáceres 1998, págs..190-191.

²⁸ Archivo Parroquial de Berlanga. Libro de Defunción Lib. 22 n° 44.

Su cuerpo fue exhumado de la fosa común el 14 de junio de 1937 para depositarlo en el nicho nº 10, fila 2ª, depart. 9 del cementerio de Berlanga²⁹, que fue donado por el Ayuntamiento y puesto a nombre de sus herederos.

6. APÉNDICE. TRANSCRIPCIÓN DE LA VISITA DE 1634

En la villa de Zalamea a nueve días del mes de septiembre de mil y seiscientos y treinta y quatro años con asistencia de algunos diputados de mi visita visité la hermita de los Mártires del lugar del Valle de que al presente es mayordomo Diego Chiquillejo, vecino de dicho lugar, y all qual mande parecer y que viniese y presentase ante mí la visita pasada que a la dicha hermita que hizo D. Alonso de Villarroel y Evan, visitador general, que fue mi antecesor como así las demás escrituras de de su fundación y tocantes a sus bienes y rentas y dicho mayordomo le sirvió y presentó y por ella y la relación de los diputados de mi visita hice la presente visita en la manera siguiente:

Parece por las visita pasada del dicho mi antecesor que refería D. Sancho Bravo en la suya que al tiempo que visitó la dicha Hermita tenía los bienes contenidos en el ynventario de su visita de los quales algunos se an gastado y consumido y los que al presente tiene son los siguientes

Vienes que tiene la dicha Hermita

- Dos tablas de manteles
- Tres bancos de pino
- Un paño de manos
- Unas escaleras
- Una llave
- Una cortina.

Censos tiene la dicha Hermita

- Paga Juan Sánchez, es lo que veçino de el lugar del Valle seiscientos y veinteysiete mrs. De renta y censo a once días del mes de junio de cada un año y ocho mill y seiscientos y setenta y ocho maravedis que recibió impuestos y situados sobre una cerca de pan lleno en el término del dicho lugar que alinda con la cerca de Alonso de la Haba y Juan rruiz, de María rruiz, y Juan de Palica vecinos del dicho lugar que hace dos fanegas de trigo en sembradura y sobre unas casas en el dicho lugar al castillo, que alinda con casas de Francisco Ballestero como pareció por la escritura de censso, que de ello otorgó su fecha en villa de

²⁹ Juzgado Municipal de Berlanga. Libro de registro de nichos nº 8 pág. 182

Çalamea a once días del mes de junio de mill quinientos y ochenta y dos años signada y firmada de Gonzalo, calderón escribano Público de la dicha villa.

- Parecía asimismo por la visita de mi antecesor que rrefería D. Sancho Bravo en la suya que declarava la de don Juan Rodríguez de Villafuerte por el mayordomo y diputados d su visita le fue hecha relación haver mandado los mrs del dicho censo a la hermita de los mártires Sebastián García es lo que, vecino del dicho lugar con cargo que en cada un año se le dijesse en cada un año una missa y una vigilia.

- Referida visita pasada del dicho mi antecesor que arrecia por las del dicho Don Sancho bravo que queriendo saber lo que en razón de esto savia y si se cumplía con lo susodicho por el mayordomo y diputados de su visita le fue dicho que aun que se havia procurado y hecho diligencias en buscar el testamento por donde dicho Sebastián García es lo que había mandado los maravedís del dicho censo a la dicha hermita, no se havia podido hallar noticia del ni quien diesse razón de lo susodicho y por el dicho visitador visto estando presente, a la visita del dicho Juan Alonso Núñez cura del dicho lugar, recivio juramento del en forma según su avito debajo del qual declaró lo que en rracon de lo susodicho savia y se cumplía a tenor de la dicha memoria el qual dijo que siempre havia dicho y decía la misa y vigilia y que la tenía puesta con las demás en la tabla de la dicha iglesia, y quando visitó el dicho ni antecesor se decía la misa y vigilia= y la presente asimismo se dice la dicha missa con su vigilia según y como lo declara la visita pasada.

- Parece asimismo por la visita pasada del dicho mi antecesor que decía la don Sancho Bravo que la dicha ermita no tenia vienes ni rrentas algunos más que la limosna que el mayordomo della pedía los domingos en la iglesia del dicho lugar y la limosna que Particulares davan a la dicha ermita como parecía por la visita del comendador don Juan Rodríguez de Villafuerte y quando don sancho bravo visitó no se pedía la dicha limosna y quando visitó el dicho mi antecesor según la relación le fue hecha se pedía la dicha limosna y se juntavan cada mes quatro reales poco más o menos = y al presente según la relación me fue hecha por el mayordomo y diputados se pide la limosna como dicho es y se junta cada me la cantidad arriba dicha.

- Parece por la visita pasada del dicho don Alonso de Villafuerte, mi antecesor que rrefería a la de don Sancho Bravo que en el elegir y nombrar mayordomo de la dicha hermita se tenía la costumbre que el día que el Prior de Çalamea tomava las quantas della el concejo del dicho lugar nombraba dos personas para mayordomos y dellas el dicho Prior y su vicario escogía uno el que le parecía y este tal será mayordomo por un año y no más y servía el dicho oficio sin ynterés ninguno y así serviría y guardaba al tiempo que visito= y quando visito el dicho mi antecesor así serviría y guardaba según le fue hecha rrelación por el mayordomo y diputados

- Parece por la visita pasada del dicho don Alonso de Villafuerte, mi antecesor que en la dicha hermita ay una, que se dice y nombra los mártires y al preste asimismo la ay y porque Della esta hecha visita Particular no va aquí puesta razón de ella.

Relación de las quantas la dicha Hermita

Dice la vista pasada del dicho Don Alonso de Villarroel y Evan mi antecesor que se havian tomado desde la visita pasada a esta parte a los mayordomos que de la dicha Hermita havían sido hasta la última que en el dicho lugar del valle el licenciado Frey Don Antonio Barrantes, coadjutor de este Priorato el ocho Henero de mill seiscientos y diecinueve años tomó cuenta a Antonio Benítez, mayordomo del año mill y seiscientos y dieciocho en la qual se le hizo cargo de de seis mill y sesenta y ocho maravedis y dio descargo de dos mill y seiscientos y cuarenta maravedis y fue alcanzado por tres mill y cuatrocientos y veinte y ocho maravedis como de las dichas cuentas consto= y por mis vistas las demás quantas que se an tomado desde la visita pasada a esta parte a los mayordomos an sido de la dicha Hermita parecen van refundidos los alcances de unos en otros y pagados en quantas hasta la última que en el dicho lugar del Valle y en sus días de Enero de mill y seiscientos y treinta y quatro años el licenciado Frey Álvaro de Tejada Osorio, prior de este Priorato de Çalamea tomó a Fabián Carrasco y le hizo cargo de tres mill doscientos y sesenta maravedis, y dio en descargo mill doscientos y ocho maravedis, y fue alcanzado en dos mill y cincuenta y dos maravedis como de las dichas cuentas consta.

Y porque por V. Merced y el Capítulo General de la orden está mandado que en reconocimiento de los mantenimientos que la dicha Hermita es obligada a dar a los visitadores de la orden en el tiempo que se ocupa en visitarla pague por ahora medio real de plata cobre el dicho medio real sin perjuicio del derecho y preheminiencia que la dicha orden tiene para proveer y mandar otra cosa cuando le pareciere. D. Diego Sandoval Pacheco caballero de la Orden y caballería de Alcántara visitador general de ella en lo espiritual y temporal del Partido y Provincia de la Serena por el Rey D. Felipe IV, Mío señor como administrador perpetuo de la dicha orden por autoridad apostólica hago saver del Señor Licenciado Frey Don Álvaro de Tejada Osorio, prior del Priorato de Çalamea y a su vicario y a vos Diego Chiquillejo mayordomo soi y de la ermita de los Mártires del lugar del Valle y a los que por tiempo fueren que visitando la dicha ermita me pareció que para su aumento y conservación devía proveer lo siguiente:

Porque todos los fieles cristianos tenemos la obligación de honrrar mucho a las imágenes de los Santos y con mucha atención procurar el aumento y veneración de los templos que a ellos están dedicados, porque en ellos se glorifica nuestro señor y recibe particular servicio conforme a lo que nuestra santa madre iglesia católica romana nos predica y enseña en cargo y de parte de su magd. Y de la orden mando al dicho Prior y su vicario y a los que por tiempo fueren pro-

curen como la dicha hermita este siempre con el hornato y servicio necesario y que aya hermitaño en ella que a lo menos los savados y domingos y días de nuestra Señora y de los apóstoles tenga encendida la lánpara y la iglesia y las imágenes y el altar della con la decencia que conbiene.

Otro si encargo al dicho Prior y su bicario que son y fueren que las procesiones y fiestas que en la dicha hermita se sirvieren se haga cómoda solemnidad y devoción para gloria y honrra de nuestro señor y de los bienaventurados mártires y edificación del pueblo cristiano.

Que en las veladas que en la dicha hermita se sirvieren, no consientan que coman ni beban en la dicha hermita ni hagan otros actos profanos ni canten canciones desonestas y que se guarde en todo lo que cerca de esto trata y manda la disposición de la orden y el sacro concilio tridentino.

Otro si encargo al dicho Prior y su bicario que el hermitaño que en la dicha hermita pusieren procuren que sea hombre soltero por los inconvenientes que de ser casados pueden rresultar y que sea persona honesta de buena vida y fama del qual tenga mucho cuidado o si oye misa los domingos y fiestas y le mande que a lo menos se confiese en las tres Pasquas del año y reciva el Santísimo sacramento navidad o Resurección y Pentecostés, porque así conviene al servicio de dios nuestro señor y les encargo este esamen de la conciencia, para que en esta parte haga lo que sea necesario.

Otro si encargo por quanto habiendo rrevisto las quantas de la dicha hermita parece que el censo que tiene contra Juan Hernández Estoque, vecino de dicho lugar y sus hermanos de cuantía de seiscientos veinte y seis maravedis en las dichas cuentas no se le a cargado a los mayordomos que an sido de la dicha Hermita mas que tan solamente quinientos y treinta y un maravedis desde el año mil quinientos veinteyuno hasta el pasado de mill y seiscientos y diezyocho en lo qual ha havido grande horror porque en cada uno de los dos años a sido defraudada la dicha hermita en ochenta y cinco maravedis por lo qual mandamos A dicho mayordomo que pidais contra María Díez vecina del dicho lugar como poseedora que es de los bienes hipotecados al dicho censo los maravedís en que así esta defraudada la dicha hermita desde el dicho año de quinientos y veinte y uno hasta el mil seiscientos dieziocho por execución o como mas conbenga y de aquí adelante vos el dicho mayordomo y los que hubieren cobréis el dicho censo por entero y mando al dicho prior y su vicario quando tomen las cuentas de la dicha hermita hagan cargo al dicho mayordomo de la dicha cantidad de dicho censo y lo cumplan los unos y los otros, pena que los dos años que dello rresultaren a la dicha hermita serán por su quenta y cargo y lo pagaran de sus vienes.

Las quantas al dicho Prior y su bicario tomaren de la dicha hermita las tomen por cargo y descargo en las partidas por menor para que se puedan conprovar y no pagen ni repartan derechos ni salarios a sus fiscales por rrazon de asistencia ni en otra manda por no ser necesarios los dichos fiscales para ellas y que el notario las escriba originalmente en el libro de la dicha Hermita sin sacar tras-

lado de ellas por escussar las muchas costas y gastos que les causan guardando en el llenar de los derechos de arancel que para mi esta declarado en la visita de este priorato.

Que respeto de que conforme a la nueva horden que esta dada al dicho Prior y su bicario en que se les manda hacer la visita de los lugares de su priorato de tres en tres años porque las deudas y alcances que se devieren se cobren y no se rretengan en poder de los mayordomos y deudores en encargo y mando al dicho Prior y su bicario que rremita a el tomarlas del cura de dicho lugar para que las tome en cada un año el qual tomadas las enbie ante el dicho Prior y su bicario para que las rrelean y aprueven y manden cobrar las deudas y alcances que en ello se hicieren y procurando que todo se haga a la menos corta que fuere posible.

Que el mayordomo que en cada año se eligiere de la dicha Hermita sea persona lega y que no se pueda reelegir un año tras otro que se guarde en todo lo que en rrazon de esto mandan las dichas disposiciones de la orden y so las penas de ellas.

Otro si mando a vos el dicho mayordomo y a los que por tiempo fueren des veáis esta visita y las visitas pasadas y las guardéis y cumpláis como en ellas se contiene en lo que no fueren contrarias a lo que en la presente visita se os ordena y manda la qual rrecibais y tengais en vuestro poder en buena custodia y guarda para la presentar ante el visitador General mi antecesor y Prior del Priorato de Çalamea y su bicario para que por ella se visite la dicha Hermita y lo cumplió so pena de dos ducados aplicados para reparos de dicha hermita.

En rrazón de lo qual mande dar y de la presente firmada de mi nombre y firmada y signada del escrivano de mi visita ante quien pago, que es hecha en la dicha villa en el dicho día mes y año—frey Don Diego de Sandoval Pacheco por mandato del señor Visitador General Francisco González Diego Benítez.

Notificación

En el lugar del Valle a siete días del mes de marco de mill seiscientos treinta y cinco años yo Alonso de la Hava, escrivano en birtud de la comisión que tengo del señor Visitador General notifique esta visita y mandamientos de ella a Juan Calvo, mayordomo de la dicha Hermita y se la entregué con la pasada de don Alonso de Villarroel y él la rrecibió y de los derechos se dio carta de pago aparte y lo firmo Alonso de la Hava.

LA TRADICIÓN ORAL EN PERSONAS CON DEFICIENCIA COGNITIVA LEVE: EL CASO DE JULIÁN GUTIÉRREZ, DE VALDECABALLEROS

Juan Rodríguez Pastor
María Rodríguez Sánchez



Resumen:

En esta comunicación pretendemos demostrar que una persona, aunque tenga una ligera deficiencia cognitiva, puede ser un buen informante para la recopilación de materiales de tradición oral.

Con esta finalidad, entrevistamos a una persona de nuestro pueblo, Julián Gutiérrez Carrasco, de 72 años, a quien mucha gente considera, entre comillas, “algo retrasado”.

Nuestro deseo es que este trabajo aporte un granito de arena a favor de estas personas, comprobando cómo nuestro informante, pese a su deficiencia, ha ido atesorando por tradición oral, a lo largo de su vida, un acervo de conocimientos que supera al de muchas personas de las que denominamos “normales”.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 365-384.

ISBN: 978-84-613-7376-5

Por si no lo saben ustedes, somos padre e hija; el padre, profesor de Lengua y Literatura y estudioso de la tradición oral; la hija, maestra en Educación Especial. Hace poco más de un año nos propusimos buscar un tema que nos permitiera trabajar juntos, con el objetivo de presentar una comunicación al Congreso que el año pasado celebramos en Villanueva de la Serena.

Se nos ocurrió entonces verificar algo que ya imaginábamos: que una persona, aunque tenga una ligera deficiencia cognitiva, puede ser un buen informante para la recopilación de materiales de tradición oral.

Con este objetivo, en febrero de 2008, aprovechando las fiestas de carnaval, entrevistamos en tres ocasiones (los días 2, 4 y 5 de febrero)¹ a una persona de nuestro pueblo, Valdecaballeros (Badajoz), que presenta esta característica, por cuya causa mucha gente de Valdecaballeros le ha venido considerando siempre, entre comillas, “algo retrasado”.

Afortunadamente, nuestra mentalidad y nuestra forma de tratar a las personas con deficiencia están mejorando de día en día, aunque, por desgracia, no faltan quienes se siguen burlando de ellas. Nuestro deseo es que el presente trabajo aporte un granito de arena a favor de estas personas, comprobando cómo nuestro informante, pese a su deficiencia, ha ido atesorando por tradición oral, a lo largo de su vida, un acervo de conocimientos que supera al de muchas personas de las que denominamos, entre comillas, “normales”.

Nuestro protagonista es Julián Gutiérrez Carrasco. Tenía en el momento de las entrevistas 72 años (ahora ya tiene 73). Nació en Valdecaballeros (Badajoz), poco antes de empezar la guerra civil, el 10 de junio de 1936. Julián, como es habitual en los pueblos, tiene su mote: “el *Colorao*”, por el color de su piel.

Nosotros ya sabíamos que Julián tenía una memoria prodigiosa para ciertos datos y fechas, y que además le gustaba cantar los romances que aprendió de pequeño. Así que le pedimos que, en estas entrevistas, nos contara y nos cantara todo lo que quisiera.

Finalmente no nos dio tiempo a preparar el trabajo para el Congreso del año pasado en Villanueva de la Serena; pero, con el material recogido, preparamos dos trabajos. En el primero transcribimos 15 canciones y romances (como los de “María, la costurera”, “En mayo y en mayo era”, “La serrana de la Vera”, “La lobita parda”...), y aparecerá próximamente en la *Revista de Folklore*² que dirige nuestro amigo Joaquín Díaz. El segundo, con el resto del material, es lo que traemos a este Congreso.

¹ También nos había aportado ya alguna información en otras entrevistas breves: el 22 de julio de 1991, el 11 de agosto de 1998 y el 23 de junio de 2007.

² Juan Rodríguez Pastor y María Rodríguez Sánchez: “La tradición oral en personas con leve disminución psíquica: el caso de Julián “el Colorao”, *Revista de Folklore*, Valladolid, 2009 (en prensa).

Es obvio que a Julián le tocó vivir una mala época. Su hermana Juliana, que es dos años mayor que él, nació sietemesina en un chozo.

En la fuente de la plaza bebían las vacas de las yuntas... Mi madre nos llevaba de la mano a mi hermana y a mí, nos metía en el pilar, nos sacaba, nos llevaba a casa, nos secaba, nos ponía un camisón y... ¡hala!

Las mujeres *la* decían:

–¡Ay, ay...!

Pero nosotros hemos *salío* duros.

Además, muy pronto Julián se quedó sin su madre, M^a. Petra Carrasco.

¿Sabes cuándo me quedé sin... la madre? Con tres años que tenía Julián... El año 1939, tres años tenía Julián; nací en 1936, año bisiesto... Los años bisiestos *pa na* vienen buenos...

Poco antes, en 1938, cuando Julián tenía dos años, le tocó vivir la entrada de las tropas de Franco en Valdecaballeros. Fue en pleno verano, el 13 de agosto de 1938. Así lo recuerda su hermana Dolores (de mote “La Carrasca”),³ que era un poco mayor; tenía entonces siete años. Su tío Paco les dejó, junto a su abuela, en un huerto, fuera del pueblo:

A nosotros, que éramos *tos chiqueninos*, nos subió a la Garganta, debajo de la *jiguera* del *güerto* de mi abuela, ¡allí nos juntamos muchachos debajo la *jiguera* lo que no fue dicho! *Tos agachaos*, bocabajo, porque los aviones venga volar, venga volar...

Ahí en el Chorro cayó una bomba; en los *Arbañales* cayó otra... Nosotros, debajo de las *jigueras*... ¡Una de bombas...! ¡Empiezan a bajar moros de lo alto de la sierra! ¡Y no había quien les entendiera *na, na* de lo que hablaban!

Salía mi abuela del toril, de un toril que cerraban las cabras, y tenía unos guarros; sale del toril, llevaba una *faldiguera* aquí *atá* (a la cintura), con una raya, llena de botones, de los dedales de coser, de agujas...; pero, mira, fueron los moros, la echaron la ña a la *faldiguera* y se cayó ella al suelo, porque hacía mucha cuesta ahí en la sierra, en el *güerto*, y le quitaron la *faldiguera*..., eso eran los moros.

Bajaron estos *güertos* debajo de la Garganta, corriendo, *desatinaos*..., ¡guau, guau, guau...! ¡*Na*, allí no había quien los entendiera *na* de lo que hablaban!

³ Dolores Gutiérrez Carrasco, apodada “la tía Carrasca”, nació en 1931. La entrevistamos el 28 de julio de 2005. En la actualidad se dedica a hacer todo tipo de, estupendos, dulces: roscas de candelilla, rosquillas, canutos...

Mira, nosotros *tos* debajo de la *jiguera*, así *sentaos*, mirando a los moros... Se tiraron a una fuente a beber agua, que había debajo de un nogal, con unos platos de aluminio y unos vasos de dos asas, de aluminio, los llevaban así *colgaos* (de la cintura), unos encima de otros, a coger el agua, ¡madre, qué lástima!, dejaron la fuente seca.

A las diez de la noche va mi tío Paco a por nosotros a la Garganta..., nos baja esa calle abajo de la Garganta, veníamos cuatro hermanos y mi tío Paco, y venían *tos* los de mi tía.

A finales del año siguiente, el 29 de diciembre de 1939, mientras el padre de Julián (Isidro Gutiérrez)⁴ estaba en la cárcel de Herrera del Duque, murió la madre de Julián en Valdecaballeros. Allí, en la cárcel, estaba también nuestro abuelo y bisabuelo Juan Pastor. Así nos lo cuenta el propio Julián, recordando lo que le contaba su padre:

Y el pobre de tu abuelo Juan⁵ le escribió una carta bien escrita al pobre de mi padre, a ver si le daban permiso *pa* venir a ver a la pobre de mi madre..., que murió aquí. Ellos, en la cárcel de Herrera del Duque, a un paso. Le escribió el pobre de tu abuelo una carta bien escrita, pidiendo *a si* le concedían permiso a venir a ver a la mujer; no se lo concedieron, así te digo el problema.

¿Sabes por qué los metieron en la cárcel al pobre de mi padre y al tío Lorenzo “el *Colorao*”, el padre de la Alfonsa?

Pues los *mandaron* la autoridad del pueblo...; un señor que salió *juitivo* de Cañamero y vino... ahí en el Alcachofal, se vino a su finca. Se informaron la autoridad del pueblo de que estaba ahí en la finca, los mandaron a los dos a por él, así, y por aquello los metieron en la cárcel. Hoy, entre el cielo y la tierra no hay nada oculto; lo que no se averigua antes, se averigua después...

Ese señor de Cañamero..., dio la *juitiva* de Cañamero a la finca. Se informaron aquí la autoridad del pueblo de que estaba ahí en la finca, los mandaron al pobre de mi padre y al tío Lorenzo “el *Colorao*” a por él; ellos no querían ir, pero *los* dijeron:

–Si no vais a por él, *sos* matamos a vosotros dos.

A ver qué vamos a hacer. Obligado te veas, *pa* que te lo creas...⁶

⁴ Isidoro Gutiérrez Sánchez (1901-1987) estuvo casado con M.^a Petra Carrasco Sánchez. Tuvieron cinco hijos: Silvestre, Dolores, Juliana, Manuel y Julián. Tras la guerra estuvo en la cárcel. El 29 de diciembre de 1939, mientras estaba en la cárcel de Herrera del Duque, murió su mujer. En Consejo de Guerra celebrado en Mérida, el 16 de abril de 1940, fue condenado a 6 años de prisión. Se le acusó de filiación socialista, realizar servicios de guardias; detener, en unión de otros escopeteros, a algunos convecinos que fueron más tarde asesinados por los marxistas. Fue puesto en libertad el 7 de diciembre de 1940.

⁵ Juan Pastor Alba (1903-1983) fue presidente de la Casa del Pueblo. Tras la guerra, estuvo en varias cárceles, hasta que en Nochebuena de 1941 salió de la cárcel, aunque después estuvo desterrado en Brunete (Madrid) cinco años. En 1946 regresó a Valdecaballeros. Con la democracia volvió a ser presidente de la Casa del Pueblo.

⁶ Julio Broncano (1906-1936) era un pequeño propietario de Cañamero. Su finca está cercana a Valdecaballeros, pero en la jurisdicción de Casas de Don Pedro. Allí fue apresado por los milicianos de Casas de Don Pedro. El 14 de septiembre de 1936 fue asesinado por los milicianos en la cuesta de La Zarzuela, junto con su

Y por aquel motivo, los metieron en la cárcel a los dos, y las pruebas pues los fueron favoreciendo, y estuvieron en catorce cárceles. La primera en Herrera. Catorce cárceles corrieron en año y medio que estuvieron metidos en la cárcel.



Lám. 1. Julián Gutiérrez Carrasco

Tras la muerte de su madre, y como el padre estuvo año y medio en la cárcel, Julián y sus cuatro hermanos se quedaron a vivir con un tío soltero, su tío Paco, y después fueron repartidos entre la familia. Así lo cuenta su hermana Dolores:

Luego ya, como éramos cinco muchachos *chiqueninos tos*, mira, como los *deos* de una mano, nos llevábamos un año unos a otros... ¡unos años de hambre vinieron después de la guerra!

Se murió mi madre en aquellos años después de la guerra, se murió un hermano y nos quedamos cinco, como los *deos* de la mano, ¡dando vueltas por las calles del pueblo y no nos cogió nadie haciendo daño!...

En aquella calle... había una *citara* con *gras*, unas *pa* un *lao*, otras *pa* otro, y nosotros en lo alto la *citara*, siempre *tiraos* allí.

¡Madre, qué años tan malos! Se iba mi tío a peces, daba los peces a la gente de las *majás*, pidiendo leche *pa* nosotros; salía a pedir por las calles *pa* darnos de comer. Nos tenía un baúl *mu* grande y metía las cosas en el baúl y echaba la llave y se la llevaba. Con una *puga* quitábamos la llave al baúl y nos comíamos lo que había allí *metío*.

Por la noche, el pobrecillo *toa* la noche *friéndonos* peces, peces fritos y peces en escabeche los que podíamos, porque es que no nos los acabábamos. Pero el pan, los 15 ó los 20 días sin verlo...

A mi padre le metieron en la cárcel. Nos tuvo mi tío tres o cuatro años con él. Luego ya nos recogió la gente del pueblo. Tío Galo Marín se llevó a mi hermano mayor, *na* más que por la *comía*; a mi Manuel le tuvo mi tío Paco *toa* la vida; yo me vine con mi abuela; mi tía Luisa se llevó a mi hermana, que no tenía hijos; mi Julián se le llevó mi tía María de Marcelina.

Cinco niños en rededor de..., porque en cuanto vino mi padre de la cárcel nos *arrecogió* a *tos*, pero los años que estuvo en la cárcel nos tuvo mi familia.

El padre no solo recogió a sus cinco hijos, sino también a un hermano que se dedicaba a mendigar por los pueblos vecinos. Así nos lo cuenta también Dolores, la hermana de Julián:

Mi tío Dámaso, un tío mío que andaba por aquí pidiendo por el pueblo, iba por Alía, por Castilblanco..., eso fue *to* después de la guerra. Salía a pedir y se venía con nosotros.

Salía mi tío a pedir de pueblo en pueblo y venía con un costal, con unos cachos de pan..., el costal puerco, y nos le ponía en casa y nos daba que comiéramos... ¡el pan duro como cantos!...

Mi tío Dámaso, el pobrecito, *arropao* en una manta así, en una mata, una chaparrera, se pasaba los días enteros, porque estaba desnudo y se arropaba a la manta, *pa* que no le viéramos, que éramos *tos* críos chicos...

Nosotros vivíamos en un corralón, un callejón *padentro*, una puertecina,

no teníamos *na*: una habitación, un zaguán *chiquenino* y la cocina, ahí estábamos *tos*.

Por todo esto, como es lógico, Julián no fue a la escuela ni aprendió a leer ni a escribir. La mayor parte de su vida la ha pasado en el campo y solo ha salido del pueblo para hacer la mili. Si a todo esto unimos que posee una gran memoria, resulta obvio que Julián ha sido para nosotros un informante excepcional.

Te voy a contar lo que no sabes... Te lo explico ahora después de haberme *quedao* con ello *metío* en la cabeza, a pesar que a mí el pobre de mi padre me lo dijo con diez o once años que tenía Julián entonces.

Julián es consciente de su privilegiada memoria. Uno de los romances más largos que se sabe (más de doscientos versos) lo aprendió tras escucharlo tres veces de su padre:

Y este que canté ayer largo, el de la niña perdida, me lo cantó tres veces. La vez primera él solo, la segunda vez ya los dos; y la tercera vez, ya iba yo delante de él.

Las entrevistas tuvieron sin embargo una dificultad: Julián está ya bastante sordo y no nos resultaba fácil hacernos entender.

Aunque Julián no fue a la escuela de pequeño, sí fue, durante un mes o dos, por la noche, antes de ir al servicio militar, a clases particulares con el maestro, Manuel Ordóñez. Y también recibió clases durante el servicio militar.

Y luego en el servicio militar estuve tres meses haciendo la instrucción, *pos* lo mismo, al venir de la instrucción, a clase los tres meses..., y así aprendí un poco a leer y a escribir, pero me pasó lo siguiente...; lo que me dijo el maestro, así mismo me ocurrió. Me dice el maestro:

—Julián, has *aprendío* un poquito a leer y a escribir, pero *contri* más vayas acunando con ello, más irás aprendiendo; pero, como lo echas..., te vayas otra vez al campo con el *ganao*, y lo echas en olvido esto que has *aprendío*, aquí *te se* pasa...

Y así me ha *pasao*, *te se* pasa...

En alguna ocasión también tuvo contratiempos. Por ejemplo, estando de guarda en la finca Gómez Arias, Julián ponía unos cepos para coger liebres y venderlas; pero, como las águilas se comían las gallinas, también puso algunas

trampas para las águilas. Le pillaron y le pusieron una multa de tres mil pesetas. Como las águilas se comían sus gallinas, pero también las de los dueños y las del pastor, Julián quiso que la multa la pagasen entre los tres. Los otros se negaron, así que Julián trabajó tres meses para pagar la multa y abandonó aquel trabajo y la finca.

También hizo Julián alguna travesura. En los años sesenta trabajó nueve años de cabrero en la finca la *Posailla*, también llamada la Sierra. Allí, el 2 de agosto de 1963, en la parte más alta, en el Risco, hubo un ruido ensordecedor, justo cuando acababa de pasar un avión por el cielo. Además, en la falda del Risco se levantó una gran polvareda, de tal forma que la gente que estaba abajo, en las huertas, creyó que se había caído el avión. Algunos vinieron a avisar al pueblo. Acudieron el médico y el cura..., mucha gente. Las mujeres que estaban lavando en el arroyo lo dejaron para ir a ver el suceso. Pero no encontraron nada. ¿Qué había pasado?

La historia fue muy simple. Julián estaba con las cabras en el Risco y, al pasar, notó que una piedra grande se movía. Ni corto ni perezoso apoyó las espaldas contra otra piedra e hizo palanca empujando con los pies. La piedra cayó; pero, en su caída, arrastró otras muchas, formando un verdadero infierno de piedras y polvo. Las cabras de Julián salieron corriendo y volcaron hacia el otro lado del Risco. Las piedras llegaron hasta la base del Risco. En su caída, la piedra tumbó una gran encina, de la que luego se sacaron siete cargas de leña. Al volver Julián por la tarde con sus cabras se hizo el despistado y no dijo nada, por miedo a que le metiesen en la cárcel.

Vamos, por tanto, a transcribir algunos de los materiales que nos aportó Julián, ordenándolos de forma sencilla e incluyendo sus propios comentarios. Comenzaremos con algunas curiosidades sobre los topónimos, el callejero y otros materiales de la tradición oral; seguiremos con algunas canciones (que son verdaderos documentos para la historia de Valdecaballeros) y terminaremos con algunos problemas y acertijos. Esto último es lo que más le gusta a Julián: ponernos problemas y enigmas para ver si somos capaces de resolverlos.

1. TOPÓNIMOS, CALLEJERO Y OTROS DATOS

1.1. Topónimos

El haber estado de cabrero en la Sierra hace que Julián conozca muy bien aquellos terrenos. Así, nos cuenta que en el Risco hay muchos callejones: el Callejón del Jardín Chico, el del Pasto, el del Agua, el del Novillo (porque dicen que en él había caído un novillo, se había tronchado una pata y había muerto), el del Jardín Grande...

También está allí el Risco *Cortao* y, en el Pico el Risco, la Peña los *Tiraores* (porque desde allí mataban conejos al rececho).

Recorriendo la sierra, desde el Risco hasta el Castillejo, se encuentran los siguientes terrenos, según Julián: el *Collao* de Miguel de Alba (en la linde de la *Posailla* con los Baldíos), el *Collao* del Chorro, el *Collao* de la Garganta (en este collado está también el *Collao* de la Peña Cardosa) y el Risco del Castillejo (en lo más alto de este Risco está el Pozo de los Moros).

1.2. Fuentes

Nos enumeró también Julián todas las fuentes, muchas, que hay en el Risco. Así, en lo alto de la Mesa del Risco está la Fuente de los *Pilancones* (estos *pilancones* se llenaban de agua de lluvia, que duraba mucho tiempo y de ella bebían los animales), la Fuente la Paja (situada cerca de la primera Señorita;⁷ en esta fuente se oía el agua, pero no se veía; había que meter dos pajas de *avenota* para beber), Fuente de la Peña los *Tiraores* (que Julián llama de la Junquera) y la Fuente del Lobo (en el Pico de las Erillas).

Más abajo, en la falda de la Sierra, están la Fuente del *Güerto* el *Perdío* (cerca de los Alcornocales), la Fuente del Castaño (donde nuestro tío Santiago González tuvo luego el huerto), la Fuente el *Güerto Mojino* (cerca de lo que ahora es propiedad de Ángel “*Marinche*”).

Por allí estaba también el huerto de la tía Andrilla, que tenía una o dos *jigueras jayuelas*. Otra fuente, la del Chorro, la cortó la carretera del Pantano de Puerto Peña; es decir que desapareció con las obras de esta carretera.

Y más abajo, en la vega, había dos fuentes que, en los años sesenta, al construirse este Pantano de Puerto Peña, quedaron bajo las aguas: la Fuente el Toril de la Huesa y la Fuente del Piojo. Esta última estaba cerca del camino de Herrera, a unos metros del río (no sabemos si el Guadalupejo o el Guadiana). Cerca de esta Fuente del Piojo estaba la Peña del Cuarterón.

1.3. Cuevas

Como existe la creencia de que hay una cueva que atraviesa el Risco de un lado a otro, de la umbría a la solana, un día, Julián y otro cabrero entraron en una de las cuevas, arriba, en el primer Pico del Risco. Tuvieron que entrar a gatas; pero, una vez dentro, se pudieron poner de pie. Allí encontraron restos del cenicero de una lumbre.

⁷ Este topónimo de las Señoritas se refiere a unas construcciones, en forma de hito, que señalan los vértices más altos del Risco de Valdecaballeros.

Fueron reconociendo la cueva, pero se terminaron una caja de cerillas y no acabaron de verla. Al final vieron claridad y salieron, con algún esfuerzo, por arriba, por el llamado Poyal del Merino. Según Julián, en aquella cueva se pueden meter cincuenta hombres.

1.4. Callejero

Nos contó Julián también algunas variaciones habidas en el nombre de las calles de Valdecaballeros.

Por ejemplo, la calle que ahora se llama Corralada, que está cercana a la Iglesia, era antes la calle del Almendro, porque tenía allí un almendro tío José “Olivares”. Julián comió de aquellas almendras.

La calle que ahora se llama del Almendro era antes la calle de tía Irene.

La calle Constitución era antes la calle de Iglesia.

La calle Peña era la que va de la Plaza hacia la casa de tío Amado “el de las Vacas”.

La Plazuela de la Paz se llamaba Plazuela del Loro.

La calle Torralba era otra, donde vive ahora la madre de Gabino.

La calle Hernán Cortés fue siempre la calle *Marruí* o *Manruí*.

1.5. La caza de lagartos

A las afueras del pueblo, en la parte sur, hay una calle llamada de las Siete Cuestas. Julián la llama la Calle de los Vallejos y nos contó que nuestro tío Dionisio Baños (1909-2006) la llamaba la Calle “Hartasapos”.

El caso es que, cuando Julián era chico, iba a esa calle con sus hermanos y con otros muchachos a cazar lagartos. Si el lagarto se metía en un agujero, en la pared de alguna cerca, hacían un portillo para cogerle. Luego metían un gancho de hierro; el lagarto se prendía con su boca del gancho y así le sacaban. Luego se lo comían.

1.6. Las cabañuelas

Como ustedes saben, las cabañuelas constituyen un método popular de pronosticar el tiempo. Julián siempre ha oído que las cabañuelas pronostican el tiempo de la siguiente manera: el primer día de agosto es la cabañuela de todo el

año siguiente; luego, cada día *palante* es la cabañuela de los doce meses; el día 14 de agosto es otra vez la cabañuela de todo el año, y luego, a partir del 15, cada día es la cabañuela de los doce meses otra vez, pero *patrás*, que son las más ciertas, según Julián.

Pero otros vecinos de Valdecaballeros, tío Eusebio Mansilla y tío Juan Francisco Moreno, le han dicho a Julián alguna vez que no era así, que la cabañuela del día 1 de agosto es la del mes de enero y así *palante*; luego, los días 13 y 14 son las cabañuelas de todo el año, y luego vuelven *patrás*.

Sin embargo, otro vecino, tío Mere (Hermenegildo Cano), que toda su vida ha sido cabrero, le ha confirmado a Julián que él siempre ha oído la primera forma, la que conoce Julián.

2. CANCIONES

2.1. Cuando trajeron el agua al pueblo

Esta canción, que puede datarse hacia 1920, debió ser una murga o estudiantina de carnaval, en la que se ironizaba sobre unas obras municipales que pretendían conducir el agua desde un manantial cercano, denominado la Garganta, hasta el pueblo. Esta conducción y el depósito que se construyó en la Garganta aún perduran. Las obras culminaron con la construcción de una fuente pública en la plaza.

Y en el año diecisiete
pusieron un presupuesto
de catorce mil pesetas
pa surtir de agua al pueblo.
Y de los peones
no digamos *na*,
que si poco hacían, (bis)
menos los pagaban.
Y el depósito que han hecho
no digamos que esté mal,
pero esa obra debieron
de hacerla en el *maniantial*.
Y de los peones
no digamos *na*,
porque ellos hacían (bis)
lo que los mandaban.
De Manuel, el ayudante,
también tenemos que hablar,
que el señor alcalde del pueblo

le quiso poner de ingeniero;
y él, la respuesta que ha *dao*,
que entendía más de cabrero.
Y de los peones...



Lám. 2. Julián Gutiérrez Carrasco. Informante de la mayor parte de los datos expuestos en este artículo.

2.2. El del Niño

Este romance recoge un hecho real: el asesinato de Francisca Durán, una joven de Cañamero (Cáceres). La muerte ocurrió el 10 de septiembre de 1928, en el camino de Cañamero a Valdecaballeros, en la cuesta de la Zarzuela, cerca de la finca de San Simón (y cerca de donde hoy puede verse la desmantelada Nuclear de Valdecaballeros). Una cruz de hierro recuerda aún el lugar del crimen.

El presunto asesino fue Juan Gonzalvo, apodado “el Niño”, también natural de Cañamero. El asesinato y el juicio consiguiente tuvieron cierta repercusión en los periódicos regionales de la época y tuvo su propio “romance de ciego”. Julián ha guardado en su memoria parte de este romance.

El día diez de septiembre,
 qué día tan *desgraciao*,
 yendo Francisca Marín
 con dirección al ganado, (bis)
 al abajar de una cuesta,
 ya cerca de San Simón,
 y el criminal asesino
 tras de una mata salió. (bis)
 –Apéate de esa yegua,
 te lo pido por favor,
 los desprecios que me has *dao*
 ahora me cobraré yo. (bis)
 Mira si *seríe* malo
 y de mala condición,
 que con un hacha de mano
 el casco la levantó. (bis)
 La agarró de los cabellos,
 por el suelo la arrastró. (bis)

2.3. Cuando araron en la plaza

Esta canción debió ser otra murga o estudiantina de carnaval, que remite a otro hecho histórico. Durante la República, por el año 1934 ó 1935, los propietarios decidieron apretar las tuercas a los campesinos de izquierdas y se negaron a darles labores.

Los campesinos socialistas de Valdecaballeros protestaron de forma simbólica, presentándose con sus yuntas en la plaza, repartiendo la plaza en trozos y haciendo como que la araban. Fue en febrero, en los carnavales, y así lo canta Julián, aunque él no conoció estos hechos:

Doña Margarita *Nelkin*⁸
 dicen que no estuvo presa,
 y que lo que estaba haciendo,
 defendiendo a los de izquierdas
 por cumplir con su promesa.
 Si no aran en el campo
 y en la plaza sí han de arar.
 Si no aran en el campo
 y en la plaza sí han de arar.

⁸ Margarita Nelken fue diputada socialista durante la II República.

2.4. Ya la higuera se *ensecó*

De casi todas las canciones, Julián recuerda incluso cuándo las aprendió y de quién. Por ejemplo, de esta canción que aprendió a los cinco años nos cuenta lo siguiente:

Vino en el 41 una tía carnal nuestra, que estaba *casá* con un hermano de mi madre, mi tía Vitoriana se llamaba; y la niña, tres años, y yo tenía cinco años, me lo enseñó la niña con tres. *La* decía mi tía Vitoriana:

–Venga, niña, Elena, canta ese cantar tan bonito que tú te sabes.

Y se ponía la niña:

–Ya la higuera se *ensecó*,
ya los *jigos* no maduran,
por eso los militares
tienen la cara tan dura.

Cinco años tenía Julián, que era en el 41.

Ella vino. Se casó...; mi tío Justo hizo el servicio militar en Toledo, se casó allí, y ella vino *pos* a reconocer la familia, con la niña. Esto fue, ya digo, en el 41, que fueron los dos años que tuvimos de hambre por *toa* España entera y por *tol* mundo entero, el 40 y el 41.

3. PROBLEMAS Y ENIGMAS

Pero lo que más le gusta a Julián es contar algunos problemas, más o menos matemáticos, para poner en un brete a quienes le oyen. Como él dice:

Julián Gutiérrez Carrasco, pero sin bellotas..., porque yo le he dicho a muchos compañeros: “*No porque sea Julián Gutiérrez Carrasco me vais a varear encima, que yo las echo amargas en vez de dulces*”.

Como ya hemos señalado, es curioso que recuerde perfectamente quién le enseñó cada problema, cuándo y dónde lo aprendió, quién se lo supo resolver... Veamos algunos de estos problemas.

3.1. El árbol con doce ramas

El abuelo (se refiere a nuestro abuelo y bisabuelo Juan Pastor) estaba haciendo la casilla de Cesáreo allí en las Cabrillas, dice:

–Vamos a ver, Julián...

Entonces Julián tenía diez años, no tenía más... Bueno, pues me dice:

Tengo un árbol con doce ramas,
 en cada rama treinta nidos,
 y en cada nido siete pajarillos,
 y cada pajarillo con su apellido.⁹

Y claro, me lo dijo él, me quedé con ello en la cabeza y aquí lo tengo *metío* en la cabeza, tenía diez o doce años...

3.2. El *garamancho*

Lo mismo que este otro problema; pero ese ya Julián no le sabe, le sabe de memoria, dice:

Tengo un *garamancho*,
 con cien ganchos;
 en cada gancho, cien zurrones,
 en casa zurrón, cien panes;
 en cada pan, cien agujeros;
 en cada agujero, cien ratones;
 a ver cuántas orejas, ojos y patas
 y uñas y rabos componen.

Yo eso..., una calculadora..., habrá quien los saque...

3.3. La naranjita

Otra vez iba un señor un camino *alante*... Se juntaron dos listos, uno con el otro, uno listo y el otro más todavía. ¿Cuál de los dos era más listo? Pues el que iba camino *alante* se encuentra con una *güerta* de naranjas, dice:

–Oiga *usté*, señor *hortolano*, haga *usté* el favor de darme una naranjita.

⁹ Solución: Habría 2.520 pajarillos en el árbol.

Y le dice el *hortolano*:

–Pues entre *usté*, caballero –dice–; tiene *usté* que hacer esta operación –dice–; puedo *usté* coger todas las que *usté* quiera, con la condición de que la huerta tiene tres puertas...; se tiene *usté* que quedar en cada puerta su *metá* y media más de lo que *usté* coja...

Y a ver qué número de naranjas tuvo que coger *pa* hacer las tres operaciones que hizo... Llegó a la primer puerta, tantas; llegó a la segunda puerta, tantas; y llegó a la tercera, tantas; y una que le había *pedío*, una llevaba, dándole las mil gracias al *hortolano*...¹⁰

¿Sabes quién me sacó la cuenta? Tu primo Paulino, bajando a por la leche ahí a la *Posailla*; en un cacho tejón hizo cuatro números, dice:

–Estas cogió, Julián.

Y este de las naranjas, llegó y pensó:

–¿Cuántas naranjas tengo que coger?¹¹

3.4. El bando de palomas y el gavilán

Lo mismo que otra vez, iba un bando de palomas volando, y se encuentran con un gavilán, y les dice el gavilán:

–Queden con Dios, bando de las cien palomas.

Y respondió una de ellas, dice:

Con estas,
otras tantas como estas,
la *metá* de estas,
y la cuarta parte de estas,
y *usté*, señor gavilán,
ciento cabal.

¿Cuántas iban en el bando? Es lo que hay que averiguar, claro. Hay problemas *mu* sencillos, pero algunos...¹²

¹⁰ Solución: Cogió 15 naranjas.

¹¹ Solución: “Pues quince. Llegó, la *metá* de quince, siete y media. Llega a la *primer* puerta, ocho naranjas que soltó. Le quedan siete en las manos. Llega a la segunda puerta; la *metá* siete, tres y media, y media más, cuatro naranjas que quedó en la segunda puerta. Ahora ya le quedan solamente tres. Llega a la *tercer* puerta; la *metá* de tres, una y media, y media más, dos que quedó en la tercer puerta. *Asín* que ocho y cuatro, doce, y dos, catorce; y una que le había *pedío* es la que se llevó en la mano” (risas de Julián).

¹² Solución: 36 palomas.

3.5. Los dos porquerillos

Lo mismo que otra vez y que había dos porquerillos con los guarros, uno del río allá y otro del río acá, y se voceaban, dice:

–Compañero, ¿me das un guarro? Si me le das, te doblo a los que te quedan.

Y entonces, el otro compañero le respondió, dice:

–Pues si me le das tú a mí, tenemos los mismos.

¿Cuántos tenía cada uno?

Pues uno tenía siete y el otro tenía cinco. El de los siete pedía uno al de los cinco, le quedaban cuatro, y él ocho. Y el de los cinco le repetía: si me le das tú a mí..., tenían los mismos.

3.6. La crucecita

Iba un señor adelante y se encontró con una cruz, y le dijo:

–Crucecita, si me doblas el capital que traigo, te doy un duro.

Se lo dobló y le dio el duro. Entonces le dijo otra vez:

–Crucecita, si me doblas el capital, te doy otro duro.

Se lo dobló otra vez y le dio otro duro. Y por tercera vez le dice:

–Crucecita, si me doblas el capital, te doy otro duro.

Se lo dobló, le dio el duro y se quedó sin *na*. ¿Qué capital llevaba? ¹³

4. ACERTIJOS

En esta línea de ponernos en apuros, Julián nos contó también los tres acertijos siguientes.

4.1. Nones

Esto era un carnicero que mató 20 cabras en tres días, y todos los días mataba nones. ¹⁴

¹³ Solución: Llevaba 4,375 pesetas.

¹⁴ Solución: El cabrero se llamaba “Nones”. Es un acertijo de pega.

4.2. Cadacual

Dos cazadores iban cazando,
doce perdices salieron volando;
cada cual mató la suya
y once se fueron volando.¹⁵

4.3. Los dientes del chivo

Este me le dijo un día tío Miguelín:
–¿Cuántos dientes tiene un chico *atao*?¹⁶

5. CANCIÓN BURLESCA: El trato

Y para terminar, vamos a transcribir una canción burlesca. Según Julián esta canción se cantaba... *mayormente más en Navidad*.

El cielo y la tierra tiemblan,
vágame la Virgen pura,
lo que pasa en esta tierra,
hacen los hombres locuras.
Se juntaron una tarde dos compañeros
a contarse las cosas suyas;
uno cogía cebada,
otro cogía aceitunas;
uno cogía cebada,
otro cogía aceitunas;
y uno de los compañeros
tenía en su casa una burra,
la envidia de todo el pueblo
por trabajo y la hermosura.
–Yo te cambio mi mujer,
quitándole los pendientes,
que esos no entran en el trato,
que me sacan del bolsillo
cinco duritos muy blancos.
Dice el otro compañero:
–Tenemos que cambiar

¹⁵ Solución: El cazador se llamaba “Cadacual”. Es otro acertijo de pega.

¹⁶ Solución: Los mismos que sin atar.

la mujer con los pendientes
y la burra *aparejá*,
la mujer con los pendientes
y la burra *aparejá*.
Buscaron cuatro testigos
que lo fueran a tachar;
mandaron a un chiquillo
por un papel de a real.
A otro día por la mañana
va Pedro *an ca* la Isabel.
–Aquí su *marío* me manda
a que la haga a *usté* saber:
mi burra le he *cambiao*,
pelo a pelo, por *usté*.
–Y anda vete para arriba
y échala a la burra paja,
que mañana nos veremos,
que me voy *puniendo* mala.
–Y la burra yo no la tengo,
que la tiene su marido,
y lo que está haciendo falta,
que se venga *usté* conmigo.
Y la pobre la mujer
y sus *sojos* eran dos ríos,
ay, en ver que no está viuda
se va con otro marido.

EL NUEVO ZÓCALO DE AZULEJOS TALAVERANOS DE LA CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LA SALUD EN VALLE DE LA SERENA

Juan José Minaya Caballero



Resumen:

Desde el siglo XVI los interiores de muchas iglesias, ermitas y capillas de Extremadura se vienen enriqueciendo con paneles cerámicos de escenas figurativas. Su procedencia suele ser sevillana, portuguesa o talaverana. En la comarca de la Serena destacan los mosaicos talaveranos de la Real Capilla del Cristo de la Quinta Angustia de Zalamea de la Serena, que es además la mayor devoción del territorio.

En cuanto a devociones se refiere, en Valle de la Serena destaca la Patrona Ntra. Sra. de la Salud, a quien fue ofrecido tras su bautizo el 8 de mayo de 1809, aquel niño a quien impusieron los nombres de Juan Francisco Manuel María de la Salud Donoso Cortés. Conmemorando el Bicentenario de este ofrecimiento, la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena ha promovido la realización de un zócalo de azulejos para su Capilla, enriqueciendo el patrimonio local con un interesante conjunto de escenas marianas, de rica iconografía, complemento del conjunto de Zalamea, realizado por los ceramistas del prestigioso “*Centro Cerámico Talavera*”.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 385-405.

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. NTRA. SRA. DE LA SALUD. PATRONA DE VALLE DE LA SERENA, A QUIEN QUE FUE OFRECIDO JUAN FRANCISCO MARÍA DE LA SALUD DONOSO CORTÉS¹

La devoción más importante en Valle de la Serena es la de Ntra. Sra. de la Salud. El primer dato escrito que se conserva de esta devoción está fechado el 15 de marzo de 1775, es una anotación que se hace entre los inventarios de un Libro de Visitas conservado en el Archivo Parroquial. Con anterioridad a esta fecha no existe ninguna referencia, esto se debe a un cambio en la denominación o advocación. La Imagen de Ntra. Sra. de la Salud anterior a la Guerra Civil era una talla policromada de cuerpo entero, del siglo XVI, a la que se añadieron ropajes de tela siguiendo las modas del siglo XVIII, era la antigua titular de la Parroquia, Ntra. Sra. del Valle, que había sido desplazada por la Purísima Concepción en cuanto a titularidad parroquial. Pero la devoción de la Imagen antigua no se perdió, al contrario el pueblo continuó dirigiéndole sus súplicas, y fue precisamente de este modo como debió emerger la denominación de Ntra. Sra. de la Salud en el siglo XVIII, que se debió seguramente a ciertas curaciones extraordinarias, tal vez milagrosas, de enfermos terminales, que se atribuyeron a la invocación de la Imagen. Lo cierto es que su devoción creció de un modo imprevisto, y desbordando incluso los límites locales se extendió con rapidez por los pueblos cercanos. Y aunque no hay constancia expresa de las curaciones, sí la hay de que los enfermos entregaban como ofrenda por su curación las mortajas, túnicas blancas que se ponían a los difuntos. Así queda recogido en la referida anotación del Libro de Visitas perteneciente al Archivo Parroquial.²

La devoción toma intensidad, acudiendo a la Virgen de la Salud para pedir su intercesión en la solución de muchos problemas de la vida diaria de la población. Comienzan a surgir las capellanías como la del matrimonio Juan Romero Gutiérrez y Soriano y María de Flores Soriano, instituida con servicio en su capilla³. Tuvo una importante cofradía hoy desaparecida tras la Guerra Civil. Y casi desde el origen de su nueva denominación fue proclamada patrona y se fijó su fiesta “La Velá”, entorno al 15 de agosto. Estas primeras celebraciones consistían en velar a la Virgen durante toda la noche, celebrando al día siguiente Misa Mayor y procesión. Pero quizás lo más particular fue la costumbre hoy desaparecida de ofrecerle en votos y promesas algunos animales, por lo común los primeros nacidos en el año.

¹ MINAYA CABALLERO, Juan José: “Ntra. Sra. de la Salud: Memoria y Culto” ed. del autor. Valle de la Serena 2006

² ARCHIVO PARROQUIAL DE VALLE DE LA SERENA. “Libro de Visitas”.

³ ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE CASTURA.



Lám. 1. Capilla de Ntra. Sra. de la Salud con el nuevo zócalo.

Durante la Guerra Civil, la Imagen de la Virgen de la Salud, como todas las demás imágenes de la Parroquia, fue destruida⁴. Pero rápidamente nada más terminar la contienda lo primero que se hizo fue adquirir la Imagen actual por suscripción popular. La escultura fue realizada en talleres sevillanos. Es una talla en busto que mide 1,25 m de altura, y no se hizo siguiendo el modelo de la imagen antigua, por desconocer como sería sin las vestiduras de tela. Presenta la misma posición pero sin el arcaísmo de la anterior, destacan quizás los rasgos dulces y suaves del rostro, ya con los ojos de vidrio, a diferencia de la antigua. Además se representa con dos mechones de pelo tallado cayendo sobre los hombros, expuestos a la vista sin llevar rostrillo de plata como la imagen anterior. La talla del Niño formaba parte del patrimonio de esta iglesia antes de la guerra. Es una talla exenta, realizada en madera policromada, para ser venerada de forma independiente y sin las vestiduras. Lleva un paño de pureza blanco, los ojos de vidrio y presenta una carnación algo más oscura que la de la Virgen.

Pero fue hace doscientos años, durante la Guerra de la Independencia, cuando la Virgen de la Salud fue participe de un significativo hecho histórico. Durante la batalla de Medellín los habitantes de Don Benito se vieron obligados a mar-

⁴ AHN "Causa General" leg. 1056 ¹ Pieza 11.

char a lugar más seguro y de difícil acceso. Uno de los sitios que reúne todas estas características es Valle de la Serena, unido a Don Benito por un difícil camino de herradura. Las tierras más próximas al Valle son las de la finca de Valdegamas, propiedad de la familia Donoso Cortés, una de las principales de Don Benito, que por la cercanía de su finca siempre estuvieron vinculados al Valle. En marzo de 1809, la familia Donoso Cortés salió de Don Benito, descansaron unos días en Valdegamas y como la señora estaba esperando un hijo, enseguida marcharon a Valle de la Serena, donde recibiría asistencia y ayuda. Allí el día 6 de mayo a las cinco de la mañana nació Juan F. Donoso Cortés, quien posteriormente sería el Primer Marqués de Valdegamas y Vizconde del Valle. Fue bautizado el día 8 por el párroco de Don Benito, allí asimismo refugiado, en la Parroquia de la Purísima Concepción de Valle de la Serena, y le impusieron los nombres de Juan Francisco, Manuel María de la Salud, el último, por voluntad de sus padres, que quisieron que llevase siempre el recuerdo del ofrecimiento que hacían de él a la Santísima Virgen venerada en Valle de la Serena.

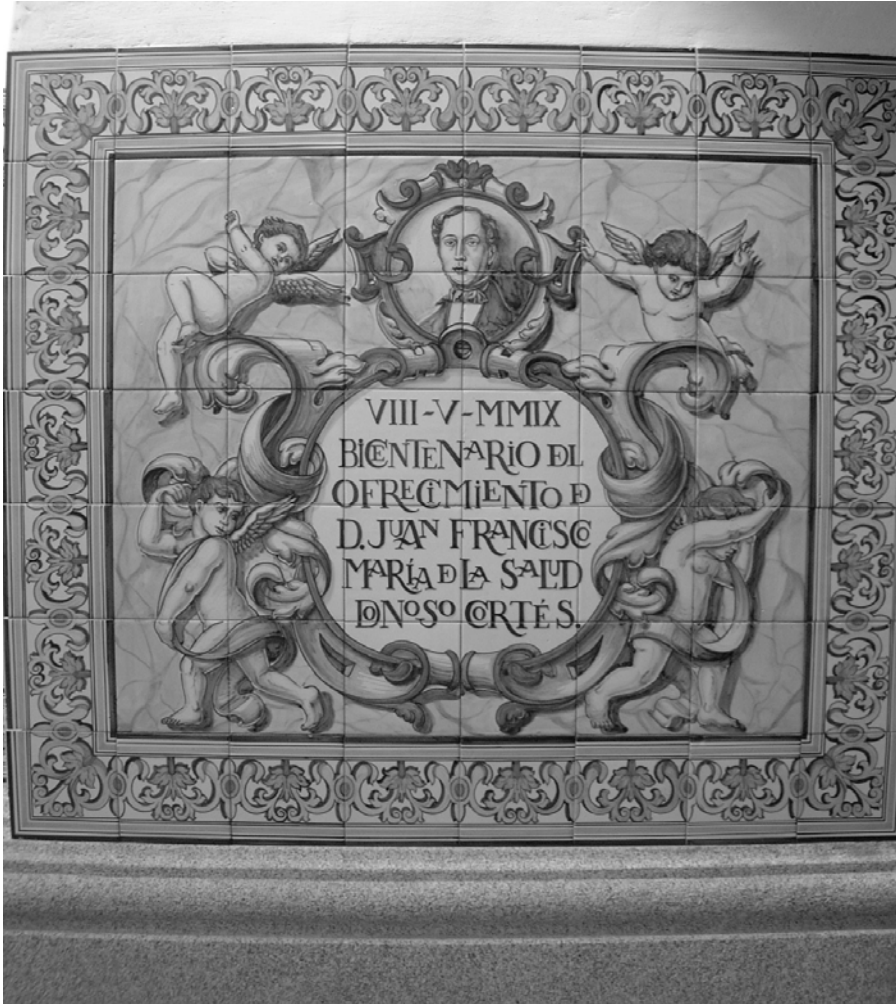
2. CONMEMORACIÓN DEL OFRECIMIENTO DE JUAN DONOSO CORTÉS A NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD: NUEVO ZÓCALO CERÁMICO

Aquel niño, Juan Francisco María de la Salud Donoso Cortés nacido en Valle de la Serena y crecido en Don Benito, dio fama y gloria a las dos poblaciones, llevando sus nombres como bandera, y de un modo especial el de la Virgen al que fue ofrecido, María de la Salud. Se convirtió a los pocos años en un hombre culto y eminente pensador, siendo filósofo, periodista, parlamentario, escritor, embajador, secretario personal de Isabel II y ministro Plenipotenciario en Berlín y París. Y fue además, tras lo que él llama su “conversión”, un gran defensor de la Iglesia Católica. Recibiendo de la Reina por sus méritos, el Vizcondado del Valle (Valle de la Serena) y el Marquesado de Valdegamas. Su vínculo con Valle de la Serena y su Virgen permaneció a lo largo de los años, hasta el punto de que tras una visita, mandó construir a sus expensas la Capilla en la que actualmente se aloja la Imagen de Ntra. Sra. de la Salud⁵. Por todos estos motivos, al cumplirse el bicentenario de su nacimiento era obligado conmemorarlo solemnemente.

La Capilla de Ntra. Sra. de la Salud se construyó adosada a la Parroquia por el lado de la Epístola, con un espacio interior de unos 17 metros cuadrados, cubiertos con cúpula sobre pechinas y linterna. Junto a la Iglesia Parroquial ha sido restaurada recientemente por la Junta de Extremadura, y eliminados los azulejos del zócalo por sus técnicos, al considerarlos disonantes y demasiado

⁵ PANIAGUA PAREJO, G.: “Primer homenaje a Donoso Cortés, Breves notas”, Revista Vegas Altas, semana del 30 al 8 de mayo de 2009. pág. 2

modernos para la construcción. Desde la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena ADEPA Valle S, se propuso la realización de un nuevo zócalo de azulejos artísticos para la Capilla de la Virgen de la Salud, que a la vez de conmemorar el Bicentenario, enriquecieran el Patrimonio de la población con una significativa aportación en el lugar mandado construir por Donoso Cortés.



Lám. 2. Cartela conmemorativa del Bicentenario del Ofrecimiento de Donoso Cortés a la Virgen.

3. EL AZULEJO PLANO PINTADO EN MOSAICOS FIGURATIVOS PARA LAS IGLESIAS EXTREMEÑAS

Para llevar a buen término la ejecución de tan arriesgado cometido, se comenzó con el estudio de los mosaicos de cerámica en Extremadura, y en concreto del azulejo pintado en mosaicos figurativos. Técnica que arranca en España con los inicios del siglo XVI, al llegar a Sevilla el ceramista italiano Niculoso Pisano, que introduce la técnica que se había desarrollado un siglo antes en Italia, el azulejo plano pintado con escenas figurativas en mosaico. En Extremadura introduce esta técnica el mismo Pisano en 1518 en el Monasterio de Tentudía, donde contamos con uno de los mejores conjuntos a nivel nacional.

Durante todo el siglo XVI se extiende por toda la región, contando en las últimas décadas con multitud de frontales de altar, retablos y otros mosaicos, de procedencia sevillana y también de Talavera de la Reina. La producción continúa igualmente durante el siglo XVII y a finales de este siglo fechamos otro gran conjunto en Extremadura, y la sacristía del Santísimo Cristo de Zalamea de la Serena. Entrado ya el siglo XVIII la región se enriquece con otra variante, que llegada de Holanda se introduce por Portugal, es la técnica de azulejos blancos y azules en distintas tonalidades de cobalto, de la que también contamos con un rico conjunto en Olivenza.

En el siglo XIX, sobre todo a finales, se presenta otro momento fecundo, comenzando a recrearse estilos anteriores (neomudéjares, neoplaterescos y neobarrocos).

4. LA AZULEJERÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA QUINTA ANGUSTIA DE ZALAMEA DE LA SERENA.

Por la importancia de sus paneles cerámicos y la cercanía e influencia de la Villa de Zalamea de la Serena, habiendo sido “el Valle” lugar dependiente de Zalamea y uno de los núcleos que formaban su priorato, decidimos ahondar en el estudio de su cerámica que podría ser punto de referencia para el nuevo zócalo.

En la Real Capilla del Santísimo Cristo de la Quinta Angustia encontramos dos conjuntos perfectamente diferenciados, uno en la Sacristía y otro en la Capilla Mayor. En la Sacristía un gran zócalo a media altura rodea todo el perímetro, con ocho escenas dedicadas al antiguo testamento: la creación del mundo, la creación de Adán, la creación de Eva, el pecado de Adán y Eva, la expulsión del Paraíso, construcción del arca de Noé, entrada de los animales en el arca, el Diluvio Universal y el sacrificio de Isaac, que hoy se encuentra bajo el Retablo Mayor, a modo de frontal de altar, donde ha sido trasladado hace unas décadas.

Hay otras escenas que por haber sido recompuestas o desordenadas, son de difícil lectura. Pero podemos decir de modo general que son una auténtica catequesis sobre el Génesis. Las escenas son muy populares, cargadas de una ingenuidad y naturalidad que huye de todo tipo de cánones y academicismos. Las escenas se enmarcan entre dos columnas salomónicas cada una, en marmoleado azul y hojas de parra en ocre, y unidas por un arco rebajado también en marmoleado azul, y sobre los capiteles una cornucopia en ocre. Toda esta serie guarda un gran paralelismo con los paneles de la basílica de Ntra. Sra. del Prado en Talavera, su gran colorido policromo con la utilización de los mismos pigmentos, verdes, azules y ocre en diversos tonos, el blanco queda para las carnaciones.⁶

El muro frontal que antiguamente comunicaba con el hospital, se cubre prácticamente en su totalidad con dos figuras gigantes de San Juan y la Virgen, enmarcadas igualmente por las mismas columnas salomónicas. Presentando el mismo colorido, pero además las nubes se transforman en violáceas.

De todo este conjunto de la sacristía González Rodríguez dice con criterio muy acertado que es “*de sugestiva ejecución popular, realizado con vibrante colorido y con detalles de exquisita ingenuidad en los contenidos*”.⁷

Observando las escenas detenidamente notamos que hay evidencias de una mala colocación y desajuste de las composiciones, como el desplazamiento de la cabeza de la Virgen, o la recolocación de azulejos que no corresponden, quizás para tapar huecos, etc.

De los paneles de San Juan y la Virgen dice Tejada Vizuete que debieron estar ubicados en el frontis de la Capilla Mayor del Santo Cristo⁸. Y si nos fijamos en la base de las columnas que los separan podemos leer la inscripción con los nombres de quién mandó realizar estos azulejos. Los textos están colocados en posición invertida y dicen así:

“SIENDO MAYORDOMO DESTA CASA D. PEDRO ANTONIO DE MORALES ARZE Y REINO/ DE LA ORDEN DE ALCANTAR CAPELLAN DE HONOR DE SU MageSTAD” y “SE IZO ESTA OBRA SIENDO PRIOR EL SEÑOR FREIRE DON DIEGO DE MORALES PORTOCARRERO/ CABALLERO DE LA ORDEN DE ALCANTARA CAPELLAN DE INFANTERIA ESPAÑOLA”.

Estas dos familias, Morales y Arce Reinoso, fueron fundadoras y mecenas del convento de los Trinitarios de Zalamea en 1665. Los azulejos están datados en 1681 y González Rodríguez aporta por primera vez la idea de que debieron pertenecer al convento de los Trinitarios, siendo trasladados aquí durante la de-

⁶ TEJADA VIZUETE, F.: “*Historia de la Baja Extremadura*”, pp 768

⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: “*Zalamea de la Serena*” *Gran Enciclopedia Extremeña*, Tomo X, pág. 239

⁸ TEJADA VIZUETE, F.: “*Historia de la Baja Extremadura*”, pp768

molición del mismo tras su desamortización⁹, hipótesis que ha sido repetida con posterioridad por muchos investigadores.

El presbiterio tiene otro zócalo de azulejería, este sobre uno inferior de mármol, quedando a mayor altura, donde se ven las escenas con más facilidad. Presenta las catorce escenas del Vía Crucis, enmarcadas en las mismas columnas salomónicas de la Sacristía con la diferencia de que sobre las columnas en vez de cornucopias llevan óculos que se encuentran vacíos. Las escenas comienzan en el lado del Evangelio con cinco escenas: el Huerto de los Olivos, el Prendimiento, la Flagelación, el Despojo de la Túnica, y la Coronación de Espinas. En el frontal continúa con el Ecce Homo, Jesús con la Cruz a Cuestas, la Verónica, el Despojo de las vestiduras, Crucifixión, Jesús atravesado por la lanza. Continúan las escenas en el lado de la Epístola con el Descendimiento, la Piedad y el Entierro de Jesús. Tras un minucioso estudio apreciamos diferencias notables con el conjunto de la sacristía, sobre todo en dibujo, sí como una diferente utilización de los pigmentos. Por este motivo nos dice González Rodríguez “*debida a mano distinta de la anterior, con factura más elaborada, de fino y correcto dibujo*”. Para Tejada Vizuete el dibujo es desigual, pero “*adquiere a veces, notabilísimos resultados: Descendimiento y Santo Entierro, junto a una notabilísima policromía, que quisiera subrayar el patetismo.*”¹⁰

En la actualidad, los técnicos del Centro Cerámico Talavera, ceramistas e historiadores, realizan un profundo estudio del conjunto cerámico. Y por el momento de lo que no cabe la menor duda es de su importancia histórico artística, que lo convierten en uno de los conjuntos cerámicos de mayor relevancia en Extremadura.

5. EL CENTRO CERÁMICO TALAVERA

Partiendo de esta idea inicial se propuso dar continuidad en estilo y forma a la cerámica más característica en las Iglesias de la comarca, la de la Real Capilla del Cristo de Zalamea. En este caso con escenas marianas, que como veremos han sido enriquecidas con una simbología particular además de las cartelas de la donación y el ofrecimiento. Para la ejecución de los paneles cerámicos, después de una larga andadura por los distintos talleres cerámicos actuales, dimos con el equipo perfecto, el Centro Cerámico Talavera, quienes ya habían realizado estudios sobre los azulejos de Zalamea de la Serena.

⁹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: “Zalamea de la Serena” *Gran Enciclopedia Extremeña*, Tomo X, pág. 239

¹⁰ TEJADA VIZUETE, Francisco: “Azulejería” *Gran Enciclopedia Extremeña*, Tomo II, pág. 37



Lám. 3. Los ceramistas del Centro Cerámico Talavera, presentando los bocetos en la Capilla.

El Centro Cerámico Talavera es un taller fundado en 1.992 por Juan Carlos Albarrán Montealegre, Ana Fernández Pecci y Ramón González Colilla, graduados en cerámica artística e industrial. En este centro se estudia la cerámica de Talavera y su evolución, sin dejar de investigar nuevas formas y elementos artísticos. Como buenos profesionales pintan totalmente a mano, con técnicas y colores tradicionales, utilizando las materias primas de mayor calidad que existen en el mercado. Son ceramistas modernos adaptados al futuro, que continúan enriqueciendo nuestro patrimonio, manejando elementos tradicionales con soltura y elegancia. Innovan en las formas, en la aplicación de composiciones, en la configuración de figuras, en los elementos ornamentales, etc. Y el resultado no tiene nada que envidiar a lo que se hizo en el pasado, ni mucho menos a lo que se pueda hacer en otros lugares.

6. LA EJECUCIÓN DEL NUEVO ZÓCALO DE NUESTRA. SRA. DE LA SALUD

6.1. Proceso artesanal de trabajo.

Las piezas de cerámica tienen unas medidas de 14,6 por 14,6 cm. y un grosor de 1,2 cm., habiendo sido realizadas a mano. Son azulejos manuales que tienen algunas imperfecciones y dan una calidad en el resultado final que el industrial no podría dar. Tras la cocción, que lo convierte en un material duro y estable ha sido necesario reparar los bordes. A continuación se aplica el vidriado, la capa blanca de plomo y estaño, que tras la cocción final se convertirá en un esmalte brillante y cristalino.

Se preparan y utilizan los pigmentos naturales, algunos de ellos se preparan de modo tradicional oxidando el metal, moliendo los componentes solubles y calcinándolo, como el cobre para el verde o el manganeso para los negros y morados. Otros pigmentos tradicionales pero obtenidos comercialmente son los cobaltos y el cadmio. Que como todos los colores comerciales, el Centro Cerámico no los utiliza puros, sino que mezclan entre sí hasta conseguir el efecto deseado. Obteniendo unos resultados muy positivos. Con la utilización de los óxidos puros, que ya no se utilizan, como el de manganeso, como hemos dicho preparado por ellos, aportan un toque especial en la relación de su trabajo con la cerámica antigua. Sin dejar de ser un reto, pues no hablamos de los mismos colores, ni esmaltes, ni cocciones por la diferencia de siglos y materiales.

Los dibujos se realizan en papel cebolla y una vez agujereados los contornos se traspasa por la técnica del estarcido, aplicándole carboncillo en una muñequilla. A continuación comienza el trabajo del pintor ceramista, que consiste en pintar las escenas de modo preciso y artístico. Pintadas las escenas se vuelven a introducir en el horno los azulejos para que los colores vitrifiquen quedando una capa brillante y policroma, en su aspecto final.

6.2. Composición de las escenas, enmarcación y división del espacio

El conjunto va rodeado de un friso que enmarca los distintos paneles, su diseño se ha basado en el de Ntra. Sra. del Prado

Para la enmarcación y separación de las escenas, se ha utilizado el mismo modelo que en los dos conjuntos del Cristo de Zalamea, pretendiendo dar una continuidad histórica, formal e iconográfica. Separadas por bellas arquerías rebajadas sustentadas por columnas salomónicas sobre pedestales, utilizando el marmoleado azul para todos los fondos, los ocre para las hojas de parra y otros detalles. Sobre el entablamento que une cada dos columnas contiguas se ha pin-

tado un óculo bordeado de rocalla y lazos, como en el conjunto de la Capilla Mayor del Cristo, pero en este caso, cada óculo cuenta con la representación de un símbolo de la identidad particular de esta advocación. Así en el primero por la izquierda vemos representada la mortaja, haciendo referencia al cambio de nombre y a la denominación de la Salud, con la costumbre de ofrecer los enfermos las mortajas, al curar milagrosamente tras la invocación a la Virgen. El siguiente lleva una vela, como símbolo de su fiesta “la Velá”, que originalmente consistía en velar la Imagen durante toda la noche, permaneciendo la Iglesia abierta. Siguiendo, ya en el muro derecho tenemos la cabra, por la costumbre antigua de ofrecer a la Virgen los primeros animales del año y según recoge Publio Hurtado también para pedir el agua de lluvia¹¹. Y el último óculo con la pila del bautismo, por la tradición de ofrecer los niños a la Virgen tras el bautismo.

Entre las columnas las escenas se disponen como en una continuación del paisaje, dando un efecto de unidad estética muy conseguido.



Lám. 4. Escena de La Anunciación.

¹¹ HURTADO, Publio: “*Supersticiones*” pág. 125. (principios del siglo XX)

“La Anunciación”

Como casi todas las escenas, está basada en las de la Basílica de Ntra. Sra. del Prado, donde encontramos los temas marianos realizados por los mismos ceramistas o escuela, que realizaran las escenas del Génesis de la Sacristía de Zalamea. Las nuevas escenas son más bien nuevas reinterpretaciones, adaptadas al formato y eso sí enriquecidas en composición, dibujo y perspectiva, con gran éxito.

Es este uno de los temas más representados y destacados de la Virgen, siguiendo el evangelio de San Lucas. Representa el momento de someterse a la voluntad del Padre: “He aquí la sierva del Señor, hágase conmigo conforme a tu palabra”. Con esta escena se inicia el comienzo de la historia cristológica.

Se representa como es habitual María y el Arcángel uno en frente del otro. Pero en este caso no corresponde al momento de la conversación, como otras veces, sino a la sorpresa de María ante la llegada del Arcángel y su mensaje.¹² María se sitúa a la izquierda, sentada junto a un atril y cubierta por un gran manto azul. Con la cabeza levantada mira al ángel y expresa su sorpresa en la actitud de las manos. En el atril un libro abierto manifiesta el concepto de los teólogos de la Edad Media, que veían en María la maestra de las siete artes liberales, siendo como Madre de Dios superior a todos los humanos. En medio separando las dos figuras, el jarrón con los lirios. El Arcángel avanza sobre nubes y lleva una palma en la mano izquierda, signo de paz, alzando a la vez el brazo derecho en gesto orante¹³. En medio, arriba, el Padre Eterno y la Paloma que se vienen representando desde la Edad Media. Un cortinaje recogido, a diferencia de la escena de Ntra. Sra. del Prado que lo muestra pesado y abierto, y el pavimento mucho más detallado y en perspectiva, separan dos espacios distintos: el interior donde se desarrolla la escena y el paisaje exterior. Se marca aquí la influencia italiana que gustaba de representar la Anunciación unida a espacios abiertos como hace Fra Angélico, a diferencia de los flamencos-alemanes, que lo representan en espacios cerrados. En medio del paisaje, al fondo sobre uno de los cerros, se representa el “Dolmen de Sierras Gordas”, elemento identificativo de la historia y el patrimonio de Valle de la Serena, y que a la vez pone en paralelo el origen del Cristianismo con el origen de la Vida humana en esta población.

“El Nacimiento”

Tomando como referencia la composición de Ntra. Sra. del Prado, se ha estudiado también el grabado original en el que se basaron para algunos motivos, es un grabado de Pieter van den Borch de los muchos que ilustraban el libro “*Humanae salutis monumenta*” editado por Benito Arias Montano entre 1571-1572, siendo el grabador P. de Huys.

¹² VALDIVIESO RODRIGO, Mercedes: “*La influencia del grabado flamenco en la cerámica de Talavera. El ciclo de la Vida de María en la ermita de Ntra. Sra. del Prado*”. Madrid 1992. pp37

¹³ *Ibidem*, pp. 39.



Lám. 5. Escena de El Nacimiento.

Es el Evangelio de San Lucas el que nos narra con más detalles el acontecimiento, el viaje a Belén, el Nacimiento, la anunciación a los pastores y la adoración de éstos. Esta escena comienza a representarse prácticamente desde los inicios del cristianismo, tras la proclamación de María como Madre de Dios en el Concilio de Éfeso (431). En la Evolución de la representación aparece prácticamente desde los inicios la representación del buey y la mula, a pesar de no estar en los Evangelios, los Santos Padres lo asociaron a los antiguos profetas.

En esta representación, la mula y el buey forman un grupo cerrado junto a la Sagrada Familia. María arrodillada alza con los dedos el paño que cubre al Niño, como en la “adoración de los pastores” de El Greco. El Niño desnudo no descansa en un pesebre sino sobre un pedestal cubierto de paja, que hace referencia al altar de sacrificio, conocido como “Altarkrippe” (altar-pesebre). Sigue un concepto místico en el que se sintetiza el concepto místico del nacimiento de Jesús y el sacrificio de su muerte.¹⁴ Enmarcando la escena principal la misma construcción que aparece en el de Ntra. Sra. del Prado, con la particularidad del pesebre extremeño, adosado al muro, así como algunos objetos etnográficos relacionados en una estampa de la cuadra extremeña, tomada del Museo “Casa Labriega de la Serena”. Como fondo tenemos un paisaje en el que destaca la

¹⁴ *Ibidem*, pp. 40.

anunciación de los pastores a la izquierda, en el cielo el ángel que anuncia el nacimiento a un pastor con su rebaño de ovejas, en una estampa tan representativa para la comarca de la Serena, dedicada desde hace muchos siglos al pastoreo. Y tras el rebaño una representación de “la majá”, dos chozos de paja con su

“caramancho” o “palenque”. Es la escena más típica de los Belenes Extremeños, en este caso pintada con sumo cuidado y detalle.



Lám. 6. Grabado de Pieter van den Borch del siglo XVI.

grabado original y en la Basílica del Prado, la Virgen se encuentra dando el pecho al Niño, no siendo normal en esta iconografía, limitándose a la zona de los Países Bajos en el siglo XVI¹⁵. En esta nueva recreación se han cambiado colores y formas, que se ajustan más a la información de los grabados, pero manteniendo siempre la misma ternura, enriquecida al mejorar el dibujo, los volúmenes y la perspectiva. En el paisaje se han recreado los artistas del Centro Cerámico Talavera, consiguiendo envolver con delicadeza la escena, aportando detalles de plantas, rocas e incluso una pequeña lagartija que contempla inmóvil el

“La Huida a Egipto”

El grabado de Pieter van den Borch del libro “*Humanae salutis monumenta*”, ha servido de base para la escena principal, igual que lo hizo en su momento para la misma escena en la Basílica de Ntra. Sra. del Prado.

San Mateo cuenta en los Evangelios, como José es prevenido por un ángel en sueños, de las intenciones de Herodes de matar al Niño, aconsejándole huir a Egipto.

La escena en plena huida es representada desde muy antiguo (siglos VI-VII), subida la Virgen en el burro por el lateral, con el Niño en brazos, y San José llevando las riendas. Además, tal como aparece en el

¹⁵ *Ibidem.*, pp. 47.

paso de la Sagrada Familia que avanza de izquierda a derecha. Se representan también cercanas a las figuras, las dos palmeras, que desde antiguo se reproducen en esta escena, se trata del milagro de las palmeras al hacer inclinarlas el Niño para conseguir alcanzar sus dátiles y saciar la sed.



Lám. 7. Escena de la Huida a Egipto.

Los tonos suaves del paisaje le dejan todo el protagonismo, con suma maestría, al conjunto de la Sagrada Familia. Permitiendo a la vez una doble lectura en las dos localidades representadas al fondo, al poner en paralelo la historia conmemorativa de este zócalo de azulejos, el nacimiento de Juan Donoso Cortés con el de Jesús, ambos fuera de su hogar. Así en el origen del recorrido se encuentra una panorámica de Valle de la Serena, con la torre de la Iglesia en el centro, y el lugar al que se dirigen con el Niño recién nacido es Don Benito, con su monumento más representativo, la Iglesia de Santiago, que queda entre las palmeras del Milagro, que son además símbolo del escudo municipal.

“La Crucifixión”

Partiendo del modelo iconográfico de la composición de Ntra. Sra. del Prado, que también se repite en Zalamea, para esta escena se ha trabajado con mayor libertad, buscando otras aportaciones.



Lám. 8. Escena de la Crucifixión.

La escena es un tipo iconográfico simple, representado desde muy antiguo y formado únicamente por Cristo en la Cruz, María a la izquierda con las manos juntas y San Juan a la derecha con los brazos cruzados en el pecho, ambos en actitud de dolor y mirando a Jesús.

Plasmando en esta composición el sentir espiritual de toda una comarca, en la única gran devoción cristológica, para la Imagen de Cristo se ha elegido la iconografía del renacentista Santísimo Cristo de la Quinta Angustia de Zalamea de la Serena. De este modo también se ponen en relación estos paneles cerámicos con los de Zalamea. Siguiendo este mismo criterio, para la ciudad de Jerusalén, representada al fondo, se ha tomado como modelo la panorámica de la propia villa de Zalamea, lugar al que han peregrinado y siguen peregrinando los habitantes de Valle de la Serena, sintiéndose muy vinculados con la devoción al Santísimo Cristo de la Quinta Angustia. Destacan sus edificios más representati-

vos, el Castillo de “Arriba la Villa”, la Iglesia de Ntra. Sra. de los Milagros con el Distylo a lo pies y la Real Capilla del Santísimo Cristo. Al fondo a la derecha aparece como construcción aislada uno de los edificios más representativos de Talavera, la Basílica de Ntra. Sra. del Prado, marcando los lazos existentes desde antiguo como centro de producción de azulejería artística para esta zona, de manera especial con Zalamea. A la vez queda representado el lugar al que pertenece el gran conjunto cerámico que ha servido de referencia para las escenas de esta obra.



Lám. 9. Aparición de Jesús Resucitado a María.

“La Aparición de Jesús ante María”

Se ha partido de la misma escena en la Basílica de Ntra. Sra. del Prado, que ha servido de guía para la reinterpretación.

Es esta una representación menos común, ya que la aparición de Jesús ante su Madre, tras la Resurrección, no es mencionada en los Evangelios. El tema comienza a propagarse en el siglo XVI, comenzando en el XIV las primeras representaciones¹⁶. Cobrando mayor originalidad en el caso de la Basílica del

¹⁶ *Ibidem*, pp. 54.

Prado, que ha servido de base, por ser una escena abierta en medio del campo, siendo lo habitual escenas cerradas. Los ceramistas del Centro Cerámico Talavera han tratado el tema con destreza, corrigiendo formas y proporciones, y adaptando dibujo y policromía con la sensibilidad que les caracteriza, superando con creces la escena. Jesús se representa llevando en su brazo izquierdo la cruz, mientras con la derecha señala al cielo, y va vestido con un gran manto que deja libre el pecho. A su izquierda se encuentra María, arrodillada y con las manos juntas alzando la mirada hacia su Hijo.

El paisaje, incluido el cielo, continúa el efecto de las escenas anteriores con acertada originalidad. Destaca en el lado izquierdo sobre un montículo y a modo de alegoría, una construcción aislada. Es la Casa número 5 de la Calle Reyes Huertas en Valle de la Serena, el Museo “Casa Labriega de la Serena”, uno de los logros de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena, cuyos objetivos se pueden resumir en el fin último de recuperar y resucitar el patrimonio y la cultura popular.

“La Asunción”

Para esta escena se ha seguido el estilo de las anteriores, buscando la armonía del conjunto, pero su iconografía ha sido algo más libre. Ha sido elegida de manera especial por ser la fiesta en la que se celebra la advocación de Ntra. Sra. de la Salud.

La escena, narrada en los evangelios apócrifos, identifica dos espacios bien diferenciados, la tierra y el cielo. En la tierra los apóstoles, que vienen acudiendo al sepulcro de María desde las distintas partes del mundo, representados por dos de ellos, a los pies de la tumba vacía, y que sorprendidos miran al cielo. Para estas dos figuras se ha tomado como referencia a dos de los personajes del lienzo de la Asunción de la Capilla del Rosario de la Iglesia parroquial de Segura de León (Badajoz), obra anónima del siglo XVIII¹⁷. En el plano del cielo, la Virgen sentada sobre nubes que la rodean se cubre con el manto, con los brazos levantados en actitud de elevación a los cielos. La litografía del italiano Rossiter ha servido de referencia para la interpretación de la Virgen.

Como hemos dicho antes el día de la Asunción es el día de la fiesta Patronal de Ntra. Sra. de la Salud en Valle de la Serena, y haciendo alusión a esta celebración, al fondo, en el centro de la composición, bajo la Virgen, queda representado el lugar donde se celebra, la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción de Valle de la Serena. Que curiosamente ha sido dibujada tal y como quedó tras la incorporación de la Capilla de la Salud, y sin los añadidos constructivos que se hicieron tras la Guerra Civil.

¹⁷ VV.AA.: “*Gratia Plena: 150 años de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción*” (Catálogo de la exposición “*Gratia Plena*”), Ed. Archidiócesis Mérida-Badajoz. Badajoz 2005.



Lám. 10. Escena de La Asunción de la Virgen.

7. CONCLUSIONES

Finalmente podemos decir que la elección de esta nueva aportación artística al Patrimonio de Valle de la Serena, para conmemorar el Bicentenario del Nacimiento de Donoso Cortés, ha resultado todo un acierto. Y se debe principalmente al empeño de una serie de personas anónimas, que al amparo de la Asociación han aportado su apoyo y su ayuda económica.

Igualmente podemos decir que la asignación del trabajo al Centro Cerámico Talavera ha sido excelente, habiendo existido una perfecta receptividad entre cliente y artistas, cumpliendo con creces las expectativas. Los ceramistas han sido claros en los objetivos, perfeccionistas y dignos. En ningún momento han abandonado los ejes de la historia de la cerámica, pero la han hecho actualidad innovando y dignificándola. Los ceramistas del siglo XVII adaptan los grabados a su técnica y a sus posibilidades, con la influencia del Humanismo y las Relaciones Hispano Flamencas e Italianas. En el Centro Cerámico recuperan formas y composiciones artísticas antiguas mejorándolas, por eso recurren a la búsqueda de los grabados originales, y aportan su creatividad con espíritu crítico, adaptada

al arte cerámico contemporáneo. A la hora del sombreado, de buscar los volúmenes del dibujo, aplican su personalidad y creatividad del taller. Perfeccionan el dibujo y mejoran y enriquecen los contrastes, utilizando además, correctamente la perspectiva.

El conjunto sorprende por su cuidado y perfeccionamiento en la ejecución, y es digno de ser visitado y admirado cuando se estudie la historia de la cerámica en Extremadura, junto a los conjuntos más relevantes.

LA CELEBRACIÓN DEL AÑO “DONOSIANO”

Guillermo León Cáceres
Antonio López Rodríguez



Resumen:

Donoso Cortés ha legado importantes ideas a la Historia del Pensamiento Político Español e indudablemente ha influido en el pensamiento político conservador elaborado después de su muerte. El presente trabajo no pretende acercarse a su producción intelectual sino estudiar la utilización que de su pensamiento hizo el régimen franquista y explorar el impacto que en la sociedad de la época tuvo la celebración en 1953 del centenario de su muerte y su reflejo en Valle de la Serena. Para ello hemos trabajado la situación socioeconómica en Valle de la Serena y la política cultural del franquismo. Asimismo, la utilización que los ideólogos franquistas hicieron de su pensamiento para intentar legitimar el régimen y, por último, nos hemos centrado en los diferentes fastos que se organizaron en la provincia de Badajoz y en Valle de la Serena.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 407-425.

ISBN: 978-84-613-7376-5

“La fe donosiana en la verdad sólo puede ser fuente de salvación para los pueblos. ¡Genial pensador, por eso, Donoso Cortés, cuya figura urge revalorizar en estos momentos decisivos de España!”

Luis Legaz Lacambra

Introducción a la Teoría del Estado Nacional Sindicalista (1940).

LA CELEBRACIÓN DEL “AÑO DONOSIANO”.

En una carta fechada el 10 de octubre de 1851 Juan Donoso Cortés Fernández Canedo contaba a su padre¹ la significación que había tenido para él su asistencia como embajador de España en París al entierro de Manuel Godoy Álvarez de Faria en el cementerio de Père-Lachaise. Coincidieron dos de los políticos nacidos en Extremadura que más relevancia política han alcanzado en la Historia de España. Ambos también tuvieron una vinculación muy especial con la monarquía española que entre otras cuestiones los encumbró políticamente e incluso les otorgó títulos nobiliarios. Y sobre todo a ambos políticos les ha sido otorgada la “gracia” de ser revividos por generaciones muy posteriores a la suya sometidos a múltiples y variopintas interpretaciones².

Por supuesto, la figura de Donoso Cortés requiere además un estudio ponderado que considere su valía dentro del panorama del pensamiento español y europeo de la mitad primera del siglo XIX. Descartando esto último, para el presente nos centraremos únicamente en la repercusión y utilización de la figura y pensamiento de Donoso Cortés durante el franquismo. Para ello vamos a recordar la celebración del primer centenario de su muerte allá por el año 1953. El llamado “año donosiano” tuvo carácter nacional y fue un evento importante dentro de la actividad cultural llevada a cabo por las autoridades franquistas. Su celebración pública nos facilitará el estudio sobre el adoctrinamiento y la propaganda que se había ido estableciendo a través de la triple conjunción entre las

¹ El 3 de mayo de 1953 el diario católico regional HOY contó con un monográfico dedicado al centenario de la muerte de Juan Donoso Cortés. Uno de los artículos, firmado por Andrés Calderón, mencionaba la carta escrita por Donoso donde relataba a su padre la asistencia al entierro del que fue Príncipe de la Paz. El autor del artículo utiliza la entrada para subrayar la relación de Donoso con Francia, mencionando incluso las circunstancias de su accidentado nacimiento en 1809 en plena invasión francesa, subrayando por supuesto la evolución del pensamiento de Donoso.

² En el caso de Manuel Godoy y también durante el franquismo fue motivo de atención, aunque por supuesto sin la carga ideológica con la que trataron la figura de Donoso Cortés. Fernando Pérez Marqués, Arcadio Guerra, Rabanal Brito, o el Conde de Canilleros, entre otros, escribieron sobre Godoy coincidiendo algunos en el monográfico que se hizo en la Revista de Estudios Extremeños al cumplirse los doscientos años de su nacimiento.

Gestoras Municipales, la “oferta” de movilización de Falange y la omnipresente Iglesia.

Si bien, el presente trabajo se centra en la celebración del centenario de la muerte de Donoso Cortés en París, los epígrafes que a continuación se desarrollarán van a acercarse en primer lugar al contexto económico, sustrato material sobre el que se desarrolló la cultura franquista de la época; para ello, ahondaremos en la situación social y económica de un sólo municipio: Valle de la Serena. En segundo lugar, trazaremos brevemente la política cultural a la altura de un decenio tan determinante para la supervivencia del régimen franquista como el inicio de la década de los cincuenta. Para finalizar abordaremos dos cuestiones más, por un lado, nos adentraremos en el significado político del pensamiento de nuestro autor para el aparato ideológico-político de la dictadura; y por otro, describiremos y calibraremos el impacto social que tuvo la celebración del centenario de la muerte de Donoso en el pueblo que lo vio nacer.

1. EXTREMADURA A PRINCIPIOS DE 1950: RACIONAMIENTO Y CONTROL SOCIAL

A la altura de 1950 el modelo económico autárquico había fracasado y, al socaire de los cambios en el panorama internacional, la estructura económica franquista comenzó a variar sus planteamientos³ y a obtener una serie de ventajas. Ventajas que obedecían al asentamiento de la guerra fría y la utilidad geoestratégica de España para el bloque occidental como bastión anticomunista⁴. En esta década se comenzaban a construir, sin ningún tipo de planificación⁵, las bases del crecimiento económico del decenio posterior.

El fracaso del modelo económico se traducía en racionamiento, hambre y frío, en definitiva, malestar social⁶. En Extremadura, región periférica y con una estructura socioeconómica atrasada, las dificultades se acentuaban dado que la victoria franquista en la guerra civil había retrotraído las relaciones sociolaborales al periodo prerrepblicano y había devuelto la preeminencia social a la clase terrateniente⁷ y, en consecuencia, la conflictividad social se hallaba soterrada⁸.

³ “El nuevo escenario económico internacional, diseñado en la posguerra mundial con la hegemonía de Estados Unidos, planteó un nuevo marco para la economía española”, Barciela López, C. et alii, *La España de Franco (1939-1975), Economía, Síntesis*, Madrid, 2005, pág. 157.

⁴ “El incremento de la tensión internacional que supuso el inicio de la guerra fría [...] acentuó el interés de Estados Unidos por la importancia militar de la Península”, *ibidem*, pág. 157.

⁵ “Puede afirmarse que el proceso de transformación que llevó a la industrialización y modernización económica del país no se hizo gracias, sino a pesar de la voluntad del régimen. La política de liberalización se implantó no por una voluntad de cambio, sino por la insostenible situación a la que habían conducido la autarquía y el intervencionismo”, *ibidem*, pág. 162.

⁶ Molinero, C. e Isás, P., *Historia de España XVIII, Historia Política, 1939-2000*, Istmo, Madrid, 2001, págs. 87-88.

⁷ Pérez Rubio, J.A., *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, MAPA,

A principios de la década, se reconocía por parte de las autoridades agrarias una importante tasa de paro agrícola en España; Badajoz ocupaba el cuarto lugar, justo detrás de Cáceres, con un 7% de parados agrícolas⁹. A juicio de estas mismas autoridades la estructura social había influido en este grave problema, puesto que *“las zonas con paro se caracterizan fundamentalmente por la existencia de una gran diferenciación entre las clases sociales. Arriba tenemos una clase que ha acumulado grandes riquezas, que generalmente no vive en los puntos en que éstas radican, y por el otro extremo se presenta una clase inferior, que carece de todo: tierras, ganado, aperos y hasta posibilidades de trabajo”*¹⁰(el subrayado es nuestro).

En este periodo, tanto la realidad social y educativa como las infraestructuras con la que contaba la provincia de Badajoz eran desoladoras¹¹, y ponían de manifiesto el atraso económico y social de la provincia. La presencia del sector primario en la estructura productiva provincial era abrumadora y Valle de la Serena no era ninguna excepción. Así, era predominante el componente agroganadero en su estructura socioeconómica, aunque las minas de wolframio, localizadas en el término municipal, atraían mano de obra; precisamente el “drástico parón”¹² de 1954 en la actividad minera inició la corriente migratoria que afectó a la localidad en las siguientes décadas.

Si la población superaba las cinco mil personas en 1950, veinte años después se redujo a más de la mitad en el éxodo migratorio que azotó Extremadura en los años siguientes (véase Cuadro I). Este desarraigo se produjo como consecuencia de ausencia de perspectivas laborales para un gran número de habitantes del municipio.

Cuadro I: Datos demográficos de Valle de la Serena entre 1950 y 1970

| Año | 1950 | 1960 | 1970 |
|--------------------|------|------|------|
| Población de Hecho | 5131 | 4423 | 2477 |

Fuente INE. Elaboración propia.

Madrid, 1995, pág. 116.

⁸ Ibidem, pág. 79.

⁹ Esta triste lista la encabezaba Jaén con un 20%, seguido de Córdoba con 15%, véase al respecto *Problemas del campo español, Estudios, Acuerdos, Reseñas*, Delegación Nacional de Sindicatos, Junta Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, Madrid, 1951, pág. 197. No obstante, los datos han de tomarse con cautela ya que el propio autor del estudio hacía una advertencia inicial indicando que las cifras podían no ser completamente exactas, pero en cualquier caso eran las únicas disponibles.

¹⁰ Ibidem, pág. 199.

¹¹ García Pérez, J., *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000, Tomo III*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2007, pág. 34.

¹² Godoy Vances, D., *Acontecimientos, personajes y lugares de Valle de la Serena*, ADEPA, Valle S., Cabeza del Buey, 2006, pág. 227.

Las infraestructuras de la localidad se encontraban en un estado lamentable. Gracias a un oficio de fecha 4 de agosto de 1950, remitido a las autoridades provinciales, que complementaba el “Fichero de posibilidades locales” enviado el 17 de julio de 1950, podemos constatar como estaban las comunicaciones locales, y concretamente los puentes. En el citado escrito, el Alcalde afirmaba que *“el puente existente en el río Guadámex, Camino vecinal de este pueblo al de Zarza de Alange, se encuentra en estado ruinoso, habiéndose roto algunas traviesas de madera de las que constituyen su basamento o firme, por lo que constituyendo un peligro evidente el encargado del puente ha prohibido la circulación de carros, caballerías y hasta del personal de a pie. Como quiera que es de suma importancia utilizar este puente por el vecindario, es de necesidad el arreglo del mismo”*. Continuaba el escrito demandando lo siguiente: *“Por los mismos motivos, esto es por el estado ruinoso del puente sobre el arrocampo (sic), camino vecinal de esta a Quintana, también en su basamento que tiene enormes boquetes, la circulación por citado puente es peligrosa y también sería preciso su urgente reparación”*¹³.

Otro escrito del Alcalde de la misma fecha vuelve a poner de manifiesto el deplorable estado de los puentes acabando con el siguiente exhorto al Gobernador Civil: *“Por lo tanto, es de urgente necesidad el disponer el arreglo de ambos Puentes, pues empezando las lluvias se interrumpirán las comunicaciones, con evidente perjuicio del vecindario en general”*¹⁴. Aparte de la lastimosa situación de los puentes, la incomunicación era tal que sólo la puesta en funcionamiento de la primera línea de autobuses regulares en octubre de 1960¹⁵ mitigó tan grave problema de la localidad.

Contamos con cinco Boletines de Información remitidos por el Ayuntamiento de Valle de la Serena al Gobierno Civil (enero-mayo de 1950), donde se detallaban aspectos sobre la situación y atmósfera sociopolítica del pueblo, que nos ofrecen una idea bastante aproximada, aunque parcial, del contexto local a principios de los años cincuenta. En estos boletines se informaba a las autoridades provinciales de que los racionamientos estaban *“normalizados”* y *“los precios de Tasas consentidos sin protesta alguna”*¹⁶.

En cuanto a la situación social, la totalidad de los Informes sostienen la compenetración completa entre los patronos y los obreros¹⁷ aunque sin fundamentar esa aparente armonía social. Ninguna de las respuestas a los cuestionarios trata el estructural problema del paro obrero, tan sólo el informe de mayo (Boletín nº 40) recoge que *“actualmente se realizan las faenas de siega y reco-*

¹³ Archivo Municipal de Valle de la Serena (en adelante AMVS), Oficio del Alcalde de fecha 4/VIII/1950.

¹⁴ AMVS, Oficio del Alcalde de fecha 4/VIII/1950.

¹⁵ Godoy Vances, D., *Acontecimientos...*, op. cit., pág. 121.

¹⁶ Véanse Boletines números 36 a 40, AMVS. Evidentemente, esta aparente concordia social se debía en gran medida al control sociopolítico que ejercía la dictadura.

¹⁷ Véanse Boletines números 36 a 40, AMVS.

lección y son ocupados todos los censados”. Por tanto los trabajadores tenían empleo en una de las épocas del calendario agrícola en que más mano de obra se demandaba para las tareas agrícolas, dejando en evidencia un grave problema de paro estacional, empeorado por una situación general de penuria y escasez unidas a una casi inexistente cobertura social por parte del Estado. El pueblo contaba con minas que empleaban a un buen número de obreros, pero cuando disminuía su actividad se incrementaba el paro como se deduce del Boletín número 36 cuando se declara que “*en esta época del año [enero], ha disminuido la intensidad de explotaciones de minas del término, ocasionando con ello algún Paro obrero, que la Hermandad Sindical y Ayuntamiento tratan de enjugar colocando a los parados en las faenas agrícolas y obras municipales*” (el subrayado es nuestro). No obstante, justamente enero, a la altura de 1947, fue el mes que más jornales agrícolas generaba en la provincia de Badajoz, por tanto, el informe del Alcalde nos dibuja a grandes rasgos la magnitud del problema del paro estacional, cuya consecuencia inmediata era la falta de continuidad en el salario de las economías domésticas de los jornaleros, deteriorando su poder adquisitivo y su nivel de vida¹⁸.

2. APUNTES SOBRE LA POLÍTICA CULTURAL DEL FRANQUISMO EN EXTREMADURA

Desde un principio la política cultural fue un importante pilar sobre el que asentar y legitimar el Nuevo Estado franquista, quedando la educación y la enseñanza bajo la tutela de la Iglesia católica, recuperando así una preeminencia en tan importante parcela social y estatal sobre la que había perdido el monopolio durante el periodo republicano. Se diseñó un modelo educativo fuertemente elitista, que canalizaba a la mujer hacia los niveles de enseñanza primaria y media profesional, obstaculizando sutilmente su acceso a la Universidad¹⁹ e interpretaba para las nuevas generaciones la Historia de España en clave reaccionaria²⁰.

En la década de los cincuenta el inmovilismo cultural en las provincias era patente y “*se percibían con nitidez las fronteras entre vencedores y vencidos y la dureza de unos vencedores que aún enarbolaban sus privilegios con una pre-*

¹⁸ Sobre el paro estacional y su incidencia en el nivel de vida de los jornaleros véase Pérez Rubio, J.A., *Yunteros, braceros y colonos...*, op. cit. pág. 315 y ss.

¹⁹ Alted Vigil, A. *Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: la labor del Ministerio de Educación Nacional durante la guerra*, en Fontana, J., (Ed.), *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2000, pág. 215 y ss.

²⁰ Valls, R., *Ideología franquista y enseñanza de la Historia en España, 1938-1953*, en Fontana, J., (Ed.), *España bajo el franquismo*, op. cit. pág. 243; véase también Moreno Sáez, F., *Educación y Cultura en el franquismo* en Moreno Fonseret, R. y Sevillano Calero, F., *El Franquismo, visiones y balances*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pág. 174.

potencia y soberbia obscenamente evidentes”²¹, situación que inhibía, aún más, cualquier iniciativa cultural de signo diferente al discurso oficial del régimen.

La vida cultural de la Extremadura de la época contaba con obstáculos estructurales como el analfabetismo, e impedimentos de carácter administrativo como la censura, que arrojaban un balance desalentador en cuanto que “*unos cuantos libros, editados desde el mecenazgo de la diputaciones de Cáceres y Badajoz, con una temática políticamente aséptica, y como trampolín de intereses franquistas, constituyeron todo el movimiento cultural de esos años*”²². Por su parte, las instituciones del régimen que debían fomentar la cultura, organizaban actos culturales (conferencias, juegos florales, exposiciones de pintura, conmemoraciones...) trufados de dirigismo ideológico²³, que no llegaban a conectar con la mayoría de la sociedad.

La actividad cultural local se movía en los años cuarenta y cincuenta en unos estrechos límites. El cine llegó al pueblo en 1947 de la mano de Cine El Progreso que comenzó a proyectar películas en un cercado de verano²⁴. Junto al cine, las tabernas y los bailes conformaban los núcleos donde el grueso de la vida social del pueblo se desarrollaba. Por supuesto que las principales celebraciones públicas giraban en torno a las efemérides relacionadas con la Iglesia y cualquier celebración de carácter popular podía considerarse condenada. Así, el 23 de enero de 1954 en la plaza del Valle de la Serena se dictaba un Bando del Alcalde que decía:

“...se advierte a todos que las Fiestas de Carnabales (sic) están suspendidas y por lo tanto queda prohibido usar vestimentas de toda clase que pueda constituir disfraz alusivo a las dichas fiestas. Serán sancionados los padres de los menores y las personas que lo realicen y sean mayores de edad”²⁵.

Por su parte, las celebraciones eclesiásticas estaban muy presentes en el pueblo concediéndose gran importancia a las actividades litúrgicas y a la necesidad de que autoridades políticas locales e Iglesia local colaborasen estrechamente, a tenor de un escrito del Delegado Provincial de Excautivos (Delegación del Partido Único, FET y de las JONS) depositado en el Archivo Municipal, que comunicaba lo siguiente, y que transcribimos íntegro por su interés:

²¹ Ruiz Carnicer, M.A., *La España de Franco (1939-1975), Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2004, pág. 208. Continúa Ruiz Carnicer afirmando que “*es una sociedad presidida exteriormente por los espectáculos taurinos, el cada vez más pujante fútbol, la copla, y los seriales radiofónicos*”, véase la página citada.

²² López-Arza Moreno, F., *Poesía y Sociedad en la Extremadura de posguerra (1936-1975)*, Revista de Estudios Extremeños, Volumen 57, nº 1, 2001, pág. 324.

²³ *Ibidem*, págs. 333-334.

²⁴ Godoy Vances, D., *Acontecimientos...* op. cit. pág. 118.

²⁵ AMVS, s/f.

“Con motivo de la festividad de la Virgen de la Merced, nuestra Patrona, te preocuparás y ordenarás lo conveniente para que citado día se celebre función religiosa a la que asistirás con todos los Ex-Cautivos y familiares de los mismos de esa localidad, invitando a todas las Autoridades y Jerarquías.

De acuerdo con el Jefe Local solicitarás de este la ayuda precisa para los gastos que originen estos actos.

Me darás cuenta del cumplimiento de esta orden así como, si por la Jefatura Local, no hubieras recibido la ayuda necesaria”²⁶.

En definitiva, si el ambiente cultural en la provincia era bastante escaso, en pueblos como el que nos ocupa la situación era de una atonía preocupante, y la cultura no se difundía más allá de los escasos círculos ilustrados que conformaban la elite local. A esto ha de añadirse la perpetua presencia de la Iglesia en la actividad pública de los pueblos de la época.

3. LA FIGURA DE DONOSO CORTÉS PARA EL FRANQUISMO.

El pensamiento político del “segundo” Donoso (como sabemos, hubo un “primer” Donoso que mantenía una actitud política cercana al liberalismo doctrinario y que evolucionó hacia el conservadurismo tras la sacudida revolucionaria en la Europa de 1848²⁷) resurgió durante la dictadura²⁸ ya que sus ideas abonan intelectualmente cualquier intento de legitimar un gobierno dictatorial de la índole del franquismo. No pretendemos hacer una exégesis de la obra donosiana, quizá de sobra conocida y estudiada²⁹, sino subrayar y remarcar las ideas que del pensamiento del primer Marqués de Valdegamas recuperó y recicló el franquis-

²⁶ AMVS, Escrito de fecha 16/IX/1953 dirigido por el Delegado Provincial de Excautivos de FET-JONS al Delegado Local de Excautivos de Valle de la Serena.

²⁷ No obstante su estancia en Francia entre 1840 y 1843 lo aproximaron a fórmulas absolutistas, al desprecio de la revolución y a otorgar un valor preeminente al catolicismo; antes de 1848 ya maduraba nuestro autor ideas conservadoras, como sostiene Manuel Pecellín Lancharro en su imprescindible *Pensadores Extremeños*, Universitas Editorial, Badajoz, 2001, pág. 175. Este giro vital de Donoso se ha utilizado para diferentes propósitos, como destaca Miguel Ángel Lama en un artículo sobre la faceta literaria de Donoso, “*la manipulación que se ha hecho de su trayectoria biográfica o el aprovechamiento en aras de determinadas formas de pensamiento político a costa de los propios embates ideológicos sufridos por el escritor han sido tónica general, en parte ya corregida, de los recorridos críticos sobre su figura y obra a lo largo de los años*”, Lama, M.A., *La teoría y la práctica literaria del primer Donoso Cortés*, Revista de Estudios Extremeños, Volumen 57, nº 1, 2001, páginas 203-204. Corts Grau sostenía que el pensamiento del primer Donoso era una especie de ‘sarampión’ de juventud y, en consecuencia, su ‘conversión’ no era “*un viraje fulminante [...] sino una simple depuración de ideas y de conducta por parte de un hombre que no había perdido las creencias de su infancia, pero que se dejó llevar de su temperamento exaltado, de sus desordenadas lecturas y del aún más desordenado ambiente*”, Corts Grau, J., *Perfil actual de Donoso Cortés*, Revista de Estudios Políticos, Nº 19-20, 1945, pág. 92.

²⁸ En este sentido Manuel Pecellín afirma que “*no deja de resultar significativo descubrir en qué épocas salen a la luz las obras de nuestro autor [Donoso Cortés] o los estudios que las analizan, casi siempre en periodos de efervescencia conservadora*”, *ibidem*, pág. 169.

²⁹ Véase al respecto la reciente tesis doctoral de María del Carmen de la Montaña, *Donoso y la libertad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996.

mo para engrosar los pilares intelectuales sobre los que estribaba el armazón ideológico del mismo.

La concepción agonal de su filosofía de la historia, donde el Bien y el Mal se enfrentaban³⁰ en el escenario de la Historia, alimentaba enfoques intelectuales de trazo grueso donde el mal estaba representado por el marxismo y el liberalismo y el bien por el cristianismo redentor. No era necesario un intenso ejercicio intelectual para trasponer estos conceptos a la crisis política de la España de los años treinta, que había desembocado en la guerra civil y la dictadura.

El autor clave en la resurrección intelectual de Donoso es, sin lugar a dudas, el jurista alemán Carl Schmitt, autor vinculado al nacionalsocialismo, que tomó prestadas de éste las nociones de dictadura y decisión política para su crítica del Estado de Derecho y el positivismo jurídico. Así, Donoso fue recuperado por el franquismo en los años cuarenta y cincuenta³¹ para aportarle una legitimación política que no tenía³².

Particularmente, el concepto político donosiano de decisión³³ formaba parte esencial de la teoría schmittiana para criticar al Estado de Derecho, presupuesto inmejorable para legitimar el Estado franquista que se fundaba en un golpe militar fracasado, una guerra civil y la voluntad de un “caudillo” que habían provocado la ruptura de la legalidad republicana³⁴. A través del jurista alemán, los autores franquistas reutilizaron las categorías donosianas en el sentido de que la decisión surgía de la verdad, procedente de Dios y esta “*sublimación de la ‘decisión política’ justificaba la calificación de la guerra civil como ‘Guerra Santa’ y el caudillaje político como mejor forma de gobierno*”³⁵. Pero esta interpretación estrictamente católica de Donoso no debía prevalecer sobre el decisionismo del alemán, concepto que dejaba patente que ninguna instancia superior puede revisar la decisión, porque “*podía dar alas a considerar la monarquía hereditaria como la única forma de gobierno restauradora de la tradición política católica*”³⁶ y, por ende, a la oposición monárquica al dictador, que, si bien no ame-

³⁰ Véase una breve pero ilustradora síntesis de esta idea en Abellán, J.L., *Historia del pensamiento español, de Séneca a nuestros días*, Espasa Calpe, Madrid, 1998, pág. 412 y ss.

³¹ López García, J.A., *La presencia de Carl Schmitt en España*, Revista de Estudios Políticos (nueva época) nº 91, enero-marzo 1996, pág. 142.

³² En este sentido también la teoría del caudillaje elaborada por Francisco Javier Conde reforzaba los intentos de legitimación de un régimen surgido de una guerra civil cuando mantenía, como recoge Reig Tapia, que “surge el término ‘en airada pugna, con armas sostenida’, frente al ‘Estado demoliberal socializante español de signo pluralista’ encarnado en la II República”, Reig Tapia, A., *Aproximación a la Teoría del Caudillaje en Francisco Javier Conde*, Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), nº 69, julio-septiembre 1990, pág. 68; también se apunta en este trabajo la influencia intelectual que tuvo Carl Schmitt sobre el autor de la Teoría del Caudillaje.

³³ “De entre los filósofos de la contrarrevolución, Donoso llevará hasta el extremo este ‘entronamiento’ de la decisión en detrimento de cualquier otro criterio de legitimidad política”, López García, J.A., *La presencia de...* op. cit., pág. 154.

³⁴ López García, J.A., *ibidem*, pág. 150. Asimismo, la “*decisión*” schmittiana le interesa al franquismo porque “establece un criterio de legitimación para el Derecho distinto del mero respeto de la legalidad constitucional”, *ibidem*, pág. 151.

³⁵ *Ibidem*, pág. 155

³⁶ *Ibidem*, págs. 152 y 155.

nazaba seriamente su poder, contaba con apoyos dentro del estamento militar y con el de algunos intelectuales como Calvo Serer.

No obstante, Donoso había estado presente en la formación intelectual de alguno de los más relevantes líderes de Falange, así, de su pensamiento había bebido José Antonio Primo de Rivera³⁷; de hecho fue un falangista, Antonio Tovar, quien tempranamente³⁸ recuperó a Donoso para el pensamiento reaccionario, que comenzaba a ser hegemónico en el país, al compás de las victorias bélicas del ejército franquista. Sin embargo, el líder *jonsista* Ramiro Ledesma Ramos, que en sus escritos de juventud arremetía contra el catolicismo y cuya formación intelectual nada tenía que ver con la Iglesia, “*desdeñaba la escolástica y, en general, toda la filosofía católica, a la que acusaba de ser un pensamiento esencialmente dogmático al servicio de los intereses eclesiásticos*”³⁹; corpus ideológico que, a su modo de ver, lastraba la conciencia nacional puesto que “*el catolicismo no influye sino en una parte del país, y comprende además en su seno una gran porción de gentes desprovistas de espíritu nacional brioso*”⁴⁰.

Como sabemos, ni Ledesma Ramos, políticamente postergado incluso antes de la guerra civil, ni el resto del falangismo, influyeron decisivamente en el régimen político configurado por Franco. Esto contribuyó a que el pensamiento de Donoso no fuera severamente criticado desde posicionamientos ideológicos fascistas y, en cambio, tuviera eco en las dos principales publicaciones de pensamiento político de la posguerra: la *Revista de Estudios Políticos y Arbor*⁴¹, que le dedicaron varios artículos a lo largo de la década de los cuarenta hasta el centenario de su muerte⁴².

La manifestación intelectual más trascendente, que tuvo en la provincia de Badajoz el centenario de la muerte de Donoso Cortés, fue la publicación a cargo de la imprenta de la Diputación Provincial del libro *Donoso Cortés y su teoría política* (1957) de Santiago Galindo Herrero; obra que se había alzado con el premio del concurso de Monografías sobre Donoso Cortés, organizado por la

³⁷ Gil Pecharromán sostiene que “mucho más de lo que generalmente se afirma, influyó en su pensamiento [de José Antonio] la obra de tradicionalistas españoles como Balmes, Donoso Cortés o Vázquez de Mella”, Gil Pecharromán, J., *José Antonio Primo de Rivera, retrato de un visionario*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, pág. 79.

³⁸ Publicó unos “Fragmentos donosianos” en 1938, Pecellín Lancharro, M., *Pensadores...* op. cit. pág. 169.

³⁹ González Cuevas, P.C., *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, pág. 321.

⁴⁰ Cita de la obra de Ledesma Ramos ¿Fascismo en España? Discurso a las juventudes de España, citado en González Cuevas, P.C. ibidem, pág. 41.

⁴¹ La REP, cuyo primer número data de 1941, estaba vinculada al Instituto de Estudios Políticos e inspirada por intelectuales falangistas que dotaron a sus contenidos de una clara simpatía por el totalitarismo, por lo menos hasta 1942-43, y una no disimulada aversión a la democracia liberal. Arbor, en cambio, era el órgano oficial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y reunía a sectores de la vieja militancia católica que se situaban en posiciones políticas y doctrinales de la filosofía de la contrarrevolución. Véase al respecto Díaz, E., *Pensamiento Español en la era de Franco (1939-1975)*, Tecnos, Madrid, 1992, pp. 28-37.

⁴² Hay dos artículos en la REP: *Perfil actual de Donoso Cortés* de Joaquín Cortés Grau, n° 19-20, año 1945 y *Donoso Cortés en su paralelo con Balmes y Pastor Díaz* de Santiago Galindo Herrero, n° 69, año 1953. Por su parte, Arbor publicaba en el marco del centenario: *Donoso Cortés y la Dictadura* de Diego Sevilla Andrés, n° 85, año 1953 y *Donoso Cortés en la última etapa de su vida* de Santiago Galindo Herrero, n° 89, 1953.

Diputación Provincial en 1953 con ocasión del centenario de la muerte de nuestro autor.

Galindo Herrero apuntaba las razones que a su juicio habían vuelto a dar vigencia a las ideas políticas de Donoso en los tiempos actuales, ya que no sólo había profetizado la quiebra política de la primera mitad del siglo XX sino que “[Donoso Cortés] *da también el remedio preciso y justo para que de las ruinas surja el orden capaz de cobijar la sociedad atormentada, y al anunciar la tormenta que asoma en el horizonte, no deja tampoco de ver la luz y la claridad, que dice ha de triunfar sobre la noche triste del socialismo y las tinieblas siniestras del liberalismo*”⁴³. Como puede apreciarse, y con un lenguaje marcadamente teológico, opone la Dictadura donosiana tanto al socialismo como al liberalismo. Asimismo, considera que durante la II República su pensamiento fue un referente y fundamento de grupos católicos y monárquicos para salvar a la “*patria en peligro*”⁴⁴.

4. LA CELEBRACIÓN DEL AÑO DONOSIANO: DON BENITO Y VALLE DE LA SERENA.

Al acercarnos a la crónica de los fastos que las distintas autoridades promovieron como homenaje al centenario se detectan fácilmente determinados hitos ideológicos sobre los que se fundamentó el franquismo. Nos referimos a las ideas vertidas por los distintos reportajes y artículos de opinión que aparecieron en la prensa regional y nacional junto con los discursos pronunciados por las autoridades. La documentación generada destila un hondo sentido de autoafirmación en las convicciones emanadas del golpe de Estado del 18 de julio del 36. Así, el sistema político que se instauró tras la guerra, donde la omnipresencia del catolicismo era fundamental, se reafirmaba de nuevo en su vigencia con la recuperación de la visión más ultraconservadora de Donoso. La prensa y más concretamente el periódico regional HOY, única cabecera existente en la provincia, fue sin duda el mejor difusor del acontecimiento, por tanto fiel reflejo de las consignas que pretendían difundirse con los actos.

“Al cumplirse los cien años de la santa muerte de a (sic) singular y extraordinaria figura histórica del excelentísimo señor D. Francisco Manuel Juan Do-

⁴³ Galindo Herrero, S., Donoso Cortés y su teoría política, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1957, pág. 171. Este autor critica directamente el modelo político surgido de la Revolución Francesa e indirectamente a la Ilustración cuando afirma: “*impulso principal en esta vuelta al pensamiento de Donoso Cortés en la postguerra de 1945 ha sido, sobre todo, el hecho del gran cambio que se ha operado en las mentalidades de los pensadores políticos, como consecuencia de la aceleración del proceso de quiebra de las instituciones y sistemas demoliberales, y la necesidad de hacer frente al pensamiento materialista marxista con una fe que está muy lejos de encender el viejo sistema nacido de la Revolución de 1789*”, pág. 165 de la misma obra.

⁴⁴ *Ibidem*, 168.

noso-Cortés Fernández Canedo cuyo pensamiento, reciamente español y católico, nutrió de savia vivificadora la enferma doctrina política del segundo cuarto del siglo XIX, y cuya visión, agudamente profética atisbó y descubrió lo que habría de pasar en el siglo XX...”⁴⁵

Se reflejan en el texto algunas de las obsesiones que no abandonará el repetitivo y magro ideario franquista. La equivalencia entre ser español y, por tanto, católico, el odio visceral al siglo XIX y, más concretamente, a los intentos por democratizar el renqueante Estado Liberal Español, la Revolución del 68 o la malograda I República; y, finalmente lo que ocurrió en el siglo XX con el triunfo de la revolución bolchevique y la amenaza del comunismo. Por último se entreviera otra de las cualidades casi divinas que le atribuyen a Donoso como era la videncia, además de la “santidad”⁴⁶. De hecho en otro enjundioso artículo del monográfico que le dedica el diario HOY se hace una comparación entre la Virgen de Fátima, debido a sus premoniciones reveladas a través de sus “misterios”, y la supuesta “videncia” del incluso nombrado como “profeta”, Donoso-Cortés.

“Demos gracias al Señor, que parece haber querido unir el mensaje del gran vidente extremeño Donoso Cortés, con el MENSAJE de la Virgen del Rosario de FÁTIMA (...) ¿Qué coincidencia es ésta, y que relaciones hay entre las profecías del gran vidente extremeño y la revelación de la Madre del Rosario de Fátima en el 13 de julio de 1917...”⁴⁷

Pero pese a las intenciones de las autoridades el mensaje se vería muy menguado en su difusión, y no sólo porque existiera un único periódico provincial, sino porque además el elevado analfabetismo de la población, la pobreza material de los vecinos en pueblos como Valle de la Serena e incluso el enrevesado estilo de los articulistas eran obstáculos reales. Por tanto, toda la movilización político-cultural y religiosa que desplegaron en el “año donosiano” representó un esforzado y retórico ejercicio de autoafirmación donde prevaleció la repetición de las convicciones “nacional-católicas” del franquismo.

Hubo otras publicaciones que recogieron este interés propagandístico por la figura del “filósofo extremeño” canalizándolo hacia vertientes más culturales y exclusivistas. El Centro de Estudios Extremeños recogió en su Revista un buen número de artículos. Como hemos apuntado anteriormente el mismo Centro acabó publicando ya en 1957 el trabajo de Santiago Galindo Herrero titulado “*Donoso Cortés y su teoría política*” que resultó ganador del concurso que se había abierto desde la Comisión del Centenario a nivel nacional. Igualmente la

⁴⁵ HOY, “Dedicatoria”, Domingo 3 de mayo de 1953.

⁴⁶ En el mismo HOY del Domingo 3 de mayo de 1953 uno de los titulares de la portada era el siguiente: “Murió como había vivido en sus últimos años, como un santo”.

⁴⁷ HOY, Domingo 3 de mayo 1953, “*El Centenario de Donoso Cortés*”. *Una profecía de Donoso y una revelación en Fátima* por M. Medina Gata.

Revista Alcántara publicó algunos artículos en la misma línea⁴⁸. Y también la Revista cultural Gévora le dedicó en varios números algunos artículos que resaltaban su obra y su figura aunque no incumbía a Gévora “*hacer el panegírico de este genio de Extremadura, que de no haber tenido otros, él solo hubiera bastado para hacer inmortal y glorioso el nombre de nuestro querido terruño*”⁴⁹.

Las ferias locales de Don Benito y Valle de la Serena informaron del evento de manera muy distinta; Don Benito, con la inclusión en su revista de feria de un artículo del erudito local Santiago González, mientras que el Ayuntamiento de Valle de la Serena se limitó a introducir una pequeña referencia al Centenario en los mismos pasquines que anunciaban una tirada al plato en sus “Fiestas en Honor de Nuestra Señora de la Salud”⁵⁰ del mes de agosto de 1953. La “consigna” formaba parte de la ofensiva que el Ayuntamiento de Valle lanzó un mes antes y de la que hablaremos más adelante.

Sólo como muestra de la entidad del Centenario y saliendo del ámbito regional aludiremos al monográfico que le dedicó el periódico ABC⁵¹. En éste participaron las mejores “plumas” del Movimiento: José M^a Pemán, José de Yanguas Messia, José Pemartín, Leopoldo Eulogio Palacios, Francisco Elías de Tejada e Ignacio Arenillas de Chaves, y en sus artículos reivindicaban la figura de Donoso en sus múltiples facetas: diplomático, contrarrevolucionario, defensor del justo medio, católico e incluso se detenían en ofrecer la “*Clave extremeña de Donoso*”.

Continuando con los Actos que se programaron, los focos de atención se centraron en Madrid, Sevilla, Badajoz, Don Benito y Valle de la Serena. Las ciudades de Don Benito y Badajoz fueron los lugares de Extremadura que más “peso” tuvieron en las celebraciones. A su vez las principales reuniones para la organización se efectuaron en la Diputación de Badajoz, siempre bajo la Presidencia de Adolfo Díaz-Ambrona. Allí se desplazó, entre otros, el Ayuntamiento de Valle de la Serena en marzo de 1953, para sumarse a los actos.

Creemos interesante transcribir los actos previstos y que se realizaron en las poblaciones de Don Benito y Valle de la Serena:

⁴⁸ “*Fortuna alemana de Donoso Cortés*” de Francisco Elías de Tejada, en Alcántara: 1^a Época, Cáceres, 1953 n. 66-67-68, (págs. 3-9). “*Ligero perfil biográfico de: Donoso Cortés*” de Francisco Gutiérrez Macías, en Alcántara, 1^a Época, Cáceres, 1953, n. 66-67-68, (pág. 61-64). “*Las ideas literarias de Donoso Cortés*” de Enrique Segura Covarsí, en Alcántara, Cáceres, 1953, n. 66-67-68, (Pág. 29-35).

⁴⁹ Así se manifestaba la Revista Gévora en enero de 1953 prometiendo rendir homenaje a nuestro autor a través de la inserción de fragmentos de obras, cartas o poemas suyos “*en todos y cada uno de los doce números de los doce meses del año 1953*”, véase Gévora, Enero de 1953.

⁵⁰ AMVS. Caja 194. En la propaganda ponía: “*Aquí nació DONOSO-CORTÉS, Vizconde de VALLE DE LA SERENA y PRIMER MARQUÉS de VALDEGAMA, el 6 de MAYO DE 1809; FUE BAUTIZADO en SU PARROQUIA el 8 de MAYO de DICHO AÑO. PRIMER CENTENARIO de su MUERTE: AÑO DONOSIANO 1953-1954*”.

⁵¹ AMVS. Caja 194. ABC del Sábado 9 de mayo de 1953.

“11 de la mañana, solemnes funerales en la Iglesia Parroquial de Santiago. Cantarán la misa los Cantores de Madrid, trasladados con dicho fin. El interior y el exterior del templo estarán debidamente ornados. Seguidamente Acto público en la plaza de Don Benito en el que intervendrán el Alcalde de Don Benito, el Presidente de Diputación D. Adolfo Díaz-Ambrona y el Presidente de la Comisión Nacional del Homenaje, D. Segismundo Royo-Villanova, Subsecretario de Educación Nacional. Descubrimiento de una lápida conmemorativa en la casa-solar de la familia Donoso-Cortés en Don Benito por el Sr. Ministro de Educación. Finalizado el acto comida ofrecida por el Ayuntamiento de Don Benito.

Después de terminada ésta, colocación de una lápida en la Iglesia Parroquial de Valle de la Serena, donde fue bautizado, Donoso, y breves palabras del Alcalde de Valle de la Serena y del Presidente del Comité Ejecutivo del Centenario, Don Joaquín Pérez Villanueva, Director General de Enseñanza Universitaria.”⁵²

Sin duda, el discurso del Ministro de Educación Joaquín Ruiz Jiménez desde el balcón de la casa-solariega en Don Benito fue uno de los acontecimientos más destacados. El diario HOY reprodujo en su totalidad la soflama que en su contenido recogía, perfectamente, lo que venimos exponiendo sobre la utilización por parte del régimen franquista de parte del legado “donosiano”. Por ello es interesante y clarificador transcribir un pequeño párrafo de citada intervención:

“Lo que Juan Donoso Cortés representa para nosotros, hombres del 18 de julio, hombres del Caudillo de España, es la fidelidad invencible a una serie de creencias fundamentales. La fidelidad invencible, en primer término, a la creencia religiosa de un catolicismo militante que Donoso Cortés representó frente a todas las claudicaciones y que vivió heroicamente hasta la santidad en los últimos instantes de su vida. Es la fidelidad al sentido de que España no es una almoneda donde falsas libertades, permiten ir vendiendo la herencia del pasado. España es una misión, una misión proyectada sobre el mundo; España es, lo diría luego otro corazón joven, una unidad de destino en lo universal”⁵³

Pero no podemos olvidar la dimensión nacional que tuvo tal evento. El Ministerio de Educación propició una conmemoración que se desarrolló en el mismo año que se iba a introducir una nueva asignatura llamada “Formación del Espíritu Nacional”⁵⁴ en la Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza. De hecho la enseñanza de la Historia que iba a proporcionar mencionada reforma seguía

⁵² AMVS. Caja 194. S/F.

⁵³ Diario HOY, Martes 5 de mayo de 1953, “*Lo que Donoso representa para nosotros, hombres del 18 de Julio, es la fidelidad invencible a unas creencias fundamentales*”.

⁵⁴ Valls, R., “*Ideología franquista y enseñanza de la Historia en España (1938-1953)*” en Josep Fontana (ed.) España... op. cit. p. 232.

en parte un esquema ideológico compartido con la efeméride del “año donosiano”. Se incidía en inculcar la recurrente idea de la lucha entre el bien, simbolizado y resumido en lo católico y español, y el mal representado por lo francés, lo extranjero, lo materialista “*Ellos son los anti-España, ya que niegan su esencia, su ser católico*”⁵⁵. Incluso a finales de marzo de 1954 el ABC seguía prolongando el “año donosiano” con beligerantes alegatos como el que firmaba A. García Figar bajo el sugerente título de “*Donoso Cortés y el Socialismo*”⁵⁶.

El organigrama organizativo encargado del Centenario respondía a esa idea de lo católico y español. Contaba con los máximos dirigentes de la cultura y educación del régimen: falangistas y jerarcas de la Iglesia⁵⁷. Tal listado de nombres nos informa de la relevancia del evento y a su vez, y como no podía ser de otra manera, de su clara orientación “nacional-católica”. La movilización de la Iglesia aparecía en plena expansión realizando un ingente esfuerzo de visibilidad social y que era requerido por el propio régimen.

El 25 de marzo de 1953 el Alcalde de Valle de la Serena se dirigía al Ministro de Educación Nacional para informarle sobre el lugar de nacimiento de Juan Donoso Cortés y mostrar su interés por participar en la conmemoración del Centenario “y cooperar al esplendor (sic) de los mismos”⁵⁸. Para ello, y según acuerdo llevado a cabo en la sesión de pleno extraordinario celebrado el mismo 25 de marzo, su contribución sería: “*la adquisición de una placa conmemorativa de su nacimiento y el solicitar de V.E. sea erigido en este pueblo un GRUPO*

⁵⁵ Valls, R., *ibidem* p. 233.

⁵⁶ “*La gran penetración filosófica de Donoso se hizo inmediatamente con todo el contenido socialista ¿Qué es el socialismo? “Todas las escuelas socialistas-dice Donoso- son: bajo el punto de vista filosófico, racionalistas; bajo el punto de vista político, republicanas; bajo el punto de vista religioso, ateas” La síntesis es perfecta. Todo el socialismo es esto*” ABC, 26 de marzo de 1954.

⁵⁷ AMVS. Caja 194. S/F. Así como Presidentes Honorarios estaban el Subsecretario de Educación Nacional, Segismundo Royo Villanova, el Director General de Administración Local, José García Hernández, el Delegado Nacional de Provincias, Francisco Abella Martín, el Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores Luis García de Llera, personalidades académicas como el Rector de la Universidad de Sevilla, Carlos García Oviedo, y autoridades regionales como Gobernador Civil de Badajoz, Pedro Bellón Uriarte, y el Gobernador Civil de Cáceres, Antonio Rueda Sánchez-Malo. Junto con los políticos las autoridades religiosas, encabezadas por el Obispo de Badajoz, José M^a Alcaraz y Alenda, el Obispo de Cáceres, Manuel Llopis Iborra, el Obispo de Plasencia, Juan Pedro Zarranz, y curiosamente también estaba en la terna el Obispo de Pamplona, Enrique Delgado. Además como miembros efectivos estaban los Presidentes de las dos Diputaciones Regionales, teniendo gran protagonista el de Badajoz, Adolfo Díaz-Ambrona, los Alcaldes de Badajoz y Cáceres, los Alcaldes de Valle de la Serena y Don Benito, los Diputados Provinciales por Badajoz, Ricardo Carapeto Burgos y Domingo Herrera Moreno, los Diputados Provinciales de Cáceres, Gabriel Medina Torrecilla y Miguel Cruz-Quirós Masó, y personalidades vinculadas al personaje como D. Manuel Donoso Cortés, y otras autoridades menores como D. Luis Carvajal, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Don Benito, Juan Fernández Fernández, en representación del Alcalde de Badajoz. Estaban nombrados también elementos del ámbito de la educación y de la cultura como el Director del Instituto de Enseñanza Media de Cáceres, los Delegados de los Servicios Culturales de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, el padre Jacinto Fernández Rayo en representación de la Comisión Local de Don Benito, D. Santiago Galindo Herrero, D. José Manzano Díaz, Luciano Pérez de Acevedo y Ortega, Secretario de la Diputación de Badajoz, Directores de los periódicos HOY y Extremadura, D. Francisco Elías de Tejada, Catedrático de la Universidad de Sevilla, Presidente del Hogar Extremeño en Madrid, Julio Cienfuegos Linares, como cronista de la provincia, y finalmente el Secretario de la Comisión en la figura del escritor Enrique Segura Otaño.

⁵⁸ AMVS. Libros de Actas Capitulares. Año 1953, Sesión extraordinaria del 25 de marzo de 1953.

*ESCOLAR conmemorativo que se denominara “DONOSO CORTES” y que perpetuara su memoria”*⁵⁹. No se refleja en la carta dirigida al ministro el último punto acordado en la sesión extraordinaria del pleno del 22 de marzo cuando expresa “*que se dirija a los Organismos competentes, en pro de conseguir lo antes acordado, sin dispendio alguno para el Erario Municipal...*”

Pasadas dos semanas, el Alcalde dirigió una carta al Presidente de Diputación de Badajoz donde expresaba la visita del arquitecto de Diputación para medir y situar el edificio del Grupo Escolar. “*En el lugar elegido solo puede edificarse un grupo de Cuatro Escuelas y a nosotros nos convendría que el Grupo Escolar que se edificase fuera a ser posible de Doce Escuelas, o sea dos secciones de 6, o por lo menos de 8 que son las escuelas existentes*”. No obstante, el colegio no se construiría hasta años después.

Para finalizar haremos referencia a una singular polémica que sostuvieron Santiago González y el Secretario del Ayuntamiento de Valle de la Serena, José León Berdud. El enfrentamiento surgió desde la publicación de unas hojas informativas editadas y divulgadas por el Ayuntamiento. El final de la primera hoja se expresaba en estos términos:

“¡¡Estos son nuestros poderes!! Dios, con su infinito poder, dispuso naciera en este pueblo de Valle de la Serena este gran hombre y, mientras no se disponga otra cosa, el lugar donde se nace es la cuna natural del nacido. Recuérdese que Jesucristo, por la voluntad del Todopoderoso, nació en Belén y en un portal y no se discutió nunca el lugar de su nacimiento.”⁶⁰

Y la segunda hoja fue la que hizo reaccionar a Santiago González, dada la increíble justificación que empleaba el Secretario del Ayuntamiento de Valle de la Serena para corroborar y resaltar la importancia del nacimiento y bautizo de Donoso en su pueblo. De hecho la “hoja” comienza equiparando el nacimiento de Jesucristo y el de Donoso. Como muestra, valga el siguiente extracto:

“Así lo dispuso Dios, con su inmenso poderío y sabiduría, y nosotros, sí somos verdaderamente cristianos, hemos de obedecer y acatar su divina voluntad, Honrando y Honrándonos.

Nada pide el Valle de la Serena, pero se opondrá enérgicamente a que se realicen despojos de cuanto le pertenece, que en este caso es ser la cuna y patria del “Gran Donoso”⁶¹

⁵⁹ AMVS. Libros de Actas Capitulares. Año 1953, Sesión extraordinaria del 25 de marzo de 1953.

⁶⁰ AMVS. Caja 194. S/F.

⁶¹ AMVS. Caja 194. S/F.

O incluso lanzarse a formular supuestos silogismos como el que sigue:

“Solo el bautismo da el nacimiento a la vida de la Gracia es así que el bautismo lo ha recibido en el Valle luego solo el Valle le ha dado la vida de la Gracia”⁶²

El hecho trascendió al diario HOY donde intercambiaron varias “cartas abiertas” hasta terminar zanjando la cuestión desde la correspondencia privada que sostuvieron paralelamente a los artículos de opinión reseñados. La carta privada que le dirige Santiago González a José León Berdud intenta mostrar al Secretario el disparate que suponía comparar ambos nacimientos:

“Medite usted sus propias palabras, y se convencerá de que tengo razón. O sométalas a la consideración de su Párroco. Yo, de ante mano acato lo que él, con su autoridad sacerdotal, dictamine”⁶³.

El altercado epistolar resulta reseñable dado el coste económico para las arcas del Ayuntamiento: impresión y divulgación de las dos hojas⁶⁴; y por ser un empleado público el que implicó la identidad del pueblo de Valle de la Serena en semejantes disquisiciones. Sin duda, las disparatadas argumentaciones del Secretario del Ayuntamiento eran fruto del ambiente ultracatólico del momento. Aunque ese contexto especial no reste responsabilidad a José León en su afán por demostrar la importancia del nacimiento de Donoso en un lugar o en otro como hecho fundamental en su biografía. De todas maneras, esta lucha por las “epifanías” suele repetirse con distinta intensidad en torno a alguna figura relevante.

5. CONCLUSIONES

La celebración del Primer Centenario de la muerte de Donoso Cortés fue a coincidir en el tiempo con lo que fue el punto de inflexión de la supervivencia de la dictadura del general Franco. Nos referimos a los primeros años 50 del pasado siglo, cuando amparándose en el anticomunismo que ya enarbolaban los Estados Unidos empezaba a fraguarse lo que sería la política de bloques. Sin duda los actos deben enmarcarse en ese proceso y serían premonitorios de lo que vendría en años posteriores.

⁶² AMVS. Caja 194, S/F. Carta fechada el 15 de agosto de 1953.

⁶³ AMVS. Caja 194, S/F

⁶⁴ Las hojas se enviaron en la segunda mitad del mes de julio de 1953 como respuesta a las afirmaciones que minusvaloraban el nacimiento y bautismo de Donoso en Valle de la Serena, tachándolo de totalmente fortuito y sin relevancia. Las cartas tuvieron una gran difusión, incluso al “Generalísimo”. AMVS, Caja 194, S/F.

La utilización de la figura de Donoso Cortés forma parte de las políticas públicas de la memoria que pueden realizar en cualquier momento, cualquier Estado o institución pública. No es nada novedoso el hecho, y no es difícil detectar en la actualidad cualquier homenaje a personalidades que representan para los organizadores determinado pensamiento, actuación en un momento clave de la Historia o representativo de un sistema de valores concreto.

Nuestra intención con el presente trabajo no ha pretendido "mover" a Donoso Cortés del siglo XIX al que pertenece por biografía, actuación y pensamiento. Nos hemos ocupado de la utilización que de su figura y pensamiento realizó la dictadura franquista para justificar su origen e incluso su permanencia en el poder. Todo ello arropado por un mensaje constante a la movilización católica en el ámbito público y que provenía de una jerarquía eclesiástica, militante franquista, que se había prestado a ser uno de los pilares sostenedores del régimen.

Una justificación que singularmente no modifica la propaganda que fue tejiéndose desde los primeros meses tras el golpe de Estado de julio de 1936. La amenaza comunista, el contubernio "judeomasónico" que pretendía acabar con la España Imperial, el aborrecimiento del liberalismo y el parlamentarismo, el catolicismo como base de la idea de España...Las autoridades del régimen no tuvieron reparos en vestir a la figura de Donoso Cortés con la camisa azul y ponerlo de su parte en la "Cruzada" que arrasó media España y que sometió a la nación a décadas de oscuridad. Triste destino para un hombre como Donoso que, sin dudar de sus creencias católicas, fue un hombre atado a su tiempo y que vivió una época de cambios profundos que, aunque premonitorios de lo que se avecinaba, en ningún momento habría podido barruntar lo que iba a ser el final del siglo XIX y primer tercio del XX.

EL TOPÓNIMO ORELLANA, HIPÓTESIS SOBRE SU ORIGEN Y SIGNIFICACIÓN

Cándido González Ledesma



Resumen:

Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra comparten un topónimo con escasa presencia en territorio español, mientras que en América está más extendido desde el descubrimiento, mejor sería decir exploración, del Amazonas por Francisco de Orellana cuyas raíces genealógicas, además de las trujillanas de los Bejaranos, derivaron también de Orellana de la Sierra cuyo señorío perteneció al referido linaje trujillano.

El objetivo de esta comunicación es analizar las hipótesis que sobre el origen de dicho topónimo se han planteado hasta el momento actual, sobre todo basadas en la historiografía decimonónica y mantenida de modo mecanicista durante el siglo XX hasta el momento actual, sin obviar las últimas aportaciones sobre el tema, tanto en el ámbito local de Orellana la Vieja como en las aportaciones bibliográficas más recientes.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 427-444.

ISBN: 978-84-613-7376-5

1. INTRODUCCIÓN: APORTACIONES RECIENTES SOBRE TOPONIMIA EXTREMEÑA

El interés por “*el estudio de los nombres de lugar –la Toponimia o, más difícil todavía, la Toponomástica– atrae (...) a un cierto número de personas y por motivos diversos: desde el erudito local que desea demostrar la antigüedad –y consiguiente nobleza, pues lo viejo es prestigioso– de su pueblo, al historiador que busca huellas del camino seguido por grupos de colonizadores, al lingüista a quien le falta el testimonio de un paso para explicar la etimología de un vocablo o al nacionalista que necesita demostrar que en ese lugar vivían ya ellos y no los otros desde tiempos remotos, tomando como prueba de cargo el nombre del lugar. (...) Pero si hay un elemento fundamental en el interés del porqué de los nombres es, (...) la curiosidad, la imperiosa necesidad de saber (...) que en el caso de los topónimos tiene como objeto una realidad muy cercana: el pueblo en el que vives, el río que lo atraviesa, los parajes por los que paseas o los montes que te cercan. No obstante, tradicionalmente se les ha prestado poca atención a estas realidades, cuya plasmación en nombres constituye la riquísima toponimia menor, mientras que el mayor interés –sobre todo de historiadores locales o eruditos de muy diversa índole– ha ido hacia los grandes nombres, los de las ciudades, y además, en muchas ocasiones, buscando la demostración de una hipótesis –histórica, no puramente toponímica– previa”¹.*

La toponimia, el estudio del origen y significación de los nombres propios de lugares y/o accidentes geográficos, tienen un componente especulativo basado en la enunciación de hipótesis lingüísticas que, en ocasiones, necesitan de aportaciones documentales de carácter histórico para descifrar su significación y etimología.

Los estudios sobre toponimia extremeña realizados por González Salgado², incitan al estudio e interpretación de los mismos para continuar la obra del precursor de los estudios onomasiológicos³ de nuestra tierra iniciados en 1886 por Paredes y Guillén⁴. Desde entonces los conocimientos sobre toponimia se han acrecentado y han tomado en consideración los estudios arqueológicos e históricos para resolver muchas de las dudas que planteaban los nombres de lugares de

¹ Antonio María Castaño Fernández: “Toponimia: una ciencia entretenida”, *Per Abbat (Boletín filológico de actualización académica y didáctica)* n° 3, Badajoz, 2007, p. 75.

² José Antonio González Salgado: “Orígenes y clasificación de la toponimia mayor extremeña” en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid: Arco/Libros, 2006, pp. 1443-1454.

³ Onomasiología, rama de la lexicología, que estudia la relación que existe entre el concepto, el significado o idea, y el significante, la palabra o forma de expresarlo.

⁴ Vicente Paredes y Guillén: “*Origen del nombre de Extremadura; el de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas poblaciones y caminos*”, José Hontiveros, Plasencia, 1886.

Extremadura. Es el caso de Castaño Fernández⁵ acometiendo la explicación del origen de los topónimos mayores extremeños. Todos ellos tienen una relevancia importante para aproximarnos al objeto de esta comunicación.

2. HIPÓTESIS SOBRE EL TOPÓNIMO ORELLANA ENUNCIADAS HASTA EL MOMENTO ACTUAL

El topónimo Orellana designa a dos poblaciones a orillas del Guadiana en la actual provincia de Badajoz. Nos referimos a Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra, localidades de las que tenemos constancia documental desde la primera mitad del siglo XIV.

En España, el topónimo Orellana existe nada más que en los dos lugares citados, al menos nosotros no hemos localizado otros. No así en América donde existen varios, seis al menos, uno en Ecuador y cinco en Perú,⁶ a raíz de la presencia de Francisco de Orellana que, aunque nacido en Trujillo, su apellido hace referencia a su descendencia de la familia de los Bejaranos que pobló el lugar de Orellana la Nueva (actualmente “de la Sierra”) en el siglo XIV y que junto a los Altamiranos, también de Trujillo, poblaron Orellana la Vieja, tomaron el apellido de sus posesiones.⁷

Del origen del nombre de Orellana podemos afirmar que no hay seguridad sobre su procedencia. Las hipótesis que analizaremos en primer lugar son básicamente dos.

⁵ Antonio María Castaño Fernández: “Mito e historia en la interpretación toponímica (Algunos topónimos de la Serena, Badajoz)” en *Actas del III Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid: Arco/Libros, 1996, pp. 1035-1047. Véanse también del mismo autor: “*Los nombres de la Serena. Estudios de toponimia extremeña*”, Editora Regional de Extremadura, Mérida 1998; “De palabras y tierras (una aproximación a la toponimia extremeña)” en *Congreso Internacional sobre Patrimonio Lingüístico Extremeño*, Cáceres, 4 a 6 de noviembre de 2004 (www.aplexextremadura.com/aplex2004.htm); “*Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*”, Editora Regional de Extremadura, Mérida 2004; y, “Toponimia: una ciencia entretenida”, *Per Abbat (Boletín filológico de actualización académica y didáctica)* n° 3, Badajoz, 2007, pp. 75-83.

⁶ M. Cuesta Domingo y M. Muriel Hernández: *Atlas toponímico extremeño-americano*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Badajoz, Madrid, 1985.

⁷ El primer Altamirano que convirtió el topónimo en su apellido para designar el señorío sobre Orellana la Vieja fue Pedro Alfonso, hijo de Juan Alfonso de la Cámara del linaje Altamirano. Véase al respecto C. González Ledesma: “Breve aproximación a las fuentes para el conocimiento de los orígenes históricos de Orellana la Vieja (siglos XIV-XV)”, revista “*Lacimurga*”, editada por el IES Pedro Alfonso de Orellana. N° 5, mayo 2002, pp. 81, 83-85. Puede consultarse también, en formato HTML, en la web: (<http://encina.pntic.mec.es/~cgonza37/ghorellana/paginas/orighist.htm>). También en C. Naranjo Alonso: *Solar de conquistadores: Trujillo, sus hijos y monumentos*, Serradilla (Cáceres), 1929, nota 83; y otros cronistas trujillanos reseñados en la bibliografía.

2.1. Aureliana

2.1.1. Desde el análisis histórico

Orellana deriva de “Aureliana”. Esta hipótesis, aunque no haya testimonios arqueológicos que lo corroboren epigráficamente o en base a documentación histórica o filológica, ha sido mantenida por autores del siglo XIX, a partir de Ceán Bermúdez, Juan de Dios de la Rada y Delgado, Francisco Coello y las enciclopedias más importantes que se editaron en dicha centuria.

J. A. Ceán Bermúdez mantiene la existencia de una “*Aureliana Castra*” en la zona de Orellana de la Sierra.⁸ A partir de él se reproduce por **J. de Dios de la Rada y Delgado**, cuando afirma en 1888:

“En Orellana de la Sierra, la antigua **Aureliana**, provincia de Badajoz, villa que se encuentra á unos cuatro kilómetros á la margen derecha del Guadiana, hay una sierra llamada Villavieja, en cuyo paraje debió existir antigua población, no solo por indicarlo así el nombre, como por las abundantes ruinas que allí se hallan. En la vertiente de esta sierra, por la parte del Mediodía, encuéntrase una meseta, que bien pudo ser formada artificialmente, meseta en cuyo centro hay un recinto circular, como de 250 metros de circunferencia, formado por ruinas de muros, y dentro de él, en direcciones diferentes, otros restos de antiguas construcciones..”⁹

También **Francisco Coello** cuando, siguiendo el *Itinerario de Antonino*, describe el trazado de una variante de la vía romana que vendría desde Toledo a Mérida por Horcajo de los Montes y que pasaría por Cijara, Castilblanco, Valdecaballeros, Casas de Don Pedro y “*continúa por el Sur de Navalvillar de Pela, en cuyo término, y cerca del mismo río, está el cerro de Villavieja con restos de población, de fortaleza y lápidas que corresponden á la antigua LACIMURGA CONSTANTIA IULIA, existiendo también el nombre significativo de Sierra de la Retuerta. Luego seguía por cerca de Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja, que tienen antiguos palacios y restos de calzadas según Ceán, quien coloca aquí una supuesta población de AVRELIANA*”.¹⁰ Dicha vía continuaba hasta Mérida pasando por Rena y Santa Amalia.

⁸ Agustín Ceán Bermúdez: “Sumario de las antigüedades romanas que hay en España”, Madrid, 1832, p. 415.

⁹ J. D. Rada y Delgado: “Una viria o torques extremeña”, *B.R.A.H.*, tomo XII, Madrid, 1888, p. 237. (<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12937318682304844198846/p0000018.htm?marca=Aureliana#>)

¹⁰ F. Coello: “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *B.R.A.H.*, tomo XV, Madrid, 1889, p. 29. Resaltamos y subrayamos, en esa cita, la escasa credibilidad que para Coello debía tener la existencia de Aureliana con la palabra “supuesta”. (http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/23586286542392741954679/p0000001.htm#I_0_)

A esta misma “teoría” recurren los diccionarios histórico-geográficos decimonónicos. Así ocurre con el de Sebastián Miñano¹¹, y con el de Pascual Madoz¹² que hace mención expresa de lo afirmado por Ceán. Mientras que no hay pronunciamiento explícito al respecto en el “*Diccionario geográfico-estadístico e histórico biográfico*” de Pablo Riera y Sans en su tomo 7 de 1885¹³.

Incluso en el siglo XX hay referencias a la *mansio* Aureliana, aunque ello no implique darla por válida, como equivalente u origen de la actual Orellana de la Sierra, entre otros, **Tomás Tello Corraliza**¹⁴ y **Desiderio Vaquerizo Gil**.¹⁵

Estas son las principales referencias bibliográficas que conocemos y aluden a esa “supuesta” Aureliana de la que se quiere hacer derivar el nombre de Orellana, pero de la que tampoco tenemos testimonios arqueológicos que puedan confirmarlo. Es más, no aparece en el *Itinerario Antonino*¹⁶ ni en estudios sobre el mismo realizados en la última década del siglo XIX, Antonio Blázquez¹⁷, ni en el siglo XX. Por citar algunos ejemplos en ese sentido, Manuel Corchado y Soriano en su estudio de las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir¹⁸ o en estudios sobre los vetones, Roldán Hervás¹⁹, y sobre toponimia de época prerromana sobre la Beturia como el de García Iglesias²⁰.

Antes de concluir este apartado sobre la hipótesis de Aureliana-Orellana, no podemos dejar de usar otro argumento más para negar la validez de esta hipótesis como es la tergiversación o utilización de fuentes falseadas por Román de la Higuera²¹, como expone Antonio Adámez²² quien ha localizado un documento²³,

¹¹ Sebastián de Miñano: “Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal”, Madrid, 1827.

¹² Pascual Madoz: “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”, Madrid, 1845-1850.

¹³ P. Riera y Sans, (1881-1887): “Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de ultramar”. 12 volúmenes. Imprenta y librería religiosa y científica del heredero de D. Pablo Riera. Barcelona

¹⁴ Tomás Tello Corraliza: “El habla de Orellana de la Sierra”, *R.E.Ex.*, tomo XXXVII, 1981, pp. 147-149.

¹⁵ Desiderio Vaquerizo Gil: “Romanización: Hitos principales de la presencia romana en las márgenes del actual embalse de Orellana”, (trabajo inédito)

¹⁶ Puede consultarse en la web de Gonzalo Arias Bonet: “Itinerario de Antonino, parte hispánica”, <http://www.gonzaloarias.net/textos/antonino.htm>.

¹⁷ Blázquez, A.: “Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 21 (1892), pp. 54-128. (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006: (http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/hist/12593283118030414198624/p0000001.htm#I_0_))

¹⁸ Manuel Corchado y Soriano: “Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir”, *Archivo Español de Arqueología*, nº 42, 1969.

¹⁹ José Manuel Roldán Hervás: “Fuentes antiguas para el estudio de los Vettones”, *Zepirus*, XIX-XX, 1968-1969.

²⁰ Luis García Iglesias: “La Beturia un problema geográfico de la Hispania Antigua”, *Archivo Español de Arqueología*, XLIV, nº 123 y 124, 1971, pp. 86-108.

²¹ Ignacio Olavide: “La Inquisición, la Compañía de Jesús y el P. Jerónimo Román de la Higuera”, *BRAH*, tomo 42, 1903, pp. 107-119. Edición digital en la Biblioteca Virtual Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=024314>. Consultar en la web otras entradas sobre Román de la Higuera, p. ej.: <http://es.wikipedia.org/wiki/Cronicones>. Además, no tienen desperdicios las dos páginas citadas de la obra de Adámez (2005), sobre todo las notas a pie de página nº 7-13. También, José Godoy Alcántara: “*Historia crítica de los falsos cronicones*”, RAH, 1868, reeditado en Colección Alatar, Madrid, 1981, pp. 16-32 (nota 13 de obra citada de Adámez); Nicolás Antonio: “*Censura de las historias fabulosas*”, c. 1650, publicada en Madrid, 1742; Pablo Journalde Pou (con la colaboración de Alonso Zamora

“entre los manuscritos de Cornide custodiados en la Real Academia de la Historia un cuadernillo con papeles sueltos que pertenecieron al mencionado jesuita y que seguramente formaban parte de algún proyecto de diccionario geográfico o tratado de geografía antigua, en los que dicho religioso asegura que: ‘Aureliana es oy Orellana la Vieja’, expresión que a partir de entonces (1593) se transcribe reiterada y fielmente por sucesivas generaciones de autores, geógrafos y eruditos, (...)”. Cortés y López²⁴ en 1835 critica e impugna lo mantenido por Ceán sobre la existencia de una *mansio* Aureliana en el Itinerario de Antonino.

2.1.2. Desde el punto de vista lingüístico

Desde la óptica de la evolución de la lengua se ha explicado la evolución de *Aureliana* hasta convertirse en Orellana por influencias de los repobladores bajomedievales de llegaron a estos enclaves cerca del Guadiana. El origen de los repobladores del alfoz de Trujillo, en su parte más alejada y meridional, fue una superposición de grupos humanos procedentes del área galaico-leonesa sobre el sustrato musulmán, por lo que dejaron la huella toponímica en el gentilicio de sus lugares de procedencia, pero también la evolución fonética y ortográfica del castellano influyó en la nominación actual de muchos enclaves poblacionales. Ejemplos concretos son la dispar evolución del grupo ‘li’ que en castellano se convierte en ‘j’, mientras que en el dialecto leonés se transforma en ‘ll’ (elle). De ese modo **Bernal Estévez**²⁵, basándose en trabajos sobre toponimia extremeña recurre a **García de Diego**, quien se refiere al origen del topónimo Orellana, explicando la influencia repobladora del ámbito leonés, “mediante la evolución de ‘li’ en ‘ll’ en Aureliana Orellana (...), frente al cast. Orejana, etc.”²⁶

Como conclusión, pensamos que inventarse o modificar la historia para justificar la etimología del topónimo de un lugar no puede seguir recibiendo el beneplácito de todo aquel que se acerque al conocimiento o estudio de este tema. No obstante, puesto que desde la vertiente lingüística es aceptable la evolución

Vicente: “*Francisco Quevedo (1580-1645)*”, ed. Castalia, 1999, pp. 249-250 (edición digital en Google-Books:

http://books.google.es/books?id=b8039SQSm_4C&pg=PA249&lpg=PA249&dq=Rom%C3%A1n+de+la+Higuera&source=bl&ots=TU8Kz3be4R&sig=vbWe84zkMr-bIZ4P6hqX0rXdtbw&hl=es&ei=skzmsafxE4TI-AagmUIGCQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=6.

²² Antonio Adámez Díaz: “*Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*”, Muñoz Moya Editores Extremeños, Badajoz 2005, pp. 24-25.

²³ Adámez Díaz, obra citada, p. 25, nota 10: “Extractos de un manuscrito del padre Román de la Higuera en poder del canónigo de Toledo Phelipe Vallejo que lo recogió de los que quedaron de los Jesuitas de Toledo”, RAH, ms., sig. 9/3910.

²⁴ (Ver nota 7 de Adámez, obra citada, p. 24), Miguel Cortés y López: “*Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitana*”, Madrid, 1835.

²⁵ Ángel Bernal Estévez: “Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XII al XV)”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, p. 285 y nota 81.

²⁶ Vicente García de Diego: “Escarceos de toponimia extremeña”, *R.E.Ex.*, tomo XXXI, nº II de 1975, p. 398.

de *Aureliana* en *Orellana*, la puerta debemos mantenerla entreabierta a las posibles novedades que puedan presentarse desde los campos de la arqueología o de la documentación y fuentes de la historia escrita. Estamos dispuesto a entonar el “*mea culpa d’un esceptique*”, tal como hizo Émile Cartailhac en 1902 al reconocer la autenticidad de las pinturas rupestres de Altamira.

2.2. Orellana deriva de “orilla del Anas”

Desde el punto de vista meramente lingüístico y etimológico otra hipótesis comúnmente enunciada, sobre todo a nivel local, aunque también mantengamos nuestras dudas al respecto, es la de hacer derivar del latín ORA, ORAE (orilla) y ANAS, actual río Guadiana, en la expresión ORA-ANAE, orilla del Guadiana. Y sin olvidar la significación latina a los patos o ánades (*ana, anatis*) con la construcción significativa de “*orilla de río de patos*”, ¿hay quien dé más?

Esta hipótesis ha sido planteada en diversos foros, debates y trabajos o estudios locales publicados, incidiéndose en el significado de “orilla del Anas”, aunque no conocemos ninguna referencia bibliográfica o documental, fuera del ámbito local, que de manera explícita lo mantenga, si exceptuamos los casos que veremos a continuación.

La *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, editada por Espasa-Calpe, entre las acepciones que atribuye al término Orellana mantiene la de “*orilla de un río*”, además de contener diversas entradas referenciadas al Amazonas, a las poblaciones extremeñas (las dos Orellanas) y a personajes de relevancia con el apellido Orellana. Las enciclopedias decimonónicas, citadas en otro epígrafe de este trabajo, refieren el término Orellana con explicaciones más o menos detalladas sobre las poblaciones a que se refieren pero no aportan nada sobre su etimología, si no es para derivarla de la supuesta, ficticia e inexistente hasta el momento, Aureliana.

Así pues, avancemos adentrándonos en las referencias etimológicas de los diccionarios. En primer lugar consideremos el **Diccionario de la R.A.E. de la Lengua**, en su edición de 1970, presenta el término ORELLANO, NA, como derivado del latín “*orella*” con el significado de “ora”, “orilla”, mientras que en la vigésima edición de 1992, la hace derivar de “oriella”. Con función de adjetivo significaba antiguamente: “apartado”.

Corominas en su “*Breve diccionario etimológico de la Lengua Castellana*”²⁷, sostiene que ORILLA es un diminutivo del término latino ORA con significado de “borde”, “orilla” o “costa”, justificándolo por la utilización que hace de él Gonzalo de Berceo entre 1220-1250 con ese sentido o significado. Además, recoge los términos “orillar” del “*Tesoro de la Lengua Castellana*” de Se-

²⁷ Ed. Gredos, Madrid, 1986, 3ª edición, p. 426.

bastián de Covarrubias en 1611²⁸. Otro derivado de “orilla” es “orillo” como aparece en el *Diccionario español-latino* de Antonio Nebrija en 1495. También deriva de orilla, “orillero” en el sentido de “lateral, apartado”, con esa significación aparece en 1250 en el “*Libro de Alexandre*” y en el “*Libro de Apolonio*”; y en “*Vidal Mayor*” con el sentido actual de “suburbano” de donde también tendrá el sentido de “arrabalero, plebeyo” y en América “inmoral”.

Lo anterior nos mantiene en la tesitura de aceptar desde el campo semántico la relación directa con orilla, pero también con otra significación que analizaremos después.

No obstante, la duda que surge al relacionar Orellana con orilla del Guadiana sería la inexistencia de este topónimo en otras zonas ribereñas de mismo río, muy extensas por cierto, máxime teniendo en cuenta la gran densidad de restos de yacimientos romanos encontrados en sus márgenes, no sólo en esta parte de Extremadura²⁹, también en la Mancha y Andalucía. ¿Tendremos un topónimo reservado y único en toda la cuenca del Anas romano? Desde luego la estadística de topónimos geográficos contradice lo anterior mostrando la repetición de muchos de ellos en toda la geografía nacional.

2.3. Otras hipótesis

La etimología de “orellana” ofrece más posibilidades interpretativas, una de las que a nivel local ya conocíamos³⁰ hacía referencia a su procedencia de “*aurum –auris*”, “oro” y otros vocablos derivados.

Demetrio Gallardo Redondo, junto a otros internautas participantes en el foro³¹ de Orellana la Vieja han tratado el tema del origen del nombre de Orellana y, además de las hipótesis expuestas anteriormente, ofrecen la posibilidad etimológica de “Aurelius” para explicar el significado de Orellana, “(...) *el nombre de*

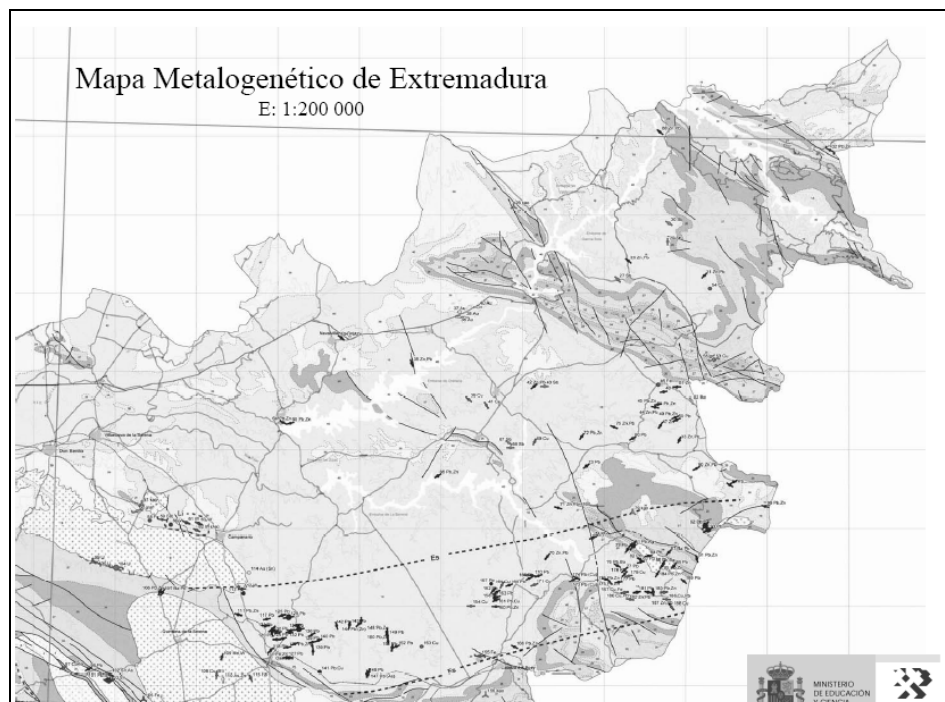
²⁸ Sebastián Covarrubias Orozco: “*Tesoro de la Lengua Castellana*”, 1611. (Puede consultarse la edición digital de la Biblioteca Virtual Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80250529545703831976613/ima0995.htm>).

²⁹ Ver artículos sobre arqueología de la zona de Orellana recogidos en la revista local *MAISERRANA*, editada por GASCO, en Orellana la Vieja entre los años 1983-1989. Un ejemplar, con recopilación de los mismos, se encuentra en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la UEX.

³⁰ Fermín Sierra Ruiz así lo mantenía aunque en el sentido cromático de los campos de cultivo cerealísticos. Fermín era natural y vecino de Orellana, empleado municipal ya fallecido, lo sugería, junto a las anteriores hipótesis expuestas anteriormente, allá por los años 70 del siglo pasado, él fue la principal fuente de información sobre la historia de Orellana suministrando la casi totalidad de datos históricos que se conocían y fueron usados constantemente, tanto en los centros docentes locales, al realizar trabajos más elementales sobre Orellana. Nuestro agradecimiento se acrecienta al haberse ido confirmando los datos por él aportados, comprobándose algunos y otros orientándonos en la investigación y rastreo de archivos. Su fuente de información fue principalmente el Archivo Municipal y de Protocolos de Trujillo, el cual llegó a conocer bastante bien cuando era archivero de esa ciudad D. Juan Tena Fernández. (Véase nota 1 de González Ledesma en nota siguiente y, por supuesto, la obra citada de Antonio Adámez)

³¹ <http://www.pueblos-espana.org/extremadura/badajoz/orellana+la+vieja/foro/> (Intervenciones en varias fechas de los meses de febrero y marzo de 2009)

*Aurelius procede del latín y del griego: aurum que significa oro y del griego helio que significa sol, de manera que la etimología correcta sería: SOL DE ORO, en su doble raíz greco-latina*³².



Víctor Sanz Gallardo aboga también en ese sentido basándose en bibliografía específica, que en la entrada sobre Orellana mantiene: “(...) creen algunos cronistas locales que debe su nombre al color ocre del oro, abundante en esta tierra, pero es topónimo latino de Aurelius, poseedor de tierras en la zona en época romana: de villa Aureliana. (...) antropónimo muy común en la Hispania romana”³³.

El ya citado, en nota 30, Fermín Sierra Ruiz, llevaba la acepción anterior, del color ocre del oro, en el sentido de la feracidad del suelo agrícola de los Sevellares de Orellana en el cultivo del trigo y cebada que en su madurez alcanza la referida tonalidad cromática.

³² D. Gallardo Redondo, intervención en el foro reseñado anteriormente de fecha 19/02/2009.

³³ Pancracio Celdrán: *Diccionario de Topónimos Españoles y sus Gentilicios*, Espasa Calpe, Madrid, 2002, pp. 566 y 565.

Por mi parte dejo constancia de las anteriores posible significaciones del vocablo Orellana. No obstante y para evitar interpretaciones literales referidas al oro y su posible explotación en otros tiempos, apporto el mapa metalogenético de Extremadura (1/200.000) referido a la Siberia y Serena para corroborar la inexistencia del preciado metal, no así en el término municipal de las Casas de Don Pedro, aunque sí tenemos, y posiblemente se hayan explotado en otros tiempos, plomo y zinc.

3. ABRIENDO EL HIPOTÉTICO ABANICO DE POSIBILIDADES ETIMOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LA GEOGRAFÍA Y LA HISTORIA

Otra hipótesis partiendo de la raíz latina, ORA –AE, con otros significados: ‘borde’, ‘margen’, ‘extremo’, ‘límite’, ‘región’, ‘comarca’, ‘orilla’) junto a PLANUS –A –UM (‘plano’, ‘llano’, ‘nivelado’, ‘igual’). El término *Planus* evoluciona al castellano de la siguiente forma: en el grupo consonántico inicial “*pl*” hay una palatización de la “*l*” y la pérdida de la primera consonante, dando “*ll*”, ¿así se formaría Orellana?, podría significar de ‘*orilla o margen llano*’.

Primera duda, ¿es llana la topografía del término de Orellana? Si observamos el Mapa Topográfico Nacional 1/50.000 (hojas 754, 755 y 779) o el 1/25.000, podremos apreciar tres zonas diferenciadas en el relieve de Orellana la Vieja³⁴: una, la sierra; otra, la penillanura que ocupa la mayor parte del término municipal con tierras aptas para la agricultura debido a la calidad de su suelo y las suaves ondulaciones de su relieve; y la tercera, más al sur y al oeste el declive o escalón que desciende hacia el Guadiana. Sin embargo, el enclave del casco urbano no es precisamente llano si se exceptúa la zona más elevada y occidental del plano.

Las dudas se mantienen. No obstante, si lo analizamos desde la óptica repobladora de la Baja Edad Media extremeña, más concretamente del territorio o *alfoz* de Trujillo a partir de 1233, el enclave donde surgieron las dos Orellana era una “*región extrema*”, “*comarca*” que está en el “*límite*”, justo al “*borde*” o “*margen*” del territorio reconquistado en la primera mitad del siglo XIII. Zona de frontera en la “*orilla*” o “*margen*” del Guadiana, (obsérvese que los vocablos entrecomillados y en cursiva corresponden a otras tantas acepciones de *ora-orae* en latín, que combinadas con *planus-a-um*, o con *anas-anae*, forman en castellano el topónimo que estamos considerando) De este modo, se interrelacionan

³⁴ Cándido González Ledesma: “Aproximación al estudio y conocimiento del término municipal de Orellana la Vieja”. Revista “*Lacimurga*”, nº 1, editada por el IES Pedro Alfonso de Orellana, 1996, pp. 43-61. Puede consultarse la topografía de Orellana. Hay versión digital: <http://encina.pntic.mec.es/~cgonza37/ghorellana/paginas/geografis.htm#4.-%20Descripci%C3%B3n%20topogr%C3%A1fica%20del%20relieve>.

aspectos meramente lingüísticos con otros geográficos que alcanzan o tienen significación en un contexto histórico determinado³⁵.

El soporte histórico-geográfico de esta última hipótesis la tenemos en investigaciones realizadas sobre el poblamiento y organización del espacio extremeño durante la reconquista de manos musulmanas. Centrándonos en el área que nos ocupa, Trujillo y su territorio, está documentada cómo la colonización del territorio entre el Tajo y el Guadiana fue un proceso lento y frágil debido a la enorme extensión geográfica a poblar y también a la escasez de población. No olvidemos que si bien la repoblación de la Trasierra de la cuenca del Duero se hizo mediante la fundación de ciudades de *realengo*, Plasencia y Coria, tras la reconquista de la línea del Tajo se aprecia un cambio al primar el *señorío*, laico o eclesiástico sobre el *realengo*. Las órdenes militares, Alcántara, Santiago y el Temple recibieron la administración hasta el Guadiana y el sur de éste hasta el Guadalquivir.

El término de Trujillo se consolidó tras su reconquista definitiva en 1233, con un amplio territorio limitado al norte por el término de la ciudad de Plasencia, al este con el de Mérida y al oeste con el de Toledo. Repoblar tan amplio alfoz fue problemático por la aceleración del avance de la frontera al traspasar la línea del Guadiana, por lo que el sustrato de población musulmana no debió ser escaso en las alquerías que pasaron a manos cristianas. Otro problema, éste de carácter documental, es que la *“oscuridad y el silencio (...) presiden los años posteriores a la conquista (de Trujillo) con tanta obstinación que hasta bien entrado el siglo XIV no empezamos a tener datos documentales sobre las aldeas existentes en el término de Trujillo”*³⁶. Precisamente es en la primera mitad del siglo XIV cuando tenemos noticias contrastadas de la existencia de las dos Orellana³⁷

El MAPA I muestra el poblamiento del término de Trujillo en el siglo XV, se aprecia la red de asentamientos y la situación meridional y extrema de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra que junto a Acedera y Navalvillar de Pela constituyen un nudo poblacional significativo que se distingue de los restantes nodos del alfoz trujillano.

Para no alargar innecesariamente este argumento, cedemos la palabra a Bernal Estévez³⁸:

“Al sur y hasta donde llegaban los límites jurisdiccionales del alfoz, es po-

³⁵ ¿No recuerda esto a los debates y discrepancias en torno a la etimología del topónimo Extremadura? En ese caso también la descontextualización histórica no completaría su significación o etimología.

³⁶ A. Bernal Estévez, obra citada, p.113.

³⁷ Alfonso XI: Libro de Montería, Sevilla, 1522, p. 202 (ver imagen 1). M^a. A. Sánchez Rubio: *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Universidad de Extremadura, 1994, 51. A. Bernal Estévez (1998), obra citada, p. 116. A. Adámez Díaz (2005), obra citada. C. González Ledesma: “Pervivencias feudales a finales del siglo XX. Redención del censo enfitéutico sobre bienes comunales de Orellana la Vieja (Badajoz)” en *Actas de las I Jornadas Históricas de las Vegas Altas. La Batalla de Medellín* (en prensa) celebradas en Don Benito y Medellín los días 26, 27 y 28 de marzo de 2009.

³⁸ A. Bernal Estévez, obra citada, pp. 115-116.

sible que solamente estuviera poblada la aldea de Orellana la Vieja en los albores del siglo XIV. La colonización de esta parte de la penillanura y de la llanura aluvial de la margen derecha del Guadiana se produjo a lo largo del siglo XIV con distintas alternativas y desiguales resultados”.

“El único poblamiento agrupado compuesto por las dos Orellanas, Acедера y Navalvillar, se ordena alrededor de la sierra de Pela en el extremo sur”.

“El asentamiento más antiguo es el de Orellana la Vieja. (MAPA II) Esta aldea contaba con 20 vecinos en 1335 cuando fue dada en señorío por Alfonso XI a Juan Alfonso de la Cámara, con la condición de aportar otros 50 pobladores más para contribuir a su poblamiento”.

“Su homónima, diferenciada por el sobrenombre de la Nueva, tiene un origen posterior y desconocido³⁹. No obstante, en la época del reinado de Enrique II ya existía y fue objeto de donación señorial, condición común a la de su hermana mayor, pero con dependencia de distintos señores⁴⁰. Su poblamiento (Orellana de la Sierra) fue muy dificultoso, pues el único dato conocido procedente del Censo de 1530 le otorga solamente 19 vecinos pecheros”.

“(…) esta zona marginal y extrema del término de Trujillo logró crear una red de núcleos poblados con tendencia al agrupamiento (entre 5 y 9 km de distancia entre sí), donde vuelven a repetirse dos elementos casi constantes, la presencia del relieve accidentado y la repetición del binomio tierra de extremos – aparición del señorío, que también hemos constatado en el alfoz placentino, con el mérito añadido de conseguir atraer pobladores a una zona circundada por tierras que eran o acabaron convertidas en despoblados”.

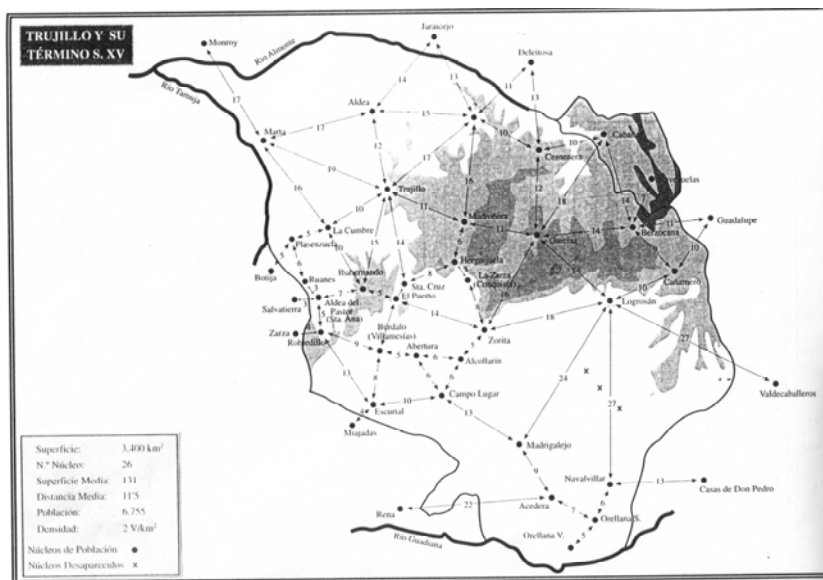
“El poblamiento de esta zona, muy lento, se impulsa en las décadas finales del S. XV, como ponen de manifiesto los casos ya conocidos de Madrigalejo y la propia Navalvillar.”

Concluyendo, no pretendemos imponer ninguna tesis, nuestra intención es, humildemente, abogar por todo lo contrario, no aceptar por válido lo que no haya sido corroborado por las fuentes de la historia; así pues, lo argumentado en este último epígrafe es solamente una propuesta interpretativa e integradora de alguna de las hipótesis basadas en argumentos lingüísticos con el contexto histórico y los condicionantes físico-geográficos del marco espacial.

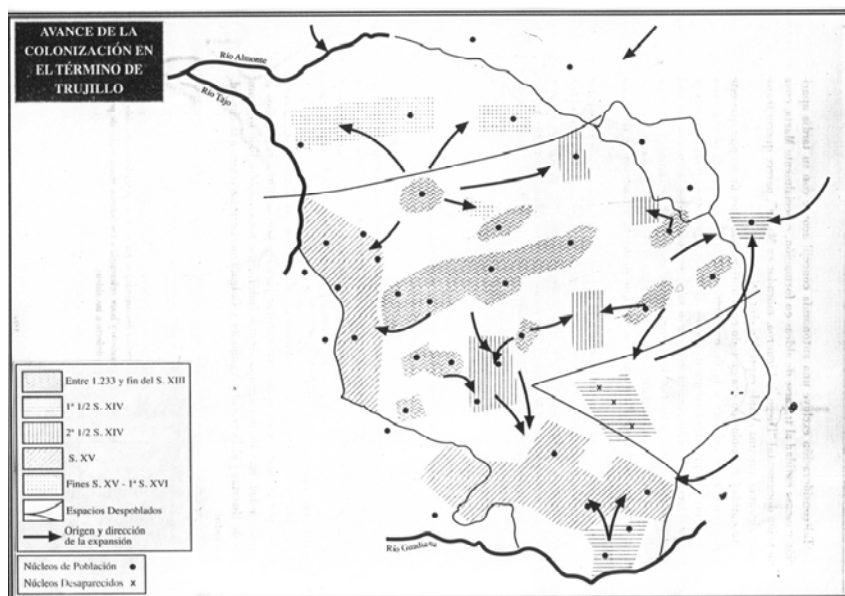
Obviamente, nada está cerrado, las hipótesis siguen abiertas.

³⁹ Cuestión ésta ya resuelta por la obra de Antonio Adámez Díaz, citado anteriormente en varias ocasiones.

⁴⁰ A. Adámez Díaz, obra citada, nota a pie de página n° 436, p. 116.



MAPA I: (Ángel Bernal Estévez, op. cit. p. 127)



MAPA II: (Ángel Bernal Estévez, op. cit. p. 125)

LIBRO TERCERO

Val Cerrado, que es cabo Robredillo, es buen monte de Osfo en todo tiempo, e son las bozerias: la vna por la senda Nueva, que va por cima de la cumbre, e la otra en el Portezuelo, que esta en el camino, q̄ va de Robredillo a la Sarçuela. E son las armadas, la vna a los Prados de la Carçuela e la otra a la hermita de Robredillo, e otras dos en el camino.

El Monte de sobre la Sarçuela, e las Xariellas es buen monte de Osfo e de Puerco en inuierno, e es la bozeria de del Quemado por cima de la cumbre fasta la cabeza del Almofaca. E son las armadas las dos al Prado de la Xariella, e otras dos a par de la Huerta.

La Dehesa de la Torre de Sãta Maria es buen monte de Osfo, e de Puerco en inuierno, e es la bozeria, por cima de la cumbre. E son las armadas, e estas mesmas deste otro monte.

La Sierra de Pela es muy real monte de Osfo en inuierno, e algunas vezes en verano, e ay siempre buenos Puercos, e son las bozerias, la vna por cima de la cumbre de la sierra, e si yuguiere el Venado catãte el Aldea Dorellana en el valle de la Fuente del Açor. E son las armadas, la vna en la Loma de sobre la Senda Nueva, e otras dos en los Prados, que son entre el Pilar Menor e la Fuente del Açor, e si yuguiere el Venado catãte a la Parriella sobre el Colmenar del Villar, es la bozeria esto mismo por cima de la sierra los rostros cõtra la Parriella. E son las armadas, la vna al Colmenar del Villar, e la otra al Enzinar, que nõ pãse contra Val de Palacios: e la otra armada en cima de la Loma de sobre la senda Nueva, e de mas desto en los cabecos de la sierra ha menester omes, q̄ desfessen con canes de renuevo, porq̄ es el monte grande.

La Xariella de Juste es buen monte de Puerco en verano, e en tiempo de los Panes e non ha bozeria. E es el ar-

mada en las Nauas.

La Sierra de Pela la menor es buen monte de Puerco en inuierno, e algunas vezes ay Osfo, e son las bozerias, la vna por cima de la cumbre de la sierra, e la otra en la senda q̄ es entre Pela la mayor, e este monte que non se pãse a Pela la mayor, e la otra al Canto desta sierra catante a la Puebla de Alcocer. E son las armadas, e los Prados, que son entre Pela la mayor e la menor catante la Fuente del Açor.

Larraña, que es sobre Val de Palacios es buen monte de Osfo en inuierno, e en tiempo de Colmenas, porque en este tiempo de las Colmenas ay poca agua.

Otro si en la Sierra de Santa Cruz, e el Berrocal Desneda lo ay vn monte quel dizen, la Sierra de Enzina Fermosa, e es bueno de Osfo, e en inuierno a las vezes ay Puerco, e toda via es la bozeria al camino del Puerto de Fofalimas, e la otra por cima de la cumbre. E son las armadas, la vna a la Fuente del Alozar, e la otra a las Casas de Enzina Fermosa.

La Sariella de Corita es buen monte de Puerco en inuierno, e en tiempo de Panes, e este non ha bozeria, porque es todo campo enderredor. E son las armadas en derredor del monte.

La Mata Tornera e la Cerraleda es buen monte de Puerco en inuierno.

CAPIT. XIX. DE LOS
montes de tierra de Capiella, e de
la Puebla de Alcocer.

El Monte de Hazuatorahe es buen monte de Osfo en inuierno, e es la bozeria por cima de la cumbre desde en derecho de Val de Pelache. E son las armadas, la vna a la Casa de la Rolda, que fue iglesia, e la otra a la Barca: e la otra al Castellar de Casafrente.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMEZ DÍAZ, A.: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*, Muñoz Moya Editores Extremeños, Badajoz, 2005.
- ALFONSO XI: Libro de Montería, Sevilla, 1522.
- ARIAS BONET, G.: “Itinerario de Antonio, parte hispánica” <http://www.gonzaloarias.net/textos/antonino.htm>.
- BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XII al XV)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998.
- BLÁZQUEZ, A.: Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 21 (1892), pp. 54-128. (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006: (http://www.cervantesvirtual.com/sevlet/SirveObras/hist/12593283118030414198624/p0000001.htm#I_0_))
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M.: “Mito e historia en la interpretación toponímica (Algunos topónimos de la Serena, Badajoz)” en *Actas del III Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid: Arco/Libros, 1996, pp. 1035-1047.
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M.: “Los nombres de la Serena. Estudios de toponimia extremeña”, Editora Regional de Extremadura, Mérida 1998.
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M.: “De palabras y tierras (una aproximación a la toponimia extremeña)” en *Congreso Internacional sobre Patrimonio Lingüístico Extremeño*, Cáceres, 4 a 6 de noviembre de 2004. (www.aplexextremadura.com/aplex2004.htm).
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M.: “Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña”, Editora Regional de Extremadura, Mérida 2004.
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M.: “Toponimia: una ciencia entretenida”, *Per Abbat* (Boletín filológico de actualización académica y didáctica) nº 3, Badajoz, 2007.
- CEÁN BERMÚDEZ, A.: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832.
- CELDRÁN, P.: *Diccionario de Topónimos Españoles y sus Gentilicios*, Espasa Calpe, Madrid, 2002.
- COELLO, F.: “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *B.R.A.H.*, tomo XV, Madrid, 1889. (http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/23586286542392741954679/p0000001.htm#I_0_)
- CORCHADO Y SORIANO, M.: “Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir”, *Archivo Español de Arqueología*, nº 42, 1969.

- CORTÉS Y LÓPEZ, M.: “*Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitana*”, Madrid, 1835.
- COVARRUBIAS OROZCO, S.: *Tesoro de la Lengua Castellana*, 1611. Puede consultarse la edición digital de la Biblioteca Virtual Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80250529545703831976613/ima0995.htm>.
- CUESTA DOMINGO, M. y MURIEL HERNÁNDEZ, M.: *Atlas toponímico extremeño-americano*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Badajoz, Madrid, 1985.
- GARCÍA DE DIEGO, V.: “Escarceos de toponimia extremeña”, *R.E.Ex.*, tomo XXXI, nº II de 1975, pp. 393-400.
- GARCÍA IGLESIAS, L.: “La Beturia un problema geográfico de la Hispania Antigua”, *Archivo Español de Arqueología*, XLIV, nº 123 y 124, 1971.
- GODOY ALCÁNTARA, J.: “*Historia crítica de los falsos cronicones*”, RAH, 1868, reeditado en Colección Alatar, Madrid, 1981.
- GONZÁLEZ SALGADO, J. A.: “Orígenes y clasificación de la toponimia mayor extremeña” en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid: Arco/Libros, 2006, pp. 1443-1454.
- GONZÁLEZ LEDESMA, C.: “Breve aproximación a las fuentes para el conocimiento de los orígenes históricos de Orellana la Vieja (siglos XIV-XV)”, “*Lacimurga*”, nº 5, editada por el IES Pedro Alfonso de Orellana, 2002, pp. 81, 83-85. (<http://encina.pntic.mec.es/~cgonza37/ghorellana/paginas/orighist.htm>).
- GONZÁLEZ LEDESMA, C.: “Aproximación al estudio y conocimiento del término municipal de Orellana la Vieja”, “*Lacimurga*”, nº 1, editada por el IES Pedro Alfonso de Orellana, 1996, pp. 43-61. (<http://encina.pntic.mec.es/~cgonza37/ghorellana/paginas/geografis.htm>)
- GONZÁLEZ LEDESMA, C.: “Pervivencias feudales a finales del siglo XX. Redención del censo enfiteútico sobre bienes comunales de Orellana la Vieja (Badajoz)” en *Actas de la Jornadas Históricas de las Vegas Altas* (en prensa) celebradas en Don Benito y Medellín los días 26, 27 y 28 de marzo de 2009.
- JOURNALDE POU, P.: “*Francisco Quevedo (1580-1645)*”, Ed. Castalia, 1999 (con la colaboración de Alonso Zamora Vicente), (edición digital en GoogleBooks: http://books.google.es/books?id=b8039SQSm_4C&pg=PA249&lpg=PA249&dq=Rom%C3%A1n+de+la+Higuera&source=bl&ots=TU8Kz3be4R&sig=vbWe84zkMrblZ4P6hqXOrXdtbw&hl=es&ei=skzmSafxE4TI-AagmuiGCQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=6).
- MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850.

- MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal* (1826-1829), 11 vols.
- NARANJO ALONSO, C.: *Solar de conquistadores: Trujillo, sus hijos y monumentos*, Serradilla (Cáceres), 1929.
- NICOLÁS ANTONIO: “*Censura de las historias fabulosas*”, c. 1650, publicada en Madrid, 1742.
- OLAVIDE, I.: “La Inquisición, la Compañía de Jesús y el P. Jerónimo Román de la Higuera”, *BRAH*, tomo 42, 1903, pp. 107-119. (Edición digital en la Biblioteca Virtual Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=024314>).
- PAREDES Y GUILLÉN, V.: *Origen del nombre de Extremadura; el de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas poblaciones y caminos*, José Hontiveros, Plasencia, 1886.
- RADA Y DELGADO, J. D.: “Una viria o torques extremeña”, *B.R.A.H.*, tomo XII, Madrid, 1888, p. 237. (<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12937318682304844198846/p0000018.htm?marca=Aureliana#>)
- RIERA Y SANS, P. (1881-1887): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de ultramar*. 12 volúmenes. Imprenta y librería religiosa y científica del heredero de D. Pablo Riera. Barcelona.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M.: “Fuentes antiguas para el estudio de los Vettones”, *Zepirus*, XIX-XX, 1968-1969.
- SÁNCHEZ RUBIO, M^a. A.: *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Universidad de Extremadura, 1994.
- TELLO CORRALIZA, T.: “El habla de Orellana de la Sierra”, *R.E.Ex.*, tomo XXXVII, 1981, pp. 147-153.
- VAQUERIZO GIL, D.: “Romanización: Hitos principales de la presencia romana en las márgenes del actual embalse de Orellana”, (trabajo inédito).

MANUEL DE LUXÁN Y LA PRIMERA ÉLITE LIBERAL EXTREMEÑA: UNA APROXIMACIÓN

Luis Vicente Pelegrí Pedrosa



Resumen:

Manuel de Luxán y Ruiz de Morillo (Castuera, 1763-Cádiz, 1813), prominente diputado y secretario de las Cortes de Cádiz, es ejemplo de las clases medias profesionales y letradas que ascendieron, gracias a su cualificación, en la escala burocrática de la monarquía absoluta, durante la crisis del Antiguo Régimen, protagonizaron la revolución liberal y se convirtieron en la nueva élite gobernante. Con el presente trabajo, ensayamos, a través de varias fuentes, una reconstrucción de su biografía y de su posición ideológica, contrastándolas con otros destacados representantes extremeños en las Cortes que alumbraron la primera constitución española.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 445-454.

ISBN: 978-84-613-7376-5

-Atención, que van a leer el papelito. -Don Manuel Luxán leyó-

-¿Se ha enterado usted, amiga doña Flora?

-¿Acaso soy sorda? Ha dicho que en las Cortes reside la Soberanía de la Nación.

-Y que reconocen, proclaman y juran por rey a Fernando VII... que quedan separadas las tres potestades... no sé qué terminachos ha dicho. Que la Regencia que representa al Rey, o sea el poder ejecutivo preste juramento. Que todos deben mirar por el bien del Estado.

-Eso es lo mejor y con decirlo sobra lo demás.

Pérez Galdós, *Episodios Nacionales: Cádiz*.

El gran novelista de los hechos históricos del siglo XIX recogió así el interés popular y el ambiente de las tribunas en el Teatro de la Real Isla de León, el día que se inauguraron las Cortes de Cádiz, el 24 de septiembre de 1810, y Manuel Mateo de Luxán: enunció, en la primera propuesta de decreto, la soberanía nacional y la separación de poderes, punto de partida del constitucionalismo español. Hasta llegar a ese trascendental momento, nuestro protagonista, como el resto de diputados extremeños, hubo de experimentar un complejo proceso hasta recibir la confianza política de sus paisanos, en julio de aquel año¹.

Manuel Mateo de Luxán y Ruiz de Morillo (Castuera, 1763-Cádiz, 1813), prominente diputado y secretario de las Cortes de Cádiz, así como signatario de la Constitución de 1812, es ejemplo de las clases medias letradas que ascendieron, gracias a su cualificación, en la escala burocrática de la Monarquía Absoluta, durante la crisis del Antiguo Régimen, protagonizaron la Revolución Liberal y se convirtieron en la nueva elite gobernante². Ensayamos, a través de varias fuentes, una reconstrucción de su biografía, refutando datos erróneos y aportando otros inéditos, que nos acerquen a su perfil social, político e ideológico, muy próximo, por otra parte, a otros insignes diputados extremeños como Calatrava y Muñoz Torrero, pero aún poco estudiado en comparación con éstos. Efectuamos

¹ En Badajoz tuvieron lugar las elecciones a lo largo del mes de julio, el 9 por la Junta Superior, el 20 por la ciudad, y el 23 por la provincia. La elección del diputado de Mérida se realizó en esta ciudad el 3 de agosto. De acuerdo con la Instrucción para la elección de diputados a Cortes, de 1 de enero de 1810, emitida por la Junta Central Suprema, considerable a la primera ley electoral española contemporánea. Vid. CHAVARRI SIDERA, P.: *Las elecciones de diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias*. (1810-1813). Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. 1988, pp.1-73.- SUÁREZ, F.: *Las Cortes de Cádiz*. Madrid, Rialp, 1982, pp.11-23.- GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: "Los Extremeños en las Cortes de Cádiz". *Archivo Extremeño* (Badajoz, 1912), pp.289-377.

² El destacado papel de Luxán en las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, así como su adscripción al grupo liberal, es puesta de relieve desde las primeras obras de la historiografía clásica, como las de Adolfo de Castro.- CASTRO, A.: *Cádiz en la Guerra de Independencia*. Cuadro Histórico. Ayuntamiento. Revista Médica, septiembre, 1862. IDEM.: *Cortes de Cádiz. Complemento a las sesiones verificadas en la Isla de León y en Cádiz*. Imprenta de Prudencio Pérez de Velasco, Madrid, 1913.- Los principales autores que se han ocupado del tema destacan la participación de Luxán en los debates y decretos de las Cortes, en las siguientes reformas: a) libertad de imprenta; b) abolición de la Inquisición y de la tortura judicial; c) libertad de propiedad agraria y venta de baldíos; d) supresión de privilegios estamentales en el acceso a la administración y el ejército.

así una primera aproximación para cubrir ese vacío y un adelanto de un proyecto más amplio. –Ver apéndice final-.

1. ORÍGENES EN CASTUERA Y FORMACIÓN EN SALAMANCA

“En la parroquial de la villa de Castuera, en diez días del mes de marzo de mil setecientos y sesenta y tres años. Yo, el licenciado don Pedro Gallego de Morillo, presbítero, de licencia de los señores curas de ella, bapcticé a un hixo de Manuel Josef de Luxán y de Juana Josefa Ruiz de Morillo, su legítima mujer, que nació el día tres de dicho mes y año. Pusele nombre, Manuel Matheo Antonio Josef. Fue su padrino don Mateo Calderón y Valdivia³”.

La naturaleza y filiación de Luján quedan claras en su partida de bautismo, que también aporta indicios, a través del nombre de su padrino, para reconstruir la red de relaciones de sus progenitores en su villa natal⁴. Manuel José de Luxán, escribano público del Número y del Ayuntamiento de Castuera, aparece como signatario de protocolos notariales de 1748 a 1784. A partir de la década de 1770 efectúa numerosas compras de tierras, generalmente sumando pequeñas fincas⁵. En este tiempo participó en las banderías concejiles de las grupos de poder local, alineado en la facción de los Fernández Daza o “Simones”, -por el nombre de su cabeza principal-, enfrentados a los Cáceres⁶.

Gracias al expediente de examen de Luján para ingresar como abogado de los Reales Consejos, -o grado máximo para los letrados de la época, que podían llevar así pleitos ante la instancia suprema de apelación- tenemos noticias precisas de su formación académica y de sus primeros pasos profesionales. Primero quedó acreditada su titulación.

³ Certificación de partida de bautismo, por don Francisco Murillo Velarde, cura beneficiado teniente de la parroquial de Castuera. 4 de junio de 1785. Los escribanos del Ayuntamiento y del Juzgado y Número, José Vicente Motazo y Juan Antonio Martínez Matamoros, dan fe de que concuerda con el original y de la autenticidad de la personalidad y firma del otorgante. Archivo Histórico Nacional –AHN-. Consejos, 1245, Expediente 92, fols.2-3.- En algunas publicaciones, siguiendo a Nicolás Díaz y Pérez, se sitúa erróneamente su fecha de nacimiento en 1770. La fecha de su muerte, conocida por la investigación de Adolfo de Castro, es confundida, por ejemplo, por Federico Suárez, que la cifra el 30 de octubre de 1813, cuando tiene lugar el día 3 del mismo mes y año. Luján, como otros ilustres diputados: Aner, Mejía Lequerica, Power, Capmany, falleció víctima de la fiebre de peste amarilla que asoló Cádiz. Cfr. DÍAZ Y PÉREZ, N.: *Diccionario histórico biográfico, crítico y bibliográfico, de autores, artistas y extremeños ilustres*. Madrid, Pérez y Boix Editores, 1884, pp.528-529.- CASTRO, Cádiz en la Guerra de Independencia... cit., p.74.-SUÁREZ, cit., p.139.- El propio interesado firma unas veces como Luxán y otras como Luján, por ello utilizamos ambas formas.

⁴ Probablemente nació en la casa de la Calle Ancha que su padre ya poseía en 1778, según una cita de linderos de una compraventa, y sobre cuyo solar se ubica, significativamente, el actual Ayuntamiento de Castuera. – APC-. Protocolo de Vicente Motazo. Venta, 8 de abril de 1778.

⁵ Puede servir de ejemplo la compra que hizo, el 3 de septiembre de 1779, a Fernando Hidalgo de Morillo, de un pedazo de cinco fanegas de trigo en sembradura, en el Ejido, al sitio de la Cumbre, linde con el Arroyo del Moro. APC. Protocolo de Vicente Motazo.

⁶ AAVV.: *Interrogatorio de la Real Audiencia*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, p.115.

“Yo, Diego García de Paredes, notario apostólico, secretario del muy insigne Claustro, Universidad y General Estudio de Salamanca, doy fe y testimonio verdadero que don Manuel Matheo Luján, natural de la villa de Castuera, priorato de Magacela, recibió, por dicha universidad, en veinte y seis del junio de mil setecientos ochenta y dos, el grado de Bachiller, a claustro pleno, en la Facultad de Leyes, “némine discrepante”, mediante los cursos necesarios y examen que previene la Real Cédula de Su Majestad, de veinte y cuatro de enero de mil setecientos y setenta. Y al tiempo de recibir dicho grado, hizo los juramentos, que en tal acto se requieren, de defender pública y secretamente la Purísima Concepción de María Santísima, Señora Nuestra; el de no promover, defender ni enseñar, “directe, neque indirecte, cuestiones” contra la autoridad civil y Regalías Reales. Según que todo ello más por menor resulta del libro de grados menores de dicha universidad, al folio veinte vuelto, que existe en mi poder, a que me refiero. Y para que conste donde convenga, de orden del Consejo y de mandato del Señor Rector, firmo el presente en Salamanca, a siete de Marzo de mil setecientos ochenta y seis”.

En segundo lugar, demostró la experiencia previa necesaria:

El licenciado, don Antonio García y Pérez, abogado de los reales consejos, vecino de esta ciudad de Salamanca, certifico y, en caso necesario, juro que don Manuel Mateo Luxán, bachiller y profesor de leyes de su Real Universidad, y natural de la villa de Castuera, priorato de Magacela del Orden de Alcántara, ha asistido con aplicación y aprovechamiento a este mi estudio y pasantía de práctica, desde el día veinte y seis del mes de junio de mis setecientos ochenta y dos, hasta hoy día de la fecha, ocupándose en el reconocimiento y despacho de procesos, como también en estudiar los puntos de ellos, y para que conste donde convenga a pedimento, le doy esta que firmo en Salamanca, y febrero, veinte y siete, de mil setecientos ochenta y seis”⁷.

A pesar de ello el aspirante alega y solicita que: “Se halla con tres años y ocho meses de práctica como abogado aprobado, por lo que sólo le faltan cuatro meses, para los cuatro años prevenidos y, habiendo exhibido los referidos documentos que acreditan su suficiencia, se sirva admitirle a examen de abogado de los Reales Consejos”⁸. La súplica tuvo efecto:

“Muy Poderosos Señores: En cumplimiento de lo mandado por el Consejo, hemos procedido al examen del bachiller, don Manuel Matheo Luján, natural de

⁷ En el mismo día, dos escribanos del Número de Salamanca, certifican la firma y personalidad del otorgante. Los abogados del Consejo, en los brevets y órdenes del auto, lo tratan de “don” –apelativo aún reservado en la época a la nobleza, a la que no pertenecía el afectado, o a los titulados universitarios, como sí era el caso. AHN, cit., fols.4-5.

⁸ El 3 de marzo, los abogados del Consejo le dispensan de los cuatro meses que le faltan y solicitan informes de la Universidad de Salamanca. Siete días después se autoriza su presentación a examen. AHN, cit., fols 6-9.

la villa de Castuera, y en su modo de responder a todas las preguntas que le hemos hecho, manifestó hallarse bien instruido en la profesión y práctica forense, capaz para poder recibirse de abogado. Sin embargo, Vuestra Alteza, con el acierto que acostumbra resolverá lo que fuere de su superior agrado. Madrid, y marzo, 25 de 1786. Licenciado don Joaquín Caudevilla y Escudero. Licenciado don Antonio López de Rojas. Licenciado don Luis Joaquín Álvarez de Carvallido”⁹.

En definitiva, Manuel Mateo de Luján se graduó como Bachiller en Leyes por la Universidad de Salamanca, el 26 de junio de 1782, con 19 años. Ejerció durante casi cuatro años la pasantía en el estudio del licenciado Antonio García Pérez, en la misma ciudad, desde el día que salió de la Facultad, hasta el 27 de febrero de 1786, a la par que impartía docencia como profesor universitario. En aquella etapa de formación en el principal centro intelectual del país, trabó estrecha amistad, y afinidad política, con su paisano de Cabeza del Buey, Diego Muñoz Torrero, y debió tomar contacto con los círculos ilustrados que conformaron el futuro grupo liberal de las Cortes de Cádiz, en el que ambos militaron y descollaron¹⁰.

En junio de 1785 había iniciado los trámites para poder concurrir a las pruebas a abogado de los Reales Consejos. Aquel año también consiguió el título de doctor en leyes y cánones en la Universidad de Valencia, según San Miguel.¹¹ El 10 de marzo de 1786 obtuvo autorización para presentarse a los exámenes, una vez acreditó la documentación necesaria: partida de bautismo, título de bachiller y pasantía, a pesar de faltarle, como se ha dicho, cuatro meses para completar los 48 requeridos de práctica. El 25, el tribunal le declaró bien instruido y apto. Un mes después superó la prueba práctica, y el 6 de junio pagó los derechos de

⁹ En 31 de marzo se le mandó acudir al abogado don Felipe de Ribero para que le señalase pleito. El 25 de abril se le encomendó en estudio el “del señor don Santiago de Espinosa con don José de Echegoyen y don Pedro Castro, canónigos de Sevilla, sobre retención de unos breves y bulas pontificios”, El flamante letrado recibió carta de pago por los 2.250, maravedíes de vellón, “que tocan al derecho de la manta, por haber sido aprobado para abogado de los Consejos”. AHN, cit., fols. 10-12.

¹⁰ Evaristo San Miguel describe a Luján como condiscípulo y amigo de Muñoz Torrero. SAN MIGUEL, E.: *Vida de don Agustín de Argüelles*. Madrid, Imprenta de Díaz y Compañía, 1851-1852. Vol. IV, p.442. Estudios actuales del tema, recogen y amplían esta impresión. Vid. CUENA TORIBIO, M.: *La Guerra de Independencia: un conflicto decisivo. (1808-1814)*. Madrid, Encuentro, 2006, p.190.- GARCÍA PÉREZ, J.: *Diego Muñoz Torrero. Ilustración, religiosidad y liberalismo*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989. La complicidad entre ambos, ejemplo de la coordinación de los diputados del bando liberal durante las Cortes, tiene su momento estelar en la minuta de decreto que propuso Luján, el mismo día de la inauguración de las Cortes, ya citado, tras ser anunciado en su discurso por Muñoz Torrero.

¹¹ SAN MIGUEL, cit., p.442.- En 1792, en uno de los documentos notariales más antiguos que conocemos en Castuera de este personaje, aparece como doctor, abogado de los reales consejos vecino de la villa de Madrid y, por su titulación, recibe el tratamiento de “don”. Archivo de Protocolos de Castuera –APC- Protocolo de Juan Antonio Martínez Matamoros. Poder. 6 de octubre de 1792.- Según aquel autor, también en 1785, opositó a la canonjía doctoral de la catedral de Plasencia. Díaz y Pérez, afirma que renunció por no sentir vocación, y esa sería la causa de su traslado a Madrid y de su dedicación a la abogacía. García León recoge también, sin más contraste, esta última noticia No contamos, de momento, con más información para corroborar estas valoraciones. Cfr. SAN MIGUEL, cit., p.442; DÍAZ Y PÉREZ, p.528.- GARCÍA LEÓN, J.M.: *En torno a las Cortes de Cádiz*. Cádiz, 2007.

recepción del título que, por tanto, obtuvo con 22 años. Ese mismo año ingresó en el Colegio de Abogados de Madrid¹².

2. EJERCICIO PROFESIONAL EN MADRID Y ASCENSO SOCIAL.

En 1792, tras seis años de abogacía en la Villa y Corte, alcanzó el puesto de relator de la Subdelegación de Pósitos del Reino, y en 1793 el de relator interino en el Consejo de Castilla, siendo presidente el conde de la Cañada, con quien mantendría una estrecha vinculación profesional¹³. En 1794, desempeña aquellas funciones en el Supremo Consejo como sustituto de Lara. En 1801, figura como relator de la Sala de Mil y Quinientas y, desde 1804, de la Sala de Justicia y Provincias, donde continuaba en 1808, cuando estalló el motín del 2 de mayo.¹⁴

Los relatores del Supremo Consejo de Castilla, máximo organismo y tribunal de la administración española en la época que nos ocupa, tenían como misión hacer relación y lectura de la memoria que habían redactado sobre los autos o procesos que les eran confiados.¹⁵ En términos actuales, las funciones de un relator del Consejo de Castilla, son equiparables a un secretario judicial del Tribunal Supremo, es decir, un alto funcionario de la administración de justicia.

Como se ha visto, el Consejo de Castilla, a principios del siglo XIX, contaba con ocho relatores. Esta figura era propia de los altos tribunales, como la Audiencia o la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Y, tal y como señala Molas Ribalta, sólo hubo tres relatores de Castilla entre todos los diputados electos: Francisco Gutiérrez de la Huerta, por Burgos y uno de los dirigentes absolutistas de las Cortes de Cádiz; José Zorraquín por Madrid, y Luján por Extremadura, ambos liberales¹⁶.

La carrera ascendente de Luján en la magistratura y la abogacía fue paralela a su progreso económico, orientado, con preferencia, hacia su terruño. Ya comenzó a adquirir tierras en Castuera desde la promulgación del Real Decreto de 28 de abril de 1793, durante el gobierno de Godoy, que permitía la venta y pue-

¹² SAN MIGUEL, Idem.

¹³ *Ibidem.* - En un poder que otorga por esas fechas en Madrid, figura como “abogado de los Reales Consejos y del Colegio de esta Corte. Relator en propiedad de la Comisión de Pósitos del Reino, e interino del Real y Supremo Consejo de Castilla”. APC. Protocolo de Juan Antonio Martínez Matamoros. Poder, 12 de diciembre de 1793.- La información anterior refuta los datos aportados por Díaz y Pérez: que no se doctoró en cánones hasta 1796 y que dos años después se instaló en Madrid. Cfr. DÍAZ Y PÉREZ, cit., p.528.

¹⁴ Desde 1794 sabemos que residía en la Calle de las Tabernillas. El sustituido, probablemente, era Diego de Lara, que en 1791 era relator de las salas de gobierno. Había cuatro relatores entre las salas primera y segunda de gobierno, dos de la Sala de Mil y Quinientas, y otros dos de la Sala de Justicia y Provincias. *Guía de litigantes y pretendientes*. Biblioteca Nacional de España -BNE-. Hemeroteca Digital.

¹⁵ AAVV.: *Diccionario básico jurídico*. Granada, Comares, 1997, p.460.

¹⁶ MOLAS RIBALTA, P.: *Del absolutismo a la Constitución*. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen. Madrid, Sílex, 2008, p.76.- Díaz y Pérez afirma que Luxán fue nombrado ministro de Gracia y Justicia, de confirmarse este dato se trataría del primer ministro de este ramo nombrado en un régimen constitucional en España. DÍAZ Y PÉREZ, cit., p.529.

ta en cultivo de los montes de los baldíos concejiles¹⁷. Y continuó al amparo de la legislación promovida por las propias Cortes en defensa de la propiedad libre y el reparto de antiguos terrenos comunales, que culminó con el decreto de 4 de enero de 1813, en cuyo debate tuvo nuestro político una destacada participación¹⁸.

Manuel Mateo de Luján, amplió, mediante numerosas inversiones, el patrimonio heredado de su padre que inició la carrera económica y política de un importante linaje de la nueva burguesía extremeña: los Lujanés de Castuera, encabezado en la siguiente generación, por Francisco de Luxán y Miguel Romero, destacado militar, científico y político, promotor, entre otras obras, de la primera Ley de Ferrocarriles, como ministro de Fomento durante el bienio progresista.

En consecuencia, de todo lo expuesto podemos proponer la siguiente secuencia biográfica sobre la vida de Manuel Mateo de Luxán¹⁹:

- 1) Orígenes en Castuera, desde 1763 hasta su marcha a la Universidad de Salamanca.
- 2) Periodo de estudio y pasantía en Salamanca, hasta 1785, cuando se doctora en leyes y cánones en la Universidad de Valencia.
- 3) Ejercicio profesional en Madrid: Abogado de los Reales Consejos, relator de la Subdelegación de Pósitos y relator del Supremo Consejo de Castilla: 1786-1808.
- 4) Refugio en Castuera con el estallido de la guerra: mayo-diciembre de 1808.
- 5) Ejercicio profesional al servicio de la Junta Suprema en Sevilla: 1809.
- 6) Segundo refugio en Castuera con la toma francesa de Sevilla y la disolución de la Junta Suprema. Elección como diputado: enero-agosto 1810.
- 7) Diputado en las Cortes de Cádiz: 24 septiembre de 1810, hasta su muerte, el 3 de diciembre de 1813.

En definitiva, ofrecemos nuevos datos e interpretaciones sobre los trayectoria inicial de Luxán, a través documentos inéditos: acta de bautismo y expediente de ingreso como abogado de los Reales Consejos. Realizamos un somero análisis de sus orígenes sociales y familiares, como ejemplo de las nuevas burguesías provinciales en ascenso, procedentes, en los ámbitos agrario y rural, de la pequeña hidalguía o de las exiguas clases medias profesionales. En relación

¹⁷ Con ese fin otorgó, en Madrid, el citado poder de 12 de diciembre de 1793.

¹⁸ ARTOLA, M.: *Los orígenes de la España contemporánea* Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, vol. II, p.519.

¹⁹ Conocemos sus estadias en Castuera gracias a los protocolos notariales, entre otros aquellos mediante los cuales escribió sus compras de tierras ya reseñadas.

con estas últimas, Manuel Mateo de Luxán, representa la cabecera de un destacado linaje liberal extremeño que, con él, experimentaba la segunda generación de ascenso social. A la par, precisamos fechas confundidas en diversas publicaciones.

Todo ello es un adelanto de una biografía en la que nos encontramos investigando actualmente y de un proyecto más amplio. Nos interesa, prioritariamente, conocer los orígenes sociales de los diputados, su formación ideológica y su ascenso político, es decir, quienes y porqué fueron elegidos representantes por Extremadura en la primera asamblea que protagonizó la revolución liberal en España.

Apéndice. Diputados extremeños en las Cortes de Cádiz.
Perfil social y político.

| Nombre | Biografía y edad al jurar | Origen | Formación. profesión y cargos | Partido político e incidencias |
|---|---------------------------|---|--|---|
| José María Calatrava Peinado | (1781-1845) 29 años | Mérida | -Ldo en Derecho -Abogado Reales Consejos -Procurador Ayuntamiento de Badajoz -Vocal Junta Superior de Extremadura | Liberal Suplente. Sustituto del obispo de Orense |
| José Casquete de Prado y Bootello | (1756-1838) 54 | Fuente de Cantos | -Eclesiástico -Obispo de Cisamo y prior perpetuo de San Marcos de León | |
| Juan Capistrano Chaves Vargas | -1812) | Trujillo | | Electo, no presentado |
| José Chaves y Liaño | | Trujillo | Militar: capitán de caballería | Suplente, no presentado |
| Francisco Fernández Golfín | (1767-1831) 43 | Almendralejo | Militar: coronel | Liberal |
| Juan María Herrera | | Cáceres | -Abogado Reales Consejos. -Administrador de Correos del Ejército | Liberal |
| Gregorio Laguna Calderón de la Barca | (1764-1826) 46 | Badajoz. Regidor perpetuo Representante de la ciudad. | Militar: mariscal de campo. | |

| | | | | |
|--|-------------------|---|--|-------------|
| Manuel Mateo de Luxán y Ruiz de Morillo | (1763-1813) 47 | Castuera | -Dr. Derecho. Abogado -Relator del Consejo de Castilla | Liberal. |
| Manuel María Martínez de Tejada | | Zafra | Capitán de milicias urbanas | |
| Diego Muñoz Torrero | (1761-1829) 49 | Cabeza del Buey. | -Eclesiástico. Dr. Derecho -Catedrático y ex rector Universidad de Salamanca. -Chantre Colegiata Villafranca del Bierzo. | Liberal |
| Antonio Oliveros | (1764-1820) 46 | Villanueva de la Sierra | -Eclesiástico. Canónigo Colegiata San Isidro de Madrid. | Liberal |
| Gabriel Pulido y Carvajal | | | -Eclesiástico. Abad de Cabañas. | |
| Pedro Quevedo y Quintano | (1736-1818) 74 | Villanueva del Fresno | -Eclesiástico. Obispo de Orense -Presidente Consejo Regencia | Absolutista |
| Francisco María Riesco | | Olivenza Vocal y Representante Junta Superior de Extremadura | -Eclesiástico. Dr. -Ex consejero de Castilla -Inquisidor Decano del Tribunal de Llerena. | Absolutista |
| Alonso María de la Vera y Pantoja | -1812) | Mérida. Regidor decano. Representante de la ciudad | Militar: capitán retirado | Absolutista |

Fuentes para la elaboración de la tabla: DÍAZ Y PÉREZ, N.: *Diccionario histórico biográfico, crítico y bibliográfico, de autores, artistas y extremeños ilustres*. Madrid, Pérez y Boix Editores, 1984.- GIL NOVALES, A.: *Diccionario biográfico español. 1808-1833. Personajes extremeños*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999.- SUÁREZ, F.: *Las Cortes de Cádiz*. Madrid, Rialp, 1982.- Archivo del Congreso de los Diputados. Serie de Documentación Electoral: 1, nº 11
Elaboración propia. Nota: En la titulación académica sólo indicamos los datos contrastados, y sólo marcamos la adscripción política de los diputados en los que resulta clara, por su actuación en las Cortes.

LOS DESENCUENTROS FAMILIARES DE LOS RUIZ MONTENEGRO TORRELLA

Serafín Martín Nieto



Resumen:

A mediados del siglo XVIII, en Extremadura se asientan numerosos comerciantes foráneos cuyos sucesores, con el devenir de los tiempos, figurarán entre los máximos representantes de las burguesías locales, asumiendo, incluso, funciones municipales.

Procedente de Cataluña, llegó a Villanueva de la Serena don Antonio Torrella para fundar una de las más importantes casas comerciales de la comarca. Su única hija, doña Andrea Torrella, se casaría con don Miguel Ruiz Montenegro, hidalgo arruinado natural de Talarrubias. Implicado en el negocio familiar, llegó a atesorar una de las mayores fortunas de la Serena. Pero, como el dinero no da la felicidad, gran parte de la hacienda se desvanecería en los largos pleitos suscitados por su hija doña Juana. Los acontecimientos familiares se van desarrollando al hilo de los avatares históricos que conmocionaron a la primera mitad del siglo XIX.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

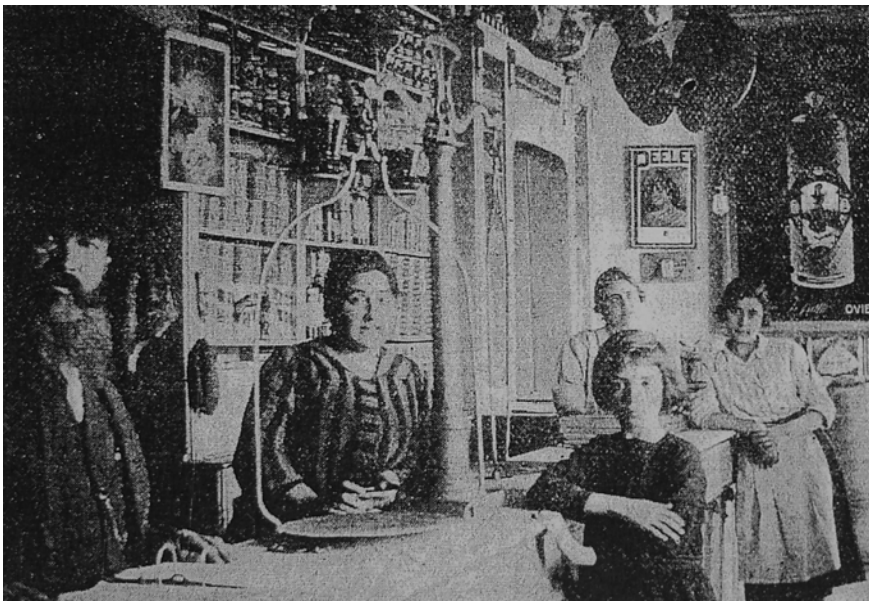
Páginas 455-505.

ISBN: 978-84-613-7376-5

Procedente de Almadén del Azogue, donde parte de su familia ocupaba cargos en la Administración, llegó a Villanueva, en torno a 1785, don Miguel Ruiz Montenegro.

Como tantos otros grandes mercaderes extremeños, don Miguel se iniciaría en los negocios en calidad de dependiente de su futuro suegro, don Antonio Torrella, un catalán, natural del Ampurdán geronés, que mantenía abierta en Villanueva una floreciente tienda de diferentes géneros, con amplio surtido de comestibles y tejidos. Las actividades cambistas y la compra-venta de lana le reportarían también pingües beneficios.

El trato frecuente en la casa y tienda familiar con doña Andrea Torrella, la única hija del matrimonio formado por don Antonio y la sevillana doña Catalina de Vargas Vélez, a decir de algunos de los testigos de los largos pleitos familiares, desembocaría en matrimonio. Otros testigos afirmarían que don Miguel vino expresamente para la boda.



Lám. 1. El comercio.

Sea como fuere, el 7 de noviembre de 1785, don Julián Pérez de Mansilla, cura teniente de la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua de Siruela, los casó en el oratorio de la Escuela de Cristo.

A pesar de la considerable dote que recibió la novia, el nuevo matrimonio se quedó a vivir en casa de Torrella. Así lo reconocería el propio don Miguel:

“yo me entregué en todo, puesto que abitaba en su compañía, y tenían un gran comercio de jéneros y jiro. Yo nada había aportado al matrimonio: porque vine sólo a encargarme de dicho manejo y del mismo comercio”¹.

Montenegro acrecentó el negocio familiar, simultaneando, como su suegro, la tienda de géneros con el tráfico de lanas. A este fin, creó una sociedad, aunque sin protocolizar, con su cuñado don Diego Martín Cabello.

Dicha actividad le facilitaría el contacto con los ganaderos más importantes de la región y con grandes casas del comercio de Madrid, Sevilla y Levante, con los que estableció fuertes vínculos mercantiles. Aunque no por ello, descuidaría el trato con los mercaderes de la región, entre ellos con José García Carrasco, came-rano avecindado en Cáceres, quien sería suegro de don Juan Donoso Cortés.

Como tantos grandes burgueses, don Miguel asumiría los hábitos de la nobleza local, por entonces ya en franca decadencia y sin apenas poder e influencia, a la que, por compra, sustituiría en varios cargos municipales. El trato frecuente con su yerno el ilustrado licenciado Escobar y con su amigo el fisiócrata licenciado don José de Tena y Godoy, le pondrían en contacto con estas corrientes del pensamiento en boga en la época. Sin embargo, considerando la presencia de dos retratos de Fernando VII en el inventario post mortem de sus bienes, nos inclinamos a pensar que, al menos en los últimos años de su vida, abrazaría el absolutismo del rey felón, en contraste con el pensamiento político liberal de su yerno Zapatero, al que estuvo muy unido en lo personal, como veremos en las próximas Jornadas.

Las continuas contribuciones exigidas durante la Guerra de la Independencia tanto por las tropas anglo-españolas como por las francesas, dejaron tan exhaustos a los concejos extremeños que se vieron forzados a enajenar gran parte de sus propios para satisfacer los anticipos facilitados por los grandes propietarios. De este modo, Montenegro obtuvo la propiedad de diversas tierras comunales.

Pero ni los saqueos que sufrieron su casa y tienda durante la contienda, ni la crisis de las exportaciones laneras de 1825, anticipada en el caso de Montenegro a 1823 con ocasión de las guerras entre liberales y realistas, le hicieron perder la condición de personaje más rico de su época de todo el partido, al decir de muchos de los testigos. El inventario post mortem trasluce la considerable hacienda que atesoró. Si bien, resulta imposible diferenciar qué porcentaje heredó de sus suegros y cuál aumentó con su industria.

¹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. Sección Real Audiencia de Extremadura (A. H. P. Cc. Rl. A.). Legajo 74, expte. 2.

A pesar de la riqueza que atesoró, la codicia de Montenegro no parece que conociera límites, ni siquiera el familiar.

El 1 de julio de 1826, saldría al pleito de tercería que fray Francisco Díaz, monje en Guadalupe, había interpuesto a don Diego Martín Cabello, marido de la hermana de Montenegro, para reclamar la propiedad de las tierras en las Lagunillas que le habían sido embargadas a Cabello. Montenegro alegaba que las había recibido de su cuñado el 15 de septiembre de 1820, en compensación de su parte de deuda en la compañía de lanas que habían fundado. Sin embargo, en 1824, el propio Cabello las había dado en arrendamiento para plantío. Uno de los arrendatarios afirmarían que:

“... llegó a él don Miguel Ruiz Montenegro y diciéndole se alegraba estuviere en su tierra, habiéndole contestado que no lo conocía por dueño, le replicó que lo sería y que si quería tomar en arriendo no sólo aquella tierra sino hasta siete fanegas de las que se decía de Cabello, se las daría, que él las repararía a quien quisiere; que creyendo el testigo de buena fe podrían ser ya de Montenegro, le dijo que no tenía inconveniente, quedando conformes en que se haría una obligación o papel de arriendo”. No obstante, el colono había seguido pagando a Cabello “sin que Montenegro le haya buuelto a decir una palabra”.

Mas la propiedad no debía de estar muy clara, cuando al practicarse en 1826 el repartimiento de las contribuciones, el Ayuntamiento se percató de que ambos tenían relacionadas las tierras en cuestión. Una vez llamados, se evidenció que era Cabello quien había pagado siempre las correspondientes contribuciones. Pero Montenegro insistiría en que se las había dejado a Cabello “*a súplicas suyas y de su muger, hermana del declarante, para continuar sus labores en ellas por no tener otros recursos*” para que pudiesen vivir.

Como Montenegro no llegó a acreditar fehacientemente la propiedad de dichas tierras, el 8 de agosto de 1827, el juzgado de Villanueva desestimó su demanda. La sentencia sería ratificada el 28 de julio de 1828 por la Real Audiencia².

Pero el más sonado de todos sus litigios fue el que mantuvo con su hija doña Juana Ruiz Montenegro, llamada también doña Juana Montenegro. Ésta se había casado, a finales de 1806 o comienzos de 1807, con el abogado don Jerónimo Fernández de Escobar, natural de Peñaranda de Bracamonte. Durante los primeros cuatro años de vida marital, se quedaron en la casa de los padres de doña Juana, para trasladarse después a una casa de la calle Morales³.

² A. H. P. Cc. Rl. A. Legajo 76, expte. 2. Según las cuentas tomadas por Zapatero de la compañía, Cabello fue alcanzado en 231.193 reales a favor de Montenegro; pero claro, Zapatero fue arte y parte en todos los pleitos.

³ Ibid. Expte. 6. Cuaderno Primero:

“*Es data por cuatro años que vibieron conmigo mi hija Juana y su marido y una criada luego que se casaron, asistidos de comida, casa, camas, ropa lavada, lumbre y todo lo demás para su cuidado con esmero; que regulo por las tres personas a doce reales diarios y importan haciéndoles de gracia los años que después vibieron en mi casa calle de Morales, diez y siete mil quinientos veinte reales*”.

Y a la casa paterna retornaría tras su divorcio (separación), que tuvo lugar a mediados de 1811, cuando se hallaba embarazada de apenas dos meses de su tercer hijo⁴. La causa, según dejaría entrever su madre doña Andrea, se debió a infidelidades por parte de doña Juana.

Mas después de varios años de convivencia, la situación dio un vuelco, cuando en 1830, doña Juana decidió independizarse, acaso impelida por una pasión amorosa, como en cierto momento del pleito afirmaría su madre. Por su parte, doña Juana declararía en uno de los procesos que, habiendo deseado cortar de raíz la, por "*barias causas domésticas*", cada vez más agriada relación con sus padres, les reclamó sus bienes dotales y la parte de herencia de su difunto marido.

Comoquiera que ni la mediación de terceras personas surtiera efecto, antes por el contrario se viera "*ultrajada de palabra por sus hijos y de alguno castigada verbalmente*", decidió recurrir a la justicia. Apenas el juez le hubo señalado, como medida cautelar, cuatro reales diarios en calidad de alimentos, "*en el mismo momento hizo la salida de su casa, sin más auxilio que las ropas de su uso*". Así lo certificarían, el 19 de octubre de 1830, don Juan Ruiz Amaya, el presbítero don Pedro Calderón, don Pedro Calderón de la Barca, don Francisco Manzanedo Cumplido y don Nicolás Ronqui, testigos presentados por doña Juana. Amaya declararía que además "*a sabido de las desazones que tenían en su casa y que doña Juana se bio precisada a salirse de ella por la que tubo últimamente con su hijo el más pequeño*" y –añadió– que "*su padre don Miguel es hombre de muchas facultades, como su hija debe serlo si la dan lo suyo*".

Como su padre no acatara el auto, "*empeñado tal vez en berla perecer o pedir una limosna*", doña Juana recurrió ante la Real Audiencia de Extremadura, la cual, el 8 noviembre, recibió la causa⁵. El 19 de febrero de 1831, doña Juana solicitó que se iniciaran de nuevo los autos "*y que las diligencias obradas no nos puedan servir para otra cosa que de meras instrucciones respecto de los hechos*", al tiempo que reclamaba un tanto del testamento de Escobar, la redacción del inventario con inclusión de sus bienes dotales y de los relictos de su difunto marido, y el cumplimiento del pago de los alimentos señalados.

Según confesaba, siempre había ignorado los bienes que hubo aportado al matrimonio, "*porque fueron inteligencias particulares de su padre con su marido*" y, como cuando éste murió ya estaban divorciados, don Miguel, quien era uno de los albaceas, se ocupó de su administración, aunque "*puede decirse con verdad que ninguno (de los albaceas) ha desempeñado como las leyes previenen*", dado que ni levantaron inventario de los bienes antes de entregarse en ellos

⁴ Notaría de Villanueva de la Serena. Protocolos de Isidro Gómez López de Silva. Caja 130. Año 1811, fol. 20. El 27 de septiembre de 1811, estando embarazada de su tercer hijo, doña Juana Ruiz Montenegro dio poder al cacereño don José García Carrasco, procurador de la Real Audiencia, para la demanda de divorcio

⁵ A. H. P. Cc. Rl. A. Legajo 74, expte. 2.

ni practicaron las diligencias para hacer constar los haberes de la viuda y los menores:

“Don Miguel Ruiz Montenegro no ha hecho ynventario alguno y sólo cuidó de recoger todos los bienes que resultaron indistintamente por fallecimiento de Escobar”.



Lám. 2. El comercio.

Don Miguel, alegando en su defensa que su hija disponía ya de una copia del testamento y que los albaceas sí realizaron inventario pero no la partición, respondería con las cuentas del Gran Capitán, por las que reclamaba a su hija nada menos que más de 70.000 reales, generados, según sus estimaciones, por la diferencia entre el valor de los bienes, que ascendían a 135.050, y el de los gastos de alimentación y conservación de los mismos que cifraba en 205.377.

El 4 de mayo, doña Juana se opondría, naturalmente, a estas cuentas a la vez que instaba a que se le apremiase al pago de lo alimentos bajo amenaza de embargo.

Un año después, el asunto seguía enfangado. El 23 de marzo de 1832, doña Juana solicitaría que los menores “*que han salido de la pubertad*” nombrasen curador ad lites, pues sus intereses estaban en clara oposición con los de su abuelo y tutor. Para don Emeterio, la justicia designaría, paradójicamente, a su tío don Antonio Zapatero, del que trataremos más adelante, quien, transcurrido cierto tiempo, renunciaría por razones particulares. El 4 de julio, doña Juana, intentando aligerar el asunto, solicitaría la comparecencia de su padre para que informase de dónde se hallaba el menor don Emeterio, a fin de que se le compeliere a nombrar curador.

En aquel entonces, se encontraba en Madrid, en la Guardia Real y Columna de Granaderos del Provincial de Trujillo. El 14 de septiembre, aprovechando que había regresado a Villanueva, se le compelió a nombrar por fin tutor.

Cuando ya se iba a iniciar legalmente el inventario de los bienes de Escobar, don Miguel se avino a un compromiso. El 1 de octubre, ante el escribano Avalor, se personaron las partes junto con los jueces compromisarios elegidos: el presbítero don Antonio Moñino, por parte de doña Juana; don Simón García Gil, por don Miguel; el abogado don José Romero, por don Romualdo; el abogado don Juan Delgado de Torres, por su hermano don Emeterio. El tercero en discordia era don Luis del Castillo Barrantes, residente en Madrid. Éstos, el 24, confiarían a don José de Tena Godoy y Malfeito la tasación de la importante librería del difunto Escobar⁶.

Al día siguiente, Francisco Gutiérrez de Tena tasaría los majuelos:

| Tierras | Valor en venta | Valor en renta |
|---------------------------|----------------|----------------|
| 4 fanegas a los Masegales | 5.000 rs. | 320 rs. |
| 4 fanegas a la Calera | 6.000 rs. | 340 rs. |
| 6 fanegas a la Dehesa | 12.000 rs. | 900 rs. |
| 2 fanegas a la Cañada | 2.000 rs. | 88 rs. |
| Total del valor | 25.000 rs. | 1.648 rs. |

⁶ De ella nos ocuparemos en las III Jornadas.



Lám. 3 y 4. Otras imágenes del comercio.

El día de Todos los Santos de 1832, los compromisarios desestimaron las cuentas rendidas por don Miguel por la *“falta de legalidad y de la absoluta inexactitud e informalidad con que estas se presentan tanto por lo respectivo al cargo cuanto por la falta de documentos justificativos en la data”*, exigiéndole la exhibición de los correspondientes recibos. Como no llegó a mostrarlos, le fueron desaprobadas todas las datas.

Mientras tanto, el compromisario de don Miguel regresó a la Universidad de Sevilla a concluir la carrera de medicina, porque *“se hallaba detenido en sus estudios por las circunstancias políticas anteriores”*. Instado a suplirlo por otro, don Miguel replicó que *“me hallo gravemente enfermo e imposibilitado de salir de casa y las diligencias para buscar nuevo juez deben ser personales”*, por lo que proponía que su hija y nietos esperasen a su restablecimiento, por cuanto él era el mayor interesado en resolver este asunto por estar desembolsando los alimentos diarios⁷.

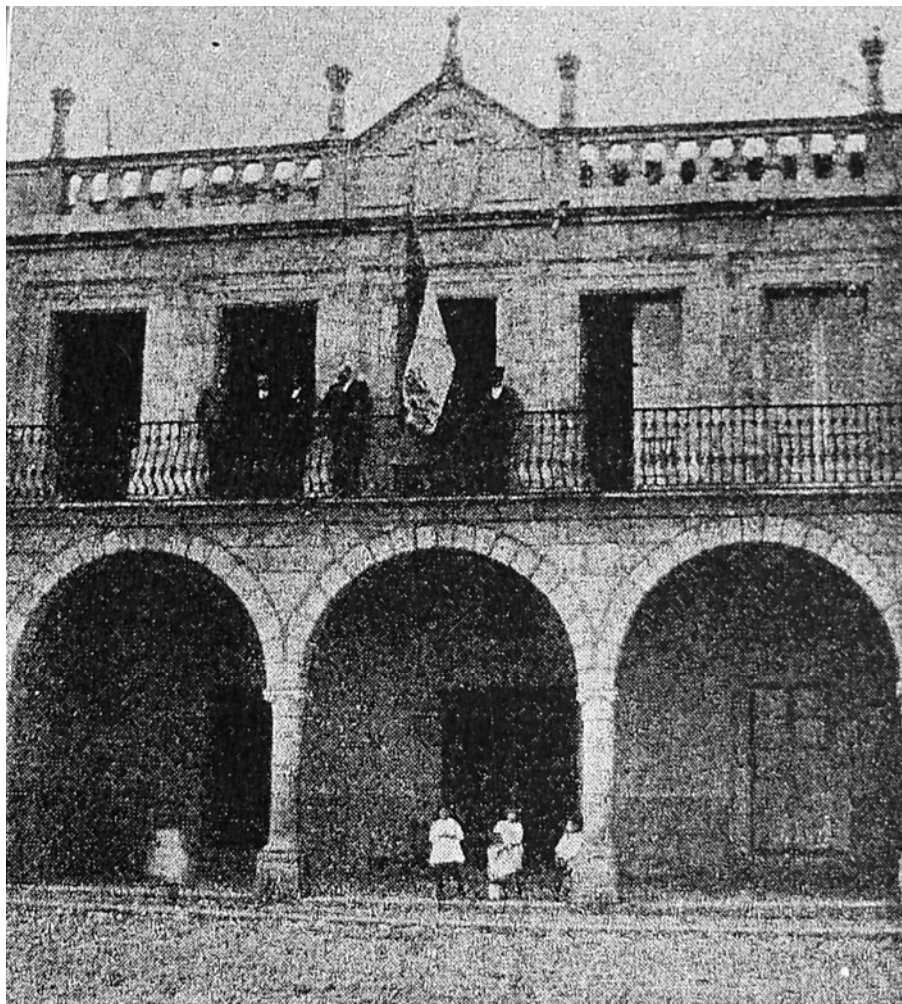
El 22 de diciembre de 1832, moría don Miguel. Sus hermanos afearían a doña Juana el hecho de que *“aun antes de salir el cuerpo de casa, presentó escrito aceptando su parte de herencia a beneficio de ynbentario y pidiendo que este se comenzase a practicar desde luego. Y con efecto, se a estado practicando en estos días, aunque tan solemnes, sin duda, para que se abía abilitado”*.

Dos días después del óbito, el abogado de doña Juana, don Juan Antonio de Mera, se dirigió duramente al alcalde mayor de Villanueva en los siguientes términos: *“y que no por descuido o indolencia de el juzgado, sino por consideraciones hacia su padre, nos hallamos en principio después de el mucho tiempo transcurrido para haverla adelantado. La que defiendo ve de cerca una trama o embolismo armado para privarla de sus bienes objetándosele mil dificultades para poder poner en claro tanta confusión como se presenta”*. Asimismo, pedía la apertura del testamento de su padre: *“es público y notorio que ha sido un señor de muchas negociaciones y que su caudal, aunque no es pequeño, debe estar ligado a varios resultados de los cuales unos serán favorables y otros aciagos”*; y en su condición de heredera, reclamaba la redacción del inventario que *“hace días deví tomar esta medida para evitar toda ocultación”*.

Desde luego, el escrito sirvió de revulsivo. Al día siguiente, aunque era Navidad, se inició el inventario de los bienes, ante la presencia de doña Andrea, don Fermín Montenegro y don Antonio Zapatero. Doña Juana no quiso asistir.

El 28 de enero de 1833, por no haberse pormenorizado aún las cuentas entre Montenegro y Escobar, doña Juana exigió un nuevo reconocimiento de los papeles; y el 29 de marzo, la inclusión en el cuerpo de bienes de la sementera, las crías de ganado lanar ya paridas, la cosecha de vino vendida sin su consentimiento, *“reservándose el derecho de decir sobre si ay o no ocultación en los bienes de que se trata, si me conviniese”*.

⁷ A. H. P. Cc. Rl. A. Legajo 76, expte. 6. Cuaderno I.



Lám. 5. El Ayuntamiento.

Tras múltiples reclamaciones, doña Juana lograría que se fueran agregando importantes capitales que habían sido ocultados, como los rebaños de ovejas, repartidos en diversas dehesas: 366 preñadas en el Millar de Cabezas Pardas, término de Campanario; 177 entre ovejas y borregas de crías, en el Cerro llamado de la Barca; 240 ovejas borras en el dehesa de Panejas, término de Magacela, al cuidado de los mayores Juan Nieto, Antonio y Andrés Reyes respectivamente. Además afloraron 10 yeguas que pastaban en la dehesa de Domayo y 2 potros negros, en el potrero de la villa.

A la herencia había que sumar también la importante cantidad de 417.088 reales de créditos a favor de la testamentaria. Por el contrario, las deudas sólo ascendían a 27.925 reales.

El 28 de enero de 1833, nuevamente doña Juana denunciaría que en el inventario tampoco se habían incluido las cuentas entre su padre y su marido, por lo que reclamaba un reconocimiento más detallado de los papeles. Simultáneamente, exigía la tasación de los bienes inventariados y la exclusión de varias fanegas de majuelo en Masegales, camino de la Dehesa y Calera, que pertenecieron al difunto Escobar.

El 4 de febrero, doña Andrea, su hijo don Fermín, y su yerno don Antonio se opondrían a la designación de peritos tasadores, alegando la existencia de otros herederos que podrían entablar pleitos.

Tantos y tan reiterados obstáculos moverán a doña Juana a pedir al tribunal el nombramiento de un depositario que corriera con la administración de los bienes *“mediante a que la madre de mi defendida, depositaria de ellos, ni lo puede ser legalmente, si acaso su abanzada edad, estado y achaques se lo permiten. Es positivo que dicha su madre y hermanos viven en uno y que todos tratan y tienen a mi defendida como una extraña. También lo es que perteneciendo quasi todo el caudal de sus padres a ella y a sus hijos, se hallan estos en la mayor miseria, cuando su madre y hermanos se alimentan con los mejores bocados, como puede verse diariamente por las cocinas de unos y otros”*. Finalmente, argüía que, por la condición de bienes dotales, debía ser preferida a los demás herederos.

Dicha pretensión crispó, naturalmente, a doña Andrea Torrella, quien, en modo alguno, podía aceptar ser desposeída de la hacienda y, menos aún, que fuese a parar a manos de un extraño. El 12 de abril, por medio de su abogado, don José de Tena y Malfeito, replicó duramente a doña Juana, a la que calificó de hija desnaturalizada, que sólo pensaba en perjudicarla, aún a costa de *“su propia destrucción y pérdida”*.

El desencuentro entre doña Juana y su familia se tornaba más agrio a medida que avanzaba el tiempo. El 17, volvería a insistir en la necesidad de redactar un inventario detallado, no por desconfianza hacia su madre, sino *“porque siendo como es un caudal crecido, no se halla su madre en disposición de administrarle. Su abanzada edad, sus achaques, la poca o ninguna inteligencia que debe asistirle (por no haberse criado en ello) para la administración, conservación y fomento de estos bienes y últimamente su actual estado más propio para que la cuiden y asistan que para cuidar y asistir, la imposibilitan para el desempeño de este ruidoso cargo”*. *“No sé por qué esta señora apetezca continuar en este manejo para vivir en una continua inquietud y para acaso otro día no poder responder de él”*.

Al mismo tiempo, se lamentaba de que su familia siempre se hubiera negado a entregarle su caudal y de *“la perseverancia de sus padres y hermanos para*

no haberla contribuido en trece o catorce meses con un tan solo pan para alimentarse” y cuando “se los han pagado tarde y mal, sufriendo hambre y escaseces”, mientras ellos se aprovechaban de su herencia y de la de sus hijos; del “rigor con que se la ha tratado, pues que habiendo sacado un vestido con su hermana cuando vivía con su padre, que como haora tenían obligación de darla de comer y vestirla; el de su hermana se pagó y el suyo se lo demandó ante V. precisándola a mal vender una alaja para pagarlo”. Igualmente les reprochaba que hubieran sido incapaces, a pesar de haberla visto vivir en la mayor incomodidad, de haberla preferido en una de las casas que tenían arrendadas “haún cuando fuese pagando su precio”. Pero no acababa ahí la lista de agravios sacados a colación: también se dolía de que, tras la muerte de su padre, “sabiendo todos los suyos su estado, que era el de la mayor escasez, se contentaron con darla un pañuelo negro se da las criadas y la precisaron a usar diariamente de la ropa única que tenía para ir a la iglesia, quando todas ellas se han hecho buenos vestidos a costa de la testamentaría, o (por mejor decir) de los bienes de su pertenencia y de sus hijos”.

Gracias a tanta insistencia logró que ese mismo día 17, el alcalde mayor providenciara la ampliación del inventario y el nombramiento de don Juan Lambeca como depositario. Mientras éste se hacía cargo, doña Andrea, a la que se concedieron seis reales diarios de alimentos, debía cesar en la administración.

Como era de esperar, descontenta con estas medidas, doña Andrea apeló el auto el 22 de abril.

Tres días más tarde, doña Juana, a la vez que comunicaba al alcalde que aún no se habían depositado los bienes, acusaba de nuevo a su familia de verla perecer sin socorrerla: “quiere su madre y sus hermanos que se eche de barriga y consienta perecer ella y sus hijos para que todos vistan bien y se regalen con el caudal de su marido y con lo que le pertenezca por razón de su dote y de su legítima”, “¿puede para ella y sus hijos estar más disipado el caudal? Si ella y éstos se ven rotos y muertos de hambre y pereciendo ¿qué puede importarlos que aprovechen el caudal los quejosos porque van ya viendo a el lobo las orejas?”. Como llevaba tres años viviendo, según afirmaba, en una casa indecente mientras que todos sus hermanos disfrutaban de sus dotes y legítimas, postuló su derecho a morar en la casa familiar, residencia de su hermana doña Antonia y su marido, proponiendo que éstos se trasladaran a su domicilio conyugal.

El 6 de mayo, doña Juana se opondría a la apelación presentada por su madre, a la que no reconocía como parte interesada en la herencia, insistiendo en el ya formulado argumento de la incapacidad de su progenitora: “el tribunal no ignora, ni el público tampoco, que doña Andrea Torrella es una pobre señora, nada versada en las cosas del campo ni en las granjerías, imposibilitada por su edad y sus achaques de poder visitar los mayores o granjerías, recolección de las labores o hierbas: Es una señora nada versada en las prolijas cuentas de la administración y ramos de que se compone un caudal de más de doscientos mil

reales que deve llevar con la mayor exactitud. Es una señora que para esto tiene que valerse de manos extrañas que tendrá que pagar si no con salario señalado, con lo que se le pague del caudal, que es mucho pero, por la ninguna responsabilidad que sobre él gravita". Pero ahí no quedaba el asunto, sino que también protestaba por el agravio notorio que suponía que su madre disfrutara de seis reales diarios de alimentos mientras ella y sus dos hijos se debían conformarse con una peseta, cuatro reales.

El 11 de dicho mes, se personó en el pleito don Antonio Zapatero García, marido de doña Antonia Montenegro para solicitar la suspensión de la entrega de los bienes al depositario, hasta tanto que en audiencia particular pudiera él acreditar los que eran suyos privativos, "*pues es notorio que yo habitaba con mi familia en la casa mortuoria y que allí y fuera de allí tenía bienes muebles, semimovientes y efectos y sementeras mías propias*".

Doña Juana temía que se tratara de una mera argucia para retrasar el depósito, tanto más cuanto dos días después Zapatero debía partir, sine die, para Cabeza del Buey.

Por fin, el 12 de junio, Lambea se hizo cargo del patrimonio. Pero este remedio fue aún peor, visto que, aunque "*con mil atrasos, mil quebrantos y mil afanes ha estado cobrando mi defendida hasta el día la peseta que se le señaló judicialmente*", sin embargo ahora, como el depositario carecía de dinero en metálico, no podía socorrerla. Para no perecer de hambre, doña Juana proponía que se facultara a Lambea para vender los bienes de más pronta salida. Días después, el propio depositario ratificaría esta solución: "*yo no tengo fondos con que suplir de mi bolsillo lo que se necesita para sola la conservación de los efectos puestos a mi cuidado*". En consecuencia, pedía licencia para vender las reses viejas para poder seguir con la administración.

Esta decisión marcaría el inicio de un largo proceso de enajenación del rico patrimonio de los Montenegro-Torrella, cuya mayor parte terminaría en manos de uno de sus miembros, como veremos.

A su vez, doña Andrea Torrella, inmersa en el pleito de tercería dotal con la casa de comercio Angulo de Madrid, reclamaría dos mil reales para poder proseguir esta causa⁸.

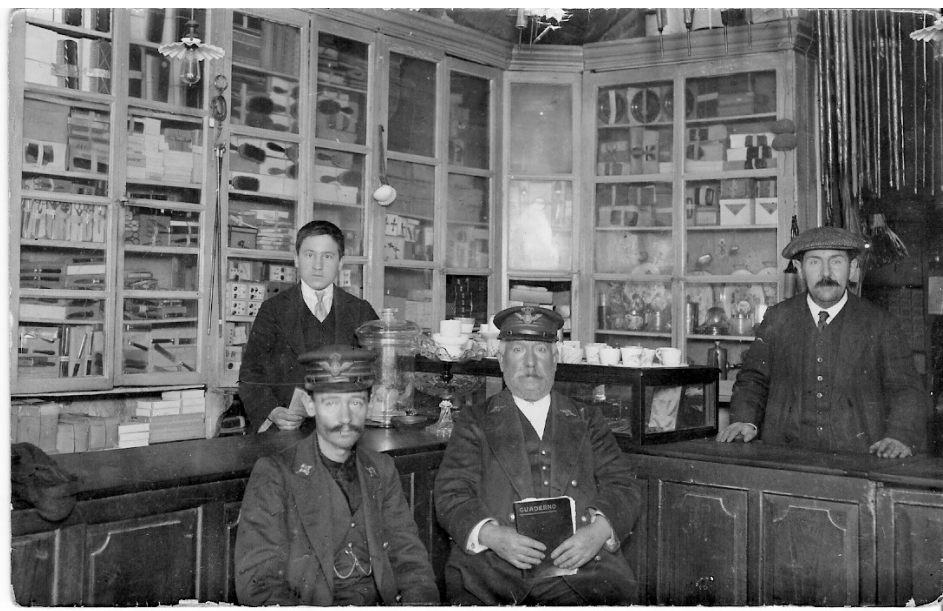
El 12 de julio de este año de 1833, con justa razón, el abogado de doña Juana, calificaría las actuaciones de la parte contraria como "*dilaciones maliciosas y escandalosos entorpecimientos*"⁹. Este mismo día, don Pedro Calderón de la Barca, tutor de los menores, saldría al pleito porque los bienes de su padre andaban confundidos con los de la testamentaría de su abuelo.

Lambea renunciaría pronto. Paradójicamente, la justicia nombraría en su lugar a Zapatero, arte y parte en todo el proceso, no sólo por su condición de mari-

⁸ A. H. P. Cc. Rl. A. Legajo 76, expte. 3.

⁹ Ibid. Expte. 6. Cuaderno I.

do de doña Antonia Montenegro, sino sobre todo por vivir en compañía de su suegra en el domicilio familiar. El 13 de octubre, a instancias de Mera, abogado de doña Juana, el alcalde mayor Angulo señalaría un plazo de diez días para la rendición de las cuentas de la testamentaría, que ninguno de los dos depositarios habían presentado¹⁰.



Lám. 6. "El Siglo" de Cáceres.

Como tantas otras, esta providencia también sería desoída.

El 9 de diciembre, doña Juana abogaría por el desglose de la causa en dos pleitos distintos: el de sus dotales y el de la herencia de sus hijos. El 30 de enero de 1834, así lo providenciaría el alcalde mayor.

El 18 de febrero, doña Juana tildaría de escandalosa la paralización del litigio, desde hacía más de medio año, por culpa de la desaparición de unos documentos que, como había indicado reiteradamente, se encontraban insertos, ni más ni menos, en el cuaderno de la testamentaría de Montenegro. Cansada de que el alcalde mayor, con su pasividad, favoreciera a la parte contraria, le exigirá que disponga la recogida de los papeles a fin de que el proceso, que duraba ya cuatro años, pudiera ser concluido, amenazando con llevar el pleito a la Sala de lo Civil de la Real Audiencia, si transcurriesen 48 horas sin respuesta. Por otra

¹⁰ Ibid. Expte. 3.

parte, considerando que la actuación del depositario no había sido la correcta por no haber impedido a la parte contraria el aprovechamiento de los productos de un caudal tan elevado, pediría su remoción.

Cuatro días después, doña Andrea subrayaría *“que todo lo que se lee en el citado escrito es impertinente, inoportuno, indigesto con su tanto de malicioso y de atrevido y desvergonzado”* en *“un escrito que rebosa sandeces”* por lo que clamaba que *“se ponga freno a esta interesada para que tenga más prudencia y más moderación en sus escritos, escusando personalidades y ofensas”*. Entre tanto, lograría que el escribano Avalor, contra el que había procedido criminalmente por haber facilitado documentos a su hija, fuera inhabilitado y sustituido por don Alonso María Cabanillas¹¹.

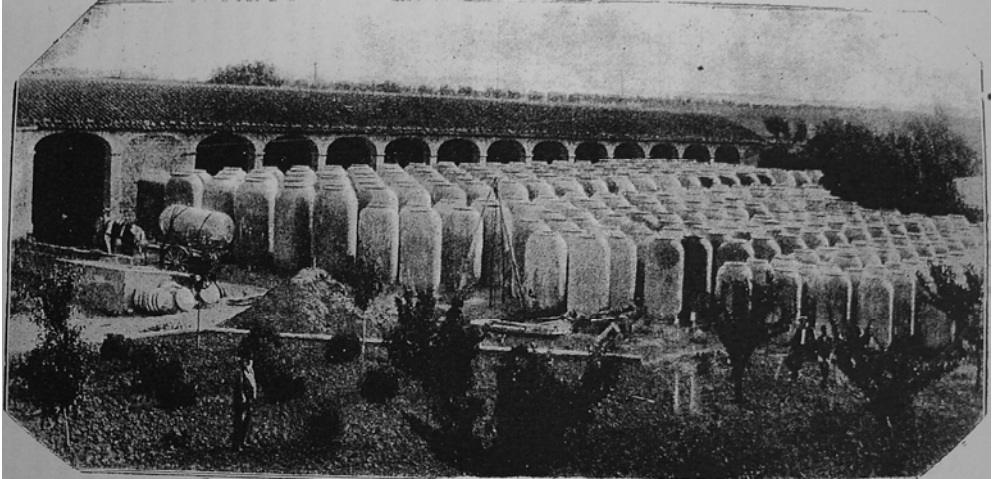
La interminable demora, no obstante sus reiteradas protestas, cada vez más airadas, movieron al abogado Mera a dirigirse, el 5 de mayo, al alcalde mayor en estos términos: *“espero de la rectitud y justificación de el juzgado adopte en el acto una medida que corte de raíz este abuso, evitándome por este medio el disgusto de alzar mi parte el superior donde está radicado el conocimiento”*. Pero tampoco esta velada amenaza surtió efecto.

Sorprendentemente, el 27 de junio, el procurador Valbuena notificó que madre e hija *“están tratando de transigir los pleitos y desavenencias que entre sí tenían, con cuyo motivo han presentado de consenso un escrito a este juzgado solicitando que se suspenda el curso y sustanciación de todos los expedientes por unos y otros interesados”*, al mismo tiempo que solicitaba que el administrador Lambea le pagase a él, al escribano y al abogado lo que se les adeudaba, pese no tratarse de cuantiosas sumas: *“yo no desconfío de que la interesada (doña Andrea) misma pagase las cantidades que adeuda la testamentaria, pero es más fácil y sencillo que se satisfagan por el depositario”*. Dicha pretensión, que suponía la suspensión de la entrega de los bienes *“bajo el frívolo pretexto de que se adeuda pequeña cantidad de maravedís a los curiales”*, desencadenaría la ira de doña Andrea, que tildaría la reclamación de su procurador de *“baja, fea y tan ordinaria como impropia de un procurador de alguna educación”*, toda vez que le exigía la rendición de cuentas de todo lo que había percibido, justificándose que *“soy pudonorosa y jamás este caso hubiese tocado si su desfachatez no me precisara a ello”*.

Valbuena se defenderá alegando *“que se advierte lo mal aconsejado que ha estado doña Andrea y la prevención que se le ha hecho concebir contra mí por la solicitud”* tanto más cuanto se hallaba por medio el licenciado don José Romero, *“director actual de esta buena señora en este incidente”*, aunque, en prueba de su confianza en doña Andrea, se avenía a esperar hasta que ella hubiera recibido los bienes¹².

¹¹ Ibid. Expte. 6. Cuaderno I.

¹² Ibid. Expte. 5.



Lám. 7. Fábrica de tinajas.

En este intervalo, el juzgado de Villanueva falló a favor de doña Andrea en el pleito de tercería dotal contra la Casa Ramón Angulo e Hijo de Madrid, por lo que el 12 de julio de 1834, solicitó el reintegro de sus bienes dotales y parafernales.

El 8 de enero del año siguiente, el abogado Mera intentaría aligerar la causa recurriendo al corregidor interino, al que relató que *“es demasiadamente escandaloso el curso de esta demanda”* que pendía desde hacía ya cinco años, instándole a que no se diera lugar a tenerla que remitir a la Audiencia para evitar que ésta *“pueda tomar una resolución que le sea desagradable. Nosotros, en beneplácito de V. nos ha parecido oportuno hacerle esta ligera advertencia y esperamos que por ella usará V. de todo su poder y hará tenga debido curso este expediente tan retrasado”*. Pero esta vía conciliadora tampoco daría resultado.

Más suerte le cupo a doña Andrea. La Real Audiencia falló a su favor en el juicio de tercería dotal contra los Angulo. Por tal motivo, el 20 de enero de 1835, hizo valer el derecho preferente a su dote frente a la testamentaria de su marido por lo que *“no debe tratarse de la reclamación de lo que doña Juana llama su dote”*, exigiendo que, conforme a la ejecutoria, se le entregasen los bienes.

El 1 de abril, Mera, abogado de doña Juana, volvería a protestar ante el juez por haber consentido que a causa de los entorpecimientos de don Miguel y las sutilezas de doña Andrea, el proceso se prolongase tantos años, atreviéndose

incluso a preguntar directamente *¿por qué tanta permisión en un negocio de conocida justicia?*¹³.

El 29 de abril de dicho año de 1835, don Pedro Calderón de la Barca manifestó que desde que cesó el cobro de los alimentos, don Emeterio debía muchos intereses en la Caja de su Regimiento y don Romualdo había vendido hasta lo más preciso para comer, por lo que se hallaban sin medios y sin nadie que los socorriera. Seguidamente señaló al depositario, su tío Zapatero, como el causante de dicho estado, pues no sólo hacía más de cuatro meses que los había desamparado sino que había marchado a Madrid, sin que se supiera cuando tendría lugar el regreso. Como la penuria de ambos hermanos contrastaba abiertamente con la opulencia en que vivían doña Andrea y su hija doña Antonia, quienes, aunque disfrutaban de todo el caudal desde la partida de Zapatero, se negaban a satisfacer los alimentos alegando que de nada disponían, don Pedro solicitó la rehabilitación como administrador de don Vicente Santos.

El 9 de mayo, doña Andrea, con su falta de sutileza habitual debida a su fuerte carácter, arremetió contra el curador de don Romualdo, acusándolo no sólo de haber actuado con ligereza presentando *“el libelo”* sin consentimiento del menor, el cual, según afirmaba, se había concertado con su tía doña Antonia, sino sobre todo de haberse excedido al representar a don Emeterio, que era ya mayor de 25 años, y por lo tanto debería haber mediado un poder para dicho efecto. Doña Andrea apostilló que ella no era responsable de su nieto don Emeterio, quien no tenía ya señalados alimentos puesto que por su condición de alférez de la Guardia Real percibía de la hacienda pública un salario suficiente para mantenerse con decencia, y si *“debe muchos intereses a la Caja de su Regimiento será sin duda porque gaste más de lo que tenga y no ha de estar su abuela doña Andrea Torrella obligada a facilitarle las cuantiosas sumas que necesite por sus inmoderados gastos”*; que el curador no debía hablar de depósito, pues este ya no existía, pues dichos bienes le pertenecían a ella por sentencia y que su hija doña Juana había cobrado en exceso los alimentos, pues había recibido bastantes anticipos. Por último, concluía que no precisaba de reclamación judicial para atender las necesidades de sus descendientes: *“acérquese a ella con la confianza que debe haber entre padres e hijos y estén seguros de que los ausiliará en cuanto la sea posible”*.

El 2 de junio, Mera y Calderón volverían a alegar que doña Juana y sus hijos pasaban hambre, hasta tal punto que, a pesar de haber vendido todo lo vendible, don Romualdo, que llevaba tiempo enfermo, ni siquiera tenía para medicinas; añadiendo que, aún cuando todo el caudal fuese de doña Andrea, como era rica, estaba obligada a alimentar a sus descendientes. Para la verificación de sus afirmaciones, exhortaba al juzgado a acercarse a casa de doña Juana.

Poco después, doña Andrea, escudándose en la esterilidad de los tiempos, solicitó al juzgado que autorizara la venta de algunas fincas para evitar atrasos

¹³ Ibid. Expte. 6. Cuaderno I.

en el pago de los alimentos. El 16 de julio, doña Juana replicaría que con tierras no comería, por lo que pedía que le pagaran los alimentos que les debían con el valor de las uvas ya vendidas. El 19 de agosto, el abogado de doña Juana comunicaba al juzgado que *“han dicho que mis defendidos an de morir de miseria”* y que *“hasta lo de aora la testamentaría a vendido a su antojo y sin proponer medios y el tribunal a mandado como le a parecido”* y que con la propuesta de vender fincas no querían más que retardar el asunto, puesto que habían vendido cuanto les había apetecido, y que doña Juana había estado postrada en cama muchos días sin que su madre la hubiera socorrido, preguntándose, con justa razón, de qué servían los autos si no se cumplían.



Lám. 8. Herreros.

Parece que esta acusación impulsó al alcalde mayor a providenciar que si doña Andrea no satisfacía los alimentos en el acto, se trajera el fruto de la uva. Pero, a causa de la dilación en adoptar medidas, la uva ya no existía, como evidenciaría doña Juana el 26 de agosto.

Llegados a este punto, ésta abrió un nuevo frente al acusar a su cuñado Zapatero de haberse adueñado de gran parte del patrimonio familiar: *“se sabe el*

estado en que se hallaba su cuñado y tío don Antonio Zapatero cuando se trasladó a vivir a la casa de la testamentaría donde se haya. Se sabe los mayorazgos y empleos que ha manejado desde aquel entonces acá. Se sabe que en esta situación ha comprado toda la mayor parte del ganado lanar que ha vendido de la testamentaría y que en el día se dice pertenecerle. Se sabe su ostentación y luxos, tanto quanto los gastos extraordinarios con su hijo el mayor y con sus diversos viajes a Madrid. Se sabe que acaba de comprar la casa de la testamentaría con dos fanegas de tierra en veinte y cuatro mil y tantos reales, de cuyo contrato se ha tirado a su favor la correspondiente escritura. Últimamente se sabe.... todo se sabe”, reclamándole, como depositario del caudal, los alimentos no cobrados. Anticipándose a la respuesta que esperaba de Zapatero, quien, efectivamente, alegraría no disponer de liquidez, doña Juana se mostró dispuesta a aceptar bienes muebles a cambio.

El 31 de agosto, doña Andrea, en virtud de la sentencia contra los Angulos, solicitaría la revocación de los autos dictados a favor de su hija, puntualizando que, para los gastos judiciales se habían vendido todo el ganado lanar, la apreciable posesión llamada Cerro de las Cabezas y las cosechas de vino, apostillando que a consecuencia de los escasos ingresos de los arrendamientos de las tierras en los dos últimos años, le habían sido embargadas varias fincas por falta de pago de las contribuciones.

El hostigamiento entre madre e hija continuaría. El 9 de septiembre, doña Juana expuso, que, aunque había reclamado la casa familiar para vivirla, le cedieron la conocida por la bodega con opción a percibir los arrendamientos que pagaba don Manuel Carmona, quien se los había satisfecho hasta el día de la fecha en que se había negado obedeciendo orden expresa de doña Andrea. Por este motivo, estimaba que se trataba de una nueva maniobra de su madre para martirizarla y se preguntaba qué poderío tenía su madre “*quando se mira contra su disposición una determinación del juzgado consentida y no reclamada*”. En consecuencia, solicitaba que se oficiara al comandante de armas para que obligase a Carmona a pagar en el acto y a doña Andrea a abstenerse en lo sucesivo de desobedecer al tribunal.

El tiempo agravaba las condiciones de vida de doña Juana. El 19 de septiembre confesaría que, no obstante haberse visto obligada a vender hasta las sábanas, varios días sólo había podido comer pan y otros había tenido que ayunar forzosamente.

El 5 de octubre, don Romualdo Escobar, acompañado del escribano y del alguacil judicial, pasó a casa de doña Andrea a elegir bienes muebles por el valor de los atrasos. Pero como ya se los había vendido a su yerno Zapatero, se fueron como llegaron, con las manos vacías. En su defensa, Doña Andrea adujo que, en cumplimiento de la sentencia contra los Angulos, el alcalde mayor le dio posesión de todos los bienes de la testamentaría, sin limitación alguna, por lo que dispuso libremente de ellos, importando poco quién hubiera sido el comprador.

El 13, doña Juana, indignada, preguntó al juzgado con qué derecho actuaba su madre al tiempo que se lamentaba de que en su día se dejara en silencio la oposición que ella había presentado al nombramiento de Zapatero como depositario. Una vez más, pedía al tribunal que la apremiase al pago y que la condenase en costas por rebeldía.

El 4 de noviembre, el alcalde dictaría un enésimo auto conminando a doña Andrea a liquidar, en el plazo de 24 horas, los atrasos de los alimentos, facultando, en caso contrario, a doña Juana y sus hijos a resarcirse mediante la elección de los bienes que deseasen.

El 11, doña Juana denunció que su madre, una vez más había hecho burla de la justicia, al haberles entregado cuatro trastos viejos, que nada valían, y al haberles negado los bienes escogidos alegando que eran de Zapatero.

Cuatro días después, el alguacil Pedro López junto con el escribano Avalle se personaron nuevamente en casa de doña Andrea. Don Romualdo escogió un espejo y los cuadros grandes. Mas, doña Antonia Montenegro se negó a la entrega, afirmando que le pertenecían por compra a su madre, y, además, aplicando el vigente precepto constitucional de la inviolabilidad del domicilio, como no contaban con la pertinente providencia del juez, *“que tampoco franquea la casa para que los saquen”*.

Al día siguiente, provisto ya de la licencia del alcalde, doña Juana y su hijo don Romualdo, pudieron escoger diferentes bienes tanto muebles como inmuebles, entre ellos el majuelo del Mollar, tasado 2.263 reales.

El 26 de noviembre de dicho año de 1835, doña Andrea apeló el auto, solicitando al mismo tiempo la remisión de la causa a la Audiencia.

El 21 de octubre de 1837, La Real Audiencia confirmaría el auto del alcalde mayor de 4 de noviembre de 1835 sobre la entrega de los alimentos.

El 12 de marzo de 1838, doña Juana exigiría la liquidación de la deuda, que, a razón de 8 reales diarios, ascendía a 6.768 reales.

Cinco días después, el abogado Mera expondría que, a pesar de la perentoriedad de los plazos, la sentencia seguía sin cumplirse, apuntando, discretamente, como culpables al juzgado y al escribano Castro, consuegro de Zapatero, al que acusaban de interesarse más por sus ocupaciones de regidor que por las de escribano. Sin embargo, para no retrasar más el asunto, no lo recusaban.

Por fin, el 6 de abril de 1838, doña Juana recibió dos fanegas de tierras en el Cerro sandiero, valoradas en 1.000; dos fanegas de majuelo, en 1.690; dos fanegas a la Calera camino del Fraile, en 3.200; una fanega de viña a las Torres, en 1.000; y cinco tinajas de diferentes capacidades. Al día siguiente, doña Andrea se opondría a la entrega de estos bienes valorados conforme al inventario redactado seis años atrás, declarándose, a cambio, pronta a abonar su valor en metálico, las costas y derechos devengados.

Pero doña Juana se encontraría con la sorpresa de que las dos fanegas de

tierras del Majuelo Nuevo al sitio de los Arrieros habían sido ya vendidas. En su lugar se decantaría por cuatro de las seis fanegas de majuelo en el sitio del Rincón¹⁴.

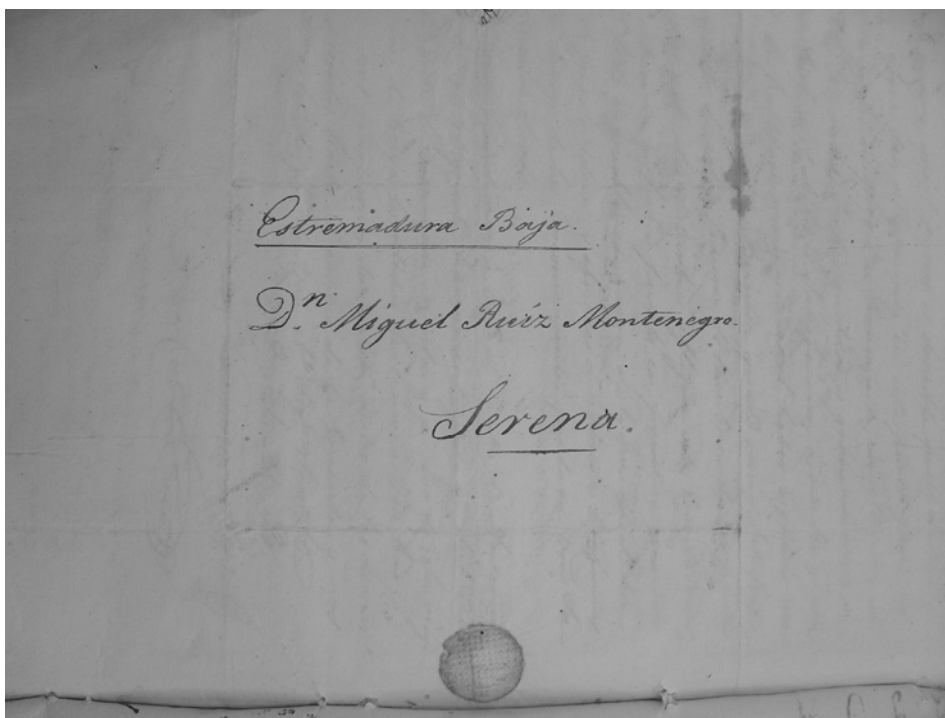
Cuanto más se prolongaba el proceso, más disminuía la hacienda familiar, consumida bien en interminables pagos de costas y abogados, como apuntaría doña Andrea, bien descapitalizada a favor de terceras personas, como denunciarían doña Juana y don Pedro Calderón, quienes, el 30 de abril de 1838, exponían que “*nos consta han enajenado de motu proprio lo mejor y más precioso del caudal*”, amparados en la negligencia del sistema judicial, del que hacían un juicio bastante peyorativo: “*¿qué este descuido tan notable en la recta administración de justicia; qué esta falta de observancia de la ley en casos y cosas comprendidas en ella, se hubiese notado y admitido en tiempos del absolutismo; qué en los constitucionales del año de doze, quando no había una general instrucción de sus principios y quando de todos los más nos mirávamos sin la mayor instrucción o conocimientos para gozar de las ventajas que nos prometían*”, haciendo hincapié en una serie de logros, entre ellos, la Constitución y su artículo 67. “*de ese sabio y precioso código constitucional, de esa ley fundamental de el Estado que tanta zozobra, tantas fatigas, tantos trabajos y riesgos ha conestado a la Nación para darla a Ley y a la Monarquía para sancionar?, el cual, publicado íntegro en la ley fundamental del Estado dice que los jueces son responsavle personalmente de toda infracción de ley que cometan*”.

Asimismo, criticaban a los escribanos por pretender cobrarse de “*nuestros alimentos que están primero que sus trabajos*” a pesar “*del conocido derecho de los pobres para defenderlos de valde*”, porque “*no quieren moverse sin que se les pague*”.

Por enésima vez, casi convertida en fórmula recurrente, clamaban por una rápida resolución del pleito, “*pues a la contraria le importan nada las maiores perjuicios y desfalcos de la hacienda con tal que el pleito no se termine*”, “*y ¿cómo se remedia este mal?, desplegando el tribunal toda su fuerza y descubriendo la mayor enerjía en ejecución de las leyes. De otro modo, rásguense éstas y rómpase la Constitución; pues más apeteceemos verlas rotas que puestas en un desprecio i apatía i abandono por falta de ejecución*”, exhortando a los tribunales a administrar justicia, como debería ser su obligación, y a aligerar las diligencias: “*conocemos muy bien que el juez no puede estar en todo; pero deve estar en quanto le den aviso. Por lo mismo recordamos a V. haga guardar, cumplir y ejecutar en nuestros negocios quanto previenen y disponen las leyes acerca de la substanciación de los pleitos, según ordenan las leyes en consideración a el estado que cada uno ocupe. Últimamente que los subalternos del juzgado le sirvan con la puntualidad y honrradez que por la ley se les aconseja. De este modo todos estaremos graciosos y nos alejaremos de otros medios o recursos que puedan proporcionarnos consecuencias desagradavles. Paz, orden y justicia*

¹⁴ Id. Ibid. Cuaderno II.

y del la locución, pero que no sea insignificante”. Duro alegato contra la justicia y su cabeza visible, el tantas veces mencionado alcalde mayor Angulo.



Lám. 9. Carta dirigida a D. Miguel Ruiz Montenegro.

Mientras tanto, para no dilatar más el proceso, doña Juana retiró la recusación al escribano don José Castaño, “*por su conocido parentesco con la contraria*”, quien, el 1 de mayo de 1838, excusó el posible retraso por las muchas y graves ocupaciones que tenía por ser el primer regidor del Ayuntamiento Constitucional.

El 5 de mayo, Angulo, que seguía siendo alcalde mayor, en el colmo del cinismo, dictó auto para que doña Juana y sus hijos pidieran con la debida separación y claridad lo correspondiente a cada causa, instándolos a evitar toda oscuridad y confusión para que, por culpa de ellos, no se retardasen las diligencias.

El 6 de junio, doña Juana exigiría que su madre justificara su legítimo derecho, por no constar en la causa. Dicho día el alcalde mayor mandó preguntar a doña Andrea si estaba o no debidamente apoderada por los demás interesados; a lo que ella respondió negativamente.

El 25 de junio, Manuel Antonio de Campos, a la sazón abogado de doña Juana, junto con don Pedro Calderón, tutor de su hijo don Romualdo Escobar, insistirían en la reclamación presentada hacía ya años de que los administradores rindiesen cuentas: *“a vista del abandono y mal manejo que habían notado los que defienden con que se habían conducido cada uno respectivamente en su administración”*, preguntándose, visto el caso omiso que los administradores habían hecho de las rebeldías fulminadas contra ellos, y bajo velo de acusación a la justicia: *“¿qué es esto?, ¿En qué consta esta desobediencia a los preceptos judiciales”*, con el agravante de que del caudal habían desaparecido las labores regulares, las granjerías, se habían enajenado muchas tierras de primera clase y anualmente la principal bodega de vino del pueblo *“y se ignora su consumo”*. *“Han llegado a mis oídos si lo es éste (Zapatero) o doña Andrea Torrella, mediante a que quiere el Zapatero desentenderse de la responsabilidad a que todo depositario está adicto”*, concluyendo *“que el caudal existente no es bastante a responder de los muchos miles que se litigan”*, pues *“este grueso caudal que en lugar de haber crecido al paso de otros que se hallan a la vista de él, se ha disipado como el humo”*.

El 6 de agosto, doña Andrea replicó a su hija, con la acritud habitual, acusándola de mezclar asuntos diferentes y de salir por peteneras *“pero si doña Juana no ordena bien sus ideas y por consiguiente incide en confusiones y caos, no por eso habremos de seguir sus mismas huellas, contribuyendo también a la involucración de las cuestiones que se agitan”*.

Las convulsiones padecidas por Villanueva le servían de excusa para justificar la ocultación de papeles, quedándonos la duda de si en realidad sucedió así o aprovecharon la ocasión para destruir unas pruebas que en largos años no habían suscitado el menor interés de la Justicia: *“en consideración el Juzgado de las vicisitudes que ha corrido mi casa desde la muerte de mi marido en adelante, y con especialidad, cuando la facción de Jara invadió este pueblo en noviembre del año ante próximo, quedando enteramente saqueada y destruidos todos los muebles, efectos y papeles que no eran objeto de la insaciable codicia de aquellos vándalos”*. Reconocía doña Andrea que había sido enajenado todo el ganado y gran parte de las tierras para pago de deudas y de gastos, añadiendo que *“una gran parte de dicho caudal ha entrado en su poder (de doña Juana) y si ha desaparecido ya y ha quedado otra vez necesitada culpa será suya disiparlo tan rápidamente”* y que *“las reclamaciones de mi hija proceden de la mala voluntad y de la falta de respecto que me tiene”*.

Sea como fuere, el gran beneficiario de este largo proceso fue don Antonio Zapatero García, marido de doña Antonia Montenegro, quien, paradojas del

sistema judicial, como ya hemos expuesto, había sido nombrado depositario de los bienes.

Doña Andrea no dudaba un ápice de la honradez de su yerno, con el que convivía, “y que si doña Juana la tiene, consiste en que desconfía de todo el mundo por sistema o que juzga por el propio el corazón ageno”.

Muy distinta era la actitud con respecto a su hija. Molesta con “*las diatribas y mordacidades de que están sembrados todos sus escritos*”, compelería al tribunal a que la sancionase: “*por cuanto no es decoroso ni lícito el lenguaje ofensivo de que usa doña Juana en sus escritos ante el tribunal de justicia, pide expresamente que se la amoneste y conmine con las correspondientes penas para que en lo sucesivo guarde consideración*”¹⁵.

El 2 de mayo de 1839, doña Andrea no tendría remilgos en tacharla de manirrota, de haber derrotado las fincas recibidas a fuerza de tantas reclamaciones “*que si hubieran conserbado todas las que habían recibido con sus productos les bastaba para subsistir medianamente, mas apenas les fueron entregadas, desaparecieron de sus manos casi todas y a los pocos*”.

Unos días antes, el 20 de abril, doña Andrea también había arremetido contra sus nietos, cuando los denunció porque seguían usando el papel sellado de pobres, postulando “*que se defiendan en concepto de ricos y por consecuencia en papel del sello cuarto mayor*”.

Este nuevo ataque directo, desencadenaría las duras acusaciones que doña Juana lanzó el 14 de mayo contra su madre, a la que tachó de actriz de mala fe, por desfigurar los hechos, y de “*una immoralidad apoyada en demostravles e irregulares*” hechos; respondiéndole que si había vendido los bienes, había sido apremiada por el hambre.

El 30 de dicho mes, el juez Angulo decretó la continuación del pago de los alimentos a doña Juana y a don Romualdo, quien por entonces ya no cobraba sueldo del erario público.

El 30 de agosto, doña Juana recrudecería los ataques contra su madre y su cuñado Zapatero. La declaración de éste de que tanto el continente como el contenido de la casa familiar le pertenecía, a excepción de la cama en que dormía doña Andrea, escandalizaría a doña Juana, hasta el punto de acusarlo de haberse hecho dueño de todo, preguntándose de qué modo “*un hombre que se casó con mi hermana sin calzones*” y al que, a consecuencia de las perturbaciones políticas, tuvieron que socorrerlo en varias ocasiones, había podido reunir la fortuna que disfrutaba, preguntándose “*¿dónde ha hechado esta decrepita señora*” los 700.000 ó 800.000 reales, más los frutos de todos estos años, que habían entrado en su poder.

El 14 de septiembre, en un largo alegato, Zapatero afirmarí que doña Andrea vivía con ellos, por cuanto la mayor parte de sus pertenencias se le había

¹⁵ Ibid. Expte. 3.

ido en alimentos y pleitos y que los pocos bienes que le quedaban “ *fueron presa de la facción en los días 13 y 14 de noviembre de 1837. ¿Hay quien ignore el horroroso y bárbaro saqueo, el furibundo destrozo que padeció toda mi casa?*”.

Fuere por donación encubierta bajo falsa venta, fuere para hacer frente a los gastos necesarios, el hecho es que el patrimonio de doña Andrea había disminuido en la misma medida en que había aumentado el de su hija doña Antonia y su yerno Zapatero¹⁶. Los documentos notariales conservados atestiguan este proceso de incesantes ventas de bienes raíces por parte de doña Andrea a favor de su yerno, siendo una de las más importantes, la efectuada el 14 de agosto de 1835, ante Pedro Gómez, en que para pago de los 24.720 reales que doña Andrea aseguraba haber recibido en préstamo de su hija y yerno para sus urgencias y los pleitos, les cedía la casa familiar de la calle Tiendas y dos fanegas de tierra al sitio de la Piedra, camino de Magacela.

El 8 de octubre de 1839, doña Juana solicitaría la anulación de la venta de las casas familiares y la separación de la causa con Zapatero.

El 3 de diciembre, el agrimensor de la villa, Manuel Álvarez, mediría junto con los peritos Pedro Romero y Antonio García Bocache, el majuelo de la Calera que doña Juana reclamaba para el pago de los atrasos.

En la madrugada del 2 de enero de 1845, doña Andrea entregaba su alma a Dios. En su testamento, mejoraba en tercio y quinto, como era de esperar, a su hija doña Antonia, por entonces ya viuda de Zapatero. A pesar de las aflicciones que le hubiera podido causar su hija doña Juana, no la desheredó.

Empero, doña Juana no olvidaría y no cesaría en reprochar la actitud de sus padres: a don Miguel, porque “*se apoderó de todos los vienes con una informalidad propia de su carácter*” y a doña Andrea porque “*parece increíble que una señora casi pisando los bordes del sepulcro (...) halla opuesto una resistencia tan tenaz*”.

Doña Juana, apenas fallecida su madre, y antes de que se iniciasen los trámites del reparto de la herencia¹⁷, reclamaría los alimentos a sus hermanos. A esta pretensión se sumaría el 26 de junio de 1845, su hijo don Emeterio, vecino de Villanueva, porque en el día de la fecha carecía de bienes y “*no percivo ninguna (paga) por haber obtenido un retiro sin obción a sueldo*”.

Como era de esperar, todos los hermanos, representados por don Juan Muñoz de Rivera, se opusieron rotundamente el 15 de julio de dicho año¹⁸.

¹⁶ Ibid. Expte. 6. Cuaderno II.

¹⁷ Ibid. Expte. 6. Cuaderno II. El 15 de febrero de 1845, ante el escribano madrileño Ignacio Palencia, don Francisco Montenegro, coronel de infantería, marqués del Palacio, dio poder al villanovense don Matías Crespo para solicitar la partición de los bienes paternos. El 1 de dicho año, ante el escribano villanovense Francisco Cortijo, don Ambrosio Montenegro, vecino de Almadén, adonde debía regresar, dio poder para idéntico fin a don José Castaño.

¹⁸ Id. Ibid. El 5 de mayo de 1845, don Manuel Zapatero Montenegro, con poder de su madre doña Antonia, ya viuda. Los mismo haría el 4 de julio, ante el escribano Alonso María Cabanillas, doña Josefa Murillo, viuda de don Fermín.

Quince días después, don Laureano López Jaco, juez de 1ª instancia de Villanueva y su Partido, por auto definitivo, resolvería que ya no existían bienes de la testamentaría de don Miguel, la única obligada a dar los alimentos, declarando no sujetos a dicha obligación los de la testamentaría de doña Andrea.

El 3 de agosto de este año, doña Juana apelaría ante la Audiencia. Aunque no se conserva la sentencia, es de suponer que le sería desestimada¹⁹.

Así termina, al menos documentalmente, este largo pleito familiar que, entre dimes y diretes, se prolongó más allá de la vida de varios de los protagonistas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

A.H.P.Cc. Real Audiencia de Extremadura. Legajo 76, expte, 3. **Inventario de bienes que dejó don Miguel Ruiz Montenegro.**

Fols. 3v-11.

Ynventario

En Villanueva de la Serena, a veinte y cinco de diciembre de mil ochocientos treinta y dos, el señor don Joaquín Angulo, Alcalde mayor, por Su Magestad, de esta villa y su Partido, con mi acompañamiento, se constituyó en las casas mortuorias de don Miguel Ruiz Montenegro. Y en uso del anterior auto que motiba estas diligencias, hallándose presente la viuda de dicho don Miguel, doña Andrea Toterralla (sic), sus hijos don Fermín Montenegro y don Antonio Zapatero, como marido de doña Antonia Montenegro; no asistiendo don Francisco y don Ambrosio Montenegro, por allarse ausentes; y la doña Juana, por estar citada y no haber comparecido. Por dicha viuda, doña Andrea, habiéndola manifestado dicho señor juez, pusiese de manifiesto los vienes que dejó su difunto marido don Miguel Montenegro para inventariarlos. Y en cumplimiento de lo mandado manifestó y, por ante mí el escrivano, se inventariaron los siguientes:

Zaguán de Casa

Primeramente dos mesas de pino a medio uso.

Sala de la izquierda

Un sofá de tabla a medio uso, sin colchón.

Cinco sillas y dos sillones de nea viejos.

Id. dos cuadros, uno de pliego y otro de cuartilla.

¹⁹ Id. Ibid. Cuaderno III.

Cuarto de dentro

Una cama de cavezera vieja con dos colchones de terlii caseros a medio uso.

Otra id. de vaunilla vieja

Antesala de la derecha

Primeramente un ropero de pino a medio uso, que contiene dentro tres votellas de cristal, una soper a y seis platos de Talavera y tres vasos de cristal pequeños.

Un reloj de sala viejo y descompuesto con caja de madera pintada de azul.

Una mesa con su escaparate pequeño. Todo de pino, pintado de color chocolate que encima una almoadilla de losen encarnada, una mantilla de seda vieja, un libro de cozina y un par de zapatos de cordobán, todo viejo.

Yten un cofre viejo aforrado de pellejo castaño viejo y encima lo siguiente:

Cuatro tablas de manteles a medio uso.

Nuebe serbilletas de ilo a id.

Tres voguetes de ilo de algodón.

Una chocolatera de ojalata nueva.

Otro cofre de pino forrado como el anterior y forrado por dentro de papel /forrado/ digo pintado de varios colores, que contiene lo siguiente:

Una vandeja de lata negra acharolada,

Tres abanicos ordinarios viejos.

Un vestido de cubica viejo negro de muger.

Otro id. De ropón pintado usado.

Otro blanco de coco viejo,

Seis pares de medias de muger de algodón.

Id. seis sillas finas de color negro viejas.

Seis cortinas adamascadas, puestas en sus correspondientes varillas de yermo.

Dos cuadros viejos de ningún valor.

Cuarto de dicha antesala

Una cama de tablas de pino ordinaria compuesta de dos vaunillas, cuatro tablas, un jergón de anjeo ordinario.

Un colchón de tela azul y vlanco de hilo.

Dos fundas de hilo azules y vlanca.

Dos sábanas de algodón todo viejo,

Seis sillas de nea ordinarias viejas.

Un arca de pino pequeña vieja desocupada.

Sala principal

Un espejo grande de vestir dorado con una mesa de mármol

Cuatro cuadros grandes de las cuatro estaciones del año.

Dos pequeños de Nuestro Soberano.

Dos de pliego enteo.

Dos sofás con colchonillos.

Siete sillas de nogal.

Otras siete de nea todas viejas.

Dos rinconeras con adondordos negritas de vulto de yerro quemadas.

Un vrasero de manillo con su caja de pino ordinaria.

Gabinete

Un catre de pino pintado de verde compuesto de tablas.

Cuatro colchones de tela azul y vlanca de ylo.

Cuatro sábanas de algodón, dos y dos de hilo a medio uso.

Tres cobertores de lana parda y vlanca.

Id. cuatro almoadas de hilo v blanco de hilo a medio uso.

Una cómoda de nogal que contiene:

Cuatro cucharas de plata con sus tenedores de hierro y puño de madera negro.

Cuatro cuchillos con puño de madera negro.

Un quinqué colorado.

Un cofre que contiene:

Dos vestidos de percal pintado nuevos.

Un pañuelo de paño de rosas id.

Un vestido de alepín negro medio uso.

Otro de tafetán negro id.

Una mantilla de sarga negra nueva.

Unos guantes de cabretilla verdes.

Y dos pañuelos de seda de colores.

Y dos avanicos de colores.

Una lebita de niño de paño de color de castaña a medio uso.

Cuarto interior al gabinete

Un cofre forrado de pellejo y por dentro de papel pintado que contiene:

Dos pares de pantalones, unos de paño negro y otro de piqué negro de hombre a medio uso.

Un fraque de paño azul id.

Un chaleco de cavra de color maón.

Tres pares de cohetas de hilo a medio uso.

Un ropero de pino nuevo que contiene:

Una colcha de hilo peluda a medio uso.

Una colcha de damasco de seda con flecos de votones.

Otra de seda vlanca con maros de colores con flecos de id.

Seis sábanas de hilo nuevas.

Doze serbilletas de id, id.

Dos tablas de manteles de id. y id.

Media dozena de fundas de almoadas de hilo id.

Ocho cortinas de algodón de arrobadas.

Un cobertor de lana parda y vlanca a medio uso.

Dos velones de metal amarillo.

Y por ser tal hora de las doze de la mañana de este día, hora señalada para dicho efecto, zesó, con ánimo de proseguir esta tarde a la hora señalada, quedando los vienes inventariados en la casa mortuoria, nombrando por depositarios de ellos la dicha viuda por conbenio, quien se da por entregados de ellos a lei de depósito, Y lo firmó con los testigos presenetes que lo fueron Antonio Sánchez, Santiago Gallardo y Antonio Carmona. Y por el que no sabe lo haze dicho señor doy fe.

Angulo Andrea Torrella Antonio Sánchez

Ante mí Pedro Avalle (firmado y rubricado)

Sigue el ynventario. En dicho día a las tres de la tarde, dicho juez se constituyó en dichas casas mortuorias con mi asistencia a efecto de continuar dicho inventario y por dicho Antonio Zapatero y García fue manifiesto que protestaba el imventario que en parte se abía echo en vienes suyos por no pertenecer a el difunto, y son los que se contienen en las abitaciones del gabinete, cuarto interior a el gabinete y son dos que están al frente de la derecha de la cozina con todo el maíz que se alla en el cuarto de la derecha del doblado, como asimismo el arroz, tarima, mesas y demás que se allan en el mismo cuarto, el sofá con sus cojines de la sala principal, un potro que va a tres años, la mitad de la yunta de labor, la mitad del grano de zebada en el doblado y otras cosas que no tiene presente, las que manifiesta ser suias y a su tiempo reclamará. Y en vista de dicha protesta, mandó

dicho señor admitirla en cuanto a lugar y que, sin embargo de ella, se continúe la diligencia de inventario de todos los muebles, efectos, enseres, semobientes y raíces; y concluidas, se acordará lo que corresponda azerca de la esclusión de este imventario de los bienes, cuia pertenencia reclama don Antonio Zapatero. En cuia virtud lo firma con su nombre, de que doy fe.

Angulo Antonio Zapatero García Ante mí Pedro Avalue (firmado y rubricado)

Continúa el inventario: Acto continuo en vista de lo mandado por dicho señor juez en la diligencia anterior, se dio principio a el seguimiento del ynventario en la forma siguiente.

Sigue el cuarto interior al gabinete

D^a Juana Un estante de madera de pino que contiene los libros siguientes:

Diccionario jeográfico universal de Robet, en franzés, en dos tomos en cuarto.

La Geografía de García, en dos tomos en cuarto en papel.

Curso de Agricultura de quinto, tres tomos en (cuarta) pasta.

El Ripia de rentas de la Corona en cinco tomos, pasta.

Gramática yglesa de Coneles. Un tomo en pasta.

Una mesa de tocador vieja color de chocolate de pino.

Una mesa grande de escritorio de pino, pintada de colorado y cupitre grande con dos cajones.

Un catre de pino pintado de verde con dos colchones, uno de terlii azul y vlanco, y otro de terlii casero azul y vlanco caído todo viejo.

Un ccofre viejo de pino forrado de pellejo que encierra:

Dos vestidos de ccoco, uno de forro azul y otro pardo obscuro.

Tres vestidos de niña de coco pintado.

Un refajo de punto elástico de lana de niña.

Otro de la misma clase de muger.

Cuatro camisas de muger de ilo de muger usadas.

Tres camisas de niña de id. id.

Cuarto último al gabinete

Primeramente dos cazos de azófar.

Un calentador de id.

Un perol de id.

Una espumadera de id.

Un escalfador de cobre.

Dos cazuelas de id.

Una romana de yerro.

Cuatro sartenes de id..

Un vadil de id.

Dos parrillas de id.

Tres candiles id.

Tres gatillos id.

Unas trébedes id.

Un torno de ilar de pino.

Dos palomillas de pino todo viejo.

Un vrasero de cobre a medio uso.

Todos los efectos referidos en esta pieza, se manifestó por don Antonio Zapatero ser pertenecientes a su propiedad y aunque en dicha pieza ahí dos estantes con muchos libros, no se inventariaron por aber manifestado los interesados allarse inventariados y corresponder a la testamentaría de don Gerónimo Fernández Escobar.

Cuarto de frente de la cozina

Una cama de pino dorada compuesta de tres colchones.

Dos sábanas de ylo casero.

D^a Juana e hijos Cuatro almoadas de enea y las fundas de chita de color en carnada.

Dos cobertores, uno encarnado y otro vlanco, todo a medio uso.

Un catre de pino pintado de colorado de lienzo.

Dos colchones azules y vlanco de ilo.

Dos sábanas de ilo casero.

Una ahusada de enea y la funda de chita encarnada.

Dos cobertores, uno vlanco y otro castreados de pardo y vlanco.

Sala de punta el corral

Una mesa de nogal grande con un ala de pino.

Un pupitre que contiene un volsillo de hierro desocupado.

Dos esportillas de palma pequeñas.

Una mesa de pino vieja con un cajón que contiene varios juguetes de niños.

Tres cuadros grandes con sus marcos y cristales.

Cinco pequeños de medio pliego con id.

Un sillón de pino de nea viejo.

Siete sillas de id. de id.

Un vrasero de pino caja con su vadilla todo de cobre

Cozina

Una mesa de pino vieja

Una vanca de pino con respaldo id.

Una tarima de madera de pino vieja con colchón.

Tres lechones, uno grande y dos chicos de metal amarillo a medio uso.

Tres candiles de yerro id.

Cuatro cazos de metal amarillos viejos.

Un calentador de id. de id.

Dos cazuelas de cobre id.

Un jarro de id.

Una espumadera amarilla.

Dos peroles de id.

Seis sartenes de yerro.

Cuatro tapaderas de yerro.

Cuatro gatillos de id.

Uno grande de id.

Unas tenazas y vadil y unas yanes de yerro.

Dos trébedes de yerro.

Diez y seis dozenas de chorillos de puerco.

Treze de morzillas de id.

Un vote de varro de magazela y cuatro cántaros de los mismo.

Seis envudos de lata de yerro de matanzas.

Zaguán del corral

Dos sillas de nea viejas.

Dos velones amarillos, uno chico y otro más grande, a medio uso.

Una olla de Magazela con un poco de azeite.

Cuatro ollas de id. con arropo.

Doblado

Doze fanegas de zebada.

Cien fanegas de habas.

Dos fanegas de panino.

Seis tozinos con seis jamones.

Doblado de zima de la bodega

Una artesa vieja.

Una caldera vieja de yerro grande.

Unas ollas grandes de varro de Magazela.

Dos catres viejos, uno de tela y otro de tablas.

Un peso grande de errar.

Cuarto de la cocina

Dos jamugas de pino viejas.

Fanega y media de habichuelas.

Una cuartilla de garvanzos.

Un arcón de pino antiguo que contiene dentro dos cojines forrados, la media teñida de damasco y la otra de chita.

Un colchón de damasco amarillo rameado con faralán de seda y forrada de olandilla azul.

Una almoada de chita.

Una colcha labrada casera con guarnición de coco blanco.

Otra de estonia labrada con faralán de moselina de paquetes.

Dos sábanas de media olanda con faralán de estonia.

Cuatro sábanas de lienzo casero.

Catorze serbilletas caseras sin estrenar.

Un colchón y una funda listado azul viejo.

Un arcón de pino grande viejo que contiene:

cuatro camisas de hombre de hilo a medio uso.

Un fra (frac) de paño azul viejo.

Un lebita de paño azul viejo.

Unos pantalones de cubica negros viejos.

Una casaquilla de paño azul viejo.

Una casaca azul de cubica vieja.

Unos pantalones de paño pardo viejo.

Una casaca de maón listado vieja.

Un chaleco de peritón negro viejo.

Otro chaleco de paño azul a medio uso.
Un pantalón de paño azul a medio uso.
Un chaleco de lubica negro viejo.
Otro id. de id.
Un sombrero de copa alta entrefino poco usado.
Otra casaca de paño azul viejo.
Dos pares de votas viejas.

En este estado se concluyó el inventario por ser la hora señalada y quedando en depósito a dicha viuda doña Andrea, la que los recibió en depósito y se obligó con los suyos a responder de ellos siempre que se lo pidan. Y lo firma con dicho señor juez y los testigos, que lo fueron Antonio Sánchez, Antonio Carmona y Santiago Gallardo, de esta vecindad.

Angulo Andrea Torrella, Antonio Sánchez, Ante mí Pedro Avalor (firmado y rubricado)

En Villanueva de la Serena a veinte y seis de diciembre de mil ochocientos treinta y dos, dicho señor juez, con mi asistencia, se constituyó en las casa mortuorias de dicho don Miguel Montenegro, con el fin de proseguir el inventario. Y no habiendo concluido el cuarto de la cocina, sigue en la forma siguiente:

Sigue el cuarto de la cocina

Una mesa de nogal con dos cajones.
Seis cucharas de plata.
Ocho tenedores de azero con puño negro de vallena.
Tres cuchillos de id. id.
Una cómoda de nogal con varios cajones que en zierran varias cosas de yerro viejo y papeles azulotes de cuentas de carne y pan.
Un libro de fletes de lana con vroches y las hojas encarnadas, compuesto de doscientas setenta y cinco fojas.
Una mesa pequeña con un escritorio con zelosías, pintado de verde, que encierra varios papeles que se dejan para lo último del inventario.

Vódega de frente de la puerta del corral

Siete tinajas que harán como de veinte y cuatro arrobas cada una vacías y una de ellas tendrá como siete arrobas de vino.
Otra como de quince arrobas vacía.
Otra de doze arrobas.

Dos de a siete arrobas quebradas, la una llena de sal y la otra de garbanzos.

Segunda vodega

Tres tinajas como de a veinte arrobas, llenas de vino de uva podrida.

Dos como de siete arrobas llenas una de vinagre y otra de azituna.

Vodega prinzipal de las casas mortuorias

Una tinaja como de veinte y tres arrobas vacía.

Otra id. de veinte y cinco arrobas vacía.

Otra id. como de veinte y cinco arrobas llena de vino.

Otra como de diez y ocho arrobas llena id.

Otra como de veinte vacía.

Otra como de doze vacía.

Otra como de veinte y tres arrobas vacía.

Otra de doze arrobas vacía.

Otra de cuarenta arrobas vacía.

Otra de veinte y cinco arrobas llena de vino.

Otra de veinte y cinco arrobas vacía.

Otra de veinte y ocho arrobas vacía.

Otra de veinte y cinco arrobas vacía.

Otra de cuarenta arrobas llena de vino.

Otra de veinte y cinco arrobas vacía.

Otra de veinte arrobas con diez de vino.

El pozo, con cuarenta cargas de huba.

Cuadra y apero de labor

Un caballo tordo zerrado.

Una mula pardo oscuro.

Un carro con sus ruedas herradas.

Y peros correspondientes de labor.

Vodega chica de la casa de Diego Fernández del Río

Primeramente una tinaja de veinte y seis arrobas vacía.

Otra como de veinte y tres arrobas llena de vino añejo.

Otra como de catorze arrobas vacía.

Otra como de veinte y seis arrobas con siete arrobas de vino añejo.

Otra como de treinta arrobas vacía.

Otra de veinte y dos arrobas vacía.

Otra de veinte y tres arrobas llena de vino nuevo.

Otro id. id. y id.

Otra de veinte y ocho arrobas llena de vino añejo.

Otra de id. llena de vino nuevo.

Otra de treinta arrobas vacía.

Otra de diez y seis arrobas vacía.

Dos vaños grandes de masegar.

Vodega grande de la misma casa

Una tinaja como de cincuenta arrobas llena de uva.

D^a Juana Otra de treinta id. id.

Otra de treinta y seis arrobas id. id.

Otra de cuarenta arrobas id. id.

Otra de cincuenta arrobas id. id.

Otra de cincuenta arrobas id. id.

Otra de veinte y siete arrobas id. id.

Otra de id. id. id.

Otra de cincuenta arrobas id. id.

Otra de veinte y dos arrobas id. id.

Otra de treinta arrobas id. id.

Otra de treinta y cinco arrobas id. id.

Otra de cuarenta y dos arrobas id. id.

Otra de treinta y cinco arrobas id. id.

Otra de treinta y seis arrobas id. id.

Otra de id. id. id.

Otra de veinte y cuatro arrobas id. id.

D^a Juana Otra de veinte arrobas id. id.

Otra de veinte arrobas id. id.

Otra de veinte arrobas id. id.

Otra de veinte arrobas quemada vacía.

Otra de treinta y seis arrobas vacía.

Otra de cuarenta arrobas vacía.

Otra de seis arrobas vacía.

Otra de cuatro arrobas vacía.

Y por ser la hora de las doze de esta mañana, hora señalada, zesó el inventario con ánimo de continuarlo por la tarde, a la hora señalada, cuios vienes inventariados quedaron en dichas casas depositados en la viuda, la que allándose presente, los recibió en depósito y se constituyó la depositaria y se obligó con los suos a ponerlos de manifiesto. Y lo firmó siendo testigos Antonio Sánchez, Santiago Gallardo y Antonio Carmona. Y lo firma el que sabe y por el que no lo haze dicho señor. Doy fe,

Angulo Antonio Sánchez Andrea Torrella ante mí Pedro Avalle (firmado y rubricado).

Sigue el inventario. En dicho día y siendo la hora de las tres de la tarde, dicho juez se constituyó en las casas mortuorias del dicho don Miguel Montenegro, con mi asistencia y a efecto de continuar dicho inventario que se dio principio por los papeles en la forma siguiente:

Papeles

Dos cajones llenos de papeles que habiéndolos registrado con la escrupulosidad que exige el negocio, no se encontró en ellos ninguno que interesare.

Un legajo que contiene la correspondencia de la casa comercio de Alicante titulada don Juan Laviña e Hijos y en que se comprenden las cartas que acreditan ser en deber dicha casa a don Miguel cincuenta y seis mil y diez y seis reales.

Otro legajo que contiene los antezedentes de cuentas con don Diego Cavello.

Otro legajo que contiene los antezedentes de la subasta del madroño para el reintegro de don Baltasar Casenillo y Manrique.

Y siendo la hora de las cinco de la tarde, usando la merzed suspender el inventario sin perjuicio de continuarlo a el día siguiente y hora señalada, cuios vienes inventariados quedaron en poder de la viuda en clase de depósito, la que azeptó el cargo y a responder con los suos cuando se les pida por dicho señor juez u otro que competente sea. Y lo firmó siendo testigos Antonio Sánchez, Santiago Gallardo y Antonio Carmona de esta vecindad.

Angulo Antonio Sánchez Andrea Torrella ante mí Pedro Avalle (firmado y rubricado).

En Villanueva de la Serena, a veinte y siete de diciembre de mil ochocientos treinta y dos. Dicho señor juez, con mi asistencia, se constituyó en las casas mortuorias de don Miguel Montenegro a efecto de continuar el inventario que sigue en los términos siguientes:

Siguen los papeles

Un legajo cuia carpeta dize varios recibos y cartas de pago de zensos y liquidación de la tierra de la dehesa.

Otro que dize la carpeta Madrid D. Ramón Angulo, correspondiente a la cuenta de ochocientos veinte y dos.

Otro que dize papeles correspondientes a la cuenta que di en primero de agosto de ochocientos diez y siete de los Aguirre e Ijos.

Otro pequeño en cuia carpeta dize en la careta remití a D. Francisco Villarejo en veinte y seis de marzo de mil ochocientos diez y ocho los recibos y cuentas de lo que debe don Francisco Chacón de la testamentaría para que los presente.

Otro legajo cuia carpeta dize recibos y vales de tierra de los Varros.

Un libro en medio pliego forrado de pergamino compuesto de doscientos ochenta folios y principia en la forma siguiente; al folio primero se alla una cuenta que principia cuenta con los señores don Manuel Francisco de Aguirre e Hijos de Madrid, Año de mil ochocientos quinze, al margen derecho deben y a el izquierdo ace de aber; concluyendo lo escrito al folio sesenta y tres con la partida que dize así: en veinte y ocho de nobiembre de mil ochocientos treinta y uno pagué la letra que me jiraron en veinte y dos de nobiembre en favor de García y Soriano a la vista, quedando los demás folios en vlanco.

Una copia de escritura de compra de tres fanegas de tierra calma señaladas con el nº primero a la villa de la Coronada.

Otra id. de dos fanegas de tierra de pan llevar en la misma villa con el nº segundo.

Otra de media fanega de tierra de Diego Carmona con el nº terzero en dicho término.

Otra en el mismo término de una fanega de tierra en la Roma, vendida por Juan Calderón Cavezas con el nº cuarto.

Otra en dicha villa por José Blázquez Vallejo de dos fanegas de tierra con el nº quinto.

Otra en dicha villa de dos fanegas de tierra de pan llebar en el sitio de la Majada del Asno, propia de Ramón Peña vendedor con el nº sexto.

Otra en id, de dos fanegas de tierra en id, que las vende Martín Valona nº 7º.

Otra en id. de cuatro fanegas y media de tierra en la Roma, vendidas por Pedro Rodríguez Peñaro con el nº octavo.

Otra en id. de doze fanegas de tierra que vendió Diego Arias en dos pedazos, el uno de dos fanegas en la Roma, y el otro de diez en la Majada del Asno con el nº nueve.

Otra en la misma villa de dos fanegas de tierra al sitio de Alías, vendida por don Félix Fernández, con el diez.

Otra en id. de un testimonio de posesión de fanega y media de tierra propia de

Alonso Arias Chico difunto, sita en la Coronada, que a nombre de otras fincas, cedió al difunto don Miguel Ruiz Montenegro, cuio testimonio a dado Narciso Diego de Cáceres con referencia a el expediente que en el mismo se cita y está con el n° onze.

Seis folios escritos en papel simple en que están dos remates, el uno de dos fanegas de tierra en la villa de la Coronada y sitio de la Villara; y el otro de fanega y media en dicha villa y sitio en favor ambos de Pedro Rodríguez, cuias actuaciones aparecen echas por el tribunal de la Santa Cruzada con el n° doze.

Un testimonio de escritura de venta de media zerca en la Orca de las Mujeres a favor de Francisco Pan y Agua y por nota puesta en ella se dize que en tres de noviembre de mil setezientos noventa y dos se hizo traspaso de dicha zerca con o demás que sigue y va señalado con el n° treze.

Y habiendo sido la hora de las doze de esta mañana, mandó la merzed suspender este inventario para seguirlo por la tarde a la hora señalada, cuios vienes quedaron en poder de dicha viuda en calidad de depósito, quien allándose presente los azeptó y se obligó con los suios a ponerlos de manifiesto siempre que se le pidan. Y lo firmó con su merzed y los testigos lo haze el que sabe y por el que no, dicho señor. Doy fe. Y lo fueron Antonio Sánchez, Santiago Gallardo y Antonio Carmona de esta vecindad.

Angulo Antonio Sánchez Andrea Torrella Ante mí Pedro Avalle (firmado y rubricado)

En dicho día y siendo la hora de las dos de la tarde, dicho señor juez, con mi asistencia, se constituyó en dichas casas mortuorias de don Miguel Montenegro y hallándose presente los herederos que han allado presentes a lo demás del inventario se siguió y continuó con dicha obra en los términos siguientes:

Siguen los papeles

Un testimonio de las diligencias para la enajenación de dos fanegas de tierra al sitio de Valderriego en el término de esta villa perteneciente a el Ospital de la Escuela de Cristo, cuio testimonio de dicha subasta es dado por el escribano don Fabián Antonio Lambea con el número catorze.

Un recibo dado por Joaquín Lozano y Alfonsa Viciosa su muger en el cual confiesa aber recibido del difunto don Miguel Ruiz Montenegro mil y cien reales vellón obligándose a otorgar dichos vendedores la correspondiente escritura de la media fanega de viña y tierra calma que explica dicho documento anotado con el n° quinze.

Un testimonio dado por el escribano don Sebastián González de Mendoza en una foja útil de aberse adjudicado a Juan González Muñoz la suerte sesta del padro del Piñuelo en Masegales n° diez y seis.

Un título de pertenencia, o sea testimonio, dado por el escribano don Ysidro Gómez de las seis suertes de Torre de las ciento treinta y tres que se remataron a

favor de dicho difunto y comprenden los padrones que se refieren en la carpeta n° diez y siete.

Otro id., dado por el mismo escribano a favor del difunto de otras cuantas suertes de torres que el mismo refieren. N° diez y ocho.

Un testimonio dado por el escribano Juan Ramón Ximénez de Magazela de las diligencias de subasta y remate a favor de don Miguel Montenegro de diez y siete fanegas y ocho zelemines de tierra calma pertenecientes a la obra pía que fundó en Magazela el lizenziado don Pedro Donoso presbítero. N° diez y nueve.

Otro testimonio dado por el escribano de dicha villa de las diligencias de subasta y remate echo en favor del referido difunto de diez y ocho fanegas en dicha villa de magazela del patronato real de legos que fundó el lizenziado don Pedro Donoso presbítero. N° veinte.

Una escritura a favor del difunto don Miguel Montenegro dada por don Diego Martín Cavello de cincuenta fanegas de tierra de pasto y parte de labor en la dehesa vollal de esta villa y zerro de las Cavezas. N° veinte y uno.

Una escritura de un remate a favor de dicho difunto de cuatro fanegas de tierra calma en esta villa y sitio de Rodrigo, dada por el escribano don Fabián Antonio Lambea perteneziente a el ospital de pobres de esta villa, n° veinte y dos.

Otra de compra echa por el mismo difunto de cinco cuartillas de tierra propias de la cofradía del señor San Miguel de esta villa y en dicha jurisdicción en la Varca del Viejo y cuia escritura está autorizado por el escrivano don Fabián Antonio Lambea. N° catorze (tachado) veinte y tres.

Un documento de adjudicación a favor del difunto de una fanega de tierra en los valdíos de Magazela a el sitio del olibar del Clavel. N° veinte y cuatro.

Otra de ventan a favor de Francisco Lozano autorizado Lorenzo Martínez Malpartida y Espinosa escribano de esta villa de media fanega de tierra de viña en la Cañada de Villanueva de la Serena. Con el n° veinte y cinco.

Una autorizada por el escribano Fabián Antonio Lambea a favor de dicho difunto de cuatro fanegas de tierra que pertenecía a el ospital de pobres de esta villa y sitio de don Rodrigo. Con el n° veinte y seis.

Otra de venta autorizada por el escribano Antonio Muñoz de Ribera otorgada a favor de dicho difunto de una fanega de tierra de viña al sitio de la Zorra que vendió don Jacobo Fernández Manrique con el n° veinte y siete.

Otra de venta otorgada por el escribano don Sebastián González de Mendoza a favor del difunto de siete zelemines de viña en esta jurisdicción y sitio del Rincón que vendió don Marcos Antonio de Mera. N° veinte y ocho.

Otra de venta autorizada por el escribano Manuel Gómez, venta a favor de don Antonio Torrella de una viña de setezientas zepas que vendió Juan Fernández Orejudo al sitio de la Cañada en esta villa. N° veinte y nueve.

Otra otorgada a favor del mismo autorizada por el mismo escribano de zelemín y

medio de viña al mismo sitio que vendió José Fernández Orejudo. Con el nº treinta.

Otra id. a favor del mismo autorizada por el mismo escribano de otro zelemín y medio de viña a el mismo sitio que vendió Simón Pérez. Nº treinta y uno.

Otra id. a favor del mismo autorizado por el mismo escribano de una viña de trescientas zepas al el estado, sitio de la Cañada, vendida por Francisco Ruiz Cumplido y Luzía López Fernández Orejudo su muger. Nº treinta y dos.

Un título de regidor perpetuo de primero acrezentado de esta villa, con los antecedentes de su referencia, nº treinta y tres.

Siendo dada la hora señalada, mandó su merzed suspender este inventario para continuarlo al día siguiente, cuios documentos quedaron en depósito en la dicha viuda, quien allándose de presente, los azeptó como tal depositaria y se obligó a responder con los suios y lo firmó con los testigos el que sabe y por el que no sabe su merzed. Doy fe que fueron Antonio Sánchez, Santiago Gallardo y Antonio Carmona de esta vezindad.

Angulo Antonio Sánchez Andrea Torrella Ante mí Pedro Avalor (firmado y rubricado)

* * * * *

Fols. 17-19. En Villanueva de la Serena, a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos treinta y dos, dicho señor juez, con mi asistencia, se constituyó en las casas mortuorias de don Miguel Montenegro a efecto de continuar el inventario y le dio principio en los términos siguientes:

Tierras

- Dos fanegas de tierra en la Piedra Segunda, camino de Magazela.
- Cuatro id. al sitio de la Magdalena.
- Tres fanegas id. al el (sic)sitio de Don Rodrigo.
- Seis fanegas de tierra labría camino de la Azeña.
- Seis fanegas de tierra al sitio de los Tejares.
- Ocho fanegas de tierra en el camino de los Tejares.
- Veinte y seis fanegas de tierra de pasto a el sitio del Zerro de la Varca.
- Veinte y cuarto fanegas de tierra plantadas de majuelo en la Calera y sitio que linda a el Zerro de la Calera.
- Dos fanegas y media de id. en el Zerro de las Sandiero.
- Siete fanegas en el camino de la Azeña.
- Dos y media de id. en el camino camino (sic).
- Seis fanegas de majuelo en los Masegales.

- Cuatro y media en el Rincón?
- Una de viña en la Zorra.
- Media fanega de viña en el Cuerbo, término de Don Benito.
- Dos fanegas y media de majuelo al camino de la haba.
- Una güerta de cuatro y media a cinco fanegas de tierra con su noria en el Regajo.
- Dos fanegas de majuelo en la Calera.
- Seis fanegas de id. en el camino de los Harrieros.
- Cuatro id. en el sitio de los Masegales.

En este estado se hizo presente por los interesados que, no teniendo los datos y conocimientos nezesarios de las fincas existentes en las inmediatas villas de Magazela y Coronada y se acía preciso el suspender inventariarlas asta adquirir dichos datos lo que, oído por su merced, aczedió a dicha pretensión mandando la continuación del inventario en cuanto a los demás vienes y lo firmaron con dicho señor. Doy fe

D^a Juana

D^a Juana

D^a Juana

Angulo Andrea Torrella Antonio Zapatero García Fermín Ruiz Montenegro
Ante mí Pedro Avalle (firmado y rubricado)

Sigue el ynventario

Casas

- Las casas mortuorias en la calle de las Tiendas en esta villa, que linda con otra de los herederos de José Montenegro y esquina a la Plaza.
- La mitad de la casa donde existe la Administración de Rentas Reales, que linda con otras de la viuda de Chico y viuda de don Vasilio Rojas.
- Una casa, calle de Diego Fernández del Río, que linda con otras de don Ysidro Gómez y esquina a la calle de Carnizería.

En este estado se manifestó por dichos ynterésados no haber por ahora en el pueblo otros vienes que los manifestados asta que a la posible vrebidad se presenten los ganados para continuar estas diligencias por lo que decretó dicho señor juez se suspendiese por dichos motibos y dichos vienes inventariados quedaron en depósito en poder de dicha viuda, la que, hallándose presente los azeptó en dicho depósito y se obligó con los suos de responder y ponerlos de manifiesto siempre que se la pida.

Y lo firmó con los testigos que lo fueron Antonio Sánchez, Santiago Gallardo y Antonio Carmona de esta vecindad.

Angulo Antonio Zapatero García

Andrea Torrella

Ante mí Pedro Avalle (firmado y rubricado)

Fermín Ruiz Montenegro

Antonio Sánchez

Auto

Ynformando don Fermín, don Ambrosio Montenegro y don Antonio Zapatero como marido de doña Antonia Montenegro que el ganado lanar y yeguar, únicos ssemobientes que restan que inventariar se allan en la jurisdicción de Campanario y Magazela, que dista ésta dos leguas y aquélla tres, comisionese para que dicho ganado se inventariase a el ynfrascripto escribano, quien se constituía acompañado de dichos interesados en los sitios en que se encuentran dichos ganados. Respecto a no poderse traer estos a esta villa por la exposición de los ríos y mal tiempo según lo manifiestan dichos interesados, no siendo posible a su merced la práctica de esta diligencia por tener a su cargo otros asuntos de urgente y aun preferente despacho. La Serena, veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos treinta y dos,

Angulo

Ante mí Pedro Avalle (firmado y rubricado)

* * * * *

Fols. 20v-27v. Diligencia. En cumplimiento de lo mandado en el auto anterior, yo el infraescrito escrivano, con asistencia de don Ambrosio Montenegro, me personé en la majada de las obejas de parir, que se alla situada en el Millar de Cavezas Pardas, jurisdicción de Campanario, y propio dicho ganado del difunto don Miguel Montenegro. Y abiendo manifestado a su mayoral Juan Nieto la comisión que llevaba, puso de manifiesto todo el ganado, el qual, contado por mí, resultó lo siguiente:

| | |
|--|-----|
| Primeramente obejas de parir, doscientas sesenta y seis..... | 266 |
| Vorregos de cría de este año, doscientos..... | 200 |
| Cavras, ocho..... | 8 |
| Crías, dos..... | 2 |

Con lo que se concluyó esta operación, habiendo manifestado dicho mayoral no haber más ganado que lo inventariado, quedando en depósito en expresado mayoral, Juan Nieto. El que lo aceptó y se obligó con sus vienes a responder en ello y a ponerlo de manifiesto siempre que se le mande ponerlo por dicho juez. Siendo presentes por testigos su hijo Sebastián Nieto, no firmando por no

* * * * *

fols. 20v-24v.

Diligencia. En cumplimiento de lo mandado en el auto anterior, yo el infraescrito escribano con asistencia de don Ambrosio Montenegro, me personé en la

majada de las ovejas de parir que se alla situada en el Millar de Cavezas Pardas, jurisdicción de Campanario y propio dicho ganado del difunto don Miguel Montenegro y abiendo manifestado a su mayoral Juan Nieto la comisión que llebaba, puso de manifiesto todo el ganado, el que contado por mi resultó lo siguiente:

| | |
|---|-----|
| Primeramente ovejas de parir trescientas sesenta y seis | 366 |
| Vorregos de cría de este año doscientos..... | 200 |
| Cavras ocho..... | 8 |
| Crías dos..... | 2 |

Con lo que se concluíó esta operazi3n habiendo manifestado dicho mayoral no haber más ganado que lo inventariado, quedando en depósito en expresado mayoral Juan Nieto el que lo azeptó y se obligó con sus vienes a responder en ello y a ponerlo de manifiesto siempre que se le mande por dicho señor juez. Siendo presentes los testigos, su hijo Sebastián Nieto, no firmando por no saber lo hago yo en dicho Millar de Cavezas Pardas, a dos de enero de mil ochozientos treinta y tres.

Por mí y ante mí Pedro Avalor.

Otra. En tres de dicho mes y año y en cumplimiento de lo mandado en el auto anterior y del ynfraescrito escribano con asistencia del dicho don Ambrosio Montenegro, me constituí en la dehesa llama del Domayo, donde se allan pastando las yeguas y abiéndola contando, en dicha dehesa se hizo el inventario siguiente:

Yeguas

Primeramente diez yeguas.

Cinco rastras, cuatro de ellas hembras y un macho.

Otras cinco yeguas con dos rastras que manifestó el yegüero Juan Santos menor pertenecían a don Antonio Zapatero.

Y abiéndose concluído esta operazi3n quedaron en depósito en dicho yegüero Juan Santos menor el que lo azeptó y se obligó a responder de dicho ganado siempre que se le pida con sus vienes y rentas. Siendo testigos Manuel Santos Puerto y Manuel Santos, no firmando ninguno. Por expresar no saber, lo hago yo en dicha dehesa llamada Domayo, de que doy fe.

Por mí y ante mí Pedro Avalor (firmado y rubricado)

Otra. En cuatro de dicho mes y año, yo el infraescrito escrivano, con la misma asistencia de don Ambrosio Montenegro, me constituí en el zerro llamado de la Vanca, y habiendo encontrado en una majada de ovejas de don Miguel Montenegro a el criado de su mayoral, Antonio Reyes, le manifesté pusiera de mani-

fiesto el ganado del difunto don Miguel Montenegro para acer inventario de ello, según está mandado. Y se practicó en los términos siguientes:

Primeramente, ciento setenta y siete ovejas,..... 177

Vorregos, crías de este año, treinta y dos

Carneros sementales, dos.

Cuio ganado quedó en depósito de dicho mayoral Antonio Reyes, el qual, azeptó el cargo y oficio de ponerlo de manifiesto siempre que se le pida y de lo contrario, se obliga con sus vienes y rentas. Siendo testigo Sebastián González de Miranda, no firmándola por no saber. De que doy fe.

Por mí y ante mí Pedro Avalor (firmado y rubricado)

Otra. En cinco del mismo mes y año, en virtud de la comisión que me está conferida en el auto anterior, me constituí en la dehesa llamada Parejas, jurisdicción de Magazela y abiendo encontrado en ella una majada del difunto don Miguel Montenegro, hize inventario de todo el ganado que se allaba en ella y a cargo de su mayoral Andrés Reyes, en la forma siguiente:

Vorras doscientas cuarenta

Cuias cavezas quedaron en clase de depósito en dicho mayoral, el que se azeptó el cargo y se obligó con sus vienes y rentas a presentarlas de manifiesto siempre que se la pidan, renunciando las leyes, fueros de su favor. No lo firmó por no saber. Siendo testigos Diego Tena, Francisco Rostro y Fermín Rostro, de doy fe.

Angulo

Por mí y ante mí Pedro Avalor (firmado y rubricado)

En Villanueva de la Serena a once de enero de mil ochocientos treinta y tres, el señor don Joaquín Angulo, alcalde mayor de esta villa, juez que conoce en estas diligencias, con mi asistencia se constituí en las casas mortuorias de don Miguel Montenegro, a efecto de continuar el ynventario principiado. Y por los interesados se manifestó que faltaban dos potros que se allan en el potrill de esta villa y mandó su merced les inventariasen con los demás vienes y se ejecutó en la forma siguiente:

- Un potro negro, llamado Vandolero, de cuatro años.
- Otro negro, llamado Tortolillo, de edad de tres años.

Sigue el ynventario de las tierras de la Coronada

- Primeramente una casa en dicha villa de la Coronada en la calle del Pardo.
- Una fanega y media de tierra en dicha villa a el sitio de la Reyerta.

- Cuatro en id. al sitio del Pabón.
- Tres fanegas en id. al sitio de la Vereda del Caño.
- Una fanega en id. al sitio del Zerro Redondo.
- Una fanega y media en id. al Toril de Gregorio.
- Veinte y ocho fanegas de tierra en id. en la majada del Asno.
- Seis fanegas de id, en id, en el sitio de la Roma.
- Dos fanegas al sitio de Alías.
- Seis fanegas de tierra al sitio de la Huerta de Ponze.
- Dos fanegas y quartilla de id, en id. al sitio de la Higuera.
- Seis fanegas y media en id. en la Villana.
- Una y media fanega al sitio del Tesoro.

Siguen las que se hallan en la jurisdicción de la villa de Magazela

- Dos fanegas y media de tierra en el sitio de la Ribera, linda con otras de Martín Moreno.
- Dos fanegas de id. en id., linde José Moreno en las Taras.
- Cuatro fanegas en id. en dicho sitio que también llaman las Jaras, linde camino del Pozo Nuevo y tierras de don Blas Ramírez.
- Fanega y media de in. En id. al sitio que llaman al Zerro de los Vesares, linde con otras de Francisco Carmona.
- Dos fanegas y media de id. en las Mesas, linde con otras de Martín Moreno.
- Fanega y media de id. en el Albulagón, linde en el mismo Martín Moreno.
- Dos fanegas y media de id. en Villarlato, camino de la Haba, linde con otras de don Damián Sánchez.

Créditos a favor de la testamentaría

- Dos recibos de Exzequiel Silgo, fecha el uno de veinte y seis de agosto de ochocientos catorce; y el otro de cuatro de julio de ochocientos diez; aquél de mil y diez y seis reales, y éste de mil cincuenta y seis, que los dos componen la suma de2.072
- Otro de don Joaquín Taboada en que resta ciento veinte y nueve reales y medio, de octubre de mil setecientos noventa y cinco129½
- Otro de María González, viuda de Antonio Dionisio, de ciento veinte reales. Su fecha, dos de septiembre de mil ochocientos catorce120
- Otro de Miguel Romero, de trescientos veinte reales. Su fecha, siete de noviembre de ochocientos seis320
- Otro de Pablo Muñoz, de doscientos treinta reales. Su fecha, catorce de septiembre de ochocientos catorce234

- Otro de Francisco Pérez y Tena, de noventa y cuatro reales. Fecha, diez y ocho de septiembre de ochocientos catorce94
- Otra del mismo, por cuatrocientos cincuenta y cuatro reales. Fecha, treinta y uno de enero de mil ochocientos treze454
- Otro de don José Malfeito y Moñino. Fecha, tres de agosto de ochocientos veinte y cuatro, de la cantidad de seiscientos reales.....600
- Otro de Julián Carrasco, de ciento setenta y ocho reales. Fecha, veinte de octubre de ochocientos catorce 178
- Otro de Ynés Valiguer de doscientos cuarenta reales. Fecha, diez y nueve de octubre de ochocientos catorce240
- Otro de Josefa Fernández, viuda de Juan Reyes de cuatrocientos veinte y cinco reales. Fecha diez y nueve de octubre de ochocientos catorce425
- Otro de Manuela Chamizo, viuda de Antonio Guerta, por trescientos cuatro reales. Fecha diez y nueve de octubre de ochocientos catorce304
- Otro de Alonso Parra de cuatrocientos cuarenta y siete reales. Fecha diez y ocho de mayo de ochocientos cinco447
- Otro de Zeferino Encoben de trescientos reales. Fecha ochocientos cuatro300
- Otro de Diego Guerrero de doscientos reales de ochocientos dos200
- Otro de Lorenzo Ximénez de ocho mil y cien reales. Fecha diez y nueve de septiembre de ochocientos diez y siete8.100
- Otro del mismo Ximénez de cuatro mil novecientos veinte y tres, Fecha de ochocientos siete4.923
- Otro de don Antonio Valdés de setecientos noventa y seis reales. Su fecha de ochocientos cuatro796
- Otro Xavier Tejea de cuatrocientos onze reales y medio, Fecha de ochocientos siete411½
- Otro de Juan Delgado de Tornes por trescientos reales vellón, fecha onze de marzo de mil ochocientos veinte300
- Otro de id. Bernardino Cortés y Godoy de mil ochocientos reales, fecha treinta y uno de mayo de ochocientos uno1.800
- Otro de Francisco González Muñoz de seiscientos cuarenta reales, fecha ochocientos tres640
- Otro del mismo de cuatrocientos reales de ochocientos cuatro400
- Otro del mismo de cuatrocientos reales de ochocientos siete400
- Otro de don Antonio María Lambea de mil seiscientos reales vellón, fecha mil ochocientos diez y nueve1.600

- Otro de Francisco Ruiz Cumplido de ochocientos cuarenta y dos reales, fecha ochocientos quinze842
- Una escritura simple de haber recibido trescientos reales Antonio Mera por valor de cuatro fanegas de tierra al sitio de las Manchas en la Verea del Viejo, cuias tierras no pose dicha testamentaría.
- Un acuerdo del Ayuntamiento del año de mil ochocientos doze y espediente seguido por dicho don Miguel Montenegro en que se acredita debérsele por la villa onze ciento treinta y tres y ocho maravedís11.133,08
- Un recibo de don Manuel González Gallego por cuatro mil ciento setenta y nueve reales, fecha de ochocientos4.179

En este estado se manifestó por algunos de los herederos que asistieron a esta diligenzia y firman tener noticia de que la testamentaría es acreedora en cantidad de cincuenta mil y más reales contra la testamentaría del marqués Velmal y Escalona de Madrid, de cuio crédito a esta ahora no han encontrado los antecedentes que los justifiquen, lo harán presente para veneficio común de los herederos, del mismo modo de otro cualesquiera documento del interés de la testamentaría, no debiendo los mismos herederos pasar en silencio que en poder del licenciado don Juan Delgado de Torres tiene noticia obra un expediente que se siguió por la Subdelegación de Rentas Reales de este Partido sobre pago de la dehesa del Madroño, importante de ocho mil cuatrocientos reales que consignó don Miguel Montenegro en depositaría de este Partido por pago de dicha dehesa de que fue rematante en mil ochocientos veinte a nombre de Baltasar Carrillo y Manrique, vecino de Atienza, y cuia cantidad debe éste subsanar a los herederos luego que se saque la carta de lasto. Asimismo saben que en poder de Joaquín Ramallo, de esta vecindad, se alla en libreto cobratorio de créditos de arrendamientos y recibos en favor del dicho Montenegro contra barios vecinos de esta villa.

Del mismo modo manifiestan pende en la escribanía del actuario un expediente executibo en el que se a echo adjudicación de ocho fanegas de tierra y sólo falta el tomar posesión de dicha finca.

Otro de terzería por doña Catalina Nieto, que es dependiente del negocio anterior.

Otro executibo ganado a don Diego Martín Cabello en que resta reintegrante la testamentaría por más de ciento ochenta mil reales y para en la escribanía de don Francisco Xabier Valdés.

Otro ordinario que contra el mismo Cavello ya difunto sigue el Montenegro sobre cuentas de cierta compañía que tubieron. Existe en la escribanía del Valdés.

Otro executibo contra Pedro Galán de dos mil reales vellón que el Galán debe a el Montenegro que obra entre los documentos de la testamentaría.

Créditos pasivos

Una cuenta del licenciado don José de Tena y Malfeito comprensiva de honorarios debengados por escritos y dirección de los negocios de don Miguel Montenegro desde cinco de enero de mil ochocientos veinte y ocho asta veinte y seis de noviembre de mil ochocientos treinta y dos, que importa ocho mil ochocientos veinte reales8.820

Una carta y cuenta de don Patricio de Torres, vecino de Don Benito, en que reclama nobecientos sesenta y cinco reales.....965

Una carta del procurador, digo administrador del monasterio del Escorial con una minuta en que reclama la cantidad de tres mil trescientos cuarenta y cinco reales y dos maravedís vellón.....3.345,02

Una esquila de don Juan Antonio Díaz en que reclama, como colector de vacantes eclesiásticas, el pago de ciento setenta reales por resto de la capellanía que tubo don Emeterio Escobal,.....170

Una razón o nota firmada por don José Carrasco y García, cirujano de esta villa, en que dize se le deben por el difunto doscientos cincuenta y dos reales de asistencia252

Una nota que incluye en carta de onze de noviembre último don Gregorio Morales de Velalcázar reclamando trescientos sesenta y cinco reales365

Un recibo a favor de doña María de Tena por la cantidad de catorze mil reales14.000

Cinco recibos a favor de don Fermín Montenegro que se importan treinta y una fanega de trigo dado por don Miguel Montenegro, fecha del año de mil ochocientos veinte y nueve.

Un crédito a favor de don Ramón Angulo e Hijo del Comercio de Madrid de cincuenta y ocho mil y más reales, cuya cantidad la reclamó ejecutivamente dicho acreedor por averla reconocido en juicio el difunto don Miguel, cuyo negocio se está sustanzando en la terzería dotal promovida por doña Andrea Torrella del dicho don Miguel, obrando los expedientes en el oficio del escribano don Francisco Xabier Valdés.

En este estado manifestaron los interesados que el difunto don Miguel tiene pendientes las cuentas referentes a el último tiempo que tubo a su cargo la administración de las posesiones que en la Real Dehesa de Serena pertenecen a la villa de Madrid y que se estará a lo que resulte de la liquidación de estas cuentas, como igualmente a las demás dadas u otras que puedan presentarse en contra de dicha testamentaría seiscientos y más reales a las Reales Contribuciones y a los Propios de esta villa varias cantidades de censos y aprobechamientos de ganados de esta villa. Y asimismo declaran resulta contra la testamentaría y unas cantidades que están debengadas en favor de los escribanos don Francisco Xabier Valdés y don Pedro Avalue a lo que se estima a cuentas. Y lo firmaron en la conclusión de este inventario con su nombre, Doy fe.

En la forma expuesta se a concluido el ynventario de los vienes, créditos y efectos que se an allado pertenecer al mencionado don Miguel Ruiz Montenegro, los cuales quedan en las casas en que vivió y murió a el cargo y cuidado la viuda doña Andrea Torrella, quien se a constituida depositaria de los ynventariados y custodia en los propios términos que de los que fueron en los prezedentes. Y vajo de juramento que hizieron la dicha viuda, don Fermín Montenegro y don Antonio Zapatero como marido de doña Antonia Montenegro, ante su merzed en forma de derecho han declarado no tenían noticia de otros, protestando y obligándose vajo el propio juramento y que siempre que la tengan los manifestarán y componen en este ynventario para que los interesados no esperimenten perjuicio en su inporte, lo cual firman siendo testigos Antonio Sánchez, Santiago Gallardo y Antonio Carmona de esta vecindad.

Angulo Antonio Sánchez Antonio Zapatero García Andrea Torrella Fermín Ruiz Montenegro Ante mí Pedro Avalor (firmado y rubricado)

GUADÁMEZ: DEHESA, CASA Y HUERTA EN ZALAMEA DE LA SERENA. DE LAS FUNDACIONES DEL OBISPO DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES DON PEDRO NOGALES DÁVILA EN EL SIGLO XVIII

José Maldonado Escribano



Resumen:

Nos acercamos en esta ocasión a un ejemplo rural diseminado con un interés destacado sobre otros muchos de los que hemos analizado en nuestra Tesis Doctoral titulada “*Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura*”: Guadámez en Zalamea de la Serena. Resulta especialmente significativo por haber sido levantado durante la primera mitad del siglo XVIII, cuyo proceso de construcción es recogido minuciosamente en un documento relativo a las fundaciones que el obispo de Puebla de los Ángeles D. Pedro Nogales Dávila realizó en la famosa Capilla del Santo Cristo de la citada villa. Analizamos un excepcional manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional referido a nuestro, a veces olvidado, patrimonio vernáculo.

**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 507-520.

ISBN: 978-84-613-7376-5

Las primeras noticias que tenemos de Guadámex se refieren al cambio de fincas que hizo el maestro frey Fernando Rodríguez de Villalobos con el Concejo de Zalamea a comienzos del siglo XV¹. Así, el primero les entregó su dehesa llamada del Ejido y recibió para la Orden de Alcántara la de Guadámex, que antes era de propios. Sucedió esto en el mes de noviembre de 1403².

Ya de la primera mitad del siglo XVIII data el documento hallado en el Archivo Histórico Nacional que se refiere a las fundaciones y obras pías que el obispo de Puebla de los Ángeles (Méjico) D. Pedro de Nogales Dávila, realizó en la Capilla del Santo Cristo de Zalamea. En este sentido, el legajo que estudiamos desarrolla las cuentas de caudales que remitió dicho obispo para tal efecto desde 1711 a 1733³.



Lám. 1. Casa de los Quintos de Guadámex. Fachada principal

¹ Sobre la dehesa de Guadámex se han publicado los siguientes trabajos de Diego GODOY VANCES, a quien le agradecemos su cordial disponibilidad: *Acontecimientos, personajes y lugares de Valle de la Serena*. Adepta Valle de la Serena, Cabeza del Buey, 2006, pp. 205-219; “Los conflictos entre el Concejo de Higuera y la Administración de Zalamea por la Dehesa de Guadámex”. *Revista Feria del Ramo*, 2003, Higuera de la Serena; “El obispo Don Pedro Nogales Dávila, un ilipense en la Sede de Puebla de los Ángeles (Nueva España)”. *Revista Ferias y fiestas de la Cruz*, 2003, pp. 51-52; “La desamortización de los bienes de la Obra Pía del Santísimo Cristo”. *Revista Ferias y fiestas de la Cruz*, 2004, Zalamea de la Serena, pp. 12-13.

² TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Edición facsímil de la Princeps de 1763, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1999. Tomo II, f. 194 (Maestre Frey Fernando Rodríguez de Villalobos, año de 1403):

“El Maestre pasó a Zalamea y por hacer el bien a su Concejo cambió con él la dehesa del Exido que era suya, por la de Guadamez que ellos le dieron. No se halla mas razon de este cambio, ni que condiciones hubiese en el, y la fecha es el mes y año de arriba”

³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN ÓRDENES MILITARES. Legajo 6236. *Fundaciones del Obispo de la Puebla de los Ángeles en la Capilla del Santo Cristo de Zalamea. Data general de la cuenta, empleos y distribución de los caudales que remitió el obispo para aquellas fundaciones desde el año de 1711 que embió la primera remessa hasta fin de Diziembre de 1733.*

La primera data que aparece en tales partidas es muy a propósito de la casa de campo que ahora estudiamos ya que se trata de la “*Tierra comprada para las fundaciones en la Dehesa de Guadámez del término de Zalamea*”. Dice así:

“(…) Primeramente se le hazen buenos y reciben en Data a Don Juan Morillo Zenteno Presvitero vezino de la Villa de Zalamea Depositario General de los Caudales que remitió de los Reynos de las Yndias Frey Don Pedro de Nogales Davila Religioso de la Orden de Alcantara, obispo que fue de la Puebla de los Angeles en la Nueva España para las Fundaciones de capellanías y otras obras piadosas que mandó hazer en la Capilla y Casa Real de el Santísimo Christo de la Quinta Angustia de la dicha villa de Zalamea. Quinientos y diez y nueve mil ciento y sesenta y un Reales y veinte y quatro maravedís de vellón, los mismos que Ymporta lo que satisfizo a diferentes ynteressados, Acrehedores que heran a los Propios y Rentas Concursados de la dicha villa de Zalamea por la misma cantidad que se les libraron por el Real Consejo de Castilla donde paso aquel concurso, contra el dicho Depositario y señaladamente contra los quinientos y veinte mil quatrocientos y cincuenta y seis Reales y veinte y dos maravedís y medio de vellón que Ymportó la tierra que los Apoderados de el referido obispo compraron en posesión y propiedad para las mencionadas Fundaciones en la dicha Dehesa de Guadámez que fue perteneciente a los dichos Propios Concursados de la Villa de Zalamea, por diferentes prinzipales de los censos y creditos que los dichos Acreedores tenian en aquel Concurso y los reditos que de ellos se les estarian deviendo hasta extincion de ellos (...)”

A continuación se va detallando a quienes se les pagan cantidades específicas del total ya señalado. Una vez terminada esta parte, nos encontramos con lo mejor del documento, esto es, el “*Coste de la Fábrica de la Casa, Huerta y plantío de olivar cercado que se hizo en la Dehesa de Guadámez y otros gastos causados en la casa y huerta hasta el año de 1731*”. Así, se desarrollan todas las partidas económicas que contiene el proceso completo de dicha obra, donde aparecen los maestros albañiles de la misma Manuel Lastra Rivero, José Gutiérrez y José García; los maestros carpinteros Miguel Hidalgo Cabezas, Juan Antonio Acorre y Diego Suero; o el maestro de herrero y cerrajero Juan Rodríguez. Además se presentan las labores realizadas por el hortelano, los trabajadores y peones de la finca, su administración, el plantío de árboles, la compra de cereales... Debido a la importancia del documento, verdaderamente excepcional, transcribimos a continuación la parte más interesante:

“Coste de la Fábrica de la Casa, Huerta y plantío de olivar cercado que se hizo en la Dehesa de Guadamez y otros gastos causados en la casa y huerta hasta el año de 1731.

Mas se le hazen buenos y reciben en Data al dicho depositario Don Juan Morillo Centeno treinta mil treientos y diez y ocho Reales y dos maravedis de vellon, los mismos que se consumieron en el tiempo de esta Quenta y señaladamente hasta el año de mil setecientos y treinta y uno den la obra y materiales de Albañileria, carpinteria y todos los demas que se nezesitaron para la Casa Huerta, plantio y olivar y otros Arboles Frutales con el Zerco de el que se executo en la Dehesa de Guadamez en el sitio de Cañada de los Paxares y de el Molino de la Cañada, para el mayor beneficio de las Fundaciones y aumento de sus Rentas por disposición de todos los Apoderados y Compatronos, para lo qual hicieron Acuerdo todos Juntos en la Villa de Zalamea en seis de septiembre de mil setecientos y veinte y dos ante Christobal Gordillo Notario Apostolico y de la Audiencia eclesiastica, en el que ordenaron se cercase la dicha Cañada de los Paxares de la altura de Piedra correspondiente para que esten seguros los olibos y Arboles que en ella se pusiesen, y se abriesen las Fuentes que fuesen combenientes para su conservacion y se fabricase Casa y Corral para los ganados que se hallaren haciendo Daño en la Dehesa para denunziarlos, y se amoxonase esta con Marmoles a trechos poniendose un Guarda de toda confianza para que cuide de la cultura de los dichos olivos y Arboleda, y que el Caudal que en esto se gastase fuese expresamente de las Rentas que producía la parte de Dehesa perteneciente a las fundaciones en la referida de Guadamez y los demas efectos que se comprasen, para que de esta forma no se disminuyese el caudal prinzipal que para la formación de ellas havia remitido el obispo de la Puebla de los Ángeles. Y en los referidos treinta mil treientos y diez y ocho Reales y dos maravedis se comprehenden tambien los demas gastos menores de Administracion que asimismo se causaron en la de la expresada Casa Huerta y olibar en los años hasta fin de mil setecientos y treinta y uno, como consta en el quaderno de quantas formado por el Alcalde Mayor Don Joseph Antonio de la Peralta en el año de mil setezientos y veinte y siete y en testimonio de Silbestre Romero de Rueda Notario Apostolico su fecha en Zalamea en doze de Marzo de mil setecientos y treinta y tres, que asimismo esta en Autos, según los quales se compone la referida cantidad de las partidas que se expresan pormenor en la forma siguiente.

Nueve mil novecientos sesenta y dos Reales y treinta y tres maravedis que ymporto una Relacion y quenta de Don Juan Morillo Centeno Presvitero su fecha en Zalamea en diez y ocho de Abril de mil setecientos y veinte y tres, aprobada por el Prior Juez eclesiastico ordinario de aquella villa, por los mismos que se gastaron en el Cerco y plantio de olivos y Arboles Frutales que se hizo en la Dehesa de Guadamez, materiales de Arbañileria, Jornales de los que pusieron al pie de la obra de Piedra, Rompimiento de las Fuentes, Gastos de Cavalierias y todo lo demas de Yerro, Azadones, Picos y Palanca que se hizo, un par de Bueyes, dos Carretas y un Caballo que se compraron para la obra y para sacar Agua de la Noria, cuya cantidad se compone de partidas menores que constan por menor en las Quantas formadas por el Prior de Magazela de Orden de el Consexo en el año de mil setecientos y veinte y tres de el estado que entonces tenian los caudales de las Fundaciones a los folios desde el cincuenta y quatro hasta el setenta y uno, y asimismo se comprehende de este Ymporte en las que practico el Alcalde mayor Don Joseph Antonio de Peralta en el año de mil sete-

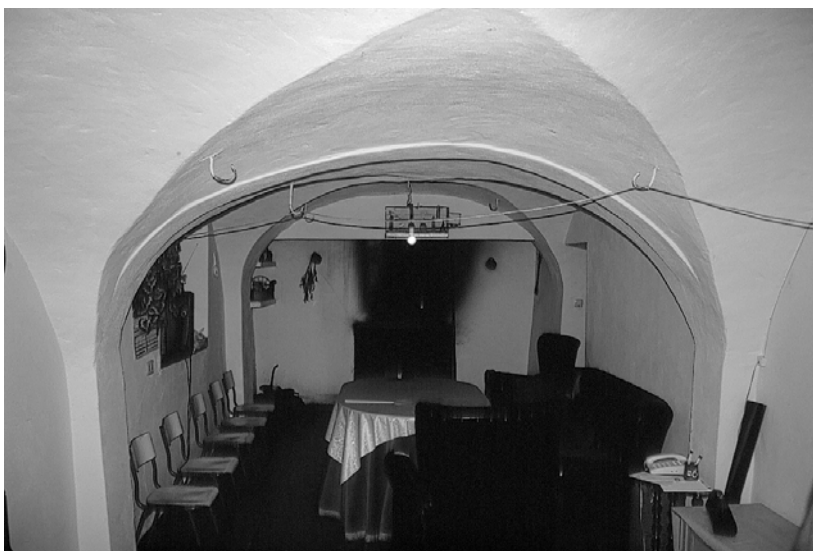
cientos y veinte y siete al folio veinte y nueve de el; en cuya virtud se abonan aquí los dichos nueve mil novecientos y sesenta y dos Reales y treinta y tres maravedís.

Quatro mil quinientos y quarenta y cinco Reales y veinte y quatro maravedis que por otra Relacion Jurada de Don Juan Cortes Moreno Presvitero y de Don Juan Morillo Centeno de la misma fecha que la antecedente, aprovada tambien por el Prior de Zalamea, ymportaron los Jornales de los Maestros de Arbañileria y demas personas que hicieron el cerco de el olivar y Arboleda y otros materiales de Piedra y cal que tambien arrimaron para la Casa, Noria y Fuente que se fabricó y dar prinzipio a la dicha Casa, cuya cantidad se compone de diferentes partidas que tambien constan pormenor en las citadas Quentas de el Prior de Magazela desde el folio cinquenta y una buelta hasta el cinquenta y tres y en las de el Alcalde Mayor de Zalamea al folio veinte y nueve vuelta; en cuya virtud se abonan aquí los dichos quatro mil quinientos y quarenta y cinco Reales y veinte y quatro maravedis.

Ciento y nobenta y cinco Reales y veinte y seis maravedis que por Recibo dado por Don Juan Cortes Moreno Presvitero en veinte y quatro de septiembre de mil setecientos y veinte y quatro se le pagaron por el salario que devengó en veinte y siete dias que se ocupó en asistir a la obra de la Casa y huerta de Guadamez, al respecto de quatro Reales de plata en cada uno, según consta en el folio veinte y nueve de el quaderno de quentas de el Alcalde mayor Don Joseph Antonio de Peralta de el año de mil setecientos y veinte y siete; en cuya virtud se abonan los dichos ciento y nobenta y cinco Reales y veinte y seis maravedis.

Tres mil seiscientos y cinquenta y tres Reales y siete maravedis que según otra memoria de primero de octubre de mil setecientos y veinte y quatro, dada por Manuel de Lastra Rivero, Joseph Gutierrez y Joseph Garzia Maestros de Arbañileria y otros peones. Ymportaron los Jornales que hasta entonzes devengaron y se les satisficieron por la obra que hicieron en la Casa y Huerta de Guadamez axustados los Maestros cada uno a seis Reales al día y los Peones a quatro, dandoles tambien dos Reales y quatro maravedis para vino en cada día, como consta en las referidas Quentas de el Alcalde Mayor Don Joseph Antonio de Peralta a los folios veinte y ocho buelta, y veinte y nueve; en cuya virtud se abonan los dichos tres mil seiscientos y cinquenta y tres Reales y siete maravedis.

Setecientos y quarenta y cinco Reales y onze maravedis, que según otra memoria de Quenta y razon de el gasto que se ba haciendo con las Carretas que servian en la obra de la Casa de Guadamez dada por Pedro Moreda uno de los que andaban con ellas y firmada tambien de Juan de Cázeres Presvitero como testigo de los demas carreteros su fecha en dos de octubre de mil setecientos y veinte y quatro. Ymportó el gasto que hasta aquel día se havia causado en la manutencion de los Carreteros y Bueyes y lo demas que se nezesitó para que andubiesen corrientes las Carretas, como consta en el quaderno de las Quentas del Alcalde Mayor Don Joseph Antonio de Peralta de el año de mil setecientos y veinte y siete, al folio treinta; en fuerza de lo qual se consideran como gastos precisos de Administracion los dichos setecientos y quarenta y cinco Reales y onze maravedis.



Láms. 2 y 3. Casa de los Quintos de Guadáméz. Interiores

Quatrocientos y sesenta y quatro Reales y diez y siete maravedis por otra memoria de quatro de octubre de mil setecientos y veinte y quatro, dada por Miguel Hidalgo Cavezas y Juan Antonio Acorre, Maestros carpinteros vecinos de las villas de Zalamea y la Higuera, por el ymporte que se les pago de las Puertas y Ventanas que se hicieron para la Casa y huerta de la Dehesa de Gua-

damez y Puerta que sale al Campo, en que se comprehenden algunas tablas que pusieron en ellas según consta en el citado quaderno de Quantas del dicho Alcalde mayor Don Joseph Antonio de Peralta al folio treinta buelta; en cuya virtud se abonon los referidos quatrocientos y sesenta y quatro Reales y diez y siete maravedis.

Seiscientos y ochenta Reales que se pagaron por el Coste de ciento y sesenta y seis tablas que se compraron a precio de quatro Reales y la conducion de otras ochenta y siete, unas y otras para entablar la Casa de la Dehesa de Guadamez según nota puesta por Don Juan Morillo Centeno a continuacion de otra memoria de gastos de siete de octubre de mil setecientos y veinte y quatro, como consta al folio treinta de las mismas quantas de el Alcalde mayor de el año de mil setecientos y veinte y siete; en fuerza de lo qual se consideran los dichos seiscientos y ochenta Reales.

Trezientos y sesenta y quatro Reales que por otra memoria de quenta y razon con Juan Rodriguez Maestro de Herrero en la Villa de Zalamea su fecha en siete de octubre de mil setecientos y veinte y quatro Ymportaron los gastos de el Hierro Labrado que se sacó de su casa para la de Guadamez y Huerta de ella como consta en el mismo folio y quaderno; en cuya se abonon como gastos de Administracion los trecientos y sesenta y quatro Reales.

Novecientos y setenta y dos Reales y medio que según otra memoria y Relacion Jurada de Don Juan Morillo Centeno de diez de Nobiembre de mil setecientos y veinte y quatro, satisfizo por el Corte y conducion de la Madera que se llevó de la Sierra para la thechumbre de la Casa de Guadamez y los jornales de las personas y caballerias que en ello se ocuparon como consta en las citadas Quantas de el Alcalde mayor don Joseph Antonio de Peralta de el año de mil setecientos y veinte y siete al referido folio treinta buelta; en cuya virtud se abonon los dichos nobecientos y setenta y dos Reales y diez y siete maravedís.

Tres mil y cinquenta y ocho Reales y diez y nueve maravedis que por otra Relacion Jurada de Don Juan Morillo Centeno de veinte de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco Ymportaron los gastos que se hicieron en el plantio de el olibar de Guadamez, salarios de Guardas, paga de Hortelanos que asistieron en dicha Huerta y las demas prevenziones nezesarias para el cultivo de ella como consta en el citado quaderno de Quantas formadas por el dicho Alcalde mayor de Zalamea al folio treinta y uno, en cuya virtud se abonon los referidos tres mil y cinquenta y ocho Reales y diez y nueve maravedis.

Ochenta y tres Reales que por Recibo de tres de septiembre de mil setecientos y veinte y tres dado por Juan Rodriguez Maestro Zerrajero vecino de la villa de la Higuera, se le pagaron por los clavos que dio para la tablazon y demas obra de la Casa de Guadamez, los que constan en el mismo folio de el citado quaderno en cuya virtud se abonon los referidos ochenta y tres Reales.

Setecientos y veinte y seis Reales que por Recibo de Diego Gordillo vecino de dicha villa de Zalamea de dos de Marzo de mil setecientos y veinte y seis, le pago Don Juan Morillo Centeno, por un par de Bueyes que le bendio para labrar y cultivar con ellos la Huerta y Olivar que se habia Fabricado en la dicha Dehesa de Guadamez como se expresa en el referido quaderno de las Quantas de el Alcalde mayor Don Joseph Antonio de Peralta de el año de mil setecientos y

veinte y siete al folio treinta y uno en cuya virtud se abonan como gastos de Administracion los dichos setecientos y veinte y seis Reales.

Trezientos y sesenta y quatro Reales y veinte y quatro maravedis que por Recibo de Juan Revollo vecino de la villa de la Higuera su fecha en veinte de Marzo de mil setezientos veinte y seis se le pagaron por cuenta de setecientos Reales que Ymportó su salario de un año que le estuvo consignado como Hortelano que servia para cuydar de la Huerta de Guadamez y de el Olibar y demas Arboleda de ella como consta en el folio treinta y dos del citado quaderno de Quntas de el Alcalde mayor; en cuya virtud se abonan los dichos trecientos y sesenta y quatro reales y veinte y quatro maravedis.

Un mil ciento y sesenta y quatro Reales según otra Relacion Jurada de Don Juan Morillo Centeno de veinte y dos de Marzo de mil setecientos y veinte y seis, de otros diferentes gastos tocantes y pertenecientes a la Casa, huerta, olivar y cerco de l dicha Dehesa de Guadamez ynclusos en ellos ochocientos Reales por su salario de quatro años de Administrador de aquellas posehesiones como consta en el citado quaderno de quantas de el año de mil setecientos y veinte y siete, executadas por el dicho Alcalde mayor de Zalamea Don Joseph Antonio de Peralta al folio treinta y uno buelta, los que se abonan en fuerza de la expresada Relacion Jurada.

Seiscientos y quarenta y cinco Reales que por Recibo de el mismo dia veinte y dos de Marzo de mil setecientos y veinte y seis se pagaron a Diego Suero Maestro de Carpinteria vecino de la villa de Zalamea, los quatrocientos y cinco Reales de ellos por su travaxo de adobladar y hazer las Puertas de una ventana de la sala prinzipal en la Casa fabricada en dicha Dehesa y ponerla en forma usual y corriente en el todo, con sus Marcos; y los ducientos y quarenta restantes por el coste de seis dozenas de tablas que faltaron para finalizar la obra de la referida casa según se expresa en el mismo folio treinta y uno buelta de el mencionado quaderno de el año de mil setecientos y veinte y siete; en cuya virtud se abonaron los referidos seiscientos y quarenta y cinco Reales.

Treinta y nueve Reales y seis maravedis que según otra Relacion Jurada de Don Juan Morillo Centeno de el propio día veinte y dos de Marzo de mil setecientos y veinte y seis, Ymportaron otros diferentes gastos menores que se causaron en la referida Casa y Huerta de Guadamez así de sogas y escobas como de los demas que se ofrecieron de esta calidad como se expresa en el referido quaderno al folio treinta y dos; en cuya virtud se abonan.

Ochozientos y ocho Reales y medio que por otra Relacion Jurada de Don Juan Morillo Centeno su fecha en Zalamea en veinte y quatro de Mayo de mil setecientos y veinte y seis Ymportaron otros diferentes gastos que hasta aquel dia se hicieron asi mismo en la Casa Huerta y olivar de la Dehesa de Guadamez en el propio año de mil setecientos y veinte y seis, asi en la compra de veinte fanegas de Zevada, Zenteno y Paja para la manutencion de las Cavallerias que servían en ella y Jornales de los Mozos que asistían para Cultivar el olibar y Abrir las Zanzas y regaderas, como de otras cosas menores que se ofrecieron en esta razon, en que se comprehenden duzientos Reales que se pagaron por mitad al dicho Don Juan Morillo Centeno por su salario de Administrador de la Casa Huerta y olivar y al Notario Silbestre Romero de Rueda por sus derechos de las

Quantas de el referido año de mil setecientos y veinte y seis que se le tomaron ante él por el Prior de Zalamea Juez eclesiastico de aquella Villa, como consta en el quaderno formado por el Alcalde mayor Don Joseph Antonio de Peralta en el año de mil setecientos y veinte y siete, al folio cinquenta y tres; en cuya virtud se abonan los dichos ochozientos y ocho Reales y medio.



Láms. 4 y 5. Casa de los Quintos de Guadámez. Detalles de la puerta de entrada

Y los un mil ochozientos y quarenta y cinco Reales y cinco maravedis restantes que según testimonio dado por Silbestre Romero de Rueda, Notario Apostolico en Zalamea en doze de Marzo de mil setecientos y treinta y tres, en vista de las Quantas que ante él se tomaron a Don Juan Morillo Centeno por el Prior de Zalamea Juez eclesiastico ordinario de aquella villa de la Administracion, de la cantidad que tocó liquida a las Fundaciones en la Dehesa de Guadamez en los años desde el de mil setecientos y veinte y ocho hasta el de mil setecientos y treinta y uno, Ymportaron los gastos menores que por parte de ellas se causaron en la buena Administracion de la Casa Huerta y olibar de la referida Dehesa a excepcion de la Prorratha que de todos los que se ofrecieron en esta

razon pertenecio al Prior de Zalamea ynteresado tambien en la referida Casa Huerta y olibar a saber: Los setecientos y veinte y dos Reales y doze maravedis de ellos en el año de mil setecientos y veinte y ocho; Ducientos y cinquenta y seis Reales y treinta maravedis, en el de mil setecientos y veinte y nueve; Quinientos y treinta y siete Reales en el de mil setecientos y treinta; Y trescientos y veinte y ocho Reales y treinta y un maravedis, en el de mil setecientos y treinta y uno; cuyas porciones son las que tan solamente pertenecieron a las Fundaciones a proporcion de su haver, y expresa el citado testimonio estan aprobadas por el referido Prior de Zalamea; en fuerza de lo qual se abonan los dichos un mil ochozientos y quarenta y cinco Reales y cinco maravedis.

Componen las diez y ocho partidas antezedentes los mismos treinta mil trecientos y diez y ocho Reales y dos maravedis de vellon que en el tiempo de esta Quenta y señaladametne hasta fin de el año de mil setecientos y treinta y uno, se consumieron en los gastos que fueron prezisos para la obra de la Casa Huerta y olibar y Cerco y Plantio de Arboles Frutales que se executo en la Dehesa de Guadamez por disposicion de todos los Apoderados y Compatronos de las Fundaciones de el obispo de la Puebla de los Angeles coste de materiales, Jornales y los demas gastos menores de Administracion que se ofrecieron en esta razon según y en la forma que pormenor se expresan en las referidas diez y ocho partidas, y en los Ynstrumentos que se zitan en ellas, en fuerza de los quales se abonan los dicho treinta mil trezientos y diez y ocho Reales y dos maravedis de vellón. Previeniendose que aunque en el quaderno de Autos y reconocimiento de caudales hecho por Don Joseph Antonio de Peralta Alcalde mayor de Zalamea en el año de mil setecientos y veinte y siete a foxas veinte y ocho, constan seis partidas que componen seis mil ochozientos y quarenta y cinco Reales y medio causados en la Dehesa de Guadamez en diferentes gastos de la Administracion de sus Frutos y Rentas, salario de Administrador y Guarda de ella, Derechos de mediadores para los rompimientos que se hicieron, Derechos de el Notario que asistio a los hacimientos de las ventas de los Ybernaderos, Agostaderos, Rastroxos y Vellota ynclusos un mil trezientos y cinquenta Reales que se hicieron de baxa a Miguel Lozano de Alcolea posesionero de las Yervas en el Ybernadero desde san Miguel de septiembre de mil setecientos y veinte y dos, por la quiebra que se le causo en el cerco que se hizo en la Cañada de los Paxares y huellas de el Ganado y personas que andubieron acarreado Piedra para el mismo Cercado; estos no se comprehenden en esta Quenta mediante no ser pertenecientes los referidos gastos al veneficio de las Fundaciones, sino tan solamente a el de los quatro ynteresados particioneros en el producto de la dicha Dehesa de Guadamez entre los que quales fueron partibles a proporcion de el caudal de cada uno sueldo a libra haviendose baxado de el caudal de el principal de sus Rentas y repartiase entre ellos el que quedo liquido según el Prorratheo que se executó para su distribucion como se expresa por el Notario Silbestre Romero de Rueda en el quaderno y tanteo de todo el Caudal de las Fundaciones que executó de orden de don Juan Morillo Centeno en Zalamea en doze de Henero de mil setecientos y treinta y tres”.

Como ya veíamos en otra ocasión⁴, el *Catastro de Ensenada* recoge esta importante propiedad a mediados del siglo XVIII de la Obra Pía del Santísimo Cristo de la Quinta Angustia fundada por el ilustrísimo señor obispo de Puebla de los Ángeles D. Pedro Nogales Dávila. Según el dicho documento, la finca servía para pasto, estaba poblada con encinas⁵ y existía dentro de ella una casa de campo y huerta donde vivía el hortelano Cristóbal Núñez Garnateo, quien se mantenía de ella⁶.



Lám. 6. “Casa del Coto” en el año 1935⁷

⁴ MALDONADO ESCRIBANO, J.: *Arquitectura en las dehesas de La Serena (Badajoz)*. IV Edición de Premios a la Investigación de La Serena, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2005, pp. 271-274.

⁵ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 154, Zalamea de la Serena, ff. 224vº-225r:

“(…) la Dehesa de Guadámex, propia de las Obras Pías del Santísimo Cristo, tierra de puro pasto y poblada de encinas”.

⁶ *Ibidem*, ff. 251vº-252vº (referido a las casas de campo del término):

“(…) otra en la Dehesa de Guadámex, y huerta en ella sita de las obras pías su Dueño que sirve el Hortelano que lo es Cristoval Núñez Garnateo quien se mantiene en élla”.

⁷ Agradecemos la cesión de esta imagen a Juan José Minaya Caballero.

Por su parte, los vecinos de Higuera de la Serena, alegando que Guadáméz se encontraba más cerca de su núcleo que de otros⁸ y debido a la falta de tierras que sufrían en aquellos años, solicitan que se les permitiese su justo arrendamiento ya que estaba siendo disfrutada por los trashumantes⁹. A pesar de que no se aporta mucho más, la casa vuelve a recogerse en este documento de 1791, en las respuestas de Higuera y Valle de la Serena¹⁰.

Por el *Interrogatorio de la Real Audiencia* de finales del mismo siglo XVIII conocemos que esta dehesa había sido vendida a dicha Obra Pía con facultad real y que tenía una capacidad de 2500 cabezas de ganado¹¹.

En la actualidad, el ejemplo que hemos visitado y que debe referirse a aquel del siglo XVIII, aunque se encuentra demasiado transformado, es la denominada Casa de los Quintos de Guadáméz situada en un terreno que pertenece al término de Zalamea de la Serena. Se trata de un conjunto compuesto por la vivienda principal con corral trasero, junto al que se sitúan otras naves alargadas de más reciente construcción.

Vamos a detenernos en la propia casa ya que parece que es la que mayor valor histórico tiene. Está construida con gruesos muros de adobe y tapial siguiendo una planta rectangular y cubierta a cuatro aguas. De entre sus bóvedas interiores recordamos las de arista del pasillo como las de las dos estancias domésticas abiertas en el mismo, que se constituyen como cocinas-hogar propias de este tipo de edificios rurales. En la parte alta de la vivienda hay un doblado desde el que se ven las gruesas vigas de madera usadas para el tejado.

Algunos elementos que nos hacen recordar que esta casa estuvo vinculada a lo religioso durante años se aprecian en la portada principal. Así, en sus jambas se conserva la imagen grabada de una cruz, así como otra esculpida en el perfil

⁸ *Ibidem*. Resultancia del expediente de su interrogatorio, certificados, informes y observaciones (sobre la dehesa de Guadáméz):

“(…) y siendo dicha villa de la Higuera el más contiguo, parece que debe ser el primer acreedor a sus goces y a injerir en olivos los azebuches que en ella ocupan como cinquenta fanegas de tierra, concediendoles la propiedad de estos bajo de algun ligero canon, como arroja su respuesta a la pregunta quarenta y tres”.

⁹ *Ibidem*. Respuesta nº 57:

“Que por aora ansiosos de ampliar las lavores y granjerías y aprovechar el paternal amor del soberano por medio de los ynformes y providencias de la nueba Real Audiencia, solo proponen por medio para su alibio que les permita por su justo arrendamiento la Dehesa de Guadamez, que fue valdio suio de pasto y lavor y oy se disfruta de solo pasto por trashumantes, para volverla a su uso y venefizio de lavor e yngerir las cinquenta fanegas pobladas de azebuches en venefiziosos olivos”.

¹⁰ *Ibidem*, Respuesta nº 51 (sobre las casas de campo):

“(…) otra el Santo Christo en la de Guadamez de cinco quintos, reducidas oy a solo pasto para trasumantes”. *Ibidem*, Legajo 8, *Visita a Valle de la Serena* (1791), Respuesta nº 51 (refiriéndose igualmente a las casas de campo):

“(…) otra en la de Guadamez con terrenos propios”.

¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. SECCIÓN REAL AUDIENCIA. Legajo 5, *Visita a Higuera de la Serena* (1791), Respuesta nº 43:

“Que en el termino comun como ba explicado se halla una dehesa que tambien lo era y se vendio con facultad real a la obra pia del Santísimo Christo de Zalamea denominada Guadamez, de dos mil y quinientas cavezas de yerva, que se disfruta en arrendamiento por ganados trasumantes y dista de esta villa media legua, y tiene como cinquenta fanegas de tierra de fértiles azebuches que podrían injerirse en olivos conzediendolos a los vecinos, aunque pagasen por la propiedad algun ligero canon”.

que se asemeja a una figura femenina y que algunos identifican con una Virgen.

Por último, otro motivo decorativo de la portada es una bola dispuesta en la parte alta que nos lleva a pensar que lo más probable es que, debido a que no existe relación formal entre todos ellos ni orden en su colocación, estas jambas hayan sido reaprovechadas de otro edificio.

Como hemos visto, se trata de un ejemplo rural diseminado significativo con un interés destacado sobre otros muchos de los que hemos analizado en nuestra Tesis Doctoral titulada "*Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura*" y dirigida por el doctor D. Antonio Navareño Mateos. Las fundaciones del obispo de Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII nos acercan, por tanto, a una finca y su cortijo gracias al desarrollo de un atractivo documento conservado en el Archivo Histórico Nacional (Madrid): Guadámez en Zalamea de la Serena. Sirva esta investigación para su reconocimiento y puesta en valor teniendo en cuenta el hallazgo y difusión de un texto que hace historia en cuanto al patrimonio vernáculo disperso de la provincia de Badajoz.

**VALDEGAMAS: UN PASEO POR SU ARQUITECTURA
RURAL A PROPÓSITO DEL NACIMIENTO DE
DONOSO CORTÉS EN 1809**

José Maldonado Escribano



**ACTAS DE LOS II ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009.

Páginas 521-528

ISBN: 978-84-613-7376-5

Gracias a la publicación de un libro anterior¹ sabemos de los cortijos y casas de labor más interesantes de Don Benito, erigidos principalmente a partir del siglo XVIII, en los que se mezclan las funciones residenciales y de vivienda con las propias relacionadas con la explotación agropecuaria de la tierra, conservándose además en algún caso capillas u oratorios privados que enriquecen tales conjuntos. Entre ellos podemos recordar ahora La Jarilla de Arriba, de 1921; el Caserío de Batanejo, de comienzos de la etapa decimonónica y que se sitúa estratégicamente en un monte elevado hacia la desembocadura del río Rucas en el Guadiana; el Cortijo Chozo Blanco, cronológicamente fechado hacia 1893; la Casa de Cuadrado, construida por el Conde de las Atalayas a mediados del siglo XVIII, cuyo escudo campea en la parte superior de la fachada principal y donde también se muestran interesantes piezas de carácter arqueológico; la Casa de los Ventosos, actualmente en ruinas pero que supuso un enorme complejo a finales del XIX y durante las primeras décadas de la pasada centuria; o los complejos de Patilla, Retamosa, Arroyo de las Puercas o El Palacio, pertenecientes estos dos últimos al conocido Monasterio de Guadalupe a saber por unos interesantes dibujos conservados en el Archivo Histórico Nacional, pero que pasaron a manos civiles durante la desamortización y hoy día se encuentran desaparecidos.

En cuanto a la arquitectura rural diseminada por Valdegamas podríamos analizar varios edificios, la mayoría de ellos levantados a lo largo de los últimos doscientos años, aunque puntualmente vamos a acercarnos sólo al conocido como Cortijo Viejo, cuyo origen se sitúa cronológicamente a comienzos del XIX, años antes de que naciera D. Juan Donoso Cortés en 1809. En ese sentido, los documentos más antiguos que hemos localizado a propósito de sus orígenes son varios pleitos fechados unas décadas antes, en los que todavía vemos en diversos juicios a la Condesa de Salvatierra, seguramente en lucha por una parte de la gran finca. Pasamos a enumerarlos todos ellos, conservados en la Sección de Real Audiencia del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, sin hacer ningún estudio concreto sobre ellos debido a que aún no encontramos en tales papeles los nombres que nos interesan para esta investigación:

- Legajo 204, Exp. 2. *Pleito de la Condesa de Salvatierra con Matías Vélez Mozo, administrador de la obra pía que fundó Alonso Blázquez y Acevedo y la Justicia de la Villa de Don Benito sobre apeo, deslinde y amojonamiento de la dehesa de Valdegamas (1795–1801).*
- Legajo 213, Exp. 15. *Expediente de deslinde y amojonamiento de la dehesa de Valdegamas propiedad del Conde de Salvatierra (1796).*
- Legajo 174, Exp. 3. *Pleito por la dehesa de Valdegamas (1799).*

¹ MALDONADO ESCRIBANO, J.: Vivir en el campo extremeño. Cortijos y casas de labor en Don Benito. Premio de Investigación "Santiago González" 2006, Ayuntamiento de Don Benito, Don Benito, 2008.

- Legajo 37, Exp. 4. *La Condesa de Salvatierra contra Macías Vélez Moro, sobre propiedad de una parte de la dehesa de Valdegamas* (1800).
- Legajo 55, Exp. 2. *La Condesa de Salvatierra y Matías Vélez Moro contra el Ayuntamiento de Don Benito, sobre deslinde de la dehesa de Valdegamas* (1800).



Lám. 1. Finca de Valdegamas, con el Cortijo Viejo.

Como comprobamos, hasta este momento Valdegamas pertenecía en gran parte a la Condesa de Salvatierra, que disfrutaba de tres cuartas partes, reservándose la otra a la Obra Pía que en Medellín había fundado D. Juan de Velázquez. Poco después debieron hacerse los ascendientes del político que ahora estudiamos de una de las partes de este latifundio. Parece ser que fueron sus abuelos D. Juan Donoso Cortés y D. Francisco Fernández Canedo quienes por entonces adquirieron la parte de dicha Obra Pía en 41.666 reales, entregándola después como donación, sólo de hecho, al matrimonio de sus hijos, estos son, D. Pedro Donoso Cortés y D^a. María Elena Fernández Canedo, padres de D. Juan Francisco María de la Salud².

² Agradecemos la cesión de estos datos a nuestro amigo Diego Godoy así como también es obligatoria la lectura en este sentido del siguiente libro: RUIZ RODRÍGUEZ, J. Á.: *Don Benito durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*. Premio de Investigación "Santiago González" 2007, Ayuntamiento de

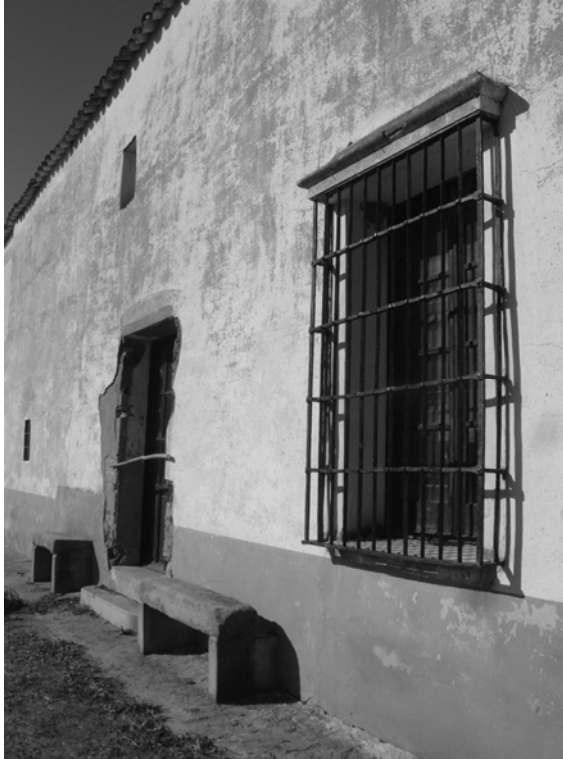
Más tarde, como ya es conocido por todos, el matrimonio citado se refugia en el cortijo familiar recientemente construido, huyendo del ataque producido en Don Benito y su zona debido a la fatal Guerra de la Independencia. Y es en esta propiedad rural donde parece ser que D^a. María Elena recibe los dolores de parto, trasladándose a Valle de la Serena para el alumbramiento del nuestro personaje principal el 6 de mayo de 1809: D. Juan Donoso Cortés, I Marqués de Valdegamas.



Lám. 2. Cortijo Viejo de Valdegamas. Visión general.

En 1817 la pareja referida lo dejan como donación ya documentada en escritura pública a los mismos y es entonces cuando igualmente el suegro D. Francisco Fernández Canedo y su yerno D. Pedro Donoso Cortés compran las tres cuartas partes que quedaban a la ya conocida Condesa de Salvatierra en 35.000 reales. De tal manera la familia se hace de manera completa con la finca Valdegamas que, como vimos, da nombre al título de marquesado desde aquellos momentos.

Más adelante, a mediados del siglo XIX, Pascual Madoz se acerca en su *Diccionario* a las fincas y dehesas del término municipal de Don Benito, entre las que incluye Valdegamas. Dice así en dicha obra, citándola en un par de ocasiones refiriéndose a tal jurisdicción:



Lám. 3. Cortijo Viejo de Valdegamas. Fachada principal.

“Este basto término comprende muchos y muy variados terrenos, siendo muy difícil calcular la cabida de las tierras roturadas por la diferencia que hay en cada una de las dehesas que están a pasto y labor; sin embargo, podrán regularse en todo el término sobre 20934 fanegas de tierra. En él se encuentran 3 caseríos de campo, llamados Patilla, Cuadradillo y Batanejo, y las dehesas y montes de que vamos a ocuparnos.

(...) Dehesas: (entre otras) Valdegamas.

(...) El monte pardo lo constituye la jara, charneca, madroño y otros arbus-tos, formando cordilleras de sierras, que principian desde la Sierra de Hortigas, Cabezaredonda, Lapa, el Mesto y Valdegamas (...)”

Poco después, en el *Nomenclátor* de 1863 se incluye el conjunto arquitectónico que estudiamos como una “*Casa de campo a unos kilómetros del núcleo urbano de Don Benito*”³, volviéndose a repetir en el de 1888⁴.



Lám. 4. Cortijo Viejo de Valdegamas. Patio.

Pero sin duda, el documento más específico ahora sobre el Cortijo Viejo de Valdegamas es el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Don Benito* realizado en 1893⁵, donde se dedica el Tomo XVII a los edificios diseminados entonces por sus distintas fincas⁶. En relación con nuestra dehesa y casa dice que pertenecía a D. Pedro León Donoso Cortés.

³ *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población*. Imprenta de José María Ortiz, Madrid, 1893. Tomo I, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Don Benito*, pp. 258-259.

⁴ *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1892. Cuaderno sexto, *Provincia de Badajoz, Don Benito*, p. 14-15.

⁵ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Sección Hacienda. Libro 2859. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Don Benito (1893)*. Tomo XVII. Hoja 3412.

⁶ Para ampliar *vid.* MALDONADO ESCRIBANO, J.: “Cortijos y casas de campo en Don Benito en 1893”. Sus propietarios según el Registro Fiscal de Edificios y Solares”. Revista *Ventana Abierta*, Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, Don Benito, 2008, nº 28, pp. 25-28.



Lám. 5. Visita al Cortijo Viejo de Valdegamas el 9 de mayo de 2009.

Formalmente, como pudimos comprobar durante la visita realizada dentro de las *II Jornadas de Estudios Comarcales* en la primavera de 2009, se trata de un complejo rural formado por varias estancias y dependencias que quedan organizadas en torno a un patio central que sirve de elemento distribuidor. Así, en las traseras del mismo se localizan algunas de las viviendas levantadas para albergue del personal secundario tales como guardas y demás trabajadores relacionados con oficios agropecuarios. También desde él accedemos a otros espacios destinados al almacén de víveres y propios para el desarrollo de un régimen de autosuficiencia. En una de las fachadas laterales de este Cortijo Viejo se abre la portada de acceso a dicho patio, al que también se llega desde la vivienda principal destinada lógicamente para sus propietarios. La planta de ésta, por su parte, se distribuye mediante un alargado pasillo con zaguán desde donde podemos ir entrando a las diferentes habitaciones y salones, siendo todos ellos adintelados con techos planos. En tales piezas residenciales destacan especialmente una estancia con chimenea del tipo hogar, con piedra granítica en su parte inferior, así como la primera sala conectada con la fachada principal, situándose en ésta una ventana de mayores dimensiones que las restantes, que presenta buena reja de forja y desde donde Donoso Cortés pudo haber contemplado en alguna ocasión la bonita finca que se sitúa en su frente.

*Suplemento fotográfico
de los II Encuentros*

Fotos: Serafín Martín Nieto



Lám. 1. La profesora Dña. María de la Montaña Franco.



Lám. 2. D. Bartolomé Miranda Díaz, D. Juan Á. Ruiz Rodríguez y D. Bartolomé Díaz Díaz.



Lám. 3. D. Fernando Díaz Gil.



Lám. 4. D.ª Antonia Cerrato Martín-Romo



Lám. 5. D. Teodoro López y López



Lám. 6. D. Dionisio Á. Martín Nieto



Lám. 7. D. Francisco Gálvez Ponce



Lám. 8. El profesor D. Manuel Casado Velarde.



Lám. 9. D. Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, Marqués de Valdegamas y D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, Conde de los Acevedos.



Lám. 10. Fin del la primera sesión en Don Benito.



Lám. 11. Visita a la ermita de Las Cruces (Don Benito).



Lám. 12. Foto de grupo en el patio interior del Cortijo Viejo de Valdegamas.



Láms. 13 y 14. El profesor José Maldonado Escribano explicando a los asistentes a los II Encuentros los orígenes del Cortijo Viejo de Valdegamas.



Lám. 15. Los descendientes de D. Juan Donoso Cortés en el Cortijo Viejo de Valdegamas.



Lám. 16. Presentación libro “La esfinge de cristal”, de D. Antonio Pérez Carrasco.



Lám. 17. D. Diego Godoy Vances.



Lám. 18. D. Antonio Pérez Carrasco firmando libros tras la presentación.



Lám. 21. Varios participantes de los II Encuentros ante el Museo-Casa Labriega de Valle de la Serena.



Lám. 22. Antonio Pérez Carrasco en la sala que el Museo-Casa Labriega de Valle de la Serena tiene dedicada a su ilustre paisano D. Juan Donoso Cortés.



Lám. 24. Visita a la iglesia parroquial de Valle de la Serena.



Lám. 25. D. José Antonio Jiménez Escobar.



Lám. 26. D. Juan Rodríguez Pastor y D.ª María Rodríguez Sánchez.



Lám. 27. D. Guillermo León Cáceres y D. Antonio D. López Fernández.



Lám. 28. D. Cándido González Ledesma.



Lám. 29. D. Serafín Martín Nieto.



Lám. 30. D. José Maldonado Escribano



Lám. 31. D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, Conde de los Acevedos.



Lám. 32. Clausura oficial de los II Encuentros Intercomarcales. D. Juan José Minaya, de ADEPA Valle; D. Martín Caballero, Alcalde de Valle de la Serena; D. Manuel Núñez, Concejal de Cultura de Don Benito; D. Dionisio Martín, de SISEVA.



Lám. 33. Homenaje en el I.E.S. Donoso Cortés de Don Benito.



Lám. 34. Descubrimiento de la placa por D. Miguel Fiol Donoso-Cortés

**CURRICULUM VITAE DE CONFERENCIANTES
Y COMUNICANTES**

Conferenciantes

Dtra. D^a. María del Carmen de la MONTAÑA FRANCO: Realizó la carrera de Filosofía Pura en la Universidad Pontificia de Salamanca, donde posteriormente hizo los cursos de especialización en Filosofía del Derecho, asignatura que viene impartiendo en la Universidad de Extremadura desde 1984. Se doctoró en la Pontificia salmantina en 1991 con la defensa de la Tesis “La libertad en Donoso Cortés”, que posteriormente fue publicada con la colaboración de la UEx y el Ayuntamiento de Don Benito. Es autora también de artículos sobre la Filosofía del Derecho: “Gregorio López: su aportación al derecho indiano” en Anuario de la Facultad de Derecho nº 9; “La insumisión: entre la libertad y la igualdad” en Anuario de la Facultad de Derecho nº 10; “Los Derechos Humanos amenazados. El derecho/deber de injerencia”, en Anuario de la Facultad de Derecho nº 11; “La moralidad pública como límite a la libertad de expresión” en Anuario de Filosofía del Derecho tomo XI, “¿Fundamentar la ética?” en Homenaje al profesor A. Fernández Galiano.

Dtor. D. Manuel CASADO VELARDE: Catedrático de Lengua Española en la Universidad de Navarra y Académico Correspondiente de la Real Academia Española, Director del Departamento de Lingüística Hispánica y Lenguas Modernas. Es autor de cerca de dos centenares de publicaciones científicas, entre ellas los libros *Lengua e ideología* (Eunsa, Pamplona, 1978), *Lenguaje y cultura: la etnolingüística* (Síntesis, Madrid, 1988), *El castellano actual: usos y normas* (Eunsa, Pamplona, 8ª edición, 2005), *Introducción a la lingüística del texto del español* (Arco Libros, Madrid, 4ª ed., 2000), *El léxico diferencial de Don Benito* (2ª ed. 2006), etc. Editor del volumen *Lengua, literatura y valores* (Newbook Ediciones, Pamplona, 1998). Investigador principal de varios proyectos financiados por diversos organismos (Universidad de La Coruña, Xunta de Galicia, Ministerio de Educación y Ciencia, Fundación Universitaria de Navarra), sobre Lingüística del Texto y Gramática del Texto del español. Sus investigaciones se han ocupado, especialmente, del léxico español actual, de cuestiones de gramática normativa, de la lengua en los medios de comunicación social, y de gramática del texto. Miembro de los Consejos Editoriales de las revistas *Rilce*, *Comunicación y Sociedad*, *Oralia*, *Hesperia*, *Anuario de Estudios Filológicos*, *Pensamiento y Cultura*. Socio Fundador de la Sociedad Española de Lingüística (1970) y de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (1997-1999). Es Hijo Predilecto de Don Benito y Socio de Honor de la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña.

Sr. D. Ricardo DONOSO-CORTÉS Y MESONERO ROMANOS, Marqués de Valdegamas. Nació en Madrid en 1923. Es Doctor Ingeniero Industrial y ha sido también Catedrático de Dibujo y Proyectos de la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales y Profesor Ingeniero del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia. Además de sus publicaciones sobre aspectos técnicos de Ingeniería Industrial, en el V Marqués de Valdegamas deben destacarse dos facetas bien significativas: la de coleccionista y la de investigador de temas matritenses, actividad esta última que le valió el ingreso en el prestigioso Instituto de Estudios Madrileños en 1977.

Sr. D. José Miguel de MAYORALGO Y LODO: Conde de los Acevedos. Licenciado en Derecho, Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y su actual Secretario, Correspondiente en Cáceres de la Real Academia de la Historia, Presidente del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura, vocal de la Comisión Jurídica y Genealógica de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España. Electo Académico de Número de la Real Academia de Extremadura el 25 de junio de 1988. Tomó posesión el 13 de noviembre de 1993. Entre sus libros destacan “Viejos linajes de Cáceres” (1971) y “La Casa de Ovando. Estudio histórico-genealógico” (1991), siendo numerosísimos los artículos en las más prestigiosas publicaciones de identidad genealógico e histórica.

Comunicantes

Bartolomé DÍAZ DÍAZ: Campanario, 1943. Maestro jubilado, ejerció la profesión entre 1963 y 2003. Ha sido cofundador y presidente (2001-2008) del Fondo Cultural Valeria de Campanario, y en la actualidad es Cronista Oficial de la Villa (desde 2002) y cofundador y miembro de la junta directiva de la UBEx. En su haber tiene diversas monografías, entre las que destacan: “La Coronada. Iglesias y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara” (Cáceres, 2000) y “Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara...” (Badajoz, 2002), ambas en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto; y “Campanario” (Badajoz, 2003) de la que es coautor y coordinador. Además, numerosos artículos en revistas como: Guadalupe, Revista de Estudios Extremeños, Ars et Sapientia, Talarrubias, el Bachiller Tomé Lobar (de la que fue cofundador), Al Aire, etc. Asimismo ha participado en diversos congresos con motivo de la Asamblea Nacional de la Real Asociación de Cronistas Oficiales en uno de los cuales, celebrado en Toledo (2007), participó con una ponencia titulada: *Extremeños campanarienses relacionados con Toledo*.

Bartolomé MIRANDA DÍAZ: Campanario, 1977. Doctorando en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla. En la actualidad es profesor de Historia del Arte en el Centro Michigan-Cornell-Pennsylvania (Univ. de Sevilla), director de la empresa de digitalización documental (Docunet), coordinador del proyecto de digitalización desarrollado por el Ceta-Ciemat de Trujillo y asesor cultural de la Fundación Academia Europea de Yuste. Sus labores docentes y empresariales las compagina con su vocación investigadora volcada, sobre todo, en temas extremeños, como: *La Tierra de Magacela entre la Edad Media y la Modernidad: las ordenanzas de 1499* (Don Benito, 2003); *Pleito por los pastos y aguas de La Serena...* (Badajoz, 2003); “La renovación dieciochesca de la Basílica del Monasterio de Guadalupe...” (en: *Modelos Arquitectónicos del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe*, Sevilla, 2004); *Reprobación y persecución de las costumbres moriscas: el caso de Magacela* (Badajoz, 2005); y *Artes y oficios de la Orden de San Jerónimo...* (Badajoz, 2007); *Los escenarios de la boda del emperador Carlos V a través de la estampa* (Yuste, 2008); entre otros. Actualmente es miembro de la junta directiva de la Unuión de Bibliófilos Extremeños (UBEx).

Fernando DÍAZ GIL: Es natural de Villanueva de la Serena, donde cursó los estudios previos a la universidad. Se licenció en Historia por la Universidad de Salamanca, donde participó en excavaciones arqueológicas y fue también becario de colaboración. Ha realizado los programas de doctorado de “La ciudad medieval” (Universidad de Oviedo) y “Fundamentos de la investigación histórica”, en la Universidad de Salamanca, donde ha presentado su Trabajo de Grado: *De Mojáfar a Castilnovo. La tierra de Villanueva de la Serena y su organización territorial (siglos VIII-XIV)*., con el que obtuvo el Premio Extraordinario de Grado y el VIII Premio a la Investigación del CEDER La Serena. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre la comarca de La Serena como becario de investigación de la Junta de Castilla y León dentro del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca.

Antonia CERRATO MARTÍN-ROMO: Diplomada en Magisterio, rama de Filología Lengua Castellana e Inglés por la UEx. Alterna sus actividades literarias con las tareas del hogar y su trabajo como monitora de teatro. Colabora con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, así como con museos y entidades que promuevan y fomenten la cultura, dentro y fuera de Extremadura. Actualmente es la coordinadora de los recitales de poesía del Gran Café Victoria de Badajoz. Tiene publicada una veintena de libros de poesía, en solitario: “Santa Amalia, Ayer y Siempre” o “El silencio de las palabras” y junto con otros autores: “Antología de poetas extremeñas” o “Voces de aquí”. Colabora anualmente en los libros que publica el Ayto. de Badajoz: “El vuelo de la palabra” en las modalidades de poesía y cuento. Ha dado conferencias en el Ateneo de Ma-

drid y Hogar Extremeño. Premio de poesía Oliva de la Frontera 1995, y I Frasco de la Taberna de Antonio Sánchez de Madrid. Amaliense del Año 2004. Da nombre a un premio de Relatos Cortos y Poesía en Santa Amalia.

José Antonio JIMÉNEZ ESCOBAR: Natural y vecino de Santa Amalia. Maestro de Enseñanza Primaria. Su carrera profesional empezó en la enseñanza privada en Fuenlabrada (Madrid). En 1980 participó en la Campaña Nacional de Alfabetización en Nicaragua. Posteriormente, trabajó en Enseñanza de Adultos en el Centro Penitenciario de Badajoz, donde elaboró una Cartilla del Recluso basada en la pedagogía de Freiré, partiendo del lenguaje de los reclusos, que ya había utilizado en Nicaragua. Fue cofundador de la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”. En el año 1986 fue coordinador de una revista cultural que después se llamaría “Lacipea”, de la que es colaborador. Hoy desempeña su actividad docente en el C.P. Amalia de Sajonia en Santa Amalia.

Dionisio Á. MARTÍN NIETO: Cáceres. Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica. Profesor de Geografía e Historia sucesivamente en el I.B. Juana de Pimentel de Arenas de San Pedro (Ávila), en el IBT El Brocense de Cáceres, IES Bartolomé J. Gallardo de Campanario durante doce años, y últimamente en el I.E.S. Puerta de la Serena de Villanueva de la Serena. Presidente de la Federación de Asociaciones Culturales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA). Vicepresidente de la Asociación Torres y Tapia. Socio de Honor del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Autor de una docena de libros y de numerosos artículos relacionados con la historia y el arte de los territorios de la Orden de Alcántara, en frecuentes colaboraciones con Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso y Bartolomé Miranda Díaz.

Francisco GÁLVEZ PONCE: Campanario, 1977. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, en la actualidad funcionario en prácticas perteneciente al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Entre otras labores, ha trabajado los tres últimos años a través de la empresa privada para la Confederación Hidrográfica del Guadiana, siendo responsable de la auscultación de las presas de Zújar, La Serena, Cijara, García de Sola y Orellana, así como de la conservación y mantenimiento de las presas de Cancho del Fresno, Rucas, Azud de Rucas, Gargáligas, Cubilar y Sierra Brava, todas ellas en el río Guadiana y sus afluentes.

Diego GODOY VANCES: Valle de la Serena, 1936. Funcionario de la Administración Civil del Estado por oposición y actualmente en situación de jubilado. Socio fundador de la Asociación Cultural ADEPA Valle y también socio de la Asociación Juan de Zúñiga de Castuera. Ha mostrado un gran interés para inda-

gar en el pasado de nuestra comarca penetrando en las entrañas de los archivos y fuentes que pudieran proporcionarle datos históricos de la misma, los que después ha trasladado a revistas de carácter local y comarcal y otras publicaciones. Sobre el pasado de su pueblo natal, y a través de la Asociación ADEPA, tiene publicados dos libros, “Trilogía morisca en Valle de la Serena”, una recopilación de antiguas leyendas de esta villa y “Acontecimientos, personajes y lugares de Valle de la Serena”, de carácter histórico acompañado por una serie de reportajes y crónicas de aconteceres y personajes que alcanzaron aquí popularidad.

José Jerónimo RODRÍGUEZ CARRASCO: Licenciado en Geografía e Historia, UEx; ejerce de Profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Sierra la Calera de Santa Marta (Badajoz) y forma parte del GEHCEX. Originario de Malpartida de la Serena, localidad que, junto con la comarca de la Serena, constituyen el centro de sus investigaciones históricas, libros y publicaciones: “Aproximación a la historia local de Malpartida de la Serena” en *Revista de Estudios Extremeños*, 2002; “Estudio de los cambios de la estructura de la propiedad y de los sistemas de explotación agraria durante la Guerra Civil española en Malpartida de la Serena” en *Ars et Sapientia*, 2003; *Los gobiernos municipales en la Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de la Serena (1610)*. Diputación Provincial de Badajoz, 2006. “Las transformaciones socioeconómicas y políticas de la retaguardia republicana. La Bolsa de la Serena (1936 –1939)” en *Congreso Internacional La Guerra Civil Española*, 2006. *Un cronista y maestro de la Serena: Enrique Rodríguez Murillo y Malpartida de la Serena (1961 – 1979)*. Autoedición. 2008-2009.

Agustín JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO: Villanueva de la Serena, 1946. Licenciado en Química Industrial en la Universidad Complutense y diplomado en Dirección y Administración de Empresas por la Politécnica de Madrid. Trabaja en la industria del petróleo en Burgos y en Madrid, desarrolla proyectos de fábricas y patenta una aplicación en la fabricación de abonos fosfatados. En 1985, concluida la licenciatura de Farmacia, también en la Complutense, se traslada a su población natal, cambiando la química por la oficina de farmacia, estableciéndose en Monterrubio de la Serena. Su afición por los libros, desde hace más de 25 años, hizo que con otros extremeños de la diáspora y de la región cofundara la Unión de Bibliófilos Extremeños (UBEx), de la que desde entonces es vocal. En Marzo de 2005 funda con amantes de la cultura local la Asociación Cultural “Torres y Tapia” de la que es presidente. Y para terminar, ha promovido y participado a nivel regional en publicaciones, conferencias y exposiciones bibliográficas.

Teodoro Agustín LÓPEZ Y LÓPEZ: Fuente del Maestre, 1942. Licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia de Roma; en Filosofía y Letras por la

Universidad Civil de Sevilla; en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid; Magisterio por la Escuela Normal de Badajoz; Estudios Eclesiásticos por el Seminario Diocesano de San Atón en Badajoz y Curso de Especialista en Archivística por la UNED y en la Fundación “Sánchez Albornoz” de Ávila. Ejerció la docencia en el Seminario Diocesano, colegios concertados en su primer quinquenio y en 1977 pasa a ser catedrático estatal de Filosofía en el Instituto de Enseñanzas Medias “Rodríguez Moñino” de Badajoz hasta su jubilación. En la Actualidad es Profesor titular en la Universidad Pontificia de Salamanca con sede en Badajoz, Director de los Archivos, capitular y diocesano, de la Archidiócesis de Mérida Badajoz y Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Dr. D. Juan RODRÍGUEZ PASTOR: Valdecaballeros. Doctor en Filosofía y Letras, director de la revista extremeña de folklore Saber Popular y catedrático de Lengua y Literatura en el IES “Benazaire” de Herrera del Duque. Premio García Matos a la Investigación del Folklore Regional en 1987 y 1989. Ha editado los Cuentos de Resolana de Isabel Gallardo (Diputación de Badajoz, 1994), Naturalidad extremeña (Memorias de un miliciano) de Dionisio Baños (2006); y diversos libros sobre la tradición oral extremeña: Cuentos populares extremeños y andaluces (1990), Cuentos extremeños maravillosos y de encantamiento (1997), Cuentos extremeños de animales (2000), Cuentos extremeños obscenos y anticlericales (2001), Cuentos extremeños de costumbres (2002), Acertijos extremeños (2003), Fórmulas que preceden a los juegos infantiles en Extremadura (2006), El Folklore infantil de Valdecaballeros (2008) y Auto de Reyes en Extremadura (2008).

María RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Valdecaballeros. Maestra en Educación Especial. Ha participado como comunicante en el Congreso Internacional “La Mirada Antropológica entre lo cultural y lo multicultural” (Mérida, 2007), en las III Jornadas de Historia de la Baja Extremadura (“Isabel y Manuela Gallardo, dos escritoras de la Serena”, Valencia de las Torres, 2008) y en el I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas-La Serena-La Siberia (“Los tierrablanqueros: un oficio desaparecido en Valdecaballeros”, Villanueva de la Serena, 2008). Junto a Rafael Caso y a Juan Rodríguez, ha publicado el artículo “Isabel Gallardo: materiales para el folklore infantil” (Saber Popular, n.º 23, Fregenal de la Sierra, 2006).

Juan José MINAYA CABALLERO: Valle de la Serena, 1974. Licenciado en Bellas Artes por la Universidad Complutense, especialidad de Restauración de Bienes Culturales, estudios Avanzados de Tercer Ciclo. Especialista en Gestión y Administración del Patrimonio Cultural por la Universidad de Alcalá de Henares. Desde el año 2002 trabaja como profesional en la Conservación y Restaura-

ción de Bienes Culturales en la Baja Extremadura, restaurando escultura policromada, pinturas al óleo y retablos. Ha sido el responsable de los trabajos de conservación y restauración en los dos últimos museos de la Red de Museos de Extremadura. Ha sido cofundador y presidente de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena. En 2005 publicó el libro “Ntra. Sra. de la Salud: memoria y culto” y ha participado en diversas publicaciones con artículos y ponencias.

Guillermo LEÓN CÁCERES: Licenciado en Derecho por la UEx y en Ciencias Políticas por la UNED. Miembro de GEHCEX. Trabajos recientes: La memoria de la Guerra Civil durante la Transición Política a través de la prensa regional: la provincia de Badajoz, en *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, 2007. En colaboración con López Rodríguez, A.: Vicente Sánchez Cabezas (1921-1991): compromiso y activismo político en Extremadura, en *Comunicaciones del II Congreso de Historia del PCE*, 2007. La “recuperación de la memoria” de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: la experiencia de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera, en *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, 2008.

Antonio Doroteo LÓPEZ RODRÍGUEZ: Licenciado en Geografía e Historia y Doctorando por la UEx. Miembro de GEHCEX. Algunas publicaciones: “La Real Dehesa de La Serena y el Príncipe de la Paz”, en: Manuel Godoy y su tiempo (Tomo I) 2003. “El campo de concentración de prisioneros de Castuera”, en: *Memoria histórica y guerra civil: represión en Extremadura*, 2004. “El campo de concentración de prisioneros de Castuera”, en: *Memoria histórica y guerra civil: represión en Extremadura*, 2004. “Cruz, Bandera y caudillo, el Campo de Concentración de Castuera”, 2006. “Represión franquista, exilio republicano y deportación nazi: el tránsito de la Guerra Civil Española a la Segunda Guerra Mundial”.

Cándido GONZÁLEZ LEDESMA: Ribera del Fresno, 1953. Ha residido en Las Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer, Talarrubias y actualmente en Orellana la Vieja. Estudió Bachillerato en el Instituto Laboral “Pedro de Valdivia” de Villanueva de la Serena (1963-1970) y Magisterio en Badajoz (1970-1973). Posteriormente, Geografía e Historia en la UNED licenciándose por la UEX. Desde 1974, ha ejercido la docencia en E.G.B. y también en Ed. Compensatoria y Adultos. A partir de 1995 trabaja en Secundaria y como tutor de la UNED. Ha investigado y publicado más de veinte artículos, en revistas y congresos, de ámbito comarcal y regional. Es coautor de libros de texto de 2º de Bachillerato (Geografía, Historia de España, ed. Algaida).

Las publicaciones de carácter didáctico versan sobre educación del consumidor, materiales de trabajo en educación de adultos y libros de texto de Bachi-

llerato, además de artículos sobre arqueología de la zona del embalse de Orellana, el estamento eclesiástico, orígenes históricos, e historia de las mentalidades y actitudes ante la muerte en el siglo XVIII de Orellana la Vieja, además de artículos historiográficos. Colaboración en la edición y publicación en revistas: *Maiserrana*, entre 1982 y 1986; y *Lacimurga*, desde 1995. Editor de espacios webs de carácter didáctico e histórico y de materiales didácticos y educativos utilizando las nuevas T.I.C.

Dtor. D. Luis Vicente PELEGRÍ PEDROSA: Castuera (Badajoz). Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla. Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad de Cadiz. Labor investigadora centrada en Historia Económica de América colonial y Extremadura moderna. Entre las publicaciones destacan los libros: "El Botín del Nuevo Mundo: capitales indianos en Extremadura". Muñoz Moya Editores, 2004; "Tierra y sociedad en la Serena en El siglo XVIII", Diputación Provincial de Badajoz, 2002, y diversas publicaciones, realizadas, mediante becas de formación del personal investigador de la Universidad de Extremadura, el Banco de España o Caja de Madrid. En la actualidad, profesor de Enseñanzas Medias y del Centro Andaluz de Estudios Empresariales (Sevilla).

Serafín MARTÍN NIETO: Cáceres, 1956. Licenciado en Filología Románica y Diplomado en Filología Germánica por la Unex. Profesor Agregado de Francés, con destino actualmente en el IES «Ágora» de Cáceres, de cuya Sección Bilingüe es Coordinador. Asistente de Lengua Española en el "Lycée Henri IV" de Béziers (Francia) en el curso 1978-1979. Fundador y primer mayordomo de la Cofradía de la Sagrada Cena y Nuestra Señora del Sagrario de Cáceres. Autor de libros: *La Pasión según Cáceres*. 1987; *Cáceres: Cofradía y Ermita de Santo Vito*. 1993. Artículos, entre otros: "Evocación alcantarina y mensaje jubilar navideño" en *Memoria del V centenario del nacimiento de San Pedro de Alcántara*. 1499-1999. "La capilla y Jesús Nazareno en la cacereña parroquia de Santiago" en *Revista Alcántara*; "El convento de las comendadoras de Sancti-Spíritus de la villa de Alcántara en el siglo XVI" en *Revista de Estudios Extremeños* 2008; *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* tomo IV. Ponente varios años en los *Coloquios Históricos de Extremadura*. Participó con dos artículos en *Campanario*, 2003. Numerosos artículos en la prensa regional.

Dr. D. José MALDONADO ESCRIBANO: La Coronada (Badajoz), 1979. Profesor de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura. Doctor en Historia del Arte por la UEx, con la Tesis Doctoral titulada "Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura", habiendo recibido la máxima calificación, y Máster en Desarrollo Local Sostenible, trabaja en la actualidad como Técnico de Patrimonio para la Junta de Extremadura. Ha sido becario de post-

grado de Formación de Profesorado Universitario en la Universidad de Extremadura. Ha participado en proyectos de investigación a nivel nacional y ahora forma parte del grupo “Arte y patrimonio moderno y contemporáneo”. Ha escrito varios libros sobre arquitectura rural en Extremadura, así como numerosos artículos en revistas especializadas tratando temas como la historia de la arquitectura y su conservación. Ha impartido conferencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales, así como ha recibido reconocidos premios de investigación.

Índice

| | |
|---|------------|
| Presentación | 7 |
| Diego Godoy Vances | |
| “La esfinge de cristal”, una biografía que todo vallejo debe leer..... | 13 |
| CONFERENCIAS..... | 17 |
| Dtra. Dña. María del Carmen de la Montaña Franco | |
| <i>Donoso y la Libertad.....</i> | <i>19</i> |
| Dtor. D. Manuel Casado Velarde | |
| <i>Don Juan Donoso Cortés (1809-1853) y el mundo literario de su tiempo.....</i> | <i>39</i> |
| D. Ricardo Donoso-Cortés Mesonero-Romanos | |
| <i>Don Juan Donoso Cortés y sus amigos románticos.....</i> | <i>69</i> |
| D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo | |
| <i>Don Juan Donoso Cortés y su familia.....</i> | <i>95</i> |
| COMUNICACIONES..... | 115 |
| Bartolomé Díaz Díaz y Bartolomé Miranda Díaz | |
| <i>El alojamiento de soldados y sus consecuencias sobre la población. El caso de Campanario en 1592</i> | <i>117</i> |
| Fernando Díaz Gil | |
| <i>Una cuestión toponímica: Villanueva de la Serena en el siglo XIV.....</i> | <i>139</i> |

| | |
|--|-----|
| Antonia Cerrato Martín-Romo | |
| <i>Santa Amalia: la construcción del primer pueblo de colonización</i> | 155 |
| José Antonio Jiménez Escobar | |
| <i>Informe sobre la agricultura en la provincia de Badajoz</i> | 193 |
| Dionisio Á. Martín Nieto | |
| <i>Aproximación al creador de la tortilla de patatas, el licenciado don José de Thena Godoy y Malfeito</i> | 229 |
| Francisco Gálvez Ponce | |
| <i>La regulación del Guadiana medio. Especial atención a la presa de La Serena</i> | 271 |
| Diego Godoy Vances | |
| <i>Relación entre Donoso Cortés y el pueblo del Valle de la Serena</i> | 287 |
| José Jerónimo Rodríguez Carrasco | |
| <i>Las distintas manifestaciones de adhesión política al régimen liberal en La Serena durante la regencia de Espartero (1840-1843)</i> | 301 |
| Agustín Jiménez Benítez-Cano | |
| <i>Situación político-económica antes de la Guerra de la Independencia (1785-1800) en Extremadura y en el partido de La Serena</i> | 321 |
| Teodoro Agustín López López | |
| <i>La desaparecida ermita de los Mártires en el Valle de la Serena</i> | 347 |
| Juan Rodríguez Pastor y María Rodríguez Sánchez | |
| <i>La tradición oral en personas con deficiencia cognitiva leve: el caso de Julián Gutiérrez de Valdecaballeros</i> | 365 |
| Juan José Minaya Caballero | |
| <i>El nuevo zócalo de azulejos talaveranos de la capilla de Ntra. Sra. de la Salud en el Valle de la Serena</i> | 385 |
| Guillermo León Cáceres y Antonio D. López Rodríguez | |
| <i>La celebración del año “Donosiano”</i> | 407 |

| | |
|--|-----|
| Cándido González Ledesma | |
| <i>El topónimo Orellana, hipótesis sobre su origen y significación.....</i> | 427 |
| Luis Vicente Pelegrí Pedrosa | |
| <i>Manuel de Luxán y la primera élite liberal extremeña: una aproximación.....</i> | 445 |
| Serafín Martín Nieto | |
| <i>Los desencuentros familiares de los Ruiz Montenegro Torrella.....</i> | 455 |
| José Maldonado Escribano | |
| <i>Guadámez: dehesa, casa y huerta en Zalamea de la Serena. de las fundaciones del obispo de Puebla de los Ángeles don Pedro Nogales Dávila en el siglo XVIII.....</i> | 507 |
| José Maldonado Escribano | |
| <i>Valdegamas: un paseo por su arquitectura rural a propósito del nacimiento de Donoso Cortés en 1809.....</i> | 521 |
| Suplemento fotográfico de los Encuentros | 529 |
| Curriculum vitae de conferenciantes y comunicantes | 549 |

COORDINADORES

D. Manuel Núñez García, concejal de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito.
D. Antonio Zacarías Mateos Carrillo, concejal de Cultura del Ayuntamiento de Valle de la Serena.
D. Juan José Minaya Caballero, de la Asociación ADEPA Valle S.
D^a. Visitación Berrocal Calderón, Presidenta de la Asociación Amigos de la Cultura Extremeña, de Don Benito.
D. Dionisio Á. Martín Nieto, Presidente de la Federación SISEVA.

COMITÉ DE HONOR

Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura
Excmo. Sra. D^a. Leonor Flores Rabazo, Consejera de Cultura de la Junta de Extremadura
Excmo. Sr. D. Ricardo Donoso Cortés Mesonero Romanos, Marqués de Valdegamas
Ilmo. Sr. D. Valentín Cortés Cabanillas, Presidente de la Diputación de Badajoz
Ilmo Sr. D. Mariano Gallego Barrero, Alcalde de Don Benito
Ilmo. Sr. D. Martín Caballero Horrillo, Alcalde de Valle de la Serena

COMISIÓN CIENTÍFICA

D. Vicente Serrano Naharro, cronista oficial de Cabeza del Buey
D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista oficial de Campanario
D^a. María del Carmen Rodríguez Pulgar, cronista oficial de Castuera
D. Diego Soto Valadés, cronista oficial de Don Benito
D. Florencio Caballero Álvarez, cronista oficial de Fuenlabrada de los Montes
D. Alejandro García Galán, cronista oficial de Peñalsordo
D. Eduardo Moreno García, cronista oficial de Santa Amalia
D^a. Soledad López-Lago Romero, cronista oficial de Talarrubias
D. Theófilo Acedo Díaz, cronista oficial de Villarta de los Montes
D. Juan Rodríguez Pastor, cronista oficial de Valdecaballeros
D. Manuel Casado Velarde, Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Navarra.
D^a. María del Carmen de la Montaña Franco, Doctora y profesora de Derecho de la Universidad de Extremadura.
D. Emilio Luis Méndez Moreno, Doctor en Filosofía y profesor del IES Zurbarán de Badajoz.

SECRETARÍA

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA

PATROCINIO

Caja de Badajoz
Caja de Extremadura
CEDER La Serena
Docunet *digitalizaciones*



Estas actas de los II Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena
y La Siberia, se terminaron de imprimir el día 30 de marzo de 2010,
festividad de San Clímaco abad y San Dominno mártir
en la muy noble y muy leal ciudad de
Badajoz

LAUS DEO – LAUS LIBRIS

